- PLAN de OPERAC. N° 02/82 "MANTENIMIENTO de la SOBERANÍA" - C.A.E.

- ORDEN de OPERACIONES N° 02/82 CAJ

- ORDEN de OPERACIONES N° 03/82 CAA

- DISPOSICIÓN SECRETA Regimen contable-financiero para unidades de la Fuerza Aérea afectadas al Plan de Operaciones N° 02/82 - CAE.

- PLAN de OPERACIONES 01/82 ESQUEMÁTICO del Cdo. FAS

- DIRECTIVA N° 01/82 "ALISTAMIENTO de los MEDIOS de la FAS - FAO - FANE

- ORDEN COMPLEMENTARIA A LA ORDEN de OPERAC. N° 3/82 - MALVINAS

- ORDEN de OPERACIONES N° 04/82 - C.A.E.

- DIRECTIVA N° 1. Complem. al PLAN de OPERACIONES MANTENIMIENTO de la SOBERANÍA de las Is. MALVINAS

- RECIBOS

PLAN DE OPERACIONES 2/82 PAMPERO

EJERCITO N° 1. EVENTUAL CONFLICTO GRAN BRETAÑA y CHILE

INDUSTRIA ENTINA

C2/1

C2/1A

FUERZA AEREA
COMANDO AEREO ESTRATEGICO

COPIA N°
BUENOS AIRES
07 -ABR-82
MLV

PLAN DE OPERACIONES N°2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA"

CARTOGRAFIA: Carta Aeronáutica E 1:1.000.000 Hojas: 3537, 3586, 3627, 3668, 3669, 3625 y 3626.

HUSO HORARIO: Hora local Argentina.

ORGANIZACION

- A: Comando Aéreo Estratégico.
- B: Comando Fuerza Aérea Sur.
- C: II, III,IV, V, VII y IX Brigadas Aéreas.
- D: Base Aérea Militar "RIO GALLEGOS" y "SAN JULIAN"
- E: Escuadrones Aéreos alojados en GRA y ZAR.
- F: Base Aérea "MALVINAS".

Medios de Apoyo Operativo y Logístico de:

- Jefatura II INTELIGENCIA.
- Dirección de Comunicaciones.
- Servicio Meteorológico Nacional.
- Dirección General de Sanidad.

Autoridades de coordinación

- EEMMGG.
- Comando de Material (Area Material Córdoba - Area Material Río Cuarto - Area Material Quilmes).
- Comando de Regiones Aéreas.
- Comando Aéreo de Defensa (GIVAE, G2VYCA, VI y VIII Brigadas Aéreas y BAM "MAR DEL PLATA").
- Comando de Instrucción.
- Comando de Operaciones Navales.
- Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur.
- Comando Aéreo de Transporte.







Del Plan del CAE

- V Cuerpo de Ejército TOS.

- Jefatura I PERSONAL.

- IV Brigada de Infantería Aerotransportada.

ORGANIGRAMAS: Ver Anexo "ALFA" (Organización)

I PARTE

SITUACION

Situación General

- Antecedentes Anexo "BRAVO" (DEMIL).

Situación Particular

1. El 15 MAR 82 el COMITE MILITAR emitió la DEMIL N°1/82 (CASO MALVINAS) en cuya Resolución Estratégica Militar dice "Emplear parte del Poder Militar para conquistar, consolidar y asegurar la ocupación de las Islas Malvinas en el momento y circunstancia más favorables previa resolución del COMITE MILITAR y mantener simultáneamente las previsiones del CASO CHILE a fin de lograr los objetivos políticos.

2. Para concretar la tarea se creó el Comando Teatro Operaciones Malvinas (Anexo 3 de la DEMIL).

3. El Comando Aéreo Estratégico elaboró el Plan de Operaciones "Azul y Blanco", que previó la participación de la Fuerza Aérea en la ocupación de las Islas Malvinas el día 02 ABR 82.

4. Lograda la total ocupación y consolidación de las Islas Malvinas, el Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas finalizará sus funciones y su Comando será desafectado. Simultáneamente se creará el Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur (Anexo 3 DEMIL Pág.3-3) integrado con personal del Comando de Operaciones Navales y representantes de Ejército y Fuerza Aérea, con los medios terrestres de la Guarnición Militar Malvinas (el R-18 como REO en el continente) los navales de la Guarnición Militar Malvinas, los navales y aeronavales del Comando de Operaciones Navales, los aéreos de la Guarnición Militar Malvinas y aquellos de la Fuerza Aérea que el Comandante Teatro de Operaciones requiera. La jurisdicción comprenderá las Islas Malvinas, Georgias, Sandwinch del Sur, los espacios marítimos que aseguren el control del litoral atlántico argentino y los espacios aéreos correspondientes.

5. El día 04 ABR 82 se realizó en el Edificio Libertad una reunión en la que intervinieron el Comandante Teatro Operaciones Atlántico Sur, Gobernador Militar de las Islas Malvinas y el Comandante Aéreo Estratégico. Se expuso la actualización de la situación, se analizaron las capacidades retenidas del enemigo y se solicitó a Fuerza Aérea la realización de las siguientes tareas:

1°) Mantener el puente aéreo entre Malvinas y el continente aún en el caso de concretarse el bloqueo naval.

2°) Realizar tareas de Exploración y Reconocimiento lejano con aviones KC-130 al E de las Islas, en coordinación con los medios aeronavales (NEPTUNE).

3°) Realizar Operaciones Aéreas Estratégicas (Interdicción estratégica) a los buques enemigos.

4°) Realizar Operaciones Aéreas Tácticas (Apoyo de Fuego Cercano, Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, Defensa Aérea Indirecta y Directa en las Islas Malvinas, y los asignados a la Fuerza Aérea Sur.

6. Siendo las mencionadas tareas de responsabilidad ineludibles de la Fuerza Aérea, el Comando Aéreo Estratégico ordenó el alistamiento y los despliegues necesarios.

7. En síntesis y de acuerdo con la situación estratégica militar y operacional actual, el Comandante TO Atlántico Sur (CTOAS) a través del Gobernador Militar de las Islas Malvinas, deberá defenderla con los medios de Fuerza Aérea, Ejército y Armada que se han asignado para la tarea y que actualmente se encuentren en la Isla.

8. Armada debido a la presencia de submarinos nucleares, posiblemente deba replegar algunos de sus medios de la Flota de Mar, excepto los buques destinados al traslado de elementos a las Islas.

9. Ejército comprometerá en las Islas la máxima cantidad de efectivos. Fuerza Aérea ha dispuesto intervenir con la totalidad de los medios aéreos en aptitud para cumplir la tarea.

10. El Plan de Operaciones "CABURE" Azul y Blanco del Comando Aéreo de Defensa contempla: Proveer los medios que requiera el Componente Aéreo TO Atlántico Sur y prever, coordinar y ejecutar la defensa aeroespacial directa, activa y pasiva, en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales a partir del día "D+3".

11. El día 05 ABR 82, el Comando Aéreo Estratégico creó el Comando Fuerza Aérea Sur, que tendrá la responsabilidad de realizar operaciones aéreas estratégicas, defensivas, tácticas y de transporte en su jurisdicción, entendiéndose por tal TOS y el TOAS.

12. El CTOAS será responsable de la actualización de la información correspondiente a la situación de la flota de mar inglesa y se constituirá en autoridad de coordinación para impartir la órden de ataque. Se establecerá en Puerto Belgrano desde donde se implementarán las redes de comunicaciones necesarias.

13. El Comando Aéreo Estratégico mantendrá su Puesto Comando normal y realizará las mismas tareas que las expuestas en el PC CAE 81.

14. A los efectos de mantener el puente aéreo entre el continente y las Islas Malvinas y satisfacer los requerimientos de transporte operativo y ordinario que formulan las FFAA, se constituyó a partir del 06 ABR 82 el Comando Aéreo de Transporte.

Fuerzas Amigas

- Ejército Argentino.

- Armada Argentina.

Fuerza Enemiga

- Anexo "CHARLIE"

Suposiciones

15. Las operaciones aéreas tendrán una duración máxima de OCHO (8) días de operación sostenida en un contexto general para las previsiones logísticas del orden de los SESENTA (60) días.

II PARTE

MISION

16. Realizar tareas de Exploración y Reconocimiento en coordinación con el Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur en las áreas adyacentes a las Islas Malvinas (500 MN). Realizar la interdicción estratégica posible a la flota de tarea naval inglesa cuando se ordene.

17. En las Islas Malvinas realizar operaciones aéreas tácticas mediante tareas de exploración y reconocimiento, reconocimiento ofensivo, apoyo de fuego cercano y defensa aérea directa. Prever la defensa aérea de "GRA", "GAL", "SJU", "SCZ" y "CRV". Realizar operaciones de diversión a las fuerzas enemigas.

A FIN DE: Mantener la soberanía sobre las Islas Malvinas.

III PARTE

EJECUCION

CONCEPTO DE LA OPERACION

18. La misión de la Fuerza Aérea (tareas multiples) se concretrará mediante TRES (3) Fases:

1°) Despliegue.

2°) Alistamiento de los medios.

3°) Ejecución.

19. La primera Fase esta siendo ejecutada. Los medios de combate desplegarán a:

1°) GRA: M-V (OCHO -8- aviones).

2°) GAL: M-III (SEIS -6- aviones) y A-4B (DIEZ -10- aviones).

3°) SJU: A-4C (CINCO -5- aviones desde GAL y resto de DOZ -10 aviones)

4°) CRV: M-III (CUATRO -4- aviones) y M-V (CUATRO -4- aviones).

5°) TRE: MK-62 (SEIS -6- aviones).

6°) En Malvinas DOCE (12) aviones IA-58 en AADD de desdoble.

7°) SCZ: IA-58 (OCHO-8- aviones).

8°) PTA: IA-58 (DOS -2- aviones).

20. Durante la segunda Fase la Fuerza Aérea Sur ordenará a sus Unidades máximo alistamiento:

1°) Coordinaciones CIC GRA-GAL-MLV-CRV.

2°) Coordinación vuelos con aviación Naval.

3°) Prácticas de navegaciones a las Islas.

4°) Aviones en alarma (defensa aérea).

5°) Prever distintos procedimientos de ataques.

6°) Finalizar el completamiento de los medios de comunicaciones y establecer los enlaces necesarios.

21. El Comandante Teatro de Operaciones Atlántico Sur dará la orden de iniciar las operaciones excepto como respuesta de un ataque enemigo.

22. Se han retenido DOS (2) capacidades del enemigo:

1°) Llevar a cabo el bloqueo en las Islas Malvinas (la interrupción del tráfico marítimo) mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares.

2°) Destacar una Fuerza de Tarea Naval para recuperar las islas con efectivos equivalentes a UNA (1) Brigada de Infantería (+) en capacidad para proveer posteriormente apoyo logístico, detección e interceptación AAa, Artillería Superficie y ASub que podrían arribar al área a partir del día "D+20".

23. La Fuerza Aérea Argentina frente a la primera capacidad establecerá un puente aéreo entre Malvinas y el continente. Frente a la segunda capacidad por orden de prioridades deberá realizar las siguientes tareas:

1°) Exploración y Reconocimiento Lejano para detectar con una antelación no menor a las 12:00 horas la presencia de la Fuerza de Tarea Naval (KC-130, Lear Jet, etc).

2°) Prever la interdicción estratégica a la flota mediante el ataque y diversión (ver Anexo "DELTA" - Apéndice 1)

3°) Prever la defensa antiaérea de la isla y sí es posible la aérea.

4°) De realizarse el desembarco durante horas diurnas realizar el apoyo de fuego cercano atacando los medios navales (de desembarco) y los de Infantería de Marina desembarcados.

24. Si la operación se hiciese nocturna se alistarán los medios para hostigar, a partir de las primeras horas, las Fuerzas desembarcadas.

25. Esta operación debe realizarse en coordinación (VHF/AM)con las tropas de superficie. Se recomienda la utilización de ECAS en vue

lo (aviones) tipo CESSNA o helicópteros para el caso de que el desembarco se realice en lugares no previstos por la defensa.
Si se establecen puntos fijos de defensa en cada uno de ellos se deberá designar un ECA que coordinará el apoyo de fuego.

26. Es poco factible realizar exitosamente un ataque a la flota de mar (interdicción estratégica) mientras navega con sus unidades, dándose protacción mutua.

27. Normalmente no se encontrarán buques Ingleses aislados exceptos los piquetes radar.
El objetivo de la Fuerza Aérea es tratar de impedir el bloqueo aéreo y la ocupación de las Islas Malvinas. Consecuentemente son los buques transportadores de tropas, las lanchas de desembarco, la tropa desembarcada y los aviones y helicópteros (o portaaviones) nuestros Objetivos Materiales.

28. Las prioridades para el uso de los aviones de combate serán las siguientes:

1°) Ataque a las lanchas de desembarco y a las tropas de desembarco.

2°) Ataque si es factible a los buques transporte de tropas.

3°) Defensa aérea activa contra aviones y helicópteros, (incluido aviones de asalto aéreo tipo C-130).

4°) Cobertura aérea a los aviones de transporte del puente aéreo.

5°) Ataque a los medios de la cabeza de playa y/o a las columnas en marcha.

29. Para la planificación de las misiones es necesario prever el KC-130 como avión reabastecedor y guía de Escuadrillas, esta ultima tarea tambíen será realizada por aviones MK-62 y Super ETANDAR.
Tambíen deberá incluirse la utilización de SEIS/OCHO (6/8) aviones LJ, CESSNA CITATION u otros tipos de avión de uso civil de estas características para realizar operaciones de diversión.

30. El emplazamiento delradar es conveniente preverlo alejado del Aeródromo y las Baterías TIGER CAT en los posibles, lugares de desembarco.

31. Las Brigadas Aéreas que no han desplegado el total de sus aviones los mantendrán como reserva operativa de los AADD de despliegue.

C2.1.6

TAREAS

Fuerza Aérea Sur

32. El Comando Fuerza Aérea Sur fué creado para conducir in situ las operaciones ofensivas y defensivas contra la Flota de Tareas Naval Inglesa y para prevenir cualquier posible ataque de la FACH.

33. Depende directamente del CAE y establecerá con el CTOAS las coordinaciones necesarias.

34. Le dependen todas las instalaciones aeronáuticas del TOS y en este caso, operativamente las BBAAMM GAL - SJU - CRV - SCZ, los Escuadrones Aéreos Móviles alojados en Alte ZAR y GRA.

35. Todos los requerimientos de medios los efectuará directamente al CAE, incluídos los de transporte aéreo.

36. La orden de ataque será impartida por el Comando Teatro de Operaciones Atlántico Sur y confirmada por el CAE.

37. Las operaciones de exploración y reconocimiento que efectúen los aviones KC-130, etc, serán previstas por el Comando TO Atlántico Sur.

38. En la presente Orden se han incluídos los Anexos Inteligencia y Procedimientos de ataque recomendados contra buques.

39. El Puesto Comando del CAE deberá llevar la información actualizada de la guerra aérea, causa por la que la FAS designará expresamente un Oficial H-24 para informar al CAE las operaciones previstas y graficadas en el Pizarrón de Operaciones en Desarrollo de su Comando. Asimismo, actualizará la situación táctica de cada una de las Bases, Escuadrones y Secciones dependientes.

40. El CAE no interferirá el accionar de la FAS y su personal estará disponible para cualquier tipo de planeamiento mediato, análisis, estudios, etc, que el CFAS requiera.

II Brigada Aérea

41. Desplegará el Escuadrón Aéreo Mk-62 a la Base Aeronaval "Alte ZAR", donde quedará bajo comando operacional de la FAS. No incluirá en el despliegue medios para racionamiento, alojamiento, seguridad y servicios, en razón que se alojará en la Base Aeronaval.

42. Desplegará a CRV el Centro Aerofotográfico y UN (1) G-IIF.

43. Desplegará los medios de comunicaciones del G1CE a los lugares que determine el Anexo COMUNICACIONES.

44. Realizará las tareas de exploración y reconocimiento que ordene el CAE. Con ese fin preverá DOS (2) aviones en versión DELTA.

C2.1.7

45. Alistará los aviones LJ-35A para conformar un Escuadrón Aéreo de diversión y/o de guiado de los aviones de combate hacia la Flota de Tareas Naval Inglesa.

III Brigada Aérea

46. Desplegará DOCE (12) aviones IA-58 a los AADD de desdoble de la BAM MLV. Realizará tareas de exploración y reconocimiento, reconocimeinto ofensivo, apoyo de fuego cercano a ordenes del Jefe de la BAM MLV y de acuerdo con las coordinaciones que se efectúen para el apoyo inmediato a las fuerzas de superficie. Se recomienda ECAS en los lugares que Ejército y Armada establezcan medios de defensa contra el desembarco y ECAS en vuelo HH, aviones CESSNA, etc, para los lugares de desembarco no previstos.

47. Creará la BAM "SCZ" (-), capacitandola para operar OCHO (8) aviones IA-58 y desplegara DOS (2) aviones IA-58 a PTA, a ordenes del Comando Aéreo de Defensa para interceptar calquier tipo de helicópteros enemigos, que pudieran intentar destruir los depósitos de combustible en PTA.

IV Brigada Aérea

48. Desplegará medios para crear la BAM "SJU", de acuerdo con lo ya ordenado y lo especificado en el Anexo MATERIAL para apoyar la operación de OCHO/DIEZ (8/10) aviones A-4C.

49. Organizará la BAM SJU capacitándola para cumplimentar todas las tareas ordenadas por la FAS.

V Brigada Aérea

50. Desplegará el Escuadron A-4B (DIEZ/DOCE 10/12 aviones) a la BAM GAL y los medios de apoyo técnico correspondientes.

51. Coordinará con la BAM GAL para asignación de personal en el organismo Operaciones de la BAM.

52. Desplegará la AAa que especifique el Anexo MATERIAL de la presente Orden.

VII Brigada Aérea

53. Desplegará los siguientes medios:

1°) DOS (2) helicópteros BELL y DOS (2) CH-47 a MLV.

2°) UN (1) helicóptero HUGHES a SJU y TRE respectivamente.

3°) UN (1) avión MERLIN a MLV (CRV).

54. Los helicópteros en TRE - CRV - SJU - GAL y GRA realizarán tareas de Búsqueda y Salvamento.

C 218

55. Los helicópteros en MLV realizarán tareas ofensivas, defensivas y de Búsqueda y Salvamento.

IX Brigada Aérea

56. Alojará y apoyará al Comando FAS.

57. Como BAM "CRV" conducirá la operación de los Escuadrones Aéreos M-V y M-III.

58. Apoyará técnica y logísticamente a todas las aeronaves que operen en su AD o las que eventualmente pudieran hacerlo.

59. Cumplimentará todas las ordenes que imparta la FAS.

BBAAMM "Río Gallegos" y "San Julían" - Escuadrones Aéreos (alojados en la Base Aeronaval "Alte ZAR" y GRA) y Sección IA-58 (alojada en PTA)

60. Subordinarán sus medios al Comando FAS.

MEDIDAS DE COORDINACION

61. Las necesidades de medios de apoyo operativo y logístico que excedan las propias posibilidades, deberán ser requeridas a este Comando, quien las coordinará y requerirá ante los diferentes organismos.

62. El Comando Aéreo de Transporte asignará al CAE DOS (2) aviones KC-130 y sus correspondientes tripulaciones, para posibilitarle el cumplimiento de las tareas de exploración y reconocimiento lejano.

63. Los medios mencionados se alojarán en la I Brigada Aérea y realizarán las tareas:

1°) De exploración y reconocimiento que el Comando TO Atlántico Sur requiera.

2°) De reabastecimiento aéreo que el Comando FAS solicite.

64. Una vez conocida la ubicación de la Flota de Tarea Naval Inglesa, los aviones KC serán desafectados de la tarea de exploración y reconocimiento y afectados a la tarea de reabastecimiento y guiado de aviones de combate hacia los OOMM.

65. El Comando Aéreo de Defensa ha establecido los corredores aéreos y procedimientos de identificación y autenticación que deberán ser respetados por todas las aeronaves de transporte y comerciales.

66. Todos los movimientos aéreos que se realicen en la jurisdicción del Comando FAS deberán previamente recibir la autorización del mismo (incluídos los de mantenimiento), de acuerdo con los procedimientos que determine (Plan de vuelo CIRRUS - Ordenes Fragmenta-

rias, coordinaciones interfuerzas, etc), para evitar la alarma de los sistemas de defensa y el despegue de la Caza Interceptora.

67. El Comando de Regiones Aéreas afectará todos los medios de la RASU al Comando de la FAS (CODAS). Asimismo, se asignarán medios de comunicaciones y meteorológicos de acuerdo con los requerimientos que a ese efecto formule el CAE.

68. El resto de los organismos de la FA satisfarán requerimientos del CAE.

69. Los medios de las unidades del Cdo Ops Aé que no participen en las operaciones previstas por este Plan, continuarán con las tareas de adiestramiento y operativas a criterio de los respectivos Jefes de Unidades. Además de lo expuesto alistarán los medios (personal de reemplazo, material aéreo y apoyos) que sus unidades desplegadas pudieran requerir.

70. Todos los Comandos y Organismos de la FAS mantendrán un adiestramiento tal (H-24) que permita satisfacer de inmediato los requerimientos que pudieran originarse durante el cumplimiento de las tareas emergentes de el presente Plan.

71. Las características de la presente operación puede hacer olvidar al personal de la FAA las elementales medidas de seguridad (silencio radioeléctrico, utilización de un vocabulario radioeléctrico codificado, reserva en la tramitación de documentación clasificada, comunicaciones HF, etc) que siempre se deben adoptar para evitar que nuestro tradicional enemigo (CHILE) establezca con exactitud el orden de batalla de la propia Fuerza.

72. Todas las Unidades operativas tendrán en cuenta que la distribución del armamento aéreo obedece al siguiente concepto de empleo:

1°) Ataque a buques en general: Bombas no menor de 500 Lbs y cohetes ZUNNI.

2°) Barcazas de desembarco: Bombas de hasta 250 Lbs, cohetes FFAR y cañones.

3°) Apoyo de fuego AMET/CAÑ, bombas NAPALM y bombas de 100/200 Lbs.

4°) Interceptación: AMET/CAÑ y misiles Aire - Aire.

73. Las tareas previstas para los medios de la FAA son parte de la misión de las FFAA. Por consiguiente se evidenciará una predisposición permanente a la colaboración mutua, fundamentalmente, para posibilitar el accionar conjunto, sin por ello dejar de lado los principios doctrinarios de la Fuerza.

74. El Comando de la FAS elaborará el Plan Esquemático Contribuyente SIETE (7) días despues de la recepción del presente Plan.

75. Las Unidades dependientes del Cdo de la FAS confeccionarán las Ordenes de Operaciones que posibiliten el cumplimiento del Plan de Operaciones Esquemático de la FAS.

76. El presente Plan entrará en vigencia a partir de su distri bución.

IV PARTE

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Personal

- Anexo "FOXTROT"

Material

- Anexo "ECO"

Finanzas

- Anexo "GOLF".

V PARTE

COMANDO Y ADMINISTRACION

Comando

77. El PC del Comando Aéreo Estratégico está instalado en el Edificio "Cóndor" - 7°Piso.

78. El PC de la FAS se instaló en la IX Brigada Aérea.

79. El PC del Cte TO Atlántico Sur se instaló en Puerto Belgra no.

Comunicaciones

- Anexo "HOTEL".



Brigadier Mayor HELLMUTH C WEBER
Comandante Aéreo Estratégico

ANEXOS:

- "ALFA" : Organización.
- "BRAVO" : DEMIL.
- "CHARLIE" : Inteligencia.
- "DELTA" : Métodos recomendados para el ataque a buques de guerra.



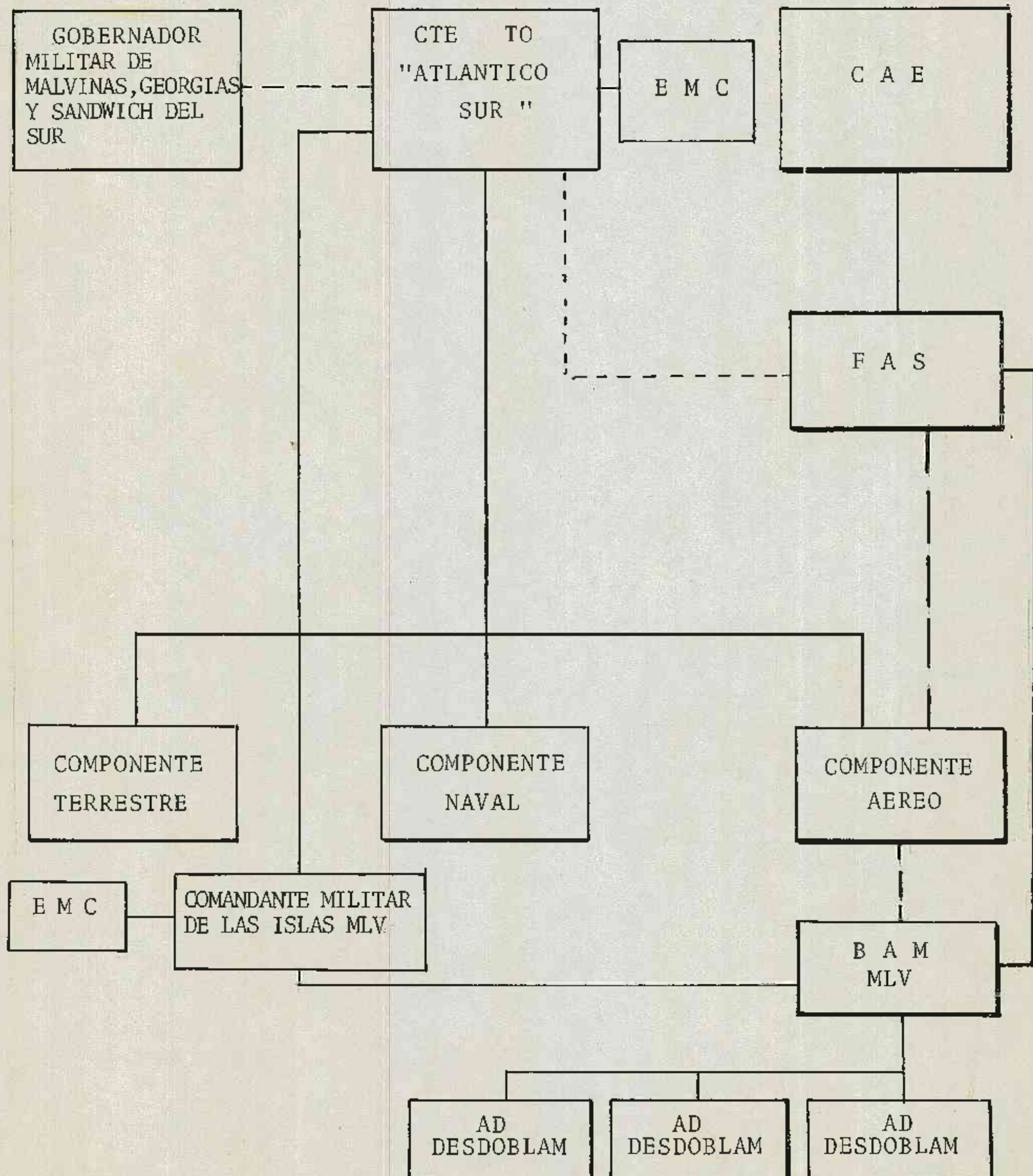
- "ECO" : Material.
- "FOXTROT" : Personal.
- "GOLF" : Finanzas.
- "HOTEL" : Comunicaciones.

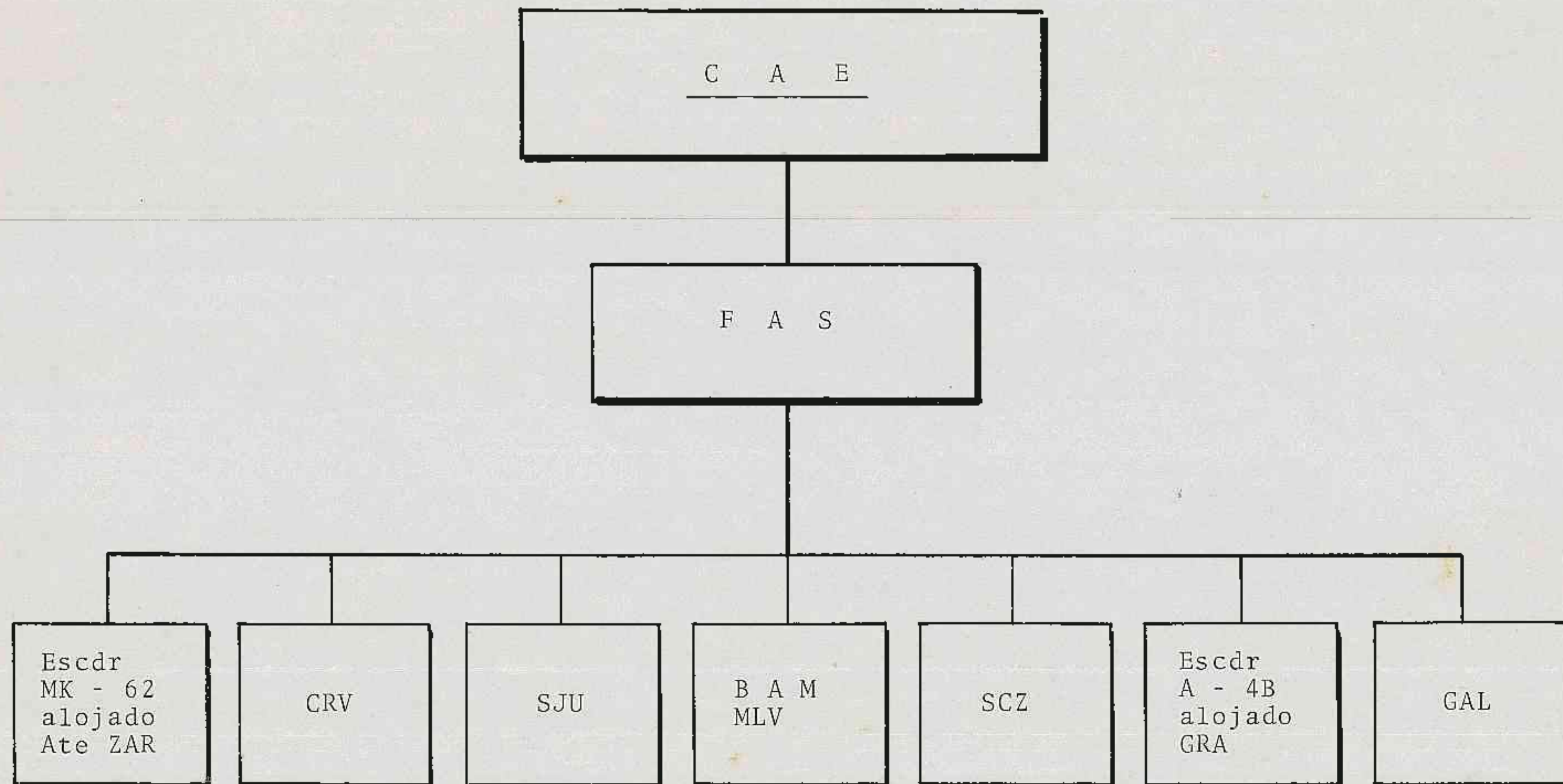
DISTRIBUIDOR:

Comando en Jefe de la FA (EMG)........................Copia N°01
Estado Mayor Conjunto......... ....Copia N°02
Comando Aéreo de Defensa..............................Copia N°03
Comando Aéreo de Transporte...........................Copia N°04
Comando Fuerza Aérea Sur..............................Copia N°05
Comando Aéreo Estratégico.............................Copia N°06 al 08
Comando de Instrucción................................Copia N°09
Comando de Regiones Aéreas............................Copia N°10
Comando de Material...................................Copia N°11
Jefatura I PERSONAL...................................Copia N°12
Jefatura II INTELIGENCIA..............................Copia N°13
Dirección de Comunicaciones...........................Copia N°14
Servicio Meteorológico Nacional.......................Copia N°15
IIBrigada Aérea.......................................Copia N°16
III Brigada Aérea.....................................Copia N°17
IV Brigada Aérea......................................Copia N°18
V Brigada Aérea.......................................Copia N°19
VII Brigada Aérea.....................................Copia N°20
IX Brigada Aérea.. ....Copia N°21
BAM "RIO GALLEGOS"....................................Copia N°22
BAM "SAN JULIAN"......................................Copia N°23
Comando de Operaciones Navales........................Copia N°24
V Cuerpo de Ejército..................................Copia N°25
BAM TRELEW"...Copia N°26
BAM "RIO GRANDE ....Copia N°27
BAM "MALVINAS"..Copia N°28
BAM "SANTA CRUZ" ....Copia N°29

ANEXO "ALFA"

"ORGANIZACION"




C A E
F A S
Escdr
MK - 62
alojado
Ate ZAR
CRV
SJU
B A M
MLV
SCZ
Escdr
A - 4B
alojado
GRA
GAL

ANEXO BRAVO

S E C R E T O

[illegible]
BUENOS AIRES
MAR 82
ST - 25

DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nº 1/82 (CASO MALVINAS)

ORGANIZACION

ANEXOS 1, 2 y 3.

1. SITUACION

a. Estratégia General

1) El Archipiélago de las ISLAS MALVINAS fue usurpado por GRAN BRETAÑA el 03 Ene 1833.

2) A partir de entonces los sucesivos gobiernos argentinos han reclamado permanentemente su devolución sin resultado.

3) La conducción nacional continúa las negociaciones con el país usurpador, en cuanto ello sea conveniente al interés nacional.

4) En repetidas oportunidades la REPUBLICA ARGENTINA ha planteado el caso ante los foros internacionales. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha dictado una serie de resoluciones atinentes al problema en análisis, exhortando a la solución pacífica del diferendo, a saber:

a) Resolución 1514 (14 Dic 1960)

Inspirada en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las MALVINAS.

b) Resolución 2065 (04 Ene 1966)

Invita a los gobiernos de la ARGENTINA y del REINO UNIDO a proseguir sin demora las negociaciones respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta

- /// -

S E C R E T O

- /// -

de las NACIONES UNIDAS y de la Resolución 1514, así como los intereses de la población de las ISLAS MALVINAS.

c) Resolución 2621 (15 Oct 1970)

Declara que la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones es un crimen que viola la Carta de las NACIONES UNIDAS y los principios del derecho internacional.

d) Resolución 3160 (29 Ene 1974)

Expresa grave preocupación por el hecho que ha transcurrido ocho años desde la adopción de la Resolución 2065 sin que se hayan producido progresos sustanciales en las negociaciones y año de su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el Gobierno de la REPUBLICA ARGENTINA conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas. Dos años después, el 15 NOV 1976, insistía la Asamblea en pedir a la ARGENTINA y al REINO UNIDO la aceleración de las negociaciones bilaterales para encontrar una solución pacífica al diferendo.

5) Las negociaciones permanentemente se han visto entorpecidas por la posición inglesa, la que se ha aferrado al punto segundo de la Resolución 1514 que expresa que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho determinando libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. Por consiguiente LONDRES mantiene una posición invariable, desde hace mas de veinte años, en el sentido de que nada se logrará sin la voluntad y el consentimiento de los habitantes de las MALVINAS. A pesar de ello, en el transcurso de la negociación ha expresado distintas ideas, todas ellas aceptables para la ARGENTINA, tendiendo a prolongar indefinidamente el "statu-quo" existente, que le resulta favorable a su política.

-///-

- /// -

6) El sentimiento contrario a nuestro país que infiera en los habitantes de las MALVINAS, continúan manifestándose hasta el presente, no obstente todas las acciones generadas por distintos gobiernos argentinos para lograr su captación e integración.

7) Actualmente es manifiesta la política favorable de CHILE hacia el país usurpador, tendiente a sacar el mayor provecho de la situación existente en esta circunstancia, para armonizarla con sus posiciones sobre el ATLANTICO SUR.

8) La posible existencia de importantes recursos reemplasables y no renovables en las ISLAS MALVINAS y su áreas marítimas adyacentes, hace más compleja en los últimos tiempos la posición inglesa.

9) La operatividad de los actos de juridicidad emanadas de la Asamblea General de las Naciones Unidas tienen un límite, como consecuencia de que el citado organismo carece de la fuerza compulsiva para imponer el derecho cuando no son acatadas sus resoluciones.

10) La prolongación a través de 149 años de las negociaciones con el país usurpador y los resultados obtenidos hasta el presente, permiten condecir que difícilmente podrá alcanzarse el logro del objetivo político sólo a través de las negociaciones.

11) La evaluación estratégica en el marco mundial y americano será profundizado por la autoridad competente en la materia y expuesta en la oportunidad que el Comité Militar lo juzgue necesario.

12) Cuando la reconquista del territorio sea anunciada es natural que GRAN BRETAÑA reaccione denunciando la agresión en los distintos foros internacionales. Esta denuncia será tanto más justificada cuanto más reacción local se haya producido, ya sea por las víctimas que se ocasionen o por las medidas de gobierno (local y general) que se adopten.

- /// -

13) Es posible que se intente, también, una respuesta militar estratégica a la ocupación de territorio.

14) La eventualidad siempre presente del conflicto austral debe también considerarse en ralación a esta operación, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política cuanto militarmente.

15) Evaluación estratégica en el Marco Mundial y Americano

ANEXO 4.

16) Bases estratégicas generales

ANEXO 5.

17) Movilización

No se prevé movilización del Potencial Nacional ni de emergencia de las FF.AA.

b) Estratégica Militar particular

ANEXO 6.

2. RESOLUCION ESTRATEGICA MILITAR

Emplear parte del Poder Militar para conquistar, consolidar y asegurar el Objetivo Estratégico Militar, en el momento y circunstancias más favorables, previa resolución del Comité Militar y mantener simultáneamente las previsiones del Caso CHILE a fin del logro de los objetivos políticos.

3. EJECUCION

a. Concepto Estratégico Militar

1) Organizar, adiestrar y alistar las defensas conjuntas que operarán en la zona insular de las MALVINAS GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, para estar en condicio

- /// -

nes de emplearlas cuando lo determine el Comité Militar.

2) Simultáneamente organizar, adiestrar y alistar las fuerzas cojuntas que integrarán la Reserva Estratégica Militar, en condiciones de disuadir o interdictar las reacciones militares de GRAN BRETAÑA y, eventualmente, apoyar al TO "MALVINAS".

3) El Poder Militar no empeñado mantendrá las previsiones del Caso CHILE.

4) Realizar los movimientos, concentración y despliegue de los medios, previa orden, en condiciones de actuar sobre los objetivos en forma sorpresiva.

5) Asumir una actitud estratégica militar ofensiva para conquistar en forma simultánea y en lo posible incrementa los objetivos insulares más significativos (ISLAS GRAN MALVINAS y SOLEDAD, en el archipiélago de las GEORGIAS DEL SUR), y establecer cuanto antes el Gobierno Militar del Territorio recuperado. Estas acciones deberán ejecutarse respetando al máximo posible las personas y los bienes materiales.

6) De producirse una reacción armada de GRAN BRETAÑA, asumir una actitud estratégica militar defensiva con la Reserva Estratégica Militar de acuerdo con las circunstancias, interdictando, disuadiendo y/o apoyando al TO "MALVINAS".

7) Desafectar progresivamente los efectivos asignados al TO "MALVINAS", previa orden del Comité Militar; manteniendo, de acuerdo con la evolución de la situación, una Guarnición Militar con los medios necesarios para asegurar la observancia de la ley y el orden, y la defensa eventual del territorio recuperado.

- /// -

8) Materializada la conquista de los objetivos y simultáneamente con la desafectación del TO "MALVINAS", transferir la responsabilidad del mismo al TO "ATLANTICO SUR" y extender su jurisdicción con los espacios marítimos necesarios para garantizar la defensa integral de todo el litoral atlántico argentino.

9) Realizar las acciones de Gobierno Militar conducentes a garantizar el mantenimiento del estilo de vida actual de la población, la preservación de la propiedad privada, el adecuado sostén logístico y el incremento del nivel de vida de la población, a fin de lograr la aceptación voluntaria de la Soberanía Argentina.

10) A partir de la creación del TO "ATLANTICO SUR" constituir una nueva REM sobre la base de la Br I Aerot IV.

11) Prever los apoyos estratégicos a las fuerzas empeñadas y los que requiera el Gobierno Militar.

12) Complementariamente se preverá:

a) La defensa aeroespacial directa, activa y pasiva en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales.

b) La ejecución del control del espacio marítimo.

c) El control de residentes británicos en el propio territorio continental.

d) Continuación de la lucha contra el terrorismo.

b. Fases de la Estratégia Militar

1) Fase preparatoria

- /// -

Desde la recepción de esta Directiva hasta el día R.

a) Consistirá en la ejecución de las acciones necesarias para completar el planeamiento, ajustar el equipamiento y la coordinación de los elementos intervinientes y optimizar la capacitación de los medios y elementos.

b) Incluirá el planeamiento de la operación militar y del Gobierno Militar; el completamiento del equipamiento; el adiestramiento específico y conjunto. el comienzo de ejecución del plan de vuelo y engaño de la operación, dirigido al público interno y externo y el ensayo parcial o total de las operaciones de combate.

2) Fase 2: Preliminar

Desde el día R hasta el día D.

a) Consistirá en los movimientos de medios y elementos hasta sus zonas de concentración; la puesta en situación de la fuerza conjunta, el embarque y la aproximación hacia los objetivos.

b) La REM continuará con las medidas dispuestas en la fase 1.

3) Fase 3: Maniobra Estratégica Militar

Desde el día D hasta la ocupación militar de los objetivos.
Consistirá en la ejecución de operaciones militares a cargo del TO "MALVINAS", para conquistar los objetivos insulares más significativos (Islas GRAN MALVINAS y SOLEDAD en el archipiélago de LAS MALVINAS, e isla SAN PEDRO en el archipiélago de las GEORGIAS DEL SUR).
La REM se mantendrá alistada, en sus zonas de concentración, en condiciones de empleo inmediato.

4) Fase 4: Mantenimiento de los objetivos y Gobierno Militar.

Desde la ocupación de los objetivos insulares hasta

el logro del Objetivo Político.

a) Consistirá en la defensa y administración de los territorios cuya soberanía se ha reconquistado. El Gobierno Militar que se establecerá tendrá jurisdicción sobre todas las islas (MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR).

b) Concretada la desafectación del TO "MALVINAS" y asumida la responsabilidad de la defensiva estratégica por parte del TO "ATLANTICO SUR", se constituirá, simultáneamente, una nueva REM sobre la base de la Br I Aerot IV, la que se mantendrá alistada y en condiciones de empleo inmediato a órdenes del Comité Militar.

c. Tareas particulares

1) Comando en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

a) Satisfarán los requerimientos de personal y medios necesarios para constituir las fuerzas conjuntas de los TO "MALVINAS" y "ATLANTICO SUR", y de las REM(s).

b) Preverán los apoyos estratégicos a los respectivos componentes, tanto para los TT OO cuanto para las REM(s) y, además, para satisfacer aquellas necesidades de la población que, ante requerimiento del Gobierno Militar, autorice el Comité Militar.

c) Satisfarán los requerimientos de capacitación y adiestramiento de los componentes intervinientes que les formulen los Comandantes TT OO y REM(s).

2) Comandos Estratégicos Operacionales

a) TO "MALVINAS"

1) Conquistará los objetivos insulares más significativos (Islas GRAN MALVINAS y SOLEDAD, en

- ///-

el archipiélago de LAS MALVINAS, e Isla SAN PE DRO, en el archipiélago de las GEORGIAS DEL SUR) establecerá el Gobierno Militar en el Territorio recuperado, desafectará progresivamente y a orden sus componentes previendo finalizar esta actividad el día D+5, y tranferirá sus responsabilidades al TO "ATLANTICO SUR".

2) Requerirá a los Comandos en Jefes de las FFAA la asignación del personal y medios necesarios para la planificación y ejecución de las operaciones y del Gobierno Militar.

3) Formulará y coordinará con los Comandos en Jefes de las FFAA las necesidades de adiestramiento y capacitación de los componentes intervinientes. Las ejercitaciones conjuntas deberán presentarse como rutinarias y formando parte del planeamiento del TOS y del ANEA.

4) La aptitud de los elementos para las operaciones previstas deberá ser alcanzada antes del 01 ABR 82, limitando los efectivos participantes al mínimo necesario.

B) Comando de Operaciones Navales (CON)

1) Constituirá inicialmente la REM para apoyar al TO "MALVINAS" en la conquista de los objetivos insulares más significativos y de acuerdo con las circunstancias, disuadir y/o interdictar las eventuales reacciones militares de GRAN BRETAÑA.

2) Previa orden del Comité Militar y en coordinación con el TO "MALVINAS", asumirá la responsabilidad de dicho TO constituyendo el TO "ATLANTICO SUR", extendido en su jurisdicción con los espacios marítimos necesarios para la defensa integral del litoral atlantico argentino.

3) Coordinará con el Gobierno Militar que se instale lo relacionado con la defensa del territorio insular.

- /// -

4) Requerirá a los Comando en Jefes de las FFAA la asignación del personal y medios necesarios para la planificación y ejecución de las operaciónes.

5) Formulará y coordinará con dichos Comandos las necesidades de adiestramiento y capacitación de los componentes intervinientes. Las ejercitaciones conjuntas deberán presentarse como rutinarias y formando parte del planeamiento del TOS y del ANEA.

6) La aptitud para las operaciones previstas deberá ser alcanzadas antes del 01 ABR 82, limitando los efectivos participantes al mínimo necesario.

c) Brigada de Infantería Aerotranportada IV (REM)

1) Preverá su empleo en jurisdicción del TO "ATLANTICO SUR", a partir del día D+5, previa orden del Comité Militar, coordinando a tal efecto con dicho TO.

2) Complementariamente estará en aptitud de satisfacer las exigencias del Caso CHILE.

d) Comando Aéreo Estratégico (CAE)

1) Alistará sus medios para su empleo a órdenes del Comité Militar.

2) Los requerimientos que formulen los Comandantes Estratégicos Operativos, que están autorizados para establecer contactos horizontales serán coordinados por el Estado Mayor Conjunto.

e) Resto de los Comandos Estratégicos Operacionales.

Satisfarán las tareas emergentes de esta Directiva y las de las DEMIL Nº 2/79 Nº 1/81 (Caso CHILE), fundamentalmente en lo concerniente a

-///-

previsiones ante una eventual acción ofensiva sorpresiva por parte de CHILE.

f) Estado Mayor Conjunto

1) A partir del día D llevará la situación general y propondrá al Comité Militar los modos de acción que aseguren el mantenimiento del Objetivo Estratégico Militar.

2) Coordinará todos los aspectos no contemplados en esta Directiva que no puedan ser resueltos por los Comandos Estratégicos Operativos, con los respectivos Comandantes en Jefes de las FFAA.

x. Instrucciones de Coordinación

1) El Plan de Campaña del TO "MALVINAS" deberá estar en condiciones de ser expuesto al Comité Militar a partir del 15 FEB 82.

2) Los planes correspondientes al TO "ATLANTICO SUR" y a las REM (CCN y Br I Aerotec IV) deberán estar en condiciones de ser expuestos al Comité Militar a partir del 02 ABR 82.

3) Vigencia de la presente Directiva

La presente Directiva ratifica órdenes verbales impartidas por el Comité Militar al Comandante TO "MALVINAS" con anterioridad. Para el resto de los Comandos rige a partir de su recepción.

4) Día R

Día en que se adopta la resolución de emplear el Poder Militar. Lo comunicará oportunamente el Comité Militar.

5) Día D

Día en que la fuerza conjunta inicia la operación militar. Será fijado por el Comité Militar

- /// -

pero el Comandante TO "MALVINAS" ante condiciones meteorológicas adversas está autorizado, por sí, a adelantarlo o posponerlo.

6) La maniobra estratégica operacional principal se ejercitará en horas de oscuridad.

7) Jurisdicciones

a) Del TO "MALVINAS"

Comprenderá las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, los espacios marítimos adyacentes necesarios y el espacio aéreo correspondiente, debiendo coordinar con los Comandos en Jefes de las FFAA y otros Comandos. Estratégicos Operativos la fijación de la delimitación definitiva.

b) Del TO "ATLANTICO SUR"

Comprenderá las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, los espacios marítimos necesarios que aseguren el control del litoral atlántico argentino y los espacios aéreos correspondientes.

4. APOYOS

Los Anexos correspondientes a los distintos apoyos han sido omitidos para posibilitar el máximo secreto de la operación.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Las actuales. Las modificaciones se comunicarán oportunamente.

ACUSE RECIBO

ANEXOS:

ANEXO 1: Estructura de la conducción estratégica militar.

ANEXO 2: Asignación de medios.

ANEXO 3: Organización de los Comandos Estratégicos Operacionales.

ANEXO 4: Evaluación estratégica en el marco mundial y americano.

ANEXO 5: Bases estratégicas generales.

ANEXO 6: Situación estratégica militar particular.

DISTRIBUIDOR:

Original: Comité Militar (EMC).
Copia N° 1: Comandante en Jefe del Ejército.
Copia N° 2: Comandante en Jefe de la Armada.
~~Copia N° 3:~~Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
~~Copia N° 4: Presidente de la Nación (Secr.Gral).~~
Copia N° 5: Comandante del TO "MALVINAS".
Copia N° 6: Comandante de la REM Conj. (CCN)
Copia N° 7 al 9: Estado Mayor Conjunto (1)
Copia N° 10: Comandante de Operaciones Aéreas (1).
Copia N° 11: Comandante Aéreo de Defensa (1).
Copia N° 12: Comandante Z 1 (Cte Cpo Ej I) (1).
Copia N° 13: Comandante SENE (Cte Cpo Ej II) (1)
Copia N° 14: Comandante TONO (Cte Cpo Ej III) (1).
Copia N° 15: Comandante TOO (Cte Cpo Ej IV) (1).
Copia N° 16: Comandante Z 6 (Cte II MM) (1)
Copia N° 17: Comandante Br I Aerot IV (1)

ACLARACION:

(1) A entregar solamente con orden expresa del Comité Militar.

BUENOS AIRES
MAR 82
ST - 251

ANEXO 1 (Estructura de la Conducción Estratégica Militar) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nº 1/82 (CASO MALVINAS)

COMITE MILITAR

EMC

(1) TO MALVINAS

(5) RES ESTR MIL CONS

(6) TO "ATLANTICO SUR"

(2) GUAR MIL "MALVINAS"

(4) GOBIERNO MILITAR

(3)

ACLARACIONES:

(1) Se desempeñará como Cte TO el Cte Cpo Ej V. Ejercerá por sí o a través de un Delegado el Gobierno Militar, hasta tanto se haga cargo el Gobernador Militar que designe el Comité Militar.

(2) Se constituirá a partir del día D, por orden del Cte. TO, con los medios conjuntos asignados por éste. Pasará a depender del Gobernador Militar cuando sea asignado.

(3) Resto de la estructura militar según Anexo 1 de la DEMIL Nº 1/81 (Caso CHILE), previa orden del Comité Militar.

(4) El Gobernador Militar será designado por el Comité Militar.

- /// -

(5) Hasta la disolución del TO "MALVINAS" estará integrada sobre la base del CCN. A partir de la creación del TO "ATLANTICO SUR" estará constituida sobre la base de la Br I Aerot IV.

(6) Se constituirá cuando se disuelva el TO "MALVINAS" (aproximadamente el D+5).

ANEXO 2 (Asignación de Medios) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nº 1/82 (CASO MALVINAS)

1. TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS

Serán propuestos por el Cte.Cpo.Ej.V., previa coordinación con los Comandantes en Jefe de las FFAA, (Anexo 3).

2. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR CONJUNTA (CON)

Serán propuestos por el Cte.Cp.Nav.(CON), previa coordinación con los Comandantes en Jefe de las FFAA. (Anexo 3).

3. GUARNICION MILITAR MALVINAS

El personal y medios que la compondrán serán designados por el Cte.TO "MALVINAS", previo acuerdo con los respectivos componentes de su TO.

4. GOBIERNO MILITAR

El personal y medios que requiera el Gobierno Militar, será propuesto por su Comandante al Comité Militar.

5. TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR

Los asignados en el Anexo 3, Apendice 3.

6. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR CONJUNTA (Br.I Aerot.IV)

Serán propuestos por el Cte.Br.I Aerot.IV, previa coordinación con el Comandante TO "ATLANTICO SUR" y con los Comandantes en Jefe de las FFAA.

COPIA Nº 10
COMITE MILITAR (EMC)
BUENOS AIRES
MAR 82
ST - 253

ANEXO 3 (Organización de los Comandos Estratégicos Operacionales) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nº 1/82 (CASO MALVINAS)

1. COMANDO DEL TO "MALVINAS"

CTE TO "MALVINAS" — EMC (1)

COMPONENTE NAVAL	COMPONENTE AEREO	COMPONENTE TERRESTRE
(2)	(3)	(4)

(1) Se organiza con personal y medios del Cdo.Cpo.Ej. V y representantes de la A R A y F A A.

(2) A designar por la A R A.

(3) A designar por la F A A.

(4) Se desempeñará como Comandante de las Fuerzas Terrestres el Cte.Br.I. IX. Se organiza con personal y medios del Cpo. Ej. V.

2. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR CONJUNTA

- /// -

CTE REM (1) — EMC (2)

COMPONENTE NAVAL (3)	COMPONENTE AEREO (4)	COMPONENTE TERRESTRE (4)

(1) Se desempeñará como tal el Comandante de Operaciones Navales (CON).

(2) Se integra con personal y medios del CON y representantes de Ejército y Fuerza Aérea según lo requiera.

(3) La constitución de las distintas fuerzas de tarea será responsabilidad del CON y puesta a consideración del Comité Militar.

(4) Los medios que requiera para satisfacer su misión serán acordados con los respectivos Comandantes en Jefe de las FFAA y puestos a consideración del Comité Militar.

(5) A partir del día D+5, una vez desafectado el TO"MALVINAS" previa orden del Comité Militar, la REM cesa en su misión como tal pasando a integrar el TO "ATLANTICO SUR".

(6) A partir de la creación del TO "ATLANTICO SUR" se constituira como REM, previa orden del Comité Militar, la Br. I. Aerot. IV.

3. TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR

- /// -

GOBERNADOR MILITAR DE MALVINAS GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR (3) — CTE TO "ATLANTICO SUR" (1) — EMC (2)

COMPONENTE TERRESTRE (4) — COMPONENTE NAVAL (5) — COMPONENTE AEREO (6)

(1) Es el Comandante de Operaciones Navales.

(2) Se integra con personal y medios del CON y representantes de Ej. y F A A.

(3) Al sólo efecto de la coordinación de la defensa del territorio insular.

(4) Estará integrado por los medios terrestres de la Guarnición Militar "MALVINAS" y el RI 8 como Reserva Estratégica Operacional (REO) en el continente.

(5) Estará integrado por los medios navales de la Guarnición Militar "MALVINAS", y por los medios navales y aeronavales del CON.

(6) Estará integrado por los medios aéreos de la Guarnición Militar "MALVINAS", y aquéllos de la Fuerza Aérea que el Comandante TO requiera.

COMITE MILITAR
BUENOS AIRES
MAR 82
ST - 254

ANEXO 4 (Evaluación Estratégica en el marco mundial y americano) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nº 1/82 (CASO MALVINAS).

Será preparada y expuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores ante el Comité Militar cuando éste lo juzgue necesario.

COMITE MILITAR (EMC)
BUENOS AIRES
MAR 82
ST - 255

ANEXO 5 (Bases Estratégicas Generales) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR N° 1/82(CASO MALVINAS).

1. OBJETIVO POLITICO

Consolidad la soberanía argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a afirmar su pleno ejercicio en el ATLANTICO SUR.

2. OBJETIVO ESTRATEGICO MILITAR

Imponer a GRAN BRETAÑA la aceptación de una situación militar de hecho, que de solución definitiva al pleno ejercicio de la soberanía argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR e impida nuevos intentos de usurpación, a fin de concretar el Objetivo Político.

3. RESOLUCION ESTRATEGICA NACIONAL

Emplear el Poder Militar, previa resolución del Comité Militar, para el logro del Objetivo Político.

4. CONCEPTO ESTRATEGICO

a. El desarrollo de la resolución involucra la instrumentación y aplicación de lsa siguientes acciones:

1) La consecución de los objetivos mediante el uso del Poder Militar (en lo posible en forma incruenta).

2) La consolidación de los objetivos, que conlleva acciones de Gobierno Militar y la participación contribuyente de todos los campos de Potencial Nacional.

3) Previsiones para el uso del Poder Militar ante la posibilidad de una reacción armada por parte de GRAN BRETAÑA.

b. Criterios Rectores para todos los campos del Potencial Nacional

///

1) El planeamiento y las previsiones a adoptar antes del día D deberán ser mantenidas dentro del máximo secreto, limitando drasticamente la participación en los estudios al personal estrictamente indispensable y de máxima jerarquía para contribuir al logro de la sorpresa, que cobrará importancia capital para la consecución del Objetivo Político con la máxima rentabilidad político - militar.

2) En las acciones a ejecutar debe privar el concepto de que se va a ocupar territorio propio; en consecuencia se deberá evitar a toda costa causar bajas y/o daños a la población y a sus bienes materiales.

3) Ocupados los objetivos, el Gobierno Militar que se establezca deberá garantizar:

   a) El mantenimiento del estilo de vida actual de la población.

   b) La preservación de la propiedad privada.

   c) El adecuado sostén logístico.
   Todo ello buscando la aceptación voluntaria de la Soberanía Argentina en el territorio insular, en un ambiente de orden, paz y concordia con sus connacionales que no concurren a sojuzgarlos sino a integrarlos a la República.

4) Logrado el objetivo será necesario asegurar en las áreas marítimas y aéreas adyacentes el ejercicio del poder de policía, el control de la explotación de recursos y otras funciones de control, de acuerdo con nuestras disposiciones legales, especialmente con respecto a terceras banderas, como forma de ejercer y afianzar los derechos soberanos del país en el ATLANTICO SUR.

5) Mantienen vigencia la Directiva de Estratégia Nacional Nº 1/81 (Caso CHILE) y los planes emergentes y/o contribuyentes de la misma.

- /// -

- /// -

c. Criterios rectores para el empleo del Poder Militar

El Poder Militar dará satisfacción a los siguientes criterios para cada una de las Fases:

1) Fase 1: Preparatoria

a) Para el planeamiento y ejecución se tendrá en cuenta el Poder Militar Disponible, sin considerar la Movilización.

b) La obtención de la sorpresa y la conquista incruenta de los objetivos resultarán de capital importancia.

c) Se preverá la conquista de los principales objetivos en forma simultánea.

d) El Estado Mayor Conjunto deberá elaborar la Directiva de Estratégia Militar (DEMIL) "Caso MALVINAS" La que deberá contener, como mínimo, previsiones de empleo para la ocupación incruenta y la consolidación de los objetivos, para su defensa eventual, para la instalación de un Gobierno Militar y de una Guarnición Militar, y previsiones de empleo para la Reserva Estratégica Militar (REM) Conjunta.

2) Fase 2: Preliminar

a) El Comité Militar determinará el día R con una anticipación, en lo posible, de 15 días al día D.

b) Las fuerzas conjuntas que se determinen deben estar en condiciones de ejecutar la operación a partir del 01 ABR 82.

3) Fase 3: Ocupación de los objetivos

a) Una vez iniciada la operación deberá concretarse en el menor lapso posible, aún cuando se hubiere perdido la sorpresa táctica.

- /// -

b) Se procurará evitar causar bajas y/o daños a la población y a sus bienes materiales.

c) Desde el primer momento se procurará captar a la población y asistirla en sus necesidades.

4) Fase 4: Consolidación de los objetivos

a) Mantendrá la aptitud necesaria para consolidad y eventualmente dfender la zona insular ocupada.

b) Apoyará las acciones del Gobierno Militar a partir de su establecimiento y las tareas que cumpla los otros campos del Potencial Nacional.

BUENOS AIRES
MAR 82
ST - 256

ANEXO 6 (Situación Estratégica Militar) A LA DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR Nº 1/82 (CASO MALVINAS)

1. SITUACION ESTRATEGICA DE GRAN BRETAÑA

a. Situación del Poder Militar

Obra en poder del Estado Mayor Conjunto (Jef II - Icia).

b. Capacidades del enemigo

Ver Apéndice 1.

c. Factores de fuerza y debilidad

Ver Apendice 2.

2. SITUACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR

Ver Apéndice 3.

APENDICE 1

(CAPACIDADES DEL ENO (POSTERIORES DIA D) AL ANEXO 6 (Situación Estratégica Militar) A LA DEMIL Nº 1 "S"/82 (CASO MALVINAS)

ENUMERACION	ORDEN DE PROBABILIDAD	ORDEN DE PELIGROSIDAD
1. Destacar una FT Naval para recuperar las islas con efectivos equivalentes a 2 Br I (+), con capacidad para proveer posteriormente apoyo logístico, detección e intercepción AA, ASup y Asub, arribo al área a partir día D+15.	2	3
2. No reaccionar militarmente intentando la recuperación de las islas por medio del reclamo ante organismos internacionales, Santa Sede y Medios de presión de diversa índole.	6	7
3. Intentar la recuperación de las islas mediante el empleo de una FT Naval (idem capacidad 1) coordinada y simultáneamente con el ataque por parte de CH en el TOS y ANEA	5	1
4. Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.	1	4

- ///

- /// -

5. Llevar a cabo acciones de hostigamiento general en todo el territorio insular y continental mediante la interrupción del tráfico marítimo, bloqueos, etc., con o sin declaración de guerra.	3	6
6. Ejecurar desembarco aerotransportado con base en ISLA ASCENCION de 400/800 paracaidistas en C-130 H o KC 130, con apoyo naval y aéreo.	4	2
7. Idem 6, sin apoyo naval ni aéreo.	7	5

MEDIOS NAVALES QUE SE APRECIA UTILIZARA EL ENEMIGO PARA CONFORMAR SU FT

1. 1PAL con Harrier VTOL y Helicóptero A/S (10/15 Aviones)

2. 6/8 DD convencionales con misiles Sup/Sup, artillería AA, artillería ASup., y Armas Antisubmarinas-Propósito Defensa Múltiple AA, Cortinado Antisubmarino y Apoyo de Fuego Directo a nivel de compañía.

3. 1 Crucero con Artillería de 6" par Apoyo general de Fuego a nivel de Batallón y Helicópteros.

4. Buques Tanques.

5. 3/5 Transportes con EDPV o similares.

En la zona se considera posible la presencia de 1/2 Sm. nucleares.

TABLA DE DISTANCIAS / TIEMPOS

DESDE	VD 10 Nds	VD 15Nds	VD 20Nds	DISTANCIA
CHIPRE (POR SUEZ)	35 d.	23 d.	17d + 12H	8.400Ms
CHIPRE (POR MEDITERR)	32 d + 12 H	21 d + 15 H	16 d	7.800Ms
HONG-KONG (POR OC IND)	37 d + 12 H	25 d	19 d	9.000Ms
BORNEO (POR OC INDICO)	33 d + 18H	22 d + 12 H	17 d	8.110Ms
HONG-KONG (POR OC PAC)	48 d + 18H	32 d + 12 H	24 d + 10H	11.700M
BORNEO (POR OC PACIFICO)	45 d + 6H	30 d + 18 H	23 d + 3H	11.100M
BELICE (POR OC ATLANTICO)	27 d + 12 H	18 d + 6 H	13 d + 16H	6.600M
BELICE (POR OC ATLANTICO)	27 d + 12 H	18 d + 6 H	13 d + 16H	6.600M
DIEGO GARCIA	27 d + 12 H	18 d + 6 H	13 d + 16H	6.600M
GIBRALTAR (DIRECTO)	25 d	16 d + 15 H	12 d + 12H	6.000M
GIBRALTAR (POR SUDAF)	35 d	23 d + 10 H	17 d + 12H	8.400M
METROPOLI	37 d + 12 H	25 d	18 d + 18H	9.000M

APENDICE 2 (FACTORES DE FUERZA Y DEBILIDAD (DESPUES DE DIA D) AL ANEXO 6 (Situación Estratégica Militar) A LA DEMIL Nº 1/82 (CASO MALVINAS)

ENO

FUERZA	DEBILIDAD
1. Conocimiento de probable accionar enemigo por pérdida del factor sorpresa.	1. Carencia de una Fuerza Naval de despliegue rápido.
2. Posibilidad de apoyo por parte de alguna nación agricana y/o de Chile.	2. La cercanía del enemigo los obliga a actuar con celeridad.
3. Presencia de población propia en el área del Objetivo.	3. Carecen de cobertura aérea siempre que no haya un PAL en la zona.
4. Posibilidad de empleo de 1/2 submarinos nucleares en la zona.	4. Las distancias desde las bases normales dificultarián el empleo de FT Navales, Aeronavales y/o Anfibias.
5. El promedio de condiciones meteorológicas desfavorables normalmente imperantes en la zona dificultarán el empleo de la aviación de ataque y observación enemiga.	5. El apoyo logístico de la operación a emprender se verá dificultada muy seriamente por las distancias a sus bases naturales.
6. Posibilidad de contar con la informacion de la posición de las Fuerzas propias, proporcionadas por satélite.	6. La desición del envío de una Fuerza Naval para operar en el Atlántico Sur requiere aprobación de su parlamento lo que implicaría demoras en la adopción de la resolución

/// -

7. Posibilidad de utilizar la población en
tareas de sabotaje.

COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
-ABR-82

ANEXO INTELIGENCIA

SITUACION ENEMIGA

PAIS CHILE

F.A.CH

1. A partir del conflicto suscitado entre Argentina y Gran Bretaña por la recuperación de las Islas Malvinas, la FACH desplego una intensa actividad tendiente a movilizar su Fuerza Aérea, a tales fines ejecutó las siguiente tareas:

1º) Instrumentó la radio-escucha durante las 24 horas, y en especial la zona de PUERTO MONTT.

2º) El Comando Logístico ordenó poner las capacidades a "full" del combustible JP 1 y 100/300.

3º) Desplegó un refuerzo de aviones a la Base Aérea de IBAÑEZ DEL CAMPO.

4º) Mantiene una activa explotación de su Inteligencia que le permite tener actualizado los movimientos de nuestras unidades, niveles de combustibles, etc.

5º) Acción Psicológica: utiliza los medios de comunicación.

ARMADA

2. A acelerado su alistamiento y refuerza sus puertos.

PAIS GRAN BRETAÑA

3. Evaluación estratégica de conflicto con Gran Bretaña:

EVALUACION ESTRATEGICA OPERACIONAL DEL CONFLICTO

A. MARCO GENERAL

Gran Bretaña mantiene en el contexto del marco mundial una situación equilibrada con apoyos y enlaces de conveniencia con los países clave.

Su participación en el Pacto del Atlántico Norte significa la aceptación de compromisos mutuos con los países europeos y en los Estados Unidos de Norteamérica que refuerzan los lazos del origén común y la solidaridad auropea.

Si bien el Imperio en decadencia mantiene intereses económicos generadores de compromisos con gran cantidad de países, algunos de ellos antiguas colonias independizadas. Esta situación le brinda a Gran Bretaña una adecuada libertad de acción en el campo estratégico mundial particularmente en aquellos conflictos circunscriptos al Hemisferio Occidental.

Su trayectoria histórica en el campo diplomático le confiere la habilidad de experto en negociaciones tanto bilaterales como en Foros Internacionales.

El desarrollo tecnológico altamente significativo y su trayectoria de potencia Mundial le ha permitido desarrollar unas Fuerzas Armadas acorde con su política de expansión o influencia en puntos distantes de su propio territorio. La situación actual de redimensionamiento de sus FFAA impuestas por el actual gobierno por razones económicas, que los pone en términos de liquidación no es causa suficiente como para que sus capacidades no le permitan ejercer un efecto de Disuación particularmente en países de menos Poder Bélico.

Si tenemos en cuenta que el Conflicto ANGLO-ARGENTINO luego de dilatados 17 años de negociaciones se encuentra actualmente sustentado en tres elementos de Fuerza:

1. Las resoluciones de Foros Internacionales.

2. El Poder Militar.

3. La ocupación física del territorio en disputa.

Vemos que, es factible efectuar un análisis de estos elementos sin solución y sus conclusiones para la situación actual.

B. SITUACION ESTRATEGICA DE GRAN BRETAÑA

1. Situación existente

a. Factor Político

1º) Política interna: La evolución seguida por la Situación Política interna de Gran Bretaña sufrió un vuelco luego de la situación inicial donde, el sorpresivo

C. INFLUENCIA DE LA EVALUACION ESTRATEGICA EN EL PODER MILITAR

1. La ocupación argentina de las Islas Malvinas acentúo la de-destabilización del gobierno británico y si bien Gran Bretaña ha perdido su asentamiento en las islas, la inmediata convocatoria del Consejo de Seguridad de la ONU, conjuntamente con otras medidas políticas le permitieron contrarrestar esta pérdida con un éxito político.

2. Este éxito político le otorga a Gran Bretaña tiempo para acordar nuevos arreglos internacionales y le brinden la posibilidad de un alistamiento más adecuado de sus fuerzas, porqué la acción de fuerza llevada a cabo por Argentina no puede tener sólo una respuesta política.

3. Gran Bretaña debe emplear sus fuerzas y tiene que hacer algo con ellas, desde lo justo - como salvar la dignidad herida, hasta el desarrollo de acciones cruentas propias de una guerra, situación esta última que hubiese quedado como única alternativa si a la pérdida de su asentamiento en la isla se hubiere sumado una derrota política en la ONU.

4. Por otra parte, esta alternativa implicaría además de un ataque costoso por la distancia a la zona de operaciones y de sosten involucradas, que las acciones no pudieran ser rápidad y fulminantes. Además las probabilidades de éxito de este ataque seguramente sería relativa por la capacidad militar de la Armada Argentina, a lo que debiera sumarse la posibilidad de que nuestro país repita más adelante la operación y vuelva a reconquistar las islas.

5. Esta situación señala la importancia del éxito logrado por Gran Bretaña en el Consejo de Seguridad al obtener 10 votos a favor, como así también la intensidad con la que los países involucrados en el mismo tienen que haber sido presionados, seguramente en el orden económico y posiblemente también por Estados Unidos para que el gobierno británico pudiera restaurar de alguna manera su equilibrio.

6. La exigencia británica de que Argentina se retirase de las Islas Malvinas ha sido extendida al ámbito internacional por el Consejo de Seguridad de la ONU y si bien esto podría legitimar el empleo de la fuerza por parte de los británicos, de ningún modo los autoriza. Todo se reduce en consecuencia y por el momento a concretar el alistamiento e iniciar un despliegue de las Fuerzas Británicas para atemperar tensiones en su frente interno y a la vez configurar cantidades de buques que posiblemente conformen la fuerza de tarea británica como así también las facilidades de apoyo tan distantes puestas a disposición de dicha fuerza por otros gobiernos, constituyen una clara evidencia de ello. Cuanto más buques, más grande la amenaza, al mismo tiempo que se requiere más tiempo para su alistamiento.

7. Por el momento no se conoce la posibición adoptada por muchos países y aún aquellos que lo han hecho evidente, sólo han mostrado una posición inicial que, de ninguna manera resultará definitiva e inflexible. La incuestionable falta de motivos adicionales que alimentan los deseos de represalia de los británicos por la humillación sentida, constituyen la mejor garantía para que se produzcan dichos cambios.

8. De todas maneras debe esperarse alguna acción ofensiva por parte de los británicos, los que podrán concretar las siguientes direcciones generales de aproximación estratégica:

- Por el Atlántico, desde el Mar del Norte (Reino Unido).

- Por el Atlántico Sur, desde el Indico (Isla Diego García)

- Por el Atlántico Sur, desde el Pacífico (Canal de Panamá y/o Australia.

La dirección más importante es la proveniente del mar del norte, que podría materializar su incidencia a partir del 20 de abril. Posiblemente esta acción se manifiesta primero sobre las Islas Sandwich del Sur porqué están fuera de la distancia de apoyo del continente argentino y su conquista haría bien evidente la anunciada y creciente amenaza británica, a la vez que constituiría un hito en la reafirmación de la pretendida soberanía.

9. En adelante sería dable esperar acciones equivalente sobre las islas Georgias del Sur, como así también sucesivos ataques submarinos a buques de superficie de la Armada Argentina los que, de ser exitosos configuren no sólo el grado de satisfacción pretendidos por los súbditos de su G.M, sino la presión necesaria para obligar al pueblo argentino al abandono de las Islas Malvinas, ya sea por los resultados alcanzados como también por la intervención de terceros países. Estos limitarían su accionar al campo diplomático, salvo Chile que podría sumar sus fuerzas a las británicas para acelerar la terminación del conflicto y lograr significativas ventajas en su siempre pretendida expansión territorial.

D. SITUACION DEL PODER MILITAR

1. Apreciaciones del Poder Militar.

2. Consideraciones referentes al empleo del Poder Militar.

a. Se considera que dentro de la Estrategia Operacional de Gran Bretaña es factible determinar una evolución en el tiempo que por sí solo representa una sucesión de Modos de Acción en función de su alcance y regulada por la voluntad del agresor y la situación.

b. En el campo Operacional pueden materializarse tres líneas de invasión.

La 3. Proyectada a la Z.O. desde el Pacífico con fuerzas en aproximación a través del Canal de Panamá proveniente de Bélice, incrementadas por buques vendidos a Chile y aún bajo bandera inglesa y efectivos de las Fuerzas Navales de Australia. Se le asigna última prioridad por su temprana detección, improbabilidad de postergación en el cambio de bandera y distancia de Australia al objetivo.

La 2. Proyectada desde el Indico con posibles Unidades (Un PAL, 6 buques de apoyo) en tránsito hacia Australia detectada por información periodística y eventualmente en el punto de apoyo en DIEGO GARCIA.
Si el punto de proyección es Gran Bretaña la distancia y la facilidad de detección en el Mediterráneo o el canal lo hace descartable. No obstante queda retenido ante la posibilidad de buques en ruta a Australia que pudieran reunirse con otra parte de la fuerza en el Atlántico.

La 1. Proyectada desde Gran Bretaña vía Ia. ASCENSION-SANTA HELENA y mantiene una dirección que puede incidir directamente sobre el objetivo Malvinas o proyectarse tal como la presenta el mapa adjunto, manteniendo la Fuerza fuera del alcance de la aviación propia basado en tierra, y permitiendo ejercer una tercera etapa de DISUACION antes de atacar el objetivo final.

c. Cuadro de distancias y tiempos a GEORGIAS

LUGAR VELOC.	PORTSMOUTH 7.200 Ms	GIBRALTAR 6.300 Ms	DIEGO GARCIA 6.200 Ms	BELICE 5.800 Ms
20 Nudos	15 días	13 d. 3 hs.	12 d. 22 hs.	12 d. 21 hs.
18 Nudos	16 d. 16 hs	14 d.14 hs.	14 d. 8 hs.	13 d. 10 hs.
15 Nudos	20 d.	17 d.12 hs.	17 d. 5 hs.	16 d. 2 hs.
12 Nudos	25 d.	21 d.21 hs.	21 d. 12 hs.	20 d. 3 hs.
28 Nudos	10 d. 15 hs	9 d 10 hs	9 d. 8 hs.	8 d. 15 hs.

d. <u>Consideraciones especiales</u>:

1. Se tomó como fecha de partida del HM SUPERB de Gibraltar el 311200 MAR 82.
2. Se considerá su velocidad de 28 nudos estimándose su arribo al AREOP a 7/8 ABR 82.
3. Se toma como fecha de partida de la F.T. el 05 ABR 82, considerando una velocidad de 15 nudos se estima su arribo al AREOP a 19/20 ABR 82.

C2 150

e. 1º) De los puntos de apoyo apreciados el que tiene las mejores condiciones es la Is. ASCENSION por contar con una pista de 3.000 metros propiedad de Estados Unidos, cedida desde el 3 al 7 de abril a los ingleses por compromisos contraidos.

Se considera como apta para producir el ambarco del personal, luego de su traslado en avión con lo que reduciría a la mitad la travesía para la tropa.

La Isla ASCENSION carecería de puerto.

2º) La Isla Santa Helena de la cual depende Ascensión no posee pista de aviación. Se la considera con menos probabilidad de adopción que esta.

3º) No se descarta la posibilidad de un punto de apoyo en SUDAFRICA considerándoselo como el más conveniente, por posibilitar la permanencia de F.T. en la Z.O. por mas tiempo.

f. La falta de información y antecedentes sobre las características, composición y situación de las Fuerzas Navales Inglesas obligó a imaginar una F.T. en parte con información periodística, con datos del JANE'S y otras informaciones provenientes de distintas fuentes, no obstante puede considerarse suficiente lo desarrollado para orientar los medios de colección a Nivel Operativo cuando sea oportuno.

E. <u>FACTORES DE FUERZA Y DEBILIDAD</u>.

1. <u>De Fuerza</u>:

a. Adecuada libertad de acción pese a una fuerte presión política interna.

b. Buena situación y manejo en Foros Internacionales le confiere mayor fuerza política y adecuada libertad de acción.

c. Apoyo de gran parte de las Grandes Potencias.

d. Capacidad y experiencia para el empleo de Medios Masivos de Comunicación en el Orden Internacional con fuerte influencia en el Campo Operativo.

e. Poder Naval dotado de gran poder de fuego, alto tecnisismo y voluntad de vencer.

f. Adecuada capacidad de Inteligencia.

2. <u>De Debilidad</u>:

a. Fuertes limitaciones económicas para una operación de elevado costo.

b. Localización geográfica excesivamente alejada del AREOP.

c. Parte de su poder militar comprometido con la OTAN.

d. Limitada capacidad de bloqueo.

e. Escaso tiempo para el alistamiento de la Fuerza.

F. EVOLUCION DE POSIBLES SITUACIONES ESTRATEGICAS - OPERACIONALES

	AREA ESTRATEGICA	EMPLEO DEL PODER MILITAR	PARTICIPACION DE FOROS INTERNACIONALES.	ACTITUD DE TERCEROS PAISES	REACCION CHILENA
SITUACION INICIAL	Pérdida de dominio	Amenaza de empleo de una fuerza considerable disponiendo su abastecimiento y despliegue.	Apoyo total a la demanda formulada	ABSTENCION	ABSTENCION
DISUACION INICIAL	Idem Situación inicial	Completamiento del alistamiento de una Fza Naval de ataque considerable, acompañado de una intensa AP.	Mantenimiento del apoyo logrado.	Neutralización de todo accionar contrario.	ALISTAMIENTO
DISUACION POR APROXIMACION	Idem Situación Inicial.	Aproximación al AREA Estratégica, intensificando la campaña de AP.	Perdida parcial del APOYO LOGRADO.	Idem anterior	DESPLIEGUE DEFENSIVO.
DISUACION POR CONQUISTA DE OBJETIVOS INICIALES Y DAÑOS PNA	Recuperación del dominio por zonas	Reconquista de las Islas Sandwich del Sur y Georgias del Sur en forma escalonada o simultánea. Destrucción por partes del Poder Naval Argentino	Perdida parcial o total del Apoyo logrado.	Idem anterior Creciente oposición por las pérdidas ocasionadas al Poder Naval Arg.	APROVECHAMIENTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS POR LOGRO DE OBJETIVOS PROPIOS.
OFENSIVA TOTAL	Recuperación del dominio total	Reconquista de las Islas Malvinas. Neutraliz/Destrucción PN y Aéreo en el Area Estratégica.	Desconocimiento de las indicaciones de los foros internacionales y actitudes de terceros países, aún frente a posibilidades ciertas de complicar la trascendencia del conflicto armado.		IDEM ANTERIOR.

POSIBLES PUNTOS DE APOYO

A. GRAN BRETAÑA

1. Distancia a Islas Malvinas: 7.800 millas

2. Facilidades: Todo tipo

B. GIBRALTAR

1. Distancia: 6.600 millas

2. Facilidades Portuarias: Amplias

3. Facilidades de reparaciones: Disponibles

4. Aeropuerto: Apto para todo tipo de operación.

C. LAGOS

1. Distancia: 4.750 millas

2. Facilidades Portuarias: Pueden operar la mayoría de los buques británicos.

3. Reparaciones: Disponibles.

4. Aeropuerto: Apto para todo tipo de operación.

D. ISLA ASCENSION

1. Distancia a Islas Malvinas: 3.400 millas.

2. Distancia a Río de la Plata: 2.800 millas.

3. Facilidades portuarias: Sólo como fondeadero.

4. Reparaciones: Menores.

5. Aeropuerto: Apto para todo tipo de operación. Por la distancia al teatro sólo facilita parcialmente la exploración.

E. BRASIL

1. Puertos de Río de Janeiro - Santos

C2154

a. Distancia a Islas Malvinas: 2.100 millas

b. Distancia al Río de la Plata: 1.100 millas

c. Facilidades portuarias y reparaciones: Amplias

d. Aeropuertos:

1°) Río-San Pablo: Aptos para todo tipo de operación. Por distancia exploración.

2°) Porto Alegre-Pelotas: Exploración y ataque sobre litoral y Río de la Plata. Transporte tropas a esa zona.

F. MONTEVIDEO

1. Distancia a Islas Malvinas: 1.000 millas

2. Aeropuerto: Exploración y aerotransporte.

G. PUNTA ARENAS

1. Distancia a Islas Malvinas: 500 millas

2. Aeropuerto: Facilidades de todo tipo.

CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS POSIBLES PUNTOS DE APOYO

A. ISLA SANTA HELENA

Está situada en el Atlántico Sur, está ubicada a 703 millas de la isla de Ascensión.

La longitud máxima de la isla es de 9 1/2 millas, y su ancho 6 millas.

El desembarco en la isla es casi imposible, excepto en el lado Noroeste de la misma; aunque en condiciones meteorológicas muy favorables se podría efectuar en las bahías PROSPEROUS y SANDY. La población estimada (al 31 de Diciembre de 1949) era de 4.664 habitantes.

1. Descripción Geográfica

La isla está dividida en dos partes por una cadena de montañas de aproximadamente 609,6 mts a 823 mts de altura; éstas forman una curva que va desde la punta CASTLE HOCK, el punto más austral de la isla, hasta la punta STORE TOP, cercana a su extremo sud-oriental.

A lo largo de la costa aparecen acantilados casi inaccesibles que van desde los 304 mts. hasta los 548 mts. de altura.

Los restos de un vasto cráter aparecen entre el cerro FLAGSTAFF y THE BARN, una montaña de 618 mts. de altura.

La bahía JAMES, el puerto de Santa Helena, es una pequeña hendedura en el ala noroccidental o de sotavento de la isla; y aproximadamente a 1/2 milla, hacia el lado nororiental, de esta bahía, se encuentra otra, bahía RUPERT, profundos valles descienden entre las laderas rocosas, de los cerros hacia las bahías.

El valle RUPERT se halla flanqueado por el cerro RUPERT (de 41 mts de altura). El valle que desciende hasta la bahía JAMES, donde se encuentra el asentamiento JAMESTOWN, se halla también flanqueado por cerros, entre ellos, LADDER HILL.

En la cima del cerro LADDER están las barracas de artillería, el ascenso a la cima se realiza mediante un camino en zig zag, o por medio de 699 escalones que van desde la ciudad.

El fondeo está prohibido en las proximidades de la bahía RUPERT.

Fuera de la bahía JAMES, el fondeo puede ser posible, pero no en profundidades menores a 17 brazas (31,1 mts) debido a las olas.

2. Fondeaderos

N° 1: Es el más abrigado, con profundidades de 17 a 19 brazas.

N° 2: El mejor para fondear después del N° 1, con profundidades de alrededor de 20 brazas.

N° 3: Es para embarcaciones mas pequeñas, un poco más cerca de la costa; en una profundidad de alrededor de 19 brazas.

El fondeadero N° 1 es el que se prefiere para trabajar con carga, porque aunque se encuentra más lejos de las grúas, se trabaja en forma más rápida, por estar más abrigado.

Los únicos lugares para realizar desembarcos en SANTA HELENA son las bahías LUPERT y JAMES.

No hay remolcadores. Hay tres lanchas de remolque (de 16 a 28 HP) para utilizar en el puerto solamente.

No hay provisión de combustible marino. Existe diesel oil común en tambores de 45 galones.

No hay aeropuerto.

3. Jamestown

Entrando a este asentamiento, a la izquierda se encuentran los funcionarios de gobierno, y a la derecha la iglesia de St. JAMES.

Las residencias de los principales habitantes se encuentran en las partes más elevadas y más frescas de la ciudad. Hay dos hospitales, uno con 36 y otro con 17 camas, también hay una estación de correo.

La población en 1941 era de 1.500 habitantes. Población en 1953 de 4.895 habitantes.

4. Comunicaciones

SANTA HELENA está conectada al sistema general de telégrafos.

JAMESTOWN se comunica por teléfono con otras partes de la isla.

5. Facilidades portuarias

Hay un muelle de concreto de 300 pies (91,4 mts.) de lon-

C2157

gitud en la parte nororiental de la bahía JAMES, con profundidades de 10 piés (3 mts)

Hay también un pequeño malecón cercano a este muelle. En el sector norte del muelle hay una grúa de 2 toneladas y 2 grúas mecánicas de 3 1/2 toneladas; en el extremo sur del muelle hay una grúa manual de 7 toneladas.

6. Sandy Bay (Bahía Sandy)

Existe un lugar de desembarco en la costa sudoccidental de la bahía, y una vieja batería está situada sobre su costa norte.

B. ISLA ASCENSION

Su mayor elevación, la montaña GREEN de 2817 pies (856,6 mts). El crater DEVIL'S RIDING SCHOOLL, es el que se destaca del resto, ubicado a 2 millas al oeste sud oeste de la montaña GREEN.

La bahía de CLARENCE, ubicada en la parte noroeste de la isla, es el lugar habitual de fondeo de las embarcaciones que visitan la isla.

Existe una zona despareja y rocosa, con suelo arenoso y de deshechos donde las profundidades varían desde los 6 pies a 4 1/2 brazas (1,8 mts a 8,2 mts) ubicada en dirección noroeste desde la costa entre el punto CATHERINE y FORT THORNTON.

Fondeadero: La mejor posición de fondeo es en profundidades de 10 a 11 brazas (18,3 mts o 20,1 mts).

GEORGETWN

Las construcciones de este asentamiento, están situadas mirando al mar. Existe una cantina y un pequeño hospital. Existe una grúa de vapor de 20 tns. en la cabeza del muelle en GEORGETOWN.

ASCENSION está conectada al sistema general de telégrafos.

El desembarco se realiza en un muelle de 70 pies (21,3 mts) de longitud con profundidades de 10 pies (3 mts), ubicado hacia el oeste de FORT THORNTON; deben tenerse mucho cuidado por las grandes olas.

C2158

ASCENSION es un importante centro de telecomunicaciones. La CABLE £ WIRELESS Lts. y la SOUTH ATLANTIC CABLE Co. operan estaciones comerciales; la primera estación británica de comunicaciones de ultramar por satélite fue establecida en la isla en 1966. La BRITISH BROADCASTING CORPORATION opera una potente estación retransmisora.

El gobierno de los EE.UU. mantiene una estación de tracking, como parte de su amplia red terrestre para el control de misiles balísticos y guiados; así como para el seguimiento de los vuelos espaciales.

La población en 1968 era de 1.672 personas, de las cueles 731 probenian de SANTA ELENA y el resto constituido por personal del REINO UNIDO y de los EE.UU.

Fondeadores:

Puede fondear solo un buque por vez.

Hay 14 brazas de agua en el fondeadero, el mismo ha sido utilizado por embarcaciones de 28.705 tns. El otro fondeadero utilizado por buques tanques está en la ENGLISE BAY.

Radio:

Se proviene del norte, es vía radio FREETWN, y por el sur vía CAPE TOWN (CIUDAD DEL CABO). Disponible canal 16 VHF. Frecuencia de emergencia, radio ASCENSION 2182 KHZ.

No posee remolcadores.

No posee amarraderos, sólo fondeaderos abiertos.

Combustibles: no hay

Aeropuerto:

De la USAF. No aterrizan aviones de líneas civiles. Posee pista asfaltada longitud 3.000 mts. Tiene todos los medios necesarios para apoyar vuelos internacionales. Hay combustible aéreo. Pista orientada 14/22.

GRUPO DE ISLAS TRISTAN DA CUNHA:

Este grupo de cinco islas están situadas entre los paralelos 37º 02' S y 37º 25' S y los meridianos 12º 12' W y 14º 42' W .

La isla se halla practicamente rodeada de un cinturón de algas.

Fondeadero:

El fondeador habitual, se realiza en profundidades de alrededor de 30 brazas (54,9 mts) y aproximadamente a una milla de la costa.

Desembarco:

Un lugar de desembarco es en la arenosa playa de la Bahía QUEST. Existen ciertas rocas hundidas a cierta distancia de la playa, que pueden ser avistadas con cierto cuidado.

Existe un camino que va desde el lugar de desembarco hacia el asentamiento. Otro lugar de desembarco es en la Bahía FALMOUTH.

El desembarco puede realizarse con facilidades, salvo con vientos del norte, ya que sería peligroso.

También se puede desembarcar en los siguiente lugares, de la isla TRISTAN.

Existe una hondedura hacia el sur del punto HERALD, protegido de los vientos del este.

Existe una caleta conocida como Bahía SEAL ubicada aproximadamente a media milla de SOUTH POINT.

Asentamiento:

El asentamiento en la isla TRISTAN está ubicado debajo de los arrecifes en una pequeña loma que termina en el punto HERALD.

En 1950, había 46 cabañas de piedra con techos de paja, y 14 edificaciones de piedra, madera y hierro, que pertenecía a la ex-estación naval, que actualmente se utilizan con propósitos administrativos, y para la compañía pesquera, oficinas y negocios.

En 1950, la población de TRISTAN alcanzaba a 260 habitantes.

En 1951, se estaba construyendo una fábrica envasadora de pescado.

Comunicaciones:

Hay una estación de radio, ubicada a 2 cables hacia el este de punto HERALD. Se utiliza principalmente para funciones meteorológicas, pero también se comunica con embarcaciones en 500 K/cs.

ISLA INACCESIBLE

Se compone de una gran masa rocosa, su mayor elevación, en el lado occidental de la isla, tiene una altura de 1840 pies (560, 8 m) se dice que es un cráter lleno de agua.

La costa noroccidental de la isla es baja. La isla estuvo primitivamente habitada, pero ahora hay sólo ovejas.

Fondeadero:

Puede realizarse en una profundidad de 19 brazas (34,7 mts) en la Había CARLISLE:

El desembarco puede realizarse en la playa, cerca de la cabaña desde aquí; hay un sendero que llega a la cima del acantilado.

Existe otro lugar de desembarco aproximadamente a 2 cables de la cabaña.

En 1904 el HMS ODIN efectuó un desembarco, enviando un bote al lugar de desembarco, ubicado en la carta.

ISLA NIGHTINGALE, LIIDALLE y STOLTENHOR:

Es raro efectuar un desembarco aquí. Puede realizarse sobre las rocas, en la extremidad nor oriental de la isla NIGHTINGALE.

Isla GOUGH:

Ubicada aproximadamente a 230 millas al sud sud este de la isla TRISTAN.

Existen pocos lugares profundos en las proximidades de la isla GOUGH; pero se puede acercar hasta una distancia de aproximadamente una milla, con cierta seguridad.

Fondeadero:

No existen bahías abrigadas. fondeaderos transitorios, de acuerdo con la dirección del viento, se pueden efectuar en la caleta LO'S WIFE, en la bahía entre el islote PINGUINO y las rocas DELL, y en el fondeadero GLEN en la parte norte de la bahía QUEST.

C2160

NIGERIA (Ex Colonia de GB)

Bases Navales: Lagos (Arsenal Naval y Escuelas)

Calabar

Aeropuertos Internacionales: Lagos y Calabar

Los muchos aeropuertos de la nación estan seindo llevados a un buen nivel. El mantenimiento es bueno esta en manos de aerolíneas extranjeras, pero hay serios problemas administrativos que pueden crear un clima de confusión en los aeropuertos.

C2101

COMPOSICION PROBABLE DE UNA FUERZA EXPEDICIONARIA INGLESA EN EL ATLANTICO SUR.

Una fuerza destacada por INGLATERRA para operar en el ATLANTICO SUR, a la cual se le asigna arbitratiamente la misión de: "Recuperar las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH", se aprecia que requiere reunir las siguiente características:

1. Debe tener un importante sostén logístico a flota. Su punto de apoyo más cercano está en la Isla ASCENSION a 3.000 millas del Area de Operaciones.
2. Debe tener aviación ambarcada para disputar el dominio aéreo en el Area de Operaciones, necesario para asegurar el desembarco.
3. Debe transportar una Fuerza de Desembarco importante con capacidad de helitransporte.
4. Debe contar con fuerte protección antiaérea para operar en un área bajo dominio aéreo inicial enemigo.
5. Debe contar con protección antisubmarina en conocimiento de que existe oposición submarina.
6. Debe poseer capacidad de proveer Fuego Naval de Apoyo a la Fuerza de Desembarco y de rechazo antisuperficie contra unidades misilísticas.
7. Debe poder dividirse en Grupos de Tareas para operar simultáneamente en distintas áreas o enfrentar distintas amenazas.

Una Fuerza con estas capacidades debe incluir los siguientes tipos de unidades:

1. Cuerpo Principal

   a. Buque de Asalto / Portahelicópteros.

   b. Buques Tanque

   c. Buques de reaprovisionamiento.

2. Escolta

a. Portaaviones.

b. Destructores para defensa A.A. de Area.

c. Destructores/Fragatas para Defensa Antisubmarina

d. Destructores/Fragatas para Defensa Antisuperficie y Fuego Naval de Apoyo.

Analizando la disponibilidad de buques de la Armada Británica, descontando los presumiblemente llamados a reserva, los que por razones de reparaciones, falta de tripulación, antigüedad, etc. no puedan ser alistados en tiempo para una operación de esta naturaleza, quedarían disponibles:

- 2 Portaaviones: "HERMES" e "INVINCIBLE"
- 1 Buque de Asalto: "INTREPID".
- 1 Buque de Asalto: "FEARLESS".
- 1 Destructor: Tipo 82
- 3 Destructores: Clase "COUNTRY".
- 3 Destructores: Tipo 22
- 6 Destructores: Tipo 42
- 8 Fragatas: Tipo 21
- 15 Fragatas: Tipo "LEANDER".
- 6 Fragatas: Tipo 12.

Considerando la necesidad de mantener fuerzas en el área Metropolitana, los compromisos emergentes de la NATO y deberes del COMMONWALTH, se aprecia que podrían destacar una fuerza con hasta los siguientes efectivos:

- 2 Portaaviones: "HERMES" e "INVINCIBLE"
- 1 Buque de Asalto: "BULWARN"
- 1 Destructor: 82
- 2 Destructores: Clase COUNTY
- 2 Destructores: 22
- 4 Destructores: 42
- 4 Fragatas: 21
- 10 Fragatas: Clase LEANDER
- 4 Fragatas: 12

C2 163

Analizando la inteligencia disponible relativa a movimiento de unidades, estado de alistamiento, buques en venta, etc. se aprecia que la Fuerza Expedicionaria Britanica estaría compuesta de la siguiente manera:

- CUERPO PRINCIPAL.

- 1 Buque de Asalto INTREPID	1 LSD
- 1 Buque de Asalto HMS FEARLES	1 LSD
- 1/2 Buques de desembarco logístico tipo SIR LANCELOT	1/2 LKA
- 2/3 Petroleros de Flota	2/3 AO.
- 1/2 Buques de Reabastecimiento	1/2 AEF.
- 1/2 Transportes	1/2 AK.

- ESCOLTA

- HMS INVINCIBLE	1 CV
- HMS HERMES	1 CV
- HMS ANTRIM	2 DD Clase COUNTY
- HMS GLAMORGAN	2 DD Clase COUNTY
- HMS SHEFFIELD	3 DD tipo 42
- HMS COVENTRY	" "
- HMS CLASGOW	" "
- HMS BROADWORD	3 DD tipo 22
- HMS BATTLEAXE	" "
- HMS BRILLIANT	" "
- HMS PLYMOUTH	4 FF tipo 12
- HMS RHYL	" "
- HMS YARMOUTH	" "
- HMS LOWESTOF I	" "
- HMS DIDO	3 FF tipo LEANDER
- HMS ARIADNE	" "
- HMS EURYALUS	" "

- HMS ARROW	2	FF	Tipo 21
- HMS ACTIVE		"	"
- HMS SUPER	2	SSN	Tipo SWIFTSURE
- HMS SPLENDID		"	"
- HMS ORACLE	1	SS	Tipo OBERON

APRECIACION SOBRE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA.

- CAPACIDAD ANFIBIA.

Los buques de desembarco, cuentan cada uno con una Grupación de Asalto Anfibio de hasta 800 hombres, constituída por 3 elementos de maniobra y sus armas de apoyo pesadas, pudiendo helitransportar simultáneamente y en un vuelo, efectivos del orden de 1 Sección Reforzada.

Esta última capacidad puede ser reforzada por partes de los helicópteros del HMS HERMES y otros buques no afectados a la defensa A/S de la Fuerza.

Puede también brindar apoyo a fuego naval y aeronaval a una operación aerotransportada y proveer la operación de conexión mediante un asalto anfibio.

- CAPACIDAD ANTIAEREA.

Posee excelente capacidad de Defensa de Area otorgada por plataformas con misiles SEA DART y SEA SLUG. La capacidad de defensa Puntual se aprecia como muy buena.

- CAPACIDAD CONTRAAEREA.

Posee hasta 16 aeronaves SEA HARRIER que pueden operar desde ambos portaaviones. Se aprecia puede mantener hasta 2 aeronaves en ILC en forma contínua.

- CAPACIDAD ANTISUPERFICIE.

Puede calificarse como alta. La disponibilidad de varios lanzadores EXOCET, helicópteros con misiles y eventualmente cañones, le otorgan muy buenas aptitudes para el rechazo antisuperficie. No posee aviación de exploración ambarcada.

- CAPACIDAD ANTISUBMARINA.

Puede calificarse como buena. Los Destructores BROADSWORD con sonares más modernos y VDS compensan los antiguos 184 M instalado en la mayoría de los buques. La gran cantidad de helicópteros embarcados amplían la capacidad de clasificación y ataque. No posee aviación de exploración antisubmarina ambarcada.

62 165

- CAPACIDAD PARA OPERAR CON AMENAZA MULTIPLE.

Es una fuerza de tareas con una dosificación de medios balanceada que le confiere una capacidad muy buena de rechazo a una amenaza múltiple.

Su aspecto más débil estaría centrado en su sostén logístico móvil y la carencia (por el momento) de puntos de apoyo terrestres cercanos para proyectar poder

ARMAMENTO

1. DESTRUCTORES

a) Clase "WEAPON - Tipo 22

BROADSWORD
BATTEAXE
BRILLIAN

-HElicópteros

2 LYNX Mk 2 con misiles Aire-Mar y torpedos Aire Mar

-Misiles

Superficie - Superficie: 4 EXOCET (Simples)
Superficie - Aire 2 Lnazadores de 6 SEA WOLF

-Artillería

2 de 40 mm/60

-Armas antisubmarinas

2 lanzadores triples (6 tubos) Mk32 para Mk46
Los helicópteros portan torpedos antisubmarinos.
Tambien podrían portar misiles SEA SKUA

b) Clase SHERFFIELD - Tipo 42

SHERFFIELD
COVENTRY
GLASGORW

- Helicópteros

1 LYNX Mk 2

- Misiles

Superficie-Aire; Estimado 24 SEA DART (1 lanzador doble) En capacidad para Superficie-Superficie

- Artillería

1 de 4,5"/55 Mk 8
2 de 20 mm Oerlikon

C2167

- Armas antisubmarinas

torpedos Mk 44 para lanzar desde helicópteros
2 lanzadores triples (6 tubos) para torpedos Mk 46
excepto el SHERFFIELD

- El helicóptero está provisto de SEA Skua (Aire-Superficie para ser utilizado contra blancos navales de escasa defensa (patrul eros, etc.)

c) Clase COUNTRY

GLASMORGAN
ANTRIN

- Heleicópteros

1 Wessex (según JANE'S)

- Misiles

Superficie - Sperficies: EXOCET MM 38 (4 lanzadores)
Superificie - Aire : SEA SLUNG (1 lanzador doble)
Superficie - Aire : SEA CAT (2 lanzadores cuadrup)

- Artillería

1 torre doble 4,5" Mk6 doble propósito
2 cañones de 20 mm
2 lanzadores de chaff CORVUS

2. FRAGATAS

a) Clase ROTHESAY - Modificada Tipo 12

PLYMOUTH
RHYL
YARMOUTH
LOWESTOFT

- Helicopteros

1 Wasp

- Misiles

Superifice - Aire Estimado SEA CAT (Lanzador cuadruple)

- Artillería

1 torre doble de 4,5" Mk 6
2 Cañones simples de 20 mm

- Armas Antisubmarinas

1 Mortero de 3 cargas LIMBO

b) Clase AMAZON - Tipo 21

ACTIVE
ARROW

- Helicópteros

1 LYNX Mk 2
(El ACTIVE fue provisto de 1 WASP hasta que hubiese LYNX disponibles)

- Misiles

Superificie-Superficie: EXOXET 4 lanzadores
Superficie-Aires : Estimado 20 SEA CAT (1 lanz Cuadr

- Artillería

1 cañon de 4,5" Mk 8
2 cañones simples de 20 mm OERLIKON

- Armas Antisubmarinas

2 lanzadores triples (6 tubos) de torpedos Mk 46
El helicóptero es lanza torpedos

c) Clase LEANDER

DIDO
EURYALUS
ARIADNE

-HElicoptero

1 WASP

- Misiles

DIDO
EURYALUS (Grupo IKARA: Superf-Aire SEA CAT - 2 Lanzador
ARIADNE (Grupo BROAD BEARMED Superf-Aire - SEA CAT 1 Lan

C2169

- Artillería

DIDO
EURYALUS - 2 cañones de 40 mm /60
ARIADNE 1 torre doble de 4,5" Mk 6
2 cañones de 20mm/70

- Armas Antisubmarinas

DIDO Proa:GWS 40 - Popa 1 Limbo
EURYALUS Idem
ARIADNE 1 Limbo

3. Buque de Asalto (LPD)

FEARLESS

- Heleicópteros

Cubierta de vuelo con capacidad para 5 WESSEX

- Misiles

Superffcie-Aire SEACAT (4 lanzadores cuádruples)

- Artillería

2 Boffors 40/70

4. Submarinos

a) Clase SWIFTSURE (Nuclear)

SUPERB
SPLENDID

Torpedos

5 tubos de 21" (20 recargas)
Lleva torpedos TIGER FIHS (Mk24 modificados)
recarga individual en 15 segundos.

b) Clase OBERON (Convencional)

ORACLE

Torpedos

8 tubos de 21"

C2170

Lleva 24 torpedos

5. <u>Portaaviones</u>

a) HERMES

aviación: 5 SEA HARRIER - 9 SEA KING

misiles : 2 lanzadores SEA CAT cuádruples

b) INVINCIBLE

Aviación: 10 SEA KING - 5 SEA HARRIER

Misiles : Superficia-Aires: SEA DART dobles GWS for SEA DART

C2171

DISUACIÓN

OCEANO ATLANTICO NORTE

1

DISUACIÓN

2

3

OCEANO ATLANTICO SUR

DISUACIÓN

Pto. RIVERO

Islas Malvinas (Arg.)

Is. Georgias del Sur (Arg.)

Sandwich del Sur (Arg.)

Isla de los Estados

I. Picton
I. Nueva
I. Lennox

N
O
E
S

OCEANO ANTARTICO

FINLANDIA · Helsinki · Reykjavik · Oslo · Estocolmo · Moscú · IRLANDA DEL NORTE · ESCOCIA · GRAN BRETAÑA · Glasgow · Belfast · Dublin · IRLANDA · INGLATERRA · Londres · DINAMARCA · Copenhague · HOLANDA · Amsterdam · REP. DEM. · Berlín · POLONIA · Varsovia · ALEMANIA · Bonn · REP. FED. · Bruselas · BELGICA · Luxemb. · LUXEMB. · Praga · CHECOSLOVAQUIA · París · FRANCIA · SUIZA · LIECH · Viena · AUSTRIA · HUNGRIA · Budapest · RUMANIA · Bucarest · Belgrado · YUGOSLAVIA · MONACO · ITALIA · SAN MAR. · ANDORRA · BULGARIA · Sofia · Roma · Tirana · ALBANIA · GRECIA · Atenas · Angora · TURQUIA · PORTUGAL · Lisboa · ESPAÑA · Madrid · Túnez · Argel · MALTA · La Valetta · Nicosia · CHIPRE · SIRIA · Beirut · LIBANO · Damasco · ISRAEL · Jerusalén · Ammán · JORDANIA · Bagdad · IRAQ · Teherán · IRAN · Rabat · MARRUECOS · TUNEZ · Trípoli · ARGELIA · LIBIA · El Cairo · REP. ARABE DE EGIPTO · KUWAIT · Al Kuwait · Manama · Doha · Er-Ryad · QATAR · ARABIA SAUDITA · EMIRATOS ARABES UNIDOS · Las Palmas · El Aaiún · SAHARA OCCIDENTAL · MAURITANIA · Nuakchott · MALI · NIGER · CHAD · SUDAN · Khartum · YEMEN · Sana · YEMEN DEM. · Al Sha'ab · CABO VERDE · Praia · SENEGAL · Dakar · GAMBIA · Banjul · Bissau · GUINEA BISSAU · Conakry · Bamako · ALTO VOLTA · Niamey · Uagadugou · N' Djamena · GUINEA · Freetown · SIERRA LEONA · Monrovia · LIBERIA · COSTA DE MARFIL · Abidján · GHANA · Accra · TOGO · BENIN · Lomé · Pto. Novo · Lagos · NIGERIA · IMP. CENTRO AFR. · Bangui · Addis Abeba · ETIOPIA · SOMALIA · Mogadiscio · REP. UNIDA DEL CAMERUN · Yaoundé · Malabo · GUINEA ECUAT. · Libreville · GABON · CONGO · Brazzaville · Kinshasa · ZAIRE · UGANDA · Kampala · KENYA · Nairobi · Kigali · RWANDA · BURUNDI · Bujumbura · TANZANIA · Dar Es Salaam · Pto. Victoria · COMORAS · Moroni · Luanda · ANGOLA · ZAMBIA · Lusaka · MALAWI · Zomba · MOZAMBIQUE · Salisbury · ZIMBABWE · Tananarive · REP. DEM. MADAGASCAR · Puerto Luis · NAMIBIA · Windhoek · BOTSWANA · Gaberones · BOPHUTHATSWANA · Mbabane · Maputo · SWAZILANDIA · LESOTHO · Maseru · SUDAFRICA · TRANSKEI · Umtata · Ciudad del Cabo · SOC

A · S · OS · Ottawa · Washington · Nassau · BAHAMAS · La Habana · CUBA · Pto. Príncipe · REP. DOMINICANA · Kingston · JAMAICA · HAITI · Sto. D. de Guzmán · San Juan · PUERTO RICO · DOMINICA · MARTINICA · BARBADOS · GRANADA · Pto. España · TRINIDAD TOBAGO · Belmopan · BELICE · GUATEMALA · Tegucigalpa · HONDURAS · Guatemala · San Salvador · EL SALVADOR · NICARAGUA · Managua · San José · COSTA RICA · Panamá · PANAMA · Caracas · VENEZUELA · Georgetown · Paramaribo · Cayena · GUYANA · SURINAM · GUYANA FR. · Bogotá · COLOMBIA · Quito · ECUADOR · PERU · Lima · BRASIL · Brasilia · La Paz · BOLIVIA · Sucre · PARAGUAY · Asunción · CHILE · Santiago · ARGENTINA · Buenos Aires · URUGUAY · I. Martín García (Arg.) · Montevideo

C2172

APRECIACION SOBRE LA CAPACIDAD ARMADA DE LA FUERZA DE ATAQUE BRITANICA

a. Transporte Anfibio:

Tres batallones de Desembarco transportados: uno, del orden de 600 hombres en el HMS "HERMES", operando como LPM (Buque Portahelicópteros) y otros dos del orden de 500 hombres cada uno en los buques de desembarco di ue (LPD), HMS "FEARLESS" y HMS "INTREPID"

Total de la tropa de asalto hasta 1.600 hombres.

b) Asalto anfibio

Cada Batallón de Desembarco puede desembarcar o secciones de Tiradores reforzados en asalto empleando BCVP y dos Compañias de Tiradores reforzadas empleando cada unaLCM 9.

c. Helidesembarco:

1)El LPH puede helitransporta en un vuelo, compuesta por 3 olas de hasta 18 helicópteros, una agrupación de desembarco formada en base a una Compañia de Tiradores reforzada.

2) Cada uno de los LPD puede helitransportar hasta con 5 helicópteros, una agrupación de desembarco formada en base a una Sección de Tiradores reforzada.

d. Apoyo Naval

Practicamente todos los detructores y Fragatas que integran la Fuerza Naval de Ataque Británico cuentan con un solo montaje de cañones de 4,5" (115 mm) modelo MK 8 ó Mk 6 (Montaje doble) los que si bien son muy efectivos, tienen una altísima velocidad de fuego y trayectoria muy tensa, resultando poco convenientes para el fuego naval de apoyo, Para contrarestar esta limitación a cada Agrupación de Desembarco posiblemente se le asignen, como mínimo, dos Fragatas tipo 12 y tipo "Leander"

e. Apoyo Aeronaval

Los aviones "SEA HARRIER" disponibles, posiblemente sólo dos Escuadrones de 8 aviones cada uno, no podrán emplearse en otro tipo de misiones que la de protección de la Fuerza Naval de ataque Británica. Esta limitación constituye un significativo factor de debilidad de la capacidad de apoyo aeronaval

C2173

de la fuerza de Desembarco.

f. CONCLUSION

1) La Fuerza Naval de Ataque Británico dispone de eficientes elementos de desembarco y medios como para concretar hasta tres movimientos de asalto por superficie y dos helitransporte.

2) La disponibilidad de buques de Apoyo Directo permite la asignación simultánea para cada Agrupación de Desembarco a pesar del fuego naval de apoyo no alcanzará la eficacia necesaria.

3) La aviación embarcada no es suficiente para proteger a la Fuerza Naval de Ataque Británica, alos helitransporte y batallones de desembarco. Posiblemente estos últimos no cuenten con este apoyo.

4) La debilidad más acentuada de la capacidad amfibia británica está dada por la carencia de fuego de apoyo adecuados, por lo que dable esperar helidesembarco "nocturnos" para establecer en tierra una o más bases de fuego y su protección correspondiente.

ENUNCIADO DE LA CAPACIDAD DEL ENEMIGO

"Atacar las ISLAS MALVINAS mediantes asalto amfibio y helidembarco a partir del 22 de abril, hasta tres batallones de desembarco y fuego de apoyo. Esta capacidad de extiende a las ISLAS GEORGIAS y SANDWICH utilizando efectivos menores.

APRECIACION

Se aprecia que una Fuerza Naval de Ataque, que incluye la capacidad anfibia señalada y esté comprendida por una tropa de elite como los "Royal Marines", estaría en condiciones de tomar por asalto una posición insular como las ISLAS MALVINAS, sobre la que podría incidir desde múltiples direcciones, si estuvieran defendida por efectivos de hasta tres batallones de infantería reforzados con ingenieros y artilleria, la empesaría en la ISLA SOLEDAD

C2174

ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

4. Se ha realizado la distribución de personal de Oficiales de Inteligencia y Contrainteligencia, como así también los Suboficiales de Icia y Operadores de claves de acuerdo al apéndice 10.

5. Los Oficiales de Inteligencia deberán ajustar las medidas de Contrainteligencia necesarias con el personal de Prensa, a fin de que el personal militar no dialogue con periodistas que no esten acreditados a las Unidades Militares como corresponsales de Guerra, teniendo especialmente en cuenta la situación del personal, material, y/o despliegues.

6. Asimismo, el A-2 de la FAS, deberá elevar Informe diario de Inteligencia a las 20:00 hs, al Departamento A -2 del Comando Aéreo Estrategico.

7. Se ha desplegado el material criptográfico a las Unidades ordenadas.

Brigadier HECTOR RENE ROY
Jefe de Estado Mayor

APENDICES

1 - BUQUES DE ASALTO
2 - BUQUES LOGISTICOS - NAVE HOSPITAL
3 - PORTAAVIONES
4 - DESTRUCTORES - CRUCERO
5 - FRAGATAS
6 - SUBMARINOS
7 - AVIONES
8 - HELICOPTEROS
9 - MISILES
10 - DISTRIBUCION DE PERSONAL
11 - RADARES

NAVE DE ASALTO "FEARLESS"

Desplazamiento: 11.060 toneladas (Vació)
12.120 " (carga total)

Longitud: 152,4 metros
158,5 oa

Manga: 24,4 metros

Vehículos: 15 Tanques
20 Camiones de 1/4 de tonelada
7 " de 3 toneladas

Aeronaves:
Facilidad de cubierta para 5 helicópteros "Wessex"

Lanzamisiles: 4 sistema Seacat

Armamento:
2 Bofors de 40 mm.

Propulsión:
2 Turbinas EE, de 22.000 caballos de fuerza y dos ejes.

Velocidad: 21 Nudos.

Autonomía: 5.000 millas a 20 Nudos.

Tripulación: 580 tripulantes
Puede llevar una sobrecarga de 700 infantes de Marina.

Radares:
Búsqueda Aérea y de Superficie: 1 tipo 993
Navegación: 1 tipo 975

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
FEARLESS	L 10 (ex-L 3004)	Harland & Wolff Ltd, Belfast	25 July 1962	19 Dec 1963	25 Nov 1965
INTREPID	L 11 (ex-L 3005)	John Brown & Co (Clydebank) Ltd	19 Dec 1962	25 June1964	11 Mar 1967

Displacement, tons: 11 060 standard; 12 120 full load; 16 950 ballasted
Length, feet (metres): 500 *(152·4)* wl; 520 *(158·5)* oa
Beam, feet (metres): 80 *(24·4)*
Draught, feet (metres): 20·5 *(6·2)*
Draught, ballasted: 32 *(9·8)* aft; 23 *(7·0)* forward
Landing craft: 4 LCM(9) in dock; 4 LCVP at davits
Vehicles: Specimen load: 15 tanks, 7 three-ton and 20 quarter-ton trucks
Aircraft: Flight dock facilities for 5 Wessex helicopters
Missiles: 4 Seacat systems
Guns: 2—40 mm Bofors
Main engines: 2 EE turbines; 22 000 shp; 2 shafts
Boilers: 2 Babcock & Wilcox
Speed, knots: 21
Range, miles: 5 000 at 20 knots
Complement: 580 (see *Troops* note)

They carry landing craft which are floated through the open stern by flooding compartments of the ship and lowering her in the water, are able to deploy tanks, vehicles and men; have seakeeping qualities much superior to those of tank landing ships, and greater speed and range. Capable of operating independently. Another valuable feature is a helicopter platform which is also the deckhead of the dock from which the landing craft are floated out. Officially estimated building cost: *Fearless* £11·25 million; *Intrepid* £10·5 million.
Intrepid to reserve in 1976 for refit in 1977-1978 and to relieve *Fearless* (to reserve) 1979.

Countermeasures: Mount 2 Knebworth Corvus launchers.

Electrical. Power at 440V 60c/s 3-phase a/c is supplied by four 1 000 kW AE1 turbo-alternators.

Electronics: Fitted with CAAIS

Engineering: The two funnels are staggered across the beam of the ship, indicating that the engines and boilers are arranged *en echelon*, two machinery spaces having one turbine and one boiler installed in each space. The turbines were manufactured by the English Electric Co, Rugby, the gearing by David Brown & Co, Huddersfield. Boilers work at a pressure of 550 psi and a temperature of 850°F. Two five-bladed propellers, 12·5 feet diameter, 200 rpm in *Fearless*.

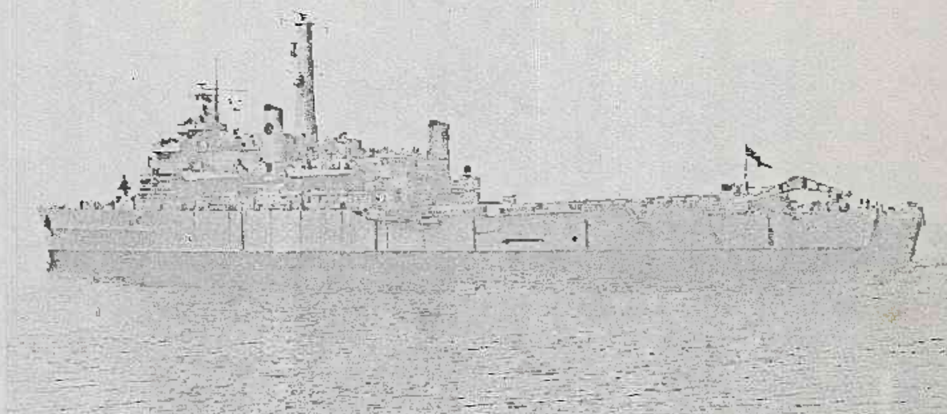
Operational: Each ship is fitted out as a Naval Assault Group/Brigade Headquarters with an Assault Operations Room from which naval and military personnel can mount and control the progress of an assault operation.

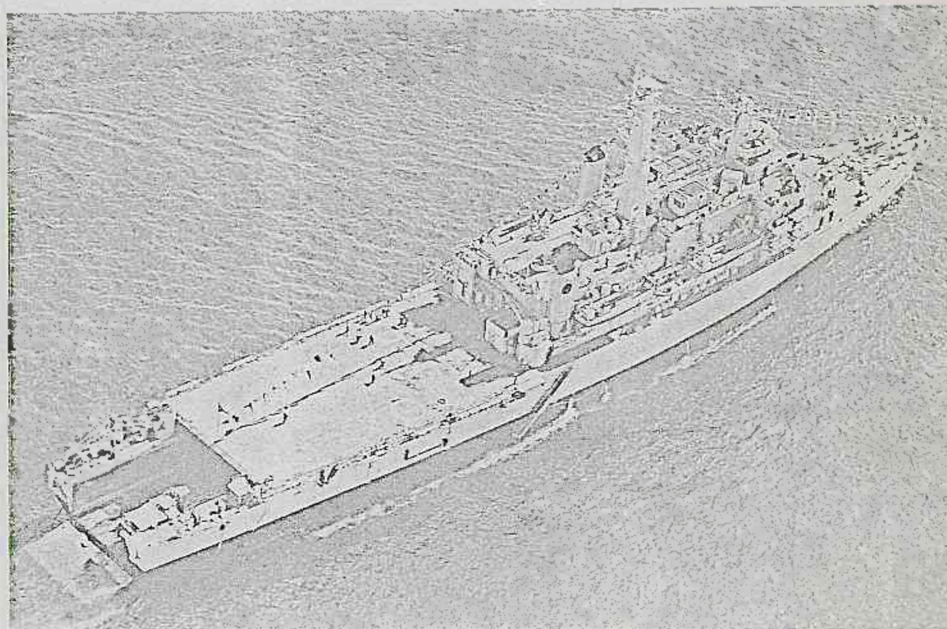
Radar: Air and surface search; one Type 993.
Navigation: one Type 975.

Satellite system: The Royal Navy fitted its first operational satellite communications system in *Intrepid* in 1969, the contract having been awarded to Plessey Radar—now removed.

Training: *Fearless* used for the sea training of officers from the Britannia Royal Naval College, Dartmouth, retaining full amphibious capabilities.

Troops: Each ship can carry 380 to 400 troops at ship's company standards, and an overload of 700 marines and military personnel can be accommodated for short periods.


INTREPID *4/1975, John G. Callis*


FEARLESS *6/1977, C. and S. Taylor*


FEARLESS *8/1977, Michael D. J. Lennon*

Com Anexo A
Jefe Departamento A - 2

Apéndice 2

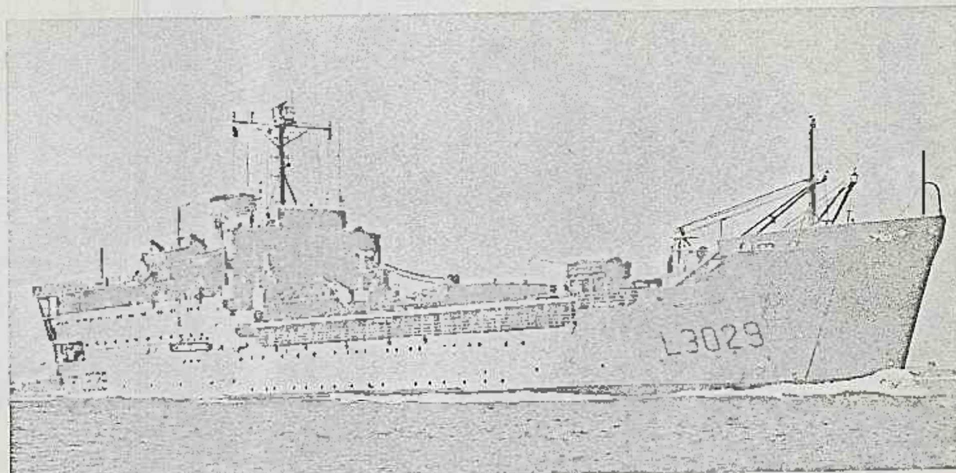
6 LOGISTIC LANDING SHIPS
(RFA MANNED)

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
SIR BEDIVERE	L 3004	Hawthorn Leslie	Oct 1965	20 July 1966	18 May 1967
SIR GALAHAD	L 3005	Alex Stephen	Feb 1965	19 April 1966	17 Dec 1966
SIR GERAINT	L 3027	Alex Stephen	June 1965	26 Jan 1967	12 July 1967
SIR LANCELOT	L 3029	Fairfield	Mar 1962	25 June 1963	16 Jan 1964
SIR PERCIVALE	L 3036	Hawthorn Leslie	April 1966	4 Oct 1967	23 Mar 1968
SIR TRISTRAM	L 3505	Hawthorn Leslie	Feb 1966	12 Dec 1966	14 Sept 1967

Displacement, tons: 3 270 light; 5 674 full load (3 370 and 5 550 in *Sir Lancelot*)
Dimensions, feet (metres): 366·3 pp; 412·1 oa × 59·8 × 13·0 *(120; 135·1 × 19·6 × 4·3)*
Guns: Fitted for 2 – 40 mm—not normally carried
Main engines: 2 Mirrlees diesels, 9 400 bhp; 2 shafts; (2 Denny/Sulzer diesels; 9 520 bhp in *Sir Lancelot*)
Speed, knots: 17
Oil fuel, tons: 815
Range, miles: 8 000 at 15 knots
Complement: 68 (18 officers, 50 ratings)
Military lift: 340

Sir Lancelot was the prototype of this class which was originally built for the Army but transferred to RFA in Jan and March 1970. Fitted for bow and stern loading with drive-through facilities and deck-to-deck ramps. Facilities provided for on-board maintenance of vehicles and for laying out pontoon equipment.

Aircraft: Helicopters can be operated from the well-deck and the after platform by day or night in the later ships. In *Sir Lancelot* well-deck operations are limited to fair weather-day conditions. If required to carry helicopters 11 can be stowed on the Tank Deck and nine on the Vehicle Deck.



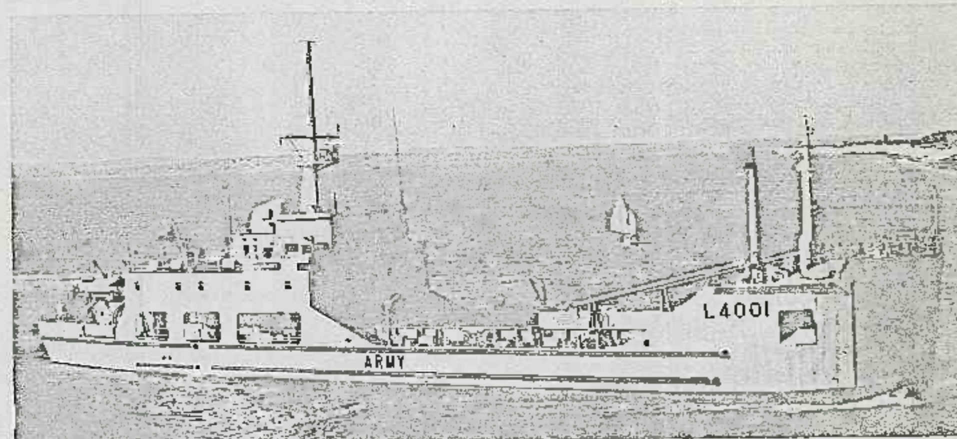
SIR LANCELOT — *6/1977, Michael D. J. Lennon*

2 LOGISTIC LANDING CRAFT (RCT)

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
ARDENNES	L 4001	Brooke Marine, Lowestoft	27 Aug 1975	29 July 1976	1977
ARAKAN	L —	Brooke Marine, Lowestoft	16 Feb 1976	23 May 1977	1978

Displacement, tons: 870 standard; 1 413 full load
Dimensions, feet (metres): 240 oa × 47·5 × 5·8 *(73·1 × 14·4 × 1·8)*
Main engines: 2 diesels; 2 000 bhp = 10·3 knots
Fuel, tons: 150 dieso
Range, miles: 4 000 at 10 knots
Complement: 36 (plus 34 troops)

Both ordered in Oct 1974. Can carry 350 tonnes of Stores or five Chieftain tanks.



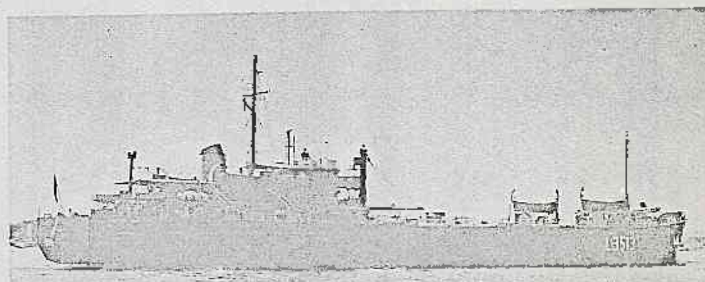
ARDENNES — *8/1977, Michael D. J. Lennon*

1 LST (3) (RFA)

EMPIRE GULL (ex-*Trouncer*) L 3513

Displacement, tons: 2 260 light; 4 960 full load
Dimensions, feet (metres): 347 × 54·1 × 12 *(105·8 × 16·5 × 3·7)*
Main engines: 2 triple expansion; 2 shafts; 5 500 shp = 10 knots
Boilers: 2 Water Tube
Oil fuel, tons: 950
Complement: 63 officers and men
Troop accommodation. 8 officers, 72 ORs

Built by Davie Shipbuilding, Quebec. Launched 9 July 1945. To be paid off in 1978. The last survivor in the Navy List of a huge number of British LSTs. Chinese crew.

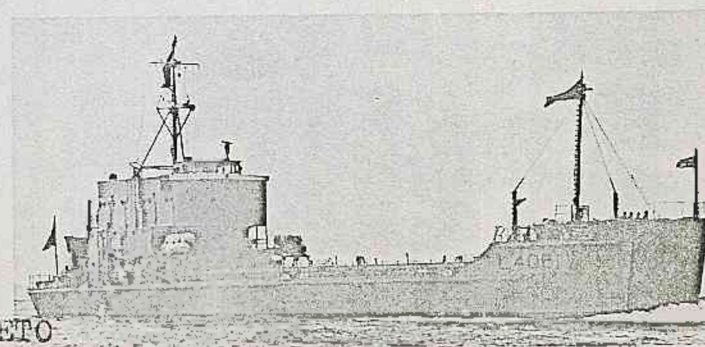

EMPIRE GULL — *7/1977, Wright and Logan*

3 LCT (8) TYPE (RCT)

AGHEILA L 4002
ABBEVILLE L 4041
AUDEMER L 4061

Displacement, tons: 657 light; 895 to 1 017 loaded
Dimensions, feet (metres): 231·2 oa × 39 × 3·2 forward; 5 aft *(70·5 × 11·9 × 1 forward; 1·6 aft)* Beaching draughts
Main engines: 4 Paxman engines; 1 840 bhp = 12·6 knots
Complement: 33 to 37

All transferred to the Army's Royal Corps of Transport from the Royal Navy. Originally nine of these ships were operated by the RCT. *Agheila* has low bridge with radar central and platform forward of bridge with life-rafts disposed differently from other pair.


AUDEMER — *6/1977, John Mortimer*

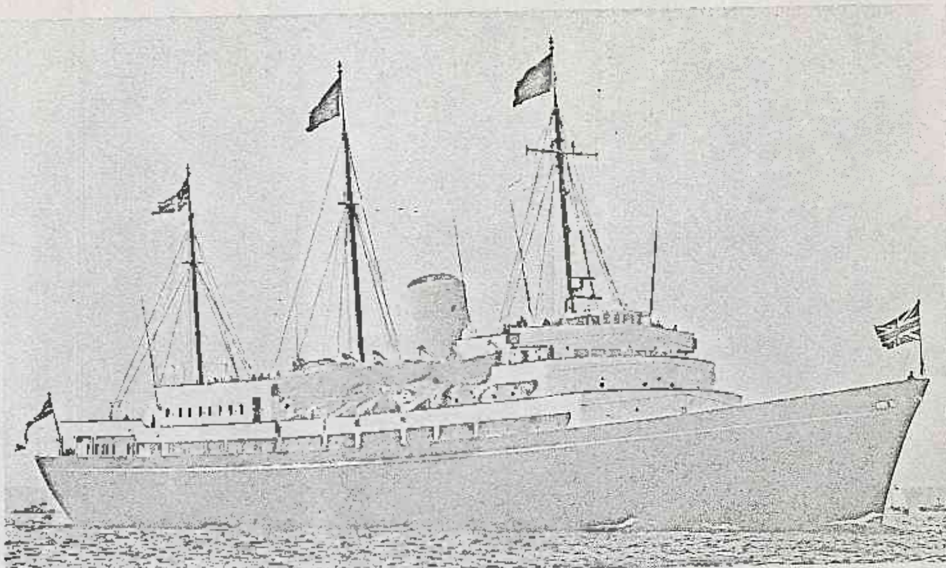
SECRETO

ROYAL YACHT

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
BRITANNIA	A 00	John Brown & Co Ltd, Clydebank	July 1952	16 April 1953	14 Jan 1954

Displacement, tons: 3 990 light; 4 961 full load
Measurement, tons: 5 769 gross
Dimensions, feet (metres): 380·0 wl; 412·2 oa × 55·0 × 17·0 *(115·9; 125·7 × 16·8 × 5·2)*
Main engines: Single reduction geared turbines; 2 shafts; 12 000 shp = 21 knots
Boilers: 2
Oil fuel, tons: 330 (490 with auxiliary fuel tanks)
Range, miles: 2 100 at 20 knots; 2 400 at 18 knots; 3 000 at 15 knots
Complement: 270

Designed as a medium sized naval hospital ship for use by Her Majesty The Queen in peacetime as the Royal Yacht. Construction conformed to mercantile practice. Fitted with Denny-Brown single fin stabilisers to reduce roll in bad weather from 20 to 6 degrees. Cost £2·098 million. To pass under the bridges of the St. Lawrence Seaway when she visited Canada, the top 20 feet of her mainmast and the radio aerial on her foremast were hinged in Nov 1958 so that they could be lowered as required.



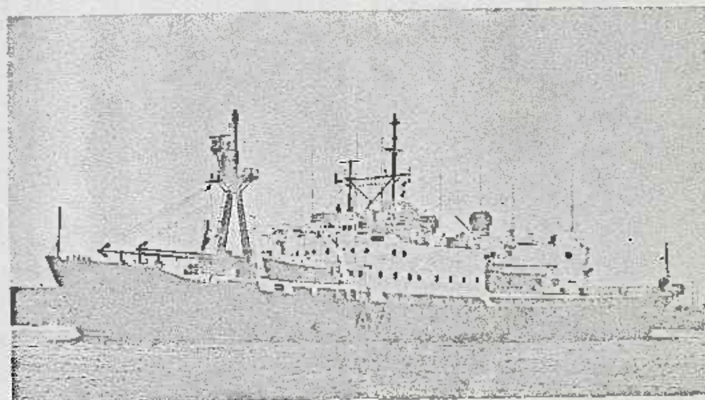
BRITANNIA *6/1977, John Mortimer*

ICE PATROL SHIP

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
ENDURANCE (ex-*Anita Dan*)	A 171	Krögerwerft, Rendsburg	1955	May 1956	Dec 1956

Displacement, tons: 3 600
Measurement, tons: 2 641 gross
Length, feet (metres): 273·5 *(89·7)* pp; 300 *(91·44)* oa; 305 *(92·96)*; including helicopter deck extension
Beam, feet (metres): 46 *(14·02)*
Draught, feet (metres): 18 *(5·5)*
Aircraft: 2 Whirlwind Mk IX helicopters
Guns: 2—20 mm
Main engine: 1 B & W 550 VTBF diesel; 3 220 ihp; 1 shaft
Speed, knots: 14·5
Range, miles: 12 000 at 14·5 knots
Complement: 119 (13 officers, 106 men, including a small Royal Marine detachment) plus 12 spare berths for scientists

Purchased from J. Lauritzen Lines, Copenhagen (announced on 20 Feb 1967). Strengthened for operation in ice. Converted by Harland & Wolff, Belfast 1967-68 into an ice patrol ship for southern waters, undertaking hydrographic and oceanographic surveys and acting as support ship for the British Antarctic Survey and guard vessel. Original cost £1·8 million.
An unusual feature for one of HM ships is her hull painted a vivid red for easy identification in the ice.



ENDURANCE *6/1977, Wright and Logan*

HOVERCRAFT

Note: The RN Hovercraft Trials Unit was established at Lee-on-the-Solent in 1974.

2 WINCHESTER (SR.N6) TYPE

Displacement, tons: 10 normal gross weight
Dimensions, feet (metres): 48·4 × 23·0 × 15·0 oa (height); 4·0 (skirt) *(14·8 × 7 × 4·6; 1·3)*
Main engine: 1 Rolls-Royce Gnome gas turbine; 900 shp = 50 knots
Range, miles: 200

Modified with radar and military communications equipment for its primary role of a fast amphibious communication craft to support Royal Marine units.



SR.N6 *1975, BHC*

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

Apéndice 3

PORTAAVIONES "INVINCIBLE"

Desplazamiento: 16.000 toneladas - Stander (Vacio).
19.500 toneladas - Carga total.

Longitud: 632 pp. (192.9 metros).
677 oa. (206.6 mts)

Manga: 27.5 mts; (flotación)
31.9 " (cubierta)

Aeronaves: Total 15 - 10 Helicópteros Sea King
5 Aviones Sea "Harrier"

Lanzamisiles. Sea Dart (dobles)

Propulsión: 4 Turbinas a Gas "Olympus" - 112.000 Cabalos de Fuerza - 2 Cajas de cambios reversibles.

Velocidad: 28 Nudos

Autonomía: 5.000 Millas a 18 Nudos.

Tripulación: 900 en total - 31 Oficiales, 265 Suboficiales y 604 tripulantes (excluyendo la tripulación de las aeronaves.

Radares:

Vigilancia - Tipo 965 con doble AKE 1
Búsqueda - 1 Tipo 992 R
Control de Fuego - 2 tipo 909 para los Sea Dart
Navegaci'on: 1 Tipo 1006

Sonar tipo 184

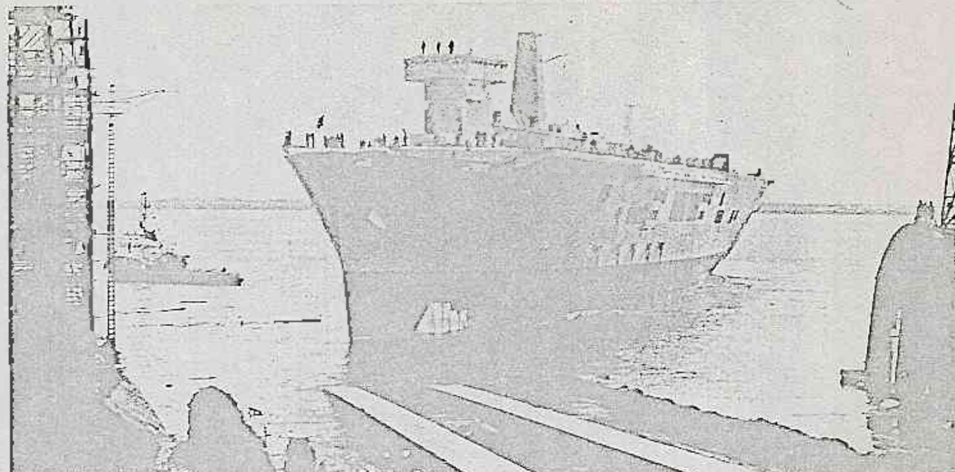
0 + 2 ANTI-SUBMARINE CRUISERS

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
INVINCIBLE	CAH 1	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	20 July 1973	3 May 1977	?1979
ILLUSTRIOUS	CAH 2	Swan Hunter Ltd, Wallsend	7 Oct 1976	—	?1980

Displacement, tons: 16 000 standard; 19 500 full load
Length, feet (metres): 632 pp *(192·9)*; 677 oa *(206·6)*
Beam, feet (metres): 90 wl *(27·5)*; 104·6 deck *(31·9)*
Draught, feet (metres): ?24 *(7·3)*
Flight deck length, feet (metres): 550 *(167·8)*
Aircraft: Total of 15. 10 Sea King helicopters (also to carry 5 Sea Harriers)
Missile launchers: Twin Sea Dart (see notes)
Main engines: 4 Olympus gas turbines; 112 000 shp; 2 shafts (reversible gear box)
Speed, knots: 28
Range, miles: 5 000 at 18 knots
Complement: 900 (31 officers, 265 senior ratings, 604 junior ratings) (excluding aircrew)

The history of this class is a long and complex one starting almost sixteen years ago. The first of class, the result of many compromises, was ordered from Vickers on 17 April 1973. At that time completion might have been expected in 1977-78 but changes in design and labour problems have delayed this by probably two years. The results of this must be the running-on of the "Tiger" class and *Hermes* to provide the necessary aircraft platforms at sea. The order for the second ship, to be named *Illustrious*, was placed on 14 May 1976, whilst a third is now planned. Present indications are that *Invincible* will replace *Bulwark* and *Illustrious* the two "Tiger" class.
The primary task of this class, apart from providing a command centre for maritime air forces, is the operation of both helicopters and VTOL/STOL aircraft. Provision has been made for sufficiently large lifts and hangars to accommodate the next generation of both these aircraft.
The design allows for an open foc'sle head and a slightly angled deck which will allow the Sea Dart launcher to be set almost amidships.

Aircraft: The second squadron of Sea Harriers will be embarked in *Invincible* and subsequently all such squadrons will be deployed in ships of this class. (See *Aircraft* note under *Hermes* for further details.)


INVINCIBLE at launch *5/1977, Vickers Ltd.*

Cost: Although originally estimated at approximately £60 million the estimated cost of *Invincible* at 1976 prices = £167 million.

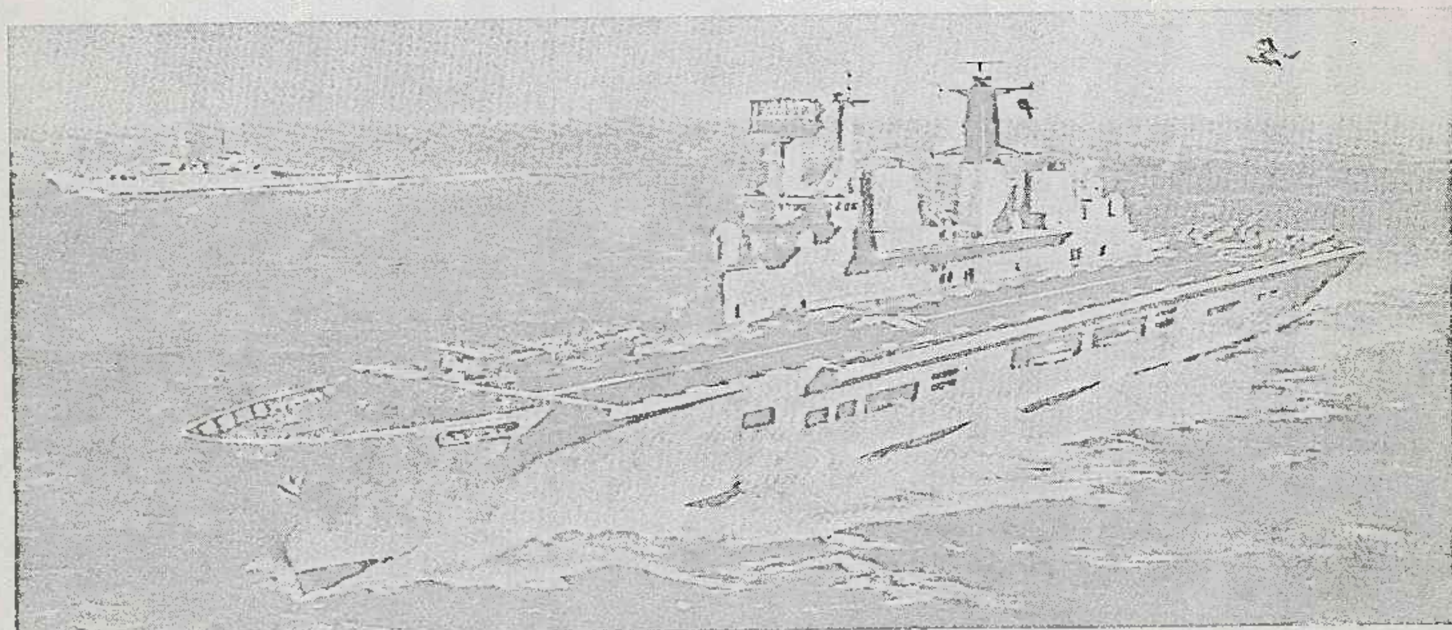
Design: In 1976/77 an amendment was incorporated to allow for the transport and landing of a Commando.

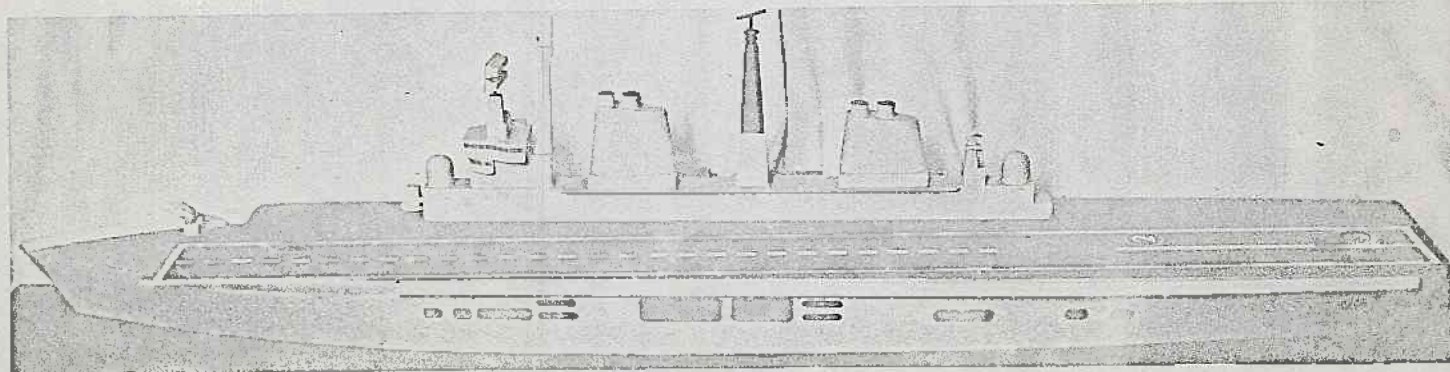
Flight deck: Various angles of lift are being tested for the forward end of the flight-deck (ski-jump) to allow V/STOL aircraft of greater all-up weight to operate more efficiently. It is not known whether this will be incorporated in *Invincible*.

Missiles: Original drawing below shows four Exocet launchers subsequently apparently deleted.

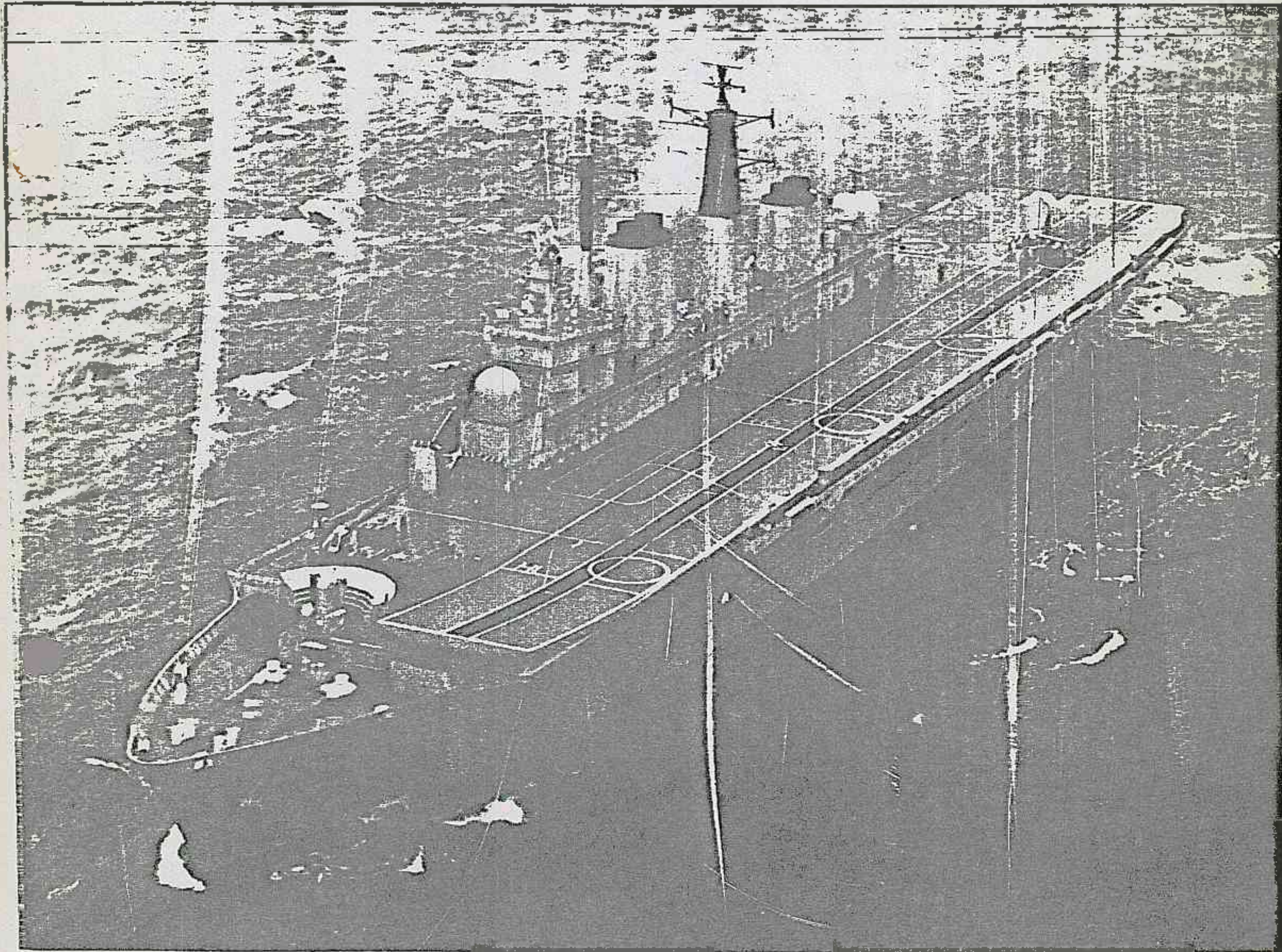
Radar: Surveillance: one Type 965 with double AKE 1 array.
Search: one Type 992 R.
Fire control: two Type 909 for Sea Dart.
Navigation: one Type 1006.

Sonar: Type 184.

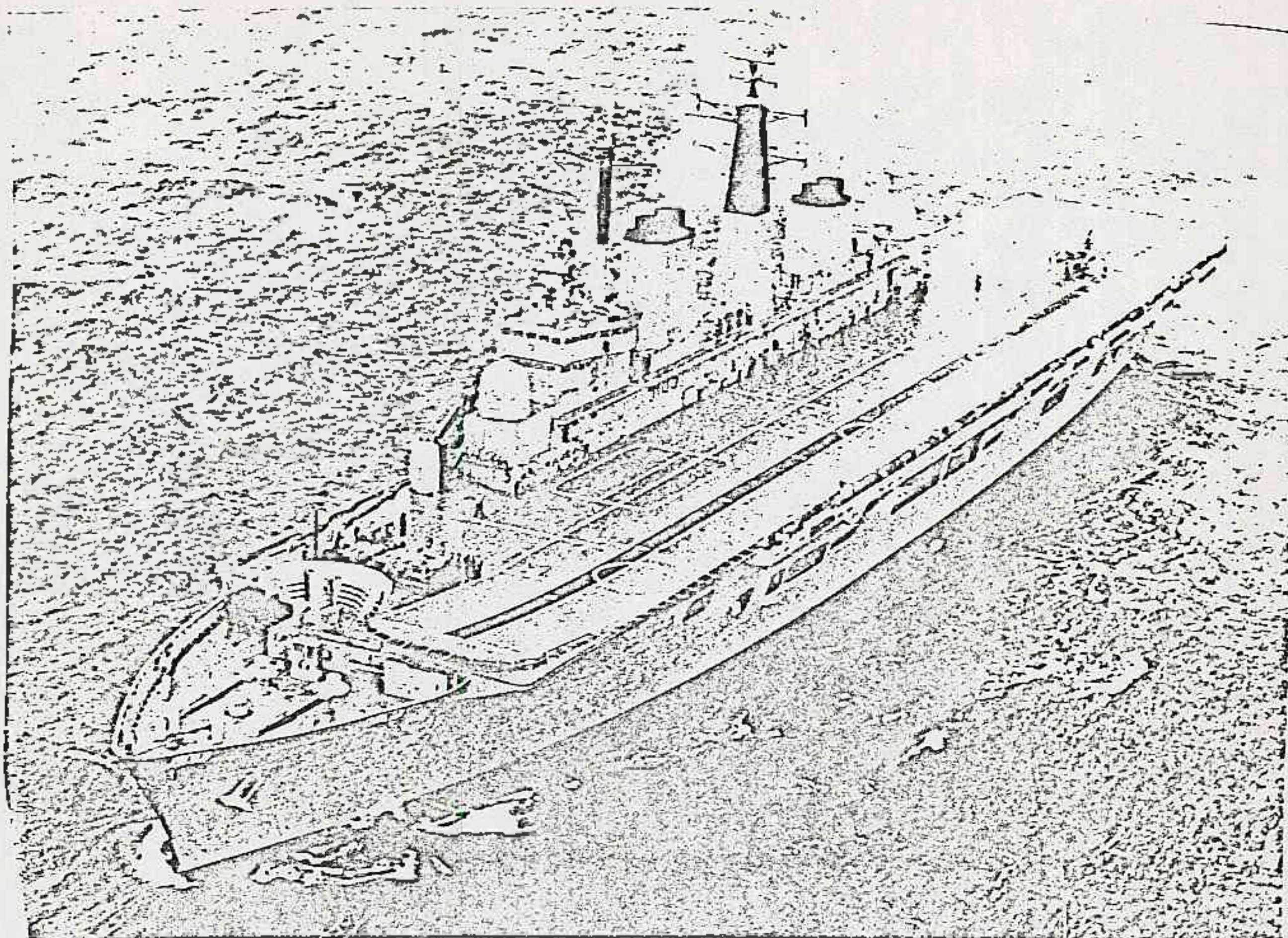

INVINCIBLE *1977, Vickers Ltd.*


INVINCIBLE model *1973, MOD*

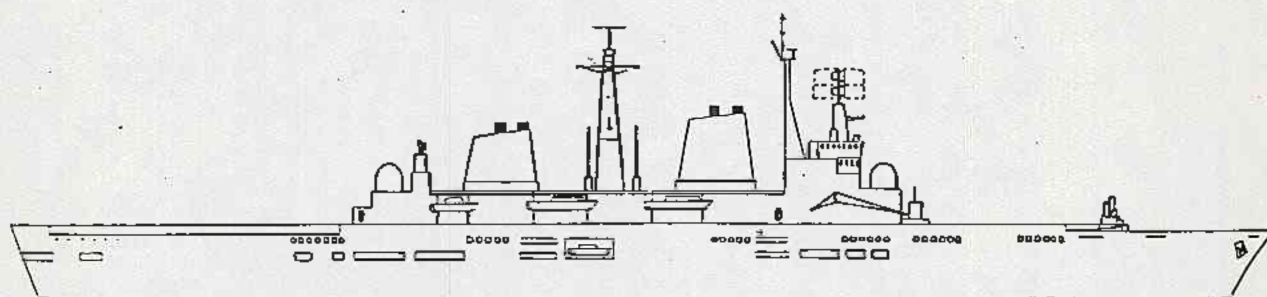
▼ El *Invincible* es el primero de una serie de tres portaaeronaves ligeros de lucha ASM en curso de construcción para la Marina británica, por lo que es el menos moderno de ellos. Por ejemplo, la inclinación de su trampolín de despegue es sólo de 7°, mientras que será de 15° en el *Ark Royal*, tercer navío de esta clase. Por estas razones, y por imperativos de orden económico, el *Invincible* dejará de formar parte de la flota cuando sea puesto en servicio el *Ark Royal* en 1985. Son desplegados ahora ciertos esfuerzos para vender el navío a la Marina australiana, pero es posible que el *Invincible* se integrara mal en ésta, compuesta esencialmente de unidades de procedencia estadounidense. De todos modos, la decisión de Australia dependerá en gran parte del precio pedido por los británicos, estimado en unos 175 millones de libras. El reverso de la medalla es que la retirada del *Invincible* (ya sea vendido o mantenido en reserva) reducirá inevitablemente la capacidad de la OTAN para llevar a cabo importantes operaciones ASM en apoyo de las fuerzas aeronavales desplegadas en el Atlántico Norte.



[illegible] aviones
12 helicópteros



INVENCIBLE



INVINCIBLE

PORTAAVIONES "HERMES"

Desplazamiento: 23.900 Toneladas (Vacío)
28.700 " (con carga total)

Longitud: 650 Pies (198,1 m)
744,3 Pies (296.9 oa)

Manga: 27,4 m (Casco)

Aeronaves: 1 Escuadrón de Sea King
y 5 helicópteros "Wessex"

Armadura:
Blindaje en la cubierta de vuelo 0.75 Pulgadas
1-2 en la maquinaria.

Lanzamisiles: 2 lanzadores Seacat - cuadruples a cada lado

Propulsión: Turbinas Parson, dos ejes, 76.000 caballos.

Velocidad: 28 Nudos

Tripulación: 1.350 Total - (143 Oficiales - 1.207 tripulación, en caso de emergencia puede embarcar a un Comando).

Radares:
Vigilancia: 1 tipo 965 con AKE 1 simple
Búsqueda: 1 tipo 993
Control de Fuego: 2 GWS 22
Navegación: 1 tipo 975
Tacan Beacon.

Sonar tipo 184

1 HELICOPTER/VSTOL CARRIER

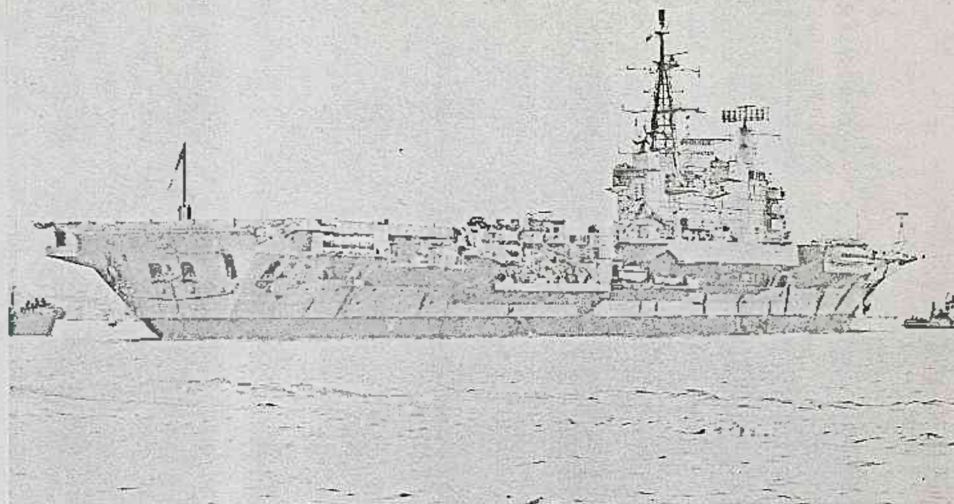
SECRETO

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
HERMES	R 12	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	21 June 1944	16 Feb 1953	18 Nov 1959

Displacement, tons: 23 900 standard; 28 700 full load
Length, feet (metres): 650·0 *(198·1)* pp; 744·3 *(226·9)* oa
Beam, feet (metres): 90·0 *(27·4)* hull
Draught, feet (metres): 28·5 *(8·7)*
Width, feet (metres): 160·0 *(48·8)* overall
Aircraft: A squadron of Sea King, and Wessex 5 helicopters
Armour: Reinforced flight deck (0·75 in); 1—2 in over magazines and machinery spares
Missiles: 2 quadruple Seacat launchers either side abaft the after lift
Main engines: Parsons geared turbines; 2 shafts; 76 000 shp
Boilers: 4 Admiralty three-drum type
Speed, knots: 28
Oil fuel, tons: 4 200 furnace; 320 diesel
Complement: 1 350 (143 officers, 1 207 ratings) In emergency a Commando can be embarked

Originally name ship of a class including *Albion, Bulwark* and *Centaur*, but design was modified to a more advanced type, incorporating new equipment and improved arrangements, including five post-war developments— angled deck, steam catapult, landing sight, 3D radar, and deck edge-lift. Air-conditioned. Embarked air squadrons and joined the Fleet summer 1960. Long refit 1964 to 1966, costing £10 million.

Aircraft: Current complement (1978): nine Sea Kings and four Wessex 5. From 1980: five Sea Harriers and nine Sea Kings. The armament for the Sea Harriers (the first squadron to form) will be the P3T ASM and Sidewinder AIM9L AAM both controlled by Blue Fox radar. By 1980 all Sea Kings are expected to be modified to the standard of the Mk 2 helicopters now in production. They will all have improved radar and communications, an acoustic processor and sono-buoys to supplement the dunking sonar.



HERMES *10/1977, C. and S. Taylor*

Conversion: *Hermes* was taken in hand for conversion to a Commando Carrier on 1 March 1971, commissioning for this role on 17 Aug 1973. Fixed wing facilities such as catapults and arrester gear were removed. The whole performance cost over £25 million.
In 1976, as a result of the Defence Review and pressure from other NATO countries, *Hermes'* role was altered to that of A/S carrier with the retention of a capability for commando support. As a result she underwent yet another conversion at Devonport which was completed Jan 1977. How long she continues in this role depends on how much extra delay is experienced on the "Invincible" class but it seems likely that she will continue to run until at least 1984-85. When the Harriers are eventually in naval service they will fly from this ship amongst others. The first operational squadron is due for embarkation in *Hermes* in 1980.

Electrical: Five turbo and four diesel alternators = 9 000 kW.

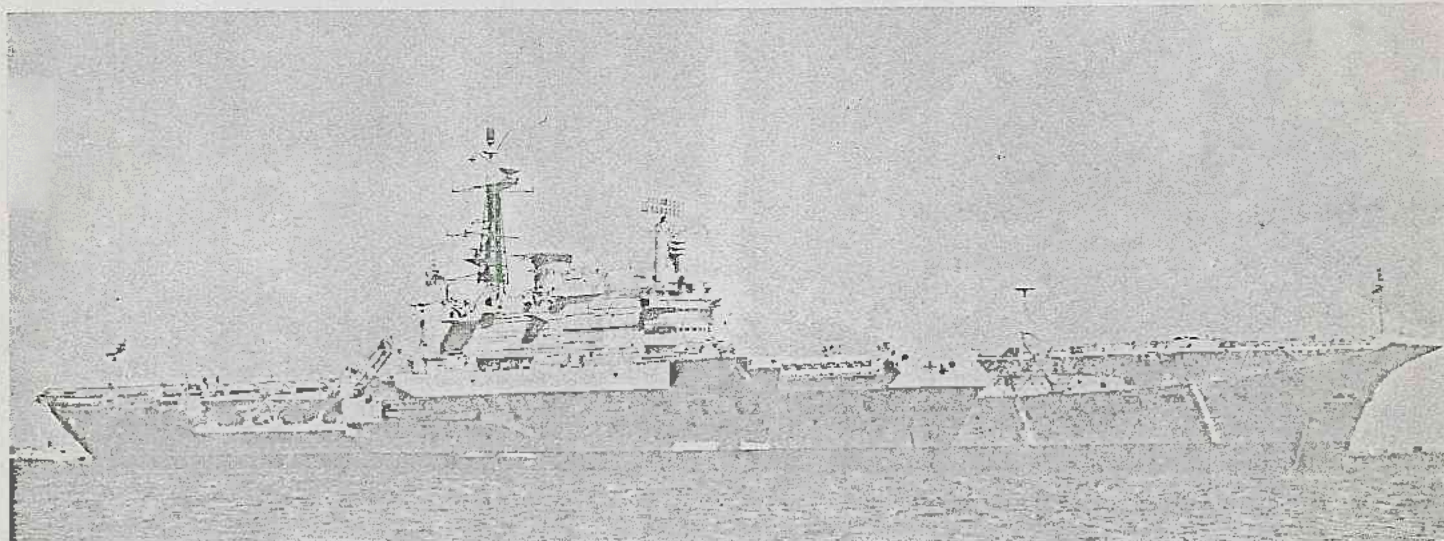
Engineering: 15 ft 6 in diameter propellers; 230 rpm.

Flight deck: Angled 6·5 degree off centre line of ship, the biggest angle that could be contrived in an aircraft carrier of this size. Strengthened to take Harrier aircraft.

Radar: Surveillance: one Type 965 with single AKE-1 array.
Search: one Type 993.
Navigation: one Type 975.
Fire control: two GWS 22.
Tacan beacon.

Sonar: Type 184.

Turning circle: 800 yards.



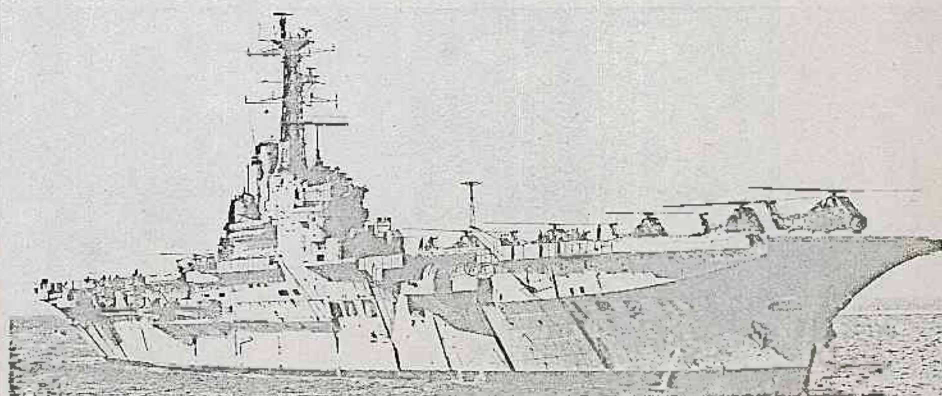
HERMES *6/1977, John G. Callis*

1 HELICOPTER/VSTOL CARRIER

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
BULWARK	R 08	Harland & Wolff Ltd, Belfast	10 May 1945	22 June 1948	4 Nov 1954

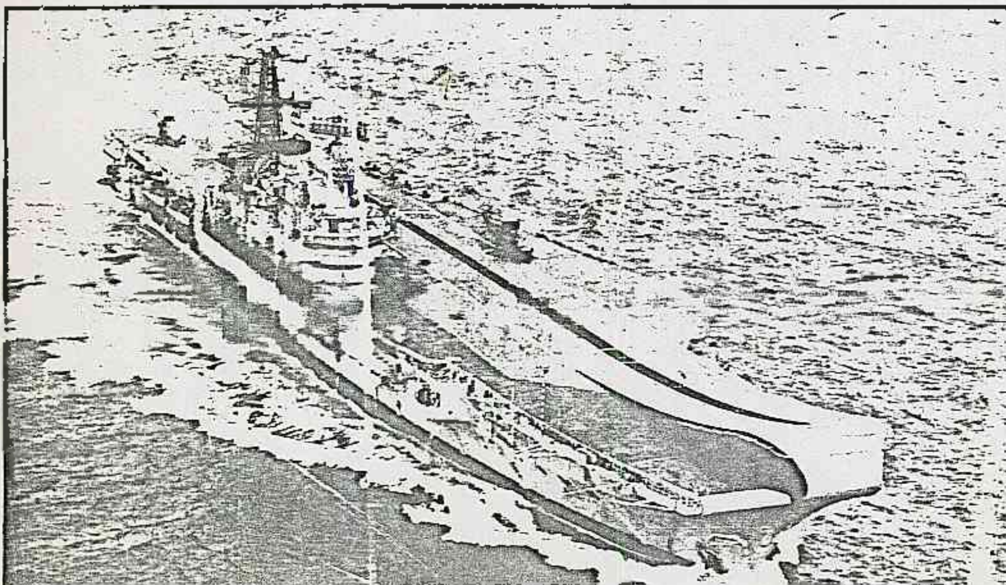
Displacement, tons: 23 300 standard; 27 705 full load
Length, feet (metres): 650 *(198·1)* pp; 737·8 *(224·9)* oa
Beam, feet (metres): 90 *(27·4)* hull
Draught, feet (metres): 28 *(8·5)*
Width, feet (metres): 123·5 *(37·7)* overall
Aircraft: 20 Wessex and Sioux helicopters
Landing craft: 4 LCVP
Guns: 8—40 mm (twins) Bofors on UK Mk V mountings
Main engines: Parsons geared turbines; 76 000 shp; 2 shafts
Boilers: 4 Admiralty three-drum
Speed, knots: 28
Oil fuel, tons: 3 880 furnace; 320 diesel
Complement: 980 plus 750 Royal Marine Commando and troops

Former fixed-wing aircraft carrier. Converted into commando ship in Portsmouth Dockyard, Jan 1959 to Jan 1960. Her arrester gear and catapults have been removed but, with a helicopter and VSTOL capability she was placed in reserve in April 1976 as a result of the 1975 Defence Review. In late 1977 it was decided to reactivate *Bulwark* to cover the period after *Ark Royal* pays off in Dec 1978 and before *Invincible* enters service. Due to manpower shortages her commissioning will have to await the availability of *Ark Royal's* complement.

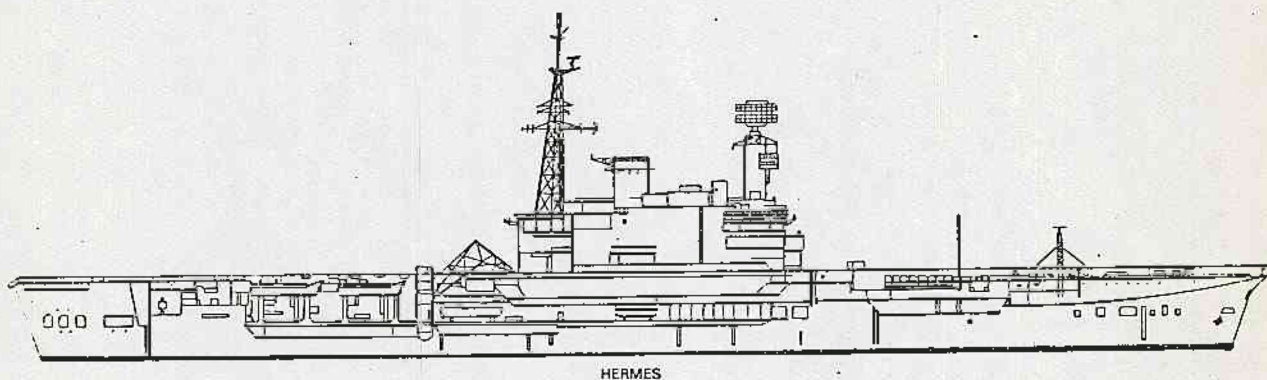


BULWARK *7/1973, C. and S. Taylor*

HERMES



◄ A pesar de haber sido transformado recientemente (1980) y provisto de un trampolín de despegue de una inclinación de 7,5°, el portaaviones *Hermes* será dado de baja en 1982 al ser puesto en servicio el *Illustrious*, segundo portaaeronaves ligero de la clase *Invincible*



Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

SECRETO

1 TYPE 82

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
BRISTOL	D 23	Swan Hunter Ltd.	15 Nov 1967	30 June 1969	31 Mar 1973

Displacement, tons: 6 100 standard; 7 100 full load
Length, feet (metres): 490·0 *(149·4)* wl, 507·0 *(154·5)* oa
Beam, feet (metres): 55·0 *(16·8)*
Draught, feet (metres): 16·8 *(5·2)*; 23 *(7)* (sonar dome)
Aircraft: Landing platform for 1 Wasp helicopter
Missile launchers: 1 twin Sea Dart GWS 30 launcher aft
A/S weapons: 1 Ikara single launcher forward; 1 Limbo three-barrelled depth charge mortar (Mark 10) aft
Guns: 1—4·5 in *(115 mm)* Mark 8 forward, 2—20 mm
Main engines: COSAG arrangement (combined steam and gas turbines) 2 sets Standard Range geared steam turbines, 30 000 shp, 2 Bristol-Siddeley marine Olympus TMIA gas turbines, 30 000 shp; 2 shafts
Boilers: 2
Speed, knots: 30
Fuel, tons: 900
Range, miles: 5 000 at 18 knots
Complement: 407 (29 officers, 378 ratings)

Designed around Sea Dart GWS 30 weapons system. Fully stabilised to present a steady weapon platform. The gas turbines provide emergency power and high speed boost. The machinery is remotely-controlled from a ship control centre. Automatic steering, obviating the need for a quartermaster. Many labour-saving items of equipment fitted to make the most efficient and economical use of manpower resulting in a smaller ship's company for tonnage than any previous warship. Fitted with Action Data Automation Weapon System. Started trials 10 April 1972. Remainder of class cancelled owing to high cost and cancellation of aircraft-carrier building programme for which they were intended as A/A escorts. Officially listed a stroyer" which is in some measure borne out by her lin. ire-power, lack of embarked helicopter, limited ESM, as well as lack of jammers and Knebworth Corvus launchers.

Appearance: Three funnels, one amidships and two aft abreast the mainmast.

A/S weapons: Ikara is GWS 40.

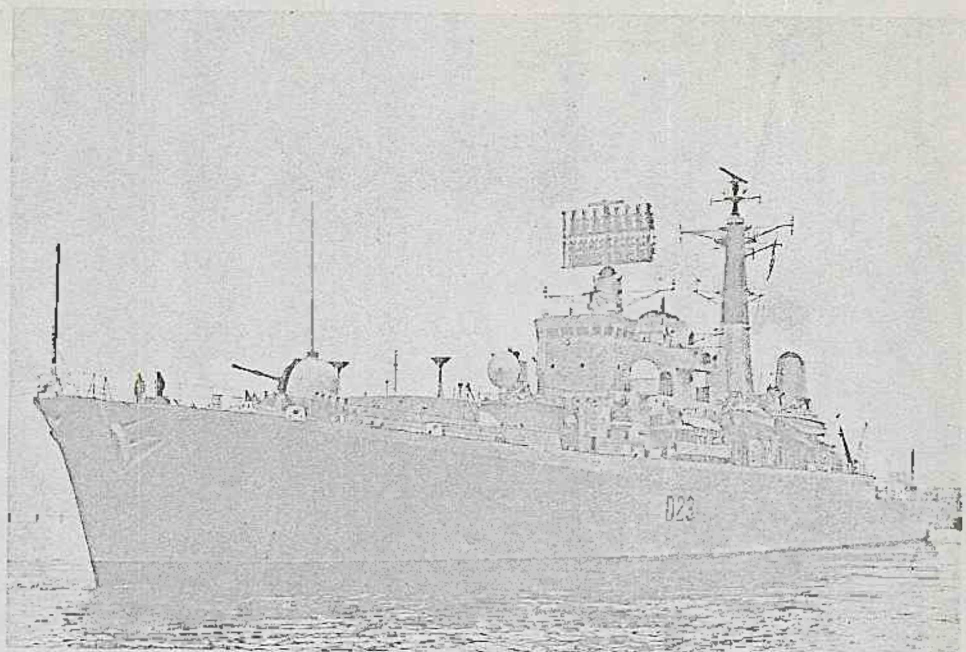
Communications: By GEC-Marconi to include SCOT satellite system compatible with both SKYNET and the US Defence satellites.

Cost: £22·5 million (£27 million overall). GEC-Marconi equipment for radar, weapons and communications cost over £3 million.

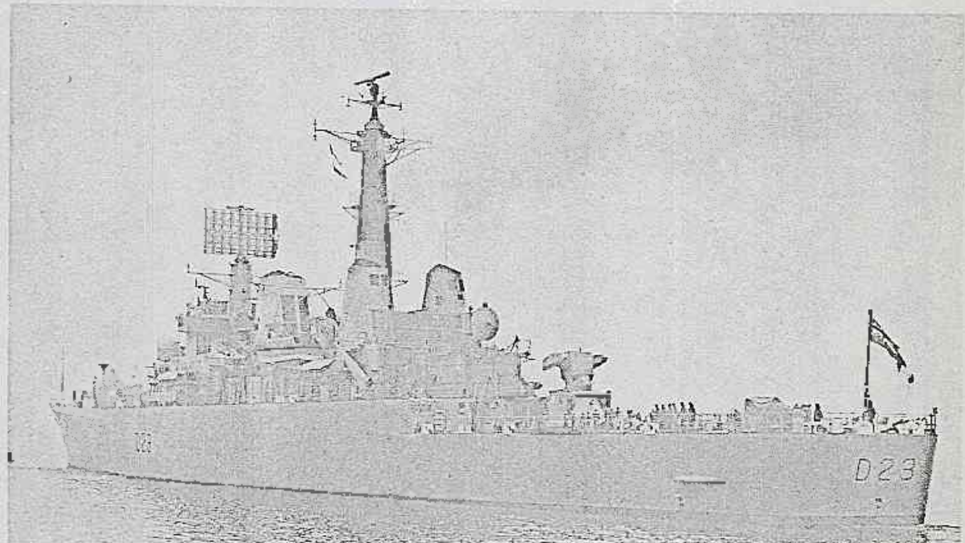
Missiles: The Sea Dart ship missile system has a reasonable anti-ship capability.

Radar: Surveillance: one Type 965 with double AKE array and IFF.
Search: one Type 992.
Fire control: two Type 909 (Sea Dart)
Navigation: one Type 1006; One Type 978.

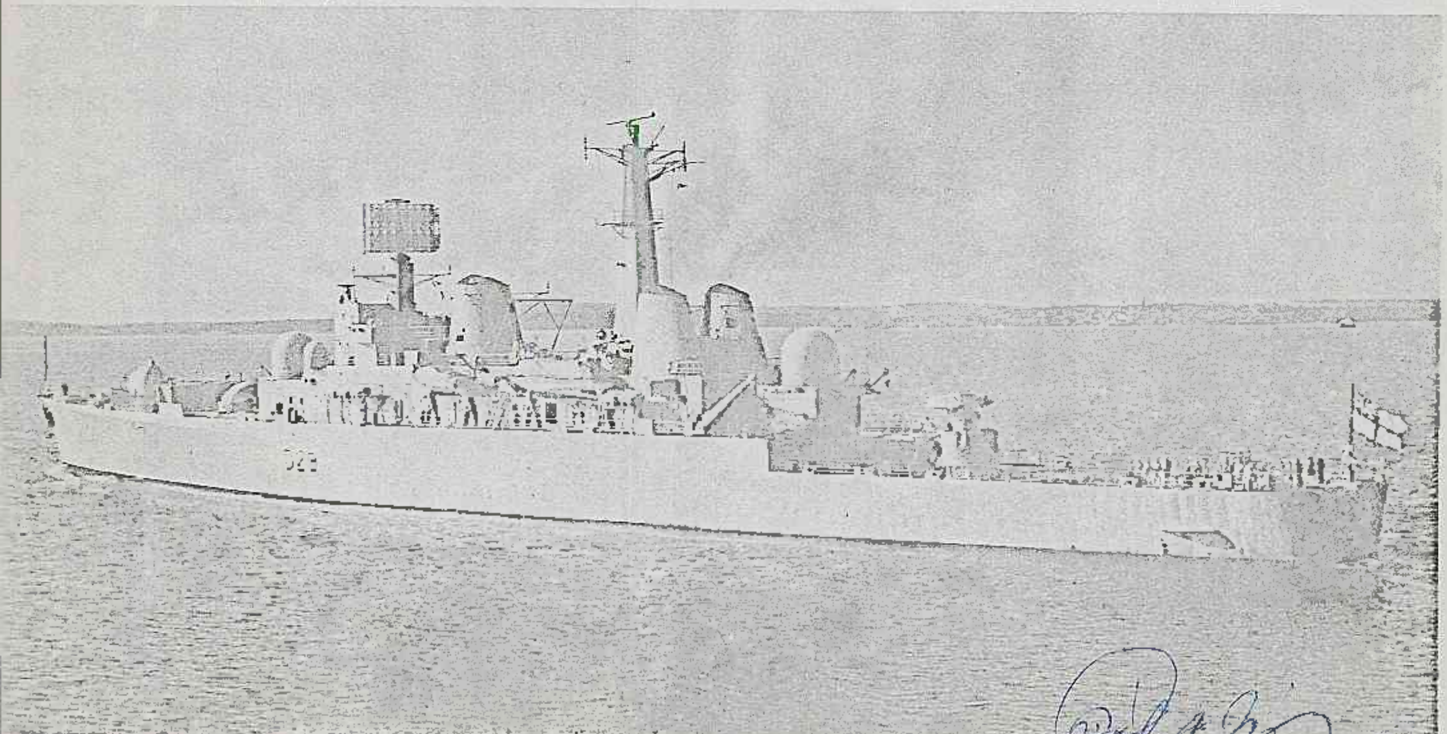
Sonar: Types 162, 170, 182, 184, 185, 189.



BRISTOL — *2/1978, Michael D. J. Lennon*



BRISTOL — *2/1978, Michael D. J. Lennon*



BRISTOL — *9/1975, John G. Callis*

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

7 "COUNTY" CLASS

SECRETO

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
DEVONSHIRE	D 02	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	9 Mar 1959	10 June 1960	15 Nov 1962
KENT	D 12	Harland & Wolff Ltd, Belfast	1 Mar 1960	27 Sept 1961	15 Aug 1963
LONDON	D 16	Swan, Hunter & Wigham Richardson, Wallsend	26 Feb 1960	7 Dec 1961	4 Nov 1963
ANTRIM	D 18	Fairfield SB & Eng Co Ltd, Govan	20 Jan 1966	19 Oct 1967	14 July 1970
GLAMORGAN*	D 19	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Newcastle upon Tyne	13 Sept 1962	9 July 1964	11 Oct 1966
FIFE	D 20	Fairfield SB & Eng Co Ltd, Govan	1 June 1962	9 July 1964	21 June 1966
NORFOLK	D 21	Swan, Hunter & Wigham Richardson, Wallsend	15 Mar 1966	16 Nov 1967	7 Mar 1970

* Refit

Displacement, tons: 5 440 standard; 6 200 full load
Length, feet (metres): 505·0 *(153·9)* wl; 520·5 *(158·7)* oa
Beam, feet (metres): 54·0 *(16·5)*
Draught, feet (metres): 20·5 *(6·3)*
Aircraft: 1 Wessex helicopter
Missile launchers: 4 Exocet in four ships (see *Missiles* note). 1 twin Seaslug aft; 2 quadruple Seacat either side abreast hangar
Guns: 4—4·5 in *(115 mm)*, 2 twin turrets forward; 2—20 mm, (single) (2—4·5 only in ships with Exocet)
Main engines: Combined steam and gas turbines; 2 sets geared steam turbines, 30 000 shp; 4 gas turbines, 30 000 shp; 2 shafts
Boilers. 2 Babcock & Wilcox
Speed, knots: 30
Complement: 471 (33 officers and 438 men)

Fife, Glamorgan, Antrim and *Norfolk*, have the more powerful Seaslug II systems. All fitted with stablisers and are fully air-conditioned. Original cost varied from £13·8 million *(Hampshire)* to £16·8 million *(Antrim)*. Officially rated as "destroyers".

Appearance: *Kent* and *London* have mainmast stepped further aft than remainder. The last four of the class have distinctive tubular foremast and twin AKE radar aerial.

Costs: Running costs (at 1976 prices, excluding helicopter) £4·9 million per ship).

Disposal: As a result of the Defence Review *Hampshire* was paid off in April 1976—at least seven years before she might have been expected on the disposal list.

Electrical: Two 1 000 kW turbo-alternators and three gas turbines alternators total 3 750 kW, at 440 V a/c SCOT fitted in *London*.

Engineering: These are the first ships of their size to have COSAG (combined steam and gas turbine machinery). Boilers work at a pressure of 700 psi and a temperature of 950°F. The steam and gas turbines are geared to the same shaft. Each shaft set consists of a high pressure and low pressure steam turbine of 15 000 shp combined output plus two G 6 gas turbines each of 7 500 shp. The gas turbines are able to develop their full power from cold within a few minutes, enabling ships lying in harbour without steam to get under way instantly in emergency.

Gunnery: The 4·5 in guns are radar controlled fully automatic dual-purpose. The 20 mm guns were added for picket duties in S. E. Asia, but have been retained for general close range duties.

Missiles: Four Exocet fitted in *Norfolk, Antrim, Glamorgan* and *Fife*. No reloads carried. *Norfolk* Exocet trials on French missile range (Mediterranean) in April 1974.
Approx 36 Seaslug missiles carried.

Radar: Air search: one type 965 (double AKE-2 array in *Norfolk, Glamorgan, Antrim* and *Fife*—remainder single AKE-1).
Surveillance: one Type 992.
Height finder, one Type 277.
Seaslug fire control: one Type 901.
Gunnery fire control: MRS 3 (forward) with Type 903.
Seacat fire control: GWS 23 in *London;* GWS 22 with Type 904 in *Kent, Norfolk, Antrim, Fife* and *Glamorgan;* GWS 21 in *Devonshire*.
Navigation. one Type 975.

Sonar: Type 184.



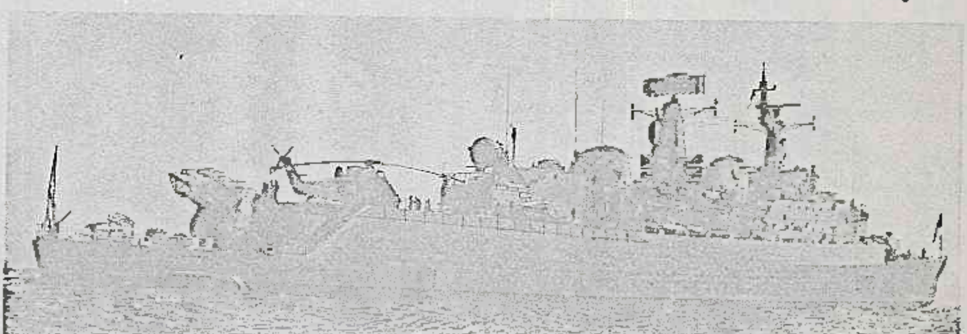
KENT — *5/1977, Wright and Logan*



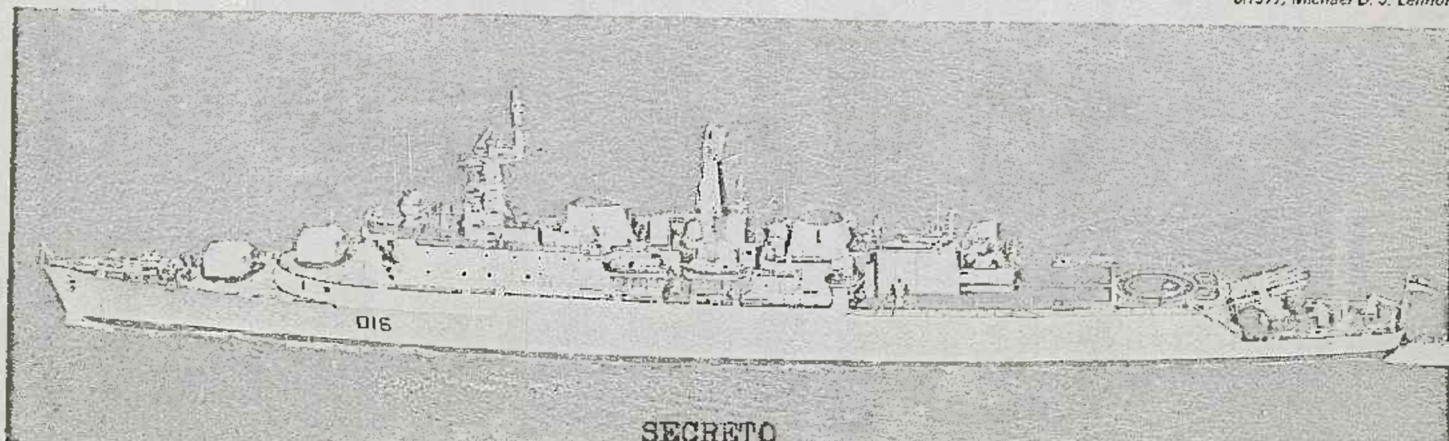
ANTRIM — *6/1977, Wright and Logan*



GLAMORGAN — *6/1977, Dr. Giorgio Arra*



DEVONSHIRE — *6/1977, Michael D. J. Lennon*



SECRETO

LONDON — *6/1977, C. and S. Taylor*

SECRETO

5 + 5 "SHEFFIELD" (TYPE 42) CLASS

ne	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
EFFIELD	D 80	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	15 Jan 1970	10 June 1971	16 Feb 1975
MINGHAM	D 86	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	28 Mar 1972	30 July 1973	3 Dec 1976
WCASTLE	D 87	Swan Hunter Ltd, Wallsend on Tyne	21 Feb 1973	24 April 1975	23 Mar 1978
SGOW	D 88	Swan Hunter Ltd, Wallsend on Tyne	7 Mar 1974	14 April 1976	1978
DIFF	D 108	Vickers (Shipbuilding) Ltd Barrow-in-Furness (see note)	3 Nov 1972	22 Feb 1974	1978
VENTRY	D 118	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	22 Mar 1973	21 June 1974	1978
ETER	—	Swan Hunter Ltd, Wallsend on Tyne	1976	—	—
UTHAMPTON	—	Vosper Thornycroft Ltd	21 Oct 1976	—	—
TTINGHAM	—	Vosper Thornycroft Ltd	—	—	—
	—	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	—	—	—

placement, tons: 3 150 standard; 4 100 full load
gth, feet (metres): 392·0 *(119·5)* wl; 410·0 *(125·0)* oa
m, feet (metres): 46 *(14)*
ught, feet (metres): 19 *(5·8)*
craft: 1 Lynx Mk 2 helicopter
sile launchers: 1 twin Sea Dart medium range surface-to-air surface-to-surface capability) GWS 30 system
ns: 1—4·5 in automatic, Mark 8, 2—20 mm Oerlikon; saluting
weapons: Helicopter-launched Mk 44 torpedoes; 6 A/S orpedo tubes (triples) for Mk 46 (except in *Sheffield*)
in engines: COGOG arrangement of Rolls-Royce Olympus as turbines for full power 50 000 shp; 2 Rolls-Royce Tyne as turbines for cruising 8 000 shp; cp propellers; 2 shafts
ed, knots: 30
ge: 4 500 miles at 18 knots
mplement: 299 (26 officers, 80 senior rates, 193 junior rates) accommodation for 312)

s is a class of all gas-turbine ships fitted with four sets of bilisers and twin rudders. The helicopter will carry the Skua 834) air-to-surface weapon for use against lightly defended face s[illegible] gets such as fast patrol boats. Advantages ude at[illegible] o reach maximum speed with great rapidity, uction in space and weight and 25 per cent reduction in hnical manpower. Originally to cost approximately £23·lion per ship, although this may well be increased by delays d rising costs of raw materials and labour.
ter ordered 22 Jan 1976. *Southampton* ordered 18 March 76. *Nottingham* ordered 1 March 1977 and tenth on 27 May 77.
sgow damaged by fire whilst fitting out 23 Sept 1976.
wcastle started trials June 1977, handed over 27 Feb 1978. ther orders are planned for ships of this class which may ssibly be of slightly increased length.

mpletion: *Cardiff*, whose completion was delayed by lack of n-power at Vickers Ltd, Barrow, was towed to Swan Hunter Ltd, Wallsend in Feb 1976 for completion in 1978.

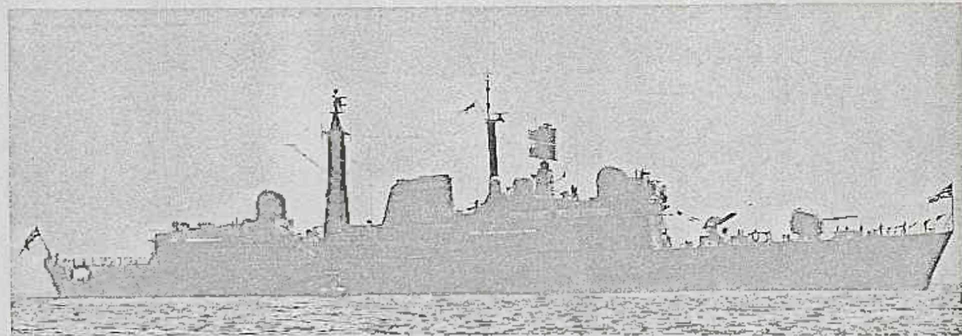
sts: Building costs—*Sheffield* £23·2 million; *Birmingham* ·9 million. Running costs (1976 prices, excluding helicopter) million per year per ship.

ctronics: Twin SCOT Skynet satellite communication aeri-, ADAWS 4 for coordination of action information. ECM D/F.

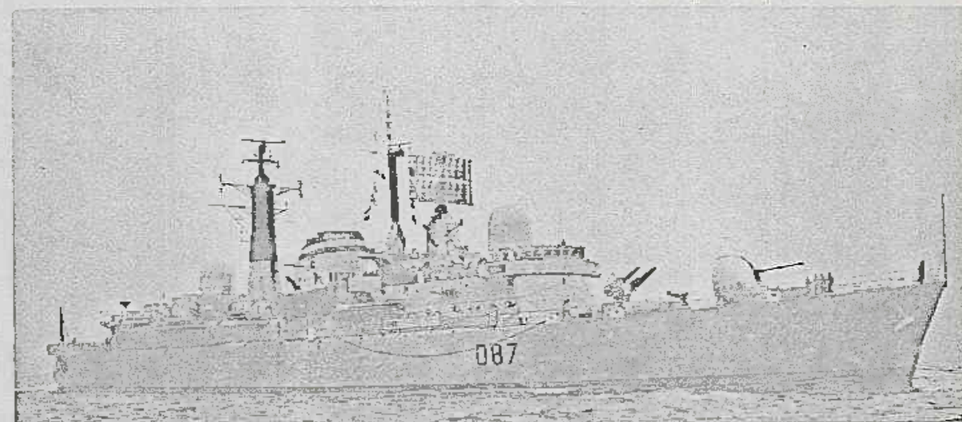
gineering: Considerable automation has allowed a number machinery spaces to be operated unmanned. Propellers by ne Manganese (Type XX).

dar: Search: one Type 965 with double AKE-2 array and IFF. rveillance and target indication: one Type 992Q.
Dart fire control and target: two Type 909
igatic[illegible] DWS and helicopter control: one Type 1006

nar: Type 184 hull mounted. Type 162 classification.



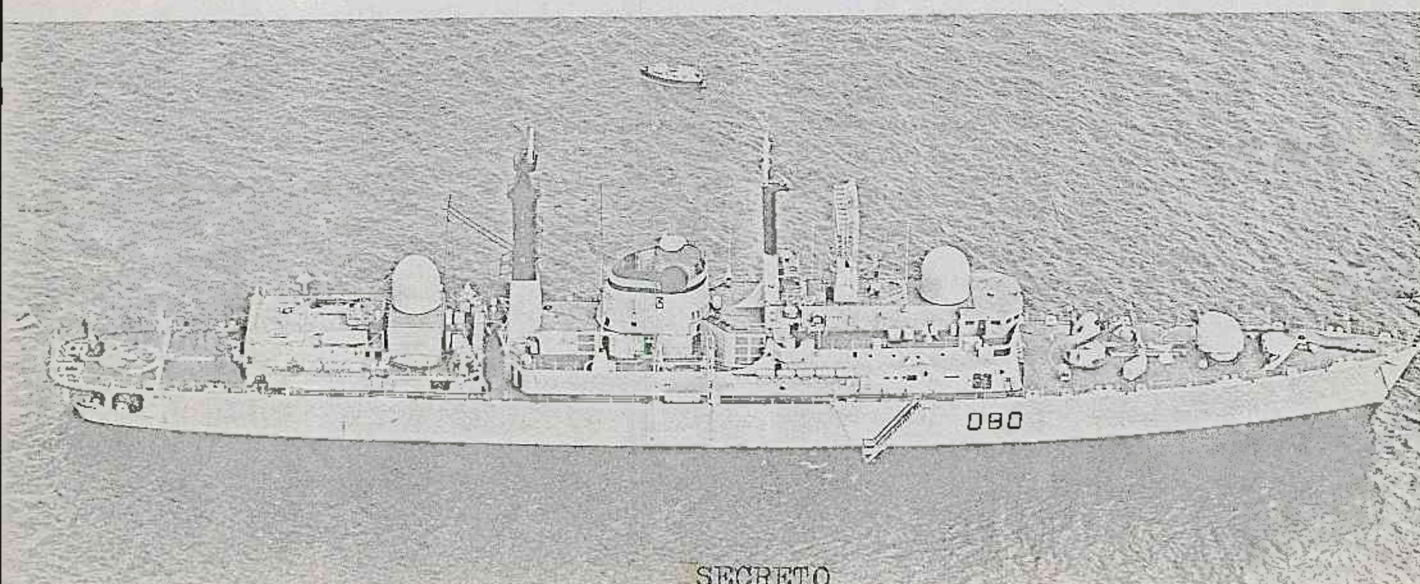
BIRMINGHAM — *6/1977, Dr. Giorgio Arra*



NEWCASTLE — *2/1978, Michael D. J. Lennon*

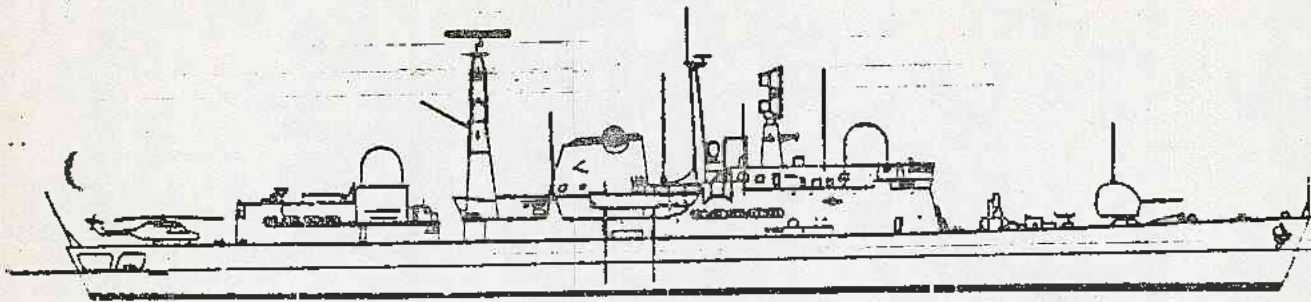


BIRMINGHAM — *6/1977, John G. Callis*

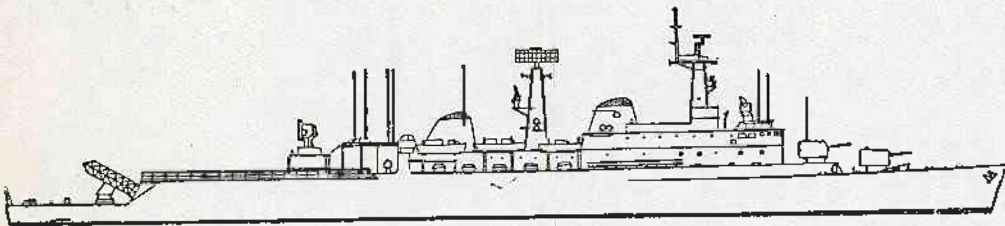


SECRETO

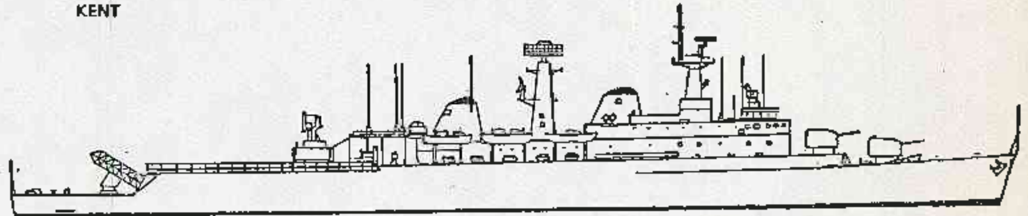
HEFFIELD — *6/1977, C. and S. Taylor*



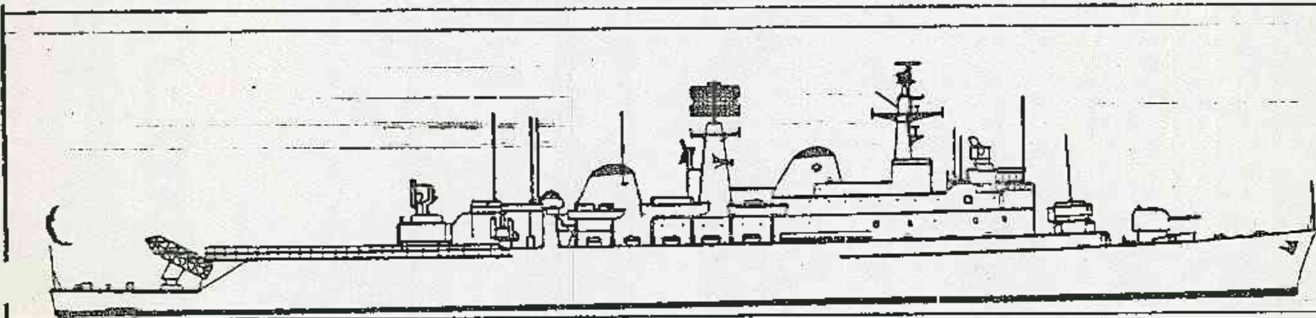
SHEFFIELD



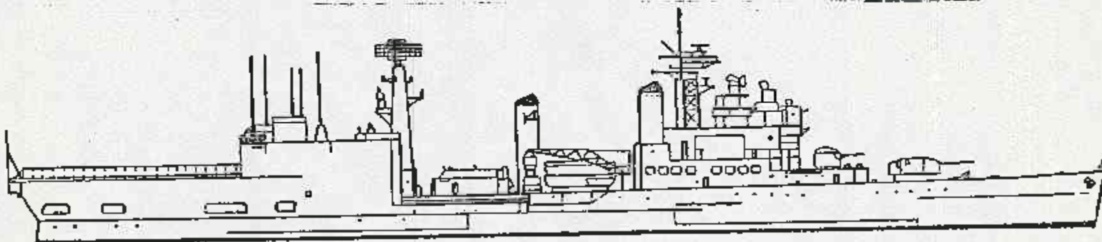
KENT



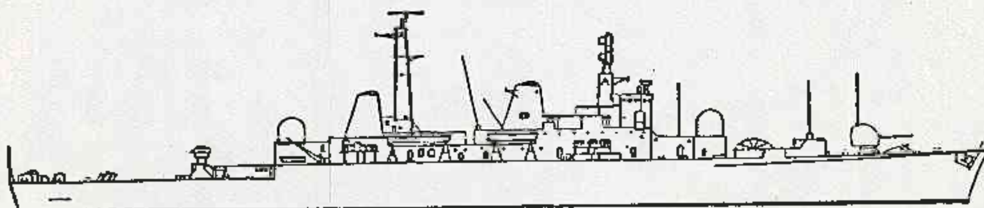
DEVONSHIRE



ANTRIM



"TIGER" Class



BRISTOL

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

2 "TIGER" CLASS (HELICOPTER CRUISERS)

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
TIGER (ex-*Bellerophon*)	C 20	John Brown Ltd, Clydebank	1 Oct 1941	25 Oct 1945	18 Mar 1959
BLAKE (ex-*Tiger*, ex-*Blake*)	C 99	Fairfield SB & Eng, Govan	17 Aug 1942	20 Dec 1945	8 Mar 1961

Displacement, tons: 9 500 standard; 12 080 full load
Length, feet (metres): 538·0 *(164·0)* pp; 550·0 *(167·6)* wl; 566·5 *(172·8)* oa
Beam, feet (metres): 64·0 *(19·5)*
Draught, feet (metres): 23·0 *(7·0)*
Aircraft: 4 Sea King helicopters
Missile launchers: 2 quadruple Seacat
Guns: 2—6 in *(152 mm)* (1 twin); 2—3 in *(76 mm)* (twin)
Armour: Belt 3·5 in—3·2 in *(89—83 mm)*; deck 2 in *(51 mm)*; turret 3 in—1 in *(76—25 mm)*
Main engines: 4 Parsons geared turbines; 4 shafts; 80 000 shp
Boilers: 4 Admiralty three-drum type
Speed, knots: 30
Oil fuel, tons: 1 850
Range, miles: 2 000 at 30 knots; 4 000 at 20 knots; 6 500 at 13 knots
Complement: 85 officers, 800 ratings

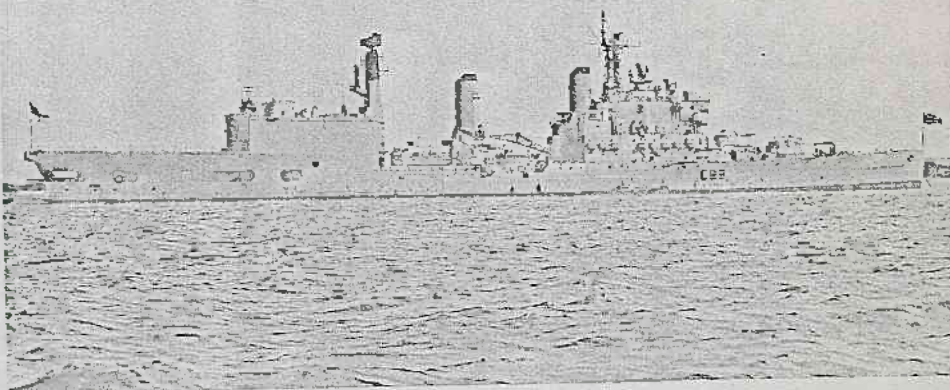
This design was originally an improvement on that of *Superb*/*Swiftsure*. *Bellerophon* and *Hawke* of a similar design were cancelled in 1945-46 as were the projected ships *Centurion, Edgar, Mars* and *Neptune*. There was much juggling of names between ships; *Blake* was renamed *Tiger* in Dec 1944 and back to *Blake* in Feb 1945.
Defence was renamed *Lion* in Oct 1957. *Bellerophon* was renamed *Tiger* in Feb 1945. Work on all three of the surviving ships was suspended in July 1946, the decision to complete them being announced on 15 Oct 1954. Subsequent redesign delayed work even further and it was not completed until 1959-61. By this time *Tiger* had cost £13 113 million and *Blake* £14·940 million. The next stage was conversion to command helicopter cruisers (official title). *Lion* was not converted and was eventually sent for scrap in April 1975. *Blake* was transformed by Portsmouth Dockyard at a cost of £5·5 million from early 1965 until recommissioning on 23 April 1969. *Tiger* was in hand from 1968 to 1972 at Devonport Dockyard, her cost reaching the staggering sum of £13·25 million. (As a considerable amount of equipment from *Lion* was used in *Tiger's* conversion the latter was unofficially known for a time as "Liger").

Electrical: Four turbo-generators provide 4 000 kW AC, the first time this type of power had been used in British cruisers although it was already in use in the "Daring" class destroyers.

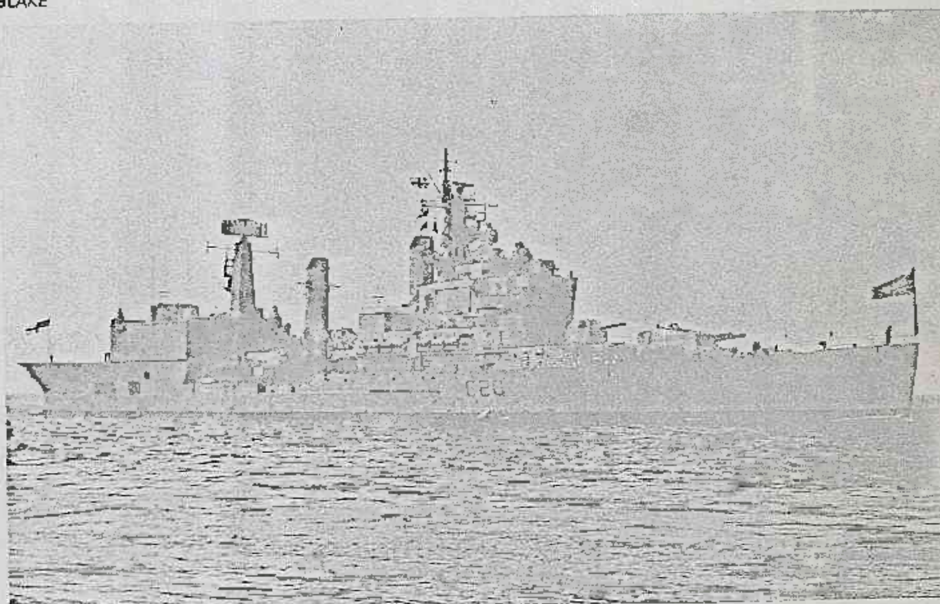
Engineering: Main machinery is largely automatic and can be remotely controlled. Steam conditions 400 psi pressure and 640°F. Propellers 11 feet diameter, 285 rpm.

Radar: Search: one Type 965 and one Type 993.
Height finder: one Type 277 or 278.
Fire control: four MRS 3 fire control directors.
Navigation: one Type 975.

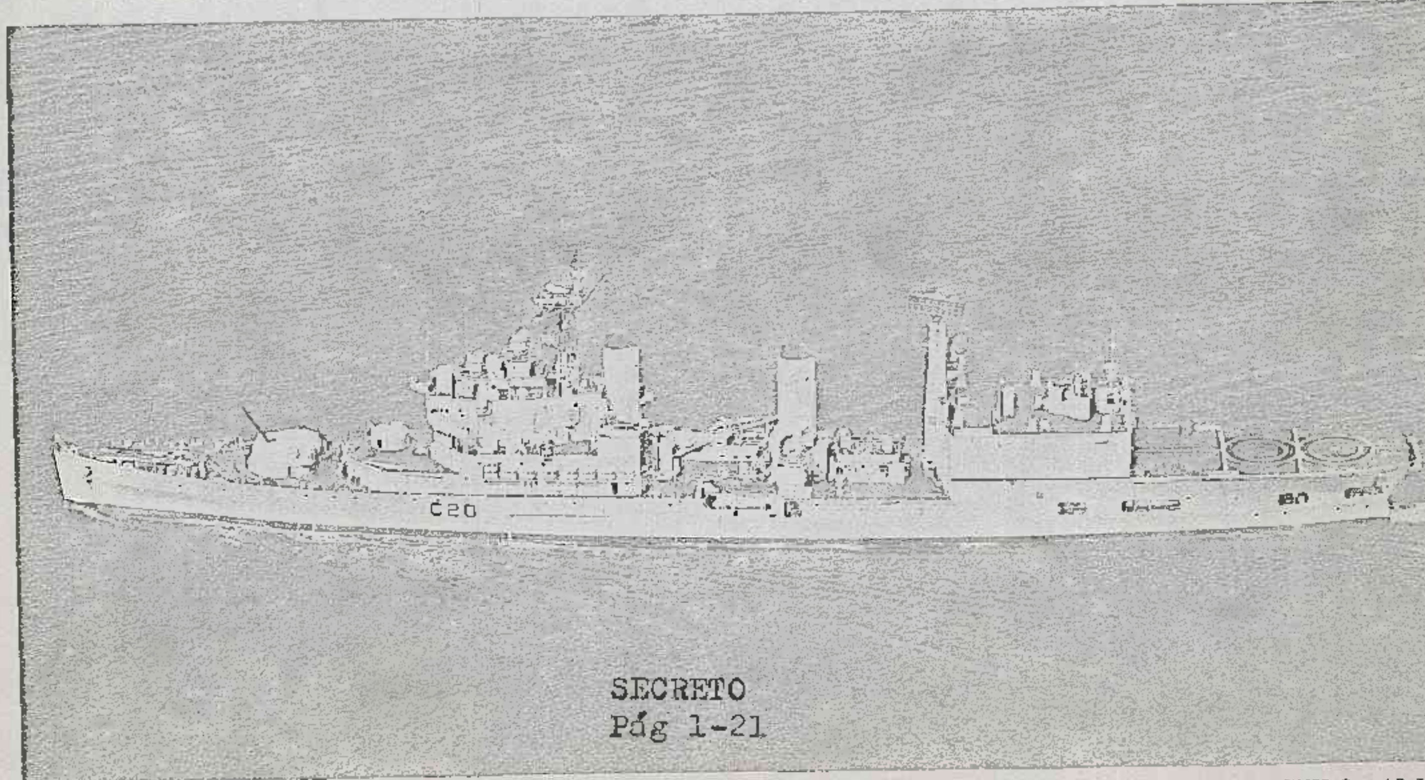
Turning circle: 800 yards.



BLAKE — 6/1977, C. and S. Taylor



TIGER — 6/1977, John G. Call...



TIGER — 6/1977, C. and S. Tay...

8 "AMAZON" (TYPE 21) CLASS

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
AMAZON	F 169	Vosper Thornycroft Ltd, Woolston	6 Nov 1969	26 April 1971	11 May 1974
ANTELOPE	F 170	Vosper Thornycroft Ltd, Woolston	23 Mar 1971	16 Mar 1972	19 July 1975
ACTIVE	F 171	Vosper Thornycroft Ltd, Woolston	23 July 1971	23 Nov 1972	17 June 1977
AMBUSCADE	F 172	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	1 Sept 1971	18 Jan 1973	5 Sept 1975
ARROW	F 173	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	28 Sept 1972	5 Feb 1974	29 July 1976
ALACRITY	F 174	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	5 Mar 1973	18 Sept 1974	2 July 1977
ARDENT	F 184	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	26 Feb 1974	9 May 1975	13 Oct 1977
AVENGER	F 185	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	30 Oct 1974	20 Nov 1975	April 1978

Displacement, tons: 2 750 standard; 3 250 full load
Length, feet (metres): 360·0 *(109·7)* wl; 384·0 *(117·0)* oa
Beam, feet (metres): 41·8 *(12·7)*
Draught, feet (metres): 19 *(5·8)*
Aircraft: 1 Lynx Mk 2 helicopter (see note)
Missile launchers: 1 quadruple Seacat surface-to-air; 4 Exocet MM 38
Guns: 1—4·5 in Mk 8; 2—20 mm Oerlikon (singles)
A/S weapons: Helicopter launched torpedoes; 6 (2 triple) torpedo tubes for Mk 46 (from F 171 onwards)
Main engines: COGOG arrangement of 2 Rolls-Royce Olympus gas turbines 56 000 bhp; 2 Rolls-Royce Tyne gas turbines for cruising 8 500 shp; 2 shafts; cp, five-bladed propellers
Speed, knots: 32; 18 on Tyne GTs
Range, miles: 3 500 at 18 knots; 1 200 at 30 knots
Complement: 177 (13 officers, and 164 ratings) (accommodation for 192)

A contract was awarded to Vosper Thornycroft, on 27 Feb 1968 for the design of a patrol frigate to be prepared in full collaboration with Yarrow Ltd. This is the first custom built gas turbine frigate (designed and constructed as such from the keel up, as opposed to conversion) and the first warship designed by commercial firms for many years.

A/S weapons: Torpedo tubes to be fitted in all ships.

Costs: Building costs between £14·4 million *(Antelope)* and £20·2 million *(Arrow)*. Running costs (at 1976 prices, excluding helicopter) £3·3 million per ship per year.

Electronics: SCOT satellite communication to be fitted in last four ships. CAAIS fitted.

Helicopter: Provided with Wasp until Lynx is available.

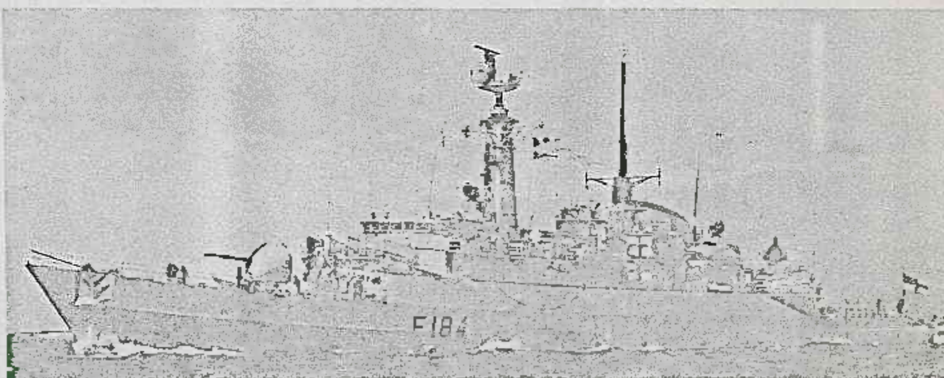
Missiles: Although Seawolf was planned for the last four, it was not ready in time so all will mount Seacat. Presumably retro-fitting may take place at subsequent major refits. All fitted with Exocet.

Radar: Surveillance and target Indicator: one Type 992Q.
Navigation: one Type 978.
Seacat control: two GWS 24.
Gun fire control: Orion RTN-10X WSA 4 system.
IFF Interrogator: Cossor Type 1010.
IFF Transponder: Plessey PTR 461.

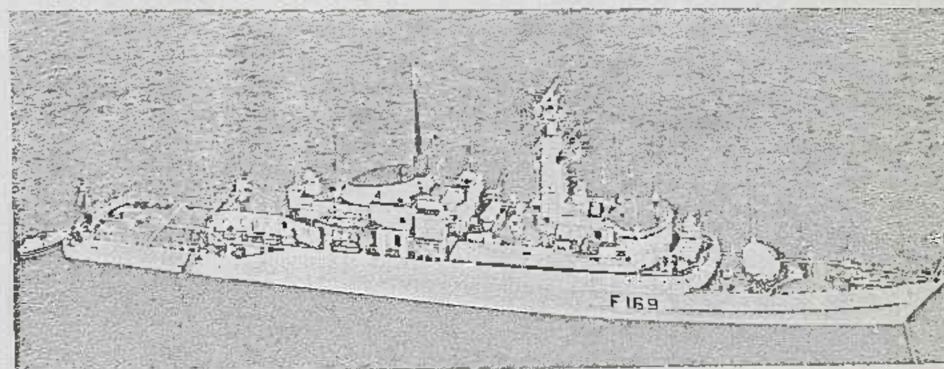
Sonar: Type 184M hull mounted.
Type 162M classification.



ACTIVE — *9/1977, Michael D. J. Lennon*



ARDENT — *11/1977, Michael D. J. Lennon*



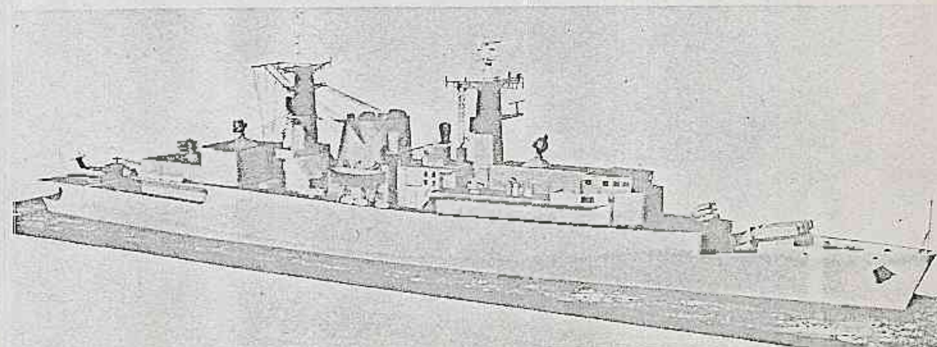
AMAZON — *6/1977, C. and S. Taylor*

1 + 3 "BROADSWORD" CLASS (TYPE 22)

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
BROADSWORD	F 88	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	7 Feb 1975	12 May 1976	Late 1978?
BATTLEAXE	—	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	1976	18 May 1977	—
BRILLIANT	—	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	1977	—	—
BOXER	—	Yarrow (Shipbuilders) Ltd, Glasgow	1978	—	—

Displacement, tons: 3 500 standard; 4 000 full load
Dimensions, feet (metres): 430 oa × 48·5 × 14 *(131·2 × 14·8 × 4·3)*
Aircraft: 2 Lynx Mk 2 helicopters with ASM and A/S torpedoes
Missile launchers: 2 Sea Wolf surface-to-air systems; 4 Exocet launchers forward
Guns: 2—40 mm
A/S weapons: 6 (2 triple) Mk 32 torpedo tubes for Mk 46; helicopter-carried A/S torpedoes
Main engines: COGOG arrangement of 2 Rolls-Royce Olympus gas turbines; 56 000 bhp and 2 Rolls-Royce Tyne gas turbines; 8 500 bhp; 2 shafts
Speed, knots: 30+ (18 on Tynes)
Range, miles: 4 500 at 18 knots (on Tynes)
Complement: 250 (approx)

Designed as successors to the "Leander" class, the construction of which ceased with the completion of the scheduled programme of 26 ships. Order for the first of class, *Broadsword*, was placed on 26 Feb 1974, *Battleaxe* ordered 5 Sept 1975. Order for *Brilliant* 7 Sept 1976 and *Boxer* on 21 Oct 1977. This class is primarily designed for A/S operations and is capable of acting as OTC and helicopter control ship. These are the first major ships for the RN which have no main gun armament (apart from the "Blackwood" class.)
It is reported that fourteen of this class are planned and the fifth ship is to be ordered in 1978.



BROADSWORD model — *1974, MOD*

Radar: Surveillance: two Type 967/8.
Navigation: one Type 1006.

Sonar: Type 2016.

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
ASHANTI	F 117	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun	15 Jan 1958	9 Mar 1959	23 Nov 1961
ESKIMO	F 119	J. Samuel White & Co Ltd, Cowes	22 Oct 1958	20 Mar 1960	21 Feb 1963
GURKHA	F 122	J. I. Thornycroft & Co Ltd, Woolston	3 Nov 1958	11 July 1960	13 Feb 1963
ZULU	F 124	Alex Stephen & Sons Ltd, Govan	13 Dec 1960	3 July 1962	17 April 1964
MOHAWK	F 125	Vickers-Armstrong Ltd, Barrow	23 Dec 1960	5 April 1962	29 Nov 1963
NUBIAN	F 131	HM Dockyard, Portsmouth	7 Sept 1959	6 Sept 1960	9 Oct 1962
TARTAR*	F 133	HM Dockyard, Devonport	22 Oct 1959	19 Sept 1960	26 Feb 1962

* Refit

Displacement, tons: 2 300 standard; 2 700 full load
Length, feet (metres): 350·0 *(106·7)* wl; 360·0 *(109·7)* oa
Beam, feet (metres): 42·3 *(12·9)*
Draught, feet (metres): 18 *(5·5)*
Aircraft: 1 Wasp helicopter
Missile launchers: 2 quadruple Seacats
Guns: 2—4·5 in (singles); 2—20 mm
A/S weapons: 1 Limbo three-barrelled mortar
Main engines: Combined steam and gas turbine; Metrovick steam turbine; 12 500 shp; Metrovick gas turbine; 7 500 shp; 1 shaft
Boilers: 1 Babcock & Wilcox (plus 1 auxiliary boiler)
Speed, knots: 25
Oil fuel, tons: 400
Complement: 253 (13 officers and 240 ratings)

Ashanti, Eskimo and *Gurkha* were ordered under the 1955-56 estimates, *Nubian* and *Tartar* 1956-57, and *Mohawk* and *Zulu* 1957-58. Designed as self-contained units for service in such areas as the Persian Gulf. *Ashanti* cost £5·22 million. Some still have 4 in flare rocket launchers. *Ashanti* in Stand-by Squadron.

Construction: All-welded prefabrication. Denny Brown stabilisers fitted. Enclosed bridge and twin rudders.

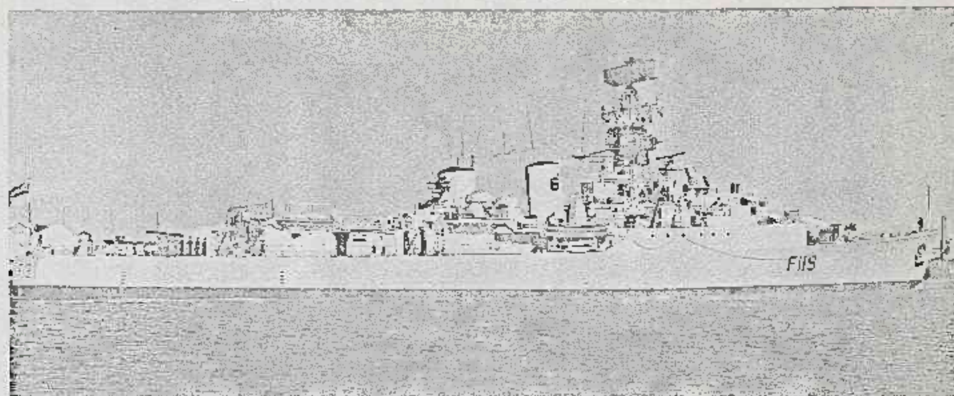
Corvus: Knebworth Corvus Chaff launchers fitted.

Electrical: Generator capacity of 1 500 kW.

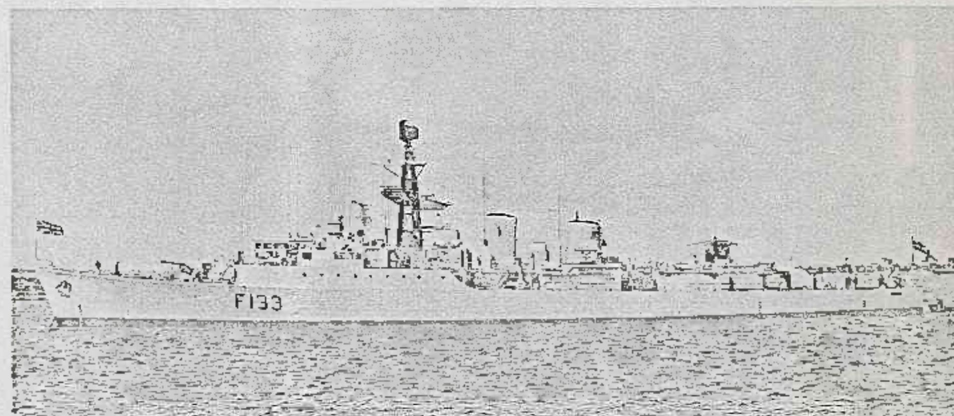
Engineering: The gas turbine is used to boost the steam turbines for sustained bursts of high speed and also enables the ship lying in harbour without steam up to get under way instantly in emergency. The machinery is remotely controlled. The main boiler works at a pressure of 550 psi and a temperature of 850°F. Five bladed propeller, 11·75 feet diameter, 280 rpm. The forward funnel serves the boilers, the after one the gas turbine.

Radar: Search: one Type 965 with single AKE 1 array and IFF.
Air and surface warning: one Type 993.
Navigation: one Type 978.
Fire control: MRS 3 system.
Seacat: GWS 21.

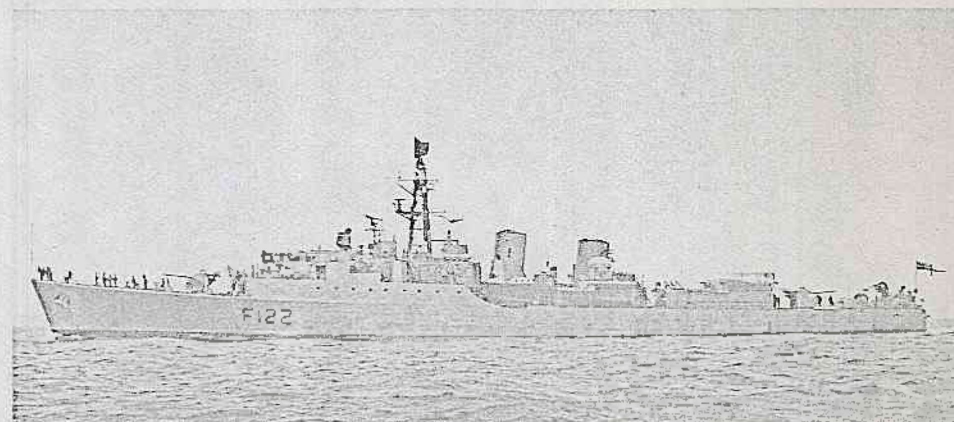
Sonar: Types 177, 170 and 162. Type 199. VDS fitted in *Ashanti* and *Gurkha* in 1970.



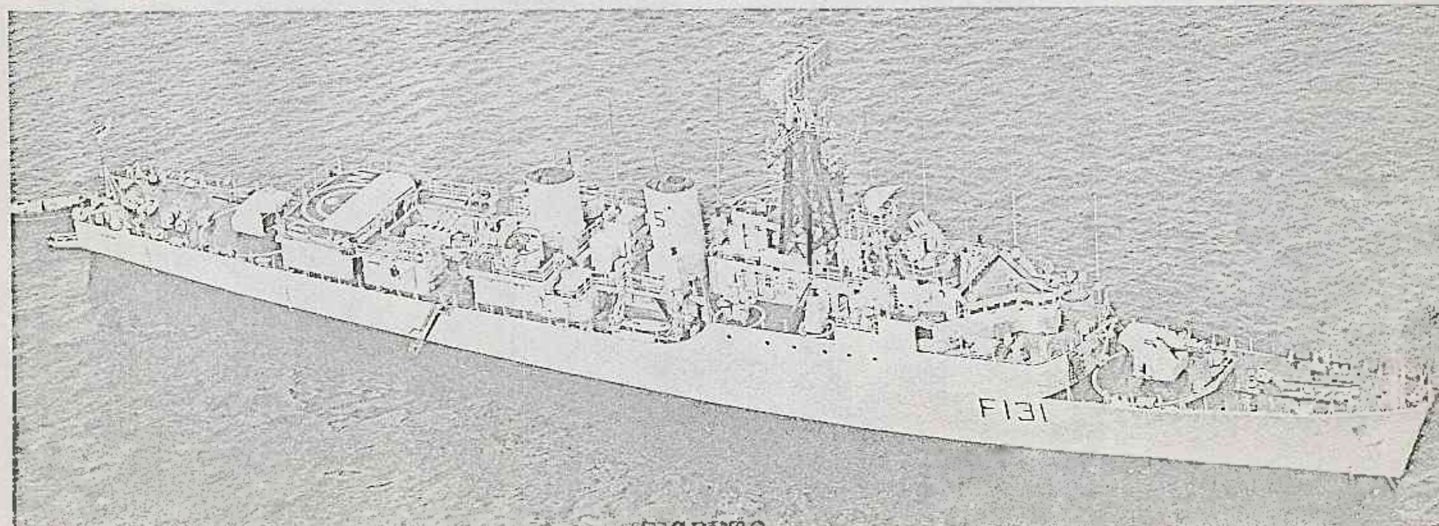
ESKIMO — *5/1977, Wright and Logan*



TARTAR — *6/1977, Dr. Giorgio Arra*



GURKHA — *3/1977, Wright and Logan*



NUBIAN — *6/1977, C. and S. Taylor*

2 "SALISBURY" CLASS (TYPE 61)

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
SALISBURY	F 32	HM Dockyard, Devonport	23 Jan 1952	25 June 1953	27 Feb 1957
LINCOLN	F 99	Fairfield SB & Eng Co Ltd, Govan	20 May 1955	6 April 1959	7 July 1960

Displacement, tons: 2 170 standard; 2 408 full load
Length, feet (metres): 320·0 *(97·5)* pp; 330·0 *(100·6)* wl; 339·8 *(103·6)* oa
Beam, feet (metres): 40·0 *(12·2)*
Draught, feet (metres): 15·5 *(4·7)*
Missile launchers: 1 quadruple Seacat in *Lincoln* and *Salisbury*
Guns: 2—4·5 in *(115 mm)*; 1—40 mm *(Chichester)*; 2—20 mm (remainder)
A/S weapons: 1 Squid triple-barrelled DC mortar (only *Lincoln*)
Main engines: 8 ASR 1 diesels in three engine rooms; 2 shafts; 14 400 bhp, 4 engines geared to each shaft
Speed, knots: 24
Oil fuel, tons: 230
Range, miles: 2 300 at full power; 7 500 at 16 knots
Complement: 237 (14 officers and 223 ratings)

Class of three designed primarily for the direction of carrier-borne and shore-based aircraft. Ordered on 28 June 1951 except *Salisbury*, the prototype ship. Construction was all welded and largely prefabricated. The construction of three other ships *Exeter*, *Gloucester* and *Coventry* cancelled in 1957 being replaced by first three "Leander" class. *Salisbury* fitted with stabilisers. Original lattice masts replaced by tower masts during 1960s. *Lincoln* was fitted with wooden bow sheathing for Cod War 1976 but has subsequently been returned to reserve.

Corvus: Knebworth Corvus Chaff launchers fitted.

Cost: Average £3·3 million building cost.

Engineering: Powered by Admiralty Standard Range 1 diesel engines coupled to the propeller shafts through hydraulic couplings and oil operated reverse and reduction gear boxes. *Lincoln* is fitted with controllable pitch propellers, rotating at 200 rpm, which are 12 feet in diameter, manufactured by Stone Marine & Engineering Co Ltd. The fuel tanks are fitted with compensating system.

Fire control: Seacat control, GWS 20 (optical).

Hong Kong Guardship: In 1973 *Chichester* was re-equipped for service as permanent HK Guardship. This involved removal of Type 965. *Chichester* returned to UK early 1976 to reserve and to Disposal List 1978.

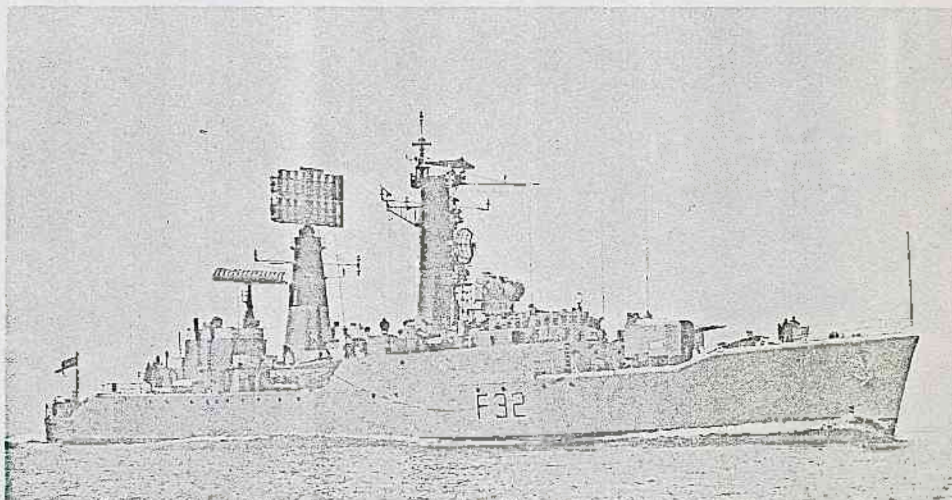
Radar: Long range surveillance: one Type 965 with double AKE 2 array with IFF.
Combined warning: one Type 993.
Height-finder: one Type 277Q.
Target indication: one Type 982.
Fire control: Mk 6M director with Type 275.
Navigation: one Type 975.

Sonar: Types 174 and 170B.

Transfer: *Llandaff* to Bangladesh as *Oomar Farooq* (F 16) on 1 Dec 1976.



LINCOLN (with wooden sheath on bow for Cod War) *5/1976, MOD(N)*



SALISBURY *6/1977, Michael D. J. Lennon*

1 "LEOPARD" CLASS (TYPE 41)

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
LYNX	F 27	John Brown & Co Ltd, Clydebank	13 Aug 1953	12 Jan 1955	14 Mar 1957

Displacement, tons: 2 300 standard; 2 520 full load
Length, feet (metres): 320 *(97·5)* pp; 330 *(100·6)* wl; 339·8 *(103·6)* oa
Beam, feet (metres): 40 *(12·2)*
Draught, feet (metres): 16 *(4·9)*
Guns: 4—4·5 in *(115 mm)* (twin turrets); 1—40 mm
A/S weapons: 1 Squid three-barrelled DC mortar
Main engines: 8 ASR 1 diesels in three engine rooms; 14 400 bhp; 2 shafts; 4 engines geared to each shaft
Speed, knots: 24
Oil fuel, tons: 220
Range, miles: 2 300 at full power; 7 500 at 16 knots
Complement: 235 (15 officers, 220 ratings)

Originally a class of four, a fifth ship having been cancelled for a "Leander" class. Designed primarily for anti-aircraft protection. All welded. Fitted with stabilisers. *Lynx* to Stand-by Squadron June 1977 at Chatham.

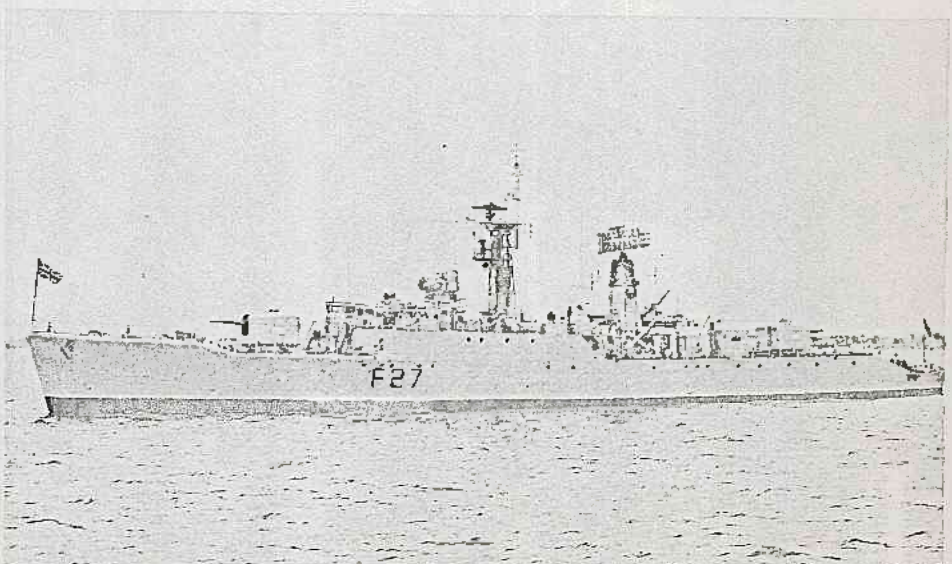
Cost: Average £3·2 million building cost.

Radar: Air search: one Type 965 with single AKE 1 array and IFF.
Combined warning: Type 993 (AKD aerial).
Fire control, Mk 6 M I-band, Type 275.
Navigation: one Type 978.

Reconstruction: *Lynx* was extensively refitted in 1963 with new mainmast.

Sonar: Types 174 and 170.

Transfers: Another ship of this class, *Panther*, was transferred to India while building and renamed *Brahmaputra*.
Jaguar to Bangladesh July 1978.



LYNX *6/1977, Dr. Giorgio Ar*

SECRETO

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
IKARA GROUP					
AURORA	F 10	John Brown & Co (Clydebank) Ltd	1 June 1961	28 Nov 1962	9 April 1964
EURYALUS	F 15	Scotts Shipbuilding & Eng Co, Greenock	2 Nov 1961	6 June 1963	16 Sept 1964
GALATEA	F 18	Swan Hunter & Wigham Richardson, Tyne	29 Dec 1961	23 May 1963	25 April 1964
ARETHUSA	F 38	J. Samuel White & Co Ltd, Cowes	7 Sept 1962	5 Nov 1963	24 Nov 1965
NAIAD	F 39	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun, Glasgow	30 Oct 1962	4 Nov 1963	15 Mar 1965
LEANDER	F 109	Harland & Wolff Ltd, Belfast	10 April 1959	28 June 1961	27 Mar 1963
AJAX	F 114	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	12 Oct 1959	16 Aug 1962	10 Dec 1963
PENELOPE (see "Trials" note)*	F 127	Vickers-Armstrong Ltd, Tyne	14 Mar 1961	17 Aug 1962	31 Oct 1963
EXOCET GROUP					
CLEOPATRA	F 28	HM Dockyard, Devonport	19 June 1963	25 Mar 1964	4 Jan 1966
SIRIUS	F 40	HM Dockyard, Portsmouth	9 Aug 1963	22 Sept 1964	15 June 1966
PHOEBE	F 42	Alex Stephen & Sons Ltd, Glasgow	3 June 1963	8 July 1964	15 April 1966
MINERVA*	F 45	Vickers-Armstrong Ltd, Tyne	25 July 1963	10 Dec 1964	14 May 1966
DANAE*	F 47	HM Dockyard, Devonport	16 Dec 1964	31 Oct 1965	7 Sept 1967
JUNO	F 52	John I. Thornycroft Ltd, Woolston	16 July 1964	24 Nov 1965	18 July 1967
ARGONAUT*	F 56	Hawthorn Leslie Ltd, Hebburn-on-Tyne	27 Nov 1964	8 Feb 1966	17 Aug 1967
DIDO*	F 104	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun, Glasgow	2 Dec 1959	22 Dec 1961	18 Sept 1963
BROAD-BEAMED GROUP					
ACHILLES	F 12	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun, Glasgow	1 Dec 1967	21 Nov 1968	9 July 1970
DIOMEDE	F 16	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun, Glasgow	30 Jan 1968	15 April 1969	2 April 1971
ANDROMEDA*	F 57	HM Dockyard, Portsmouth	25 May 1966	24 May 1967	2 Dec 1968
HERMIONE	F 58	Alex Stephen & Sons Ltd, Glasgow	6 Dec 1965	26 April 1967	11 July 1969
JUPITER	F 60	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun, Glasgow	3 Oct 1966	4 Sept 1967	9 Aug 1969
BACCHANTE	F 69	Vickers Armstrong Ltd, Tyne	27 Oct 1966	29 Feb 1968	17 Oct 1969
APOLLO	F 70	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun, Glasgow	1 May 1969	15 Oct 1970	28 May 1972
SCYLLA	F 71	HM Dockyard, Devonport	17 May 1967	8 Aug 1968	12 Feb 1970
ARIADNE	F 72	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun, Glasgow	1 Nov 1969	10 Sept 1971	10 Feb 1973
CHARYBDIS	F 75	Harland & Wolff Ltd, Belfast	27 Jan 1967	28 Feb 1968	2 June 1969

* Refit

SIMILARES:

Displacement, tons: 2 450 standard; 2 860 full load (Ikara);
3 200 full load (Exocet group);
2 500 standard, 2 962 full load (Broad-beamed)
Length, feet (metres): 360 *(109·7)* wl; 372 *(113·4)* oa
Beam, feet (metres): 41 *(12·5)* (Leanders)
43 *(13 1)* (Broad-beamed)
Draught, feet (metres): 18 *(5·5)*; 18·5 *(5·6)* (Exocet group)
Aircraft: 1 Lynx Mk 2 or Wasp helicopter
Missiles: Ikara Group: 2 quad Seacat
Exocet Group: 4 MM 38 Exocet (forward);
3 quad Seacat (2 aft, 1 forward)
Broad-Beamed Group: 1 quad Seacat
Guns: Ikara Group. 2—40 mm
Exocet Group: 2—40 mm
Broad-Beamed Group: 2—4·5 in *(115 mm)* (twin); 2—20 mm
A/S weapons: Ikara Group: Ikara (forward); 1 Limbo (aft)
Exocet Group: 2 triple Mk 32 torpedo tubes
Broad-Beamed Group: 1 Limbo
Main engines: 2 double reduction geared turbines; 2 shafts; 30 000 shp (see *Notes*)
Boilers: 2
Speed, knots: 29
Oil fuel, tons: 460
Range, miles: 4 000 at 15 knots
Complement: 251 (Leanders);
260 (Broad-beamed) (19 officers, 241 ratings)

This class, whose construction extended over ten years, was an improvement on the Type 12. As originally designed there were several significant improvements—a helicopter, VDS and long-range air warning radar being the most important. Recently a number of conversions have been put in hand (see *Notes* below).

Conversions:
(a) Ikara Group
Leander (Devonport) completed Dec 1972;
Ajax (Devonport) completed Sept 1973;
Galatea (Devonport) completed Sept 1974;
Naiad (Devonport) completed July 1975;
Euryalus (Devonport) completed March 1976;
Aurora (Chatham) completed March 1976;
Arethusa (Portsmouth) completed Nov 1976;
Penelope on completion of Seawolf trials.
(b) Exocet Group
Cleopatra (Devonport) completed 28 Nov 1975;
Phoebe (Devonport) completed April 1977;
Sirius (Devonport) completed Oct 1977.
Dido (Devonport) completed Oct 1978;
Argonaut (Devonport) completed Oct 1978;
Minerva (Chatham) completed Oct 1978;
Juno (Portsmouth) completed Oct 1978;
Danae (Devonport) completed Oct 1978;
(c) The conversion of the Broad-beamed Group started with *Andromeda* (late 1977) and will include the provision of four MM 38 Exocet launchers, the Seawolf SAM system, improved sonar and modern EW equipment.

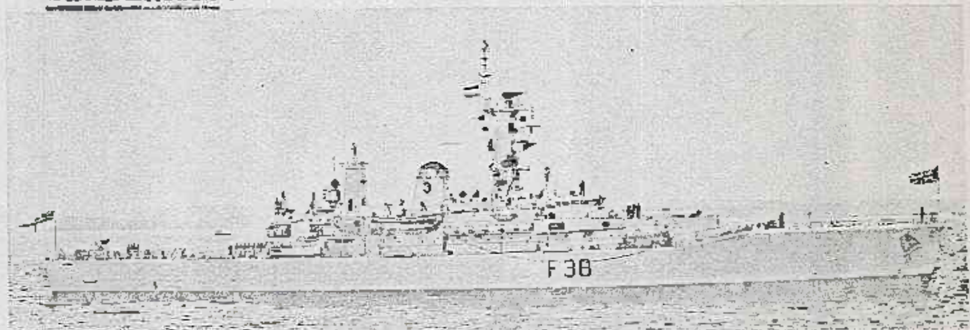
Costs: Building costs—earlier ships averaged £4·7 million, later ones £7 0 million. Running costs (at 1976 prices, excluding helicopter) £2·9 million per ship per year.

Electrical: 440 volts, 60 cycle AC. 1 900 kW in earlier ships, 2 500 kW in later ones.

Electronics: SCOT satellite communications being fitted at later conversions.

Engineering: The first ten have Y-100 machinery, the remainder of the "Leanders" Y-136. "Broad-beamed Leanders" have Y-160 machinery.

Gunnery: 4·5 in turret removed in Exocet and Ikara conversions and in *Penelope*. 40 mm are not fitted in unconverted ships mounting Seacat. Conversions mount 2 single 40 mm abaft the bridge.



ARETHUSA (Ikara Group) AURORA - EURYALUS 6/1977, C. and S. Taylor



PHOEBE (Exocet Group) DIDO 104 6/1977, Wright and Logan



CHARYBDIS (Broad-Beamed Group) ARIADNE 6/1977 C. and S. Taylor

Radar: Air surveillance: one Type 965 with single AKE array (except in Ikara ships)
Combined air/surface warning: one Type 993.
Fire control: MRS 3 GWS 22.
Navigation: one Type 975. Type 1006 (conversions)

Sonar: VDS was originally fitted in all but *Diomede*. In some the VDS has been removed leaving the well—in others the well has been plated over to provide extra accommodation for RMs. Can be replaced. Currently all Ikara conversions have VDS.

Trials: Seawolf trials are continuing in *Penelope* who has had her armament removed and will undergo Ikara conversion on completion of trials.

SECRETO

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
YARMOUTH	F 101	John Brown & Co Ltd, Clydebank	29 Nov 1957	23 Mar 1959	26 Mar 1960
LOWESTOFT	F 103	Alex Stephen & Sons Ltd, Govan	9 June 1958	23 June 1960	18 Oct 1961
BRIGHTON	F 106	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun	23 July 1957	30 Oct 1959	28 Sept 1961
ROTHESAY*	F 107	Yarrow & Co Ltd, Scotstoun	6 Nov 1956	9 Dec 1957	23 April 1960
LONDONDERRY*	F 108	J. Samuel White & Co Ltd, Cowes	15 Nov 1956	20 May 1958	22 July 1960
FALMOUTH	F 113	Swan Hunter, Wigham Richardson	23 Nov 1957	15 Dec 1959	25 July 1961
BERWICK	F 115	Harland & Wolff Ltd, Belfast	16 June 1958	15 Dec 1959	1 June 1961
PLYMOUTH	F 126	HM Dockyard, Devonport	1 July 1958	20 July 1959	11 May 1961
RHYL	F 129	HM Dockyard, Portsmouth	29 Jan 1958	23 April 1959	31 Oct 1960

* Refit

Displacement, tons: 2 380 standard; 2 800 full load
Length, feet (metres): 360·0 *(109·7)* wl; 370·0 *(112·8)* oa
Beam, feet (metres): 41·0 *(12·5)*
Draught, feet (metres): 17·3 *(5·3)*
Aircraft: 1 Wasp helicopter
Missile launchers: 1 quadruple Seacat
Guns: 2—4·5 in *(115 mm)* (1 twin); 2—20 mm (single)
A/S weapons: 1 Limbo three-barrelled DC mortar
Main engines: 2 double reduction geared turbines; 2 shafts; 30 000 shp
Boilers: 2 Babcock & Wilcox
Speed, knots: 30
Oil fuel, tons: 400
Complement: 235 (15 officers and 220 ratings)

Provided under the 1954-55 programme. Originally basically similar to the "Whitby" class but with modifications in layout.

Cost: £3·6 million average building cost.

Electrical: Two turbo generators and two diesel generators in all ships. Total 1 140 kW. Alternating current, 440 volts, three phase, 60 cycles per second.

[illegible]eering: Two Admiralty Standard Range turbines each [illegible]t 15 000 shp. Propeller revolutions 220 rpm. Boilers 550 psi *(38·7 kg/cm²)* pressure and 850°F *(450°C)* temperature.

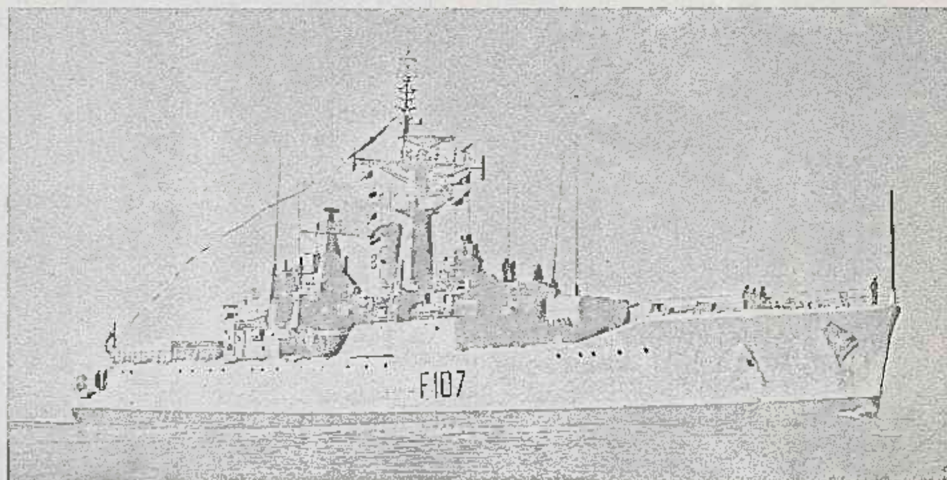
Modernisation: The "Rothesay" class was reconstructed and modernised from 1966-72 during which time they were equipped to operate a Wessex Wasp helicopter armed with homing torpedoes. A flight deck and hangar were built on aft, necessitating the removal of one of their anti-submarine mortars. A Seacat replaced the 40 mm gun. A new operations room, new GFCS and full air-conditioning were provided.

Radar: Search: one Type 993
Fire control: MRS 3
Navigation: one Type 978

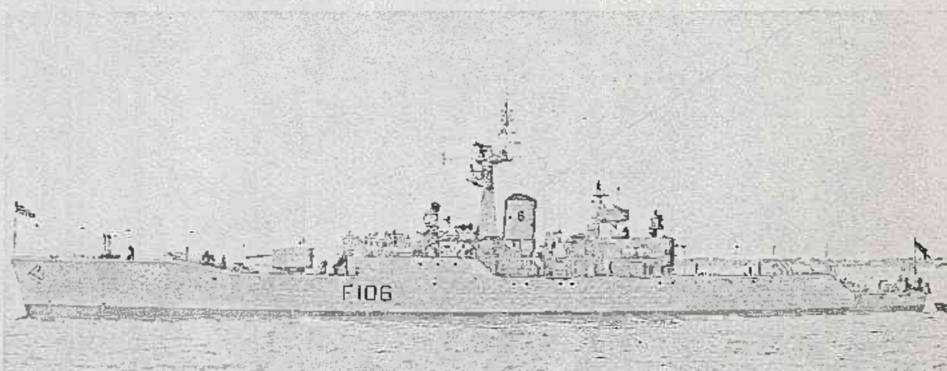
Refits: *Londonderry* started refit at Rosyth in Nov 1975 to become trials ship for Admiralty Surface Weapons Establishment. *Rothesay* to have similar refit in 1978.

Seacat: Optical Director—GWS 20

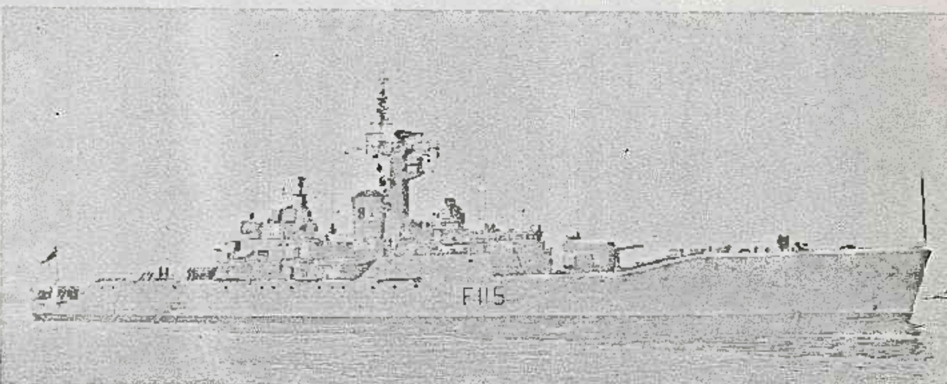
Sonar: New sonar fitted aft in *Lowestoft.*



ROTHESAY — *8/1977, Wright and Logan*



BRIGHTON — *6/1977, Dr. Giorgio Arra*



BERWICK — *6/1977, Wright and Logan*



PLYMOUTH — *4/1976, C. and S. Taylor*

SECRETO

1 "WHITBY" CLASS (TYPE 12)

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
TORQUAY	F 43	Harland & Wolff Ltd, Belfast	11 Mar 1953	1 July 1954	10 May 1956

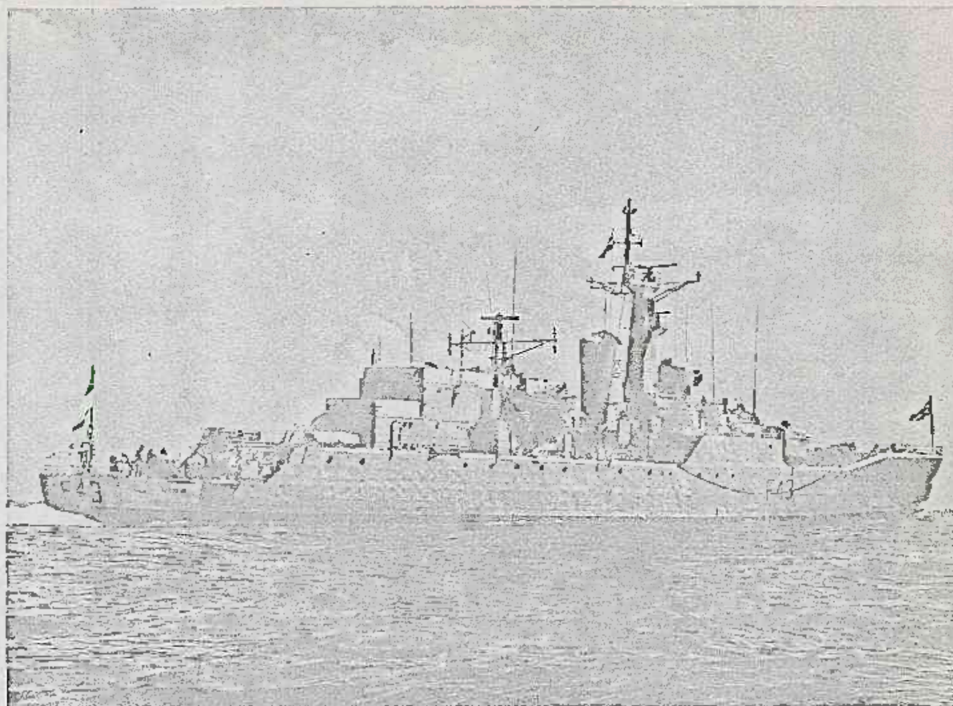
Displacement, tons: 2 150 standard; 2 560 full load
Length, feet (metres): 360·0 *(109·7)* wl; 369·8 *(112·7)* oa
Beam, feet (metres): 41·0 *(12·5)*
Draught, feet (metres): 17 *(5·2)*
Guns: 2—4·5 in *(115 mm)* (twin)
A/S weapons: 1 Limbo three-barrelled DC mortar
Main engines: 2 sets dr geared turbines; 2 shafts; 30 430 shp
Boilers: 2 Babcock & Wilcox; pressure 550 psi *(38·7 kg/cm²)*; temperature 850°F *(454°C)*
Speed, knots: 31
Oil fuel, tons: 370
Complement: 225 (12 officers, and 213 ratings)

Ordered in 1951. Twin-rudders.

Class: Originally class of six. *Torquay* used as Navigation/Direction training and trials ship at Portsmouth, having a large deck-house aft and carrying the first CAAIS (Computer Assisted Action Information System) to go to sea. *Eastbourne*, alongside at Rosyth for engine-room trainees from HMS *Caledonia* and approved for disposal, 1978. *Blackpool* now in use as target ship—laid up. *Scarborough* scrapped.

Radar: Search: one Type 993.
Navigation: Type 1006.
Fire control: Type 275 (Mk 6 MDCT)

Sonar: Types 177, 170 and 162.



TORQUAY — *6/1977, Michael D. J. Lennon*

1 "BLACKWOOD" CLASS (TYPE 14)

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
HARDY	F 54	Yarrow & Co Ltd	4 Feb 1953	25 Nov 1953	12 Dec 1955

Displacement, tons: 1 180 standard; 1 456 full load
Length, feet (metres): 300 *(91·4)* wl; 310 *(94·5)* oa
Beam, feet (metres): 33·0 *(10·1)*
Draught, feet (metres): 11·2 *(3·4)* (mean)
Guns: 2—40 mm Bofors
A/S weapons: 2 Limbo three-barrelled DC mortars
Main engines: 1 set geared turbines; 1 shaft; 15 000 shp
Boilers: 2 Babcock & Wilcox; pressure 550 psi *(38·7 kg/cm²)*; temperature 850°F *(454°C)*
Speed, knots: 26
Oil fuel, tons: 275
Range, miles: 4 000 at 12 knots
Complement: 140 (8 officers, and 132 ratings)

Originally a class of twelve. Of comparatively simple construction. Built in prefabricated sections. In 1958-59 their hulls were strengthened to withstand severe and prolonged sea and weather conditions on fishery protection in Icelandic waters.

Class: *Hardy* currently operational. *Duncan* is at Rosyth for harbour training and *Russell* at Portsmouth for similar duties with HMS *Sultan*. *Dundas* approved for disposal 1978.

Cost: Average £1·6 million building cost.

Radar: General search: one Type 978.

Sonar: Types 174, 170 and 162.

Turning circle: 350 yards.

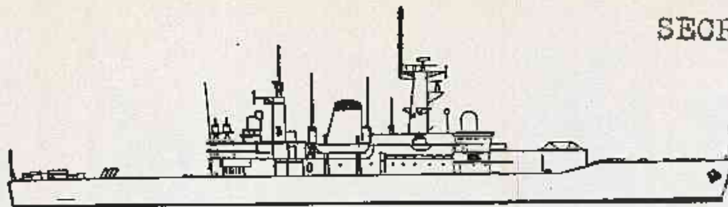


HARDY — *6/1977, Michael D. J. Lennon*

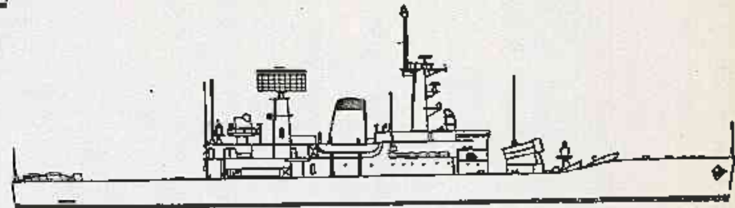
TYPE 15

For *Grenville*, *Rapid*, *Undaunted* and *Volage* see Disposal List. With *Ulster*, acting as accommodation ship at Plymouth, these are the sole survivors of the wartime "R", "T", "U", "V", "W", and "Z" classes of destroyers, launched in 1942-43. Of the 48 ships of these classes 33 were converted into Type 15 frigates and 7 ("T" Class) into Type 16 (limited conversion) frigates. A number have been transferred to other navies.

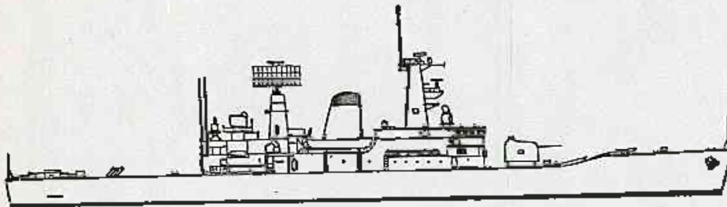
SECRETO



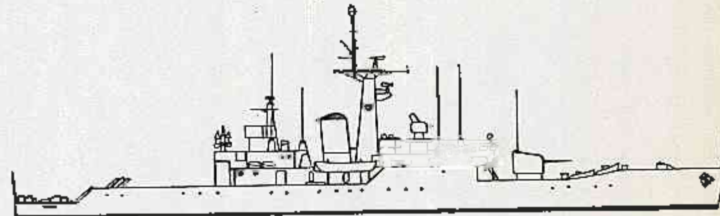
"LEANDER" Class (Ikara)



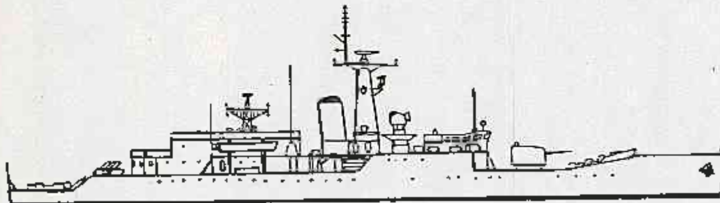
"LEANDER" Class (Exocet)



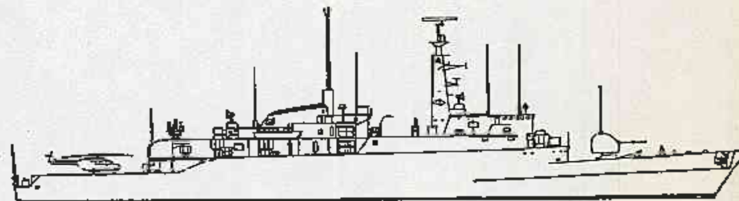
"LEANDER" Class (4-5")



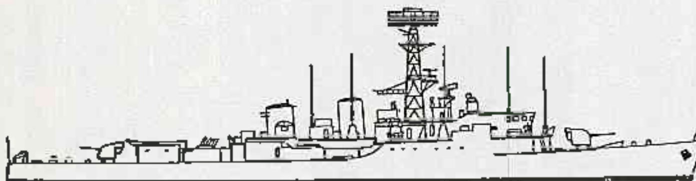
"ROTHESAY" Class



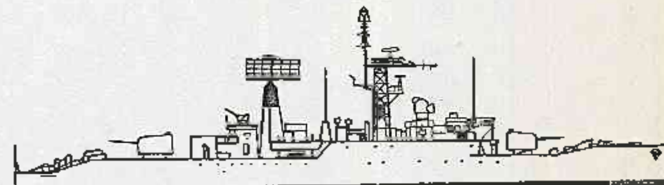
TORQUAY



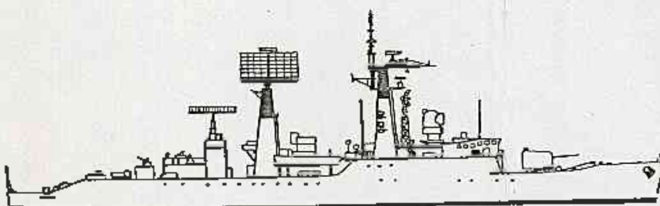
"AMAZON" Class



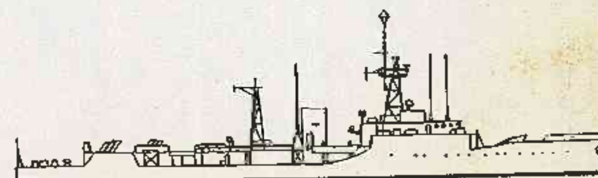
"TRIBAL" Class



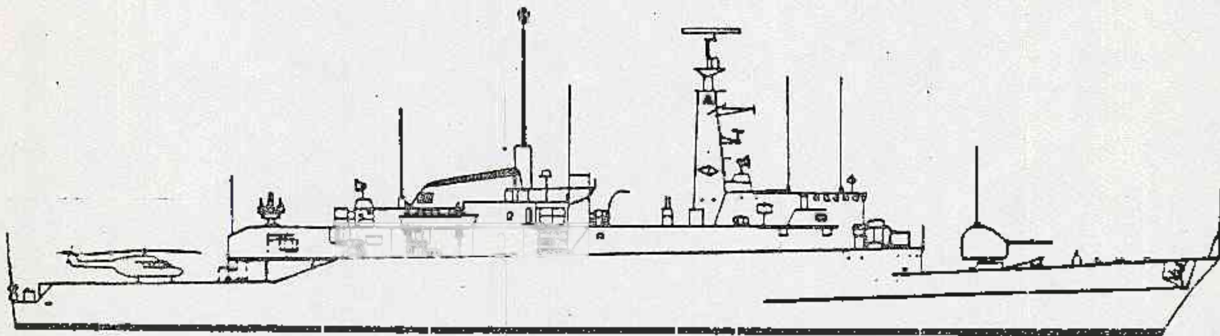
LYNX



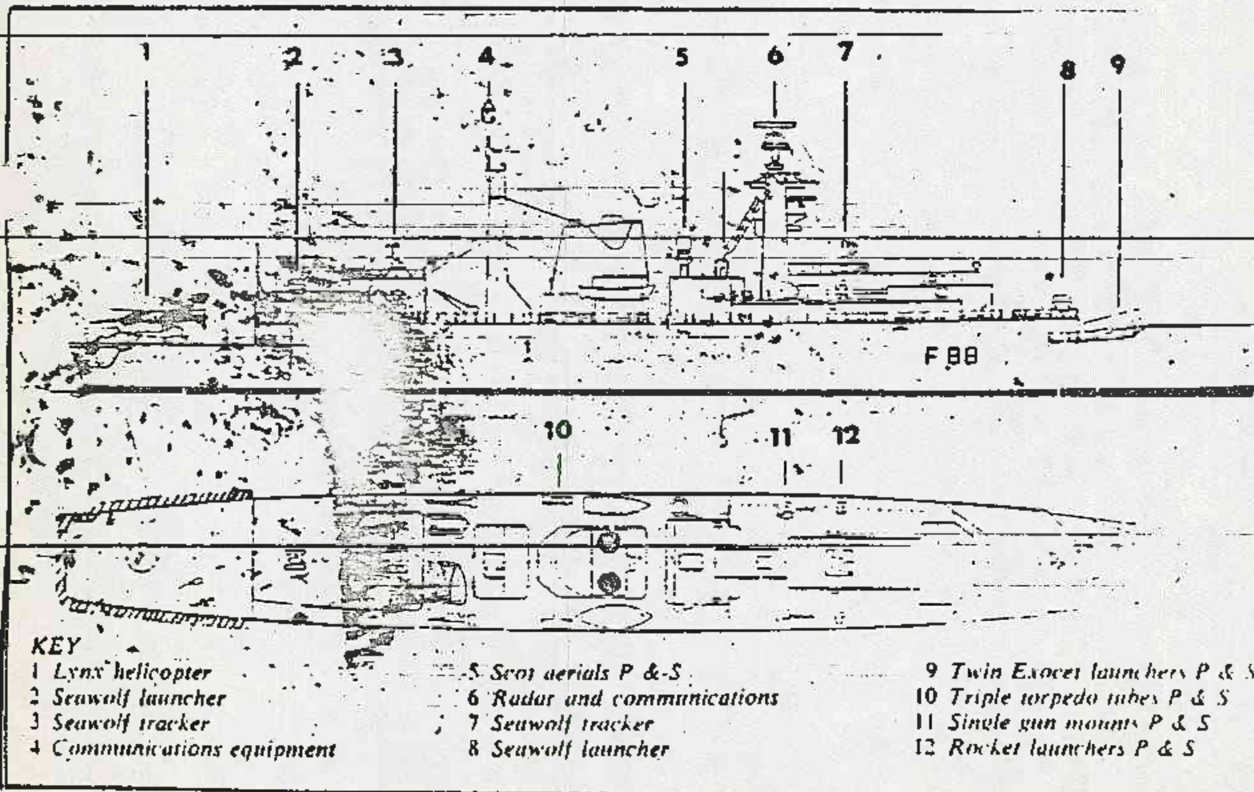
"SALISBURY" Class (except *Chichester*)

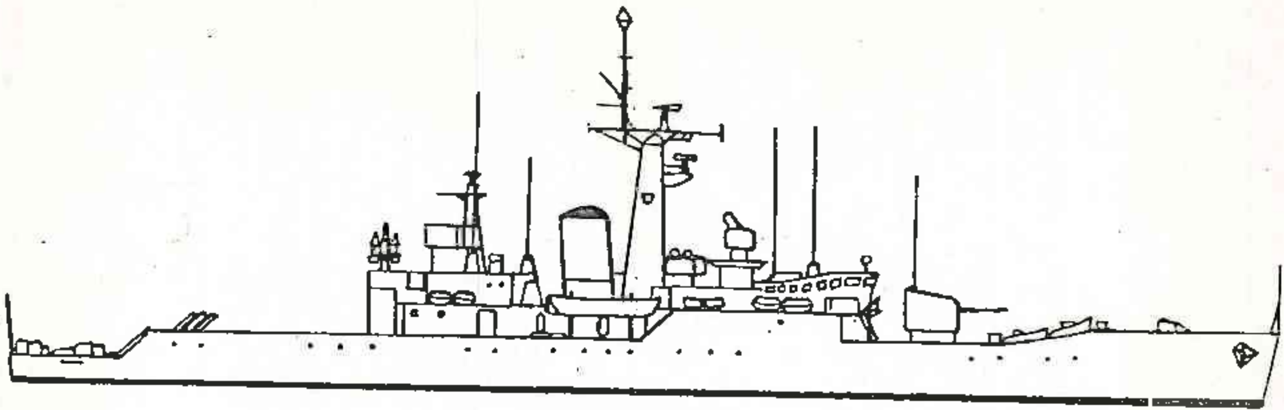


"BLACKWOOD" Class

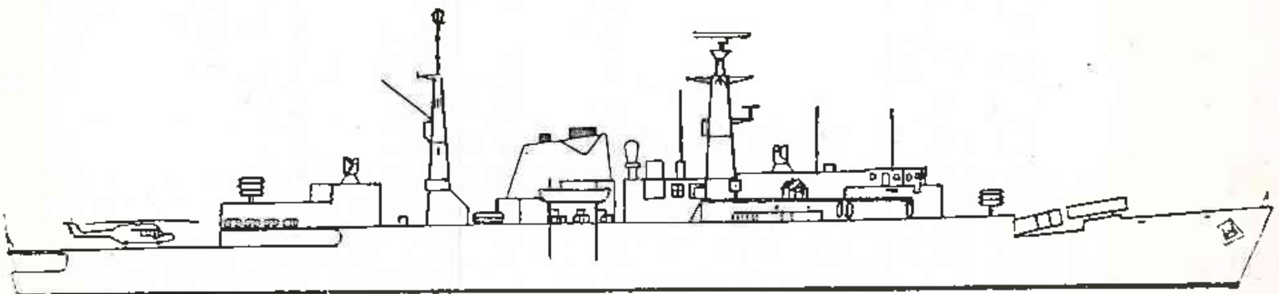


"AMAZON" Class

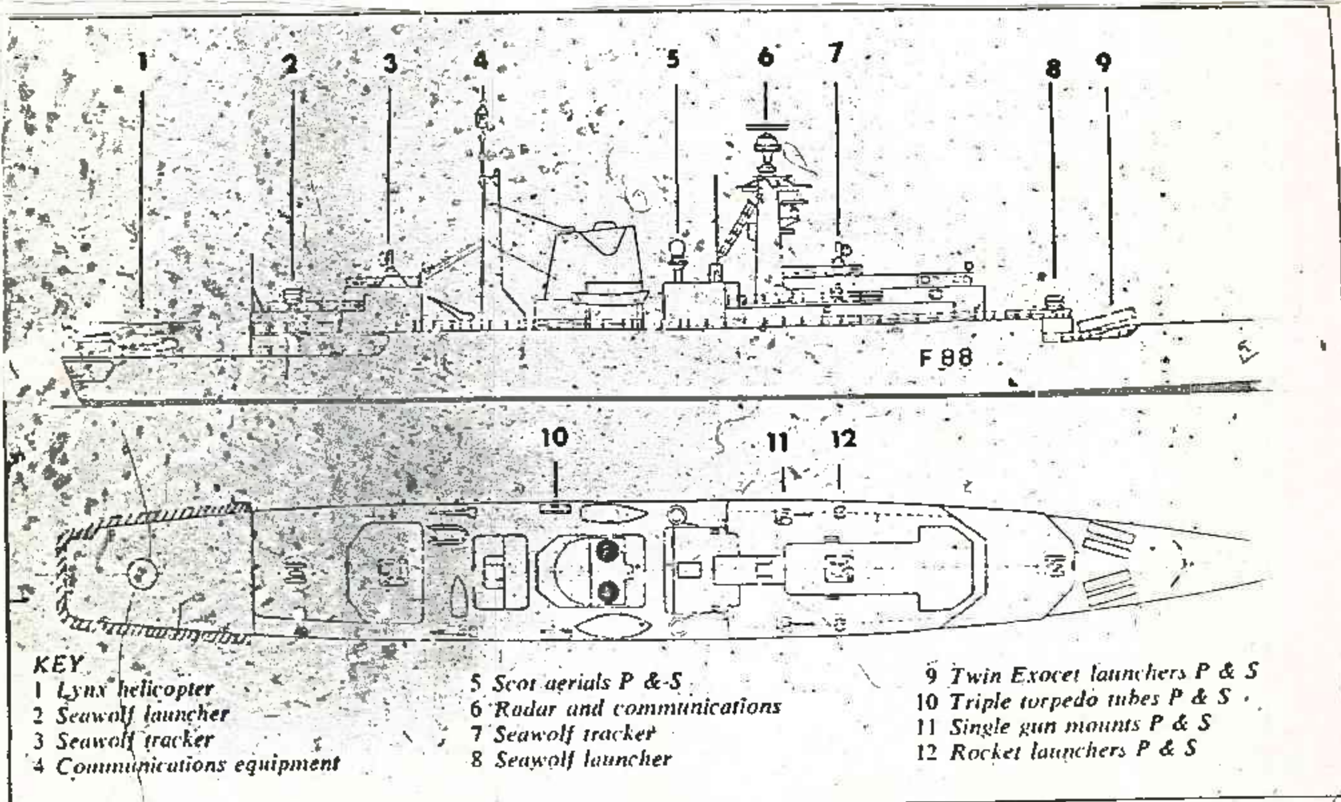


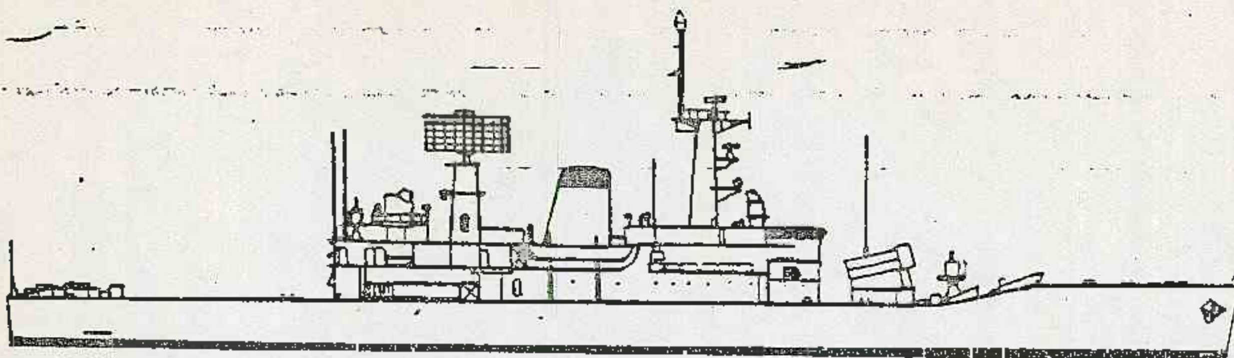


"ROTHESAY" Class

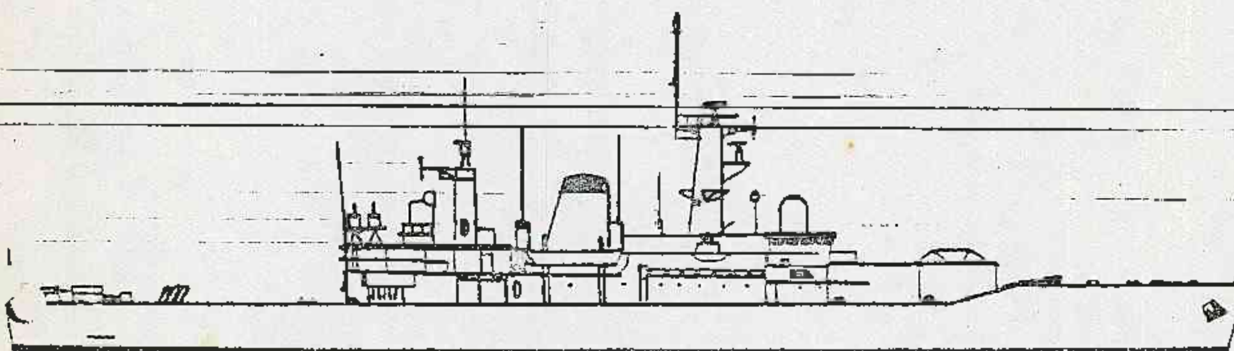


TYPE 22

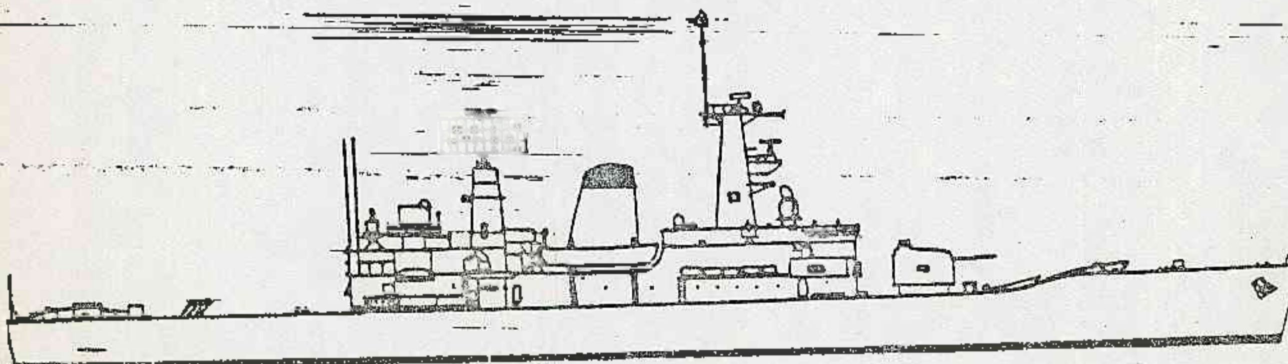




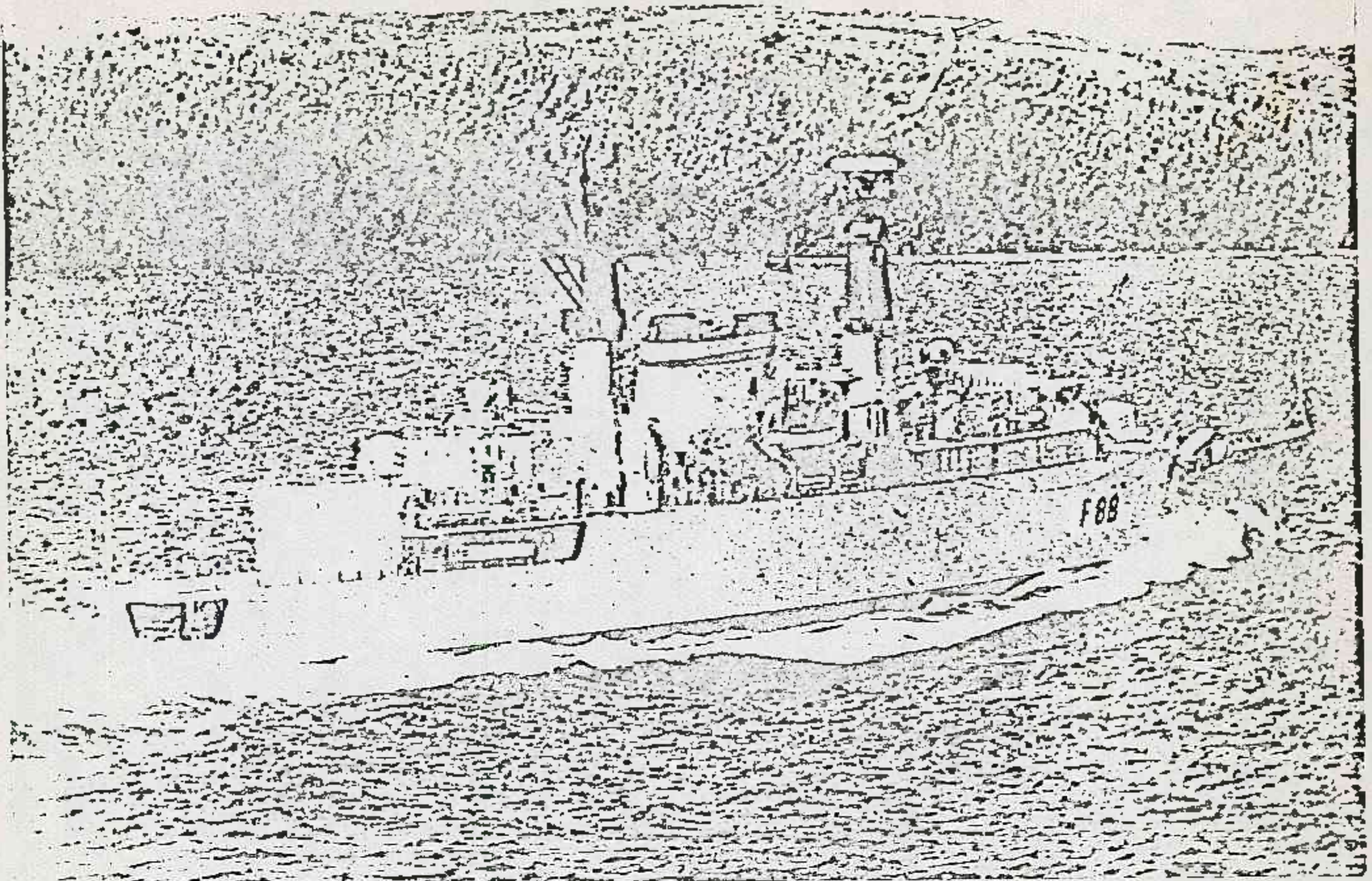
"LEANDER" Class (Exocet)



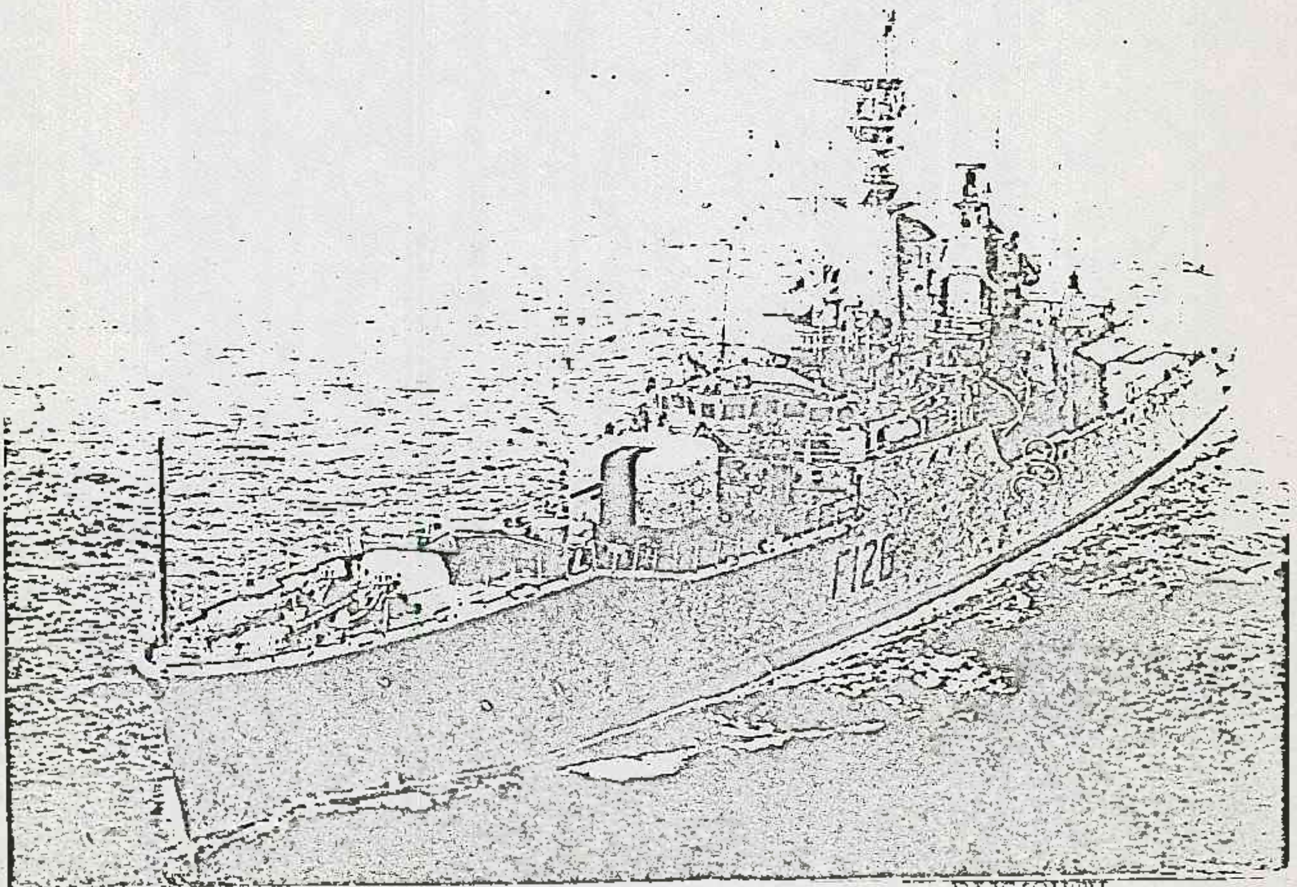
"LEANDER" Class (Ikara)



"LEANDER" Class (4-5")

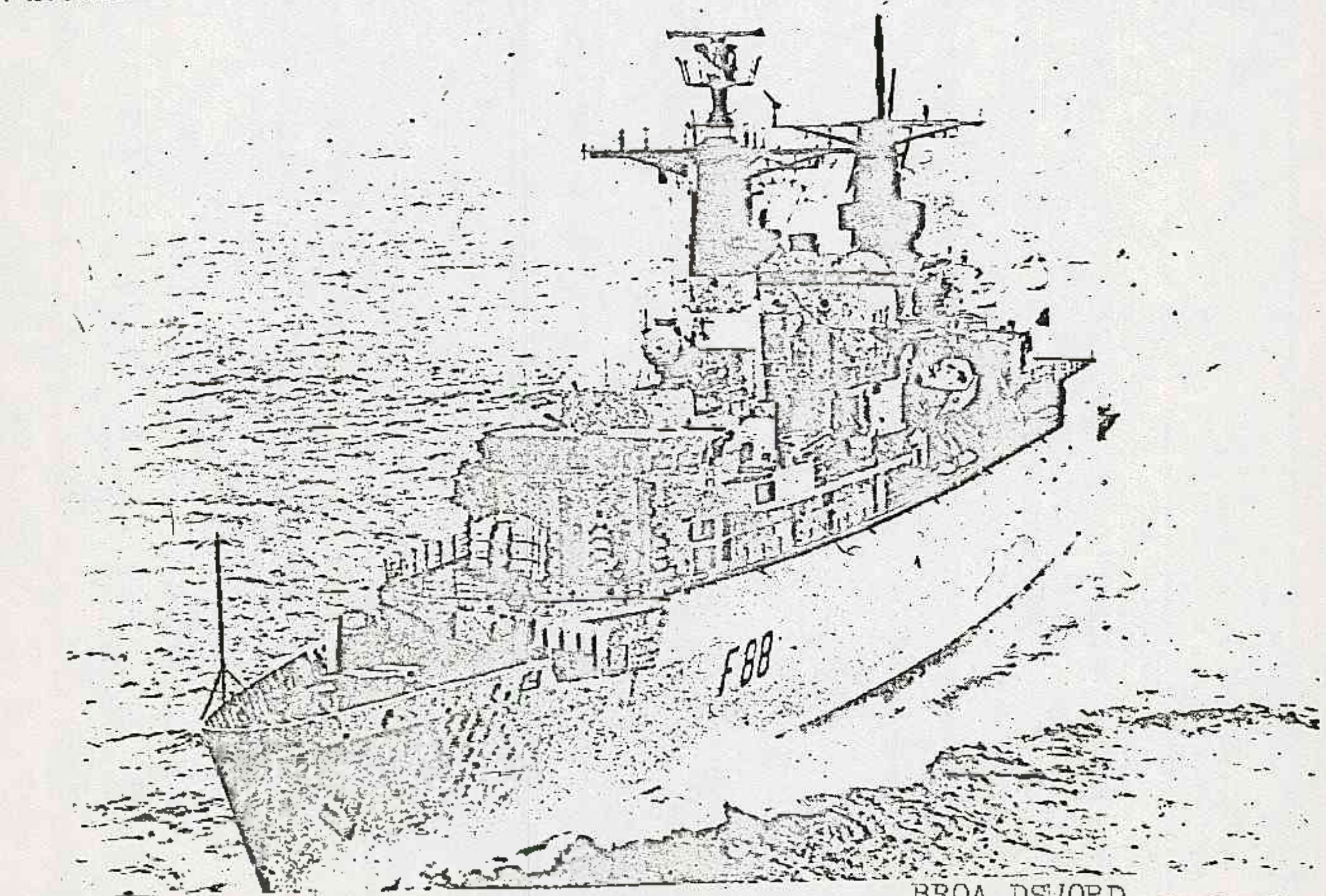


BROA DSWORD

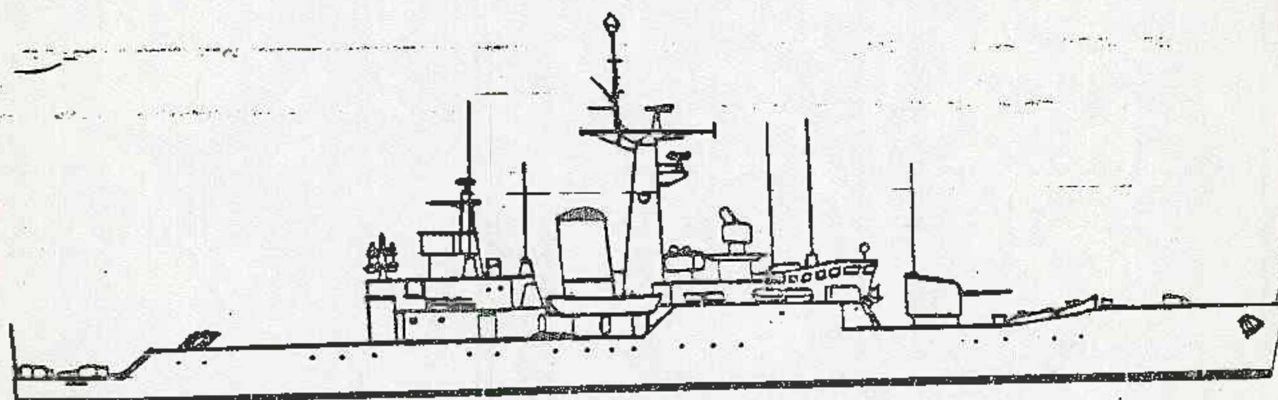


PLYMOUTH

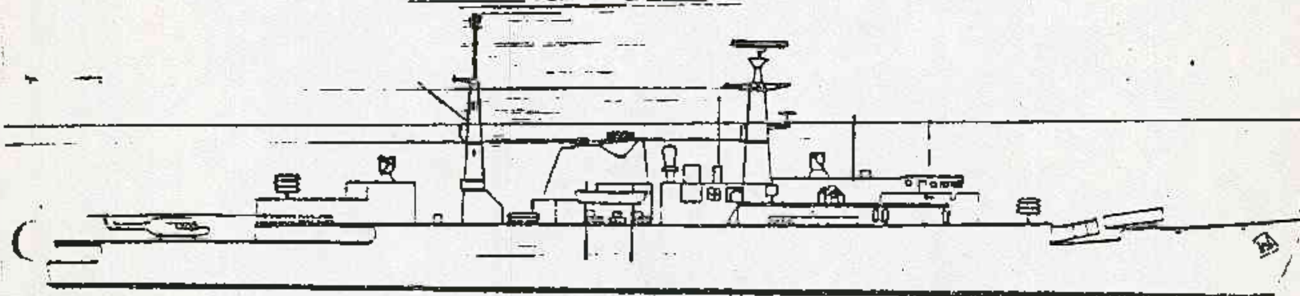
BATLEARXE



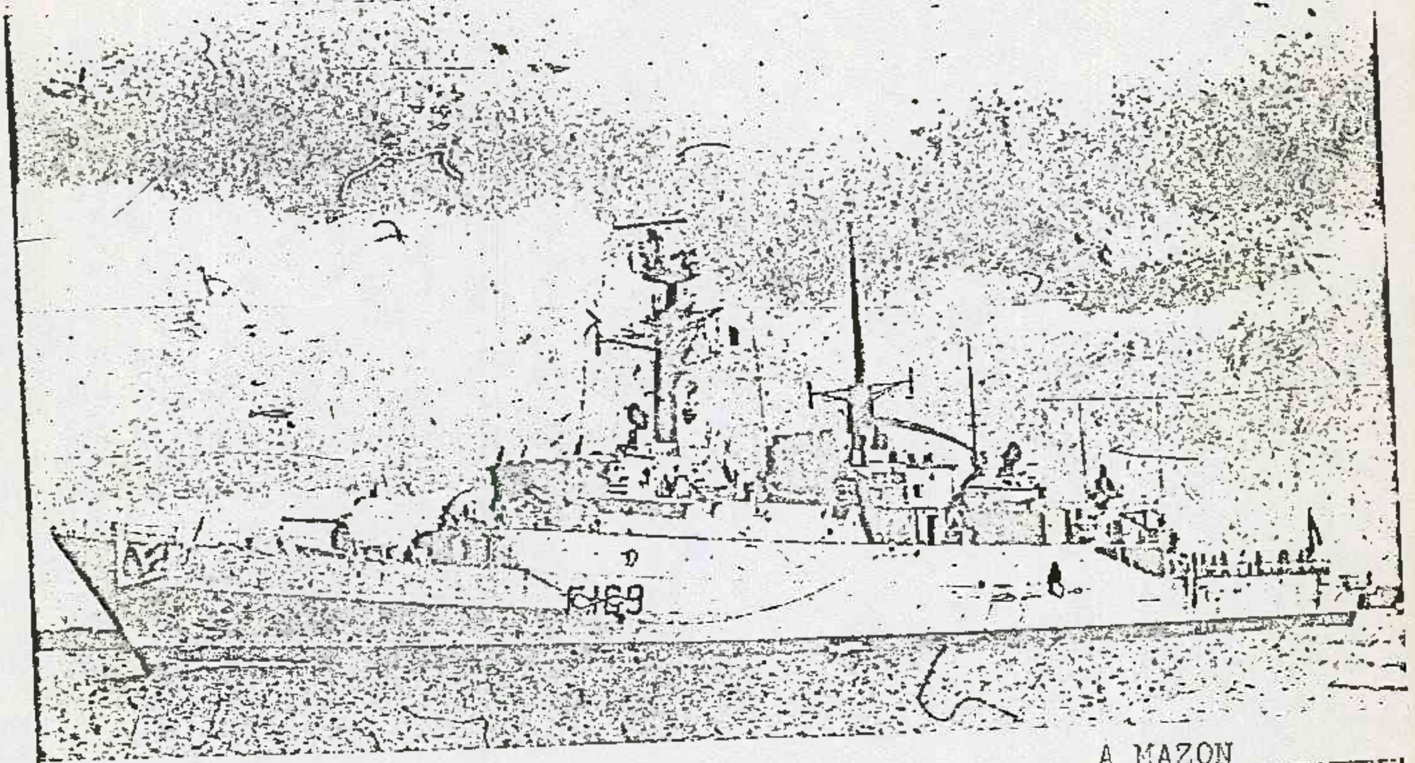
BROA DSWORD



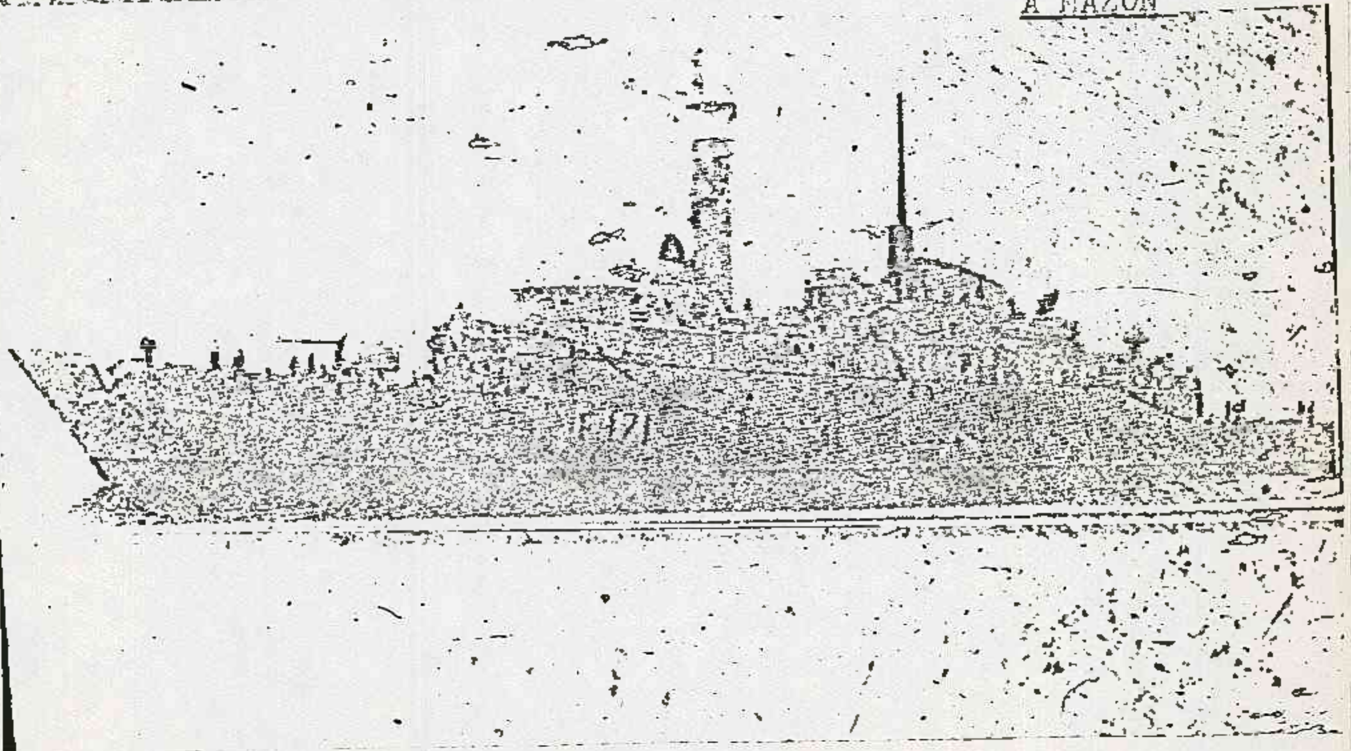
"ROTHESAY" Class



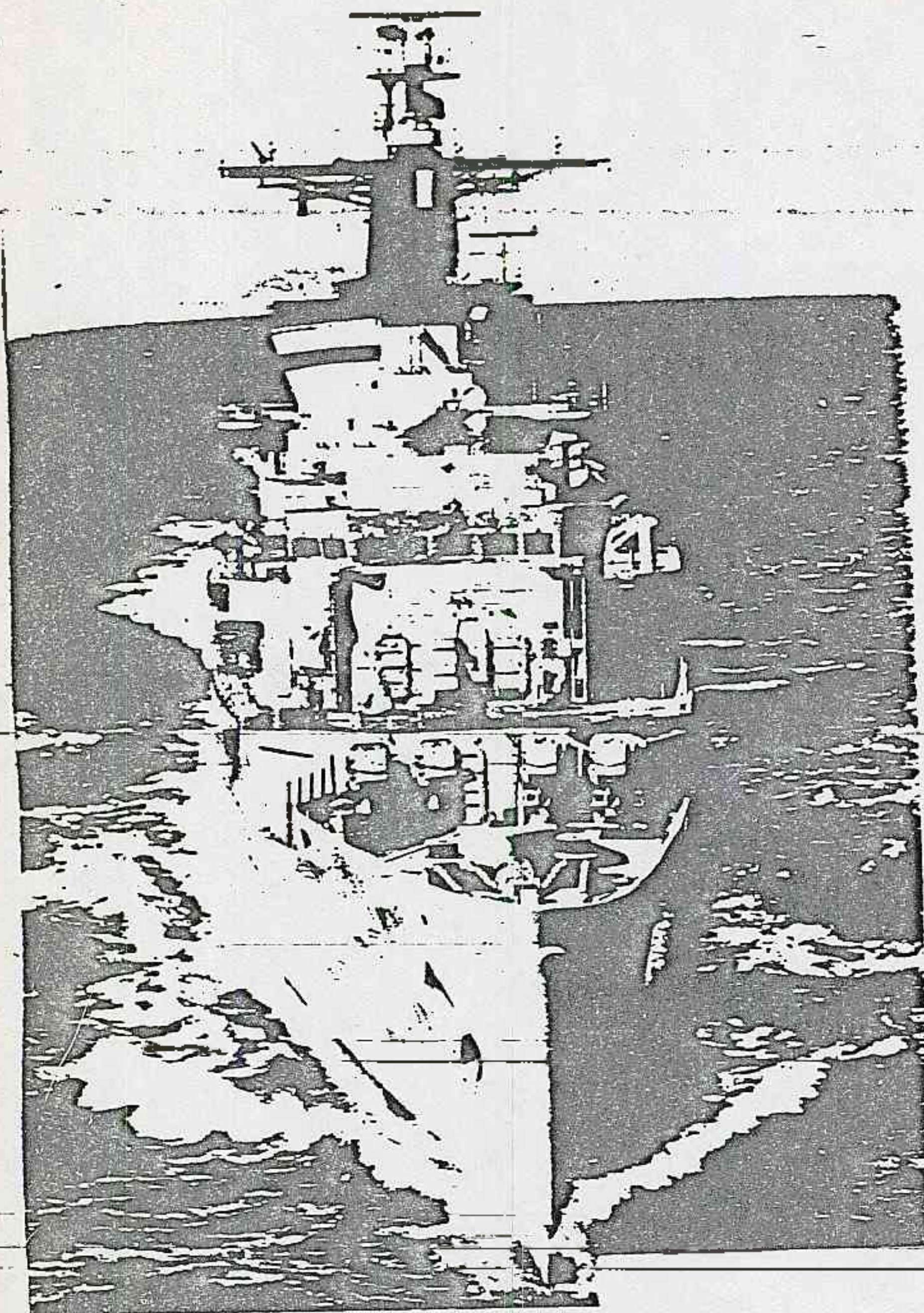
TYPE 22



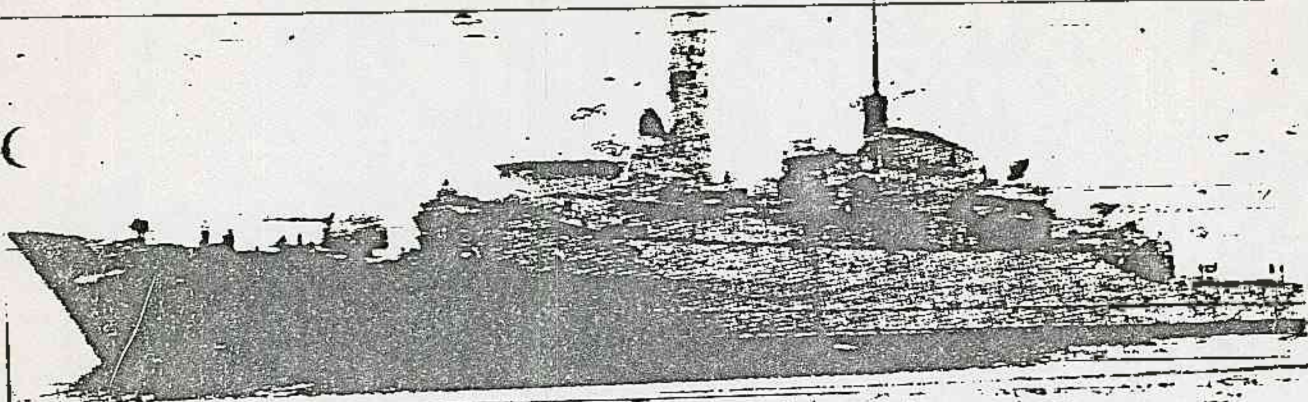
A MAZON

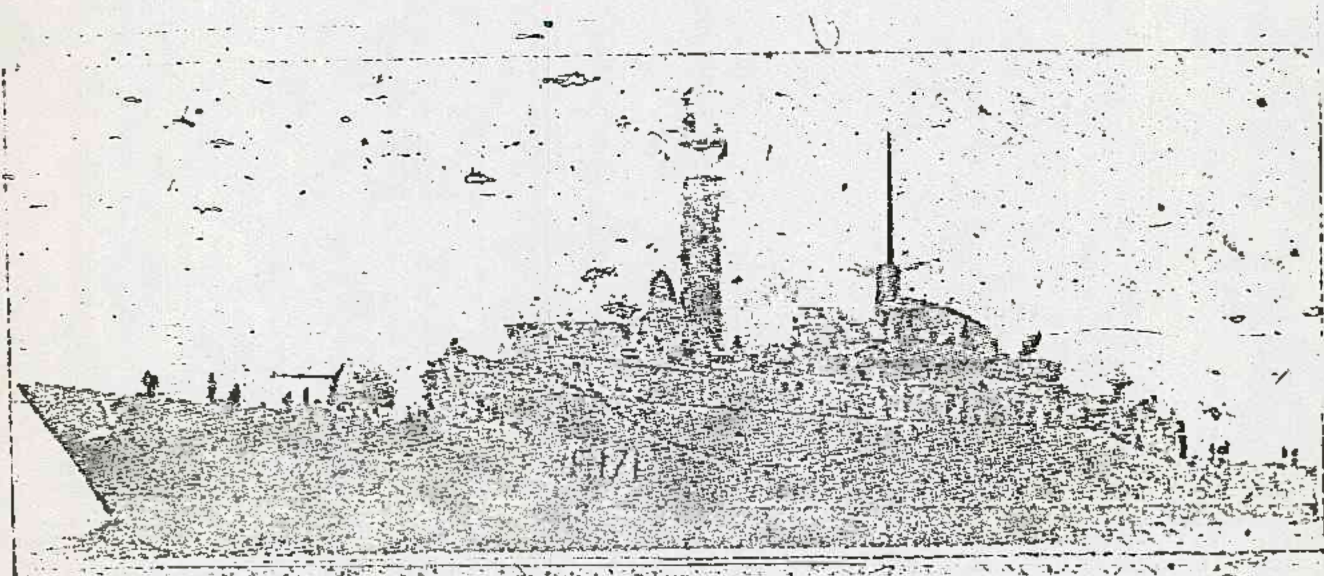


ACTIVE

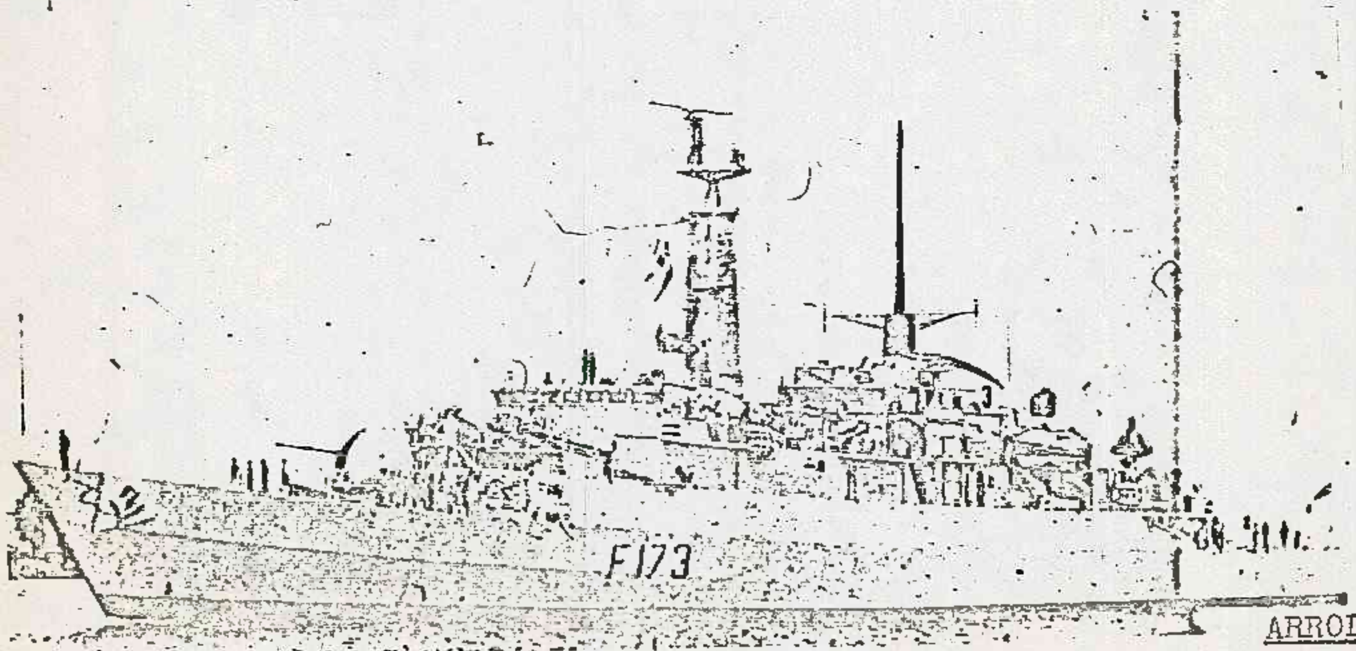


BATTLEAXE

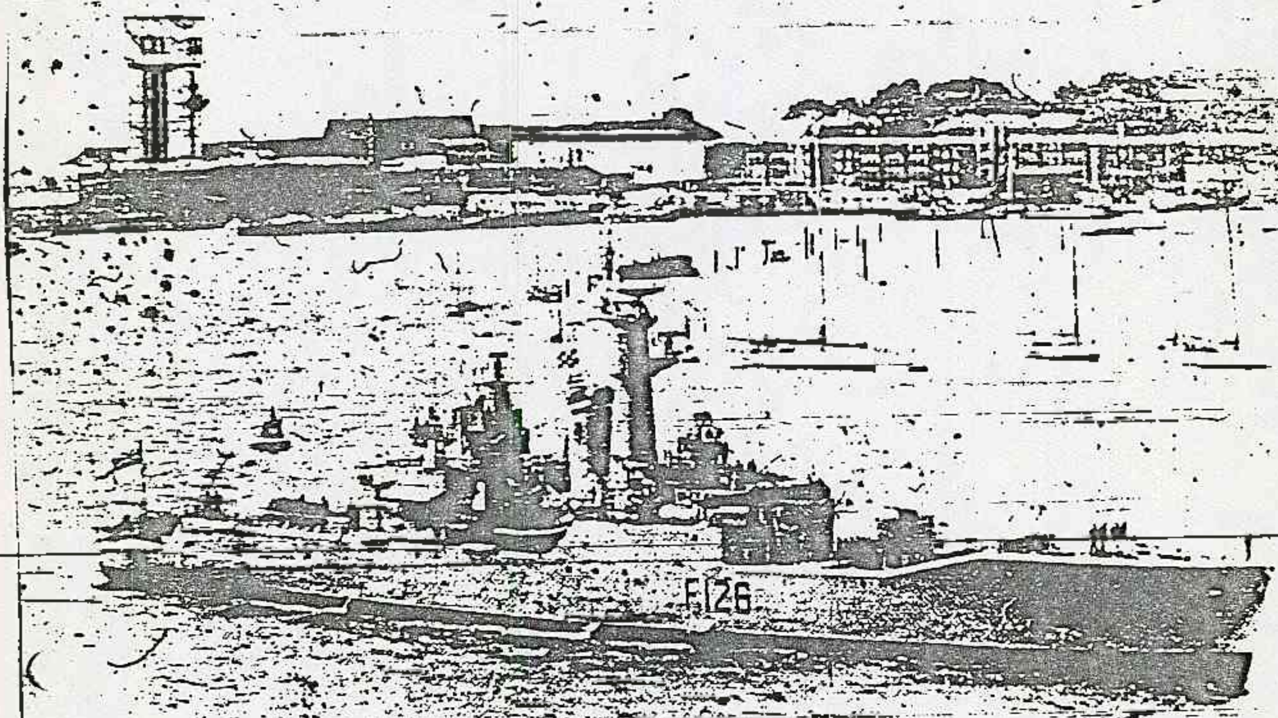




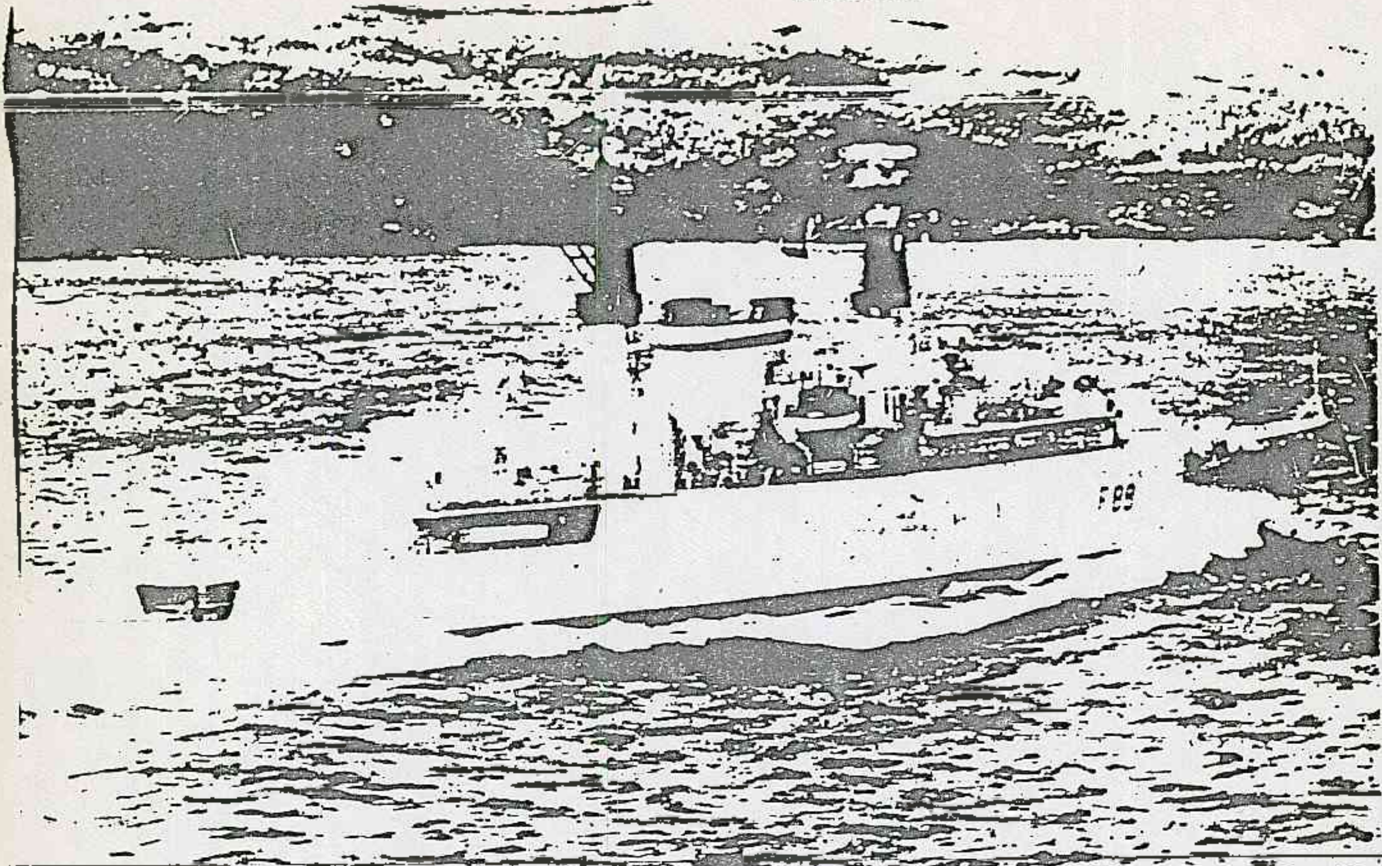
ACTIVE



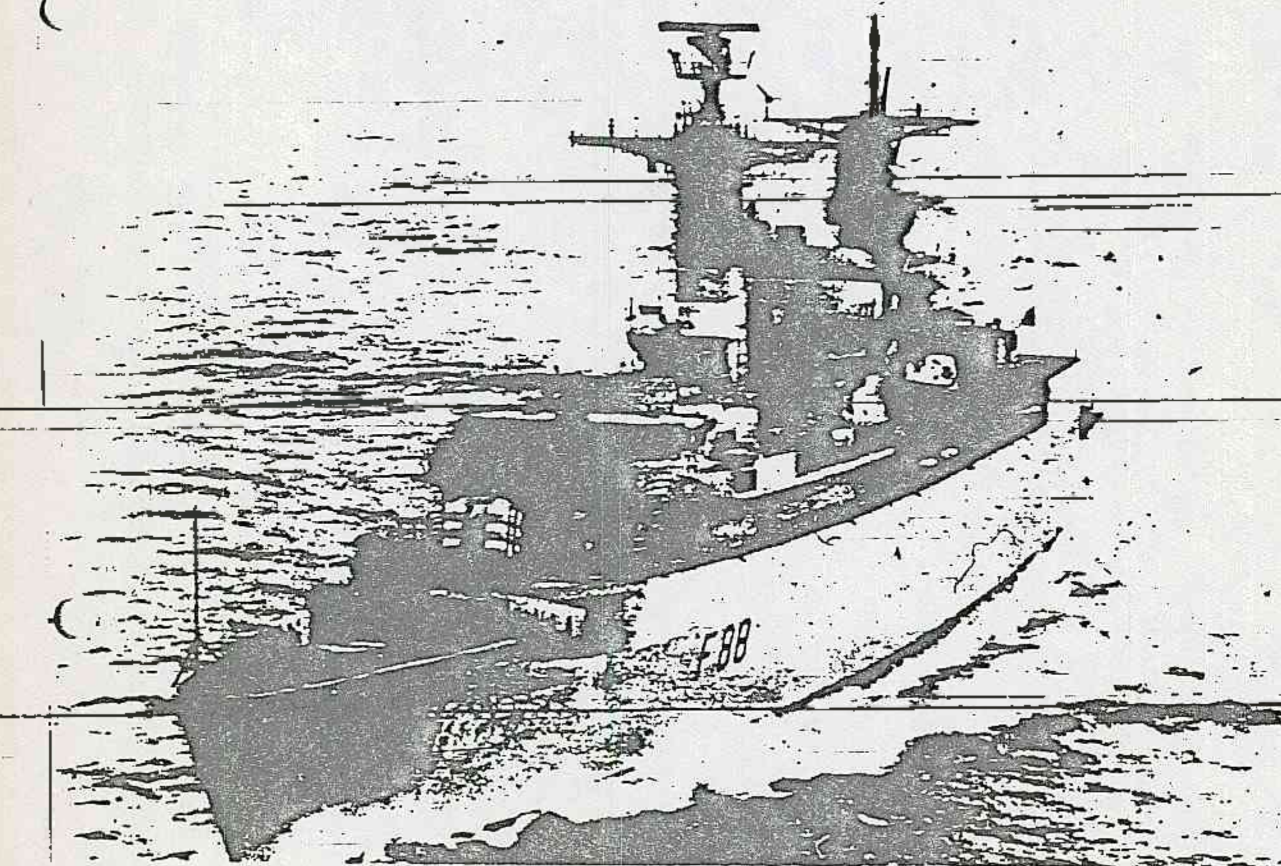
ARROD



PLYMOUTH

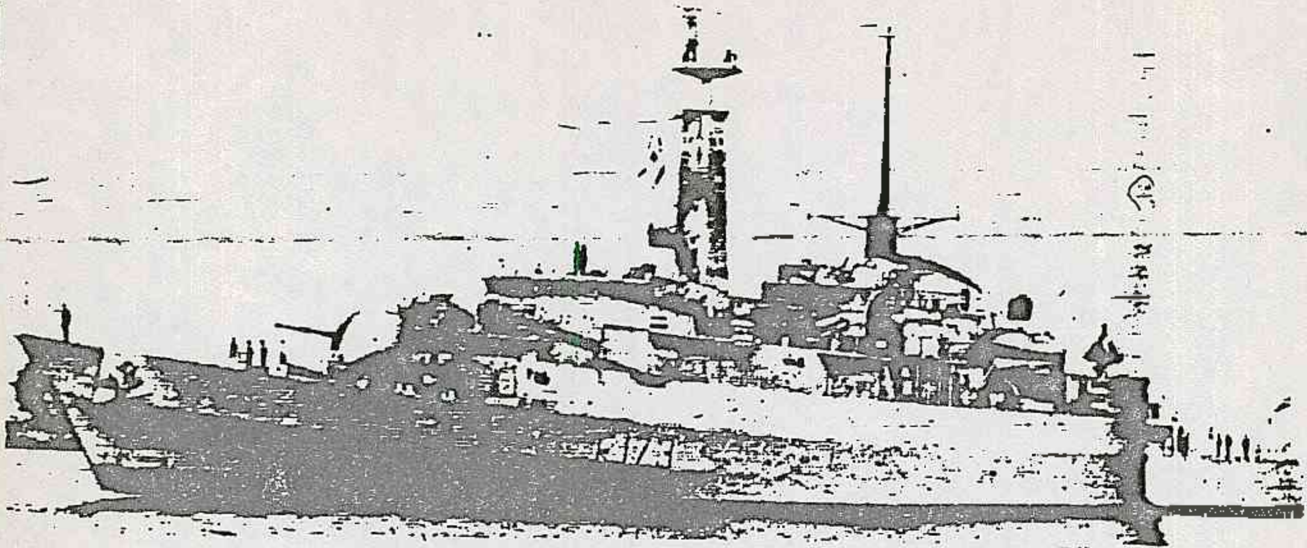


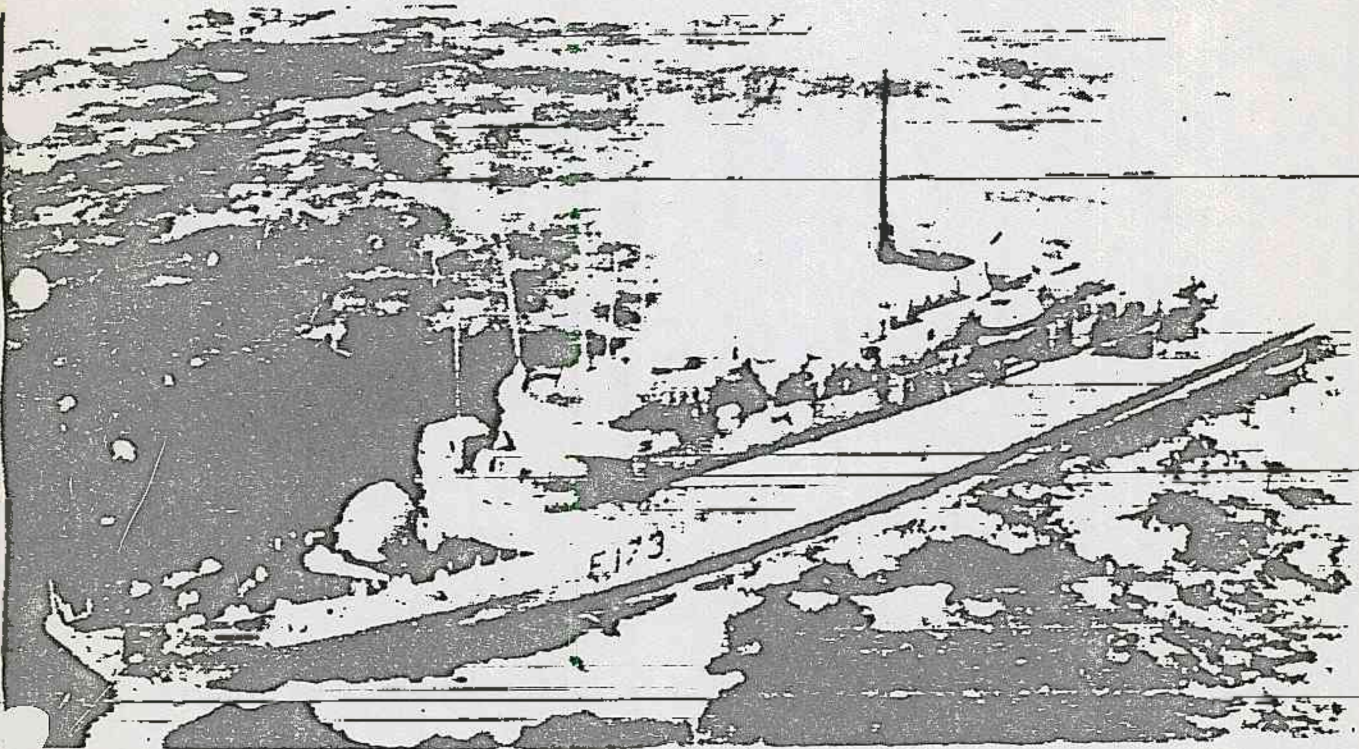
B2ODDWUND.



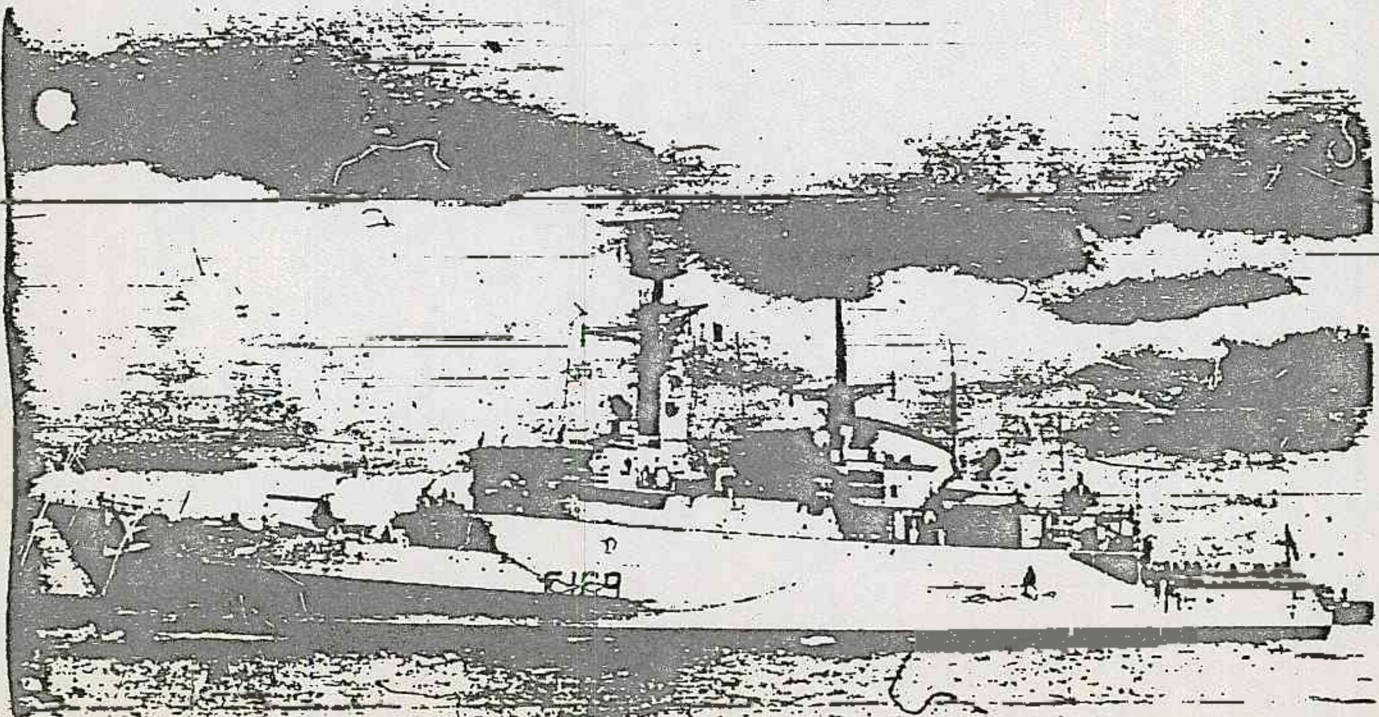
B2OADSWUND.

ARROW

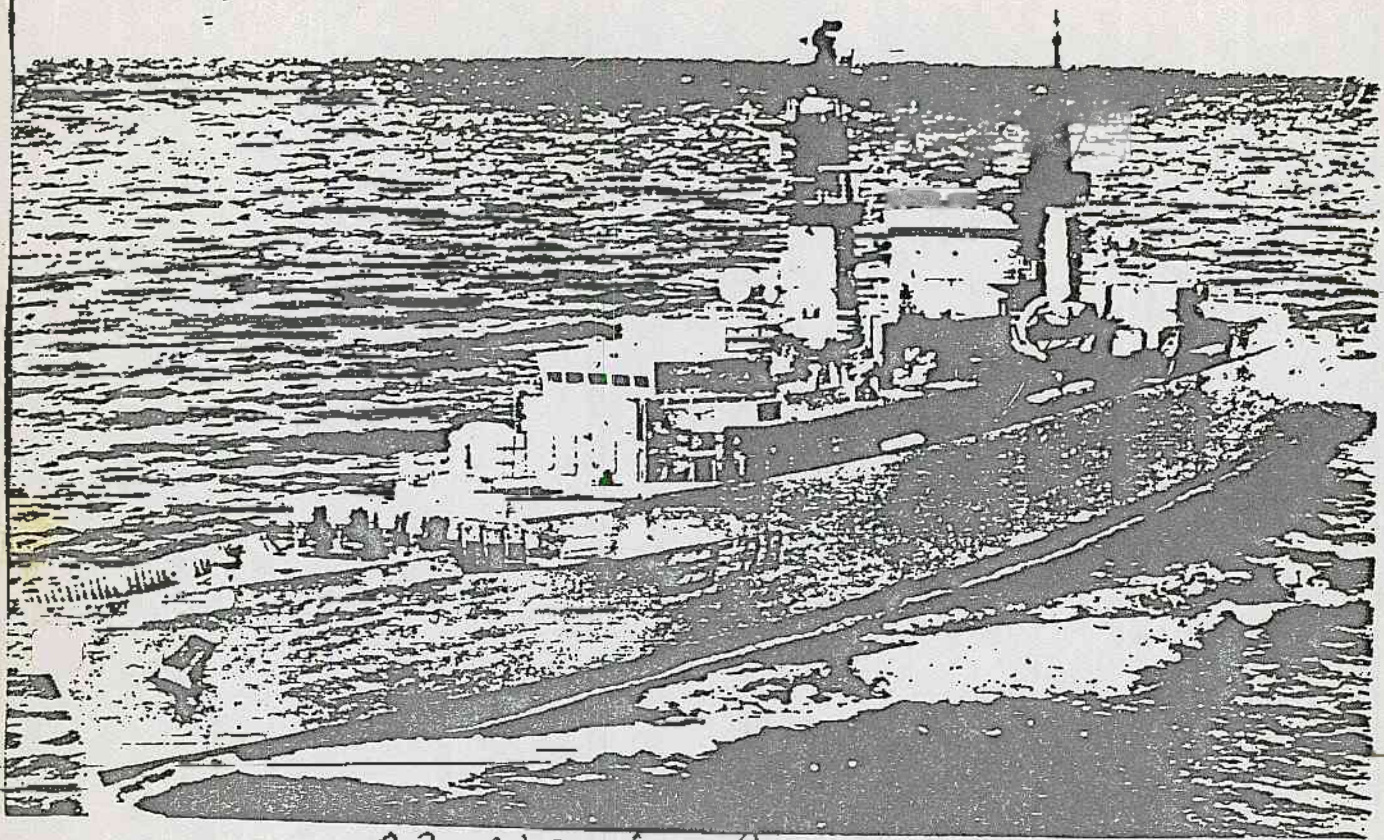




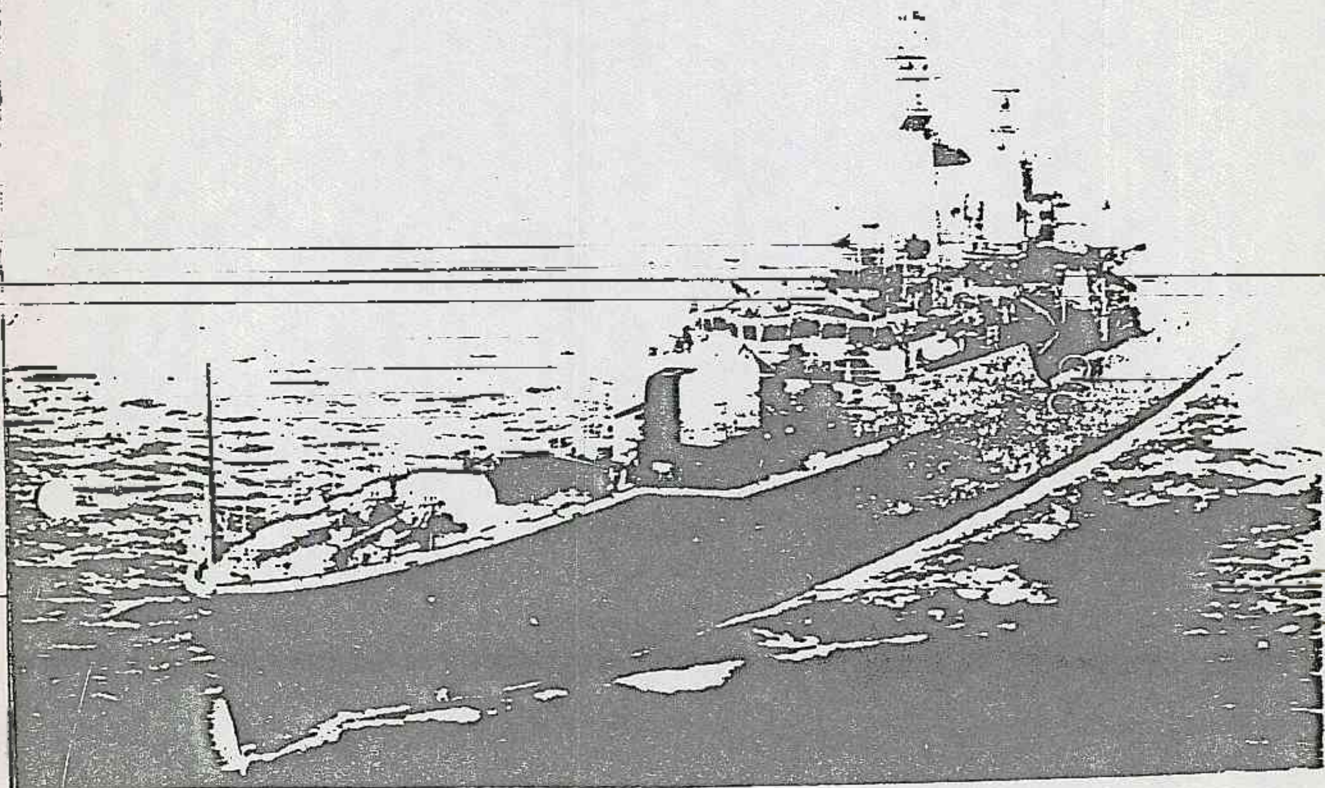
ARROW



AMAZON



B20ADS W UNI)



PLYMOUTH

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

Apéndice 6

SUBMARINO NUCLEAR " SUPERB"

Desplazamiento: 4.000 toneladas - liviano
4.200 " Standard
4.500 " Sumergido

Longitud: 82,9 metros

Manga: 9,8 metros

Tubos de Torpedo: 5-21 de 533 mm. con 20 recargas.

Reactor Nuclear: 1 Presurizado enfriado por agua

Propulsión: Turbinas eléctricas de vapor "English Electric" 15.000 caballos.

1 Paxman auxiliar Diesel de 4.000 caballos.

1 Eje.

Velocidad:

30 Nudos Sumergido

Tripulación: 97 hombres en total (12 Oficiales y 85 tripulantes).

Radar:

Búsqueda: tipo 1003

Sonar

1 tipo 2001 en la posición del "mentón"

1 tipo 2007

1 tipo 197
1 tipo 183

Torpedos:

Recargan individual en 15 segundos.

SECRETO

0 + 1 NEW CONSTRUCTION "TRAFALGAR" CLASS

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
TRAFALGAR	S 113	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	1978	—	—

The first of an improved class of Fleet Submarines was ordered in Sept 1977. The second is planned for ordering in 1978. Improvements include equipment, endurance and speed.

4 + 2 "SWIFTSURE" CLASS

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
SCEPTRE	S 104	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	25 Oct 1973	20 Nov 1976	Mid 1978
SOVEREIGN	S 108	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	17 Sept 1970	17 Feb 1973	11 July 1974
SUPERB	S 109	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	16 Mar 1972	30 Nov 1974	13 Nov 1976
SPARTAN	S 111	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	24 April 1976	7 Dec 1978	? 1980
SPLENDID	S 112	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	1 Nov 1977	? April 1980	? 1981
SWIFTSURE	S 126	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	15 April 1969	7 Sept 1971	17 April 1973

Displacement, tons: 4 000 light; 4 200 standard; 4 500 dived
Length, feet (metres): 272·0 *(82·9)*
Beam, feet (metres): 32·3 *(9·8)*
Draught, feet (metres): 27 *(8·2)*
Torpedo tubes: 5—21 in *(533 mm)* (20 reloads)
Nuclear reactor: 1 pressurised water-cooled
Main machinery: English Electric geared steam turbines; 15 000 shp; 1 Paxman auxiliary diesel; 4 000 hp; 1 shaft
Speed, knots: 30 dived
Complement: 97 (12 officers, 85 men)

Compared with the "Valiant" class submarines these are slightly shorter with a fuller form with the fore-planes set further forward with one less torpedo tube and with a deeper diving depth.
[illegible]eign visited the North Pole 1976.

Armament: It is planned to provide Sub-Harpoon in all Fleet Submarines from the early 1980s.

Costs: Building—*Swiftsure* £37·1 million, *Superb* £41·3 million. Running cost £3·8 million per submarine per year.

Design: The pressure hull in the "Swiftsures" maintains its diameter for much greater length than previously.

Electrical: 112 cell emergency battery.

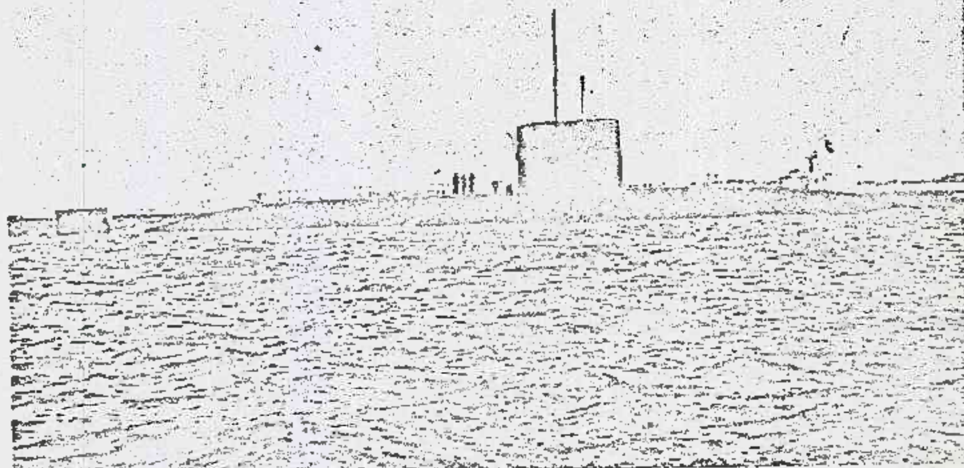
Engineering: Whilst the basic reactor design remains similar to previous types core-life has probably increased.

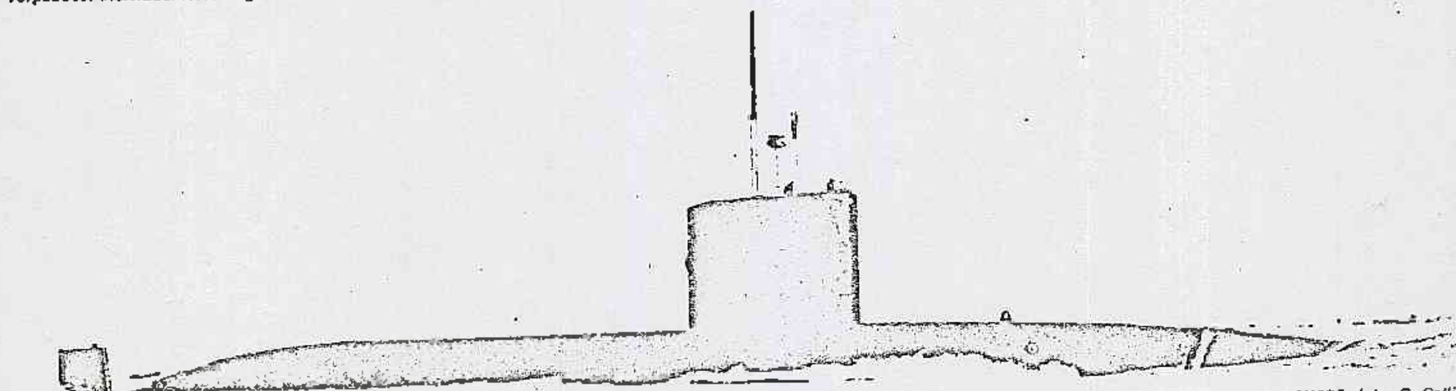
Orders: *Swiftsure*, 3 Nov 1967; *Sovereign*, 16 May 1969; *Superb*, 20 May 1970; *Sceptre*, 1 Nov 1971; *Spartan*, 17 Feb 1973; *Severn*, 26 May 1976.

Radar: Search: Type 1003.

Sonar: Type 2001 in "chin" position, Types 2007, 197 and 183.

Torpedoes: Individual reloading in 15 seconds.


SUPERB — 6/1977, John G. Callis


SOVEREIGN — 9/1975, John G. Callis

5 "VALIANT" CLASS

SECRETO

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
CHURCHILL	S 46	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-In Furness	30 June1967	20 Dec 1968	15 July 1970
CONQUEROR	S 48	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	5 Dec 1967	28 Aug 1969	9 Nov 1971
COURAGEOUS	S 50	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	15 May 1968	7 Mar 1970	16 Oct 1971
VALIANT*	S 102	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	22 Jan 1962	3 Dec 1963	18 July 1966
WARSPITE	S 103	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	10 Dec 1963	25 Sept 1965	18 April 1967

* Refit

Displacement, tons: 4 000 light; 4 400 standard; 4 900 dived
Length, feet (metres): 285 *(86·9)*
Beam, feet (metres): 33·2 *(10·1)*
Draught, feet (metres): 27 *(8·2)*
Torpedo tubes: 6—21 in *(533 mm)* (26 reloads)
Nuclear reactor: 1 pressurised water cooled
Main machinery: English Electric geared steam turbines; 1 shaft
Speed, knots: 28 dived
Complement: 103 (13 officers, 90 men)

It was announced on 31 Aug 1960 that the contract for a second nuclear powered submarine *(Valiant)* had been awarded to Vickers Ltd, the principal sub-contractors being Vickers-Armstrong (Engineers) Ltd, for the machinery and its installation, and Rolls-Royce and Associates for the nuclear steam raising plant. The class, of which she is the first, is broadly of the same design as that of *Dreadnought*, but slightly larger. She was originally scheduled to be completed in Sept 1965, but work was held up by the Polaris programme.

Armament: It is planned to provide Sub-Harpoon in all Fleet Submarines from the early 1980s.

Cost: Vary from £24 million *(Warspite)* to £30 million *(Conqueror)*.

Electrical: 112 cell emergency battery.

Er[illegible]nce: On 25 April 1967 *Valiant* completed the 12 000-mile h[illegible]rd voyage from Singapore, the record submerged passage by a British submarine, after 28 days non-stop.

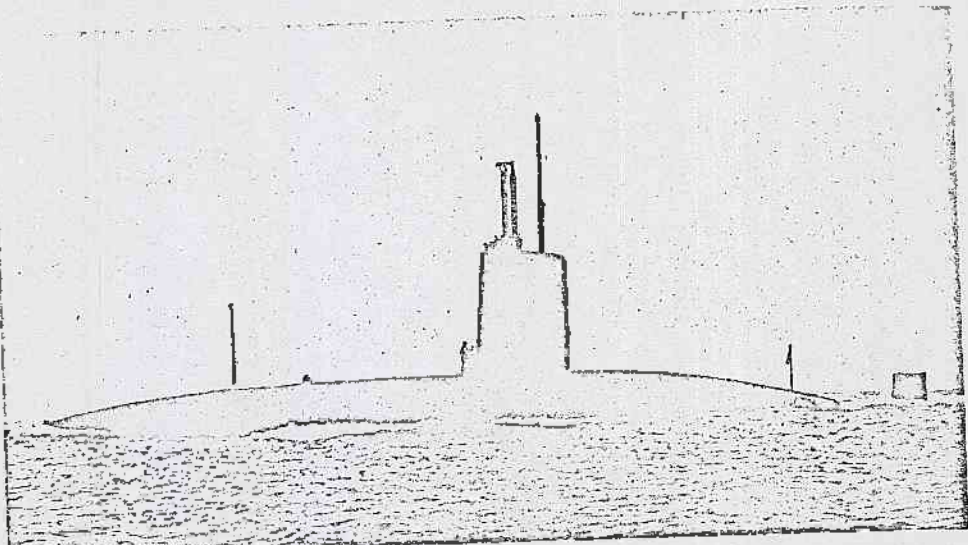
Engineering: *Valiant's* reactor core was made in the United Kingdom, with machinery of British design and manufacture similar to the shore prototype installed in the Admiralty Reactor Test Establishment at Dounreay. The main steam turbines and condensers were designed and manufactured by the English Electric Company, Rugby, and the electrical propulsion machinery and control gear by Laurence, Scott & Electromotors Ltd.

Orders: *Valiant*, 31 Aug 1960—*Warspite*, 12 Dec 1962—*Churchill*, 21 Oct 1965—*Conqueror*, 9 Aug 1966—*Courageous*, 1 March 1967.

Radar: Search: Type 1003.

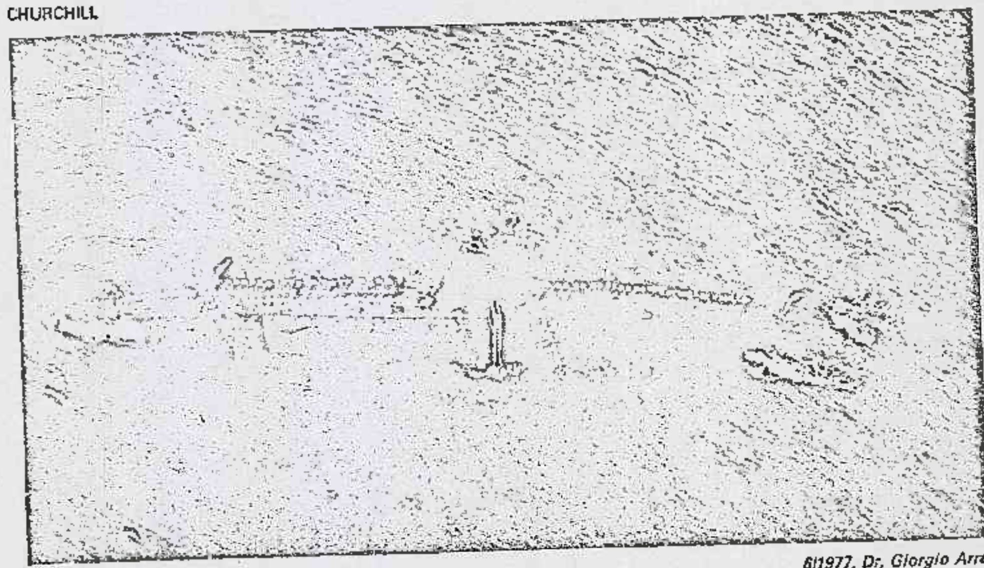
Sonar: Type 2001 in "chin" position; Types 2007, 197 and 183.

Torpedoes: Individual reloading in 15 seconds.



6/1977, Michael D. J. Lennon

CHURCHILL



6/1977, Dr, Giorgio Arra

CHURCHILL

1 "DREADNOUGHT" CLASS

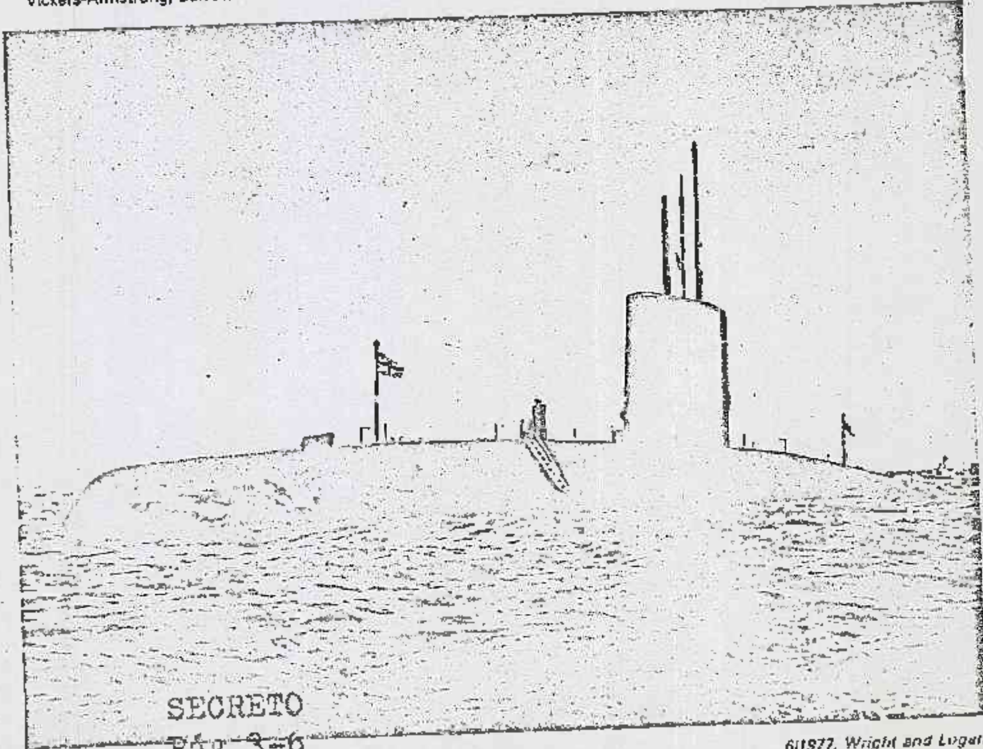
Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
DREADNOUGHT	S 101	Vickers-Armstrong, Barrow-in-Furness	12 June 1959	21 Oct 1960	17 April 1963

Displacement, tons: 3 000 standard; 3 500 surfaced; 4 000 dived
Length, feet (metres): 265·8 *(81·0)*
Beam, feet (metres): 32·2 *(9·8)*
Draught, feet (metres): 26 *(7·9)*
Torpedo tubes: 6—21 in *(533 mm)* (bow)
Nuclear reactor: 1 S5W pressurised water-cooled
Main machinery: Geared steam turbines; 1 shaft
Speed, knots: 28 dived
Complement: 88 (11 officers, 77 men)

As originally planned *Dreadnought* was to have been fitted with a British designed and built nuclear reactor, but in 1958 an agreement was concluded with the United States Government for the purchase of a complete set of propulsion machinery of the type fitted in USS *Skipjack*. This agreement enabled the submarine to be launched far earlier. The supply of this machinery was made under a contract between the Westinghouse Electric Corporation and Rolls-Royce. The latter were also supplied with design and manufacturing details of the reactor and with safety information and set up a factory in this country to manufacture similar cores. *Dreadnought* has a hull of British design both as regards structural strength and hydrodynamic features, although the latter are based on the pioneering work of the US Navy in *Skipjack* and *Albacore*. From about amidships aft, the hull lines closely resemble *Skipjack* to accommodate the propulsion machinery. The forward end is wholly British in concept. In the Control Room and Attack Centre the instruments are fitted into consoles.
The improved water distilling plant for the first time provides unlimited fresh water for shower baths and for washing machines in the fully equipped laundry.
She is fitted with an inertial navigation system and with means of measuring her depth below ice and was the first British submarine to surface at the North Pole, in 1970.

Radar: Search: I-band.

Type 2007



6/1977, Wright and Logan

DREADNOUGHT

SECRETO

 SECRETO

13 "OBERON" CLASS 4 "PORPOISE" CLASS

"OBERON" CLASS

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
OBERON	S 09	HM Dockyard, Chatham	28 Nov 1957	18 July 1959	24 Feb 1961
ODIN	S 10	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	27 April 1959	4 Nov 1960	3 May 1962
ORPHEUS	S 11	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	16 April 1959	17 Nov 1959	25 Nov 1960
OLYMPUS	S 12	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	4 Mar 1960	14 June 1961	7 July 1962
OSIRIS*	S 13	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	26 Jan 1962	29 Nov 1962	11 Jan 1964
ONSLAUGHT	S 14	HM Dockyard, Chatham	8 April 1959	24 Sept 1960	14 Aug 1962
OTTER*	S 15	Scotts (Shipbuilding) Co Ltd, Greenock	14 Jan 1960	15 May 1961	20 Aug 1962
ORACLE*	S 16	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	26 April 1960	26 Sept 1961	14 Feb 1963
OCELOT*	S 17	HM Dockyard, Chatham	17 Nov 1960	5 May 1962	31 Jan 1964
OTUS*	S 18	Scotts (Shipbuilding) Co Ltd, Greenock	31 May 1961	17 Oct 1962	5 Oct 1963
OPOSSUM	S 19	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	21 Dec 1961	23 May 1963	5 June 1964
OPPORTUNE	S 20	Scotts (Shipbuilding) Co Ltd, Greenock	26 Oct 1962	14 Feb 1964	29 Dec 1964
ONYX	S 21	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	16 Nov 1964	18 Aug 1966	20 Nov 1967

* Refit

"PORPOISE" CLASS

Name	No.	Builders	Laid down	Launched	Commissioned
PORPOISE	S 01	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	15 June 1954	25 April 1956	17 April 1958
FINWHALE	S 05	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	18 Sept 1956	21 July 1959	19 Aug 1960
SEALION	S 07	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	5 June 1958	31 Dec 1959	25 July 1961
WALRUS	S 08	Scotts (Shipbuilding) Co Ltd, Greenock	12 Feb 1958	22 Sept 1959	10 Feb 1961

Displacement, tons: 1 610 standard; 2 030 surfaced; 2 410 dived
Length, feet (metres): 241 *(73·5)* pp; 295·2 *(90·0)* oa
Beam, feet (metres): 26·5 *(8·1)*
Draught, feet (metres): 18 *(5·5)*
Torpedo tubes: 8—21 in *(533 mm)* (6 bow, 2 stern); 24 torpedoes carried
Main machinery: 2 Admiralty Standard Range 1, 16 VMS diesels; 3 680 bhp; 2 electric motors; 6 000 shp; 2 shafts
Speed, knots: 12 surfaced; 17 dived
Complement: 68 (6 officers, 62 men) in "Oberon" class
71 (6 officers, 65 men) in "Porpoise" class

As a result of the 1975 Defence Review the following have been retired some years before the end of hull life:—
Rorqual to disposal 1976
Grampus to reserve 1976
Narwhal to reserve 1977.

Cost: Running cost, at 1976 prices, £1·1 million per boat per year.

Construction: For the first time in British submarines plastic was used in the superstructure construction of the "Oberon" class. Before and abaft the bridge the superstructure is mainly of glass fibre laminate in most units of this class. The superstructure of *Orpheus* is of light alloy aluminium.

Engineering: Three bladed, 7 foot diameter propellers; 400 rpm.

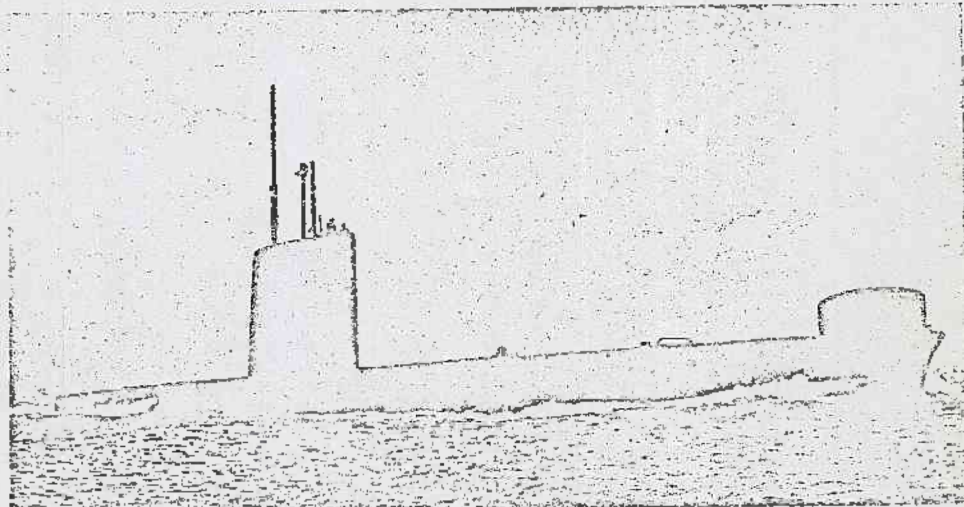
Gunnery: "O" class submarines serving in the Far East carried a 20 mm Oerlikon gun during Indonesian Confrontation.

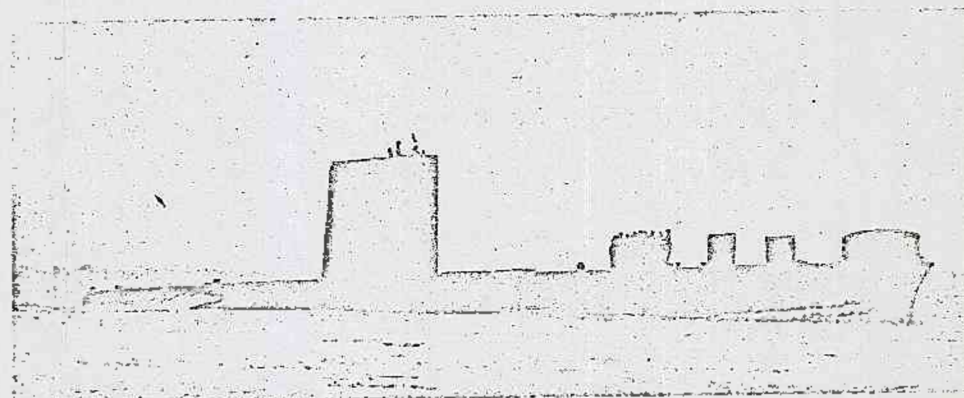
Modification: *Oberon* has been modified with deeper casing to house equipment for the initial training of personnel for nuclear powered submarines. Others of this class are currently undergoing modification.

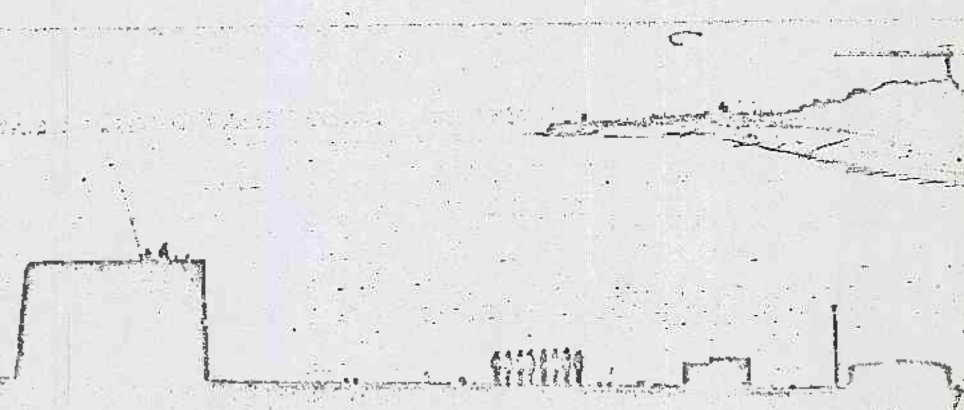
Radar: Search: I-band.

Sonar: Types 186 and 187.

Transfer: The submarine of the "Oberon" class laid down on 27 Sept 1962 at HM Dockyard, Chatham as *Onyx* for the Royal Navy was launched on 29 Feb 1964 as *Ojibwa* for the Royal Canadian Navy. She was replaced by another "Oberon" class submarine named *Onyx* for the Royal Navy built by Cammell Laird, Birkenhead.
Cachalot paid off for disposal 2 Sept 1977 is to be transferred to Egypt after refit.


ORPHEUS 6/1977, Michael D. J. Lennon


SEALION 5/1977, John G. Callis


4/1977, Wright and Logan

SUBMARINES SECRETO

Nuclear Powered Ballistic Missile Submarines (SSBN)

4 "RESOLUTION" CLASS

Name	*No.*	*Builders*	*Laid down*	*Launched*	*Commissioned*
RESOLUTION	S 22	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	26 Feb 1964	15 Sept 1966	2 Oct 1967
REPULSE	S 23	Vickers (Shipbuilding) Ltd, Barrow-in-Furness	12 Mar 1965	4 Nov 1967	28 Sept 1968
RENOWN*	S 26	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	25 June 1964	25 Feb 1967	15 Nov 1968
REVENGE	S 27	Cammell Laird & Co Ltd, Birkenhead	19 May 1965	15 Mar 1968	4 Dec 1969

* Refit

Displacement, tons: 7 500 surfaced; 8 400 dived
Length, feet (metres): 360 *(109·7)* pp; 425 *(129·5)* oa
Beam, feet (metres): 33 *(10·1)*
Draught, feet (metres): 30 *(9·1)*
Missiles, surface: 16 tubes amidships for Polaris A—3 SLBMs
Torpedo tubes: 6—21 in *(533 mm)* (bow)
Nuclear reactors: 1 pressurised water cooled
Main machinery: Geared steam turbines; 1 shaft
Speed, knots: 20 surfaced; 25 dived
Complement: 143 (13 officers, 130 ratings); 2 crews (see *Personnel)*

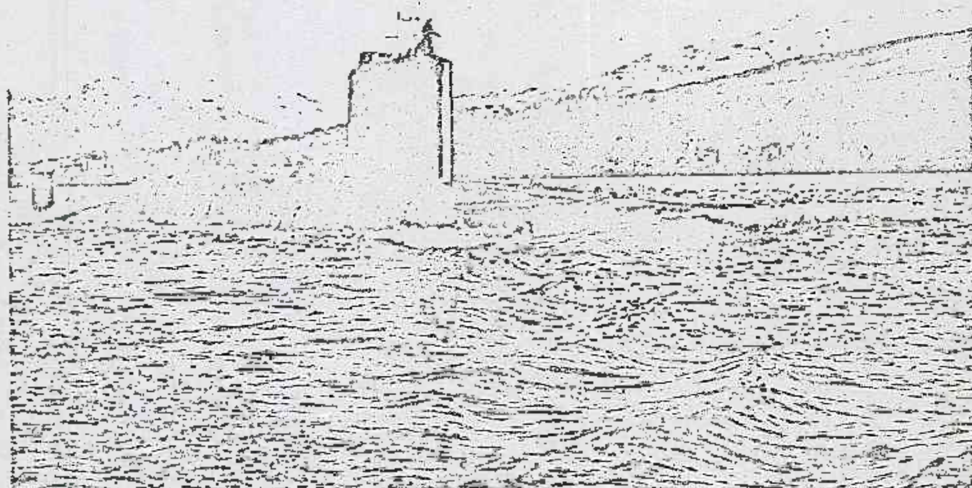
In Feb 1963 it was officially stated that it was intended to order four or five 7 000 ton nuclear powered submarines, each to carry 16 Polaris missiles, and it was planned that the first would be on patrol in 1968. Their hulls and machinery would be of British design. As well as building two submarines Vickers (Shipbuilding) would give lead yard service to the builder of the other two. Four Polaris submarines were in fact ordered in May 1963. The plan to build a fifth Polaris submarine was cancelled on 15 Feb 1965. Britain's first SSBN, *Resolution,* put to sea on 22 June 1967 and completed six weeks trial in the Firth of Clyde and Atlantic on 17 Aug 1967.

Cost: *Resolution,* £40·24 million; *Renown,* £39·95 million; *...ulse,* £37·5 million; *Revenge,* £38·6 million; completed ... excluding missiles.

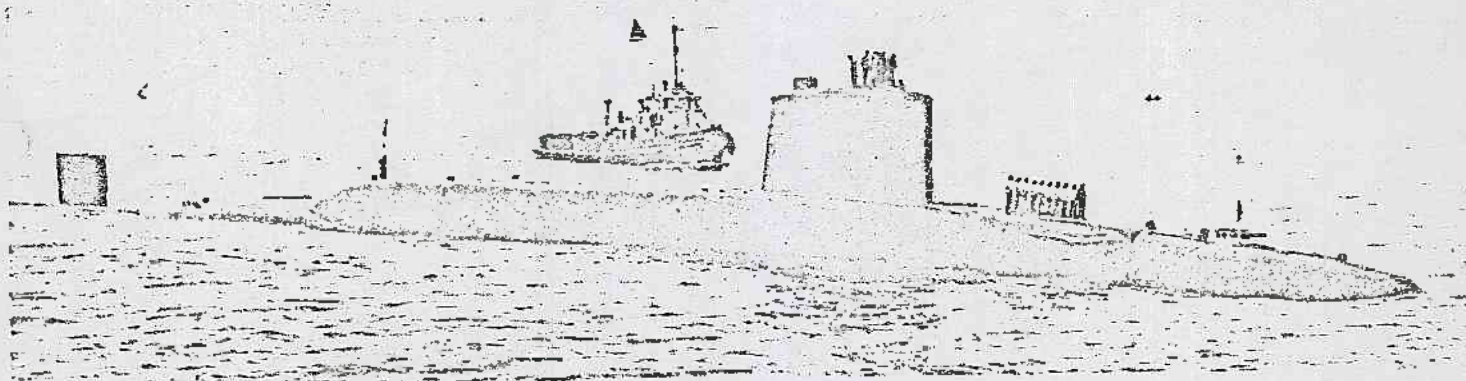
Personnel: Each submarine, which has accommodation for 19 officers and 135 ratings, is manned on a two-crew basis, in order to get maximum operational time at sea.

Radar: Search: I-band
Periscope radar.

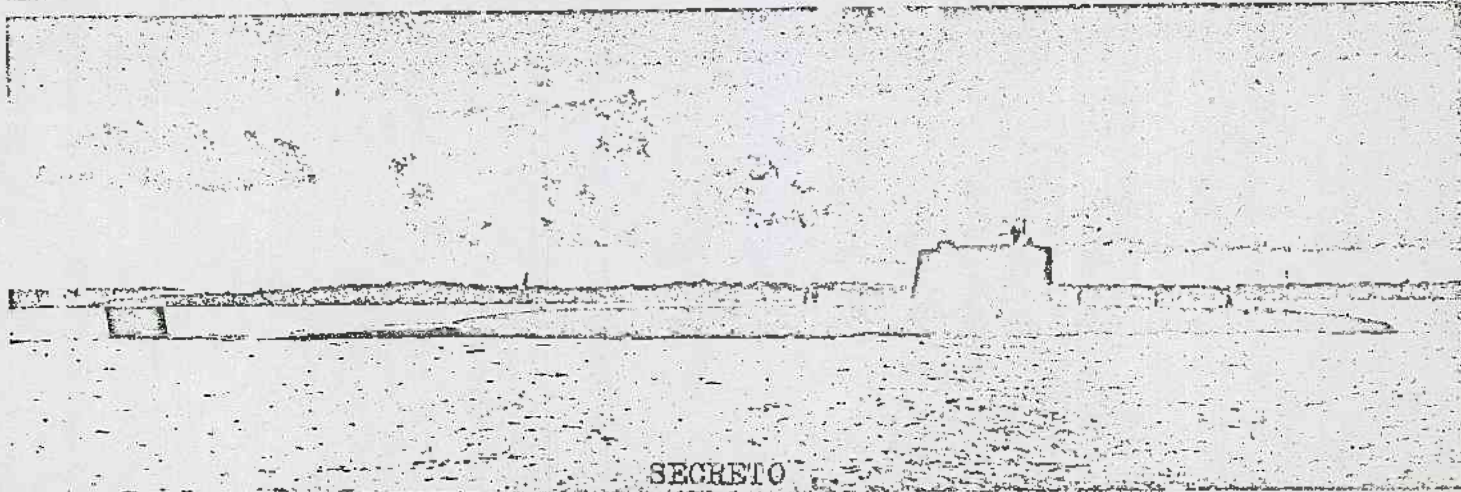
Sonar: Types 2001 and 2007.



REVENGE at Faslane — *3/1976, Wren Veronica Evans (MOD(N))*

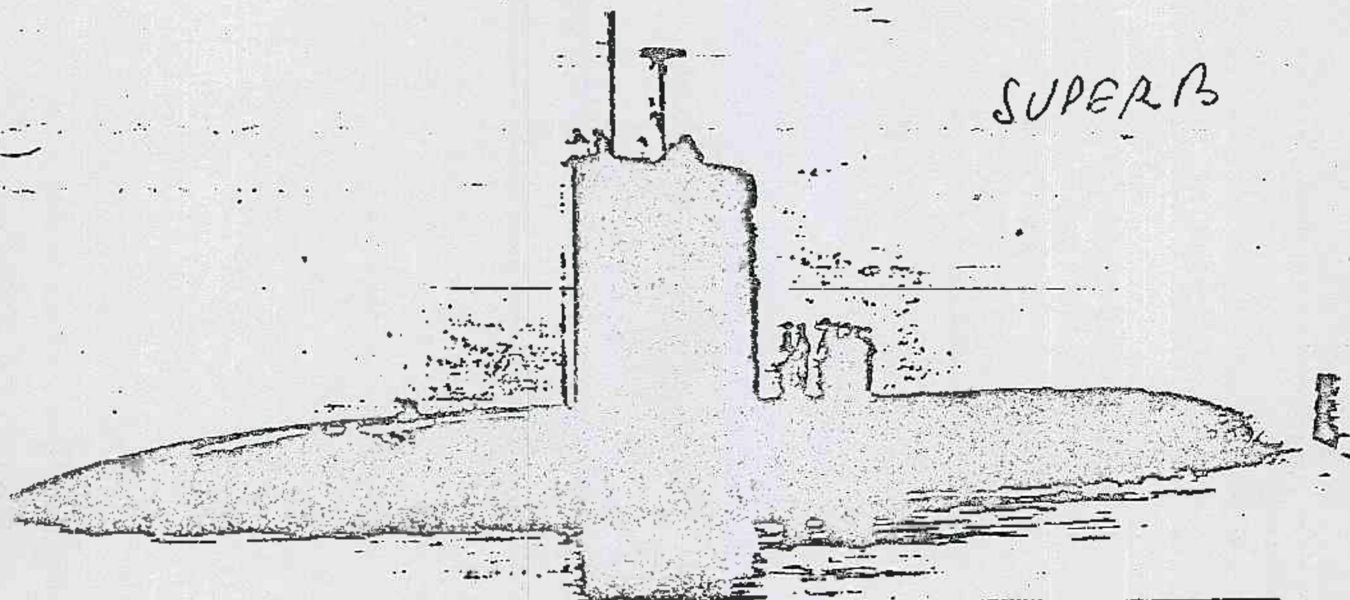


RENOWN — *10/1976, Wright and Logan*

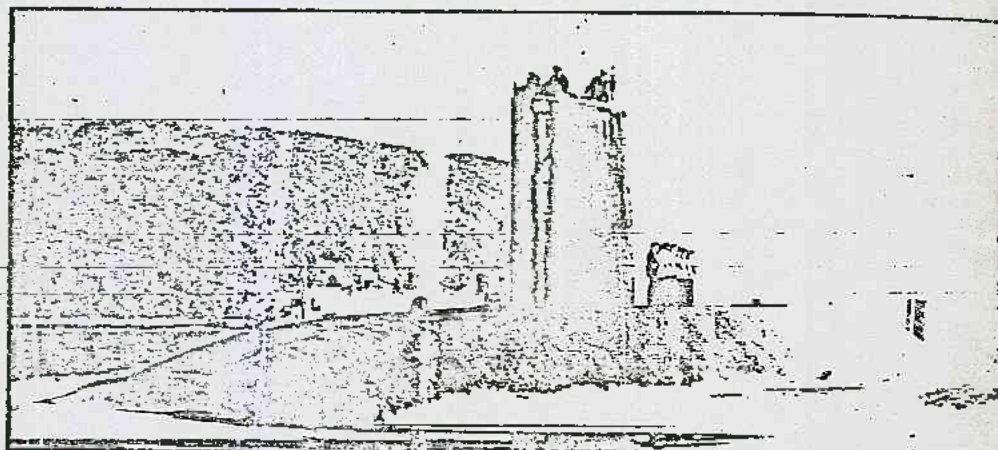


SECRETO

1/1976, MOD(N)



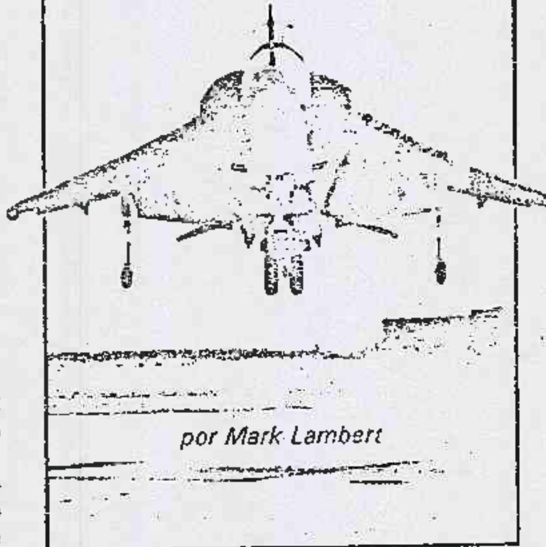
► Al igual que los submarinos de ataque y estratégicos propulsión nuclear, las unidades de propulsión dies eléctrica clásica han escapado a las severas reduccion decididas por el Consejo de Defensa en 1981 submarinos de las clases *Oberon* y *Porpoise* ser reemplazados en el transcurso del actual decenio con de la nueva clase Tipo 2400. Reproducimos aquí *Olympus*, de la clase *Oberon*, resaltando contra los al acantilados de un fiordo noruego.



► El submarino nuclear de ataque *Superb* descendiendo las aguas tranquilas de Gareloch después de salir de la base submarina del Clyde. El Consejo de Defensa decidió en 1981 reducir en proporciones considerables la flota de ficie británica, pero, en cambio, el número de arinos de ataque de propulsión nuclear pasará de 12 a 17 con la puesta en servicio de las unidades de la clase *Trafalgar*, de las que se hallan en construcción las tres primeras. Parece asegurado también el futuro de la fuerza de submarinos estratégicos, por lo menos mientras el gobierno conservador se mantenga en el poder. Este ha decidido modernizar los elementos submarinos de disuasión nuclear, pese al elevadísimo costo de esta operación, para lo cual está previsto construir una clase de naves capaces de llevar y lanzar misiles *Trident* I o *Trident* II.

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

El AV-8B/ Harrier GR.5 es el mejor avión VTOL de combate



por Mark Lambert

▲ La foto muestra el primer AV-8B de desarrollo definitivo en uno de sus primeros vuelos estacionarios en St.Louis; en esta configuración, los alerones descienden automáticamente juntamente con los flaps.

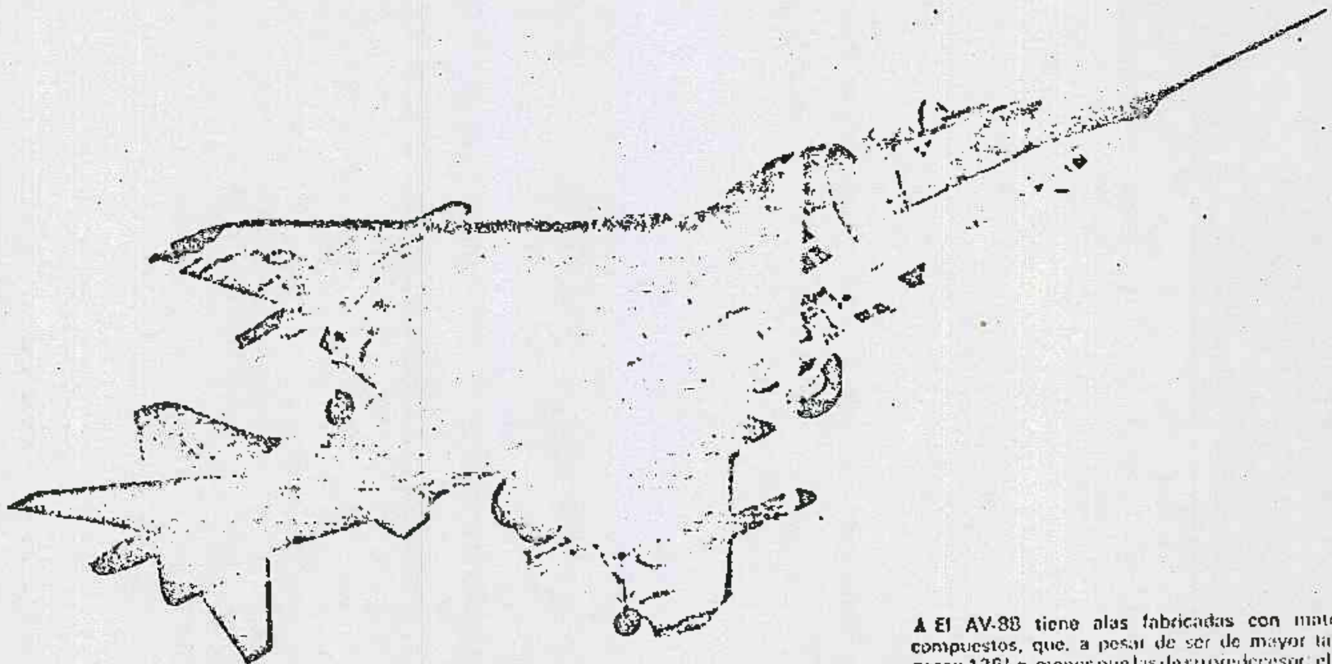
Después de muchas incertidumbres, el programa AV 8B Harrier es al presente una realidad. Hoy día casi se tiene la certeza de que 400 aparatos o más serán fabricados de aquí a 1989 para los dos principales compradores, la Infantería de Marina estadounidense (USMC) y la Aviación británica (RAF). Los constructores estiman que de 300 a 400 aparatos más podrían ser vendidos a otros países.

El Harrier II es un avión de tamaño pequeño, relativamente ligero, concebido para el ataque de día y de noche con buen tiempo y suficientemente maniobrable para escapar a los interceptadores soviéticos existentes o previsibles. En lo que respecta a su capacidad de carga y radio de acción es netamente superior a su predecesor de tipo clásico, a saber el A-4M Skyhawk de la USMC. Con respecto al AV-8A, el nuevo AV-8B puede llevar una carga doble a la misma distancia, o una carga idéntica a una distancia doble. Su armamento y precisión de tiro son casi iguales a los del A-7. Por las posibilidades que ofrecen el A-4 y el AV-8 son muy parecidos, ambos son aviones subsónicos desprovistos de radar. Pero las características de despegue extremadamente corto y de aterrizaje vertical Harrier dan una nueva dimensión a las posibilidades de utilización de esta clase de aparato. Además, el AV-8B puede superar Mach 1 en picado ligero, incluso con cargas externas importantes.

El Harrier II, como lo comprobó la USMC con sus 110 AV-8A, puede ser utilizado desde la tierra firme, a proximidad del frente, estando listo para intervenir inmediatamente mucho antes de que haya sido instalada una verdadera base. Permite también disponer de poderosos medios aéreos en los grandes buques de desembarco sin que sea necesaria la presencia de un gran portaaviones vulnerable, durante la operación de desembarco. El avión puede despegar desde los buques de desembarco anfibios portahelicópteros de 19.000 toneladas, cuya cubierta mide 180 m., de los buques de desembarco de 39.000 toneladas, con cubierta de 240 m., e incluso desde los cruceros portahelicópteros. No requiere catapulta, ni sistema de parada. Las escuadrillas de Harrier de la USMC son unidades móviles que pueden operar lejos de sus bases. Al parecer, las necesidades de personal son mínimas. A veces se utilizan en los malos terrenos chapas de aluminio, especialmente para los despegues verticales; los revestimientos de aluminio de los antiguos pequeños terrenos móviles de apoyo táctico SATS existen todavía en almacén. El aparato puede operar desde cualquier superficie dura, como un aparcamiento o una carretera, o incluso un buen césped. Tiene sus propios grupo auxiliar y generador de oxígeno, por lo que no son necesarios pesados equipos terrestres para la puesta en marcha y la alimentación de oxígeno. McDonnell Douglas estima posible la utilización de un gran número de helicópteros para abastecer de municiones y combustible las bases de Harrier.

La tarea principal asignada al avión por la USMC es la de efectuar toda clase de ataques: bombardeos a gran altitud, en picado o con avería, con bombas clásicas, de racimo, guiados por láser o incendiarias, así como con cohetes y misiles. El AV-8B será armado con Maverick y, eventualmente, Harpoon y con el cañón de tiro rápido General Electric Gatling GAU-12 de 25 mm., que irá montado bajo el fuselaje en la barquilla de la derecha, estando colocadas sus municiones en la de la izquierda. Los soportes de intradós exteriores están previstos especialmente para recibir cuatro AIM-9L Sidewinder, destinados para garantizar la defensa del avión. La USMC prevé montar la barquilla de CME defensiva ALQ-164 en posición central bajo el fuselaje, pero el AV-8B dispone ya de un indicador direccional interno de emisiones de radar, así como de un lanzador de bengalas y de cintas metálicas.

Se tiene casi la certeza de que la USMC adoptará el borde de ataque formando una prolongación cerca de la raíz (LERX), merced al cual el Harrier GR.5 de la RAF ha podido ganar 4°/seg. en viraje cerrado para el combate evolucionante defensivo. Incluso sin este dispositivo, el avión puede efectuar un viraje cerrado a más de 5 g a 1.500 m. de altitud. El prototipo YAV-8B, con dos cañones y siete soportes para cargas externas, llegó a 4,7 g a la misma altitud. Con 12 bombas Mk82 suspendi-



▲ El AV-8B tiene alas fabricadas con materiales compuestos, que, a pesar de ser de mayor tamaño pesan 130 kg. menos que las de su predecesor; el morro es del tamaño apropiado para instalar un radar.

das en cuatro soportes,lo que deja tres libres para los Sidewinder y la barquilla de CMED, alcanzó 7 g. Las características del AV-8B son en general superiores a las del YAV-8B.

Aun cuando el AV-8B sólo pesa vacío 254 kg. más que el AV-8A, puede llevar un 50% más de combustible en sus depósitos estructurales y un complemento del 84% de cargas externas. Su peso máximo de despegue vertical es de 8.865 kg., pero si efectúa un despegue corto en una distancia de 300 m., su peso puede ser de 13 toneladas, con más de 2.250 kg. de combustible en los depósitos interiores y 16 bombas Mk82, y su radio de acción de 290 km. Con 7 bombas Mk82, los depósitos interiores de combustible llenos y 1.250 kg. de combustible en los depósitos auxiliares, el radio de acción del AV-8B es de 1.110 km. Su peso máximo de aterrizaje vertical es de 8 toneladas.

La USMC recibirá, para las operaciones de ataque e intercepción más difíciles, aviones F/A-18, que reemplazarán a sus F-4 Phantom, pero su propósito a largo plazo es disponer sólo de aviones V/STOL. Se ha blado también de aviones que despeguen con ayuda de cohetes auxiliares y está previsto en los diez próximos años un avión V/STOL que volará a Mach 2.

El Harrier GR.5 de la RAF

Desde que fueron puestos en servicio sus Harrier y Jaguar, la RAF piensa en el aparato que los reemplazará. En sus especificaciones operacionales iniciales (OR 396), se hablaba de reemplazarlos con un solo avión. Pero el modelo básico del Harrier ha sido perfeccionado constantemente y, por otra parte, el acuerdo de fabricación con licencia concluido con McDonnell Douglas en septiembre de 1969, un año antes de que fuese autorizada la compra por la USMC del AV-8A, integró en el circuito un nuevo grupo de estudio con medios poderosos y una imaginación fecunda.

La RAF podría difícilmente pasarse de aviones VTOL, ya que no sólo está acostumbrada a ellos, sino que además los ha integrado en los planes tácticos de conjunto del teatro de operaciones de Europa. Nadie sabe en que proporción subsistirán en caso de guerra los aeródromos «endurecidos» de la OTAN, pero se tiene la certeza de que constituirán blancos privilegiados. Es posible que el Harrier sea el único avión de combate de la OTAN en Europa que pueda seguir operando después de los primeros ataques.

Incluso en tiempos del AV-16, derivado estadounidense del Harrier que fue probado en el túnel aerodinámico en 1973, las versiones estadounidense y británica del Harrier tenían alas diferentes. Las del aparato norteamericano habían sido optimadas para obtener una capacidad de carga y un radio de acción máximos mientras que las del británico fueron concebidas más bien en función de la situación operacional en Europa. El año pasado, se combinaron finalmente las dos especificaciones para realizar alas de un solo tipo cuando el conjunto LERX, preparado por la BAe, fue montado en el prototipo YAV-8B. Después de los ensayos en vuelo, se reconoció que el LERX satisfacía. El AV-8B ganó así cuatro grados por segundo en viraje cerrado, lo que lo coloca a la altura de los MiG-21 y MiG-23 y de sus sucesores previsibles. Los cuatro AV-8B de desarrollo definitivo están provistos hoy día de LERX, a fin de que la USMC verifique la inexistencia de efectos negativos antes de adoptarlo definitivamente.

Las alas estudiadas por McDonnell Douglas y BAe son todas de tipo supercrítico es decir concebidas para desplazar la onda de choque supersónica hacia el borde de salida, para reducir la resistencia aerodinámica transónica. Ahora bien, los perfiles son muy diferentes.

Mientras que la USMC desea realizar cualquier clase de ataque utilizando armas adaptadas para la situación, la RAF exige que el avión pueda efectuar, en una sola pasada, ataques a muy baja altitud y gran velocidad con bombas de efecto retardado

---

Algunos detalles acerca del programa Harrier II

La USMC comprará 336 aviones AV-8B Harrier, 12 de ellos de preserie y 4 de desarrollo definitivo por un monto total de 9.100 millones de dólares. La RAF comprará 60, denominados Harrier GR.5, así como dos ejemplares de preparación complementaria, por importe de 1.400 millones de dólares. El presupuesto de Estados Unidos para el ejercicio de 1982 comprende un crédito de 227,4 millones para trabajos de investigación y cuatro aparatos de desarrollo definitivo y un crédito de 657 millones para los 12 aviones de preserie.

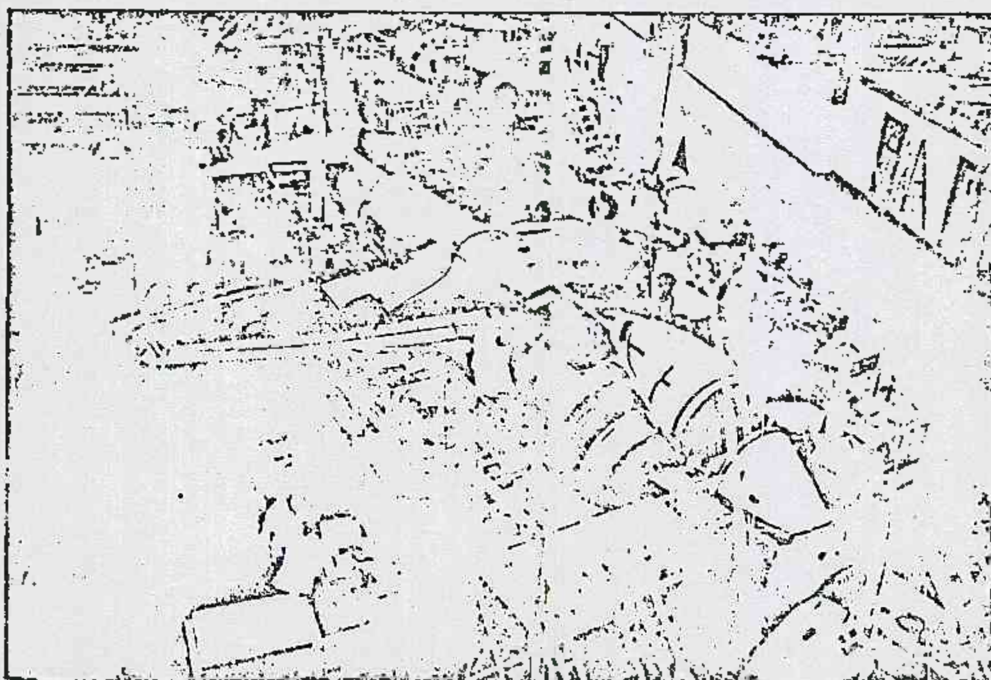
La fabricación se repartirá a razón del 60% para McDonnell Douglas y 40% para la British Aerospace, pero habrá dos cadenas de montaje final. La cadencia máxima de producción será de 4,5 ejemplares mensuales en Estados Unidos y de 2 en el Reino Unido. Desde el 400 ejemplar, McDonnell Douglas realizará el 75% de la fabricación de los aparatos destinados para la exportación. La participación de Pratt & Whitney en la construcción del motor Pegasus 11-12F (F402-RR-404A) representará un 25% (en valor), pero todos los motores serán ensamblados en el Reino Unido. Los motores de los Harrier vendidos al extranjero serán fabricados totalmente en el Reino Unido.

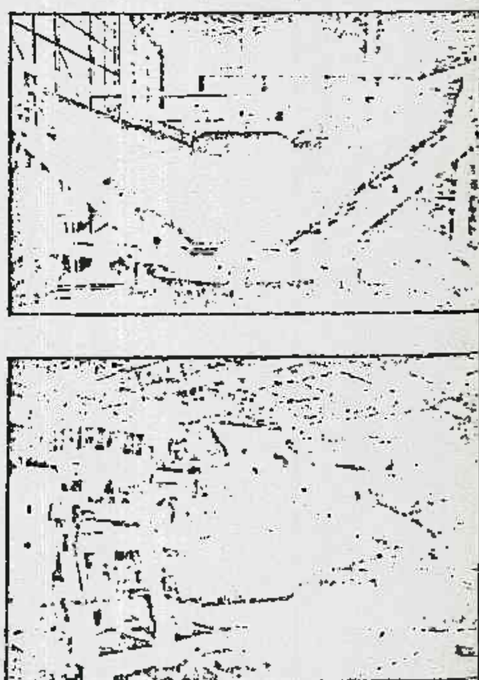
Los cuatro Harrier de desarrollo definitivo serán entregados al Naval Air Test Centre de Patuxent River este mes. Los doce aparatos de preserie desde 1983 y los primeros aparatos serán puestos en servicio operacional en 1985.

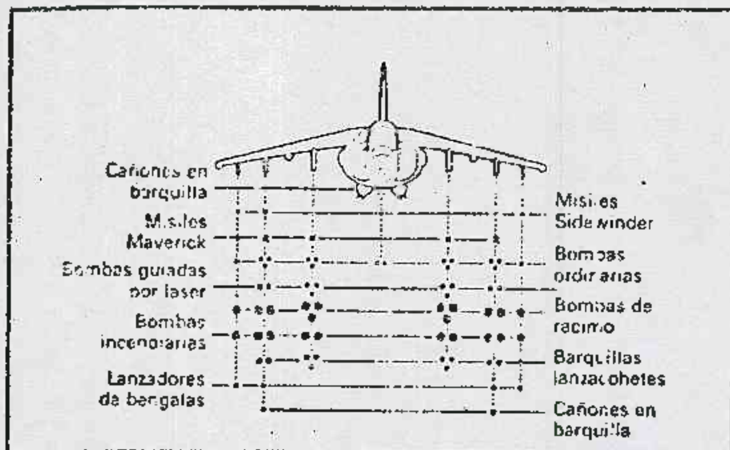
▼ Los cuatro AV-8B de desarrollo definitivo, mostrados aquí durante el ensamblaje en St. Louis, serán entregados a la Marina estadounidense este mes. El borde de ataque de las alas de estos aparatos tendrá como una prolongación cerca de la raíz (LERX).

►▼ Este cajón de torsión de ala, fabricado con materiales compuestos, ha sido concebido para que sirva como depósito estructural de combustible. El borde de ataque es de aluminio, pero los flaps y alerones son de materiales compuestos.

►▼▼ Los segmentos centrales y traseros del fuselaje, fabricados por British Aerospace, serán entregados con todos sus equipos. Los planos de cola de materiales compuestos, para los Harrier II de la Aviación británica, serán fabricados en Gran Bretaña.





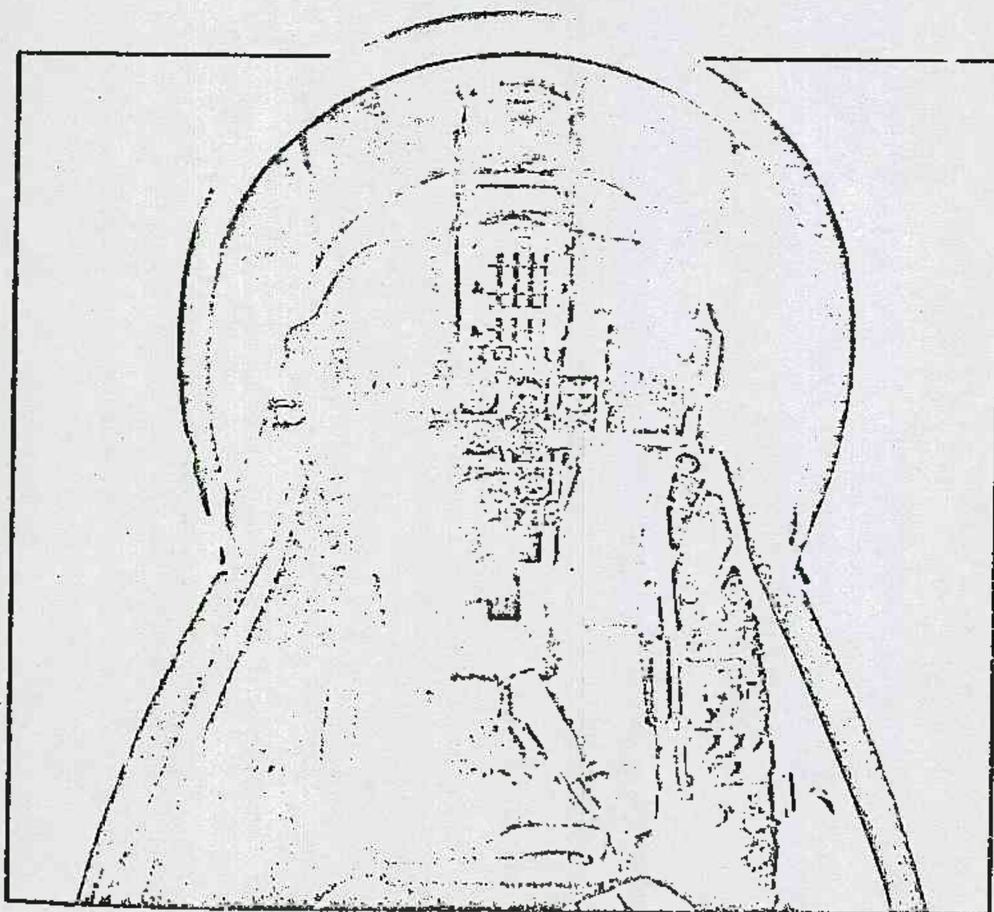


◄ Los AV-8B de la Infantería de Marina estadounidense, que dispondrán de cañones y misiles Sidewinder podrán ser provistos, como lo muestra el dibujo, de diversas armas para los ataques a baja altitud y los bombardeos en picado y con avería. Para sus Harrier en el entorno táctico europeo, la RAF sólo prevé los ataques a baja altitud en una pasada.

Naturalmente, la RAF no piensa modificar el AV-8B salvo si es absolutamente indispensable. Debido a las frecuencias de vuelo a baja altitud en Europa, instala en sus aparatos un parabrisas más espeso y entradas de aire más sólidas. Para conservar los equipos estándar de la RAF, el asiento eyectable estadounidense Stencel, que es excelente, ha sido reemplazado por otro Martin-Baker. La RAF sabe por experiencia que para las operaciones en Europa es indispensable la proyección de mapas deslizantes, por lo que instalará a la derecha del HUD un sistema Ferranti existente y el conjunto de acoplamiento correspondiente. Es posible que la USMC lo adopte también.

En general, las fuerzas aéreas desean elegir los materiales de radio y CME, así como los cañones. El equipo de CME del Harrier GR.5 no ha sido definido aún y es objeto de estudio; ahora bien, la RAF conservará el indicador direccional de emisiones de radar y el sistema interno de lanzamiento de cintas metálicas y de bengalas del aparato estadounidense. La RAF debe decidir si prefiere dos cañones Aden de 30 mm. o Mauser de 25 mm., en vez del cañón Gatling GAU-12 de 25 mm. elegido por la USMC.

▼ El puesto de pilotaje del AV-8B, como el del F-18 o el del F-16, ha sido concebido para que el piloto no tenga que girar o bajar la cabeza durante la ejecución de un ataque.



Equipos electrónicos numéricos

El Harrier es un avión simple, pero los nuevos equipos electrónicos numéricos y su diversidad le confieren precisión y potencia para la navegación y el combate. La mayor parte de los sistemas son idénticos a los del F-18, especialmente la calculadora de operación estándar AYK-14 de la Marina estadounidense. Un sistema de navegación por inercia Litton ASN-130 similar al del F-18, que cabe en una sola caja, confiere al Harrier una precisión de navegación de una milla por hora y suministra los datos básicos tales como latitud y longitud, posición presente, velocidades y posición, con los que la calculadora de operación establece los puntos de sobrevuelo, las rutas que deben ser seguidas, los tiempos de vuelo, etc.

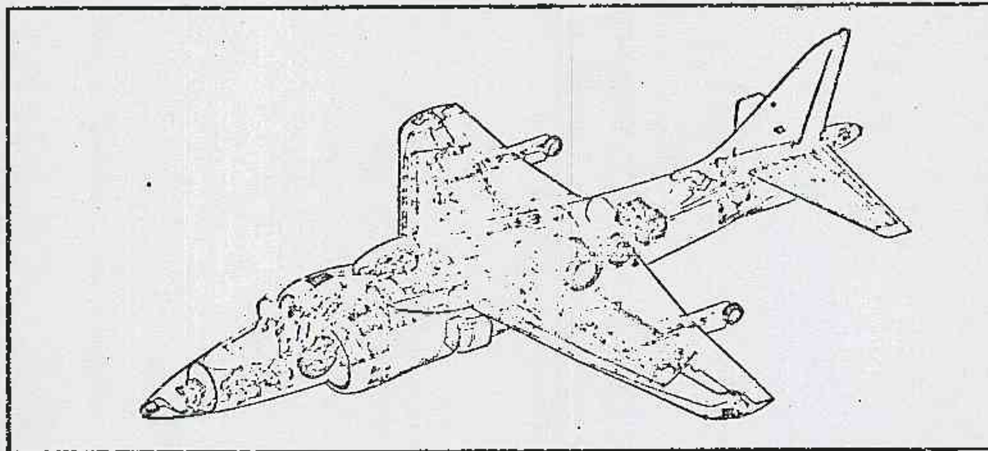
El HUD Smiths monocolor comprende un sistema óptico de difracción y símbolos numéricos. El avión tiene una central aerodinámica numérica y un altímetro de radar. Todos los sistemas están conectados entre sí por medio de una barra colectora numérica multiplex tipo 1553A.

El puesto de pilotaje ha sido concebido para que el piloto, durante un ataque o en combate aéreo, no necesite soltar la palanca de gases. Las indicaciones alfabetonuméricas para la elección y mando de las armas, los diagramas de navegación y las imágenes de televisión del sistema de bombardeo Hughes ARBS y de los misiles Maverick aparecen en el mismo indicador para funciones múltiples. El piloto puede elegir lo que se denomina «minutas» de informaciones pulsando los botones que rodean la pantalla. A continuación puede componer un plan de ataque o de navegación detallado, utilizando diferentes botones para designar los elementos de la «minuta». Una característica del avión es que el teclado de mando de las frecuencias de radio y del sistema de navegación está instalado en la parte delantera del puesto de pilotaje, en la cara posterior del HUD.

La combinación de estos equipos electrónicos bastante corrientes permite al piloto disponer de un entorno moderno y funcional, en el que su carga de trabajo es reducida considerablemente. Una vez que establece un plan de ataque detallado contra un objetivo fijo, puede dejarse guiar por el sistema con ayuda del HUD; la designación del objetivo y el empleo de las armas elegidas se hacen entonces automáticamente. El piloto se limita a dirigir el avión a fin de hacer coincidir la línea vertical de caída de las bombas del HUD con el objetivo.

El sistema comprende también un modo «objetivo de circunstancias», que permite al piloto, cuando localiza visualmente o por medio de la cámara de televisión del ARBS un objetivo menos evidente y ha hecho coincidir con él la línea de caída de las bombas, pulsar el botón de lanzamiento al tiempo en que, en su HUD, el símbolo correspondiente llega al punto crítico.

El ARBS, montado en el extremo del morro del aparato, comprende una cámara de televisión que puede funcionar con poca luminosidad y dispone de un sistema lasérico de designación de objetivos. El alcance de la cámara es «superior al del armamento del avión» y las imágenes pueden ser aumentadas, sin duda electrónicamente. El piloto hace girar la cámara para observar el objetivo y la trinca en un contorno bien contrastado. Si el objetivo es obscurecido por el humo, la trinca puede hacerse en un contorno cercano más cómodo, siendo presentado un símbolo de designación en el lugar del blanco real. El sistema mide entonces el ángulo entre el eje del avión y la línea de puntería a medida que el avión se aproxima, así como la velocidad de variación de dicho ángulo. En una fracción de segundo, el AYK-14 calcula el punto en que comenzará el tiro, basándose en las distancias y velocidades derivadas de la medición automática del



▲ Los depósitos estructurales del Harrier II (indicados en rojo) pueden contener un total de 3.400 kg. de combustible. La mayor parte de las «cajas negras» van alojadas en la parte trasera del fuselaje, que ha sido alargado de 45 cm. El detector del sistema de bombardeo ARBS va en la punta anterior. Las tuberías de alimentación de las barras colectoras de posición van indicadas en azul pálido.

ángulo y de las indicaciones de posición y de velocidad suministradas por la central de navegación por inercia. Las indicaciones de guía son dadas por el HUD.

La calculadora YAK-14 de los Harrier II y de los F-18 (así como de los CF-18 canadienses) comprende una memoria central ordinaria, cuya capacidad es al presente de [illegible]000 palabras de 16 bitios. Tres calculadoras de este tipo bastan para el F-18 y una para el Harrier II, pero se estima conveniente disponer para las necesidades futuras de una memoria central de 64.000 palabras.

En modo de tiro aire-aire, el sistema da al piloto una indicación previa de la dirección en que debe apuntar sus cañones, o las informaciones necesarias para disparar los Sidewinder. Una de las características exclusivas del Harrier, a saber su aptitud para orientar las toberas de su motor en pleno vuelo a gran velocidad, le permite, al mismo tiempo, modificar su trayectoria de vuelo y obtener una desaceleración muy grande. Correctamente utilizada, puede obstaculizar considerablemente el tiro de un caza enemigo y eventualmente permitir al piloto invertir los papeles para perseguir al otro avión.

El pilotaje del Harrier II en las fases de transición será relativamente fácil. En desaceleración, el centro aerodinámico pasa desde el centro de empuje de las alas al de sustentación de los motores. La posición longitudinal en vuelo normal controla la sustentación, pero produce un movimiento de traslación horizontal en vuelo estacionario. Por otra parte, los flaps y el tren son accionados mientras que el peso del aparato es sostenido en parte por la sustentación de las alas y en parte por el empuje sustentador de los motores. El Harrier II va provisto de un sistema Sperry de estabilización automática y conservación de la posición. Gracias a una memoria y a un detector de rumbo, que funcionan principalmente en el vuelo normal, este sistema puede mantener la posición del aparato durante una transición regular, sin que el piloto tenga que asir la palanca.

Para facilitar las maniobras a gran velocidad, se pueden utilizar los flaps, pero sólo es posible sacarlos unos 25° aproximadamente; en vuelo de transición, para ir más allá, es preciso hacer girar las toberas. Los alerones descienden automáticamente cuando el ángulo de los flaps es de 15°, a condición de que la velocidad del avión sea inferior a 305 km/h. Según el peso del aparato, el vuelo con sustentación aerodinámica total se alcanza entre 275 y 370 km/h.

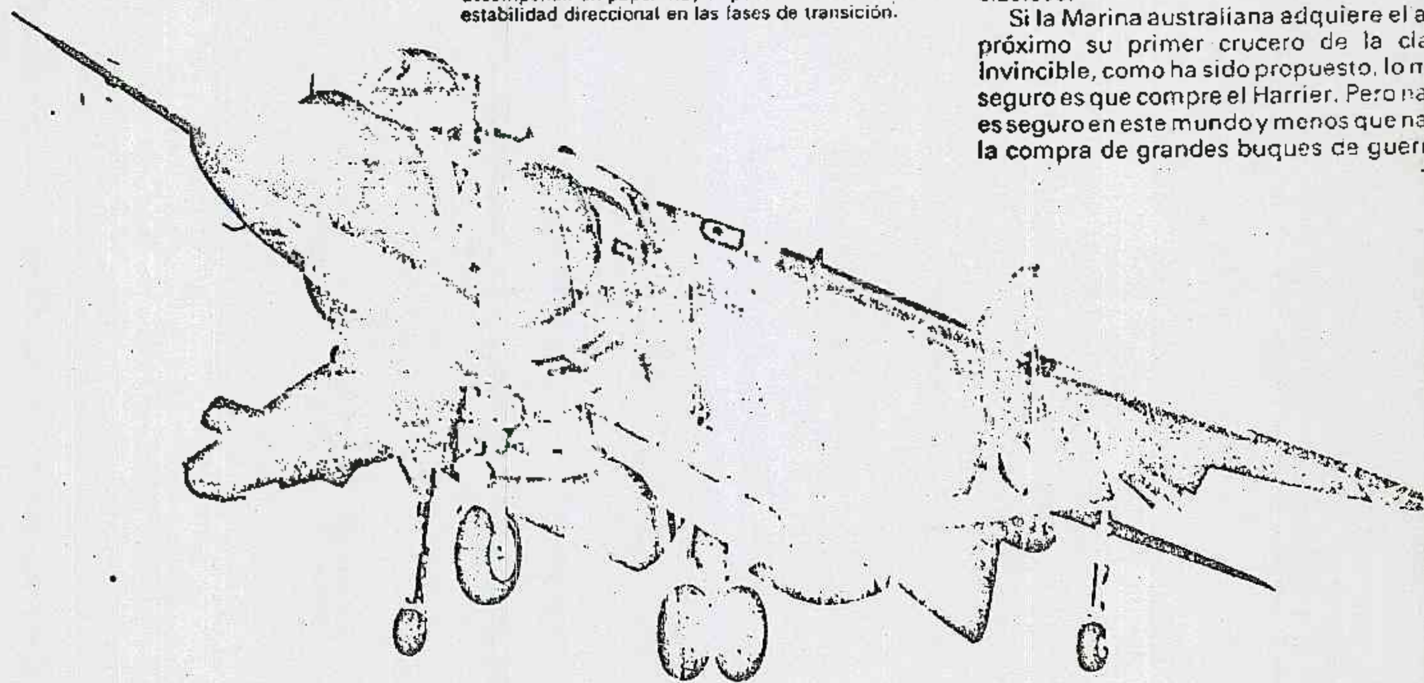
Perspectivas

El motor Pegasus ofrece un margen suficiente para poder desarrollar ulteriormente, sin postcombustión, aproximadamente 900 kg. de potencia complementaria; por otra parte, los ensayos de postcombustión del flujo secundario hacen pensar que podrá lograrse un empuje suficiente para que un avión de este tipo pueda superar la velocidad del sonido. El Sea Harrier dispone ya de un radar frontal aire-aire y aire-mar Ferranti Blue Fox muy potente. Ferranti y Marconi podrían proponer radares de mayor potencia aún sin que la preparación exija grandes esfuerzos; por parte de los fabricantes estadounidenses, estarían disponibles el Hughes APG-65 del F-18 o el Westinghouse APG-66 del F-16.

Los dos fabricantes siguen estudiando nuevos perfeccionamientos, pero, según McDonnell Douglas, el más importante comprador posible del Harrier, la Marina estadounidense, no tiene una necesidad precisa de aviones VTOL de combate. Si necesitare tal avión, éste debería ser provisto de un buen radar; por otra parte, la Marina quisiera convencer al Congreso de que aún necesita grandes portaaviones clásicos.

Si la Marina australiana adquiere el año próximo su primer crucero de la clase Invincible, como ha sido propuesto, lo más seguro es que compre el Harrier. Pero nada es seguro en este mundo y menos que nada la compra de grandes buques de guerra ++

▼ En vez de las barquillas que contienen un cañón, se utilizan largos paneles ventrales para aprovechar el efecto de cojín de aire en los primeros ensayos en vuelo. Los aerofrenos montados hacia atrás del aterrizador principal (que no se utilizaron en los prototipos YAV-8B) desempeñan un papel muy importante en materia de estabilidad direccional en las fases de transición.



FUNCIONAMIENTO Y DESVENTAJAS DEL HARRIER

2. El avión está equipado con un motor "Pegasus", de 23.000 Lbs. de empuje y cuatro toberas orientables con un recorrido de -12°+ 90°, lo que lo ubica en el monomotor de combate de mayor empuje estático, esto le permite:

1) Mayor aceleración inicial en carrera de despegue que los aviones F-4, F-15, F-16, F-111, M III y M V.-

2) Estos aviones, en la distancia y con posquemador; logran alcanzarlo y superarlo.-

3) La gran velocidad y/o aceleraciones que se le puede imprimir a baja altura unido a un pequeño radio de giro, hacen de él, un avión difícil de combatir a baja cota - (menor radio de giro que nuestros aviones de combate logrado por comando direccional de toberas).-

4) En prácticas de combate logró superar a los aviones anteriormente mencionados excepto al F-15; siempre y cuando el piloto avistara primero al avión interceptor.-

3. Algunas maniobras evasivas:

1) Iniciar un viraje con 60° de tobera lo que le posibilita cerrar el giro más alla que otro avión de combate convencional.-

2) Iniciar un picado induciendo al atacante a seguirlo para luego pasar toberas a -12°, acción ésta que practicamente frena el avión hacia arriba, sacándolo de línea de mira y posibilitando que el atacante lo supere por diferencia de velocidad; luego pasa toberas hacia atrás e inicia la persecución del atacante.-

3) En vuelo recto puede pasar toberas a 0° logrando un gran ascenso y llevar al avión atacante a sobrepasarlo para no entrar en pérdida, en esta posición favorable de altura, con tobera a 90°, inicia la persecución.-

4) De la posición "estacionario" en el despegue vertical, puede poner 20° de nariz arriba y ascender en esa posición a gran velocidad.-

4. Desventajas:

1) La fase de aterrizaje es crítica para este avión, (más que en un avión convencional); debe estar perfectamente orientado al viento para hacerlo en forma vertical, 60Kts. de velocidad; con gran riesgo de derrape y posterior "darse vuelta" por diferencial de potencia de las toberas de maniobra de las puntas de ala.-
En esta fase es muy vulnerable.-

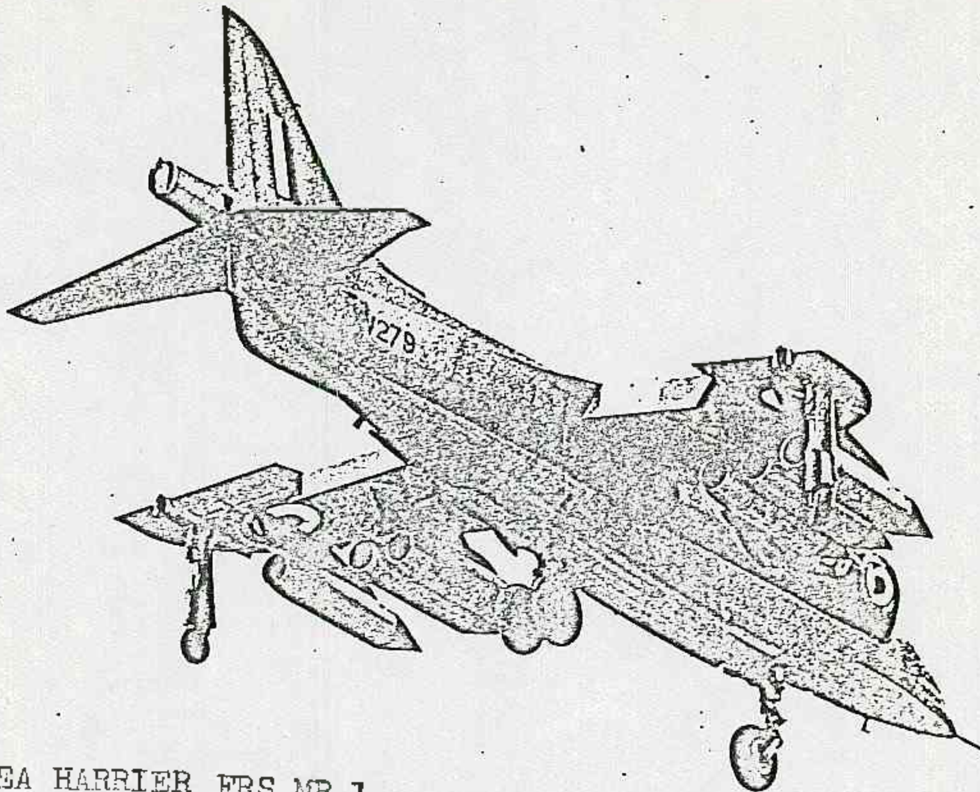
2) El consumo de la turbina "Pegasus" es muy grande, razón por la cuál los tanques de combustibles están dispuestos en las alas y rodeando el motor, estos últimos no son auto-obturables.-

3) Para aumentar la capacidad portante del avión ambarcado se usa la "Sky ramp", ubicado en la proa de los portaviones o porta-aeronaves, ésta es una rampa inclinada hacia arriba que le imprime al avión una aceleración ascendente adicional en el despegue, sin ella, la capacidad portante se reduce considerablemente.-

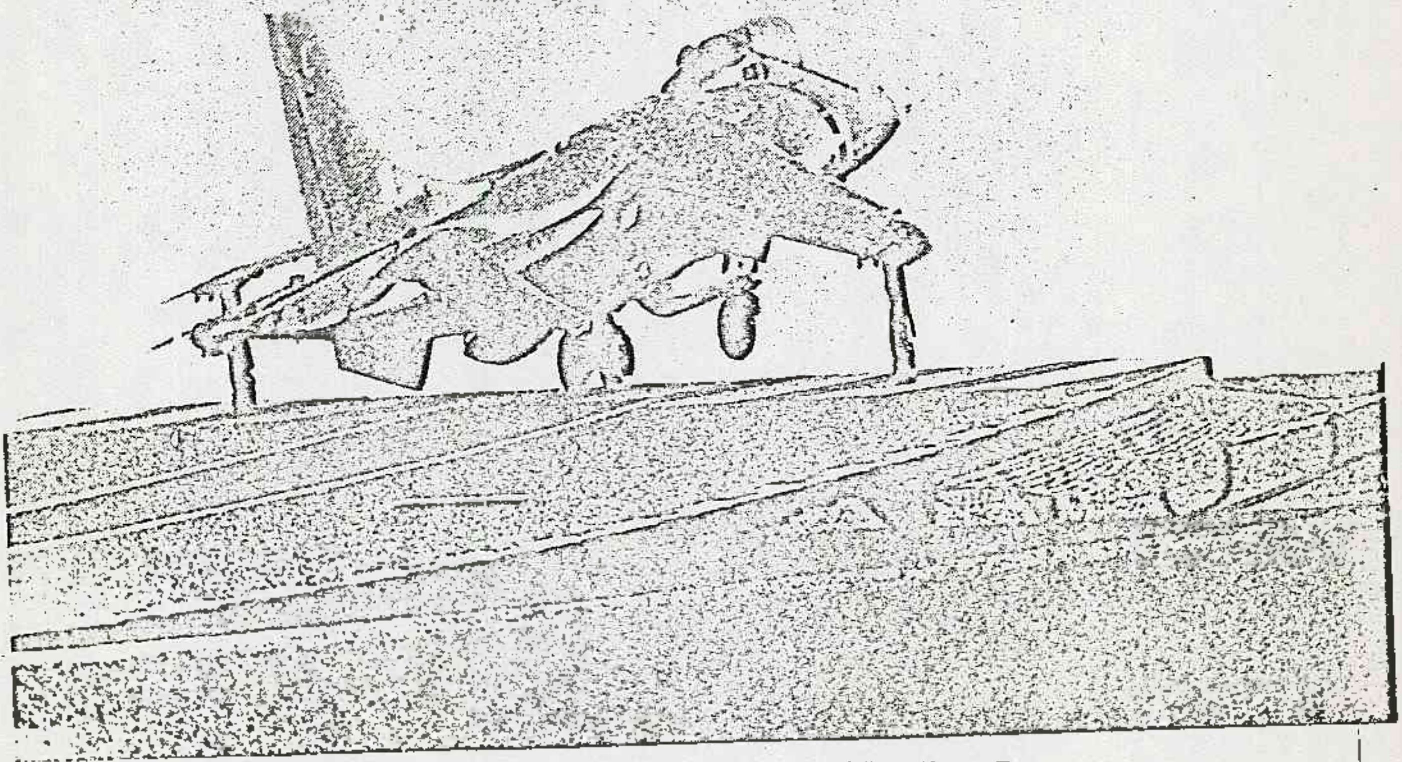
4) No puede operar desde terrenos no preparados o semipreparados; por ingestión de elementos extraños en la turbina, necesita plataforma limpias.-

5) Para despegues verticales fuera de portaviones las limitaciones por viento son grandes, más en zonas de turbulencia.-

5. Conclusiones: El Harrier es un avión de combate específico para apoyo de fuego en corto radio de acción, la capacidad portante no es significativa para dañar seriamente las instalaciones fijas de un aerodrómo. Posee (2) dos cañones "Aden" de 30 mm. y (4) cuatro estaciones, de las cuales las internas suelen llevar tanques auxiliares y en las externas pueden llevar (2) dos lanzacohetes, (2) dos misiles aire-aire según según forma de despegue, misión y distancia a recorrer. Su mejor capacidad está en el ~~combate~~ aéreo cercano y de baja cota, con cañones y misiles aire-aire de corto alcance, es conveniente evitar esta condición en las intercepciones; atacando con misiles aire-aire o tratando de lograr la sorpresa si se han de emplear cañones La versión "Sea Harrier" posee perfomanses mejoradas e incorpora H.U.D. y radar.-



SEA HARRIER FRS MR 1



SEA HARRIER

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

Apéndice 8

HELICOPTERO "SEA KING"

Desarrollado para el uso naval como helicóptero antisubmarino y en rol secundario para Búsqueda, Rescate, Transporte Táctico de tropas.

Peso: 5.896 Kg. -Cargado para lucha Antisubmarina: 6.201 Kg.

Velocidad: 208 Km/hora.

Autonomía: 445 Km.

Armamento:

Torpedos "Sting RAY" de Marconi Space. Torpedo diseñado para la Marina Real y la Real Fuerza Aérea. Es un torpedo autónomo de diseño avanzado que utiliza una tecnología nueva en comparación a cualquier arma antisubmarina conocida. Es un torpedo de guía acústica.

C2 1 127

HELICOPTERO - "WESTLAND/AEROSPATIALE LYNX"

Esta es una de las tres aeronaves (Puma, Gazelle y Lynx) cubiertos por el acuerdo Anglo-Francés propuesto en 1967.

Este es un helicóptero mediano desarrollado para cubrir las necesidades generales en sus usos; naval y de transporte civil.

La Marina Real desarrolló el LYNX HAS MK-2, para el rol más avanzado en la lucha antisubmarina.

Posee un radarr Ferranti Seaspray.

Propulsión: 2 motores Rolls Royce BS 360-07-26.

Combustiblé: 2 tanques de 204 Kg. y puede adosarse dos tanques auxiliares con una capacidad combinada de 644 Kg.

Tripulación: 1 piloto y has-ta 10 pasajeros

Equipos Electrónicos: Transmisor UHF/VHF Plessey PTR 377

ULTRA D 403 M standby UHF

Sistema de control de vuelo Marconi-Elliott ARC-340 BHF/FM

Collins 718 U-5 HF

VOR/ILS

DME
AL/ARL 118 Tacan
Un sistema de compás SPERRY GM9 Gyrosym
Comp=ás Standby E20

Armamento: puede equipárselo con un cañón ametrallador de 20 mm con 1.500 cartuchos, o una ametralladora 7,62 mm mini-gun con 3.000 cartuchos. Y puede ser equipado c con todo tipo de Pots, al igual que otro helicóptero moderno.

Peso: 2,780 Kg.

Velocidad: 269 Km/hora

Velocidad de ascenso: 616 m/minuto

Navy Lynx.- Concebido especialmente para satisfacer las necesidades de las fuerzas marítimas de todo el mundo. Equipado normal de la OTAN. Este helicóptero ligero de ataque contra buques submarinos y de superficie, opera desde barcos pequeños, cualquiera que sea el rumbo, aun en las condiciones atmosféricas más desfavorables y tanto de día como de noche.

HELICOPTERO - WESTLAND "WASP"

Es un helicóptero compacto, de 5/6 asientos.

Su proyecto comenzó en 1957. El WASP fue desarrollado [illegible] helicóptero multi-propósito, para actividades militares y civiles: Entrenamiento, Reconocimiento, Rescate, etc.

Se hicieron varios modelos; el último es un modelo de 1960; Características:

Propulsión 1 Turbina Blackburn Nimbus

Peso Vacío 1.245 Kg.

Cargado 2.265 Kg.

Velocidad 206 Km.

Velocidad de ascenso 183 m/minuto

HELICOPTERO - WESTLAN "WESSEX" (Serie 1)

Este helicóptero se desarrolló para la Marina Real Británica, su función primaria es la de Antisubmarino y en sus roles secundarios la de transporte de tropa, búsqueda y despliegue rápido.

Puede transportar a 12 pasajeros, sin contar los dos tripulantes. Como carga máxima puede llevar 4.000 libras (1.800 Kg.)

Propulsión: 1 Turbina "NAPIER" Gazelle 160

Capacidad de combustible: 1.350 litros

Pudiéndosele acoplar tanques auxiliares de 950 litros.

Peso: Equipado 3.447 Kg.

Cargado 5.715 Kg.

Velocidad: Máxima 222 Km/h

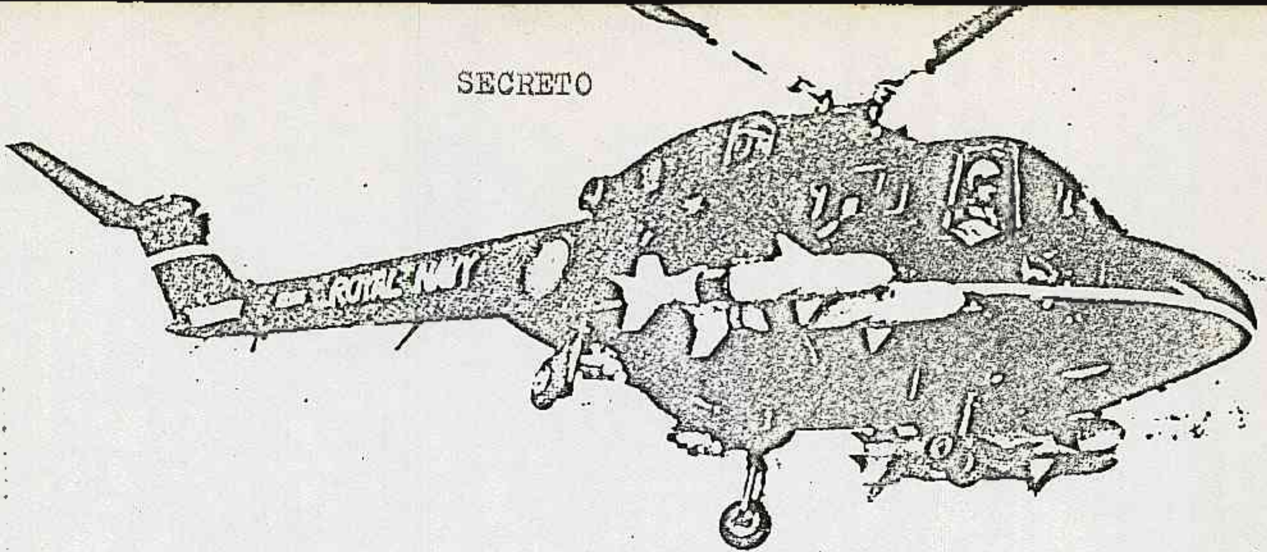
Velocidad de ascenso: 530 m/minuto

Existen dos series; Uno y Dos.

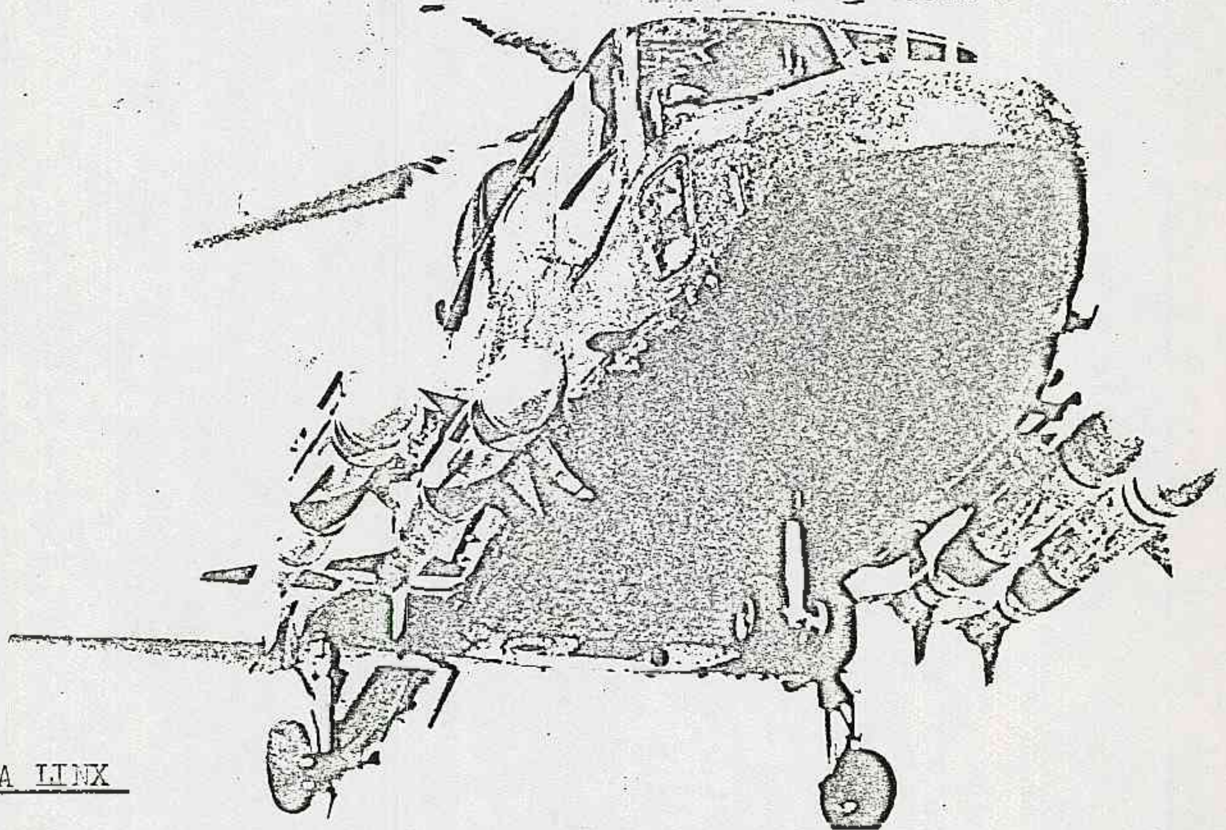
Serie 2

Comenzó su producción a partir de 1960 y posee dos Turbinas de Havilland Gnome.

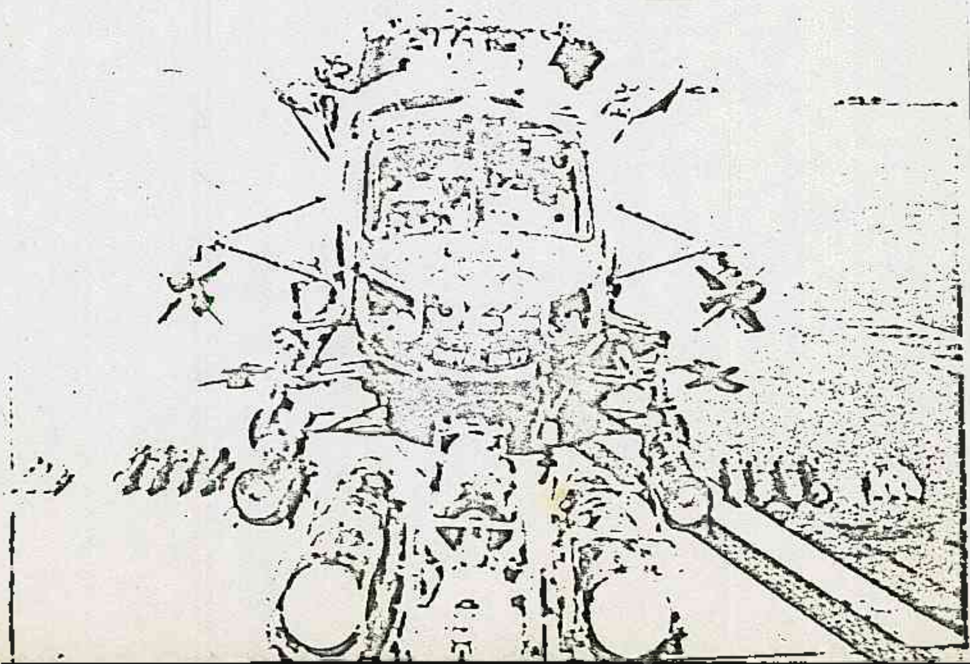
Puede transportar 16 pasajeros. Es un modelo perfeccionado de la Serie 1.



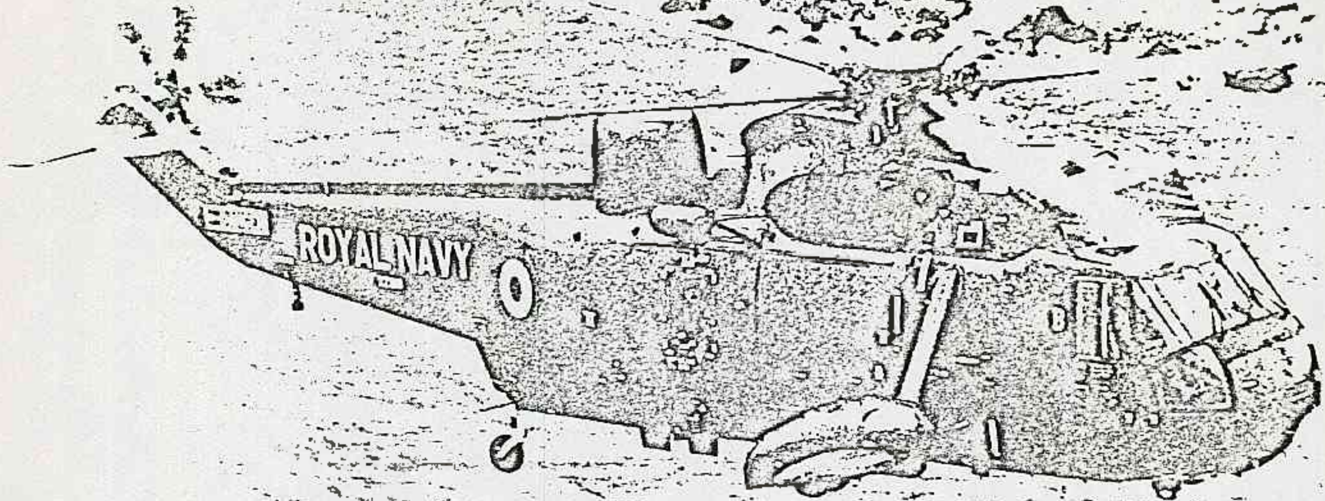
SEA LINX



SEA LINX



WASP



SEA KING



SEA KING

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

MISIL "EXOCET"

Existen tres versiones:

- MM 38
- MM 40 — Estos son misiles Superficie Superficie. El MM 40 es Trans-horizonte.
- AM 39 — Es Aire-Superficie. Pudiéndo ser instalados en helicópteros, Aviones de ataque y de Patrullaje Marítimo.

Son Misiles autónomos y de trayectoria razante, y guiados.

- AM 39 Dimenciones: Longitud 4,68 m.

Diámetro del cuerpo 0.35 m.

Diámetro de Alas 1 m.

Peso de lanzamiento: Menos de 650 Kg.

Velocidad Máxima: 0,93 Mach

Alcance: Tirado desde un helicóptero a 110 Km/hora posee un alcance de 52 Km.

Si es lanzado de un Super Etendart su alcance es de 60 a 70 Km.

LANZAMISILES "SEACAT"

Es un sistema puntual de defensa antibarco, que se basa en los proyectiles homónimos. El alcance de los mismos proporciona una protección entre los cinco y los treinta kilómetros en 360 grados.

LANZAMISILES "SEADART"

Es compatible con el lanzador P-5T. Es un misil antibarco, que puede ser montado en navíos de hasta 300 toneladas. Estos misiles pueden ser acoplados a el Radar de vigilancia del barco.

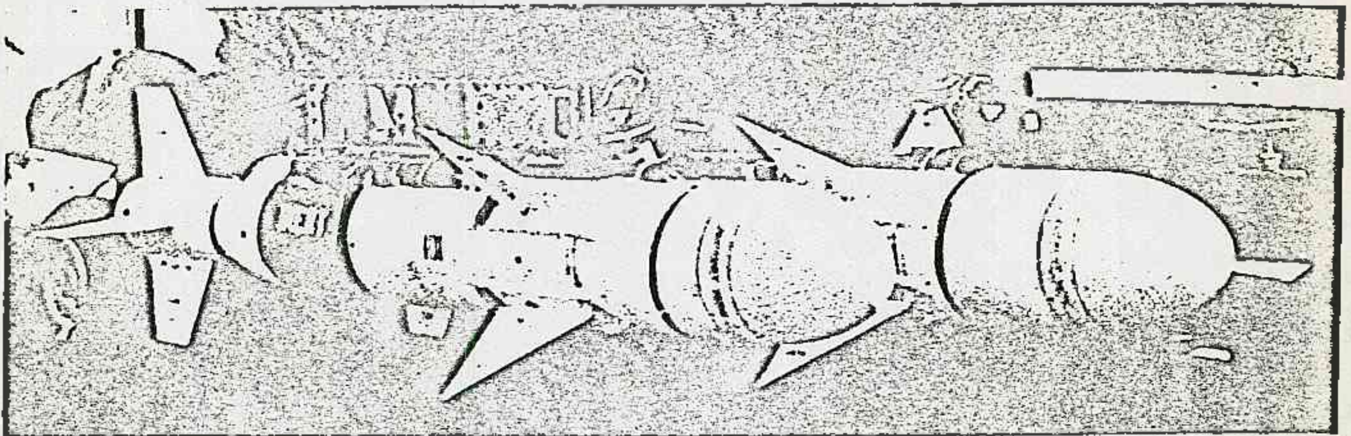
MISIL - "IKARA" (SSM)

Misil antisubmarino.

Es un misil para barcos antisubmarinos de largo alcance.

Utiliza un ciotema guiado para atacar torpedos.

Es capáz de atacar submarinos enemigos fuera del alcance del sonar del barco.


SEA SQUAD

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

Apéndice 10

DISTRIBUCION DE PERSONAL SUPERIOR

INTELIGENCIA

GRADO	NOMBRES Y APELLIDO	ESC / Nº ID	DESTINO	DESPLIEGA	OFICIAL DE	ESCUADRON AEROMOVIL
Cap	Alberto M RODRIGUEZ	E Gen 2495	ARMACUAR	B A M SJU	ICIA	A - 4C
Cap	Osvaldo FRANCO	E Tec 2491	OCTABRI	B A M GAL	ICIA	M - III
Cap	Remigio R MOLINA	E Gen 2791	BASMAR	B A M TRE	ICIA	MK - 62
Cap	Jorge A ORTIZ VALVERDE	E Gen 2529	AVIES	B A M GRA	ICIA	M-V / A-4B
1er Ten	Gustavo A TURCO	E Gen 2760	ARMACUAR	B A M SJU	CICIA	
1er Ten	José E BASILIO	E Gen 2762	R I OESTE	B A M MLV	ICIA	IA - 58
1er Ten	Enrique N ARAOZ	E Gen 3095	REAERCEN	B A M MLV	CICIA	
1er Ten	Carlos A ROMERO	E Gen 2867	SUBAERO CBA	B A M TRE	CICIA	
1er Ten	Dionisio C LOPEZ	E Gen 3347	SEXTIBRI	B A M CRV	ICIA	M - V
Ten	Juan H OLIVA	E Gen 3870	BASCHAM	B A M GRA	CICIA	
Alf	Lucio U EVANGELISTA	E Gen 3763	R I BUE	B A M CRV	ICIA	M - III
May	Danilo SAMBUELLI	E Gen 2097	III BRIG	B A M SCZ	ICIA	IA - 58

DISTRIBUCION DE PERSONAL SUBALTERNO

INTELIGENCIA

GRADO	NOMBRES Y APELLIDO	ESP / Nº ID	DESTINO	DESPLIEGA	ESCUADRON AEROMOVIL
S P	Orosman P ESCOBEDO	ICIA 11060	SUBAERO CBA	B A M CRV	M - III
S Aux	Rubén H MARQUES	ICIA 11675	AVIES	B A M SJU	A - 4C
S Aux	Roberto A DELGADO	ICIA 12324	R I LITORAL	B A M GRA	M - V
S Aux	Néstor PRIETO COCHET	ICIA 11905	R I BUE	B A M CRV	M - V
S Aux	Miguel A ACEVEDO	ICIA 12841	BASCHAM	B A M GAL	M - V
S Aux	Julio C LESTON	ICIA 11944	SEXTIBRI	B A M GAL	M - V
S Aux	Antonio F CORRALES	ICIA 13661	R I LITORAL	B A M GRA	A - 4B
S Aux	Jorge E WATRAKIEWICZ	ICIA 14026	BASMAR	B A M TRE	MK - 62
S Aux	Héctor P VILCHEZ	ICIA 13670	OCTABRI	B A M CRV	M - V
C P	Feliciano GAUNA	ICIA 13848	R I SUR	B A M GAL	M - III
C P	Juan C CORVALAN	ICIA 14177	QUIBRI	B A M CRV	M - III
C P	Marcelino E BARISON	ICIA 14729	ARMACOR	B A M MLV	IA - 58
C P	Guillermo CAMPANILLE	ICIA 14969	CUABRI	B A M GAL	M - III
C P	Francisco A MACIAS	ICIA 15871	R I BUE	B A M SJU	A - 4C
C 1º	Pedro D'ANGELO	ICIA 15310	R I BUE	B A M TRE	MK - 62
C 1º	Carlos A CASTILLO	ICIA 15692	R I SUR	B A M MLV	IA - 58

Com ANGEL A MASHERO
Jefe Departamento A - 2

DISTRIBUCION DE PERSONAL SUBALTERNO

INTELIGENCIA

GRADO	NOMBRES Y APELLIDO	ESP / Nº ID	DESTINO	DESPLIEGA	ESCUADRON MOVIL
S Aux	Antonio DI COSTA	ICIA 13727	J II	B A M SCZ	IA - 58
C P	Mario F JUAREZ	ICIA 14967	J II	B A M SCZ	IA - 58

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

DISTRIBUCION DE PERSONAL SUBALTERNO

OPERADORES DE CLAVE

GRADO	NOMBRES Y APELLIDO	ESP / Nº ID	DESTINO	DESPLIEGA
S P	Raúl R GIMENEZ	SDF 10784	BASRIO	B A M GAL
S A	Carlos PIZARRO	SDF 11678	CUABRI	B A M SJU
S A	Alejo R ZALAZAR	OFC 11698	SEGUBRI	B A M TRE
S Aux	Ramón C SILVA	SDF 12467	BASMAR	B A M MLV
S Aux	Hugo J MEDINA	SDF 12470	NOVEBRI	B A M CRV
C P	Héctor R VERA	OFC 12998	CUABRI	B A M SJU
C P	Luis DEL MONTE	OFC 13014	CUABRI	B A M SJU
C P	Eduardo O ZAPATA	SDF 13723	NOVEBRI	B A M CRV
C P	Roque H BARBOZA	SDF 14029	SEXTIBRI	C F A S
C P	Raúl A CORIA	SDF 14065	BASRIO	B A M GAL
C P	Luis V VIDELA	SDF 14733	BASCHAM	B A M MLV
C P	Enrique J CORDOBA	SDF 14970	NOVEBRI	C F A S
C P	Jorge A FASSON	SDF 15485	SEXTIBRI	C F A S
C P	Raúl GAUCHAT	SDF 15859	SEGUBRI	B A M TRE
C 1º	Ricardo J LOPEZ	SDF 15864	SEGUBRI	B A M TRE
C 1º	Alfredo L OLMEDO	OFC 16304	QUIBRI	B A M GRA
C 1º	Hugo A MANCINI	OFC 16317	BASRIO	B A M GAL

SECRETO

DISTRIBUCION DE PERSONAL SUBALTERNO

OPERADORES DE CLAVES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDO	ESP / Nº ID	DESTINO	DESPLIEGA
C 1º	Amilcar H DAPPEN	OFC 16607	TERCEBRI	B A M MLV
Cabo	Hugo A GONZALEZ	OFC 17897	QUIBRI	B A M GRA
Cabo	Gustavo J RODA	SDF 18618	QUIBRI	B A M GRA
Cabo	Daniel A MARTINEZ	SDF	NOVEBRI	B A M CRV
S Aux	Gustavo A BENITEZ	OFC 12598	TERCEBRI	B A M SCZ
Cabo	Alcides L A VEGZ	OFC 19045	TERCEBRI	B A M SCZ

SECRETO

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

Apéndice 11

CARACTERISTICAS DE ALGUNOS RADARES DE ABORDO

965 - (MARCONI)

- Longitud Onda métrica completamente integrada con el IFF MK-10 tiene disponible 2 tipos de antenas.

AKE 1 Y AKE 2
Frecuencia: 216 - 224 MHZ
Potencia pico: 400 KM
Long Pulso: 3,8 / 10 M seg
AKE 1 Y AKE 2 Ancho: 7.92 Mts
Alto: 2,62 Mts (5,11 Mts para AKE 2)

Peso: 1.100 KG (2.160 para AKE 2)

962 - (MARCONI)

992 Q - (MARCONI) Usado también para proyectiles guiados

- Es un radar completamente estabilizado banda 5 de pulsos de alta potencia.
Es la primera fuente de información de Sup/Aire para el sistema de información de la acción y provee datos de salida que pueden ser sincronizados en pulso y ratación con otros radares de barco.

FUNCIONES: Alerta Aéreo
Indicador de Blancos para Blancos Aéreos
Alerta Superficie, indicador de Blancos y dirección de armas para Blancos de Superficie y navegación.

Frecuencia: Banda 5
Potencia pico: 1,75 MW
Log Pulso: 2 M seg
Antena: Ancho 6,40 mts
Peso: 650 Kg

967 / 968 - (Busqueda Aire - Superficie) Forman parte del Sistema SEA WOLF

994 - (Plessey) Vigilancia Aire - Superficie - Reemplaza 993

1022 - (MARCONI) Reemplaza al 965

MRS - 3 (SPERRY) Control Antiaéreo

1006 (KELVIN HUGHES)

968 (DECCA) Busqueda de Superficie.

978 - Navegación y uso Táctico en Superficie.

SEA DART - Utiliza un radar de traqueo tipo 909

SEA WOLF - Utiliza el 867 / 968 / 910

C2 1143

RADAR MARCONI 965

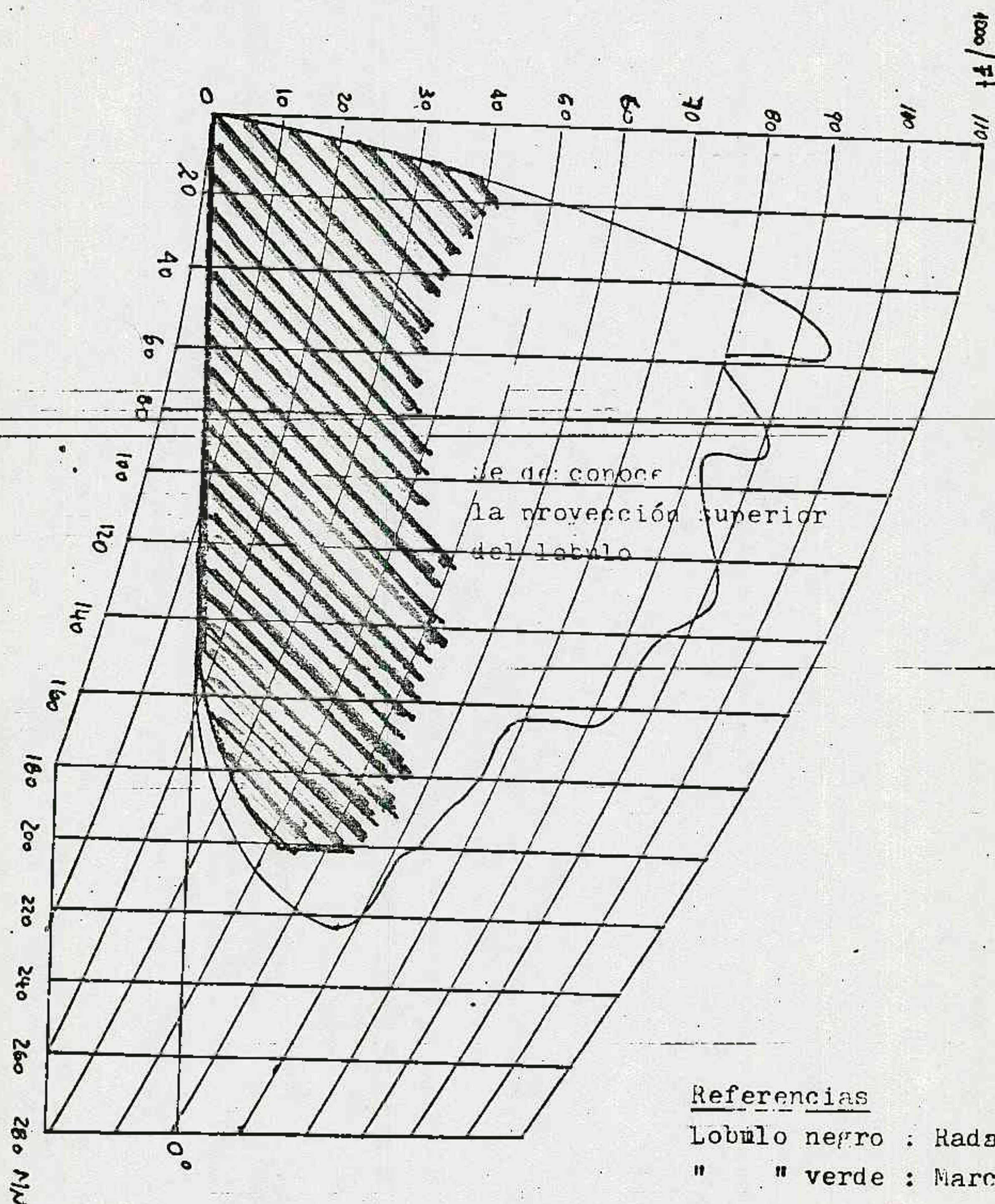
Equipa las fragatas "

Tipo "Alerta tempra..

Fcia. 216 / 224 Mhz.

FRP : 200 / 400 , Amp. Pulso 3,8 ms.

Banda "A" - Integrado con IFF MK-10



Referencias

Lobulo negro : Radar tipo

" " verde : Marconi 965

RADARES A BORDO

BUQUES / CAPACIDAD / TIPO	R-05	R-12	F-104 F-15 F-72	R-08	L-11 L-10	F-88 F-89 F-80	D-18 D-19	D-23	F-173 F-171	F-126 F-129 F-101 F-103	D-80 D-118 D-88
VIGILANCIA	1022	965	965	293	—	967 968	992-Q	965-	992-Q	—	992-Q
BUSQUEDA	992 R	993	—	—	—	—	—	992	—	994	965-R
CONTROL DE FUEGO SEA DART	909	6WS22	6WS 22	—	—	—	—	909	—	—	909
NAVEGACION	1006	1006	968	978	978	1006	978 1006 o	1006	978	978	HDWS
TACAN BEACON	—	SI	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ALERTA AIRE/SUP	—	—	—	—	994	—	—	—	—	—	—
DIRECTOR DE VUELO	—	—	—	982	—	—	—	—	—	—	—
CONTROL DE FUEGO SEA WOLF	—	—	—	—	—	910	—	—	—	—	—
BUSQUEDA AEREA	—	—	—	—	—	—	965	—	—	—	—
BUSCADOR DE ALTURA	—	—	—	—	—	—	278	—	—	—	—
CONTROL DE FUEGO SEA SLUG	—	—	—	—	—	—	901	—	—	—	—
CONTROL DE FUEGO ANTIAEREO	—	—	—	—	—	—	MR5-3 903	—	ORION-RTM 10 WSA	MR5-3	—
CONTROL DE FUEGO SEA CAT	—	—	—	—	—	—	6WS 22 904	—	6WS-24	6WS-20	—
INTERROGADOR IFF	—	—	—	—	—	—	—	—	1010	—	—
INTERROGADOR IFF/TRASPONDER	—	—	—	—	—	—	—	—	PTR 1010	—	—

Com ANGEL A MASPERO
Jefe Departamento A - 2

ANEXO "DELTA"

METODOS RECOMENDADOS PARA ATAQUES A BUQUES DE GUERRA

1. El armamento que se debe utilizar es: Bombas no menores a 500 Lbs y cohetes ZUNNI.

2. Si el oponente cuenta con defensa antiaérea provista de misiles guiados por radar, la aproximación debe realizarse entre DOS (2) y DIEZ (10) metros de altura dependiendo del estado del mar (cuanto más picado esté, más altura se puede adoptar por cuanto el oleaje produce muchos ecos en la pantalla de radar).

3. El momento de adoptar niveles bajos, dependerá del tipo de radar de alerta del buque (cobertura óvulo) en general oxila entre 60 y 100 MN.

4. La distancia de tomar de un blanco por parte del radar de tiro, es de DIECIOCHO (18) MN para un avión razante (a mayor altura aumenta ésta cifra), por lo tanto a partir de la distancia mencionada, se deberán efectuar maniobras evasivas consistentes en vuelos en ZIG - ZAG, para demorar el mayor tiempo posible ó evitar el "ENGANCHE". Desde el momento que es "enganchado", la resolución del computador del radar, demora TRES (3) segundos en efectuar el disparo del primer misil.

5. La mínima unidad operativa para atacar un buque aislado, es la Sección. Para el ataque a una flota, dependerá de la cantidad y tipos de naves componentes y solamente se podrá efectuar un ataque (sin garantía de éxito), tratando de saturar a la defensa con:

1°) Gran cantidad de aviones atacantes.

2°) Ataque de diversión.

3°) Uso intensivo de señuelos.

Ataque a buques aislados por parte de una Sección

6. Método "A".- El guía efectúa el ataque con CAÑ y COH tratando de destruir las antenas de radar, el numeral con bombas a la masa del buque.

7. Sí se utiliza intervalómetro, debe tomarse la "ESLORA" del buque como valor de separación entre bomba y bomba, de ésta manera se asegura un impacto dentro del radio vital; un impacto dentro de ese radio, puede dañarlo tanto como un impacto directo.

8. La salida debe ser razante y con maniobras evasivas y la dirección de ataque 030° de proa ó de popa, de ésta forma se evita en parte las baterías de los costados del buque. (Ver Apéndice 1).

9. Método "B".- La Sección inicia su aproximación razante a las 100 MN del Objetivo, acompañada por otro avión en altura y otro

ӛ

(fuera del alcance del radar de tiro), que la va guiando para ubicar el blanco y darle el punto de llamada.

10. El radar de tiro "tomará uno de los aviones en ésta maniobra", permitiéndo al otro efectuar el lanzamiento.

11. Los lanzamientos pueden hacerse con bombas frenadas, que sí bién no producen grandes daños estructurales, inutilizan todos los sistemas electrónicos. Este procedimiento, deberá ser utilizado si las condiciones meteorológicas no permiten el BOP.

Ataque a formaciones de buques

12. El ataque a formaciones de buques, es sumamente riesgoso en virtud de la gran concentración de Artillería Antiaérea y Misiles y si existen portaaviones, posibilidad de interceptaciones.

13. De no contarse con medios adecuados, es conveniente coordinar una operación de hostigamiento sostenida, tratando de destruir los piquetes adelantados. Asimismo, concebir ataques simulados para mantener activa su defensa antiaérea y produciendo despegues inútiles de la CI y si es posible, disparos de misiles a blancos intrascendentes. (Ver Apéndice 2).

14. En el Apéndice 3, se especifican las principales características del avión SEA HARRIER y algunas maniobras evasivas de interés.

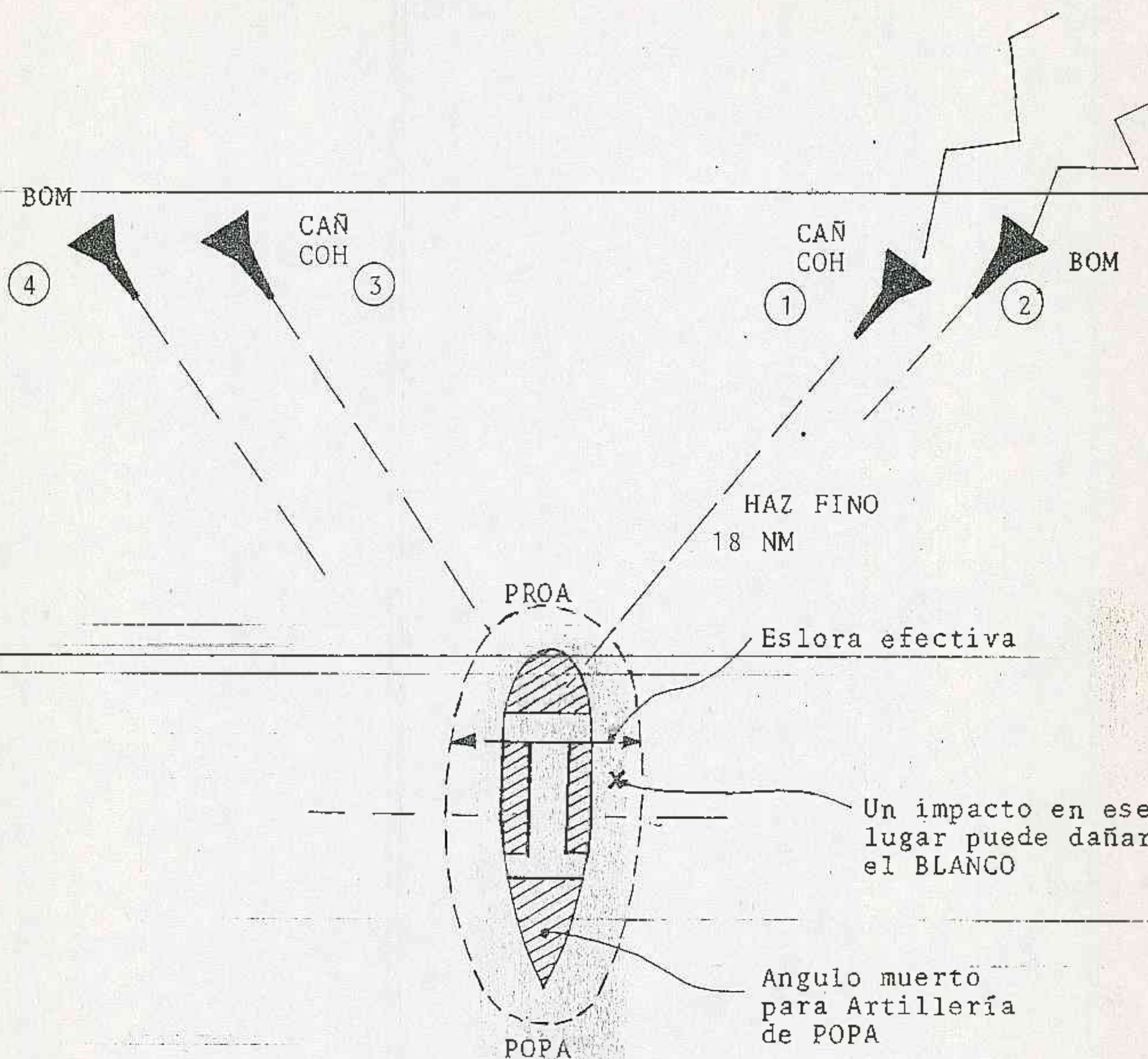
APENDICES:

1 - Esquema de ataque a un buque aislado.

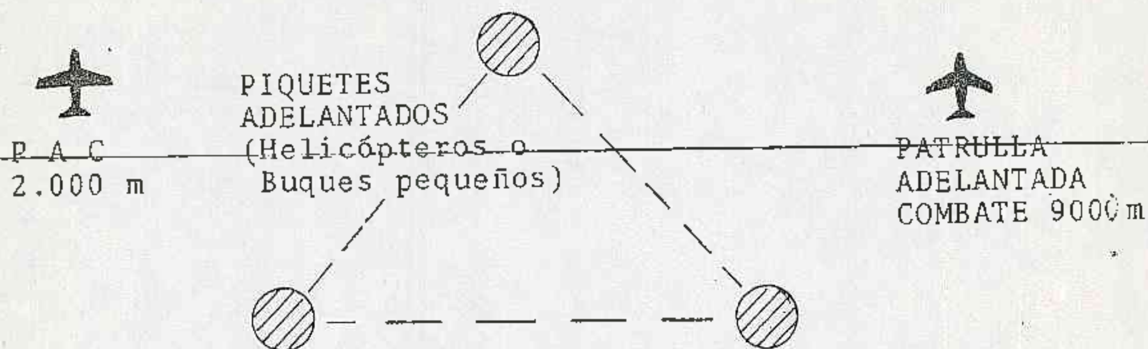
2 - Formación naval tipo.

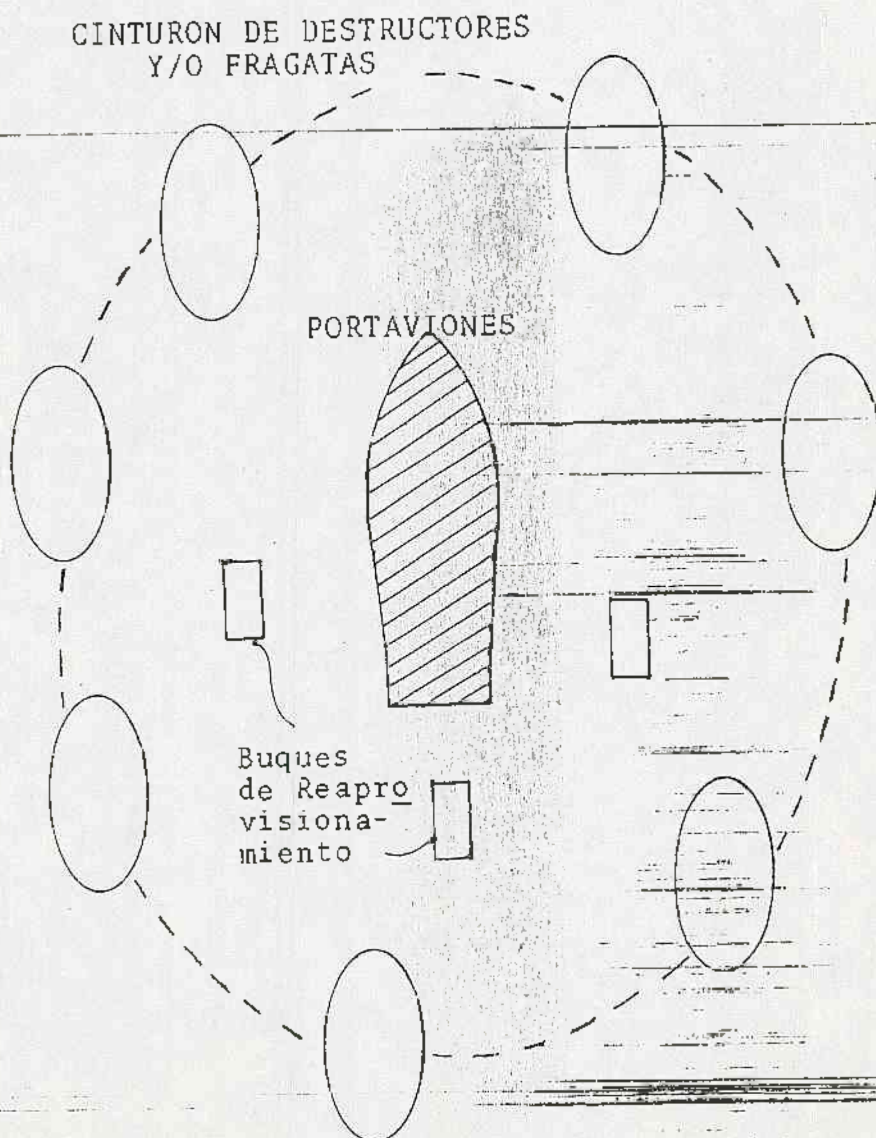
3 - Característica del avión "Sea Harrier".

4 - Radio de acción de los Sistemas de Armas empleados.


BOM
CAÑ
COH
4
3
CAÑ
COH
1
2
BOM
HAZ FINO
18 NM
PROA
Eslora efectiva
Un impacto en ese lugar puede dañar el BLANCO
Angulo muerto para Artillería de POPA
POPA

FORMACIONES





APENDICE 3

CARACTERISTICAS DEL AVION SEA HARRIER

1. El avión está equipado con un motor "Pegasus", de 23000 Lbs de empuje y cuatro toberas orientables con un recorrido de -12°+ 90°, lo que lo ubica en el monomotor de combate de mayor empuje estático, ésto lo permite:

1°) Mayor aceleración inicial en carrera de despegue que los aviones F-4, F-15, F-16, F-111, M-III y M-V.

2°) Estos aviones, en la distancia y con posquemador, logran alcanzarlo y superarlo.

3°) La gran velocidad y/o aceleraciones que se le puede imprimir a baja altura unido a un pequeño radio de giro, hacen de él, un avión dificil de combatir a baja cota (menor radio de giro que nuestros aviones de combate logrado por comando direccional de toberas).

4°) En prácticas de combate logró superar a los aviones anteriormente mencionados excepto al F-15; siempre y cuando el piloto avistara primero al avión interceptor.

2. Algunas maniobras evasivas:

1°) Iniciar un viraje con 60°de tobera lo que le posibilita cerrar el giro más allá que otro avión de combate convencional

2°) Iniciar un picado induciendo al atacante a seguirlo para luego pasar toberas a -12°, acción ésta que practicamente frena el avión hacia arriba, sacandolo de línea de mira y posibilitando que el atacante lo supere por diferencia de velocidad, luego pasa toberas hacia atrás e inicia la persecución del atacante.

3°) En vuelo recto puede pasar toberas a 0°logrando un gran ascenso y llevar al avión atacante a sobrepasarlo para no entrar en pérdida, en ésta posición favorable de altura, con tobera a 90°, inicia la persecución.

4°) De la posición "estacionario" en el despegue vertical, puede poner 20° de nariz arriba y ascender en esa posición a gran velocidad.

3. Desventajas:

1°) La fase de aterrizaje es crítica para éste avión, (más que en un avión convencional), debe estar perfectamente orientado al viento para hacerlo en forma vertical, 60 kts de velocidad, con gran riesgo de derrape y posterior "darse vuelta" por diferencial de potencia de las toberas de maniobra de las puntas de ala.
en ésta fase es muy vulnerable.

2°) El consumo de la turbina "Pegasus" es muy grande, razón por la cuál los tanques de combustibles están dispuestos en las alas y rodeando el motor, éstos últimos no son auto-obturables.

3°) Para aumentar la capacidad portante del avión embarcado se usa la "Sky ramp", ubicado en la proa de los portaaviones ó porta-aeronaves, ésta es una rampa inclinada hacia arriba que le imprime al avión una aceleración ascendente adicional en el despegue, sin ella, la capacidad portante se reduce considerablemente.

4°) No puede operar desde terrenos no preparados ó semipreparados, por ingestión de elementos extraños en la turbina, necesita plataforma limpias.

5°) Para despegues verticales fuera de portaaviones las limitaciones por viento son grandes, más en zonas de turbulencia.

4. Conclusiones.- El HARRIER es un avión de combate específico para apoyo de fuego en corto radio de acción, la capacidad portante no es significativa para dañar seriamente las instalaciones fijas de un aerodrómo. Posee DOS (2) cañones "Aden" de 30mm y CUATRO (4) estaciones, de las cuales las internas suelen llevar tanques auxiliares y en las externas pueden llevar DOS (2) lanzacohetes, DOS (2) misiles aire - aire según forma de despegue, misión y distancia a recorrer. Su mejor capacidad está en el combate aéreo cercano y de baja cota, con cañones y misiles aire - aire de corto alcance, es conveniente evitar ésta condición en las intercepciones, atacando con misiles aire - aire ó tratando de lograr la sorpresa si se han de emplear cañones. La versión "Sea Harrier" posee perfomances mejoradas e incorpora HUD y radar.

DISTANCIAS A LAS ISLAS MALVINAS Y RADIO DE ACCION DE LOS SISTEMAS DE ARMAS EMPEÑADOS (DEFENSIVO Y ATAQUE)

APENDICE 4

REFERENCIAS:



RADIO DE ACCION DEFENSIVO

RADIO DE ACCION OFENSIVO

- El Radio de Acción Ofensivo se ha calculado con 4 Bombas de 500 Lbs
- No se considera el REABASTECIMIENTO AEREO
- Los valores de distancia son en Kilometros

MDP
EPO
VIE
TRE
MK·62
1600
CRV
M III
520
540
702
M V
318
1.090
ADO
960
SJU
A·4C
720
810
IA·58
1475
1760
SCZ
750
750
GAL
770
IA·58
1475
1760
M III
520
540
A·4B
720
700
M V
318
702
GRA
USU
65°
60°
55°

0 100 200 300 400 500 Km

ESC. 1:10.000.000

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
MLV

ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

ORGANIZACION: La del Cuerpo del Plan.

CARTOGRAFIA: La del Cuerpo del Plan.

I - PARTE SITUACION

MATERIAL AEREO

1. Las cantidades de material aéreo requerido para los AA.DD. de operaciones se puede cumplimentar sin mayores inconvenientes con las dotaciones asignadas a cada Unidad.

2. El material que permanece en las Unidades constituirá la reserva operativa para apoyo y/o reemplazo de acuerdo con la situación que se presente.

3. Mediante la suspensión de inspecciones mayores, el otorgamiento de porcentajes y la realización de inspecciones de items reducidos, las Unidades, incrementarán al máximo la dotación en servicio de material aéreo, acción que será complementada por las áreas de material mediante la entrega de aquel material cuya entrega se pueda concretar antes ó durante las operaciones, conjuntamente con los correspondientes motores, accesorios y reparables.

INFRAESTRUCTURA

4. La infraestructura de los aeródromos de despliegue, en general no presenta dificultades significativas para el cumplimiento de las misiones previstas, con la sola excepción del AD MLV en el cual es necesario ampliar la plataforma de estacionamiento de aviones y pista de aterrizaje para permitir la operación de un mayor número de aviones.

MATERIAL TERRESTRE

5. Aún cuando la dotación de vehículos de las Unidades es insuficiente para satisfacer el despliegue, esta situación podrá ser resuelta mediante la contratación en el medio privado.

6. Existen elementos críticos dentro del equipamiento de apoyo técnico de los aviones por lo cual deberá tenerse especial consideración en su uso, mantenimiento y/o reparación.

7. La limitada existencia de plantas de producción de oxígeno y asimismo la escasa capacidad de almacenaje en las Unidades, exige una adecuada coordinación de las mismas con las fuentes proveedoras y un efectivo cuidado y mantenimiento de los termos LOX.

ARMAMENTO

8. Las municiones aéreas disponibles satisfacen las necesidades de las operaciones previstas.

9. En el armamento antiaéreo desplegado no presenta inconveniente en cuanto a funcionamiento y disponibilidad de municiones.

10. El armamento terrestre de dotación satisface los requerimientos de equipamiento de las Unidades que despliegan; este deberá contar con un mínimo de munición correspondiente a tres días de operación.

ABASTECIMIENTO

11. Respecto al equipamiento de intendencia disponible, si bien el mismo es suficiente en cantidad, es inadecuado para la zona de operación.

12. La Dirección General de Sanidad, ha tomado las previsiones para completar en todas las Unidades de despliegue, los equipos médicos de emergencia para las distintas especialidades, tanto para evacuación como atención de urgencia.

13. Referente a alojamiento se hará un uso intensivo de las instalaciones permanentes ó transitorias existentes en las zonas de despliegue teniendo en cuenta su distribución por jerarquías, siempre que ello no signifique disminuir la seguridad y/o desarrollo del cumplimiento de las operaciones.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

14. La deficiencia de capacidad de almacenaje será salvada mediante el uso intensivo de camiones transportistas dispersados y enmascarados y la instalación de los sistemas de tanque PILLOW de dotación de la Fuerza Aérea.

15. El departamento Material del CAE efectuó ante el Comando de Material el requerimiento de combustible y abastecedoras destinadas a satisfacer las operaciones de la FAS. Las mismas tienden a cubrir las necesidades de OCHO (8) días de operación a un régimen de tres salidas diarias por avión.

TRANSPORTE TERRESTRE

16. La dotación de vehículos de la Fuerza no es suficiente para cubrir las necesidades de transporte terrestre, por lo cual se deberá prever su contratación en el medio privado en la medida que resulte necesario.

17. Para el abastecimiento del AD. MLV se utilizará además del medio aéreo, el marítimo, cuando ello sea posible.



Brigadier HECTOR RENE ROY
Jefe de Estado Mayor

APENDICES

Apéndice 1 - Material Aéreo

Apéndice 2 - Material Terrestre e Infraestructura

Apéndice 3 - Armamento

Apéndice 4 - Combustibles y Lubricantes



COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
MLV

APENDICE 1 (MATERIAL AEREO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

I - TAREAS ASIGNADAS.

1. Todas las Unidades a partir de la recepción del presente Plan, deberán:

1º) Preparar el material aéreo necesario para permitir el cumplimiento de los despliegues y operaciones ordenadas, de acuerdo con la diagramación del Agregado 1.

2º) Alistar los medios de apoyo técnico (incluye efectos clase IV-A, accesorios, reparables, motores, fluídos y lubricantes de uso específico) necesarios según los casos, para los despliegues y operaciones, teniendo en cuenta que:

a) Para los AA.DD. de despliegue operativo se deberá disponer de apoyo logístico complementario (ALC) (1º y 2º línea de mantenimiento) que permitan a los Escuadrones cumplimentar 8 días de operaciones a tres salidas diarias.

b) Para los AA.DD. de alternativa no se prevé apoyo técnico estable. Los medios necesarios para apoyar cualquier operación provendrán segun el caso, de las circunstancias o condiciones en que se produzcan los aterrizajes. Los medios para apoyo deberán ser previstos de los AA.DD. de despliegue operativo, debiéndose realizar con anterioridad las coordinaciones correspondientes.

c) Los Escuadrones Técnicos desplegados deberán mantenerse en comunicaciones constantes con los Grupos Técnicos originales, para que éstos, que pasarían a cumplir funciones de Depósitos Intermedios, las provean

C2 1155

de todos los elementos, repuestos, accesorios, instrumentos, motores, fluídos, etc. necesarios y asimismo gestionen su urgente entrega ante las Areas de Material o Talleres e intervengan para solucionar fallas o reparaciones no comunes.

3º) Efectuar los requerimientos de traslado de personal (cantidad) y carga (M3 y TON) a los aeródromos de despliegue.

4º) Prever el despliegue del material de apoyo técnico de 2º línea, a los AA.DD. de despliegue operativo, preferentemente por vía terrestre con camiones.

5º) Prever el despliegue de los medios de apoyo técnico de 1º línea, a los AA.DD. de despliegue y alternativa por modo aéreo.

6º) Prever y coordinar en aquellos AD que operan material aéreo de distintos tipos, pero con sistemas similares, el constituir servicios compartidos de apoyo técnico para lograr una mejor distribución de los medios. Tendrá responsabilidad primaria en esta tarea, la Unidad que opera con mayor cantidad de medios.

7º) Reformar los equipos de mantenimiento a desplegar, para tener capacidad de reparaciones de emergencia, teniendo en cuenta las particulares exigencias del material aéreo, de acuerdo con el tipo de operaciones previstas.

8º) Prever el traslado de los motores a reacción, exclusivamente por modo aéreo. A tal fin las Unidades que necesiten trasladar GTR, efectuarán por mensaje el requerimiento ante este Comando.

9º) Suspender desde la recepción del presente Plan la entrega de material aéreo vencido para I.C.M. a las Areas de Material. Según los casos se aplicarán porcentajes o inspecciones especiales para ampliar su potencial.

10º) Utilizar listado de items reducidos de inspección básica/menor, a efectos de su aplicación para material aéreo que pueda vencerse durante las operaciones, con ejecución en forma progresiva o parcial. Asimismo y cumplimentando lo anterior, las Unidades Técnicas desplegadas

3

02 1156

podrán otorgar para las operaciones al material aéreo, un porcentaje (en general 20%) de los ciclos de inspección amparados por el aval de DIMATER.

11°) Extremar las medidas para lograr al máximo intercambio posible con las Areas de Material.

12°) Tener en cuenta que se efectuarán solamente inspecciones menores o se aplicarán porcentajes. Se usarán los items reducidos aprobados por DIMATER.

13°) Agregar como destinatario ejecutivo al Departamento Material (A4) del CAE, en aquellos mensajes de estado de material aéreo y radares que sean ordenados remitir por los Comandos Operacionales.

14°) Las BAM/Brigadas que tengan dependencia directa del CAE, remitirán la información del estado del material aéreo al Departamento Material (A4), siguiendo los procedimientos en vigencia (Directiva N° 04/053).

II - MEDIDAS DE COORDINACION.

2. El Comando de Material conforme a lo requerido por este Comando, asignará las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del CAE.

3. Durante la Preparación deberá:

1°) Satisfacer los requerimientos de repuestos y reparables, solicitados por las diferentes Unidades.

2°) Coordinar las inspecciones especiales a realizarse en aquellas aeronaves próximas a vencerse en I.C.M.

3°) Aprobar los items reducidos para inspecciones progresiva o parcial de aeronaves que se venzan durante las operaciones.

4°) Otorgar según los casos, porcentajes para asignar las horas disponibles en material aéreo que se venza para ICM.

5°) Interceder ante las Areas de Material y Talleres, efectos las mismas pongan a disposición de las Unidades la mayor cantidad de reparables, motores y elementos para apoyo de la actividad de vuelo en general, como asimismo

que se activen al máximo las reparaciones e ICM, dándoles prioridad hacia aquel material que pueden entregar en servicio a la brevedad.

4. Ejecución:

1°) Mantener la provisión de repuestos y reparables requeridos por las Unidades, para el material aéreo desplegado y/o en operaciones.

2°) Otorgar según los casos, porcentajes en el material vencido para I.C.M.

3°) Coordinar con las Areas de Material, efectos disponer de reparables, motores y además elementos para su provisión inmediata.

4°) Constituir con la mano de obra disponible, equipos para reparación de emergencia, recuperación o tareas especiales en las Unidades desplegadas (a requerimiento del CAE). Para el caso de aviones accidentados y/o destruídos parcial, adoptará los recaudos para su recuperación o baja según corresponda.

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

AGREGADO:

1 - Distribución del Material Aéreo.

C21158

AGREGADO 1 (DISTRIBUCION DEL MATERIAL AEREO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

UNIDAD	MATERIAL AEREO	CANTIDAD	PROCEDE DE	OBS.
MLV	I.A.58	12	RTA	
	BELL 212	2	MOR	
	CHINOOK	2	MOR	
GAL	A-4B	10	RYD	
	M-III	6	ENO	
	BELL 212	1	GAL	
	AC-500U	1	GAL	
SJU	A-4C	10	DOZ	
	HUGHES	1	MOR	
CRV	M-III	4	ENO	
	M-5	4	DIL	
	MERLIN IV	1	MOR	
	F-27	2	CRV	
	DHC-6	3	CRV	
	BELL 212	1	CRV	
	I.A.50	1	CRV	
	I.A.50 (F)	1	PAR	
GRA	M-5	8	DIL	
TRE	MK-62/64	6	PAR	
	HUGHES	1	PAR	
SCZ	I.A.58	8	RTA	
	HUGHES	1	MOR	

Comodoro [illegible]
Jefe Departamento [illegible]

C21159

APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE OPERACIONES N°2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

I - TAREAS ASIGNADAS

1. Todas las Unidades deberán:

1°) Alistar y desplegar el equipamiento de apoyo terrestre para atender las necesidades de acuerdo con el material aéreo que despliega.

2°) Efectuar el relevamiento de equipos de apoyo terrestre, vehículos de transporte y técnicos de Empresas del Estado y Privadas en la zona de asiento de la Unidad y en la de Despliegue que puedan facilitar la operación, verificando su estado, a los efectos de su contratación cuando las circunstancias lo hagan necesario.

3°) Arbitrar las medidas necesarias para mantener la máxima cantidad de equipos de apoyo terrestre, transporte y técnicos en servicio para una eventual reposición en las Unidades de Despliegue.

4°) Requerir, para las previsiones de traslado, a la Dirección General de Material aquellos medios solicitados para su adquisición y cuya fecha de ingreso haya sido cumplido.

5°) Elevarán por mensaje las deficiencias de elementos que puedan afectar el apoyo de las operaciones, sean vehículos, equipos de apoyo técnico, terrestre, equipos individuales de vuelo y terminales de carga que no hayan podido ser solucionadas, habiendo recurrido al ámbito Privado y Estatal.

6°) Desplegar los medios necesarios para los servicios concurrentes al vuelo (Contraincendio, barreras de contención, grúas y ambulancias) a los AA. DD. de despliegue que sean necesarios, salvo que los mismos puedan ser facilitados, cuando el despliegue sea a una Unidad de la Fuerza en cuyo caso se coordinará dichas facilidades.

7°) Asegurar el abastecimiento de LOX para lo cual en función de la actividad prevista de OCHO (8) días de operación, y a tres salidas diarias, se coordinará con las fuentes de provisión, sea Unidad ó Empresa Privada.

8°) A las Empresas Privadas se le requerirá el mantenimiento de niveles adecuados para cubrir eventuales necesidades de operaciones no previstas.

9°) Organizar equipos de remoción de escombros con medios disponibles y en base a la magnitud de las instalaciones.

10°) Prever la construcción de defensas en aquellos puntos más importantes utilizando para ello bolsas y material de relleno y ejecutar la tarea conforme a la situación imperante.

11°) Controlar el estado de los refugios para aviones tomando medidas tendientes a subsanar los inconvenientes que puedan existir.

12°) Sin perjuicio de los elementos que para la operación se hayan provisto por este Comando, la Dirección General de Material u otro Organismo, se deberá prever su contratación en el medio privado si por razones operativas se considera que puedan ser necesarias a los efectos de solucionar deficiencias en oportunidad y para lo cual se recurrira al relevamiento que de esos medios se haya realizado en el ámbito privado.

C2 1160

[illegible]

Todas las iniciativas [illegible]

1) Atribuir y emplear el equipamiento de [illegible] transporte para atender las necesidades de [illegible] detalle.

2) [illegible]

3) Arbitrar las medidas necesarias para mantener la [illegible]

4) [illegible]

5) [illegible]

6) [illegible]

7) [illegible]

8) [illegible]

9) [illegible]

10) [illegible]

11) [illegible]

12) [illegible]

13°) Se extremarán las medidas para que el material que se despliega llegue a destino en óptimas condiciones, para no afectar su operatividad.

14°) En los lugares de despliegue se tomarán todas las medidas para el correcto alistamiento y mantenimiento de los medios, para satisfacer los requerimientos operativos.

15°) Prever el alistamiento de los señuelos para el caso ser necesario su emplazamiento.

2. La Base Malvinas debera:

1°) Efectuar construcción de defensa de las instalaciones con el material previsto a los efectos (Bolsas)

2°) Realizar la dispersión y protección del combustible almacenado en tambores.

3°) Adecuar y ampliar las plataformas de estacionamiento para una correcta dispersión de los medios.

II - VARIOS

3. Las novedades que surjan del despliegue y alistamiento de los medios que no puedan ser solucionadas por las Unidades serán informadas al Departamento Material del CAE.

III - MEDIDAS DE COORDINACION

4. El Comando de Material conforme a lo coordinado con este Comando asignará las siguientes tareas:

1°) Dirección General de Material

a) Agilizará los trámites tendientes a la puesta en servicio de los medios que sean necesarios para la operación, ante el requerimiento de las Unidades.

b) Realizar con carácter urgente la reparación de aquellos elementos críticos tales como:

- Máscaras de oxígeno.

- Termos LOX.

- GTC y accesorios.

- Equipos de puesta en marcha.

c) Coordinará con la expresa "LA OXIGENA para el mantenimiento de máxima capacidad de almacenaje en la planta existente en Comodoro Rivadavía, para asegurar los niveles requeridos por las Unidades desplegadas en el TOS.

5. El Comando de Regiones Aéreas asignará, conforme a lo coordinado, a las siguientes tareas:

3

C2 1 161

1°) Dirección General de Infraestructura.

a) La constitución con elementos del Grupo 1 de Construcciones de un equipo de reparación de emergencia de pista para ser trasladado a MLV.

b) Realizar la prolongación de la pista de MLV a 1400/1500 mts. con placas de aluminio.

c) Ampliación de la plataforma de aviones.

d) Toda otra tarea que el Jefe del AD MLV le requiera y pueda ser realizada con los medios que se despliegan.

Idelio Juan Bruno

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
"MLV"

APENCIDE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA"

I - TAREAS ASIGNADAS

1. Todas las Bases Aéreas de despliegue operativo deberán:

1°) Recepcionar y hacerse cargo de todos los efectos de armamento, municiones y afines que serán entregados por los Organismos proveedores.

2°) Cumplir con la Directiva "PREPARACION DEL ARMAMENTO" (Agregado 1 del presente Plan).

3°) Realizar un control exaustivo (estado, cantidad, tipo y componentes) del armamento asignado según se especifica en Agregado 2.

4°) Informar al Comando Aéreo Estratégico y a los Comandos respectivos las novedades surgidas en la recepción del material.

5°) Acondicionar y mantener, dentro de las posibilidades, el armamento recepcionado y/o el que ya exista en sus propios depósitos, sobre camiones o carros transportadores a efectos de facilitar la disperción y/o traslado rápido para su empleo.

6°) Programar la dispersión de los polvorines móviles con fines de preservar el armamento ante eventuales ataques.

7°) Informar al Comando Aéreo Estratégico las bajas que se produzcan en el material de armamento, cumpliendo con la Directiva que obra como Agregado 3.

8°) Los requerimiento de armamento serán cursados atraves de los Comandos respectivos y se harán en terminos de la C.A.54-D.

Comodoro FIDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

AGREGADOS

Agregado 1 - Preparación del Armamento Aéreo.

Agregado 2 - Distribución de Armamento Aéreo y Artilleria Antiaérea.

Agregado 3 - Situación del Armamento Aéreo.

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
"MLV"

AGREGADO 1 (DIRECTIVA PREPARACION DEL ARMAMENTO AEREO) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "ECO"(MATERIAL) AL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA

Medidas de preparación del armamento a cumplimentar por las Unidades Usuarias

1. A efectos de asegurar el funcionamiento correcto de los distintos sistemas de armas, las Unidades usuarias deberán realizar las tareas de alistamiento que se ordenan en los siguientes párrafos.

2. Respecto del material aéreo se deberá cumplir las siguientes tareas de preparación del armamento:

1°) Funcionamiento de los sistemas de abordo.

2°) Armonizacion de mira y cañones fijós.

3°) Control de lanzadores, circuítos eléctricos e integridad electromecânica.

Lanzadores

3. El funcionamiento de todos los lanzadores deben ser controlado periódicamente y la fecha de la última inspección deberá estar registrada por algún sistema en el mismo lanzador.

4. Asimismo y con relacion al funcionamiento de los lanzadores,todos los Usuarios deberán verificar que las existencias de los distintos cartuchos actuadores se correspondan con la cantidad de armamento a lanzar, y que todos los eyectores se encuentran en servicio según la vida útil otorgada por el fabricante.

Espoletas

5. El control de las espoletas se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1°) Todas la bombas deberán tener como mínimo una espoleta capaz de hacerla explotar.

2°) Las bombas de 130 Kgs. , se usarán con una sola espoleta de naríz, sin retardo o super instantánea.

3°) Todas la bombas de 250 Kgs. BR deberán poseer espoletas de naríz y cola con dos retardos, de .000 y .025, cada una.

4°) Todas las colas retardadas se proveerán asociadas con las correspondientes espoletas, y las mismas son inadecuadas con relación a las espoletas para las colas lisas.

5°) Todas las bombas de 360 Kgs. y pesos superiores deberán poseer dos espoletas con retardos de .000 y .025 las espoletas de naríz y las de cola con retardos de .025 a .100

6. La distribución de las espoletas según los criterios mencionados, posibilitará el cumplimiento de la mayoría de las misiones asignadas, y en la eventualidad de existir espoletas especiales, VT o de gran retardo, el despliegue de las mismas deberá coordinarse con el Organo Operaciones de cada Comando de F.A.

Proyectiles

7. Con respecto a la munición de cañones y ametralladoras deberá en lo posible eslabonada, siendo mandatorio tener en esas condiciones la correspondiente al cumplimiento de NUEVE (9) vuelos por avión.

8. Las bandas de munición se armarán intercalando UNA (1) trazante con CINCO (5) incendiariasy/o CINCO (5) perforantes.

Bombas

9. Con respecto al material de bombas, y reiterando algunos aspectos señalados para las espoletas, se deberá controlar especialmente:

1°) Existencias de cada uno de los componentes.

2°) Estado de cada comppnentes especialmente colas, tornillos de sujeción y cáncamos correspondientes.

3°) Verificar existenicas de exudaciones en los cuerpos.

4°) En el material con más de cinco años de fecha de fabricación, retirar las tapas cubre boquillas de las bombas, efectuar las limpiezas de las roscas, repasar aquellas que se encuentran deterioradas y colocar nuevamente las tapas con una mínima lubricación acorde a las bajas temperaturas y con un torque adecuado para posibilitar su fácil desenroscado posterior.

5°) En el material con menos de cinco años retirar tapón, verificar visualmente; si hubiera dudas probar roscado de espoletas, finalmente colocar tapón.

Cohetes

10. Con respecto al material de cohetes se controlará:

1°) Fecha de vencimiento.

2°) Condiciones de los envases respectivos, indicios de aperturas, de humedad, golpe o cualquier otra señal que pueda hacer suponer que los motores cohetes se hayan afectado.

3°) Disponibilidad de las correspondientes espoletas de acuerdo con las cabezas a usar.

Recomendaciones para el transporte

11. Una vez desplegado el material, la Unidad de despliegue, sera responsable de asegurar que la totalidadde sus componentes se encuentren debidamente agrupados e identificados para su uso inmediato, o ante cualquier tansferencia que se ordene, sean embarcado al lugar de destino respectivo.

C2 1165

12. Toda vez que sea posible, se deberán observar las normas incluidas en el "Manual de Seguridad, Almacenamiento, Transporte y destrucción de Material Explosivo.

Contador IDELIO JUAN BRAVO
Jefe Departamento Material



AGREGADO 2 (DISTRIBUCION DE ARMAMENTO AEREO Y ARTILLERIA ANTIAEREA) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA"

AD		MISIL					BOMBAS						COHETES					OBS.
	ARMAMENTO	MATRA	SHAF.	7,62	20 MM	30 MM	NA-PALM	500 KGS.	360 KGS.	250 KGS.	125 KGS.	MK-70	2,75"	5"	TCM	RH 20 MM	35 MM	
TRE	MK-62							440										
CRV	M-V (4)		20			15.000				250						1 BAT. (9 Pz.)		
	M-III (4)	5 EM				15.000				220								
SJU	A-4C (10)		29		37.000				120	240	198	45	1160	345		1 BAT. (9 Pz.)		
GAL	A-4B (10)				58.000					346	490			298		1 BAT. (9 Pz.)	2 BAT. 1 DT	
	M-III (6)	28 IR 7 EM				22.000				320								
GRA	M-V (8)		20			25.000				240 (ARA)	250 (ARA)		1000 ARA	250				
MLV	IA-58 (12)			215.000	60.000		200				467		6600			1 BAT. (9 Pz.)	1 BAT. 1 DT	
SCZ	IA-58 (12)			115.000	43.800						400		1500					
	TOTALES:	40	69		188.800	77.000	200	440	120	1.616	1.805	45	10260	893		4 BAT.	3 BAT.	

AGREGADO 2 (DISTRIBUCION DE ARMAMENTO AEREO Y ARTILLERIA ANTIAEREA) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA"

AD	ARMAMENTO	MISIL					BOMBAS						COHETES					OBS.
		MATRA	SHAF.	7,62	20 MM	30 MM	NA-PALM	500 KGS.	360 KGS.	250 KGS.	125 KGS.	MK-70	2,75"	5"	TCM	RH 20 MM	35 MM	
TRE	MK-62							440								1 BAT (9 Pz.)		
CRV	M-V (4)		20			15.000				250						1 BAT. (9 Pz.)		
	M-III (4)	5 EM				15.000				220								
SJU	A-4C (10)		29		37.000				120	240	198	45	1160	345		1 BAT. (9 Pz.)		
GAL	A-4B (10)				58.000					346	490			298		1 BAT. (9 Pz.)	2 BAT. 1 DT	
	M-III (6)	28 IR 7 EM				22.000				320								
GRA	M-V (8)		20			25.000				240 (ARA)	250 (ARA)		1000 ARA	250				
MLV	IA-58 (12)			215.000	60.000		200				467		6600			1 BAT. (9 Pz.)	1 BAT. 1 DT	
SCZ	IA-58 (12)			115.000	43.800						400		1500			1 BAT (9 Pz.)		
	TOTALES:	40	69		188.800	77.000	200	440	120	1.616	1.805	45	10260	893		6 (handwritten, over struck 4) BAT.	3 BAT.	

COPIA N°
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
MLV

AGREGADO 3 (INFORME DE LA SITUACION DEL ARMAMENTO AEREO) AL APENDICE 3 (ARMAMENTO) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA"

I - INFORMACION

1. La experiencia recogida durante el despliegue y posterior repliegue cumplida durante el verano 78/79 indica la necesidad de que en algún Organismo se centralice y almacene toda la información relativa al armamento.

2. Siendo el Departamento Material del Comando de Operaciones Aéreas el Organismo natural de administración del armamento de la Fuerza y considerando que al transformarse en Comando Aéreo Estratégico continúa cumpliendo esas funciones, es necesario que las Unidades desplegadas informen a este Comando todos los movimientos de armamento en forma simultánea al informe elevado a su Comando respectivo.

II - ORIENTACION

3. A los efectos de que todos los Comandos hablen un mismo idioma, la presente Directiva se emite con la finalidad de que sea el único a tener en cuenta en el cursado de mensajes de informes de armamento.

4. Desde el momento que la asignación de material ya es conocida por el Comando Superior y para no sobrecargar las redes de comunicaciones las únicas novedades que se transmitirán son las relacionadas con:

1°) Diferencia entre las provisiones previstas y las realmente efectuadas.

2°) Ingresos de material..

3°) Egresos ó bajas de material.

4°) Novedades de sistemas.

III - EJECUCION

Diferencias en provisiones previstas y efectuadas

5. La finalidad de esta comunicación es dar a conocer, al finalizar los despliegues, si existe alguna diferencia entre las provisiones previstas en el Agregado 2 y el material que realmente llegó.

6. Para hacer esta comunicación previamente se hará un inventario del material arribado. Este inventario deberá ser mantenido actulizado en operaciones de las Bases Aéreas y remitido en el primer medio al Comando del Teatro de Operaciones y al Comando Aéreo Estratégico.

7. La información a transmitir solamente deberá contener el dato de que finalizó el despliegue y en términos de la C.A.54D cuales elementos faltan ó sobran.

8. Resumiendo, la comunicación de sí existe o no novedades entre lo previsto y lo cumplido, se realizará una sóla vez, siendo la remisión del inventario el objetivo final de esta primera etapa de la actualización de la situación de armamento.

9

C2 1 169

Ingresos y egresos del material y novedades de los sistemas

9. Esta comunicación tiene como finalidad mantener actualizado la situación de armamento, dando a conocer a los Comandos Superiores las novedades que se van produciendo diariamente.

10. Estas novedades diarias reciben el nombre de Informe diario de armamento y consistiría en un mensaje que deberán transmitir todas las Bases Aéreas Militares antes de las 05:30 hs. de cada día, Confidencial y Prioridad, ejecutivo al Departamento Material del Comando Aéreo Estratégico y del Comando Aéreo del Teatro de Operaciones respectivo.

11. El texto del mensaje constará de tres puntos principales:

1°) Ingresos de material. En este punto sólo se anotará el código correspondiente de la C.A.54D y la cantidad ingresada. De no tener novedad en este aspecto, este punto se omitirá.

2°) Egresos o bajas de material. Las causas para anotar datos referentes a esta información consistirán: consumo (código C); destrucción ó inutilización (código D); transferencia (Código T).
En este caso se anotará el código del material, seguido por la cantidad y por último el código de causa, precedido por el signo X.

3°) Novedades de sistemas. En este punto se indicarán todas aquellas situaciones que limiten o imposibiliten a algún avión en particular, en la utilización del armamento previsto, como así también novedades de la artillería antiaérea. Como ser, para los aviones, novedades en los sistemas de miras, de lanzamiento o de los lanzadores propiamente dichos (coheteras, portabombas, mer, ter, etc.). Para la artillería, novedades en sistemas de seguimientos, generadores, etc.

Esta información deberá ser muy escueta, de forma tal de dar la idea de una novedad, pero sin ampliar detalle, ya que estos, de considerarlos necesarios informar, se deberán hacer conocer por otros medios.
Cuando una novedad se considere permanente, se deberá indicar como tal y omitirla en los informes diarios posteriores.

Forma de presentación de los textos de mensajes

12. Para diferenciarlos de los otros informes, se deberá encabezar el texto de estos mensajes con las letras NDA (Novedades Diarias de Armamento) y a renglón seguido, se anotarán los datos correspondientes a la información de los distintos puntos previstos. Cuando se carezca de datos para un punto determinado el mismo se deberá omitir, en consecuencia, en el texto se podrá anotar, uno, dos ó tres de los puntos previstos y cuando no hubiera novedad alguna que informar, se anotarán las palabras SIN NOVEDAD. Según los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1

N D A

1°) 2-080-1240; 2-174-25

2°) 2-190-2 x D

3°) 1 LAU-61 FS; Cañón 35 mm. SEP falla sincro

Ejemplo 2

N D A

1°) 2-198-35

C21 170

Ejemplo 3

N D A

2°) 2-213A-35 x T

Ejemplo 4

N D A

3°) C 123 sistema dispara cañones FS

Ejemplo 5

N D A

SIN NOVEDAD

Ejemplo 6

N D A

1°) 2-540-45; 2-541-45

2°) 1 MER FS intervalómetro

Responsabilidad

13. Será responsabilidad directa del Jefe de la División Operaciones y del Oficial de Armamento de la BAM, la de preparar para su transmisión el mensaje correspondiente del informe diario de armamento.

Comodoro IDELIO JUAN BRUNO
Jefe Departamento Material

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
MLV

APENDICE 4 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

I - TAREAS ASIGNADAS.

1. Todas las Unidades deberán:

1º) Prever y alistar los lubricantes y fluídos de uso aeroáutico para sus Unidades Aéreas que serán trasladadas a los Aeródromos de despliegue.

2º) Reforzar y operar el servicio de combustibles en su asiento normal de acuerdo con lo establecido en al OI (R) Nº 64/75, a efectos de apoyar las operaciones en desarrollo, manteniendo constantemente la máxima cantidad de combustible almacenado.

3º) Designar el Oficial que se desempeñará como Jefe de Servicio de combustible y el personal necesario para asegurar la previsión, manipuleo y control de calidad de los aeroproductos, cualquiera sea la forma de almacenamiento (fijo, vehículo, tanque PILLOW, etc). Este personal cumplimentará las tareas especificadas en la Directiva Nº 04/052 del Comando de Operaciones Aéreas.

4º) Efectuar los controles de calidad de aerocombustibles en los Laboratorios Zonales más cercanos a los AA.DD. de operación.

II - VARIOS.

2. A partir de la fecha todas las Unidades informarán diariamente al CAE (Departamento Material), la situación de aerocombustibles y abastecedoras, imponiendo entre las 00:00 hs. y las 05:00 hs. el mensaje de acuerdo con el modelo indicado en Agregado 3 para lo cual adelantarán al despliegue, el personal designado como Oficial de combustible de cada AD.

C2 1 172

3. Todas las Unidades de despliegue operativo preverán la dispersión y el enmascaramiento de los camiones cisternas y tanques PILLOW que se le asignen como parte del "Nivel de Existencia Diaria" y/o reserva de combustible.

4. El Departamento Material del CAE centralizará la información de "Situación de Combustible y Abastecedora" a través del mensaje Agregado 3 y coordinará con el Comando de Material la solución de los problemas o inconvenientes que surjan.

III - MEDIDAS DE COORDINACION.

5. El Comando de Material, de conformidad a lo requerido por este Comando, ordenará las siguientes tareas a los Organismos y Unidades subordinadas para posibilitar el cumplimiento de la misión del CAE:

1º) Mantener a partir de la fecha la capacidad de almacenaje al completo de todos los Aeródromos mencionados en el Agregado 1.

2º) Lograr en cada AD la capacidad de almacenaje correspondiente a dos (2) veces el "Nivel de Existencia Diaria" requerido y además que el combustible necesario para otros dos (2) días de operación se encuentre disponible dentro de las dos (2) horas de requerido.

3º) Almacenar el resto del combustible necesario para completar ocho (8) días de operación en Depósitos Intermedios u otros medios ubicados de tal manera que permitan la utilización del combustible dentro de las seis (6) horas de requerido.

4º) Para el TOS, establecer una reserva equivalente al 100% del total de combustible previsto para las operaciones dentro de dicho Teatro, reserva que deberá almacenarse en los depósitos intermedios existentes en el Teatro y según se detalla en el Agregado 2.

5º) Proveer de inmediato a cada AD el tipo y cantidad de abastecedoras requeridas según se especifica en el Agregado 1.

6º) Asegurar el ciclo de abastecimiento de aerocombustibles, acorde con los consumos diarios estimados, a partir del día de la fecha.

AGREGADOS:

1 - Requerimiento de Aerocombustibles y Abastecedoras.

2 - Ubicación y capacidades de los Depósitos Intermedios de J.P.1 (TOS).

3 - Informes diarios de situación de combustibles y abastecedoras.

Comodoro ILELIO JUAN BR[illegible]
Jefe Departamento [illegible]

AGREGADO 1

CONSUMOS PREVISTOS DE AEROCOMBUSTIBLES Y NECESIDADES DE ABASTECEDORAS

AA DD	Tipo de Combust	Consumo diario (m^3)	Nivel de existencia diario requerido (m^3)	Consumos totales previstos (m^3)	Capacidad almacenaje actual (m^3)	Abastecedoras Requeridas				Observaciones:
						Cantidad	Capacidad (m^3)	pico	Avion	
MLV	JP-1	71	142	568	50	1 2	12 9	GP G	IA-58 BELL-212 CHINOOK	500 tambores 200 lts de JP-1 c/u se embarco 04 abril 470 tambores de 200 lts c/u se embarco 08-abril En trámite envio de 1.200 tambores
GAL	JP-1	384	768	3456	974	2 2 2 2	8 12 25 8	GP GP GP G	M-III A-4B C-130 B-707	3 Trasvasadoras GAL 1 Sistema Pillow (95000)(RD
CRV	JP-1	298	596	2384	460	2 2 2	8 12 25	G GP GP	M-5 M-III C-130 KC-130 F-28 B-707 F-27	2 Trasvasadoras (CRV)
SCZ	JP-1	45	90	360	200	1 3	9 8	G GP	IA-58 HUGHES	1 Sistema Pillow (RTA) 2 Trasvasadoras

2

C2 1 1/5

AGREGADO 1

CONSUMOS PREVISTOS DE AEROCOMBUSTIBLES Y NECESIDADES DE ABASTECEDORAS

AA DD	Tibo de Combust	Consumo diario (m^3)	Nivel de existencia diaria requerido (m^3)	Consumos totales previstos (m^3)	Capacidad almacenaje actual (m^3)	Abastecedoras Requeridas				Observaciones:
						Cantidad	Capacidad (m^3)	pico	Avion	
SJU	JP-1	240	480	1920	220	3 1 1	12 8 25	GP GP GP	A-4C KC-130	2 Sistemas Pillow (DOZ) (190.000 lts) 1 Trasvasadora (DOZ)
GRA	JP-1	108	216	864	255	3	9	G	M-5	
ZAR	JP-1	180	360	1440	500	2 2	30 12	G G	MK-62	1 Sistema Pillow (PAR) (95.000 lts) 2 Trasvasadoras (PAR)

3

Julio Juan [signature]
Jefe Departamento Mat.

C2 1176

AGREGADO 2

UBICACION Y CAPACIDADES DE LOS DEPOSITOS DE JP-1 (TOS)

UBICACION	DENOMINACION	CAPACIDAD (LTS)
USU	ORION	2.490.000
GRA	CRUZ DEL SUR	1.250.000
GAL	GAL	2.912.000
PUNTA QUILLA	PUNTA QUILLA	1.000.000
CRV	CRV	8.391.000

Comodoro [illegible]
Jefe Departamento Material

AGREGADO 3 (INFORME DIARIO DE SITUACION DE COMBUSTIBLES Y ABASTECEDORAS) AL APENDICE 4 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES) AL ANEXO "ECO" (MATERIAL) DEL PLAN DE OPERACIONES 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

1. El informe diario de situación de combustible de uso aeronáutico, se hará mediante un mensaje en texto claro, a imponer diariamente por el Departamento Operaciones de cada BAM entre las 00:00 y 05:00 hs. después de haber cargado los últimos aviones, ejecutivo al Departamento Material del CAE y el Comando Aéreo del Teatro que corresponda.

2. El texto se desdoblará en tres partes denominadas: Puntos 1, 2 y 3, según el siguiente detalle:

1°) El PUNTO 1, servirá para informar la cantidad que queda de cada tipo de combustible, luego de haber cargado el último avión para las misiones del día siguiente y descontando aquel que estuviera fuera de servicio por contaminación, agua o partículas.

2°) El PUNTO 2, se utilizará para informar la capacidad de almacenamiento de combustible que tiene la BAM. y las disminuciones que ha sufrido tal capacidad.
Se debe tener en cuenta que la capacidad de almacenamiento es independiente de la cantidad de combustible existente y tendrán que sumarse las capacidades en los distintos tanques asignados o existentes en la BAM (enterrados), aéreos fijos o PILLOW) con la de los camiones cisternas sin equipo de bombeo.

3°) El PUNTO 3, consistirá en la información de la existencia de abastecedoras y la situación de las mismas. Entendiéndose por tales, a los vehículos que tienen un tanque y un sistema de bombeo, identificándoselos por el volúmen del tanque. Para el caso de sistemas abastecedores constituídos por tanques fijos o móviles, pero con equipos de bombeo independientes, se tomará como abastecedor el equipo de bombeo solamente y para diferenciarlos de los otros, se le adjudicará como capacidad 00, ya que el volúmen de sus tanques se encontrará acusado en el Punto 2.

3. Las novedades que indican disminución de capacidad, tanto de almacenamiento como de abastecedor, se informarán una sola vez, su solución se notará con el simple incremento de la situación de "sin novedad".

4. Toda novedad ha sido codificada con el objeto de normalizar la forma de los mensajes y evitar el uso del cifrado. Tales códigos son los siguientes:

1°) Para individualizar el combustible se los nombrará con un código según el día de la semana de imposición del mje. y si éste es par o impar (Ver Tabla I de Anexo 1).

3

2°) Para nombrar cantidades de existencias, capacidad de almacenamiento o volúmenes de tanques de abastecedoras, se anotarán los números correspondientes teniendo en cuenta que indicarán metros cúbicos.

3°) Para indicar la novedad de la capacidad de almacenamiento y las causas de disminuación, se utilizará una letra, de la Tabla 2 del Anexo I, según el día de la semana en que se impone el mensaje y si éste es par o impar.

4°) Los códigos para indicar el estado de las abastecedoras serán de acuerdo con la Tabla 3 del Anexo I, según sea el día de la semana en que se impone el mensaje y si éste es par o impar.

5. En en texto se citarán los puntos correspondientes, y a continuación, separados por punto y coma, los datos a informar, utilizando los códigos previstos, de acuerdo con el siguiente detalle:

1°) Ejemplos para el Punto 1: Para informar la existencia de 80 MC de JP1, 50 MC de JP4, 100 MC de 100/130 y nada de 80/87, se pondrá: (en este caso se citará primero el código del combustible y a continuación el número correspondiente a la cantidad en metros cúbicos).

a) Para un martes 18:

Al Punto 1: J 80; T 50; Z 100; X 00.-

b) Para un jueves 15:

Al Punto 1: F 80; C 50; L 100; M 00.-

2°) Ejemplos para el Punto 2:

Para indicar que hay una capacidad de 80 MC de JP1 sin novedad, que ha disminuído 15 MC de JP1 por demora en un camión abastecedor y que ha disminuído 60 MC la capacidad de 100/130, por ataque aéreo, se pondrá: (Primero se citará el código del combustible, a continuación la cantidad de metros cúbicos, luego el signo x (por)y a continuación la causa de la novedad.

a) Para un día lunes 12:

A Punto 2: B 80 x N; B 15 x P; R 60 x J.-

b) Para un jueves 15:

Al Punto 2: F 80 x U; F 15 z Y; L 60 x V.-

3°) Ejemplos para el Punto 3:

Para informar que hay dos abastecedoras de JP4 de 10 MC, c/u, sin novedad; otra de JP1 de 6 MC, fuera de servicio transitoria y un bombeador de 100/130 sin novedad, se pondrá: (Se comenzará con indicar la cantidad de abastecedoras, en letras; luego precedido por el signo X (por) el

código de combustible; le sigue la capacidad, en metros cúbicos, del tanque del abastecedor, precedida por el signo X (por). (En caso de ser equipo de bombeo solamente, como cantidad se anotará 00); como final, también precedido por el signo X (por) se anotará el código de la novedad).

a) Para un día lunes 10:

Al Punto 3: DOS X B X 10 X V; UNO X B X 6 X R, UNO X R

X 00 X V.-

b) Para un día viernes 13:

Al Punto 3: DOS X C X 10 X X; UNO X C X 6 X V

UNO X K X 00 X X.-

6. En consecuencia, de acuerdo con los ejemplos parciales, un ejemplo completo del texto de informe de situación de combustible, puede ser el siguiente:

1°) Para informar que hay 100 MC de JP1 30 de 100/130 y nada de JP4 y 80/87; que la capacidad de almacenamiento de JP1 es de 120 MC SN y ha disminuído 50 MC por combustible inutilizado y que la de 100/130 es de 50 MC, S/N y que existen dos abastecedoras de 20 MC c/u sin novedades y un bombeador de 100/130 FS transitorio, se redactará el texto del mensaje de la siguiente forma:

a) Para un día miércoles par:

Al Punto I: L 100;K 00; P 30; C 00.-

Al punto 2: L 120 X H; L 50 X F; P 50 X H.-

Al punto 3: DOS X L X 20 X T; UNO X P X 00 X V.-

b) Para un día miércoles impar:

Al punto 1: K 100; G 00; S 30; T 00.-

Al punto 2 K 120 X N; K 50 X S; S 50 X H.-

Al punto 3 DOS X K X 20 X L; UNO X S X 00 X N.-

CODIFICACION DEL COMBUSTIBLE.

INGRESO PARA DIAS PARES

	JP1	JP4	100 130	80 87	
LUN	B	V	R	T	DOM
MAR	J	T	Z	X	SAB
MIE	L	K	P	C	VIE
JUE	M	L	C	F	JUE
VIE	T	S	G	K	MIE
SAB	V	N	H	Z	MAR
DOM	R	H	J	Y	LUN
	80 87	100 130	JP4	JP1	

INGRESO PARA DIAS IMPARES

SECRETO

TABLA 2.

CODIFICACION DE NOVEDADES EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CAUSAS DE DISMINUCION.

INGRESO PARA DIAS PARES

	SN	AA	CI	SAB	DCA	OC	
LUN	N	J	T	R	P	Z	DOM
MAR	J	K	L	M	N	O	SAB
MIE	H	G	F	E	D	O	VIE
JUE	Z	Y	X	W	V	U	JUE
VIE	Z	F	B	S	C	N	MIE
SAB	L	Z	Y	X	W	V	MAR
DOM	M	H	Q	T	L	X	LUN

INGRESO PARA DIAS IMPARES

REFERENCIAS:

SN	SIN NOVEDAD.
AA	ATAQUE AEREO.
CI	COMBUSTIBLE INUTILIZADO.
SAB	SABOTAJE
DCA	DEMORA CAMION ABASTECEDOR.
OC	OTRAS CAUSAS.

TABLA 3.

CODIFICACION ESTADO DE LAS ABASTECEDORAS.

INGRESO PARA DIAS PARES

	SN	FSP	FST	TR	OC	
LUN	V	T	R	X	W	DOM
MAR	B	C	D	E	F	SAB
MIE	T	[illegible]	V	W	X	VIE
JUE	Z	X	R	O	Q	JUE
VIE	P	O	N	M	L	MIE
SAB	F	V	G	T	H	MAR
DOM	Q	P	N	R	O	LUN

INGRESO PARA DIAS IMPARES

REFERENCIAS:

SN	SIN NOVEDAD.
FSP	FUERA DE SERVICIO PERMANENTE (MAS DE CUATRO DIAS).
FST	FUERA DE SERVICIO TRANSITORIO (CUATRO DIAS O MENOS).
TR	TRANSFERIDO.
OC	OTRAS CAUSAS.

Julio [illegible]

Comodoro [illegible]
Jefe Departamento Material

COPIA Nº

COMANDO AEREO ESTRATEGICO

BUENOS AIRES

09 - ABR - 82

MLV 82

ANEXO "FOXTROT" (PERSONAL) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

I - PARTE

SITUACION

1. La Fuerza Aérea y parte de sus actuales dotaciones de personal Militar Superior Subalterno y Tropa se encuentra afectada al presente plan.

2. A los efectos de lograr la máxima aptitud operativa de los medios a disposición, se ha resuelto reedristribuir los efectivos existentes en sus Unidades (Asentamiento de Paz), para integrar las dotaciones de combate de las BBAAMM desplegadas.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

Mantenimiento de los efectivos.

Cálculo de Bajas

3. Las bajas se estimarán aplicando el siguiente porcentaje:

1º) Navegantes:

a) En combate: 1,5%

b) No en combate: 0.3%

2º) No navegantes: 1%

Reemplazos:

1º) Los reemplazos de las Unidades Aéreas y terrestres, podrán realizarse, quedando sujetos a la evolución de las acciones y disponibilidades de este Comando.

Prisioneros de Guerra.

4. El Organo Personal de cada Unidad procederá a:

1º) Incomunicar inmediatamente al personal capturado.

2º) Dar intervención al Organo Sanidad, quién deberá evaluar el estado sanitario, dejando constancia en ficha correspondiente. (Certificaco Sanitario).

3º) Coordinará con los organos de su Comando:

a) A-2: De la realización del interrogatorio primario.

b) A-3: Todo lo relativo a custodia y seguridad del prisionero.

c) A-4: Lo relacionado con alojamiento, vestuario y alimentación.

4º) Cumplimentadas las etapas precedentes, procederá a trasladar a los prisioneros de guerra a las instalaciones que organice el Comando de F.A.S.

5º) Los informes correspondientes, serán elevados por los Comandantes a la Jefatura Logística del EMFFAA (EMC).

Personal Propio Tomado Prisionero.

5. El Organo Personal en coordinación con Inteligencia, instruirá a todo el personal sobre los siguientes aspectos:

1º) Forma de identificarse (Grado, Apellido, Nombre y Nº de Identificación).

2º) Forma de comunicación (por intermedio de la Cruz Roja Internacional).

3º) Deberes y Derechos de los prisioneros de guerra (Ver Apéndice 5 "Asuntos Jurídicos" del Anexo Personal ("BRAVO") - PC CAE-81.

Personal Civil.

6. En caso de extrema necesidad, podrá recurrirse al empleo directo de mano de obra y medios en la zona de despliegue, de acuerdo a la Ley Nº 20.318 "Servicio Civil de Defensa" y lo estipulado en el Apéndice 5 del Anexo "BRAVO" Personal del PC CAE-81.

MANTENIMIENTO DE LA MORAL

Consideraciones Generales.

7. Los señores Jefes de las Unidades empeñadas en los respectivos despliegues, dispondrán durante el desarrollo de las operaciones la realización de actividades de adiestramiento, y una acción tendiente a incrementar el espíritu de cuerpo y combativo.

8. Asimismo con este mismo fin, se brindará al personal permanente información sobre la evolución del conflicto, a fin de mantener un buen estado anímico, evitar rumores y relajamientos de la disciplina.

Servicio Religioso.

9. Deberá ser previsto por el Jefe de Unidad y orientada su actividad a la asistencia espiritual del personal combatiente, prestando auxilio a enfermos y heridos; conforme a la situación imperante,podrán recurrir asimismo, al auxilio de sacerdotes del área más cercana.

Finanzas.

10. El Organo Contable preverá a partir de la distribución del presente Plan, la vigencia de las Normas Administrativas para Contrataciones en Operativos de Seguridad y Defensa (Res.Esp. "S" Nº 72 (CACFA) de fecha 06-OCT-78).

11. Asimismo se utilizará el régimen contable financiero (Disp "S" Nº 5 (DGCF) de fecha 18-OCT-78),hasta tanto sea aprobada una nueva disposición.

Rotación.

12. Se prevé rotación de personal durante el desarrollo de las operaciones.

Registro Necrológico.

13. Es responsabilidad de los organismos base Sanidad y Personal de cada Unidad, organizar los depósitos y llevar los registros de fallecidos.

14. Las tareas particulares correspondientes a la identificación de cadaveres, efectos personales, ubicación final de los restos del personal fallecido y el registro de baja, se cumplimentarán de acuerdo con lo previsto en el Anexo "BRAVO" Personal del PC CAE-81.

MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

15. Los organismos Sanidad serán los responsables de adoptar las medidas conducentes a evitar que el personal pueda contraer enfermedades infectocontagiosas y las profilácticas, debiendo llevar un estricto control del estado psicofisiológico de las tripulaciones.

DISCIPLINA, LEY Y ORDEN

16. Los Jefes de las BBAAMM, mantendrán el control y seguridad sobre las áreas de su responsabilidad, para evitar la acción de elementos subversivos o disociadores, que intenten provocar disturbios.

17. Los Jefes de Unidades podrán delegar en el personal de justicia, la ejecución de toda investigación y la instrumentación de todo tipo de actuaciones que fuera menester realizar; asimismo procederán ante todo hecho delictivo cometido por militares y/o civiles sujetos a jurisdicción militar, conforme a lo determinado en el Apéndice 5 - "Asuntos Jurídicos " del Anexo Personal del PC CAE-81.

SECRETO

II - PARTE

TAREAS

FASE DESPLIEGUE.

18. La oportunidad de ejecución de las diferentes tareas ordenadas, se pondrán en vigencia a partir de la recepción del presente Plan.

I BRIGADA AEREA

19. Deberá:

1º) Desplegar la Compañía de Defensa a la BAM MLV, con la excepción de la Sección Antiaérea.

2º) Coordinar con la VII Brigada Aérea, la recepción del personal de la Sección Antiaérea de esa Unidad, que completará la Compañía de Defensa.

II BRIGADA AEREA

20. Deberá:

1º) Desplegar el personal de tripulantes y el que constituye el Apoyo Técnico y el Sostén Logístico a la BAM TRE, para apoyar la operación de los aviones MK-62.

2º) Desplegar a la BAM TRE el personal operativo para integrar las dotaciones de los escalones de Seguridad y Defensa.

3º) Desplegar el personal operativo y el apoyo técnico y logístico necesario, para integrar el Centro Aerofotográfico en la BAM CRV.

4º) Desplegar el personal operativo y el apoyo técnico necesario del Grupo 1 de Comunicaciones Escuela, a los efectos de integrar las redes de comunicaciones.

5º) Desplegar a la BAM CRV la tripulación para apoyar la operación del avión G-II Fotográfico.

6º) Alistar el personal de tripulaciones, el que constituye el apoyo técnico y logístico, para formar con los aviones LJ 35-A, un Escuadrón de Diversión y/o guiado de los aviones de combate, hacia la flota naval inglesa.

III BRIGADA AEREA

21. Deberá:

1º) Desplegar el personal de Tripulantes, y el que constituye el Apoyo Técnico y el Sostén Logístico necesario a la BAM MLV, para apoyar la operación de los Aviones IA-58.

2º) Desplegar el personal de Tripulantes, y el que constituye el Apoyo Técnico y el Sostén Logístico necesario a la BAM SCZ, para apoyar la operación de los Aviones IA-58.

3º) Desplegar a la BAM SCZ el personal operativo para integrar las dotaciones de los escalones de seguridad y defensa.

4º) Desplegar el personal de Tripulantes, y el que constituye el escalón técnico y logístico necesario al AD PTA, para apoyar la operación de los aviones IA-58.

5º) Desplegar el personal de Operadores, y el que constituye el escalón técnico y necesario que integra los ECAS, para la BAM MLV.

IV BRIGADA AEREA

22. Deberá:

1º) Desplegar el personal de tripulantes y el que constituye el apoyo técnico y el sostén logístico necesario, a la BAM SJU, para apoyar la operación de los aviones A4C.

2º) Desplegar a la BAM SJU el personal operativo que integra los escalones de seguridad y defensa.

V BRIGADA AEREA

23. Deberá:

1º) Desplegar el personal de tripulantes y el que constituye el apoyo técnico y el sostén logístico necesario, a la BAM GAL, para apoyar la operación de los aviones A4B.

2º) Desplegar el personal operativo y el apoyo técnico y sostén logístico necesario de las TRES (3) Baterías Antiaérea de Cañón RH a las BBAAMM de SJU, SCZ y TRE respectivamente.

3º) Coordinará con la BAM GAL para la asignación de personal que integrará el Organo de Operaciones de la mencionada Unidad.

C2 1 188

VII BRIGADA AEREA

24. Deberá:

1º) Desplegar el personal de tripulantes y el que constituye el apoyo técnico y el sostén logístico necesario a la BAM MLV, para apoyar la operación de los Helicópteros BELL 212 y CHINOOK.

2º) Desplegar la Sección Antiaérea de la Ca de Defensa a la BAM MLV, para completar la Compañía de Defensa de la I Brigada Aérea.

3º) Desplegar el personal de tripulantes y el apoyo técnico necesario a la BAM CVR, para apoyar la operación del avión Merlin IV, para la evacuación sanitaria.

4º) Desplegar el personal de tripulantes y el apoyo técnico necesario a las BBAAMM SJU, TRE y SCZ, para apoyar operaciones de Helicópteros HUGHES y/o los que allí se desplie guen.

IX BRIGADA AEREA

25. Deberá:

1º) Alojar al Estado Mayor del CFAS y constituír con el personal de su dotación la BAM CRV, incrementando su capacidad de alojamiento, racionamiento y asistencia sanitaria, para satisfacer las necesidades de las unidades desplegadas en la misma.

2º) Brindar el apoyo técnico y logístico necesario, a todas las aeronaves que operen en su aeródromo y/o las que pudieran hacerlo.

BAM RIO GALLEGOS

26. Deberá:

1º) Desplegar el personal operativo y el que constituye el apoyo técnico y el sostén logístico necesario a la BAM MLV para la operación de una Batería Antiaérea de Cañones RH.

2º) Incrementar su capacidad de alojamiento, racionamiento y asistencia sanitaria, para satisfacer las unidades desplegadas en la misma.

FASE ALISTAMIENTO.

27. Durante esta Fase, las unidades incrementarán la capacitación y el adiestramiento de todo su personal, implementando los esquemas orgánicos correspondientes.

C2 1 189

28. Las Brigadas Aéreas que no han desplegado la totalidad de sus aviones, mantendrán el resto del material aéreo en servicio, como reserva operativa de los AADD de despliegue.

FASE EJECUCION.

29. No se imparten órdenes.

Brigadier HECTOR RENE ROY
Jefe Estado Mayor
Comando Aéreo Estratégico

APENDICES:

Nº 1: Sanidad.

C2 1190

COPIA Nº
COMANDO AEREO ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
09 ABR - 82
MLV 82

APENDICE 1 (SANIDAD) AL ANEXO FOX-TROT (PERSONAL) AL PLAN OPS Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

ORGANIZACION

1. La Orgánica de Sanidad para el plan de campaña del Comando Fuerza Aérea Sur, se hará en base a tres escalones.

Primer Escalón

2. Se constituyó en base a tres tipos de Organismos de Sanidad (OS), que se determinará de acuerdo con la cantidad probables de bajas a asistir.

3. Estos tres tipos, cuyo cuadro Orgánico figura en agregados 1 a 3, son los siguientes:

1º) Escuadrón Sanidad de Base Aérea (ESBA)

2º) Servicio de Sanidad de Base Aérea (SSBA)

3º) Puesto Socorro de Base Aérea (PSBA)

Segundo Escalón

4. Está integrado por el hospital seleccionado por el Comandante de la FAS en Comodoro Rivadavia.

Tercer Escalón

5. Lo constituye el Hospital Aeronáutico Central.

Otros Organismos de Sanidad

- División Sanidad del A-1.

6. Un Oficial Jefe del Escalafón Medicina, se desempeñará en la FAS, a fin de coordinar y asesorar al A-1 sobre las actividades

- /// -

de los Organismos de Sanidad del primer y segundo escalón.

- Oficial de coordinación para Evacuación Aeromédica (OCEM).

7. Un Oficial del Escalafón Medicina, designado por el Jefe del OS de cada Unidad, se desempeñará como OCEM, para coordinar los requerimientos de Evacuaciónes Aeromédicas provenientes de otras - FF.AA., recepcionados por la Unidad.

8. Para aquellos Hospitales de Evacuación de otras FF.AA. que no se encuentren en proximidades de Unidades de Fuerza Aérea, la Dirección General de Sanidad (DGS), pondrá a disposición a requerimiento de cada Comando, el Oficial Médico especialista para desempeñarse como OCEM, el que será destacado en los Hospitales mencionados, con los medios e instalaciones de dichas establecimientos, para determinar en definitiva la necesidad de evacuación de acuerdo con las normas establecidas en tiempo de paz.

Tarea de los Organismos de Sanidad

9. Satisfacer las necesidades psicofisiólogicas y sanitarias del Personal Militar Superior, Subalterno, Tropa y Civil de la Fuerza Aérea en Operaciones y efectuar evacuaciones aeromédicas de acuerdo con la disponibilidad del material aéreo y sujeto a las normas vigentes en la materia.

Información General

10. Los Organismos de Sanidad correspondientes al Primer Escalón, han sido concebidos con complejidad creciente a saber: PSBA, - SSBA, ESBA.

11. Estos Organismos, podrán transformarse aumentando su complejidad o disminuyendola con sólo modificar en cuanto a medios materiales la cantidad del definido "Equipo Médico de Movilización - para 15 pacientes (EM-15 - Circular Técnica N° 2/77 de la DGS), en consecuencia la cantidad de EM-15 a asignar para cada OS del Primer Escalón, está determinado en función del efectivo de cada Unidad.

12. Este equipo está diseñado para la atención de urgencia o nó de 15 pacientes en un Aerodromo de Campaña.

13. Todos los OS se apoyarán en un Hospital Militar o Civil cercano a cada Base Aérea.

- /// -

14. La Fuerza Aérea mantendrá operaciones en un contexto de 60 días, por lo cual la asistencia del personal se basará en mantenerlo en servicio durante ese lapso.

15. Cada OS atenderá a heridos y enfermos de su BAM dentro de su jurisdicción y sólo evacuará al Segundo o Tercer Escalón los heridos y/o enfermos en las siguientes circunstancias:

1°) Cuando no pueda brindársela con los medios locales disponibles una asistencia adecuada, utilizando en este caso el Sistema de Evacuación Aeromédica (SEAM) que se disponga en el Teatro.

2°) Cuando una vez prestada la asistencia adecuada, el tiempo probable de la curación exceda de sesenta (60) días y unicamente aprovechando plazas disponibles en los aviones que regresen y cuya ruta sea coincidente, con el destino de los pacientes.

16. El material de Sanidad necesario para la asistencia de 25 enfermos y/o heridos evacuados por modo aéreo será satisfecho con los "Botiquines de Evacuación Aeromédica" (BEM 25 - CTA 2/77 de la DGS) provistos a las Unidades de la Fuerza.

17. Los problemas asistenciales, deberán solucionarse con los medios disponibles en cada BAM, ajustándose a las "Normas Técnicas para el tratamiento de Bajas" (CTA - 2/78 de la DGS), evitando recargar el SEAM.

18. Cuando los medios propios sean insuficientes, se podrá disponer de instalaciones, personal y elementos del ámbito civil existentes dentro de su jurisdicción y considerados necesarios (Ver apéndice "Asuntos Jurídicos" - Agregado: "Servicio Civil de Defensa" y "Efectos Patrimoniales da la Guerra - Requisición").

19. Básicamente no se modificarán, las estructuras orgánicas de los Hospitales Civiles en que se apoyan los OS para permitir el normal funcionamiento de los mismos, sin embargo se dará prioridad a los requerimientos formulados por los OOSS de las Unidades de la Fuerza Aérea.

20. Todos los Organismos de Sanidad del Primer Escalón deberán prestar asistencia sanitaria, a las bajas de Fuerza Aérea que se produzcan en el área de su jurisdicción, de acuerdo al siguiente esquema:

1°) Las Bajas serán concentradas en el Organismo de reunión y clasificación de heridos, donde se determinará la prioridad y el

- /// -

C21193



lugar de atención de cada uno de ellos.

2°) Luego de esta etapa, el herido o enfermo podrá ser asistido por el Organismo Primeros Auxilios y permanecer con tratamiento ambulatorio en la Base o deberá ser trasladado para su internación y/o mejor tratamiento a la Unidad Asistencial de Apoyo.

3°) El Organismo Evacuación, será responsable de trasladar los pacientes a la Unidad Asistencial de Apoyo y de concentrar los pacientes que deben ser evacuados por vía aérea, cuando así se disponga. En este último caso mientras permanezcan a la espera de la evacuación, se le continuarán los tratamientos indicados.

4°) El Depósito de cadáveres, se instalará en un local de la Base hasta que los mismos sean evacuados a la morgue de la Unidad Asistencial de Apoyo.
El OS, tendrá la tarea de identificar los cadáveres a efectos del Organismo Personal de la Unidad.
Los cadáveres se mantendrán en la morgue de la Unidad Asistencial, hasta su sepultura en un cementerio militar temporal o en cementerio civil, que el Jefe de Unidad destine a tal efecto.

5°) El Jefe OS, será responsable de determinar la necesidad y/o prioridad de evacuación de pacientes, fuera del Teatro de Operaciones.

6°) En caso de ser necesaria una evacuación, hacia los Hospitales Aeronáuticos del Segundo o Tercer Escalón, lo harán utilizando los aviones que regresen; en este caso en razón de que estos aviones podrán no contar con equipo médico, los enfermos a trasladar no deberán necesitar tratamiento durante el vuelo. De ser imperioso evacuar un paciente, por que no puede ser asistido en la Unidad Asistencial de Apoyo y el mismo requiere control médico durante su evacuación, requerirá al Jefe de Unidad la utilización de un avión sanitario.

21. El Oficial de Coordinación para Evacuaciones Aeromédicas (OCEM), deberá:

1°) Mantener actualizados sus conocimientos sobre evacuación aeromédica, (CIA - 2/77 de la DGS).

- /// -

2°) Desplegar a la sede del Comando para el que fué designado, para su posterior redespliegue al Hospital de Evacuación de la Fuerza Armada, donde prestará servicios por orden del CFA.

3°) Asesorar al Director del Hospital de Evacuación, sobre las normas que rigen las Evacuaciones Aeromédicas, coordinar los requerimientos ante el CFA y colaborar con el personal del Hospital, en los procedimientos de embarques en los aviones de la Fuerza.

22. Los Hospitales Aeronáuticos del Segundo Escalón deberán:

1°) Recepcionar y prestar asistencia sanitaria al personal evacuado del Primer Escalón en forma completa, evitando salvo en casos excepcionales. las evacuaciones de pacientes al Hospital Aeronáutico Central, en razón del lapso en que la Fuerza Aérea desarrollará sus operaciones.

2°) Mantener la Orgánica actual de funcionamiento, adecuandolá a las necesidades operativas.

Tarea

23. Los Comandos, Organismos y Unidades que en cada caso se especifican, cumplirán las siguientes tareas:

FASE I

Despliegue

24. La II Brigada Aérea desplegará con destino BAM TRELEW al siguiente personal y material de sanidad:

May. CAUSSAT, Leandro (E.Med.)

May. DAGOTTO, Ruben (E.Bioq)

1er. Ten. LEGUIZAMON, Oscar (E.Odt.)

1er. Ten. GONZALEZ, Daniel (E.Med.)

Cinco (5) Suboficiales Enfermeros.

Seis (6) Soldados camilleros.

- /// -

Tres (3) E.M. 15 con el material de consumo necesario para sesenta (60) días de operaciones.

25. La III Brigada Aérea desplegará con destino BAM SANTA CRUZ el siguiente personal y material de sanidad:

Cap. PEREZ VILLAR, Alfredo (E.Med.)

1er. Ten. BEGUERI, Marcelo (E.Med.) del HAC

1er. Ten. PEUCHOT, Luis (E.Med.)

1er. Ten. CALDEANO, Rubén (E.Odt.)

1er. Ten. FERRERO, Hugo (E.Bioq)

Cuatro (4) Suboficiales Enfermeros

Cuatro (4) Soldados Camilleros

Cuatro (4) E.M. 15 con el material necesario para sesenta (60) días de operaciones.

26. La IV Brigada Aérea desplegará con destino BAM SAN JULIAN el siguiente personal y material de sanidad:

Vcom. CRESPIN, Hugo (E.Med.)

Cap. CARRETERO, José A. (E.Med.)

1er. Ten. PASTORE, Alberto (E.Bioq)

1er. Ten. MASSARELLI, Rubén (E.Odt.)

1er. Ten. SANCHEZ HERNANDEZ (E.Med.)

Cinco (5) Suboficiales Enfermeros

Cinco (5) Soldados Camilleros

Cinco (5) E.M.15 con material de consumo necesario para sesenta (60) días de operaciones.

Uno (1) E.M.H. 70.

27. La Dirección General de Sanidad desplegara con destino BAM MLV al siguiente personal y material de Sanidad:

My ESPINIELLA Fernando (E Med)

My MARTIN Juan (E Med)

My STURTECKY Roberto (E Odt)

Cap TERPINIAN Carlos (E Bioq)

1er Ten MIRANDA ABOS Fernando (E Med)

S Aux ORTIZ Carlos (Enf)

C.P. QUIROGA Osvaldo (Enf)

Dos EMH 70 completos

Comodoro ALBERTO ARMANDO FERRARIS
A-1
Comando Aéreo Estratégico

COPIA Nº 02
COMANDO AEREO
ESTRATEGICO
BUENOS AIRES
07 ABRIL 82

ANEXO "GOLF" (FINANZAS) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82
MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

ORGANIZACION:

La del Cuerpo del Plan.

I - PARTE

SITUACION

1. El proceso para generar el apoyo presupuestario derivado de la planificación serán conceptuados como "Gastos Extraordinarios" y su responsabilidad de obtención se radica a nivel Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

2. La clasificación contable y económica de las erogaciones se ajustará al clasificador vigente, siendo de aplicación las siguientes Partidas:

Partida Principal 1150 - Servicios Extraordinarios

Partida Principal 1290 - Bienes y Servicios no Personales sin Discriminar

Partida Principal 1293 - Bienes y Servicios no Personales sin Discriminar "M.E"

Partida Principal 4190 - Bienes de Capital sin Discriminal

II - PARTE

EJECUCION

3. Concepto de la Operación:

1º) El régimen de apoyo financiero para el cumplimiento de las previsiones y operaciones preve que las Unidades formalicen sus presupuestos ante el CAE.

C2 1 197

COPIA Nº 02
COMANDO AÉREO
ESTRATÉGICO
BUENOS AIRES
07 ABRIL 82

ANEXO "GOLF" (FINANZAS) al PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82
MANTENIMIENTO DE LA SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

ORGANIZACIÓN:

La del Cuerpo del Plan.

I - PARTE

SITUACIÓN

1. El proceso para generar el apoyo presupuestario derivado de la planificación será conceptuado como "Gastos Extraordinarios" y su responsabilidad de obtención se radica a nivel Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

2. La clasificación contable y económica de las erogaciones se ajustará al clasificador vigente, siendo de aplicación las siguientes Partidas:

Partida Principal 1150 - Servicios Extraordinarios

Partida Principal 1290 - Bienes y Servicios no Personales sin Discriminar

Partida Principal 1295 - Bienes y Servicios no Personales sin Discriminar "T.E"

Partida Principal 4190 - Bienes de Capital sin Discriminar

II - PARTE

EJECUCIÓN

3. Concepto de la Operación:

1º) El régimen de apoyo financiero para el cumplimiento de las previsiones y operaciones prevé que las Unidades formalicen sus requerimientos ante el CAE.

2°) Las necesidades cuyo tiempo de solución y/o ejecución exijan ser atendidas de inmediato, serán absorbidas con los fondos disponibles en las Unidades y posteriormente se elevará al CAE los requerimientos de reintegros que correspondan, con la justificación conceptual del gasto.

3°) La estructuración de las previsiones presupuestarias para el apoyo a las operaciones se basará en el criterio de presupuestos separados e independientes para cada Fase.

4°) El apoyo financiero se desarrollará en las siguientes Fases:

a) Alistamiento

b) Despliegue

c) Operaciones

d) Repliegue

4. A tal efecto los Jefes de Unidades de Paz deberán:

1°) Evaluar y elevar los requerimientos de fondos y/o créditos por mensaje al CAE, el que será informativo a la DGCF.

2°) Las Unidades que no dependan del COA elevarán a sus respectivos Comandos los requerimientos presupuestarios pertinentes.

3°) Ajustar el empleo de los recursos financieros a las Normas de la Reglamentación Jurisdiccional de la Ley 20.124.

4°) Efectuar las contrataciones previstas y administrar las erogaciones vinculadas con el traslado a los lugares de despliegue.

5. Los Jefes de Unidades y BBAAMM desplegadas deberán:

1°) Elevar los requerimientos presupuestarios para las Fases de Despliegue (Funcionamiento) y Operaciones (30 días de Operaciones) y Repliegue, al CAE (A - 5 Finanzas).

2°) Informar en forma inmediata a la DGCF y CAE la apertura de Cuentas Corrientes Oficiales en la Sucursal del Banco de

C2 1 198

2°) Las necesidades cuyo tiempo de solución y/o ejecución exijan ser atendidas de inmediato, serán absorbidas con los fondos disponibles en las Unidades y posteriormente se elevará al CAF los requerimientos de reintegros que correspondan, con la justificación conceptual del gasto.

3°) La estructuración de las previsiones presupuestarias para el apoyo a las operaciones se basará en el criterio de presupuestos separados e independientes para cada fase.

4°) El apoyo financiero se desarrollará en las siguientes Fases:

a) Alistamiento

b) Despliegue

c) Operaciones

d) Repliegue

4. A tal efecto los Jefes de Unidades de FFAA deberán:

1°) Avalar y elevar los requerimientos de fondos y/o créditos por mensaje al CAF, el que será informativo a la DGCF.

2°) Las Unidades que no dependan del CGA elevarán a sus respectivos Comandos los requerimientos presupuestarios pertinentes.

3°) Ajustar el empleo de los recursos financieros a las Normas de la Reglamentación Jurisdiccional de la Ley 20.124.

4°) Efectuar las contrataciones previstas y administrar las erogaciones vinculadas con el traslado a los lugares de despliegue.

5. Los Jefes de Unidades y GRAAA desplegadas deberán:

1°) Elevar los requerimientos presupuestarios para las Fases de Despliegue (Alistamiento), y Operaciones (30 días de operaciones) y Repliegue, al CAF (A + 5 Semanas).

2°) Informar en forma inmediata a la DGCF y CAF la apertura de Cuenta Corriente Oficial en la Sucursal del Banco de

la Nación Argentina del lugar de despliegue, consignando los siguientes datos: Banco - Sucursal - Dirección - Teléfono y Código Postal - Denominación y Número de Cuenta.

3°) Mantener relación orgánica-administrativa con sus respectivos CCAATTOO, para la atención de sus necesidades financieras.

4°) Administrar en forma solidaria con el Oficial de Finanzas los créditos y/o fondos según las normas vigentes y aquellas que se implementen por la CACFA y DGCF.

5°) Ordenar la confección de las rendiciones de cuentas en la forma y oportunidad que determine la DGCF.

6°) Establecer el régimen contable-financiero para las Unidades de la Fuerza Aérea afectadas al Plan de Operaciones N° 2/82, en un todo de acuerdo con la similar Disposición Secreta N° 5 de fecha 18 OCT 78, hasta tanto sea aprobada la nueva Disposición que regule el régimen enunciado.

7°) En la Fase Repliegue se deberá cumplimentar lo siguiente:

a) Cancelación de las deudas y compromisos contraídos localmente; b) cierre de la cuenta corriente Bancaria y transferencia de los fondos remanentes, según instrucción que recibirán de sus respectivos CCAATTOO; c) Ordenar la confección de las rendiciones de cuentas correspondientes al cierre de la gestión económico-financiera, de acuerdo con las Normas que implemente la CACFA y DGCF; d) Efectuar las contrataciones previstas y administrar las erogaciones vinculadas con el Repliegue.

6. Instrucciones de coordinación:

1°) Todo el personal que despliegue de sus asientos naturales percibirá una compensación por viáticos del 20% por el término de DIEZ (10) días, según su jerarquía. Posteriormente se

C21199

determinará la única compensación que percibirá el citado personal.

2°) Para el personal que deba cumplir comisiones aisladas sin que cuente con apoyo de alojamiento y racionamiento, se le liquidarán las compensaciones que correspondan.

3°) Cada CCAATTOO emitirá las Normas de detalle complementarias del presente Plan a fin de asegurar el objetivo de apoyo a las operaciones.

4°) La DGCF y la CACFA emitirán las normas legales que regularán las tareas técnico-contables del Area Finanzas.

7. Comando y Comunicaciones:

1°) Puesto Principal: Departamento Economía COA
Red Militar N° 322 - Teléfono Cóndor: 392-7333/4444 Int 2843 y 2840.

2°) Puesto Alternativa: VII Brigada Aérea (División Economía)
Teléfono 629-6426

Brigadier HECTOR RENE ROY
Jefe Estado Mayor CAE

APENDICES:

Apéndice 1: Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Alistamiento.
Apéndice 2: Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Despliegue - Momento Desplazamiento.

C2 1200

Apéndice 3: Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Despliegue - Momento Funcionamiento y Fase Operaciones.

Apéndice 4: Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Repliegue.

Copia Nº 02
Comando Aéreo Estratégico
BUENOS AIRES
07 ABR 82

APENDICE 1 - (Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Alistamiento) al ANEXO "GOLF" (Finanzas) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82

C O N C E P T O	MONTO EN $	REFERENCIAS
GASTOS EN PERSONAL		
1150 - Servicios Extraordinarios		
BIENES Y SERVICIOS		
1290 - Racionamiento en especies		
- Gastos de Oficina		
- Gastos de Conservación: Vehículos, Infraestructura (BBAAMM de despliegue), Armamento, Aviones, Otros		
- Gastos de Sanidad		
- Gastos de Limpieza		
- Gastos de Seguridad		
- Eventuales		
EQUIPAMIENTO		
4190 - Máquinas y Herramientas		
- Aparatos e Instrumentos		
- Instalaciones Internas		
- Eventuales		
TOTAL GENERAL		

NOTA: Deberá incorporarse como agregado al presente apéndice el detalle analítico de la erogación por cada uno de los rubros expresados.

Lugar y fecha:

Firma de la autoridad responsable:

Vcom TITO GERMAN OVIEDO
Jefe Dto Finanzas CAE

C2 1202

Copia Nº 10
Comando Aéreo Estratégico
BUENOS AIRES
07 ABR 82

APENDICE 1 - (Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Alistamiento) al ANEXO "[illegible]" (Finanzas) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82

CONCEPTO	MONTO EN $	REFERENCIAS
GASTOS EN PERSONAL		
1150 - Servicios Extraordinarios		
BIENES Y SERVICIOS		
1290 - Racionamiento en especies		
- Gastos de Oficina		
- Gastos de Conservación:		
Vehículos		
Infraestructura (GGAAMM de despliegue)		
Armamento		
Aviones		
Otros		
- Gastos de Sanidad		
- Gastos de Limpieza		
- Gastos de Seguridad		
- Eventuales		
EQUIPAMIENTO		
4190 - Máquinas y Herramientas		
- Aparatos e Instrumentos		
- Instalaciones Internas		
- Eventuales		
TOTAL GENERAL		

NOTA: Deberá incorporarse como agregado al presente apéndice el detalle analítico de la erogación por cada uno de los rubros expresados.
Lugar y fecha:

Firma de la autoridad responsable:

Vcom TITO HERMAN OVIEDO
Jefe Dto Finanzas CAE

Copia Nº 02
Comando Aéreo Estratégico
BUENOS AIRES
07 ABR 82

APENDICE 2 (Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Desplie- gue - Momento Desplazamiento) AL ANEXO "GOLF" (Finanzas) AL PLAN DE OPE- RACIONES Nº 2/82

C O N C E P T O	MONTO EN $	REFERENCIAS
BIENES Y SERVICIOS		
1290 - Racionamiento en ruta		
- Cantina		
- Combustibles y Lubricantes		
- Conservación de Vehículos		
- Contratación de Alojamiento		
- Contratación de Transporte		
- Pasajes		
- Comunicaciones		
- Eventuales		
TOTAL GENERAL		

NOTA: Deberá incorporarse como agregado al presente apéndice el detalle analítico de la erogación por cada uno de los rubros expresados.

Lugar y Fecha:

Firma de la autoridad responsable:

Vcom TITO GERMAN OVIEDO
Jefe Dto Finanzas CAE

C2 1203

Copia Nº 02
Comando Aéreo Estratégico
BUENOS AIRES
07 ABR 82

APENDICE 2 (Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Despliegue - Momento Desplazamiento) AL ANEXO "Golf" (Finanzas) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82

CONCEPTO	MONTO EN $	REFERENCIAS
BIENES Y SERVICIOS		
1290 - Racionamiento en ruta		
- Cantina		
- Combustibles y Lubricantes		
- Conservación de Vehículos		
- Contratación de Alojamiento		
- Contratación de Transporte		
- Pasajes		
- Comunicaciones		
- Eventuales		
TOTAL GENERAL		

NOTA: Deberá incorporarse como agregado al presente apéndice el detalle analítico de la erogación por cada uno de los rubros expresados.
Lugar y Fecha:

Firma de la autoridad responsable:

Vcom TITO GERMAN OVIEDO
Jefe Dto Finanzas CAE

Copia Nº 02
Comando Aéreo Estratégico
BUENOS AIRES
07 ABR 82

APENDICE 3 - (Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Despliegue Momento Funcionamiento y Fase Operaciones) al ANEXO "GOLF" (Finanzas) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82

C O N C E P T O	MONTO EN $	REFERENCIAS
BIENES Y SERVICIOS		
1290 - Racionamiento en especies		
- Cantina		
- Combustibles y lubricantes		
- Gastos de Oficina		
- Gastos de Conservación:		
Vehículos		
Infraestructura		
Armamento		
Aviones		
Otros		
- Gastos de sanidad		
- Gastos de limpieza		
- Gastos de seguridad		
- Contratación de transporte		
- Contratación de alojamiento		
- Comunicaciones		
- Eventuales		
EQUIPAMIENTO		
4190 - Máquinas y Herramientas		
- Aparatos e Instrumentos		
- Instalaciones Internas		
- Otros bienes		
TOTAL GENERAL		

NOTA: Deberá incorporarse como agregado al presente apéndice el detalle analítico de la erogación por cada uno de los rubros expresados.

Lugar y fecha:
Firma de la autoridad Responsable:

Vcom TITO GERMAN OVIEDO
Jefe Dto Finanzas CAE

C2 1204

Copia Nº

Comando Aéreo Estratégico
BUENOS AIRES
07 ABR 82

APENDICE 3 - (Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Despliegue Momento Funcionamiento y Fase Operaciones) al ANEXO "[illegible]" (Finanzas) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82

CONCEPTO	MONTO EN $	REFERENCIAS
BIENES Y SERVICIOS		
1290 - Racionamiento en especies		
- Cantina		
- Combustibles y lubricantes		
- Gastos de Oficina		
- Gastos de Conservación:		
Vehículos		
Infraestructura		
Armamento		
Aviones		
Otros		
- Gastos de sanidad		
- Gastos de limpieza		
- Gastos de seguridad		
- Contratación de transporte		
- Contratación de alojamiento		
- Comunicaciones		
- Eventuales		
EQUIPAMIENTO		
4190 - Máquinas y Herramientas		
- Aparatos e Instrumentos		
- Instalaciones Internas		
- Otros bienes		
TOTAL GENERAL		

NOTA: Deberá incorporarse como agregado al presente apéndice el detalle analítico de la erogación por cada uno de los rubros expresados.
Lugar y Fecha:
Firma de la autoridad Responsable:

Vcom TITO GERMAN RUIBOO
Jefe Dto Finanzas CAE

Copia Nº 02
Comando Aéreo Estratégico
BUENOS AIRES
07 ABR 82

APENDICE 4 - (Presupuesto de las erogaciones vinculadas con la Fase Repliegue) AL ANEXO "GOLF" (Finanzas) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82

C O N C E P T O	MONTO EN $	REFERENCIAS
BIENES Y SERVICIOS		
1290 - Racionamiento en ruta		
- Cantina		
- Combustibles y Lubricantes		
- Conservación de Vehículos		
- Contratación de Alojamiento		
- Contratación de Transporte		
- Pasajes		
- Comunicaciones		
- Eventuales		
TOTAL GENERAL		

NOTA: Deberá incorporarse como agregado al presente apéndice el detalle analítico de la erogación por cada uno de los rubros expresados.

Lugar y fecha:

Firma de la autoridad responsable:

Vcom TITO GERMAN OVIEDO
Jefe Dto Finanzas CAE

C21205

Copia Nº 26
Comando Aéreo Estratégico
BUENOS AIRES
07 ABR 82

APENDICE 4 - (Presupuesto de las operaciones vinculadas con la Fase Repliegue) AL ANEXO "DELTA" (Finanzas) AL PLAN DE OPERACIONES Nº 2/82

CONCEPTO	MONTO EN $	REFERENCIAS
BIENES Y SERVICIOS		
1290 - Racionamiento en ruta		
- Cantina		
- Combustibles y Lubricantes		
- Conservación de Vehículos		
- Contratación de Alojamiento		
- Contratación de Transporte		
- Pasajes		
- Comunicaciones		
- Eventuales		
TOTAL GENERAL		

NOTA: Deberá incorporarse como agregado al presente apéndice el detalle analítico de la erogación por cada uno de los rubros expresados.

Lugar y Fecha:

Firma de la autoridad responsable:

Vcom TITO GERMAN OVIEDO
Jefe Dto Finanzas CAE

ANEXO "HOTEL" (COMUNICACIONES) AL PLAN DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (FUERZA AEREA).

I - SITUACION

I.1. Se crea el Comando Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

1°) Depende del Comité Militar.

2°) Recibe y transmite información con Malvinas, Comando Aéreo Estratégico y Comando de la Fuerza Aérea Sur.

3°) Ubicación en Puerto Belgrano.

II - ENLACES

II.1. Puesto Comando Teatro de Operaciones del Atlántico Sur con Puesto Comando Malvinas:

1°) Medio de enlace: H.F. (Cifrado)

2°) Modo:A3J.

3°) Red: Armada (Cifrado).

4°) Alternativa: Fuerza Aérea (Cifrado) (GRINEL).

II.2. Puesto Comando Teatro de Operaciones del Atlántico Sur con Puesto Comando del CAE:

II.2.1. Principal

Circuitos de Voz y TTY

1°) Canal telefónico Punto a Punto con cifrador (MAPA).

2°) Canal Telegráfico Punto a Punto con cifrador (LINCE).

3°) Red Militar, a través de la Red Privada de la Armada.

4°) Línea telefónica pública con cifrador (MAPA) (Apéndice 1)

C2 1206

ANEXO "HOTEL" (COMUNICACIONES) AL PLAN DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (FUERZA AEREA).

I - SITUACION

I.1. Se crea el Comando Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

1º) Depende del Comitè Militar.

2º) Recibe y transmite información con Malvinas, Comando Aéreo Estratégico y Comando de la Fuerza Aérea Sur.

3º) Ubicación en Puerto Belgrano.

II - ENLACES

II.1. Puesto Comando Teatro de Operaciones del Atlántico Sur con Puesto Comando Malvinas:

1º) Medio de enlace: H.F. (Cifrado)

2º) Modo: A3J.

3º) Red: Armada (Cifrado).

4º) Alternativa: Fuerza Aérea (Cifrado) (GRIMEL).

II.2. Puesto Comando Teatro de Operaciones del Atlántico Sur con Puesto Comando del CAE:

II.2.1. Principal

Circuitos de Voz y TTY

1º) Canal telefónico Punto a Punto con cifrador (MAPA).

2º) Canal Telegráfico Punto a Punto con cifrador (LINCE).

3º) Red Militar, a través de la Red Privada de la Armada.

4º) Línea telefónica pública con cifrador (MAPA) (Apéndice 1)

5°) Redes normales de teletipo de Fuerza Aérea y Armada (Dicom - Servicio de Comunicaciones Navales).

Enlaces por H.F.:

1°) Red de la Armada (Cifrado).

2°) Red de Conducción Aérea Estratégica (Cifrado) (GRINEL).

II.2.2. Alternativa:

II.2.2.1 Se hará a través del Puesto de Comando del Comando de la Fuerza Aérea Sur.

1°) Canal telegráfico punto a punto, con cifrador (LINCE).

2°) Canal telefónico punto a punto, con cifrador (MAPA).

Enlace por HF:

Red de Conducción Aérea Estratégica (GRINEL).

II.3. Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con Puesto de Comando del CAE.

Circuitos de Voz y TTY.

1°) Canal telefónico Punto a Punto.

2°) Red Militar.

3°) Línea Telefónica Pública (Apéndice 1).

4°) Red de teletipo de Fuerza Aérea con cifrado.

Enlace por H.F.:

Red de Conducción Aérea Estratégica (GRINEL).

III - MEDIDAS DE COORDINACION (En las redes de Fuerza Aérea y el Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur).

1°) Oficial de la Fuerza Aérea de enlace de comunicaciones

C21207

5º) Redes normales de teletipo de Fuerza Aérea y Armada (Dicom - Servicio de Comunicaciones Navales).

Enlaces por H.F.:

1º) Red de la Armada (Cifrado).

2º) Red de Conducción Aérea Estratégica (Cifrado) (GRINEL).

II.2.2. Alternativa:

II.2.2.1 Se hará a través del Puesto de Comando del Comando de la Fuerza Aérea Sur.

1º) Canal telegráfico punto a punto, con cifrador (LINCE).

2º) Canal telefónico punto a punto, con cifrador (MATA).

Enlace por HF:

Red de Conducción Aérea Estratégica (GRINEL).

II.3. Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con Puesto de Comando del CAE.

Circuitos de Voz y TTY.

1º) Canal telefónico Punto a Punto.

2º) Red Militar.

3º) Línea Telefónica Pública (Apéndice 1).

4º) Red de teletipo de Fuerza Aérea con cifrado.

Enlace por H.F.:

Red de Conducción Aérea Estratégica (GRINEL).

III - MEDIDAS DE COORDINACION (En las redes de Fuerza Aérea y el Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur).

1º) Oficial de la Fuerza Aérea de enlace de comunicaciones

en Puesto Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

2º) Oficial de la Armada de enlace en el Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur.

3º) Referente al empleo de H.F., la asignación de frecuencias corresponde al Comando de la Fuerza Aérea Sur en su Teatro de Operaciones.

4º) El Comando Aéreo Estratégico regulará las frecuencias entre los siguientes corresponsales:

a) C.A.E. con C.F.A.S.

b) C.A.E. con Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Puesto Comando).

c) C.A.E. con Malvinas.

IV - MODO DE OPERAR LA RED DE H.F. DE LA CONDUCCION AEREA ESTRATEGICA.

IV.1. De acuerdo al plan de enlaces del Comando Aéreo Estratégico y del Comando Fuerza Aérea Sur.

V - INDICATIVOS.

V.1. De acuerdo con PC-32-07 e indicativos de las Estaciones en H.F. (Apéndice 2).

VI - RED DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO.

VI.1. Situación

VI.L.1. El Comando Aéreo Estratégico y el Comando del Teatro de Operaciones, efectuarán exploración y reconocimiento en los sectores del mar predeterminados.

VI.1.2. La información será explotada por el Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur y además, por el Comando de la Fuerza Aérea Sur y Comando Aéreo Estratégico.

en Puesto Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

2º) Oficial de la Armada de enlace en el Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur.

3º) Referente al empleo de H.F., la asignación de frecuencias corresponde al Comando de la Fuerza Aérea Sur en su Teatro de Operaciones.

4º) El Comando Aéreo Estratégico regulará las frecuencias entre los siguientes corresponsales:

a) C.A.E. con C.F.A.S.

b) C.A.E. con Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Puesto Comando).

c) C.A.E. con Malvinas.

IV - <u>MODO DE OPERAR LA RED DE H.F. DE LA CONDUCCION AEREA ESTRATEGICA.</u>

IV.1. De acuerdo al plan de enlaces del Comando Aéreo Estratégico y del Comando Fuerza Aérea Sur.

V - <u>INDICATIVOS.</u>

V.1. De acuerdo con PC-32-07 e indicativos de las Estaciones en H.F. (Apéndice 2).

VI - <u>RED DE EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO.</u>

VI.1. <u>Situación</u>

VI.1.1. El Comando Aéreo Estratégico y el Comando del Teatro de Operaciones, efectuarán exploración y reconocimiento en los sectores del mar predeterminados.

VI.1.2. La información será explotada por el Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur y además, por el Comando de la Fuerza Aérea Sur y Comando Aéreo Estratégico.

VI.2. Enlaces:

VI.2.1. Entre Comandos, de acuerdo a lo establecido en II, III, IV y V.

VI.2.2. Con los aviones de la Fuerza Aérea:

1°) Modo de operación: A3J.

2°) Indicativo de la Estación Móvil Aérea de la Fuerza Aérea:

- Estela.

- Mario.

3°) Indicativos del Puesto Comando del Comando Teatro de Operaciones del Atlántico Sur:

- Carlos.

Turno de Operación:

1°) Fase I : Previa: diurno 08:00 a 19:00 hs.

2°) Fase II: Intensiva: H-24.

3°) Las comunicaciones se realizarán normalmente a los .10 de cada hora. Ejemplo: 09:10 . . .,no siendo esto imprescindible.

Frecuencias de Operación:

1°) 16.160 MHz prioritaria.
2°) 16.300 MHz secundaria.
3°) 11.520 MHz.
4°) 10.630 MHz.
5°) 7.785 MHz.
6°) 6.905 MHz.

En el orden establecido.

VI.3. Medidas de Coordinación.

VI.3.1. Permanecerán en escucha las estaciones del Comando del Teatro de Operaciones, Comando de la Fuerza Aérea Sur y Comando Aéreo Estratégico.

C2 1209

VI.2. <u>Enlaces:</u>

VI.2.1. Entre Comandos, de acuerdo a lo establecido en II, III, IV y V.

VI.2.2. <u>Con los aviones de la Fuerza Aérea:</u>

1º) Modo de operación: A3J.

2º) Indicativo de la Estación Móvil Aérea de la Fuerza Aérea:

- Estela.

- Mario.

3º) Indicativos del Puesto Comando del Comando Teatro de Operaciones del Atlántico Sur:

- Carlos.

<u>Turno de Operación:</u>

1º) Fase I : Previa; diurno 08:00 a 19:00 hs.

2º) Fase II: Intensiva: H-24.

3º) Las comunicaciones se realizarán normalmente a los .10 de cada hora. Ejemplo: 09:10 . . .,no siendo esto imprescindible.

<u>Frecuencias de Operación:</u>

1º) 15.160 MHz prioritaria.
2º) 15.300 MHz secundaria.
3º) 11.520 MHz.
4º) 10.630 MHz.
5º) 7.785 MHz.
6º) 6.905 MHz.

En el orden establecido.

VI.3. <u>Medidas de Coordinación.</u>

VI.3.1. Permanecerán en escucha las estaciones del Comando del Teatro de Operaciones, Comando de la Fuerza Aérea Sur y Comando Aéreo Estratégico.

VI.3.2. Será cabecera el Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

VI.3.3. El Puesto de Comando del Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, contará con un Oficial de Comunicaciones de la Fuerza Aérea para la coordinación correspondiente con la Armada.

VI.3.4. El Puesto de Comando del Comando de la Fuerza Aérea Sur, contará con un Oficial de Comunicaciones de la Armada para la coordinación correspondiente con Fuerza Aérea.

VII - CODIGO PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION CON EL PUESTO DE COMANDO DEL COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR.

VII.1. Aplicado para informar novedades sobre la exploración y reconocimiento (Apéndice 3).

FUERZA AEREA ARGENTINA - Cdo. Operaciones Aéreas

Brigadier HECTOR RENE ROY
Jefe de Estado Mayor

Apéndices:

Nº 1 : Guía Telefónica
Nº 2 : Indicativos de Estaciones en H.F.
Nº 3 : Codigo de utilización.
Nº 4 : Plan de enlaces del Comando Aéreo Estratégico y Comando Fuerza Aérea Sur.

VI.3.2. Será cabecera el Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

VI.3.3. El Puesto de Comando del Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, contará con un Oficial de Comunicaciones de la Fuerza Aérea para la coordinación correspondiente con la Armada.

VI.3.4. El Puesto de Comando del Comando de la Fuerza Aérea Sur, contará con un Oficial de Comunicaciones de la Armada para la coordinación correspondiente con Fuerza Aérea.

VII - CODIGO PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION CON EL PUESTO DE COMANDO DEL COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR.

VII.1. Aplicado para informar novedades sobre la exploración y reconocimiento (Apéndice 3).

Apéndices:

Nº 1 : Red Telefónica

Nº 2 : Indicativos de Estaciones en H.F.

Nº 3 : Código de utilización.

Nº 4 : Plan de enlaces del Comando Aéreo Estratégico y Comando Fuerza Aérea Sur.

APENDICE 1

GUIA TELEFONICA

1 - Puesto Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (Puerto Belgrano) 091-801414 (MAPA).

2 - Puesto Comando del Comando Aéreo Estratégico (Buenos Aires - Edificio Cóndor) 311-9192 (MAPA).

3 - Comando de la Fuerza Aérea Sur (Comodoro Rivadavia - IX Brigada Aérea).

Conmutador: 0961-22094
0961-22095
0961-22092
0961-24509
0961-24510

Turno : 0961-24959 (Cifrador MAPA).

Jefe de Brigada: 0961-24241.

Comodoro D. ENRIQUE ANTONIO CASTAGNA
Jefe Departamento Comunicaciones y Electrónica

C21211

APENDICE 1

GUIA TELEFONICA

1 - Puesto Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (Puerto Belgrano) 091-801414 (MAPA).

2 - Puesto Comando del Comando Aéreo Estratégico (Buenos Aires - Edificio Cóndor) 311-9152 (MAPA).

3 - Comando de la Fuerza Aérea Sur (Comodoro Rivadavia - IX Brigada Aérea).

Conmutador: 0961-22094
0961-22095
0961-22092
0961-24509
0961-24510

Turno : 0961-24959 (Cifrador MAPA).

Jefe de Brigada: 0961-24241.

APENDICE 2

INDICATIVOS DE ESTACIONES EN H.F.

1 - CAE (LR)

2 - CTOAS (LO)

3 - CFAS (LT)

4 - TRE (LC)

5 - SJU (LN)

6 - SCZ (LF)

7 - GRA (LS)

8 - GAL (LZ)

9 - MLV (LB)

Comodoro D. ENRIQUE ANTONIO CASTAGNA
Jefe Departamento Comunicaciones y Electrónica

APENDICE 3

CODIGO DE UTILIZACION

Claro	Codificado
1º) Vuelo Normal	Voy por "teléfono" (palabra clave "teléfono").
2º) Notificación de detección de buque enemigo con coordenadas latitud calle.... longitud a la altura.....	La "financiera" está en calle.... a la altura.. .... (palabra clave "financiera").
Cantidad de buques XXX puntos.	Las acciones subieron XXX puntos.
3º) Notificación de interferencias con coordenadas del avión de busqueda.	Estoy "parado" en ...... (palabra clave "parado").
4º) Notificación de abandono de área.	Me "vuelvo" (palabra clave "vuelvo").
5º) Emergencia.	Azul..... + Texto claro.

Comodoro D. ENRIQUE ANTONIO CASTAGNA
Jefe Departamento Comunicaciones y Electrónica

APENDICE 3

CODIGO DE UTILIZACION

Claro	Codificado
1º) Vuelo Normal	Voy por "teléfono" (palabra clave "teléfono").
2º) Notificación de detección de buque enemigo con coordenadas latitud calle.... longitud a la altura.....	La "financiera" está en calle.... a la altura.. .... (palabra clave "financiera").
Cantidad de buques XXX puntos.	Las acciones subieron XXX puntos.
3º) Notificación de interferencias con coordenadas del avión de busqueda.	Estoy "parado" en ...... (palabra clave "parado").
4º) Notificación de abandono de área.	Me "vuelvo" (palabra clave "vuelvo").
5º) Emergencia.	Azul..... + Texto claro.

APENDICE 4

PLAN DE ENLACES DEL COMANDO AEREO ESTRATEGICO Y COMANDO FUERZA AEREA SUR.

I - ENLACES (Agregados 1 y 2).

I.1. El Puesto de Comando del CAE mantendrá los siguientes enlaces principales:

1º) Comité Militar.

2º) Comando del Teatro de Operaciones del Atlantico Sur.

3º) Comando Aéreo de Transporte.

4º) Comando Aéreo de Defensa.

5º) Comando Fuerza Aérea Sur.

6º) BAM Malvinas.

7º) Con otras Unidades dependientes.

I.2. El Comando de la Fuerza Aérea Sur mantendrá los siguientes enlaces principales:

1º) Escuadrón MK 62 alojado en Trelew.

2º) Base Aérea Militar San Julian.

3º) Base Aérea Militar Santa Cruz.

4º) Base Aérea Militar Río Gallegos.

5º) Escuadrón M-V alojado en Río Grande.

6º) BAM Malvinas.

II - MEDIOS PARA EFECTUAR LOS ENLACES.

1º) Red Teleimpresora de la Fuerza Aérea.

2º) Red de Comando y Administración de la Fuerza Aérea.

3º) Red de Teléfonos Militares de la Fuerza Aérea.

4º) Servicio Móvil Militar Aéreo (Texto codificado).

C21214

APENDICE 4

PLAN DE ENLACES DEL COMANDO AEREO ESTRATEGICO Y COMANDO FUERZA AEREA SUR.

I - ENLACES (Agregados 1 y 2).

1.1. El Puesto de Comando del CAE mantendrá los siguientes enlaces principales:

1º) Comité Militar.

2º) Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

3º) Comando Aéreo de Transporte.

4º) Comando Aéreo de Defensa.

5º) Comando Fuerza Aérea Sur.

6º) BAM Malvinas.

7º) Con otras Unidades dependientes.

1.2. El Comando de la Fuerza Aérea Sur mantendrá los si-guientes enlaces principales:

1º) Escuadrón MK 62 alojado en Trelew.

2º) Base Aérea Militar San Julián.

3º) Base Aérea Militar Santa Cruz.

4º) Base Aérea Militar Río Gallegos.

5º) Escuadrón M-V alojado en Río Grande.

6º) BAM Malvinas.

II - MEDIOS PARA EFECTUAR LOS ENLACES.

1º) Red Teleimpresora de la Fuerza Aérea.

2º) Red de Comando y Administración de la Fuerza Aérea.

3º) Red de Teléfonos Militares de la Fuerza Aérea.

4º) Servicio Móvil Militar Aéreo (Texto codificado).

5º) Servicio de Protección y Apoyo al Vuelo.

6º) Red de Jefatura II - Inteligencia.

7º) Red de Líneas Aéreas del Estado.

8º) Red de Meteorología.

9º) Medios de Comunicaciones del Servicio Público Nacional.

10º) Grupo 1 de Comunicaciones Escuela.

11º) Redes y Sistemas de Comunicaciones de las otras Fuerzas Armadas y de Seguridad.

III - MISION

III.1. Correspondiente al Plan.

IV - EJECUCION

IV.1. Las agrupaciones deberán ejercer el Comando y Control de las operaciones que realicen en las zonas de su responsabilidad.

IV.2. Para ello, deberán apoyarse en los medios de comunicaciones disponibles.

V - PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES.

V.1. Deberán ajustarse a los reglamentos vigentes.

V.2. Para cada caso particular, se especificarán los indicativos y de acuerdo con las instrucciones que imparta la Dirección de Comunicaciones (Comando de Regiones Aéreas).

VI - CLAVES Y/O CODIGOS

VI.1. En todos los casos se emplearán claves o códigos con el objeto de preservar la información del enemigo (Jefatura II)

VII - TAREAS

VII.1. La Dirección de Comunicaciones implementará los siguientes medios:

C21215

5º) Servicio de Protección y Apoyo al Vuelo.

6º) Red de Jefatura II - Inteligencia.

7º) Red de Líneas Aéreas del Estado.

8º) Red de Meteorología.

9º) Medios de Comunicaciones del Servicio Público Nacional.

10º) Grupo I de Comunicaciones Escuela.

11º) Redes y Sistemas de Comunicaciones de las otras Fuerzas Armadas y de Seguridad.

III - MISION

III.1. Correspondiente al Plan.

IV - EJECUCION

IV.1. Las agrupaciones deberán ejercer el Comando y Control de las operaciones que realicen en las zonas de su responsabilidad.

IV.2. Para ello, deberán apoyarse en los medios de comunicaciones disponibles.

V - PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES.

V.1. Deberán ajustarse a los reglamentos vigentes.

V.2. Para cada caso particular, se especificarán los indicativos y de acuerdo con las instrucciones que imparta la Dirección de Comunicaciones (Comando de Regiones Aéreas).

VI - CLAVES Y/O CODIGOS

VI.1. En todos los casos se emplearán claves o códigos con el objeto de preservar la información del enemigo (Jefatura II)

VII - TAREAS

VII.1. La Dirección de Comunicaciones implementará los siguientes medios:

1°) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con el Puesto de Comando asiento del Escuadrón MK-62 alojado en Trelew.

2°) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con el Puesto de Comando de la Base Aérea Militar San Julián.

3°) UNA (1) línea telefónica desde el Puesto Comando del CAE con el Puesto de Comando Asiento del Escuadíron MK-62 alojado en Trelew.

4°) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto de Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con el Puesto de Comando de la Base Aérea Militar Santa Cruz.

5°) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con el Puesto de Comando de la Base Aérea Militar Río Grande.

6°) Enlace Radioeléctrico (RTTY) entre CAE y MLV y CFAS.

7°) Asegurará el funcionamiento de las Redes de su responsabilidad.

VII.2. El Grupo 1 de Comunicaciones implementará las siguientes redes:

VII.2.1. Red de C.A.E.

Enlace con:

1°) Comando Fuerza Aérea Sur.

2°) Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur.

3°) Base Aérea Militar Malvinas.

VII.2.2. Red del C.F.A.S.

Enlace con:

1°) Escuadrón MK-62 alojado en Trelew.

C2 1216

1º) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con el Puesto de Comando asiento del Escuadrón MK-62 alojado en Trelew.

2º) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con el Puesto de Comando de la Base Aérea Militar San Julián.

3º) UNA (1) línea telefónica desde el Puesto Comando del CAE con el Puesto de Comando Asiento del Escuadrón MK-62 alojado en Trelew.

4º) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto de Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con el Puesto de Comando de la Base Aérea Militar Santa Cruz.

5º) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con el Puesto de Comando de la Base Aérea Militar Río Grande.

6º) Enlace Radioeléctrico (RTTY) entre CAE y MLV y CFAS.

7º) Asegurará el funcionamiento de las Redes de su responsabilidad.

VII.2. El Grupo 1 de Comunicaciones implementará las siguientes redes:

VII.2.1. Red de C.A.E.

Enlace con:

1º) Comando Fuerza Aérea Sur.

2º) Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur.

3º) Base Aérea Militar Malvinas.

VII.2.2. Red del C.F.A.S.

Enlace con:

1º) Escuadrón MK-62 alojado en Trelew.

2º) Base Aérea Militar San Julián.

3º) Base Aérea Militar Santa Cruz.

4º) Base Aérea Militar Río Gallegos.

5º) Escuadrón M-V alojado en Río Grande.

6º) Base Aérea Militar Malvinas.

7º) Comando Teatro Operaciones Atlantico Sur.

VIII - ADMINISTRACION DE FRECUENCIAS

VIII.1. Se utilizarán las frecuencias y códigos establecidos.

1º) Corresponde al CAE para la Red del CAE.

2º) Corresponde al CFAS para la Red del CFAS.

IX - APOYO LOGISTICO

IX.1. Las Unidades deberán mantener y conservar su equipamiento haciendo uso de recursos presupuestarios, de los Organos Logísticos de la Fuerza Aérea (Dirección de Comunicaciones, Subdirección de Electrónica, Area Material Quilmes y de la Industria Privada).

IX.2. Se creará un II Escalón de Mantenimiento en el Comando Fuerza Aérea Sur, con personal del Area Material Quilmes y el Grupo 1 de Comunicaciones Escuela y medios de la Región Aérea Sur, lo que ha sido coordinado.

X - TAREAS COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES

X.1. La Dirección de Comunicaciones implementará además los siguientes enlaces:

1º) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica Punto a Punto desde Puesto Comando del Comando Aéreo Estratégico, y el Puesto Comando del Comando de Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

C2 1 217

2o) Base Aérea Militar San Julián.

3o) Base Aérea Militar Santa Cruz.

4o) Base Aérea Militar Río Gallegos.

5o) Escuadrón M-V alojado en Río Grande.

6o) Base Aérea Militar Malvinas.

7o) Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur.

VIII - <u>ADMINISTRACION DE FRECUENCIAS</u>

VIII.1. Se utilizarán las frecuencias y códigos establecidos.

1o) Corresponde al CAE para la Red del CAE.

2o) Corresponde al CFAS para la Red del CFAS.

IX - <u>APOYO LOGISTICO</u>

IX.1. Las Unidades deberán mantener y conservar su equipamiento haciendo uso de recursos presupuestarios, de los Organos Logísticos de la Fuerza Aérea (Dirección de Comunicaciones, Subdirección de Electrónica, Area Material Quilmes y de la Industria Privada.

IX.2. Se creará un II Escalón de Mantenimiento en el Comando Fuerza Aérea Sur, con personal del Area Material Quilmes y el Grupo 1 de Comunicaciones Escuela y medios de la Región Aérea Sur, lo que ha sido coordinado.

X - <u>TAREAS COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES</u>

X.1. La Dirección de Comunicaciones implementará además los siguientes enlaces:

1o) UNA (1) línea telefónica y UNA (1) línea telegráfica punto a punto desde Puesto Comando del Comando Aéreo Estratégico, y el Puesto Comando del Comando de Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

2°) UNA línea telefónica Punto a Punto desde el Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur con Puesto Comando del Comando Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

3°) DOS (2) líneas telefónicas Punto a Punto desde el Puesto Comando del Comando Aéreo Estratégico con el Puesto Comando del Comando Fuerza Aérea Sur.

Nota: La línea telegráfica Punto a Punto entre el Comando Fuerza Aérea Sur y el Comando Teatro de Operaciones Atlántico Sur fue implementada por la Armada.

Comodoro D. ENRIQUE ANTONIO CASTAGNA
Jefe Departamento Comunicaciones y Electrónica

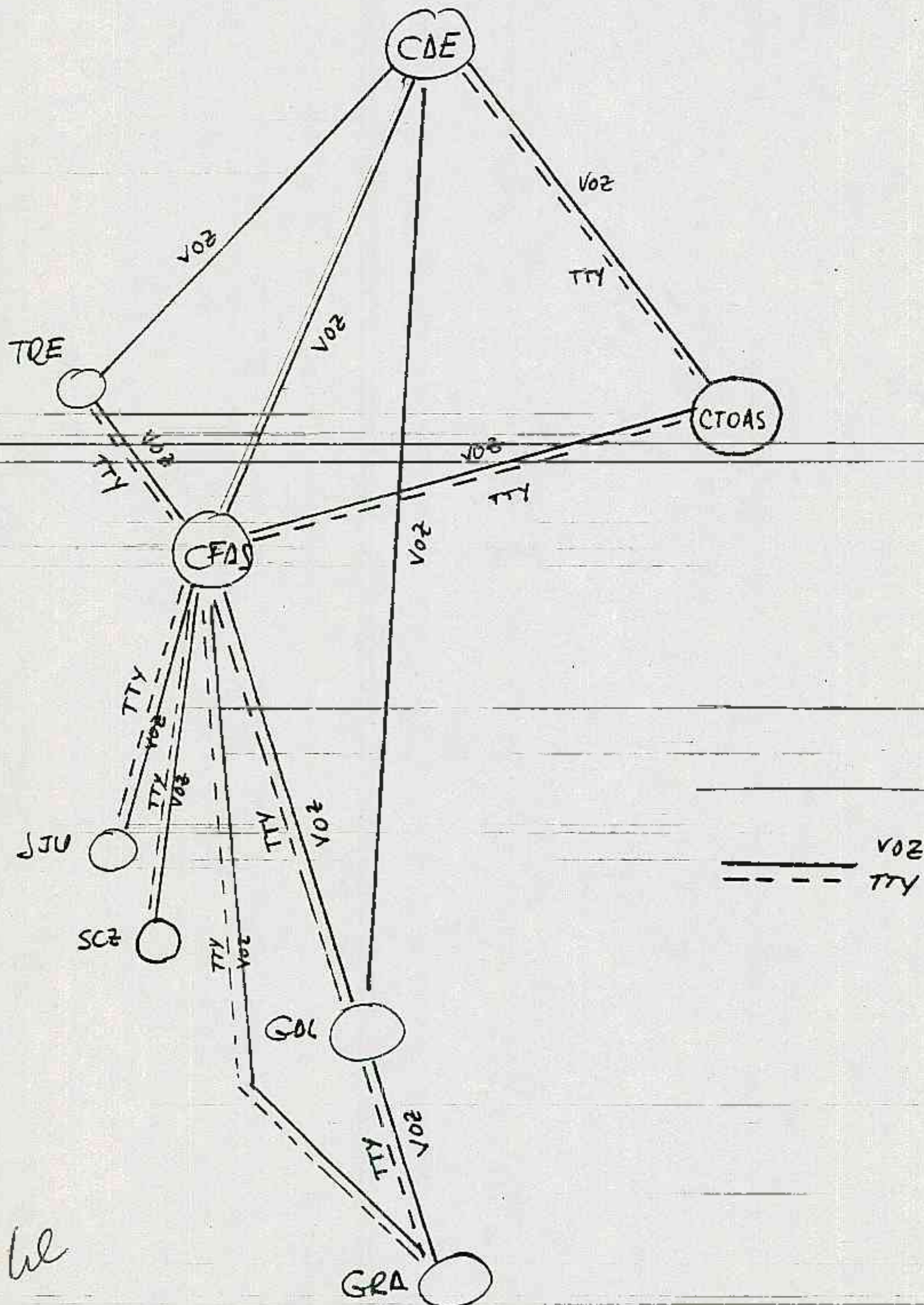
Agregados:

N° 1 : Redes: CAE-CFAS-CTOAS, en circuitos de Voz y TTY Punto a Punto (ENTEL-FA).

N° 2 : Redes en HF del CAE-CFAS-CTOAS.

AGREGADO 1

REDES : CAE- CFAS - CTOAS- EN CIRCUITOS DE VOZ y TTY PUNTO A PUNTO (ENTEL - FA)



C2 1219

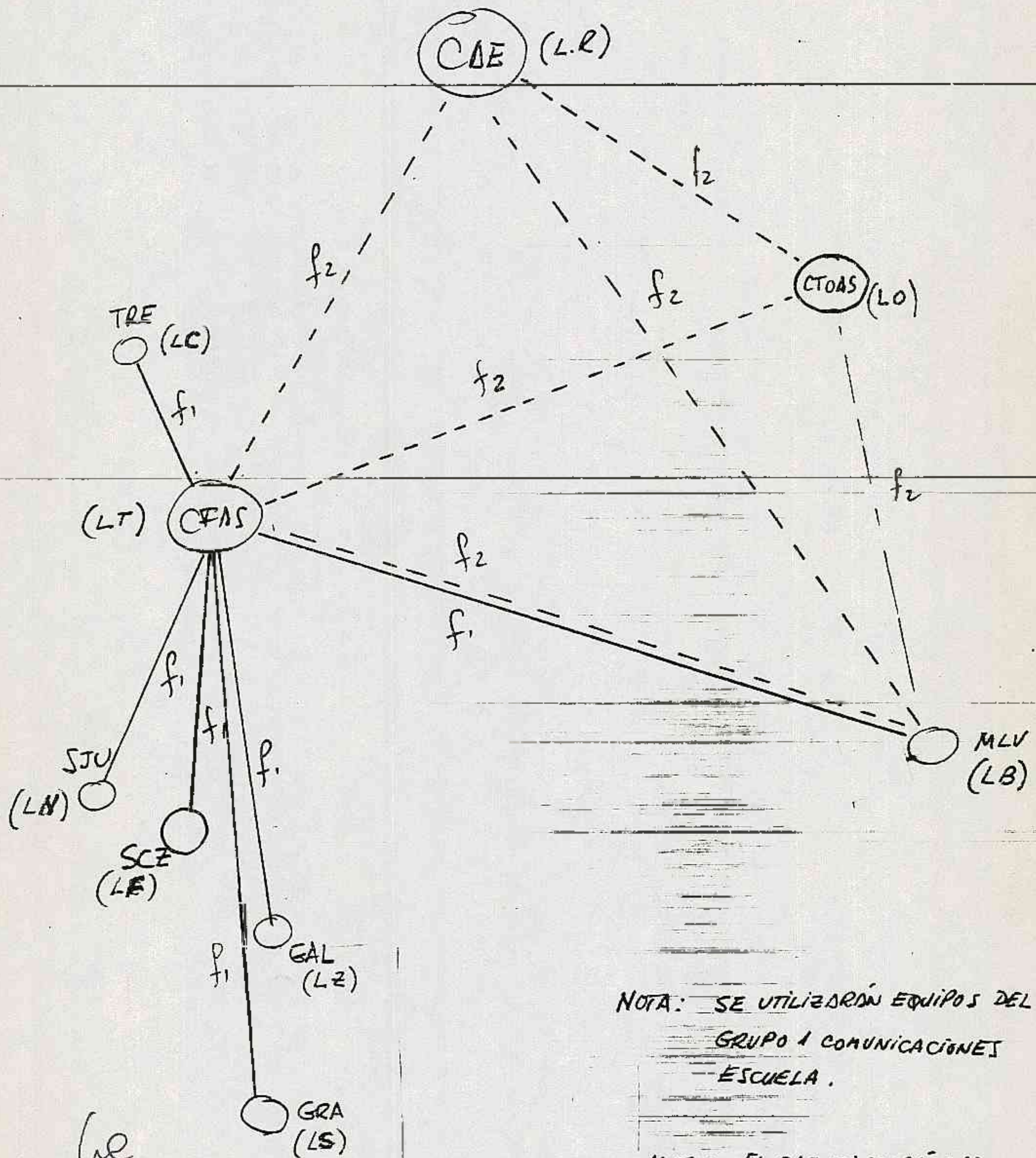
[illegible]

[illegible]

[illegible]

AGREGADO 2

REDES EN HF DEL CAE-CFAS-CTOAS



NOTA: SE UTILIZARÁN EQUIPOS DEL GRUPO 1 COMUNICACIONES ESCUELA.

NOTA: EL CAE UTILIZARÁ LAS MISMAS FRECUENCIAS DEL CFAS MIENTRAS ÉSTAS RINDAN.

C2 1220.

ORDEN DE OPERACIONES

Nº 2/82

ORDEN de OPERACIONES Nº 02 /82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

C2/1B
COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

ANEXO "ALFA" (PERSONAL) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

Apéndice 1 - PERSONAL DESPLEGADO A GAL
Apéndice 2 - PERSONAL A DESPLEGAR A GAL
Apéndice 3 - PERSONAL A DESPLEGAR A CRV
Apéndice 4 - MEDIOS DE TRASLADO PARA DESPLIEGUE
Apéndice 5 - MEDIO DE TRASLADO PARA REPLIEGUE
Apéndice 6 - TRIPULACIONES DE ALERTA EN VIII BRIGADA AEREA

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 1 AL ANEXO "ALFA" (PERSONAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

PERSONAL DESPLEGADO A GAL 30-MAR-82

Grupo 8 de Caza

1.	Capitán D	Raúl GAMBANDE
2.	Capitán D	Jorge TESTA
3.	1er Ten D	Juan FRANCHINI
4.	1er Ten D	Marcelo PUIG
5.	1er Ten D	Carlos PERONA
6.	Cabo	Livio PAUTASSO

Grupo Base 8

1.	C 1º	Ernesto QUILES
2.	C	Juan STENDERUP
3.	SC/63	Miguel ROTHAR

Grupo Técnico 8

1.	1er Ten D	Roberto MAMANNA
2.	S A	Alberto AVALOS
3.	C P	Hugo RACCA
4.	C P	Roque PAPAPIETRO
5.	C P	Oscar LISTE
6.	C P	Carlos ZENOBI
7.	C P	Angel BIANCHI
8.	C 1º	Eduardo ROBAUDI
9.	C 1º	Federico LEHMANN
10.	C 1º	Luis ARANA
11.	C 1º	Raúl CATAURO
12.	C 1º	Miguel MARTINIUK
13.	C 1º	Oscar GRZWOUSKI
14.	C 1º	Hugo HERNANDEZ
15.	C 1º	José VENTIN
16.	C 1º	Hernesto AMARILLA
17.	C 1º	Eduardo MEDINA
18.	C 1º	Jorge CANO
19.	C	Alberto TOLEDO
20.	C	Sergio ASCENSIO
21.	C	José BUSTOS
22.	C	Fabián DESANTIS
23.	C	Walter GIOVANINI
24.	C	Ricardo MELO
25.	C	Jorge PITAVINO
26.	C	Vicente SANCHEZ

CONTI///

C2 1223

///NUACION

27. C Angel GRASSI
28. C Raúl HERRERA
29. C Daniel ZARAGOZA
30. C Luis GONZALEZ
31. C Sergio FERREYRA
32. C José BASUALDO
33. C Daniel GERONIS
34. C P Alfredo MEABE

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 2 AL ANEXO "ALFA" (PERSONAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

PERSONAL A DESPLEGAR A BAM "GAL"

Grupo 8 de Caza

1. Mayor D José SANCHEZ
2. Capitán D Gustavo GARCIA CUERVA
3. Capitán D Jorge BERGAMASCHI
4. 1er Ten D Roberto YEBRA
5. 1er Ten D Pedro LOBOS
6. S Aux Ruben GUEVARA

Grupo Base 8

1. C P Alberto SAIRES
2. C 1º José DELFINO

Grupo Técnico 8

1. S Aux Javier SANTUCHO
2. C P Ariel GONZALEZ
3. C 1º Mario LUCERO
4. C 1º Miguel RIERA
5. C José CHIECHER
6. C Fernando LENARDON
7. C Adrian ARCE
8. C Horacio MARCASO
9. C Arturo SALINAS
10. C Héctor SALINAS
11. C Luis RAMOS
12. C Mario LOPEZ
13. C Mario GACITUA
14. C Osvaldo GALARZA
15. C Víctor ALLENDE
16. C Jorge BRUZZESI

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 3 AL ANEXO "ALFA" (PERSONAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

NOMINA DEL PERSONAL A DESPLEGAR A CRV

Grupo 8 de Caza

1. Mayor D Hugo Juan PAEZ
2. Capitán D Carlos ARNAU
3. Capitán D Ricardo GONZALEZ
4. Capitán D Guillermo BALLESTEROS
5. 1er Ten D Horacio BOSICH
6. 1er Ten D Alvaro PEREZ
7. C 1º Julián ARCE
8. C Héctor DUARTE BARROZA
9. * 1er Ten D Raúl FEDERICO

Grupo Base 8

1. 1er Ten D Jorge FICL
2. C P Omar RODRIGUEZ
3. C 1º Ramón FERNANDEZ
4. C Luis VENANZONI

Grupo Técnico 8

1. 1er Ten D Roberto ESTEVEZ
2. S A Tomas MOLINA
3. S Aux Eduardo TEDESCO
4. S Aux Luis MARC
5. C P Augusto MADCERY
6. C P Carlos PARDO
7. C P Roberto SUAREZ
8. C P Ruben NAVARRO
9. C P Roberto AYALA
10. C P Juan TIBANI
11. C P Carlos ZANUZZI
12. C P Luis BARONTINI
13. C P Domingo RUBERTO
14. C P Carlos CORDOBA
15. C P Carlos GULLE
16. C 1º Luis NUNES SIMAO
17. C 1º Sergio CAMPS
18. C 1º Daniel SCHANS

CONTI///

02 1226

///NUACION

19. C 1° Carlos ALTAMIRANDA
20. C 1° Daniel GONZALEZ
21. C 1° Fabian CEBALLOS
22. C 1° Facundo ORTIZ
23. C Oscar PANACCIO
24. C José MARTINEZ
25. C Miguel SOLAS
26. C Jorge CUELLO
27. C Juan LUNA
28. C Carlos CASTAGNETO
29. C Oscar SUZREZ
30. C Oscar TORREZ
31. C Sergio OLMEDO
32. C Pedro RODRIGUEZ
33. C Daniel CASTELLANO
34. C Angel LEONE
35. C Daniel ARAGON
36. C Fernando PABON
37. C Gerardo ZARATE
38. C Carlos BRIZUELA
39. C Guillermo SOSA
40. C Raúl MARCHESSI
41. C Walter JUOCBALIS
42. TEC I Ricardo MILLAURO
43. SC/63 Alberto ALGOZINO

* Despliega a CRV a su regreso Comisión Simulador VENEZUELA (06-abr)

C21227

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 4 AL ANEXO "ALFA" (PERSONAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

MEDIO DE DESPLIEGUE

1. Personal desplegado a GAL:

1º) En M-III:

a) Capitán D Jorge TESTA

b) Capitán D Raúl GAMBANDE

2º) En avión de transporte:

a) Resto del Personal

2. Personal a desplegar a GAL:

1º) En M-III:

a) Mayor D José SANCHEZ

b) Capitán D Gustavo GARCIA CUERVA

c) 1er Ten D Roberto YEBRA

2º) En avión de transporte:

a) Resto del Personal.

3. Personal a desplegar a CRV:

1º) En M-III (0512:00-ABR-82):

a) Mayor D Hugo Juan PAEZ

b) Capitán D Carlos ARNAU

c) Capitán D Ricardo GONZALEZ

d) Capitán D Guillermo BALLESTEROS

2º) En avión de transporte:

a) Resto del Personal.

APENDICE 5 AL ANEXO "ALFA" (PERSONAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

MEDIO DE REPLIEGUE

1. Personal desplegado a GAL:

1º) En M-III:

a) Mayor D José SANCHEZ

b) Capitán D Raúl GAMBANDE

c) Capitán D Jorge TESTA

d) Capitán D Gustavo GARCIA CUERVA

e) 1er Ten D Juan FRANCHINI

2º) En avión de transporte:

a) Resto del Personal.

2. Personal desplegado a CRV:

1º) En M-III:

a) Mayor D Hugo Juan PAEZ

b) Capitán D Carlos ARNAU

c) Capitán D Ricardo GONZALEZ

d) Capitán D Guillermo BALLESTEROS.

2º) En avión de transporte:

a) Resto del Personal.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA N°
MORENO
-ABR-82

APENDICE 6 AL ANEXO "ALFA" (PERSONAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES N° 02/82

TRIPULACIONES DE ALERTA EN VIII BRIGADA AEREA

1. Capitán D Jorge HUCK
2. 1er Ten D Alberto MAGGI
3. 1er Ten D Carlos SELLES
4. * Capitán D Marcos CZERWINSKI
5. [illegible]

DIRECTOR DE VUELO

1. * 1er Ten D Héctor SANCHEZ

* A partir día 06-abr-82. Regreso Comisión Simulador VENEZUELA.

NOTA: Hasta que se ordene despliegue a GAL:

1°) Alerta en ENO:

a) Mayor D José SANCHEZ

b) Capitán D Gustavo GARCIA CUERVA

2°) Director de Vuelo:

a) Capitán D Jorge BERGAMASCHI.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

Apéndice 1 - Aviones M-III Desplegados a GAL

Apéndice 2 - Carga desplegada a GAL

Apéndice 3 - Aviones a desplegar a GAL

Apéndice 4 - Carga a desplegar a GAL

Apéndice 5 - Aviones a desplegar a CRV

Apéndice 6 - Carga a desplegar a CRV

Apéndice 7 - Aviones en ENC.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 1 AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

AVIONES DESPLEGADOS A GAL (30-MAR-82)

2 M-III (I-014, I-017) con tanques de 1.700 lts, viga PM-3 y 250 proyectiles de 30 mm. por avión.

NOTA: En GAL se configura con MATRA 530 EM.

APENDICE 2 AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

MATERIAL DE APOYO DESPLEGADO A RIO GALLEGOS

AUTOCOMANDO : Un cajón con repuestos maletas de prueba y herramientas

MOTORES: Un cajón con repuestos, maletas de prueba y herramientas especiales.

ELECTRICIDAD: Un cajón con un varioalternador, un juego de cajas reguladoras, un amplificador de FC, repuestos y herramientas

EQUIPOS: Un cajón con elementos de despliegue, dos carros de 2 tubos de oxigeno, 4 tubos de oxigeno grandes

CELULA: Un carro con 2 tubos de nitrógeno, un cajón con elementos reparables, un cajón con elementos consumibles y herramientas

RADIO: Un cajon con 4 equipos VHF, 1 VOR, 2 ADF, 2 DME, 2 IFF, 2 marker, 1 caja de comando IFF, 2 comandos de VHF principales, 2 comandos VHF de emergencia, conjunto de repuestos y herramientas.

RADAR: Un radar, una grúa de Misilo, un indicador, 2 cajas de programas, un mando radar, 1 Ward-Leonard 1 cajón de [illegible] instrumental y herramientas.

[illegible]: 2 cabezas de mara, una central aeródinámica, una caja de recopiado, [illegible] cajas de vigilancia, dos indicadores esfericos, un ampli alimentación 1 indicador retrasmisor, una plataforma giroscópica y dos cajas de relé y detector [illegible]ético.

[illegible]: [illegible] elevadores, 2 cunas chassis cañón, adaptador pa[illegible], 1 cajón con un lanza misil, 1 adaptador [illegible] misil, [illegible] contenedores con misil, y dos cajones de herramientas.

[illegible]: [illegible] de plegado de paracaídas, una máquina de plegar [illegible] y un cajon con repuestos y paracaídas

PISTA: Un cajón con dos fundas completas, una bombona de aceite un tapa tobera, cuatro entradas de entrada de aire, un gato hidraúlico, cuatro linternas, dos adaptadores de ruedas principales y de nariz, dos adaptadores rojos principales y de nariz, dos calzas, dos escaleras avión, un telebrifin completo, un torcometro y accesorios, 268 litros de aceite 237 litros de hidráulico y tres paracaídas.

//////

//////

RUEDAS: Un cajón de herramientas, una máquina destalonadora de ruedas 8 ruedas principales completas, 5 ruedas de nariz completas 10 cubiertas principales, 7 cubiertas de nariz, un tubo de aire comprimido."

APOYO TERR.: Un juego de gatos, un Hobart remolcable, una mula hidáulica, una lanza para terreno blando, una lanza de remolque una lanza de mano, un Jupi.

PESO TOTAL: 13.437 Kgs.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
ABR-82

APENDICE 3 AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

AVIONES A DESPLEGAR A GAL

4 M-III con tanques de 1700 lts, viga PM-3 y 250 proyectiles de 30 mm por avión.

NOTA: En GAL dispondrá de Misil MATRA 530 EM.

APENDICE 4 AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

ELECTRICIDAD: Cargador de bateria, 2 baterias, 1 generador, 1 caja de repuestos 150 kg 0,5 m3.

EQUIPOS: 10 tubos de Oxigeno 1.800 kg 2 m3.

CELULA: 1 Bomba hidráulica, 1 caja con elementos varios, 3 block de freno, 2 bombas de combustible. 200 kg 2 m3.

RADIO: 1 VOR

ARMAMENTO: 4 carros elevadores, 5 cunas para chasis cañón, 4 adaptadores de cuna para chasis cañón, 1 chasis cañón. 1.700 kg 5 m3.

PISTA: 1 Cajón con 8 juegos de fundas, 5 cajas de aceite hidráulico. 150 kg 1 m3.

RUEDAS: 10 cubiertas principales, 5 cubiertas de nariz 200 kg 2 m3.

RADAR: GRC-6-2 Cajas de programa. 1.250 kg 5,2 m3.

APOYO TERR: Equipo de iluminación, 450 kg 1 m3; HOBART autopropulsado 3.500 kg 15 m3; tractor DEUTZ 3.000 kg 10 m3.

TOTALES: 13 Toneladas - 45 m3

02.1.237

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 5 AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

AVIONES A DESPLEGAR A CRV

4 M-III con tanques RPK, viga PM-3, tanque ventral de 1.300 lts y 250 proyectiles de 30 mm por avión.

NOTA: En CRV dispondrán además de:

1º) 4 tanques de 1.300 lts para versión "GOLF" (2 x 1.300 lts).

2º) Misil MATRA 530 EM.

APENDICE 6 AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL)DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

MATERIAL A DESPLEGAR A COMODORO RIVADAVIA

RADAR: UN cajon con 1 modulador, fuente de alimentación, 2 cajas de programa, mando de radar, 1 luego de bandas, y caja de control; un GRC-6, una cuna de traslado, un radar en cuna, un corcette y aro de izage.
PESO: 1.800 Kg. VOLUMEN: $6m^3$

C[illegible]LES: UN cajón conteniendo: 2 cajas de vigilancia, 1 indicador esferico 1 regulador de tensión, 1 ampli de alimentacion, 1 central aero, 1 caja de recopiado, 1 caja roló, 1 cabeza de mira, 1 detector magnético, y una plataforma giroscópica.
PESO: 100 Kg. VOLUMEN: 0,27 m^3

RA[illegible] Dos cajones conteniendo; 3 VHF, 3 VOR, 3ADF, 1 IFF. 3 MARKER 1 DME, 3 Comandos VOR, 2 Indicador DME, 3 Comando VHF, 2 Comando ADF, 2 Comandos IFF, 1 Selector OBS, 1 Caja de conmutación 1 maleta de primera linea, 1 casco.
PESO: 130 Kg. VOLUMEN: 0,2 m^3.

ELECTRI. Cajón Nº 1 con baterías; Peso 160 XXX KG. Volumen 0,5M^3
Cajón Nº 2 Con material reparablo Peso 50Kg. Volumen 0,3 M^3
Cajón Nº 3 Con material consumible y manuales 40Kg. 0,3M^3

AUTOCOMANDOS: 1 Cajón con material volante, reparables y herramientas
Peso: 80 K. Volumen XX 0,6 m^3

EQUIPOS: Cajón Conteniendo reparables y herramientas, 1 carro de oxígeno 8 tubos de oxigeno $8m^3$

Peso 1.070 Kg. Volumen: 1 m^3

RUEDAS: 1 cajón de herramientas, 1 maquina destalonadora, 5 ruedas principales completas, 2 ruedas de nariz completas, 15 cubiertas principales, 8 cubiertas de nariz Peso 650 Kg, Volumen 6 m^3

CELULA: 1 cajón con repuestos, reparables y herramientas 250 Kg. 0,9m^3
Cuna elevadora para motor Peso: 2.000 Kg. 8 m^3, carro de nitrogeno 760 Kg. 3 m^3

APOYO:

1 MEA	1.200 Kg.	3,6 m^3
1 HOBART	6.000 "	10 "
1 TRACTOR	3.000 "	8 "
2 Tubos de aire	180 "	0,5 "
1 Equipo de ilumina.	450 "	3,2 "
1 Manguera de 28 volts		
1 Lanza de remolque	50 "	0,5 "

 ///////

1 Lampa de mano 35 Kg. 0,4 m³
1 Juego de gatos 100 " 2 "
1 Japi 1000 " 1,5 "
4 Juegos de filtros y
1 juego bujias 100 " 0,2 "

MOTOR: 2 cajones con reparables y herramientas, Peso 150 Kg. 1,5 m³

PISTA: 5 Paracaídas, 4 juegos de fundas, 2 adapt. rueda principal, y rueda de nariz, 1 tigera [illegible] rueda de nariz, 1 tapa tobera, 1 tubo de aire, 3 linternas, 4 escaleras, 5 calzas, 1 bombona, [illegible] cajas de aceite, 5 cajas de hidráulico, [illegible] capas para mecánicos, 1 gato hidráulico, 1 cajon
PESO: 300 Kg. 2 m³

5 Misiles en contenedor 2.500 Kg. 13 m³
2 Cajones con repuestos y herramientas 250 Kg. 1,2 m³
1 carro Sleibok. 300 Kg. 1,3 m³
1 carro adaptador 25 Kg. 0,3 m³
1 carro de prueba 35 Kg. 1 m³

ARMAMENTO: 2 Carros Seinbok 900 Kg. 3 m³
2 Adaptador cuna 90 Kg. 0,16 m³
4 adaptadores de bombas 140 Kg. 0,28 m³
4 cunas 110 Kg. 2,66 m³
1 cajón con herramientas 100 Kg. 1,5 m³
1 cajón de repuestos 40 Kg. 0,50 m³
CONFIGURACIONES: Tanques de 1.300 lts 1.200 kg - 24 m3

TOTALES: 29 Toneladas 130 m3



FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 7 AL ANEXO "BRAVO" (MATERIAL) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

AVIONES EN VIII BRIGADA AEREA

2 M-III con tanques Supersónicos de 500 lts, viga PM-3 y 250 proyectiles de 30 mm por avión.

NOTA: Se puede configurar con Misil MATRA 530 IR.

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

ANEXO "CHARLIE" (FINANCIERO) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

Apéndice 1 - VIATICOS Y GASTOS EVENTUALES

Apéndice 2 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 1 AL ANEXO "CHARLIE" (FINANCIERO) DE LA ORDEN DE OPERA-
Nº 02/82

VIATICOS	100 %	50 %	20 %
Oficial Superior	767.086	383.543	153.417
Oficial Jefe	604.370	302.185	120.878
Oficial Subalterno	511.390	255.695	102.278
Suboficial Superior	464.900	232.450	92.980
Suboficial Subalterno	418.410	209.205	83.682
Voluntario	278.840	139.470	55.788
Soldado	255.695	127.847	51.139
Personal Civil	121.770	60.885	24.354

Personal que despliega y repliega por medio aéreo-Cada día desplegado 20 % de viático.

I-Personal desplegado a GAL (30-mar-82).

EFECTIVO	JERARQUIA	DIAS	VALOR POR PERSONA	VALOR TOTAL
6	Oficiales Subalt	10	1.022.780	6.136.680
1	Suboficial Superior	10	992.800	992.800
36	Suboficiales Subalt	10	836.820	30.125.520
1	Soldado	10	511.390	511.390
TOTAL:				37.766.390

NOTA: UN (1) día adicional de despliegue en GAL insume la cantidad de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE ($ 3.776.639).

II-Personal que despliega a GAL

EFECTIVO	JERARQUIA	DIAS	VALOR POR PERSONA	VALOR TOTAL
1	Oficial Jefe	10	1.208.740	1.208.740
4	Oficial Subalt	10	1.022.780	4.091.120
2	Suboficiales Sup	10	992.800	1.985.600
17	Suboficiales Subalt	10	836.820	14.225.940
TOTAL:				21.511.400

NOTA: UN (1) día adicional de despliegue en GAL insume la cantidad de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA ($ 2.151.140).

III-Personal que despliega a CRV

EFECTIVO	JERARQUIA	DIAS	VALOR POR PERSONA	VALOR TOTAL
1	Oficial Jefe	10	1.208.740	1.208.740
7	Oficial Subalt	10	1.022.780	7.159.460
3	Suboficiales Sup	10	929.800	2.789.400
32	Suboficiales Sub	10	836.820	26.778.240
1	Soldado	10	511.390	.511.390
1	Pers Civil	10	608.850	608.850
TOTAL:				39.056.080

NOTA: Cada día adicional de despliegue en CRV insume la cantidad de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO ($ 3.905.608).

TOTALES:

I	$	37.766.390
II	$	21.511.400
III	$	39.056.080
TOTAL:	$	98.333.870

I	GAL	$37.766.390	DIA ADICIONAL
II	GAL	$21.511.400	$ 5.927.779
TOTAL:		$59.277.790	

III	CRV	$ 39.056.080	DIA ADICIONAL
			$ 3.905.608

GASTOS EVENTUALES

I	GAL	$	10.000.000
II	GAL	$	10.000.000
III	CRV	$	10.000.000
TOTAL:		$	30.000.000

C2 1.244

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

COPIA Nº
MORENO
-ABR-82

APENDICE 2 AL ANEXO "CHARLIE" (FINANCIERO) DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82

EQUIPOS DE APOYO TERRESTRE

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

COMBUSTIBLE	LTS DIARIOS	DIAS	TOTAL/LTS	IMPORTE POR LTS	IMPORTE TOTAL
Nafta Fomitol/Super	30	10	300	4.300	1.290.000
Gas-Oil	50	10	500	2.650	1.325.000
Aceite SAE 30	5	10	50	12.500	625.000
TOTAL:					3.240.000

Resumen

GAL	3.240.000
CRV	3.240.000
TOTAL:	6.480.000

NOTA: UN (1) día adicional de despliegue en GAL o CRV insume la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL ($ 324.000).

ORDEN de OPERACIONES

N.03/82

C.O.A.

CZ/1C

COPIA Nº..01............
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
BUENOS AIRES, 06 ABR 82

ORDEN DE OPERACIONES Nº03/82

I - CARTOGRAFIA: Carta Aeronáutica Escala: 1:5.000.000

II- HUSO HORARIO: Hora Oficial Argentina.

III-ORGANIZACION:

-Comando Aéreo Estratégico

-Comando Teatro Operaciones Sur

-Comando de la Fuerza Aérea Sur

-Comando Aéreo de Transporte

-I Brigada Aérea

IV -INFORMACION:

1. A los efectos de facilitar las operaciones conjuntas que se llevan a cabo para asegurar la soberanía sobre las Islas Malvinas, el Comando de Operaciones Navales ha requerido el apoyo de la Fuerza con medios capaces para realizar exploración lejana.

V -MISION:

2. Efectuar tareas de exploración marítima para detectar buques/flota británicos, en un área ubicada a 300 MN al Este de las Islas Malvinas, con el Grupo de Exploración Naval, a partir del día 07 abr 82, a fin de facilitar las operaciones conjuntas que realizan las Fuerzas Armadas del país en las Islas Malvinas.

VI -CONCEPTO DE LA OPERACION:

Fase Previa

3. Esta fase abarca desde el día 07 abr 82 hasta el día en que los buques británicos se encuentran a dos días de navegación hacia las Islas Malvinas.

4. Durante esta fase, se realizará un vuelo diario de exploración diurna.

5. La Base de reaprovisionamiento debe ser aquella que no afecte los niveles de combustible de las Bases Aéreas de la Patagonia.

Fase intensiva

6. Esta fase se ha de iniciar conforme a la información de Inteligencia que se disponga; en esta situación, los buques ///

///
en cuestión pueden encontrarse a dos días de navegación hacia las Islas Malvinas. La iniciación de esta fase se hará a requerimiento del Componente Naval.

7. Durante esta fase, el esfuerzo de exploración será de H-24. El avión explorador evitará el contacto visual con la flota y empleará todas las técnicas de contra medidas y evasión, posibilitando su repliegue al AD Río Gallegos, para continuar con tareas de reabastecimiento en vuelo que serán ordenadas oportunamente.

VII - TAREA:

Fase previa

8. La I Brigada Aérea:

1°) Desplegará un avión KC-130 a la Base Río Grande el día 07 abr 82 08:00 hs, a los efectos de materializar el trabajo conjunto con el Grupo de Exploración Naval.

2°) Luego de la coordinación en GRA, realizará :

a) Exploración en el área comprendida por las siguientes coordenadas:

N: 56° 58' S - 55° 04' W

B: 46° 22' S - 50° 27' W

Z: 45° 55' S - 47° 15' W

Y: 56° 30' S - 51° 00' W

b) Tipo de búsqueda: Paralelo en avance hacia los 105°, con separación entre tramos de 70 MN, nivel 100, longitud de tramos: 660 MN. Tiempo de búsqueda: 05:30 hs.

c) Base de recuperación y/o operación: EPO

d) Realizará tareas de exploración sobre las aguas jurisdiccionales durante el desplazamiento hacia y desde el área asignada.

e) Comunicará sus posiciones y novedades de detección al Puesto Comunicaciones de la Red de Exploración de la Fuerza Aérea en Puerto Belgrano y al Componente Naval, de acuerdo al Plan de Comunicaciones que fije la Armada.

3°) Diariamente, realizará un vuelo de exploración diurna en el área asignada en el inciso 2°), apartado a), con base de operación en EPO.

///

 67

///
Fase intensiva

4°) Asignará dos (2) aviones KC-130 basados en EPO para continuar con las tareas de búsqueda, coordinando las salidas para asegurar el cubrimiento del área durante las 24:00 horas, a requerimiento de la Armada.

5°) El área a cubrir, tipo de búsqueda y demás procedimientos similares a los especificados en el inciso 2°), con la excepción que las búsquedas serán diurnas y nocturnas.

6°) Producida la detección de los medios navales británicos, los aviones KC-130 se recuperarán en la Base Aérea Militar "Río Gallegos", para continuar con tareas de reabastecimiento en vuelo, a órdenes del Comando Aéreo Estratégico de la Fuerza Aérea.

VIII - COMUNICACIONES

9. Anexo "ALFA".

IX - COMANDO Y CONTROL:

10. El control operacional de los aviones KC-130 en tareas de exploración, será del Comando de Teatro de Operaciones Sur, manteniendo el Comando Aéreo Estratégico, el comando operacional de los mismos, para otras tareas.

X - DISPOSICIONES ESPECIALES:

11. Finalizadas las operaciones, la I Brigada Aérea informará a este Comando a la brevedad, los resultados y sugerencias que se obtengan de la operación.



Brigadier Mayor HELLMUTH CONRADO WEBER
Comandante de Operaciones Aéreas

ANEXOS
"ALFA"..........Comunicaciones.
"BRAVO".........Area de exploración.

DISTRIBUIDOR
Ej N°01 - Comando de Operaciones Aéreas
Ej N°02 - Comando Aéreo Estratégico
Ej N°03 - Comando Teatro Operaciones Sur
Ej N°04 - Comando de la Fuerza Aérea Sur
Ej N°05 - Comando Aéreo de Transporte
Ej N°06 - I Brigada Aérea
EJ N°07 - I Brigada Aérea (Esc. I)
Ej N°08 - Estado Mayor Conjunto

ANEXO "ALFA" COMUNICACIONES

I.6 Red de Exploración y reconocimiento

I.6.1 Situación

a) El Comando Aéreo Estratégico y el Comando del Teatro de Operaciones, efectuarán exploración y reconocimiento en los sectores del mar predeterminados.

La información será explotada por el Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur y, además, por el Comando de la Fuerza Aérea Sur y Comando Aéreo Estratégico

I.6.2 Enlaces

Entre Comandos, de acuerdo a lo establecido en I.2, ~~I.3~~ y I.4

Con los aviones de la Fuerza Aérea:

Modo de operación: A3J

Indicativo de la estación ~~móvil~~ aérea de la F.A.

- Estela
- Mario

SECRETO

I.6.3 Turno de operación: { Fase I. Previa: diurno 08:00 a 19:00
Fase II. Intensiva: H.24.

I.6.4 Frecuencias de operación:
1 16.160 MHz primaria
2 16.300 MHz secundaria
3 11.520 MHz
4 10.630 MHz
5 7.785 MHz
6 6.905 MHz

en el orden establecido.

I.6.5 Medidas de Coordinación

Permanencia en escucha, las estaciones del Comando del Teatro de Operaciones, Comando de la Fuerza Aérea Sur y Comando Aéreo Estratégico

Será cabecera el Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur. Indicativo: -Carlos.

Código para intercambio de información con el Puesto de Comando del Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Aplicado para informar novedades sobre la exploración y reconocimiento (Apéndice 2)

Las comunicaciones se realizarán normalmente a los .10 de cada hora. Ejemplo: 09:10 ...

El puesto de Comando del Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, contará con un oficial de Comunicaciones de la Fuerza Aérea para la coordinación correspondiente con la Armada.

[illegible] ENRIQUE [illegible] CASTAGNA
Jefe Departamento Comunicaciones y Electrónica

Apendice 2

Claro	Codificado
1) Vuelo Normal	Voy por "teléfono" (palabra clave "teléfono")
2) Notificación de detección de buque enemigo con coordenadas latitud calle ... longitud a la altura ... Cantidad de buques xxx puntos.	La "financiera" está en calle ... a la altura ... (palabra clave "financiera") Las acciones subieron xxx puntos
3) Notificación de interferencias con coordenadas del avión de búsqueda.	Estoy "parado" en ... (palabra clave "parado")
4) Notificación de abandono de área:	Me "vuelvo" (palabra clave "vuelvo")
5) Emergencia	Azul ... + Texto claro

ANEXO "BRAVO"
AREA DE EXPLORACION.-

SOUTH ATLANTIC OCEAN

SCOTIA SEA

B
140 NM
Z
N
Y
660 NM

GV 40°W

MAR DEL PLATA
MIRAMAR
SR/(P06)
Lobería
GONZALEZ CHAVES
TRES ARROYOS
Coronel Pringles
PUAN
PIGUE EAST
DARREGUEIRA
NAS COMMANDANTE ESPORA
BAHIA BLANCA
SR/(P07)
Isla Trinidad
Rio Colorado
CHOELE-CHOEL
General Conesa
Carmen de Patagones
GOBERNADOR CASTELLO
VIEDMA
San Antonio Oeste
LA BARRANCOSA
GOLFO SAN MATIAS
PENINSULA VALDES
Punta Delgada
PUERTO MADRYN NAVAL
PUERTO MADRYN
Camarones
GOLFO SAN JORGE
COMODORO RIVADAVIA
PUERTO DESEADO NEW
Bahía Laura
NAS RIO GALLEGOS
Río Gallegos
CERRO SOMBRERO
TENNESSEE GAS
NAS RIO GRANDE
LOS ROBLES
ISLA DE LOS ESTADOS
TIERRA DEL FUEGO
ISLAS HORNOS
Cape Horn

FALKLAND ISLANDS
(UNITED KINGDOM)
(CLAIMED BY ARGENTINA)
JASON ISLANDS
PEBBLE ISLAND
EAST FALKLAND
WEST FALKLAND
Port Stanley
WEDDELL ISLAND
Lively Islands
Sea Lion Islands
Cape Meredith
George Island
Barren Island

40°
50°
60°
8°E
0°

Pág. 1 / 1



REGIMEN
CONTABLE -
FINANCIERO
PARA
UNIDADES
DE
LA
FUERZA
AÉREA
AFECTADAS
AL PLAN
DE
OPERACIONES
Nº 02/82
CAE

"Mantenimiento
de la Soberanía sobre las
Is. Malvinas"

1D.

CALDERON, Ramón.

BUENOS AIRES
12 Abr 82
Nº 7

C2/1D

DISPOSICION SECRETA

REGIMEN CONTABLE FINANCIERO PARA UNIDADES DE LA FUERZA AEREA AFECTADAS AL PLAN DE OPERACIONES ESTABLECIDO POR LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 02/82 (CAE) "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS."

I - INTRODUCCION

1. De conformidad con lo ordenado en el párrafo 6, inciso 4º) del Anexo "INDIA" (FINANZAS) de la OO Nº 02/82 (CAE - 07 Abr 82), en lo relacionado con el modo de acción a emplear en el aspecto económico financiero en las distintas fases del Plan (alistamiento-despliegue-operaciones-repliegue), esta Dirección General, en cumplimiento de la función asignada en el área de su responsabilidad (Contable-Financiera), procede a impartir la directiva que se explicita a continuación.

II - GENERALIDADES

2. La presente directiva será de aplicación, en los términos que más adelante se especifican, a aquellas unidades no permanentes de la Fuerza, que se constituyan a los fines del desarrollo integral del Plan y a las Unidades de Tiempo de Paz afectadas al mismo.

3. El cumplimiento del régimen que se instituye, será responsabilidad de los órganos Contaduría que integrarán la orgánica de cada una de las Unidades citadas en el párrafo anterior y su vigencia tendrá comienzo y fin en las oportunidades que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea así lo determine.

4. La presente Disposición está referida únicamente a aquellos aspectos que, en mérito a las particularidades del proceso, exijan una simplificación de las formalidades y procedimientos habituales, al mínimo compatible con la necesidad de rendir cuenta de lo actuado, en la medida que las circunstancias lo permitan. Debe pues entenderse especialmente, que los órganos Contaduría que se constituyan, encuadrarán su actividad, como principio general y supletorio, en lo establecido por la Ley de Contabilidad, Reglamento de Trámites Contables y demás normas que rigen la materia.

III - NORMAS DE PROCEDIMIENTO

FASE I - ALISTAMIENTO (Para Unidades en Tiempo de Paz)

5. Teniendo en cuenta que durante esta Fase las actividades se cumplirán en los lugares de asiento de las Unidades de Tiempo de Paz, el régimen contable y financiero a utilizar será el vigente, con las salvedades que se especifican a continuación:

5.1. Los Comandos pertinentes comunicarán las asignaciones crediticias correspondientes, en forma simultánea, a las Unidades y a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, a fin de que esta última proceda a la inmediata transferencia de fondos a las mismas.

- 1 Talonario de P.P.S. para Movimiento de Personal
- 1 Talonario de P.P.S. para Transporte y Almacenaje
- Recibos de Tesorería.
- Carátulas de Rendición de Cuentas
- Nota de Elevación de Rendición de Cuentas
- Relación de Comprobantes

y todos aquellos otros útiles, elementos y/o materiales de oficina necesarios para el desarrollo de sus actividades en forma normal, en cantidad suficiente.

12. DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACION UTILIZADA POR LOS ORGANOS CONTADURIA DE LAS UNIDADES DESPLEGADAS Y/O EN OPERACIONES UNA VEZ CONCRETADO EL REPLIEGUE.

12.1. Dentro de los sesenta (60) días corridos de concretado el repliegue, los Organos Contaduría deberán remitir a esta Dirección General (Departamento Auditoría y Coordinación), la siguiente documentación:

12.1.1. Libro Caja utilizado para los registros contables.

12.1.2. Talones de las chequeras utilizadas, extractos bancarios y las respectivas conciliaciones bancarias.

12.1.3. Duplicados de las Rendiciones de Cuentas concretadas.

12.2. Los Talonarios de Pedidos de Prestación de Servicios, utilizados o no, deberán ser devueltos a los Organos Contaduría de las Unidades por las que fueron provistos.

IV - NORMAS ADICIONALES

REGIMEN DE CONTRATACIONES.

13. En materia de contrataciones, las Unidades constituídas con motivo del despliegue, se ajustarán a lo que determine para la emergencia la Comisión Administrativa de Contrataciones de la Fuerza Aérea, acorde con lo previsto en párrafo 6 - inciso 4°) - Anexo "INDIA" (FINANZAS) de la OO Nº 02/82 (CAE).

14. COMPENSACION POR FALLECIMIENTO.

14.1. Se considerará fallecido al personal que figure en las planillas de Registro Necrológico, las que debidamente autenticadas por los Comandos respectivos y previa intervención de la Jefatura I - Personal, a los fines de la determinación del derecho-habiente, deberán ser remitidas a esta Dirección General para su liquidación.

14.2. Tales planillas deberán contener como mínimo el número de control de ajuste (DIBA), a fin de permitir la identificación del personal.

14.3. Las planillas de Registro Necrológico obviarán la presentación de las respectivas Partidas de Defunción, a efectos de la percepción de la compensación.

14.4. La liquidación de la compensación a favor de los derecho-habientes del personal afectado a la zona de operaciones, se centralizará en la D.G.C.F.A. En consecuencia, los Organos Contaduría de las Unidades de Tiempo de Paz, deberán abstenerse de practicar liquidación alguna por este rubro a favor de los derecho-habientes del personal en operaciones.

15. <u>LIQUIDACION Y PAGO DE HABERES A PERSONAL CONVOCADO Y COMPENSACION POR FALLECIMIENTO DEL MISMO.</u>

15.1. En caso de producirse convocatoria de personal, se impartirán las normas pertinentes adecuadas a la legislación vigente en dicha oportunidad.



Comodoro ERNESTO A[illegible]
Director General de Contabilidad [illegible]

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL LIBRO CAJA TABULADO

1 - Las columnas del rayado serán encabezadas tanto para el DEBE (Ingresos) como para el HABER (egresos) de la siguiente forma:

Fecha	Concepto	1290	4190	Varios	Total

2 - Los contrasientos y reintegros por pagos provisorios deberán asentarse "EN ROJO" en la misma columna de la registración original.

3 - Las sumas verticales arrojarán los totales de ingresos y totales de egresos a nivel partida principal, por cada período.

4 - En caso de que en la columna "Varios" se asienten operaciones correspondientes a más de una Partida Principal, al final del período deberá efectuarse por separado la discriminación pertinente, a los efectos de la confección del "Estado de Cuentas".

5 - Si al cierre de cada período se rinde cuenta de la totalidad de los gastos efectuados, el saldo del libro "Caja" coincidirá con el "Saldo a rendir cuenta" del Estado de Cuentas.

6 - En caso contrario, es decir, si parte de los comprobantes de inversión quedan sin rendir, la suma de los mismos equivaldrá a la diferencia entre el "Saldo a rendir del Estado de Cuentas" y el "Saldo del libro Caja".

D.S. Nº 7/82

ANEXO I

....

(UNIDAD)

Nº ________________

AUTORIZACION PARA PERCEPCION DE HABERES

Por la presente, AUTORIZO a. . . . .

. . . .(CI - DNI - LC) Nº. . . . .

domiciliado/a en la calle . . . .

Nº. . . . . . .Piso. . .Dto . . . . .Localidad. . . . .

T.E.Nº. . . . ., a percibir mis haberes, durante mi permanencia en comisión fu de la Unidad.

Lugar y fecha. . . . .

Firma. . . . .

(aclaración - nombre/s y apellido, grado o categoría y Nº de DIBA)

D.S.Nº 7/82

ANEXO III

MODELO DE COMPROBANTE DE GASTOS CERTIFICADOS

CERTIFICO haber invertido en la fecha la suma de Pesos (en letras), por el rubro.....(imputación)..........., por la adquisición de....(concepto sintético de la inversión)............ con motivo de la realización de....(operaciones u operativo)...... ...., ordenado por.. y que por la naturaleza de los gastos realizados y cincunstancias especiales en que f eron efectuados no ha sido posible la obtención de la documentación obatoria respectiva.

El presente tiene el carácter de declaración jurada.

Lugar y fecha...............................

SON: $(en números)

Firma.....................................
(aclaración - nombre/s y apellido, y cargo del personal que directamente efectuó el gasto)

PAGUESE:

....
Firma y Aclaración Jefe de la Unidad

ANEXO IV

FUERZA AEREA ARGENTINA
...(Unidad)...........

Comprobante Nº..............

Recibí del órgano Contaduría de la...................................
.....................la cantidad de..
..................pesos,importe en concepto de reintegro correspondiente a inversiones realizadas con motivo de.....................
...............................,según (en números y letras) comprobantes que obran adj tos al presente, cuyo detalle consta al dorso.

.... Lugar y fecha...........................

SON: $.....................
....

PAGADO POR:

....
Firma Jefe Organismo Contaduría

Aclaración de firma, grado o categoría y Nº de DIBA

PAGUESE:

....
Firma y Aclaración Jefe de la Unidad

Dorso ANEXO IV

LUGAR Y FECHA	RAZON SOCIAL	MATER. O ELEM. ADQUIRIDOS	CANTIDAD	P.U. $	TOTAL $
			TOTAL GENERAL		

Lugar y fecha.................................

....

Firma y Aclaración

D.S.Nº 7/82

ANEXO V

....
COMANDO

ESTADO DE CUENTAS

....
UNIDAD

Correspondiente al período ..../..../.... al ..../..../....

PARTIDA	CARGOS		DESCARGOS		SALDO A RENDIR CUENTA
	Concepto	Importe (Total Global)	Concepto	Importe (Total Global)	
1190	Liq.Nos.1, 2, 3 y 4	100.-	Rend.de Ctas. Nos. 1 y 2	60.-	40.-
1290	Idem	200.-	Idem	80.-	120.-
4190	Idem	150.-	Idem	70.-	80.-
	Totales	450.-		210.-	240.-

Lugar y fecha ....

Vº Bº

....
Jefe Unidad

....
Jefe Org.Contaduría

RED DE OBSERVADORES AEROMARITIMOS

ORGANIZACION

- Centro de filtraje (idem ROA)
- Red

ENLAZADOS CON:

1º) Unidades helitransportadas en Malvinas.

2º) Unidades de IA-58 en Malvinas.

3º) Otras unidades que sean convenientes.

TAREA

1. Observar "H-24" el espacio aéreo y la superficie marítima de su jurisdicción dando el alerta según grilla táctica al Centro de Filtraje, ante la presencia de aviones, buques, submarinos y/o desembarco de tropas o incursión de buzos tácticos del enemigo.

CONCEPTO DE LA OPERACION

2. Ante un sorpresivo desembarco nocturno por modo aéreo (helicópteros) o marino (buzos tácticos), en las posibles playas de desembarco o en el interior del lóbulo continental sur de la Isla Soledad, las unidades helitransportadas de la Fuerza Ejército, ubicadas en un lugar equidistante a los posibles lugares de operación, pueda concurrir en el más breve lapso.
Si la operación es diurna podrán concurrir también los IA-58.

OBSERVACIONES

3. Los medios de personal operador y equipo de comunicaciones pueden ser los de la ROA (Comando Aéreo de Defensa).

9.7.4. Por los gastos que correspondan ser convalidados por la C.A.C.F.A. (ejemplo: que respondan a contrataciones y/o adquisiciones de materiales, suministros y/o servicios), se cumplimentarán las normas que a ese fin imparta la C.A.C.F.A.

9.7.5. Es requisito ineludible para rendir cuenta ante esta Dirección General, que las inversiones pertinentes se encuentren debidamente convalidadas por autoridad competente.

9.7.6. Las rendiciones de cuentas deberán ser acompañadas por una planilla que se denominará "Estado de Cuentas", según modelo Anexo V. Esta planilla cumplirá, en forma esencial y sintetizada, la finalidad del Balance del Movimiento de Fondos y Rendiciones de Cuentas.
El mencionado "Estado de Cuentas", se confeccionará en dos ejemplares, los que tendrán el siguiente destino:
Original: a la Unidad de Tiempo de Paz correspondiente.
Duplicado: archivo de la Unidad inversora.

9.7.7. La remisión y/o entrega de las rendiciones de cuentas a la Unidad de Tiempo de Paz pertinente, para el descargo de los fondos, se efectuará dentro de las posibilidades que los medios de comunicación disponibles permitan, o bien, no más allá de transcurridos quince días corridos de finalizado el repliegue.

9.7.8. A los efectos prescriptos en el punto anterior, se solicita de los señores Jefes de Unidades en operaciones, la mayor colaboración posible tendiente a lograr la rendición de cuentas de su gestión económico-financiera en tiempo y forma.

10. TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O EQUIPOS, MAQUINAS, MATERIALES Y/O ELEMENTOS, ETC.

10.1. En los casos en que sea necesario trasladar personal y/o equipos, máquinas, materiales y/o elementos, etc., por vía aérea, marítima, fluvial y/o terrestre, utilizando los servicios de Empresas del Estado y/o particulares, se deberán emitir los Pedidos de Prestación de Servicios (P.P.S.), correspondientes.

10.2. A ese fin, se habilitarán talonarios de P.P.S. en los que se insertará el sello del Comando al que pertenece la Unidad Desplegada y con el aditamento siguiente: "FACTURAR POR SEPARADO".

10.3. Para la emisión de PPS por transporte de Personal y Cargas se utilizarán talonarios separados.

10.4. La rendición de los PPS utilizados, se concretará acorde con lo determinado en el punto 9.7.7.

PROVISION DE FORMULARIOS

11. A excepción del libro Caja Tabulado, que será provisto por la D.G.C.F.A., las Unidades de Tiempo de Paz deberán proveer al personal de las mismas designado para integrar los órganos Contaduría de las Unidades que se constituyan durante el despliegue, del siguiente material:

9.6.2. Todos los comprobantes de pago obtenidos en primera instancia tendrán carácter definitivo, debiendo en tal sentido extremarse los recaudos para que cualquier tipo de anticipos entregados a terceros con cargo de rendir cuenta, por la realización de compras de elementos u otros conceptos, sean indefectiblemente regularizados dentro de las 24 horas de otorgados.

9.6.3. Cuando las circunstancias no permitan la obtención de un comprobante extendido por el proveedor, el gasto realizado se documentará mediante la confección de un comprobante de "Gastos Certificados", según modelo Anexo III.

9.6.4. Cuando los comprobantes de inversión carezcan de los requisitos básicos indispensables, se confeccionará un recibo de reintegro según modelo Anexo IV, al que se adjuntarán los mismos.

9.6.5. En caso de extravío o destrucción de comprobantes de inversión por contingencias derivadas de la realización de operaciones, dicha circunstancia será documentada en actas labradas en original y dos copias, firmada en todos sus ejemplares por el Jefe del Organo Contaduría y Jefe de la Unidad, en las que deberá constar, dentro de lo que las circunstancias permitan la discriminación de los gastos realizados, especificándose en cada uno de ellos un detalle sintético e importe de la inversión.
El destino de los ejemplares será el siguiente:
Original: como comprobante de inversión a ser incluído en la Rendición de Cuentas respectiva a elevar a la D.G.C.F.A.
Duplicado: a los efectos de que el Comando respectivo tome la intervención que estime corresponder.
Triplicado: quedará en poder de la Unidad, adjunto al duplicado de la Rendición de Cuentas.

9.7. RENDICIONES DE CUENTAS

9.7.1. Las unidades procederán a confeccionar y remitir a su Unidad de origen de Tiempo de Paz, las rendiciones de cuentas de los fondos invertidos durante el período de despliegue y operaciones.

9.7.2. Cada rendición estará compuesta de los siguientes documentos:

-Carátula.
-Nota de elevación a la D.G.C.F.A.

}En las que se insertará, además de los datos habituales, el siguiente título: "Comando"(el que corresponda)-"Unidad"(la que corresponda).

-Relación de comprobantes agrupados por Partida Ppal.
-Comprobantes de inversión.

9.7.3. La documentación citada será confeccionada en tres ejemplares, destinándose el original a la D.G.C.F.A.; el duplicado quedará en poder de la Unidad que realizó la inversión y el triplicado, en poder de la Unidad responsable.

9.4.2. Los movimientos de fondos serán registrados en un libro Caja tabulado, de acuerdo al modelo e instrucciones que se agregan como Anexo II.
Este libro será rubricado y oportunamente distribuído por la D.G.C.F.A. a las Unidades usuarias.
El modelo adoptado, permitirá la eliminación del libro Mayor, dado que reflejará en forma discriminada los movimientos de ingresos y egresos a nivel de Partidas Principales.

9.4.3. El movimiento de la cuenta corriente bancaria se registrará directamente en los talones de las chequeras, suprimiéndose por lo tanto el Libro Banco que se utiliza para las actividades normales.
La conciliación de la cuenta con los extractos suministrados por el Banco, se efectuará en hoja aparte y se agregará a aquellos para su archivo.

9.4.4. Al término de las operaciones militares y una vez finalizado el repliegue de efectivos a las unidades de origen, se efectuará el cierre del libro Caja, cuyas sumas totales arrojarán a nivel de partida principal:
9.4.4.1. Totales de ingresos
9.4.4.2. Total de egresos, que reflejará el monto invertido.
9.4.4.3. Saldo no invertido (el que deberá ser obtenido por diferencia entre el Total de Ingresos y el Total de Egresos).

9.4.5. En caso que las operaciones militares y/o despliegue, se prolonguen por más de 30 días, el procedimiento indicado en el párrafo anterior se repetirá cada mes calendario, hasta su finalización, oportunidad en que se efectuará la última rendición de cuentas y la eventual devolución de los sobrantes de fondos no invertidos.

9.5. PAGOS

9.5.1. Durante el desarrollo de esta Fase, queda suprimida la obligatoriedad de confeccionar Orden de Pago (Circular Administrativa Nº 245), pudiendo la Unidad optar por su confección si lo estima conveniente. En su defecto, el Jefe de la Unidad deberá firmar el "PAGUESE" en cada uno de los comprobantes de inversión.

9.5.2. Asimismo, no habrá límite para la realización de pagos en efectivo a proveedores, contratistas, etc., debiendo no obstante, hacerse uso del cheque, como medio de pago, en la mayor medida posible.

9.6. COMPROBANTES DE INVERSION

9.6.1. Deberán reunir, en general, los requisitos formales básicos establecidos en las normas vigentes.

9.1.2. De no existir en la localidad y/o zona de operaciones sucursal de la institución mencionada, recurrirá como alternativa a Bancos Provinciales o Municipales, y en última instancia, a bancos particulares y/o corresponsales.

9.1.3. Efectuada la apertura, comunicará a la D.G.C.F.A. por el medio más rápido, los datos referentes a la misma (Banco, dirección postal y telegráfica, denominación y número de la cuenta).

9.1.4. Si bien en principio la cuenta corriente operará en base a las remesas efectuadas por la D.G.C.F.A., existe la posibilidad de que dificultades en los medios de comunicación, u otras circunstancias impuestas por la actividad operativa, no permitan la normal afluencia de fondos a la Unidad.
En previsión de ello, la D.G.C.F.A. efectuará gestiones ante las instancias superiores del sistema bancario (B.C. A. u organismos competentes en la materia), a efectos de que se cursen directivas que faculten a los titulares de las sucursales bancarias y/o corresponsales a pagar cheques en descubierto.

9.2. CUSTODIA DE FONDOS

9.2.1. Una vez instalada, la Unidad deberá adoptar, para la tenencia y custodia de fondos en efectivo y/o documentación de inversión, las medidas de seguridad que las características de su alojamiento le permitan.
En tal sentido, y cuando las circunstancias lo hagan conveniente, deberá tomarse contacto con dependencias del Comando de Regiones Aéreas (Jefaturas de Aeródromos), Aeroclubes, u otras instituciones que eventualmente puedan facilitar instalaciones o locales adecuados a tal fin.

9.3. LIMITE DE EFECTIVO EN CAJA

9.3.1. Teniendo en cuenta las particularidades de los movimientos de fondos a realizar durante el despliegue y/u operaciones, no se considera conveniente establecer un límite determinado para el mantenimiento como efectivo en caja, el que deberá adecuarse a lo que las necesidades y las propias razones de seguridad impongan, a juicio de la autoridad superior de la Unidad responsable.

9.4. CONTABILIZACION

9.4.1. Cada remesa de fondos girados a las unidades, irá seguida de un mensaje cursado por la D.G.C.F.A., en el que se especificará:
-Nº de liquidación
-Imputación
-Importe girado.

FASE II - DESPLIEGUE

Recepción, custodia, contabilización, inversión y rendiciones de cuentas.

7. Como principio general, se establece que las Unidades desplegadas serán receptoras directas de las remesas de fondos que cada Comando determine, conforme a los planes elaborados por los mismos.

8. Las remesas de fondos que la D.G.C.F.A., remita a dichas unidades, serán canalizadas a través de la Institución Bancaria en la que las mismas hayan abierto las respectivas cuentas corrientes.

9. No obstante lo expresado en los párrafos 7/8 y teniendo en consideración que a la fecha se encuentran concretadas diversas transferencias de fondos directamente a las Unidades de Tiempo de Paz, las que a su vez desplegaron efectivos y material, dando origen a nuevas unidades con nuevos lugares de asiento, -a las que están destinadas dichas transferencias de fondos-, se hace necesario e imprescindible, adoptar un modo de acción que determine y regule el accionar contable financiero en los aspectos considerados en esta Fase. A tal efecto esta Dirección General considerará:

- Responsable directo ante esta Dirección General: A las Unidades y Organismos de Tiempo de Paz en todos los casos.
  Consecuentemente, dichas Unidades y Organismos deberán registrar contablemente y acusar en los respectivos Estados Económicos Financieros y Balances de Movimiento de Fondos y Rendiciones de Cuentas, los créditos y fondos acordados, liquidados y/o recibidos; llevar cuenta y razón de su evolución, como así también, rendir cuenta documentada de su inversión ante esta Gran Repartición.

- Responsable directo ante la Unidad de Tiempo de Paz respectiva: A las nuevas Unidades implementadas como consecuencia del despliegue del personal y material operativo y de apoyo, pertenecientes a cada una de las Unidades y/u organismos de Tiempo de Paz.
  Ello implica, que las Unidades constituídas por el despliegue, deberán proceder a concretar toda la etapa contable financiera, inclusive, hasta la concreción de las rendiciones de cuentas respectivas ante su Unidad de origen de Tiempo de Paz, acorde con los lineamientos que se explicitan a continuación:

9.1. CUENTA CORRIENTE BANCARIA

9.1.1. Inmediatamente de constituída, la Unidad requerirá por nota la apertura de una cuenta corriente oficial en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina más próxima a su asiento, a la orden conjunta del Jefe de aquella y Jefe del Organo Contaduría, debiendo registrarse en la misma las firmas de sendos reemplazantes.

6. Pago de Haberes al personal que integrará las unidades constituídas durante el despliegue: Se concretará bajo las siguientes condiciones:

6.1. Con CINCO (5) días de antelación a la fecha de despliegue, todo el personal militar y civil (excepto tropa), que deba ser trasladado en despliegue hacia las zonas de operaciones, procederá a designar a la persona que percibirá sus haberes durante el tiempo de duración de las mismas, y hasta su regreso a las unidades de origen, fecha en que las autorizaciones otorgadas caducarán automáticamente.

6.2. Dicho requisito se cumplimentará mediante el llenado del formulario Anexo I a la presente.

6.3. El órgano Contaduría habilitará un registro numérico de las autorizaciones otorgadas, debiendo dejar constancia en cada uno de los recibos que integran las rendiciones mensuales de haberes, del número de la autorización correspondiente al causante.

6.4. El citado r[illegible]tro deberá permanecer archivado en la Unidad respectiva.

6.5. Hechos Cons[illegible]dos - Excepción.
En aquellos [illegible]os en que a la fecha de emisión de la presente directiva exista personal militar y civil (excepto tropa), desplegado, que no haya podido cumplimentar por razones de fuerza mayor, los requisitos previstos en los puntos 6.1/6.2., el modo de acción sustitutivo a implementar, será el siguiente:

6.5.1. El órgano Contaduría de la Unidad constituída, confeccionará una planilla de carácter general, en la que incluirá a todo el personal de dotación de la misma que se encuentre en esa situación, especificando encolumnadamente (en forma horizontal), todos los datos previstos en el Anexo I a la presente.
La citada planilla, con especificación de lugar y fecha al pie, deberá ser firmada por el Jefe del Organo Contaduría y el Jefe de la respectiva Unidad y hará las veces de Certificación de los datos consignados en la misma a todos los efectos legales y reglamentarios que correspondan.

6.5.2. La citada planilla deberá ser confeccionada en DOS (2) ejemplares con el siguiente destino:

-Original: Deberá ser remitida al Organo Contaduría de la Unidad de revista del personal involucrado en la citada planilla, a fin de que este cumplimente lo expresado en los puntos 6.3./6.4.

-Duplicado: Quedará en poder del Organo Contaduría que la confeccione como antecedente.

PLAN Esquematico 1/82's

COATLANSUR. C2/1E BIS

CZ/1EBis

SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

Referencias: a. Directiva de Estrategia Nacional N° 2/82 (Caso MALVINAS) Complementaria de la DENAC N° 1/82 (DOC 001 del E.M.C.)

b. Directiva de Estrategia Militar N° 1/82 (Caso MALVINAS)

Huso horario: + 3

ORGANIZACION

Según Anexo "A".

1. SITUACION

a. Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto, simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta cirscunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto.

2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyados por incursiones anfibias desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.

3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la respuesta militar inglesa.

- FUERZAS AMIGAS

- Unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea no incluídas en la organización.

- FUERZAS ENEMIGAS

  - Ver Anexo "B" (INTELIGENCIA)

2. MISION

Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

3. OPERACIONES

En función de las posibles capacidades del enemigo ya enumeradas, que imponen diferentes tareas para el cumplimiento de la misión, se emprenderán, simultáneamente, las siguientes acciones:

a. Operaciones componentes.

1) Asegurar un preaviso aceptable, compatible con la capacidad de reforzar convenientemente las islas, mediante inteligencia y exploración aérea que permita el conocimiento de la amenaza, con el objeto de desplegar, adecuadamente, los submarinos.

2) La baja probabilidad de producir daños importantes al enemigo, mediante acciones con submarinos o de aviación basada en tierra, obliga extremar las medidas para lograr una adecuada defensa terrestre.

3) Tareas Particulares para el Comando Militar MALVINAS

a) Agrupación Ejército Malvinas.

(1) Cumplirá con las tareas de contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(2) Dispondrá de artillería terrestre en aptitud para ejecutar tiro de defensa de costas y de material de defensa antitanque para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.

(3) Contará con efectivos de ingenieros anfibios con capacidad para ejecutar obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco, con el asesoramiento de la Infantería de Marina.

(4) Mantendrá una fuerte reserva en aptitud de incidir con celeridad sobre los diferentes sectores en que se articulará la defensa (contemplar el empleo de helicópteros).

f.l.

(5) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(6) Coordinará con las Autoridades del Gobierno Militar lo concerniente al control de población y mantenimiento del orden.

(7) Proverá vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y aterrizaje de helicópteros.

b) Agrupación Fuerza Aérea Malvinas

(1) Establecerá un sistema de alarma y dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(2) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y zonas de aterrizaje de helicópteros.

(3) Coordinará y ejecutará la defensa aérea local con los medios disponibles.

c) Agrupación Armada Malvinas

(1) Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para brindar apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico móvil propio.

(2) Mantendrá las unidades de Infantería de Marina asignadas en aptitud para ejecutar las siguientes tareas:

(a) Contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(b) Tiro de artillería de defensa de costas y antitanque, para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.

(c) Obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas, y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco.

(d) Complementará, con el Batallón de Artillería Antiaérea, la defensa aérea local.

(3) Incorporará un Destacamento de I.M. en aptitud de proveer enlace y control para las operaciones de apoyo aéreo cercano y asesoramiento en defensa de costas al Comando de las Fuerzas Terrestres locales.

(4) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(5) Contribuirá a ejecutar operaciones de minado defensivo en puertos, playas y accesos marítimos.



(6) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamientos y zonas de aterrizaje de helicópteros.

4) Tareas Particulares para la Reserva Estratégica Militar.

- Eventualmente se requerirá su asignación al COMITE MILITAR para cumplir tareas de defensa terrestre.

5) Tareas particulares para los Medios Navales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES:

a) Desgastarán, neutralizarán o destruirán, en oportunidades favorables, los medios de superficie del enemigo.

6) Tareas Particulares para los Medios Aeronavales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

- Cumplirán tareas de ataque a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie, de exploración, antisubmarinas y de sostén logístico móvil.

b. Limitaciones

1) El empleo de las unidades de superficie de la Flota de Mar estará restringido por la presencia de submarinos atómicos, que lo convierte en inaceptable en cuanto al costo y por el conflicto AUSTRAL.

2) Las características de la única pista disponible en MALVINAS impiden la operación de aeronaves de ataque/combate de alta performance por lo que es necesario emplear las mismas desde el continente, hasta su prolongación.

c. Instrucciones de Coordinación

1) Se coordinarán, a través del ESTADO MAYOR CONJUNTO, las tareas a cumplir por el COMANDO AEREO ESTRATEGICO:

a) Asegurar el sostén logístico de las islas.

b) Ejecutar exploración de superficie en coordinación con las fuerzas aeronavales.

c) Mantener la máxima cantidad de unidades de bombardeo estratégico y de ataque a 8 horas de aviso.

2) Jurisdicción del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

Según Anexo "D".

4. LOGISTICA

El apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación componente en MALVINAS correspondiendo a este Comando la coordinación a través del Comandante Militar Malvinas.

El apoyo logístico del resto de las unidades que se requieran, será responsabilidad de cada fuerza.

El apoyo logístico a la población civil de las Islas será responsabilidad del área de economía, en coordinación con el Gobierno Militar.

5. MEDIDAS DE COMANDO

a. El control operativo de la Reserva Estratégica Militar, si se requiere y de los medios de la Fuerza Aérea Argentina que se requieran, será ejercido por este Comando.

b. Toda acción enemiga que se desarrolle en el litoral atlántico de la jurisdicción del Teatro, será responsabilidad de este Comando.

Aquellas acciones que pudiera emprender GRAN BRETAÑA contra el Continente, tanto en espacios terrestres cuanto aéreos, o las que ejerciera CHILE en relación con el conflicto Austral, no estarán encuadradas dentro de las responsabilidades del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

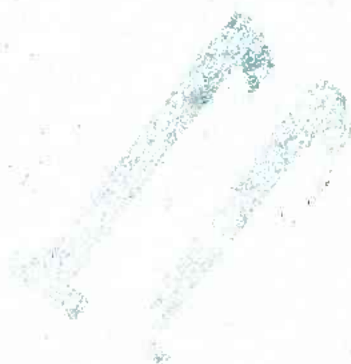
JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ANEXOS:

"A" - ORGANIZACION
"B" - INTELIGENCIA
"C" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES
"D" - JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

DISTRIBUCION:

Ejemplar/es	Destino
00 -	Patrón
01 -	Comité Militar
02 -	Comandante en Jefe del Ejército
03 -	Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
04 -	Comandante en Jefe de la Armada
05 -	Estado Mayor Conjunto
06 -	Estado Mayor General del Ejército
07 -	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina
08 -	Estado Mayor General de la Armada
09 y 10 -	Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur
11 al 16 -	Comandante Aéreo Estratégico
17 y 18 -	Comandante de la Flota de Mar
19 al 26 -	Comandante de la Aviación Naval
27 -	Comandante de la Infantería de Marina
28 -	Comandante de la Guarnición Militar Malvinas y Gobernador de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
29 -	Comandante Agrupación Ejército Malvinas



30 - Comandante Agrupación Fuerza Aérea Malvinas
31 - Comandante Agrupación Armada Malvinas
32 - Comandante de la Brigada Aerotransportada IV

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

11



SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO "A"

ORGANIZACION

1. COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	Comandante de Operaciones Navales
En Base Naval Puerto Belgrano	Vicealmirante Dn. JUAN JOSE LOMBARDO
2. COMANDO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	Gobernador de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR
En Puerto de las Islas MALVINAS	General de Brigada Dn. MARIO BENJAMIN MENENDEZ
a. Agrupación Ejército MALVINAS Según Apéndice Nº 1 al Anexo "A"	
b. Agrupación Fuerza Aérea MALVINAS Según Apéndice N° 2 al Anexo "A"	
c. Agrupación Armada MALVINAS Según Apéndice N° 3 al Anexo "A"	
3. MEDIOS NAVALES Y AERONAVALES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES	
4. COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR	Islas Georgias del Sur
En Isla San Pedro	Teniente de Navío I.M. Dn. GUILLERMO JORGE LUNA
5. COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR	Islas Sandwich del Sur
En Isla Thule	Teniente de Corbeta Dn. ENRIQUE F. PERALTA MARTINEZ
6. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR (Cuando el COMITE MILITAR lo ponga a disposición del Teatro de Operaciones)	



Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 1 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION EJERCITO MALVINAS

Se emitirá oportunamente.

11

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



a. Unidades del Comando Aéreo Estratégico

b. Unidades de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV

7. RESERVA ESTRATEGICA OPERACIONAL

A designar oprtunamente en reemplazo del Regimiento de Infantería 8 incorporado a la Guarnición Militar Malvinas.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

APENDICES:

N° 1 - AGRUPACION EJERCITO MALVINAS
N° 2 - AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS
N° 3 - AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

11

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N°de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 2 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS

En BASE AEREA MILITAR MALVINAS   Comandante: Brigadier D. LUIS G. CASTELLANO

1. Sistema de Control Aerotáctico

(Organismo de coordinación)

2. BASE AEREA MILITAR MALVINAS   Jefe: Comodoro DESTRI

a. Operaciones

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. escalón.

2) Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

3. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: Vice Comodoro PEDROZO

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. Escalón

2) Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

4. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: a designar

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. Escalón

2. Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

F.C.

Firma al dorso

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del Plan

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 3 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

En puerto Islas MALVINAS

Comandante: Comandante de Fuerza más antiguo en las Islas Malvinas.

1. FUERZA NAVAL MALVINAS
   En Puerto Islas Malvinas

   Comandante: Capitán de Navío Dn. ANTONIO MOZZARELLI.

   a. Unidades Navales destacadas en zona que se le subordinen.
   b. Apostadero Naval Malvinas

   Jefe: Capitán de Fragata Dn. ADOLFO A. GAFFOGLIO

2. FUERZA AERONAVAL MALVINAS

   Comandante: Capitán de Fragata Dn. ALBERTO A. OLCESE.

   a. Unidades Aeronavales destacadas en zona.
   b. Estación Aeronaval Malvinas

   Jefe: Capitán de Fragata Dn. OSCAR M. ARCE.

3. FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA MALVINAS

   Comandante de Unidad operativa más antiguo en zona.

   a. Unidades de Infantería de Marina destacadas en zona.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

C2.1.283

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO BRAVO

INTELIGENCIA

Fué distribuido exclusivamente a las Unidades operativas.-



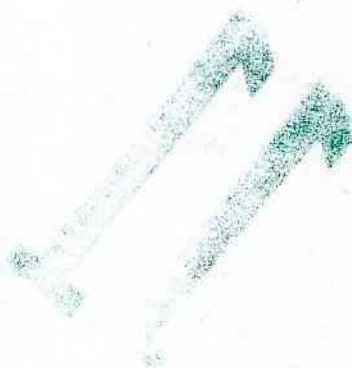
JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.



NESTOR CARBONERI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

ANEXO "B"
INTELIGENCIA

Huso horario: + 3

1. RESUMEN DE LA INTELIGENCIA

a. Resumen de la Situación

1) Concretada la recuperacion, por medio del Poder Militar Argentino, de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el gobierno de GRAN BRETAÑA ha destacado una FUERZA NAVAL DE ATAQUE hacia el Atlántico Sur precedida por el envío de Unidades Submarinas que posiblemente ya operan en el Teatro de Operaciones desde el 07/08 APR 82.

2) Asimismo el Gobierno Británico ha anunciado la ejecución de un bloqueo naval a parti de 120100 APR 82 en una zona de exclusión comprendida por un radio de 200 millas con centro en 51°40' S y 59°3[illegible]' W, indicando que cualquier buque de guerra o auxiliar de la ARMADA ARGENTINA, será tratado como hostil y sujeto a ataque por unidades inglesas.

3) la República de Chile a adoptado hasta la fecha los siguientes recaudos:

a) En el campo diplomático ha sostenido que apoya el derecho argentino sobre las Malvinas.

b) En el ámbito de sus medios de comunicación social ha desarrollado una campaña de hostigamiento al método empleado por la Argentina para recuperar dichos territorios.

c) Ha incrementado el nivel de alistamiento y apresto de sus FF.AA. y ordenado el despliegue parcial de sus efectivos.

d) Ha intentado desarrollar acciones de radioengaño, Acción Psicológica e interferencias en los circuitos propios.

e) Ha anunciado que no brindará apoyo logístico a GRAN BRETAÑA. Se aprecia que se mantendrá en una posición expectante durante el desarrollo del conflicto que le permita adoptar una actitud defensiva (en el caso de sufrir un ataque por fuerzas argentinas) ofensiva en el caso de ver

empeñadas las Fuerzas con los británicos.

b. Capacidades del Enemigo

Ver punto 1 (SITUACION) inc. b. (Capacidades retenidas del Enemigo), del Cuerpo del Plan.

1) Capacidades del Enemigo en el orden probable de adopción

a) Capacidad del Enemigo N° 1
b) Capacidad del Enemigo N° 3
c) Capacidad del Enemigo N° 2

2) Capacidades del Enemigo por orden de peligrosidad.

a) Capacidad del Enemigo N° 2
b) Capacidad del Enemigo N° 3
c) Capacidad del Enemigo N° 1

11

c. Situación del Enemigo

Según información base, apreciaciones e informes periódicos de Inteligencia de las respectivas FUERZAS.

d. Características del Area de Operaciones.

Se omite por conocidas.

2. PLAN DE COLECCION DE INFORMACION

Ver Apéndice 01 al presente Anexo.

3. INSTRUCCIONES SUPLEMENTARIAS.

a. Personal, documentos y equipos capturados.

En caso de capturar personal, documentos o equipos en el AREA DE OPERACIONES, se procederá de acuerdo a lo establecido en publicación R.0,1-701 "MANUAL DE INTERROGATORIOS DE PRISIONEROS DE GUERRA, CAPTURA DE DOCUMENTACION Y MATERIALES" (o similares de cada FUERZA).
Debe considerarse esencial la rapidez en la diseminación de la información obtenida por estos medios.

b. Inteligencia Fotográfica

El CENTRO DE INTERPRETACION DE IMAGENES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES permanecerá operando en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

Los requerimientos fotográficos serán formulados a este Comando para la programación de los vuelos y la interpretación de la imagen obtenida. Se producirán informes de primera y segunda fase.

c. Contrainteligencia

1) Objetivo

Negar información propia, impedir el acceso a zonas vitales del poder militar de personas extranjeras o contribuir a localizar y neutralizar las actividades de espionaje y sabotaje de los servicios de inteligencia extranjeros.

2) Adopción de medidas de Contrainteligencia

Se deberá cumplir estrictamente lo ordenado en Directiva de Contrainteligencia N° 01 "S"/81 del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES (o similares de cada FUERZA)

3) Censura

Se ejecutará de acuerdo a las órdenes que se impartan oportunamente.

d. Acción Psicológica

De acuerdo con directivas que se recibirán oportunamente del ESTADO MAYOR CONJUNTO.

e. Informes

1) Cuando no sea factible el contacto personal se usará el procedimiento de "Parte de Información".

2) Cuando se reciba información de carácter inusitado se confeccionará un "INFORME ESPECIAL", que en caso de urgencia puede ser transmitido por mensaje naval, radiograma, etc. (con adecuada cobertura criptográfica).

3) Los Comandos Subordinados que se indiquen expresamente cumplirán el "Plan de Colección de Información".

4) Toda la información específica de Inteligencia Operativa necesaria para los Comandos Subordinados será requerida a este Comando.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

DISTRIBUCION:

LA DEL CUERPO DEL PLAN



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
N°de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 01 AL ANEXO "B"

PLAN DE COLECCION DE INFORMACION

Se emitirá oportunamente.



JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

DISTRIBUCION:

EXCLUSIVAMENTE A LAS AGENCIAS DE COLECCION AFECTADAS



Copia N°11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO "C"

INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES

1. INFORMACION

La ligazón primaria en el continente es factible en su totalidad por medios físicos o virtuales por intermedio de la Red de ENTEL, la cual impide fundamentalmente la interceptación enemiga. Esta única línea de Norte a Sur carece de alternativa y por lo tanto se deben prever enlaces de reserva radioeléctricos.
El sistema de comunicaciones con las Islas Malvinas debe forzosamente efectuarse por enlace radioeléctrico.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

a. En todo momento las comunicaciones deben librarse con el concepto de MINIMIZAR, incluyendo en éste, la asignación de correctas precedencias.

b. En todo momento deberá primar el requisito de SEGURIDAD sobre el de RAPIDEZ, con la única excepción de la información VITAL.

c. Las comunicaciones internas de cada componente se cursarán por los medios respectivos y planes de comunicaciones propios. En las que intervengan estaciones de distintos componentes, se cumplirá el presente Plan de Comunicaciones.

d. Las estaciones de comunicaciones maximizarán la utilización de las facilidades de comunicaciones discretas (líneas físicas, radioeléctricas VHF ó UHF, etc.).

e. La política de utilización de medios para todo el sistema de comunicaciones será:

1° - TELEIMPPRESOR o RADIOTELEIMPRESOR

2° - TELEFONIA o RADIOTELEFONIA

3° - TELEGRAFIA o RADIOTELEGRAFIA

f. Los movimientos y posición de unidades y autoridades serán CONFIDENCIALES.

g. En comunicaciones de socorro, se actuará solamente cuando la señal de emergencia sea originada por unidades de guerra propias; en todos los demás casos se informará a este Comando quien se reserva la capacidad de decisión.

h. Se restringirá al máximo el uso de los medios de comunicaciones militares para tráfico público, de bienestar y radio aficcionados.

i. Será sede del COMANDO DEL TEATRO ATLANTICO SUR, el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES en PUERTO BELGRANO, y apoyado por la Estación Principal de Comunicaciones de Puerto Belgrano (LOR-RAPUER)

3. PLAN DE COMUNICACIONES

La organización operativa del teatro requiere de un plan de comunicaciones para las siguientes funciones:

1° COMANDO
2° COORDINACION AEREA Y DEFENSA AEREA
3° COORDINACION TERRESTRE Y DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS

Los puntos 1° y 2° son satisfechos por el presente, el 3° será provisto por el Comando de la Guarnición Militar MALVINAS a la brevedad.

4. CUADRO DE LIGAZONES, CUADRO DE CIRCUITOS RADIOELECTRICOS, TABLA DE FRECUENCIAS, TABLA DE FRECUENCIA RESERVA

Según Apéndices 1, 2, 3 y 4

5. USO DE INDICATIVOS

Según Apéndice 5 y Agregados N° I y II a éste apéndice

Los indicativos correspondientes a las agrupaciones indicadas en punto 2. a. y b. del Anexo "A" serán informados a la brevedad por sus comandos respectivos.

6. INFORMACION METEOROLOGICA

Tanto el Servicio Meteorológico Nacional dependiente de la Fuerza Aérea Argentina como el Servicio Meteorológico de la ARMADA, prestarán apoyo meteorológico a todas las unidades de tierra, mar y aire según se requiera. Todo el tráfico con esta información, en caso de ser radiodifundido será cifrado, no se cursará información meteorológica en claro en HF de la zona atlántica, al sur del paralelo 36° OO.

7. CODIGOS Y CLAVES

a. Códigos: Se utilizará el código de tráfico conjunto para las Fuerzas Armadas (PC 32-06) y su suplemento (PC-32-06 Suplemento 1), y el código de avistajes y contactos a distribuir oportunamente.

b. Claves: Cada componente utilizará internamente sus propios sistemas criptográficos. Se evitará toda comunicación en claro aún en las redes internas y punto a punto.

Las comunicaciones entre componentes se realizarán por los siguientes criptosistemas:

- Telefonía y Radiotelefonía: Cifrador de Voz "MAPA"
- Teleimpresor y Radioteleimpresor: Cifrado de datos "LINCE"

8. AUTENTICACION

Para las comunicaciones entre Estaciones de Comunicaciones se utilizará la publicación PROCEDIMIENTO CONJUNTO DE AUTENTICACION" - PC 32-08, tablas fijas 4, 5 y 6 y desplazables D, E y F; para las comunicaciones con aeronaves se utilizará un procedimiento particular indicado en el Apéndice 6 (Procedimiento radiotelefónico de autenticación).

9. RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

a) De aeronaves: Según Apéndice 7.

b) De buques: No se prevé.

c) De unidades terrestres: A confeccionarse por la AGRUPACION MILITAR MALVINAS.

10. ENCUENTROS NO PREVISTOS ENTRE UNIDADES

En caso de encuentros entre Unidades de diferentes tareas, se cubrirán los circuitos Ø2 (Red de Coordinación general y seguridad aérea) o Ø1 (Red de Comando de Radiotelefonía) en caso de carecer de enlace VHF, [illegible], por donde se cursarán los mensajes de Autenticación, Identificación y Reconocimiento, para coordinar luego la frecuencia de trabajo.

11. CONTRAINTERFERENCIA

Se asume que el enemigo posee gran capacidad de interferencia en todas las bandas de frecuencia por medio de aeronaves de guerra electrónica; si bien se provee de una tabla de frecuencias de reserva a la cual se pasará mediante la señal de tráfico correspondiente, se deberán prever sistemas visuales de alternativas.

12. INFORME DE MOVIMIENTO DE AERONAVES

a. Toda aeronave en vuelo al sur de la TMA BAHIA BLANCA o en aproximación a ésta deberá tener su plan de vuelo autorizado por la autoridad correspondiente.

1) Vuelos operativos hacia y desde el mar (excepto corredores de CRV - SJU - SCZ - GAL y GRA a MLV y regreso)

Deberán imponer el Mensaje Marrón previsto en la Publicación ATP-1 Vol I, Capítulo 21 cuyas instrucciones se transcriben en el Apéndice 8 (Mensaje MARRON y Variación MARRON)

2) Vuelos operativos desde CRV - SJU - SCZ - GAL y GRA a MLV y regreso)

Deberán requerir el permiso de tránsito al CIC de la FUERZA AEREA ARGENTINA del aeródromo de salida, informando indicativo a utilizar, horas previstas de despegue y arribo (o sobre el blanco) y tarea.

3) Vuelos no incluidos en a. 1) y 2) (traslados por aerovías sobre el continente)

Deberá presentar el plan de vuelo CIRRUS, que será autorizado por el ACC previo al vuelo

b. Difusión de Informes de Movimiento de Aeronaves

1) Mensajes MARRON y Variación MARRON y sus mensajes DEP y A

PROMOTOR: COMANDANTE DE LA AERONAVE, UNIDAD o AGRUPACION

EJECUTIVO: COATLANSUR (Sólo MARRON o VARIACION MARRON)
CODASUR
COAVIAVAL (Sólo aeronaves navales)

INFORMATIVOS: OFICINAS DE INFORMACION DE VUELO DE LA DERROTA Y ALTERNATIVAS Y CICs EN CUYA JURISDICCION SE ENTRE (150 Millas con centro en CRV-SJU-SCZ-GAL-GRA y MLV) y FUERTAR 79.

2) Planes de Vuelo "CIRRUS" y sus mensajes DEP y ARR:

PROMOTOR: OFICINA ARO AIS DEL AERODROMO DE SALIDA

EJECUTIVO: ACCs EN LOS QUE LOS VUELOS TENGAN INCIDENCIA Y AERODROMO DE DESTINO.

3) Vuelos en los corredores a MLV y Regreso:
Sólo se difundirán entre los CICs (FAA) que intervengan

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atántico Sur

APENDICES:

1 - Cuadro de Ligazones
2 - Cuadros de Rades Radioeléctricas
3 - Tabla de Frecuencias Normales
4 - Tabla de Frecuencia Reserva
5 - Indicativos de LLamada
6 - Procedimientos de Autenticación
7 - Procedimientos de Reconocimiento e identificación
8 - Mensaje MARRON - Variación MARRON y Mensaje ROJO

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

ES COPIA



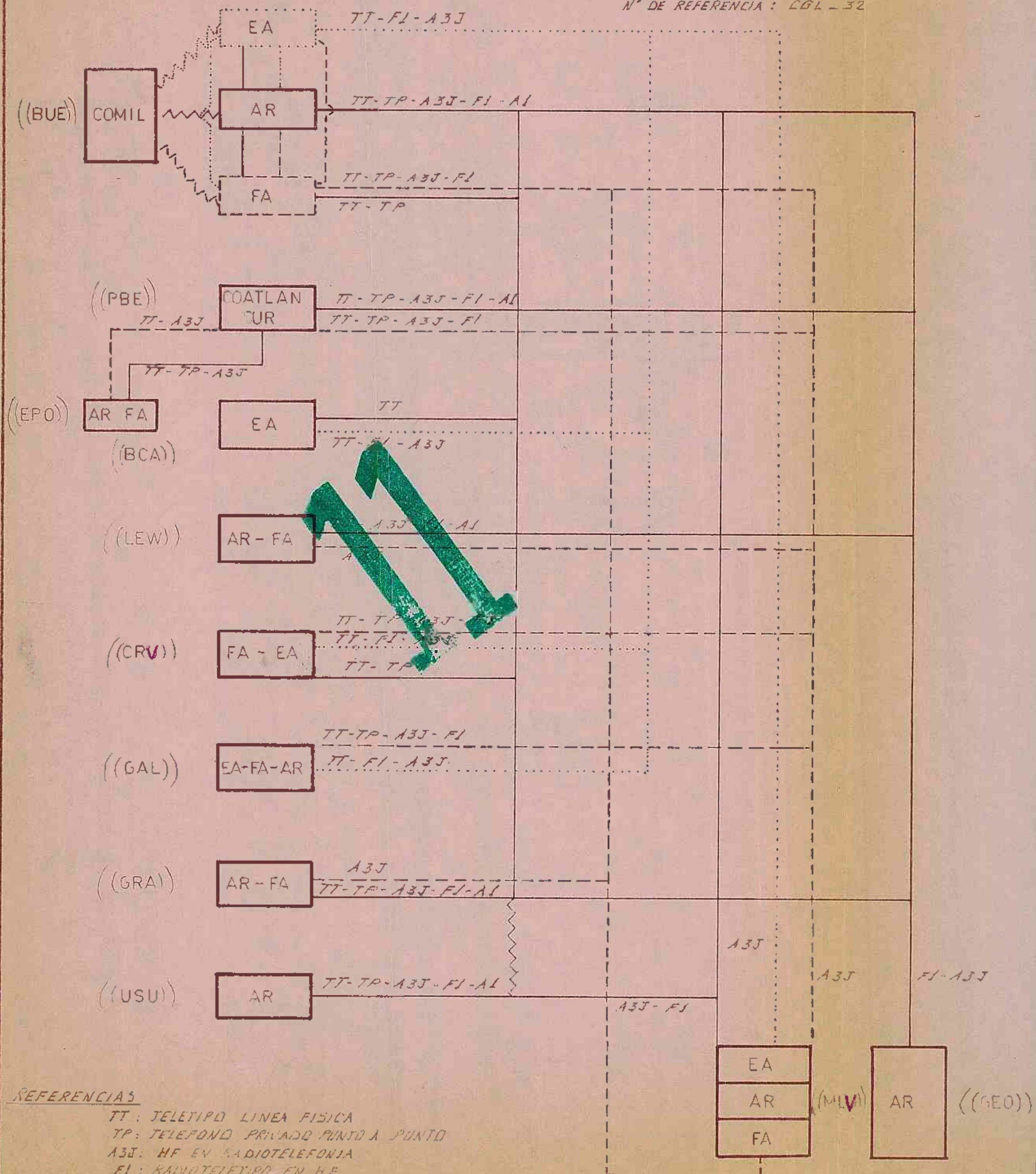
CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

APENDICE 1 AL ANEXO "C"

CUADRO DE LIGAZONES

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"
COATLANSUR

COPIA Nº 11
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES
ATLANTICO SUR — COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA : CGL – 32



C2 1 253

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
[illegible]

SECRETO

COPIA Nº 11
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR — COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S" — COATLANSUR

APENDICE 2 AL ANEXO "C"

CUADRO DE REDES RADIOELECTRICAS

	DENOMINACION DEL CIRCUITO	EMISION	COMIL	COATLANSUR	COGUAMILVINAS	AGRUEJERVINAS	AGRUFUAERVINAS	AGRUNAVINAS	BRINUEVE	BRIONCE	CAE	NOVEBRI	GAL	UNIDADES FAA	RACEL	RAEPO	RAGRA	NAVAL	AVIAVAL	
RED DE COMANDO EN RADIOTELEFONIA	CE 01	A3J	WA	WP	P	F	F	F	W	W		W			W	W	W	F		
RED DE COORDINACION GENERAL VHF	CE 02	A3			E	E	E	E				P	P	C		P	P	P	C	
RED DE COORDINACION AEREA	CE 03	A3J					P	P			W	P	P			W	W	F		
RED DE COORDINACION TERRESTRE	CE 04	A3J				F	F	F										F		
RED DE CONTROL AEREO DE EXPLORACION	CE 05	A3J					E	E				E	E	C		E	E	F	C	
RED DE CONTROL AERONAVES DE ATAQUE	CE 06	A3					E	E				E	E	C		E	E	F	C	
RED DE CONTROL AEREA DE INTERCEPTACION	CE 07	A3					E	E				E	E	C		E	E	F	C	
RED DE CONTROL AREA DE TRANSPORTE	CE 08	A3					E	E				E	E	C		E	E	F	C	

A_A TRAVES DE LOS RESPECTIVOS COMANDOS EN JEFE
P_PERMANENTE
W_AL PERDE LIGAZON POR VIA FISICA
E EN ESCUCHA CUANDO HAY UNA AERONAVE EN VUELO
C_TODA AERONAVE DE EXPLORACION EN VUELO
G_TODA UNIDAD EN CONTACTO NO PREVISTO
F_ SEGUN REQUERIMIENTOS

C2 1.294

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

AGREGADO N° 1 AL APENDICE 2
DEL ANEXO "C"

REGLAMENTACION DE LOS CIRCUITOS

CE Ø1 RED DE COMANDO EN RADIOTELEFONIA

PROPOSITO: Establecer ligazón entre el Comandante Superior y las unidades del teatro de operaciones y estas entre si.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Los comandos que no tengan ligazón por línea física lo cubrirán en forma permanente.

2) Los comandos que poseen línea física lo cubrirán como alternativa de ésta.

CE Ø2 RED DE COORDINACION Y SEGURIDAD

PROPOSITO: Proveer un circuito común a unidades navales, aéreas y terrestres vinculadas a las operaciones aéreas y navales para enlace primario, reconocimiento e identificación, coordinación, a fin de proveer seguridad y evitar interferencias mutuas.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Será cubierto en forma permanente por todas las aeronaves en vuelo sobre el mar, Buques control de Aeronaves, Buques de la Armada en general, CICs de la F.A.A. y Torres de Control Aéreo.

CE Ø3 RED DE COORDINACION AEREA

PROPOSITO: Establecer ligazón entre oficinas de movimiento de aeronaves y CICs de la F.A.A. como alternativa de las líneas físicas o radioteleimpresor para coordinación de vuelos.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Será cubierta en forma permanente por aquellas estaciones que carezcan de línea física.

2) Será cubierta de inmediato al perderse ligazón por línea física por aquellas estaciones que lo posean.

SECRETO

CE Ø4 RED DE COORDINACION TERRESTRE

PROPOSITO: Proveer ligazón general entre unidades terrestres con buques y aeronaves cuando se carezca de circuito específico para la tarea.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: A requerimientos

CE Ø5 RED DE CONTROL AEREO DE EXPLORACION

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las unidades aéreas de exploración y los comandos respectivos.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Permanente para aeronaves cumpliendo esta tarea específica y su estación control.

2) Estaciones de apoyo de aeronaves y aerodromos de alternativa cubrirán en escucha y listos a asumir control de la aeronave cuando esta no pueda enlazarse con su estación control.

CE Ø6 RED DE CONTROL DE AERONAVES DE ATAQUE

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las aeronaves de ataque, su estación control y/o con avión explorador para su guiado.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de operaciones de ataque de aeronaves.

CE Ø7 RED DE CONTROL AEREO MILITAR.

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las aeronaves militares y los centros de Control Aéreo Militar en tierra.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de operaciones dentro de las 200 MN de los CICs.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

ES COPIA

La del cuerpo del plan.



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE 3 AL ANEXO "C"

TABLA DE FRECUENCIAS NORMALES

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3	15549 KHz 8977 KHz	DIURNA 08 a 20 NOCTURNA 20 a 08
02A	A3 VHF	13395 MHz	
02B	A3 UHF	32[illegible]2 MHz	
03A	A3J	6904 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	11519 KHz	NORMAL
03C	A3J	16159 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2550 KHz	
05A	A3J	7960 KHz	
05B	A3J	10620 KHz	
05C	A3J	14870 KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	131,5 MHz	
06B	A3 VHF	129,0 MHz	
07	A3 VHF	(A determinar por DIRECTIVA CODASUR, en forma variable para cada lugar y día).	

NOTA: La frecuencia indicada como portadora es el valor que debe colocarse en la mascarilla de los equipos sintetizados.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

DISTRIBUCION:
La del cuerpo del plan

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982.
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 4 AL ANEXO "C"

TABLA DE FRECUENCIAS DE RESERVA

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3J	15920 KHz 9415 KHz	DIURNA 08 a 20 Hs. NOCTURNA 20 a 08 Hs.
02A	A3 VHF	127,3 MHz	
02B	A3 UHF	277,8 MHz	
03A	A3J	7350 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	10410 KHz	NORMAL
03C	A3J	15920 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2687 KHz	
05A	A3J	8972,5KHz	
05B	A3J	11177,5KHz	
05C	A3J	13202,5KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	133,2 MHz	
06B	A3 VHF	120,5 MHz	
07	A3 VHF	(A determinar por DIRECTIVA CODASUR)	

NOTA: La frecuencia indicada como portadora es el valor que debe colocarse en la mascarilla de los equipos sintetizados.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
Del Atlántico Sur

ES COPIA

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan



CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
Del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 5 AL ANEXO "C"

INDICATIVOS DE LLAMADA

1. Para las comunicaciones entre Fuerzas se utilizará la publicación conjunta "GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA" PC 32-07 con su procedimiento confidencial y Anexo reservado PC 32-07/1

2. AUTORIDADES NO PREVISTAS

   Para las autoridades no previstas en la mencionada publicación se indica su título abreviado y su número de Línea de la orejeta N° 5 (COMANDOS OPERACIONALES) según AGREGADO N° 1.

3. Las oficinas de Plan de Vuelo utilizarán los indicativos correspondientes a sus Bases de asiento. En vigor la tabla N° 2 de indicativos convencionales.

4. Los CICs, COCs, RADARES y TWR de las Bases Aéreas Militares y Bases Aeronavales utilizarán los indicativos que fijó el CODASUR mediante directiva.

5. AERONAVES EN VUELOS SOBRE EL MAR:

   a. Aeronaves de la ARMADA y EJERCITO utilizarán indicativo convencional, según detalle del Agregado N° II, seguido de su numeral si fuera necesario. Se proveen dos indicativos por tipo de avión, para ser utilizados en forma indistinta, pero manteniéndolos durante todo el vuelo.

   b. Aeronaves de Fuerza Aérea.

      1) Con los CICs (F.A.A.), Torres de Control y Radares de Defensa Aérea Terrestres, utilizará indicativos convencionales asignados por los CIC.

      2) Con unidades de la ARMADA, utilizarán los previstos en el inciso a.

      3) En caso de encuentros no previstos con unidades de la ARMADA, podrán utilizar, a los fines del reconocimiento, el indicativo convencional MATIENZO.

P

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

AGREGADOS:

I - Títulos abreviados e indicativos de comandos operacionales
II - Indicativos radiotelefónicos de aeronaves y buques

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S"
COATLANSUR

AGREGADO I AL APENDICE 5

DEL ANEXO "C"

TITULOS ABREVIADOS E INDICATIVOS DE COMANDOS OPERACIONALES

COMANDO U ORGANISMO	TITULO ABREVIADO	N° DE LINEA
COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	COATLANSUR	8
COMANDOS Y UNIDADES DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	TEATLANSUR	7
COMANDANTE DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	COGUAMILVINAS	32
COMANDOS Y UNIDADES COMPONENTES DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	GUAMILVINAS	36
COMANDANTE AGRUPACION EJERCITO MALVINAS	COAGRUEJERVINAS	40
AGRUPACION EJERCITO MALVINAS	AGRUEJERVINAS	39
COMANDANTE AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS	COAGRUFUAERVINAS	46
AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS	AGRUFUAERVINAS	53
COMANDANTE ARMADA MALVINAS	COAGRUNAVINAS	58
AGRUPACION ARMADA MALVINAS	AGRUNAVINAS	55
COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR	GEORGIAS	56
COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR	THULE	57
COMANDO AEREO ESTRATEGICO	CAE	51
COMANDO FUERZA AEREA SUR	COFAS	44
COMANDO DEFENSA AEREA SUR	CODASUR	45
COMANDOS Y UNIDADES FUERZA AEREA SUR	UAERFAS	47
COMANDO TEATRO OPERACIONES SUR	COTOS	34
JEFE DE LA BASE AEREA MILITAR MALVINAS	JEBAMALVI	52
JEFE DE LA ESTACION AERONAVAL MLAVINAS	JESTAEROVINAS	59
JEFE DEL APOSTADERO NAVAL MALVINAS	JEAPOSVINAS	60
OFICIAL ENLACE ARMADA EN CODASUR	OFENCODASUR	54
OFICIAL ENLACE FUERZA AEREA EN COATLANSUR	OFENFUAERCON	48

La columna "N° DE LINEA" se corresponde con el número de línea de la Orejeta número 5 COMANDOS OPERACIONALES de la publicación "GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA" PC 32-07

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

AGREGADO II AL APENDICE 5

DEL ANEXO "C"

INDICATIVOS RADIOTELEFONICOS DE AERONAVES Y BUQUES

1. AERONAVES

(*) Aeronaves en general: "LOBO"

- HERCULES C-130	PESCA	BOLON
- HERCULES KC-130	BOYA	PEPINO
- F-27	TITAN	BOLSA
- F-28 (FAA)	CONDE	TOMATE
- F-28 (ARA)	BRILLANTE	CAUDILLO
- BOEING 707	CARBON	DUQUE
- BOEING 737	BOCADO	BOQUETE
- BOEING 747	ESCUADRON	GABINETE
- IA - 50 GUARANI	CORAZA	FAISAN
- IA - 58 PUCARA	CAUCHO	MALEZA
- MERLING	CABESTRO	LIRIO
- LEAR JET	CACERO	ROTULO
- AERO COMANDER	DURAZNO	SABUESO
- CAMBERRA	CEREZA	TRUCHA
- MIRAGE III	PENACHO	REGALO
- MIRAGE V, DAGGER	CONSUL	ESTEPA
- A-4-B	BONGO	SANSON
- A-4-C	COLOSO	REFUGIO
- A-4-Q	TABANO	ACEQUIA
- MORANE SAULNIER	LUCHADOR	TUNEL
- SABRE F-86	CACHALOTE	ESTAÑO
- C-47	ARVEJA	LITERA
- MENTOR T-34	ARTICO	SEÑUELO
- TURBO MENTOR T-34-C	ANFIBIO	ATOLON
- ELECTRA L-188	CENTINELA	BOTON
- NEPTUNE	ASFALTO	BILLETE
- TRACKER S-2-A	ABROJO	SENDERO
- TRACKER S-2-E	CITRICO	BONITO

- B-80	BOTIN	ESPONJA
- B-200	SEDANTE	SIEMBRA
- SUPERETENDARD	LITORAL	VINCHA
- AER MACHI	ASADOR	CARENA
- G - 80	ESTADIO	ALMENDRA
- NAVAJO	LOCUTOR	CARIOCA
- BELL 205	ACETATO	ALBAÑIL
- BELL 212	ABRAZO	PROTON
- BELL 204	AQUILON	GABAN
- HUGHES	TUMULTO	REFRESCO
- PUMA (Ej.A)	BOBINA	CALETA
- PUMA (P.N.A)	ALCE	BODEGA
- CHINOOK (Ej.A)	CAROZO	UNION
- CHINOOK (FAA)	ICARO	TORNERO
- H-3 SEA KING	RELLENO	CAUDAL
- AI 03 ALOUETTE III	PERITO	ESCOTILLA
- SEA LINX	ATOMICO	FENICIO
- AUGUSTA A-109	PACU	ORINQUE
- SKYVAN	APACHE	BOCHA

(*) Todo buque que detecte una aeronave la llamará con el indicativo general previsto para aeronavès y ésta deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la Red de Seguridad aérea.

2. BUQUES

(**) Buques en General: "DUENDE"

- AVISO SOBRAL	AMPERIO
- AVISO IRIGOYEN	MANANTIAL
- AVISO SOMELLERA	ACERO
- AVISO GURRUCHAGA	LIGUSTRO
- CORBETA DRUMMOND	CERBATANA
- CORBETA GUERRICO	CAMPERO
- CORBETA GRANVILLE	BAGUAL
- CRUCERO BELGRANO	SELENIO
- DESEMBARCO SAN ANTONIO	ESTRELLA
- DESTRUCTOR DOMECQ GARCIA	CORSARIO
- DESTRUCTOR BOUCHARD	URANIO
- DESTRUCTOR HERCULES	VIGUETA
- DESTRUCTOR PIEDRABUENA	LUCERO
- DESTRUCTOR PY	ANTARES
- DESTRUCTOR TRINIDAD	AGATA
- DESTRUCTOR SEGUI	CRESPIN

- LANCHA RAPIDA INDOMITA	FAMATINA
- LANCHA RAPIDA INTREPIDA	HELECHO
- PORTAAVIONES 25 DE MAYO	ATLANTIDA
- ROMPEHIELOS IRIZAR	BARRENO
- SUBMARINO SALTA	ZAINO
- SUBMARINO SAN LUIS	PAGODA
- SUBMARINO SANTA FE	ARGEL
- SUBMARINO SANTIAGO DEL ESTERO	CALAMAR
- TANQUE PUNTA MEDANOS	MENFIS
- TRANSPORTE BUEN SUCESO	REMEDIO
- TRANSPORTE SAN BLAS	CERRITO
- TRANSPORTE CABO DE HORNOS	HUMITA
- TRANSPORTE CANAL DE BEAGLE	CANILLA
- TRANSPORTE POLAR ISLA DE LOS ESTADOS	SABORIDO
- TRANSPORTE POLAR BAHIA PARAISO	CAPRI

(**) Toda aeronave que detecte un buque de guerra lo llamará con el indicativo general previsto para buques y este deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la red de seguridad aérea.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.-

ES COPIA



CAPITAN DE NAVIO

- C-5-II-3- (cambio Nº1)

SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILIRAR
Comando del Centro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
N° de Referencia CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE 6 AL ANEXO "C"

PROCEDIMIENTOS DE AUTENTICACION

1. USO DE LAS TABLAS DE AUTENTICACION PC-32-08

MES	DIA	TABLA FIJA	DESPLAZABLE
PAR	PAR	5	F
PAR	IMPAR	4	D
IMPAR	IMPAR	5	E
IMPAR	PAR	6	D

2. AUTENTICACION DE AERONAVES CON UNIDADES DE LA ARMADA

a. Determinación del "SANTO"

De acuerdo a la hora de transmisión se elegirán dos letras consecutivas al azar de la palabra correspondiente a esa hora las que se transmitirán en orden inverso.

b. Determinación de la "SEÑA"

Será la inmediata anterior a la del SANTO transmitida dos veces. Cuando el bigrama elegido como SANTO sea el correspondiente al primero de la palabra, se tomará como SEÑA la última letra de dicha palabra.

0000 - 0400	SOBREVUELOS
0401 - 1000	BARLOVENTO
1001 - 1500	ALMACENADOS
1501 - 1800	MICROCOMPUTACION
1801 - 2100	ELECTROIMANES
2101 - 2200	SELECTIVAMENTE
2201 - 2400	EXAGERACIONES

La estación que solicita autenticación dá el SANTO

La estación que se autentica dá la SEÑA

EJEMPLO: Hora 15.30

LOBO AQUI ANTARES (DESTRUCTOR PY) AUTENTICAR PAPA MIKE (SANTO)

AQUI ROTULO (LEAR JET T-22) AUTENTICO OSCAR OSCAR (SEÑA)

3. AUTENTICACION DE AERONAVES CON CICs (FAA), RADARES DE DEFENSA AEREA Y TORRES DE BASES AEREAS MILITARES Y AERONAVALES

Emplearán los procedimientos y códigos que determine el CODASUR mediante Directiva.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.-

ES COPIA



[illegible] CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
[illegible]

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 7 AL ANEXO "C"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

1. Se utilizarán los siguientes procedimientos de Reconocimiento e Identificación:

   a. Procedimiento N° 1: IFF

   b. Procedimiento N° 2: Radiotelefónico con autenticación.

   c. Procedimiento N° 3: Cambio de indicativos y frecuencias de CICs, radares, y torres de control de Bases aéreas militares y Bases aeronavales.

   d. Procedimiento N° 4: Corredores de entrada y maniobras para aproximación a Bases aéreas militares y Bases aeronavales.

   e. Procedimiento N° 5: Especial.

   Estos procedimientos deberán ser usados permanentemente debiendo considerarse complementarios entre sí.

   Como regla general para evitar las interferencias mútuas y asegurar el reconocimiento e identificación que minimice el riesgo del empleo de las armas sobre fuerzas propias, las aeronaves deberán:

   1) Tener un Plan de Vuelo CIRRUS o un mensaje MARRON aprobado o el permiso de un CIC (de FAA), según el tipo de vuelo, (excepto en caso de aeronaves embarcadas que regresan a tierra).

   2) Cubrir el Circuito CE-07 de la Red de Control Aéreo Militar al encontrarse dentro de las 100 millas de los radares de defensa aérea (CRV-GAL-GRA-MLV) ó 50 millas de las torres de control de las Bases aéreas militares o Bases aeronavales y simultáneamente el Circuito CE-02 mientras vuelen sobre el mar.

   3) Respetar los corredores y procedimientos de aproximación a las Bases aéreas militares y Bases aeronavales, excepto en el caso de aeronaves embarcadas que regresen a tierra con compromiso de autonomía.

   4) Evitar acercarse a menos de 40 MN de buques en el mar.

2. PROCEDIMIENTO N° 1

a. Reconocimiento e identificación IFF de aeronaves por Unidades Navales o Estaciones Terminales

1) Normas de utilización para aeronaves que disponen IFF.

a) Vuelos en aerovías (sobre el Continente o IGTF): IFF Modo 3/A activando de manera permanente, salvo orden contraria del controlador, con el código que el comandante de la aeronave haya asentado en el formulario CIRRUS

b) Vuelos sobre el mar:

(1) Todas las aeronaves activarán sus IFF en Modo 3/A con el código que corresponda según inciso 2) al entrar dentro de las 100 MN de los radares de defensa aérea (CRV-GAL-GRA-MLV), hasta ser reconocidos.

(2) Aeronaves en tareas de exploración: Activarán sus IFF en Modo 1 (ó 3/A en caso de carecer de Modo 1) según la situación táctica, con el código elegido al azar que se indique en el Mensaje MARRON (párrafo ZULU).

(3) Aeronaves en otras tareas: Activarán sus IFF en Modo 1 (ó 3/A en caso de carecer Modo 1), en forma permanente, con el Código que corresponda según inciso 2).

2) Modos y Códigos

a) Modo 1:

(1) Aeronaves de Exploración: Elegido al azar e incluído en el Mensaje MARRON.

(2) Resto de las Aeronaves:

(a) Primer dígito: indicador de tarea

- Búsqueda y rescate: 1
- Antisubmarina : 2
- Ataque : 3
- Interceptación : 4
- Transporte : 5

(b) Segundo dígito: indicador de dependencia

- FAA : 1
- ARA : 2
- EA : 3

(c) Equipos que tengan otros dos dígitos: Utilizarán 00 para el 3° y 4°.

Ejemplo: Un avión naval en tarea antisubmarina podrá utilizar el Código 2200.

b) Modo 3:

(1) Aeronaves de Exploración: Elegido al azar e incluído el Mensaje MARRON.

(2) Resto de las Aeronaves:

(a) 1er. Dígito: Indicador de dependencia

- FAA : 1
- ARA : 2
- EA : 3

(b) 2do. Dígito: Indicador de tarea

Idem 2) a) (2) (a)

(c) 3er. y 4to. Dígito: Disponibles para asignación por los CICs.

Ejemplo: Un avión de la FAA en misión de ataque, podrá utilizar los Códigos 1300 a 1377.

3. PROCEDIMIENTO N° 2: Radiotelefónico.

a. Las aeronaves que vuelen sobre el mar, deberán cubrir 2 circuitos necesarios para su propia seguridad, según el siguinete detalle:

1) Aeronaves con UHF y VHF

Circuito CE 02 B (UHF) en forma permanente, para reconocimiento por unidades navales y circuito CE 07 (VHF) al entrar dentro de las 100 millas de los radares de defensa aérea (CRV, GAL, GRA, MLV) ó 50 millas del resto de las torres de control (SJU, SCZ y TRE).

2) Aeronaves con 2 VHF

Similar al anterior, pero utilizando el circuito CE 02A(VHF).

3) Aeronaves con 1 VHF

Deberán volar en agrupaciones de 2 ó más aeronaves. Una de ellas cubrirá circuito CE 02 A y otra CE 07 cuando sea necesario.

b. Al entrar dentro de las 100 millas de un radar de defensa aérea terrestre o a las 50 millas del resto de las torres, deberán establecer ligazón en el circuito CE 07. Autenticarán la llamada a requerimiento del control, utilizando el procedimiento y código establecido mediante Directiva de CODASUR.

c. Si una aeronave en vuelo sobre el mar recibe el llamado "LOBO AQUI (indicativo convencional de un buque) AUTENTICAR (seña de dos letras)", se autenticará utilizando el procedimiento detallado en el Apéndice N° 6 del presente anexo.

d. Las aeronaves de exploración podrán usar este procedimiento para reconocer unidades de superficie, empleando la llamada "DUENDE".

4. PROCEDIMIENTO N° 3: Cambio de Frecuencias e Indicativos de CICs (FAA), radares y torres de control en tierra

Los CICs, radares y torres de control en tierra utilizarán frecuencias del circuito BE 07 e indicativos variables que asignará el COMANDO DE DEFENSA AEREA SUR mediante Directiva.

5. PROCEDIMIENTO N° 4: Corredores de entrada y maniobras de aproximación a Bases aéreas militares y aeronavales

Las aeronaves que se aproximen desde el mar (excepto las embarcadas con compromiso de autonomía, que utilizarán el procedimiento especial N° 5) cumplirán los procedimientos que para cada aeródromo publique el COMANDO DE DEFENSA AEREA SUR mediante Directiva.

6. PROCEDIMIENTO N° 5: Procedimiento Especial

a. Para aeronaves embarcadas que se aproximen a tierra

Las aeronaves embarcadas que se aproximen a tierra en caso de tener compromiso de autonomía que les impidan cumplir con el procedimiento N° 4 deberán utilizar el siguiente procedimiento:

1) Emplear la frecuencia de torre de tiempo de paz (AIP-COM).

2) Emplear el indicativo de torre de tiempo de paz (AIP-COM, Ej. GALLEGOS TORRE, ALMIRANTE ZAR TORRE).

3) Utilizar como indicativo de llamada hasta ser reconocido: "NAVAL, PIES SECOS (INDICATIVO CONVENCIONAL)", indicando así que se procede de una base móvil en el mar.

b. Para aeronaves de la FUERZA AEREA en encuentros no previstos con Unidades navales

En caso de encuentros no previstos y si es imposible aplicar el procedimiento N° 2, responderán a la llamada "LOBO" con el indicativo convencional "MATIENZO" el que podrá completarse con la ejecución de algún giro ordenado por el controlador, indicando que el contacto pertenece a una aeronave de la FUERZA AEREA.

ES COPIA



[illegible] CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 8 AL ANEXO "C"

MENSAJE "MARRON" - VARIACION "MARRON" Y "ROJO"

1. FORMULARIO MARRON

Los formularios MARRON han sido ideados para informar horas previstas de despegue, aterrizaje y movimientos de aeronaves que intervienen en vuelos operativos. También cumplen con el propósito de proveer información necesaria para ayudar a la organización de la defensa aérea e identificar como amigas a las aeronaves involucradas.

Dicho formularios se originan en las unidades operativas y tienen como destinatario ejecutivo al escalón de comando inmediato superior quién será responsable de diseminar la información necesaria a la defensa aérea u otros comandos interesados. Cuando las comunicaciones de las unidades promotoras permitan rápidamente pasar la información directamente lo harán siempre y cuando el escalón superior sea informado simultáneamente.

a. Formato:

-A: MARRON, NRO. DE SERIE (CORRELATIVO ANUAL POR PROMOTOR)
-C: TAREA (SINTETIZADA)
-D: TIPO DE AERONAVE, NRO.DE VUELO DENTRO DE LA MISMA TAREA Y/O INDICATIVO DE LLAMADA PARA LA TAREA. HORA LOCAL PREVISTA DE DESPEGUE, INICIACION DE TAREA, FIN DE TAREA, Y ATERRIZAJE.
-E: DERROTA DETALLADA Y ALTURA DE VUELO
-F: INDICATIVOS DE LLAMADA DE LAS AERONAVES (CONVENCIONAL Y CIRRUS SI SE EMPLEA)
-G: ARMAMENTO
-H: EQUIPOS SENSORES ESPECIALES A BORDO
-Z: OBSERVACIONES (INCLUIR SIEMPRE EL CODIGO IFF A UTILIZAR EN MODOS 1 y 3)

Ejemplo:

FM COMANDANTE 2-P-111

TO OFIVUEPO

INFO COATLANSUR COAVIAVAL OFIVULEW OFIVUGRA

BT

A X 01 X C X BUSQUEDA X D X NEPTUNE X UNO / 150800 / 150810/ 151200 / 151210 X E X 060 ((GRA)) DIAGRAMA 3 / 40 X 270 ((GAL)) / 60 X F X BILLETE II Y LV-JOT X G X COHETES X H X RADAR X Z X CIRCUITOS CONTROL 02/06 X IFF 1/1200 X 3/4400

2. FORMULARIO VARIACION MARRON

El propósito de este mensaje es informar un cambio a lo informado en el MARRON.

En este mensaje se hará referencia al marrón correspondiente al vuelo. Se originará por ejemplo si la hora de salida / regreso difiere más de quince minutos de la hora estimada en el mensaje marrón o cualquiera otra variación al mismo que se considere de importancia. Tendrá un número de serie correlativo.

a. Formato

-A: VARIACION MARRON. NRO. DE SERIE
-B: REFERENCIA AL MARRON CORRESPONDIENTE
-C: INDICATIVO DE AERONAVE Y/O NRO. DE VUELO DE LA TAREA
-D: DETALLE DE LA VARIACION
-E: AERONAVE RELEVADA, NUEVOS INDICATIVOS DE LLAMADA, DEMORA ESTIMADA EN MINUTOS.

-Ejemplo:

FM 2-P-111

TO OFIVUEPO

INFO COATLANSUR COAVNAVAL OFIVULEW OFIVUGRA

A X VARIACION MARRON 01 X C X 2-P-111 X D X DEMORA POR METEOROLOGIA X E X 30 MINUTOS DECOLAJE.

3. FORMULARIO ROJO

Un Comando que recibe un informe de contacto de una aeronave, buque o submarino enemigo o no identificado origina un Mensaje ROJO para pasar dicha información al Comando Superior y/o a otros Comandos interesados.

Formato

-A: ROJO. NUMERO DE SERIE
-B. NUMERO DE MENSAJE MARRON DE REFERENCIA
-C. BREVE RESUMEN DEL INFORME DEL CONTACTO, INCLUYENDO HORA DE ORIGEN, POSICION, RUMBO Y VELOCIDAD Y, SI ES CONTACTO SUBMARINO, CLASIFICACION DEL CONTACTO.
-D. HORA DE AVISTAJE O DETECCION

Ejemplo

FM COMANDANTE ESCUADRILLA EXPLORACION

TO COMANDANTE ATLANTICO SUR

INFO COMANDANTE AEREA ESTRATEGICO

BT

A X ROJO Ø1 X B X MARRON Ø3 X C X SUBMARINO PERISCOPIO 42° 15 S 52°10 W X 180 X 4 X D X 1530

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:
La del cuerpo del plan.-

SECRETO

Copia Nº 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

ANULADO

ANEXO "C"

INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES

1. INFORMACION

La ligazón primaria en el continente es factible en su totalidad por medios físicos o virtuales por intermedio de la Red de ENTEL, la cual impide fundamentalmente la interceptación enemiga, Esta única línea de Norte a Sur carece de alternativa y por lo tanto se deben prever enlaces de reserva radioeléctricos.
El sistema de comunicaciones con las Islas Malvinas debe forzosamente efectuarse por enlace radioeléctrico.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

a. En todo momento las comunicaciones deben librarse con el concepto de MINIMIZAR, incluyendo en éste, la asignación de correctas precedencias.

b. En todo momento deberá primar el requisito de SEGURIDAD sobre el de RAPIDEZ, con la única excepción de la información VITAL.

c. Las comunicaciones internas de cada componente se cursarán por los medios respectivos y Planes de Comunicaciones propios. En las que intervengan estaciones de distintos componentes, se cumplirá el presente Plan de Comunicaciones.

d. Las estaciones de comunicaciones maximizarán la utilización de las facilidades de comunicaciones discreta (líneas físicas, radioeléctricas VHF ó UHF, etc.).

e. La política de utilización de medios para todo el sistema de comunicaciones será:

1° TELEIMPRESOR o RADIOTELEIMPRESOR

2° TELEFONIA o RADIOTELEFONIA

3° TELEGRAFIA o RADIOTELEGRAFIA

f. Los movimientos y posición de unidades y autoridades serán CONFIDENCIALES.

g. En comunicaciones de socorro, se actuará solamente cuando la señal de emergencia sea originada por unidades de guerra propias; en todos los demás casos se informará a este comando quien se reserva la capacidad de decisión.

h. Se restringirá al máximo el uso de los medios de comunicaciones militares para tráfico público, de bienestar y radioaficionados.

i. Será sede del COMANDO DEL TEATRO ATLANTICO SUR, el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES en Puerto Belgrano, y apoyado por la Estación Principal de Comunicaciones de Puerto Belgrano (LOR- RAPUER)

3. PLAN DE COMUNICACIONES

La organización operativa del teatro requiere de un plan de comunicaciones para las siguientes funciones:

1° COMANDO
2° COORDINACION AEREA Y DEFENSA AEREA
3° COORDINACION TERRESTRE Y DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS

Los puntos 1° y 2° son satisfechos por el presente, el 3° será provisto por el Comando de la Guarnición Militar MALVINAS a la brevedad.

4. CUADRO DE LIGAZONES, CUADRO DE CIRCUITOS RADIOELECTRICOS, TABLA DE FRECUENCIAS, TABLA DE FRECUENCIA RESERVA

Según Apéndices 1, 2, 3 y 4

5. USO DE INDICATIVOS

Según Apéndice 5 y Agregados N° I y II a éste apéndice

Los indicativos correspondientes a las agrupaciones indicadas en punto 2. a. y b. del Anexo "A" serán informados a la brevedad por sus comandos respectivos.

6. INFORMACION METEOROLOGICA

Tanto el Servicio Meteorológico Nacional dependiente de la Fuerza Aérea Argentina como el Servicio Meteorológico de la ARMADA, prestarán apoyo meteorológico a todas las unidades de tierra, mar y aire según se requiera. Todo el tráfico con esta información, en caso de ser radiodifundido será cifrado, no se cursará información meteorológica en claro en HF de la zona atlántica, al sur del paralelo 36° 00

7. CODIGOS Y CLAVES

a. Códigos: Se utilizará el código de tráfico conjunto para las Fuerzas Armadas (PC 32-06) y su suplemento (PC-32-06 Suplemento 1), y el código de avistajes y contactos a distribuir oportunamente.

b. Claves: Cada componente utilizará internamente sus propios sistemas criptográficos. Se evitará toda comunicación en claro aún en las redes internas y punto a punto.

Las comunicaciones entre componentes se realizarán por los siguientes criptosistemas:

- Telefonía y Radiotelefonía: Cifrador de Voz "MAPA"
- Teleimpresor y Radioteleimpresor: Cifrado de datos "LINCE"

8. AUTENTICACION

Para las comunicaciones entre Estaciones de Comunicaciones se utilizará la publicación PROCEDIMIENTO CONJUNTO DE AUTENTICACION" - PC 32-08, tablas fijas 4, 5 y 6 y desplazables D, E y F; para las comunicaciones con aeronaves se utilizará un procedimiento particular indicado en el Apéndice 6 (Procedimiento radiotelefónico de autenticación).

9. RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

a) De aeronaves: Según Apéndice 7.

b) De buques: No se prevee.

c) De Unidades Terrestres: A confeccionarse por la AGRUPACION MILITAR MALVINAS.

10. ENCUENTROS NO PREVISTOS ENTRE UNIDADES

En caso de encuentros entre Unidades de diferentes tareas, se cubrirán los circuitos Ø2 (Red de Coordinación general y seguridad aérea) o Ø1 (Red de Comando de Radiotelefonía), por donde se cursarán los mensajes de Autenticación, Identificación y Reconocimiento, para coordinar luego la frecuencia de trabajo.

11. CONTRAINTERFERENCIA

Se asume que el enemigo posee gran capacidad de interferencia en todas las bandas de frecuencia por medio de aeronaves de guerra electrónica; si bien se provée de una tabla de frecuencias de reserva a la cual se pasará mediante la señal de tráfico correspondiente, se deberán prever sistemas visuales de alternativa.

11

12. INFORME DE MOVIMIENTO DE AERONAVES

a. Toda aeronave en vuelo al sur de la TMA Bahía Blanca o en aproximación a ésta deberá tener su plan de vuelo autorizado por la autoridad correspondiente.

1) Vuelos Operativos Hacia y Desde el mar ¿Coordinó CODAZ SUR?

¿Deberá imponer el Mensaje Marrón previsto en la publicación ATP1 - Vol. 1 Capítulo 21, cuyas instrucciones se transcriben en el Apéndice 8 (Mensaje Marrón y Variación Marrón).?

2) Vuelos No Previstos en a.1.

Todos los vuelos no previstos en el inciso anterior deberán tener debidamente autorizado el PLAN DE VUELO "CIRRUS"

b. Difusión de Informes de Movimientos de Aeronaves.

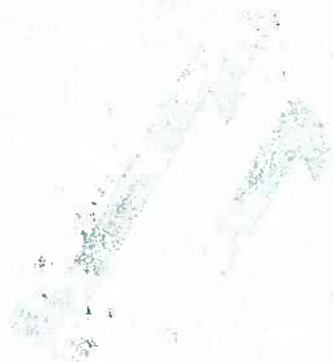
PROMOTOR: Oficina de Plan de Vuelos

EJECUTIVO: COATLANSUR (Solo para vuelos operativos)

COMANDO AEREO ESTRATEGICO

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL (Solo aeronaves navales)

¿CODAZ SUR?
CODAZ BAIRES?



SECRETO

INFORMATIVO: OFICINAS DE VUELO DE LA DERROTA Y ALTERNATIVAS.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

APENDICES:

1 - Cuadro de Ligazones
2 - Cuadros de Redes Radioeléctricas
3 - Tabla de Frecuencias Normales
4 - Tabla de Frecuencias Reserva
5 - Indicativos de Llamada
6 - Procedimientos de Autenticación
7 - Procedimientos de Reconocimiento e identificación
8 - Mensaje MARRON - Variaciones MARRON y ROJO

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

COPIA Nº
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR — C O A T L A N S U R
PUERTO BELGRANO
DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S" — COATLANSUR

APENDICE 2 AL ANEXO "C"

CUADRO DE REDES RADIOELECTRICAS

	DENOMINACION DEL CIRCUITO	EMISION	COMIL	COATLANSUR / CAE	COGUAMILVINAS	AGRUEJERVINAS	AGRUFUAERVINAS	AGRUNAVINAS	BRINUEVE / BRIONCE	COFAS CODASUR	CIC_S FUAER (TRE-CRV SJU-SCZ-GAL-GRA-MLV)	AERONAVES EN MISIONES EXPLORACION	AERONAVES EN MISIONES ATAQUE	AERONAVES EN MISIONES PUENTE AEREO	RACEL	RAEPO/RAGRA/RAALZAR	NAVAL			
RED DE COMANDO EN RADIOTELEFONIA	CE 01	A3J	WA	WP	P	F	F	F	W	W					W	W	F			
RED DE COORDINACION Y SEGURIDAD	CE 02	A3			P	E	E	E		P	P	P	P	P		P	P			
RED DE COORDINACION AEREA	CE 03	A3J		P			P	P		P	P				P	P	F			
RED DE COORDINACION TERRESTRE	CE 04	A3J				F	F	F									F			
RED DE CONTROL AEREO DE EXPLORACION	CE 05	A3J					E	E		P	P	P		F		P	E			
RED DE CONTROL AERONAVES DE ATAQUE	CE 06	A3					E	E				H	P	F		E	F			
RED DE CONTROL AEREO MILITAR	CE 07	A3									P	I	I	I			E			

~~A – A TRAVES DE LOS RES~~PECTIVOS COMANDOS EN JEFE
P PERMANENTE
W_AL PERDER LIGAZON POR VIA FISICA
E EN CIRCUITO CUANDO HAY UNA AERONAVE EN VUELO
H PARA GUIADO DE ATAQUES

I _ AL ENTRAR DENTRO DE LAS 100 MILLAS DE LOS RADARES DE DEFENSA AEREA O EN 50 MILLAS DE LAS TWR DONDE NO LOS HAYA
F SEGUN REQUERIMIENTOS

ES COPIA



FAUSTO JUAN CARLOS LOPEZ
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE
EN AUS. SR. JEFE DEPARTAMENTO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlântico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
de abril de 1982
N° de Referencia CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

AGREGADO N° 1 AL APENDICE 2
DEL ANEXO "C"

REGLAMENTACION DE LOS CIRCUITOS

CE Ø1 RED DE COMANDO EN RADIOTELEFONIA

PROPOSITO: Establecer ligazón entre el Comandante Superior y las unidades del teatro de operaciones y estas entre si.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Los comandos que no tengan ligazón por lineas física la cubrirán de forma permanente.

2) Los comandos que poseen líneas físicas lo cubrirân como alternativa de estas.

CE Ø2 RED DE COORDINACION Y SEGURIDAD

PROPOSITO: Prover un circuito común a unidades navales, aéreas y terrestres vinculadas a las operaciones aéreas y navales para enlace primario, reconocimiento e identificación, coordinación, a fin de proveer seguridad y evitar interferencias mutuas.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Será cubierto en forma permanente por todas las aeronaves en vuelo, áreas terminales, Buques control de Aeronaves, Buques de la Armada en general y estaciones terrestres que esten en capacidad de hacerlo.

CE Ø3 RED DE COORDINACION AEREA

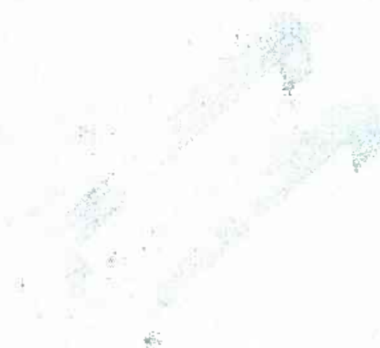
PROPOSITO: Establecer ligazón entre oficinas de movimiento de aeronaves como alternativa de las líneas físicas o radioteleimpresor para coordinación de vuelos

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Será cubierta en forma permanente por aquellas estación que carezcan de línea física.

2) Será cubierta de inmediato al perderse ligazón por línea física por aquellas estaciones que lo posean.

5.C



CE Ø4 RED DE COORDINACION TERRESTRE

PROPOSITO: Proveer ligazón general entre unidades terrestres con buques y aeronaves cuando se carezca de circuito específico para la tarea.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: A requerimientos.

CE Ø5 RED DE CONTROL AEREO DE EXPLORACION

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las unidades aéreas de exploración y los comandos respectivos.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Permanente para aeronaves cumpliendo esta tarea espacífica y su estación control.

2) Estaciones de apoyo de aeronaves y aerodromos de alternativa cubriránen escucha y listos a asumir control de la aeronave cuando esta no pueda enlazarse con su estación control

CE Ø6 RED DE CONTROL DE AERONAVES DE ATAQUE

PROPOSITO: Establece ligazón entre las aeronaves de ataque y su estación control.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de operaciones de ataque de aeronaves.

CE Ø7 RED DE CONTROL DE INTERCEPTACION

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las aeronaves con tareas de interceptación y su estación control red.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de tareas de interceptación.

CE Ø8 RED DE CONTROL DE AERONAVES DE TRANSPORTE

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las aeronaves con tareas de transporte y su estación control red

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de tareas de transporte.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE 3 AL ANEXO "C"

TABLA DE FRENCUENCIAS NORMALES

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3	15549 KHz 8977 KHz	DIURNA 08 a 20 NOCTURNA 20 a 08
02	A3 VHF	133,95 MHz	
03A	A3J	6904 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	11519 KHz	NORMAL
03C	A3J	16159 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	[illegible]2550 KHz	
05A	A3J	[illegible]60 KHz	
05B	A3J	10620 KHz	
05C	A3J	14870 KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	131,5 MHz	
06B	A3 VHF	1[illegible],0 MHz	
07A	A3 VHF	136,4 MHz	
07B	A3 VHF	119,3 MHz	
08A	A3 VHF	140,15 MHz	
08B	A3 VHF	122,5 MHz	

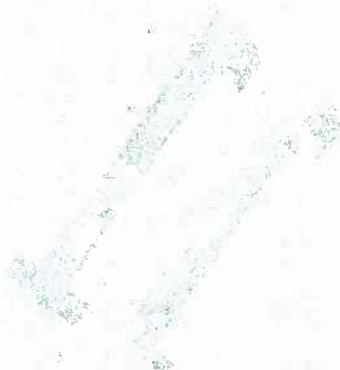
NOTA: La frecuencia indicada como portadora es el valor que debe colocarse en la mascarilla de los equipos sintetizados.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur



DISTRIBUCION:
La del cuerpo del plan.

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 4 AL ANEXO "C"

TABLA DE FRECUENCIAS DE RESERVA

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3J	15920 KHz 9415 KHz	DIURNA 08 a 20 Hs. NOCTURNA 20 a 08 Hs.
02	A3 VHF	127,3 MHz	
03A	A3J	7350 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	10410 KHz	NORMAL
03C	A3J	15920 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2687 KHz	
05A	A3J	8972,5 KHz	
05B	A3J	1[illegible],5 KHz	
05C	A3J	13202,5 KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	[illegible]3,2 MHz	
06B	A3 VHF	[illegible]20,5 MHz	
07A	A3 VHF	138,55 MHz	
07B	A3 VHF	118,9 MHz	
08A	A3 VHF	130[illegible] MHz	
08B	A3 VHF	118,4 MHz	

NOTA: La frecuencia indicada como portadora es el valor que debe colocarse en la mascarilla de los equipos sintetizados.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

DISTRIBUCION:
La del cuerpo del plan.



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
Del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 5 AL ANEXO "C"

INDICATIVOS DE LLAMADA

1. Para las comunicaciones entre Fuerzas se utilizará la publicación conjunta "GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA" PC 32-07 con su procedimiento confidencial y Anexo reservado PC 32-07/1

2. AUTORIDADES NO PREVISTAS

   Para las autoridades no previstas en la mencionada publicación se indica su título abreviado y su número de Línea de la orejeta N°5 (COMANDOS OPERACIONALES) según AGREGADO N° 1

3. Las oficinas de Plan de Vuelo y las centrales de control de aeronaves utilizarán los indicativos correspondientes a sus Bases, Brigadas o Aeropuertos de asiento. En vigor la tabla N° 2 de Indicativos Convencionales.

4. REDES DE CONTROL AEREO

   En las redes de control Aéreo, las aeronaves utilizarán los indicativos del AGREGADO II seguido de su numeral correspondiente cuando haga falta indicarlo. Se proveen dos tablas las que se podrán variar para cada vuelo pero deberán ser mantenidas durante toda la tarea.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

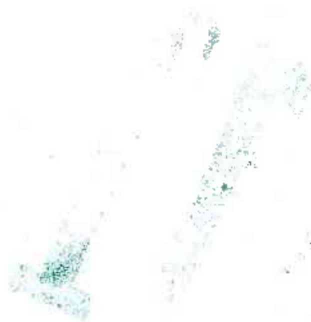
AGREGADOS:

I - Títulos abreviados e indicativos de comandos operacionales
II - Indicativos radiotelefónicos de aeronaves y buques

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO



Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N°de Referencia - CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

AGREGADO I AL APENDICE 5

DEL ANEXO "C"

TITULOS ABREVIADOS E INDICATIVOS DE COMANDOS OPERACIONALES

COMANDO U ORGANISMO	TITULO ABREVIADO	N° DE LINEA
COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	COATLANSUR	8
COMANDOS Y UNIDADES DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	TEATLANSUR	7
COMANDANTE DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	COGUAMILVINAS	32
COMANDOS Y UNIDADES COMPONENTES DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	GUAMILVINAS	36
COMANDANTE AGRUPACION EJERCITO MALVINAS	COAGRUEJERVINAS	40
AGRUPACION EJERCITO MALVINAS	AGRUEJERVINAS	39
COMANDANTE AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS	COAGRUFUAERVINAS	46
AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS	AGRUFUAERVINAS	53
COMANDANTE ARMADA MALVINAS	COAGRUNAVINAS	
AGRUPACION ARMADA MALVINAS	AGRUNAVINAS	55
COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR	GEORGIAS	56
COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR	THULE	57
COMANDO AEREO ESTRATEGICO	CAE	51
UNIDADES DEL COMANDO AEREO ESTRATEGICO	UCAE	49
JEFE DE LA BASE AEREA MILITAR MALVINAS	JEBAMALVI	52
JEFE DE LA ESTACION AERONAVAL MALVINAS	JESTAEROVINAS	59
JEFE DEL APOSTADERO NAVAL MALVINAS	JEAPOSVINAS	60

La columna "N° DE LINEA" se corresponde con el número de línea de la Orejeta número 5 COMANDOS OPERACIONALES de la publicación "GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES ~~EN LA ACCION CONJUNTA~~" PC 32-07

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982.
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

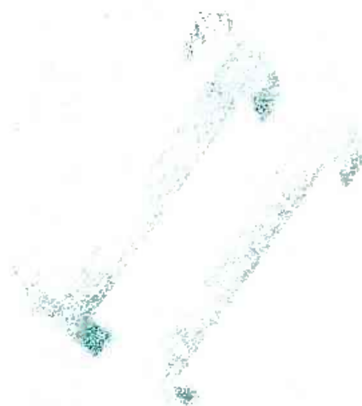
AGREGADO II AL APENDICE 5
DEL ANEXO "C"

INDICATIVOS RADIOTELEFONICOS DE AERONAVES Y BUQUES

1. AERONAVES

(*) Aeronaves en general: "LOBO"

- HERCULES C-130	PESCA	BOLON
- HERCULES KC-130	BOYA	PEPINO
- F - 27	TITAN	BOLSA
- F - 28	CONDE	TOMATE
- BEING 707	CARBON	DUQUE
- IA - 50	ALPINO	TRUENO
- IA - 35	TOBERA	SERAFIN
- MERLING	CABESTRO	LIRIO
- LEAR JET	CACERO	ROTULO
- AERO COMMANDER	DURAZNO	SABUESO
- CAMBERRA	CEREZA	TRUCHA
- MIRAGE III - V	PENACHO	REGALO
- DAGGER	CONSUL	ESTEPA
- A4B/C/	COLOSO	REFUGIO
- MORANE SAULNIER	LUCHADOR	TUNEL
- SABRE F 86	CACHALOTE	ESTAÑO
- C - 47	ARVEJA	LITERA
- MENTOR T34 - 34C	ARTICO	SEÑUELO
- ELECTRA	CENTINELA	BOTON
- NEPTUNE	ASFALTO	BILLETE
- TRACKER	ABROJO	SENDERO
- B80 - B200	BOTIN	ESPONJA
- SUPERETENDARD	LITORAL	BINCHA
- AER MACHI	ASADOR	CARENA
- G - 80	ESTADIO	CENTINELA
- NAVAJO	LOCUTOR	CARIOCA



- BELL 212	ABRAZO	PROTON
- HUGHES	TUMULTO	REFRESCO
- PUMA	BOBINA	CALETA
- CHINOOK	CAROZO	UNION
- H-3 SEA KING	RELLENO	CAUDAL
- A1 - 03 ALOUETTE	PERITO	ESCOTILLA
- SEA - LINX	ATOMICO	FENICIO
- AUGUSTA	PACU	ORINOQUE

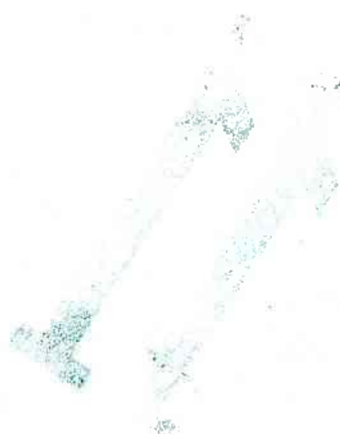
(*) Todo buque que detecte una aeronave la llamará con el indicativo general previsto para aeronaves y ésta deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la Red de seguridad aérea.

2. BUQUES

(**) Buques en General: "DUENDE"

- AVISO SOBRAL	AMPERIO
- AVISO IRIGOYEN	MANATIAL
- AVISO SOMELLERA	ACERO
- AVISO GURRUCHAGA	LIGUSTRO
- CORBETA DRUMMOND	CERBATANA
- CORBETA GUERRICO	CAMPERO
- CORBETA GRANVILLE	BAGUAL
- CRUCERO BELGRANO	SELENIO
- DESEMBARCO SAN ANTONIO	ESTRELLA
- DESTRUCTOR DOMECQ GARCIA	CORSARIO
- DESTRUCTOR BOUCHARD	URANIO
- DESTRUCTOR HERCULES	VIGUETA
- DESTRUCTOR PIEDRA BUENA	LUCERO
- DESTRUCTO PY	ANTARES
- DESTRUCTOR TRINIDAD	AGATA
- DESTRUCTOR SEGUI	CRESPIN
- LANCHA RAPIDA INDOMITA	FAMATINA
- LANCHA RAPIDA INTREPIDA	HELECHO
- POTAAVIONES 25 DE MAYO	ATLANTIDA
- ROMPEHIELOS IRIZAR	BARRENO
- SUBMARINO SALTA	ZAINO
- SUBMARINO SAN LUIS	PAGODA
- SUBMARINO SANTA FE	ARGEL
- SUBMARINO SANTIAGO DEL ESTERO	CALAMAR
- TANQUE PUNTA MEDANOS	MENFIS
- TRANSPORTE BUEN SUCESO	REMEDIO
- TRANSPORTE SAN BLAS	CERRITO
- TRANSPORTE CABO DE HORNOS	HUMITA

11



- TRANSPORTE CANAL DE BEAGLE	CANILLA
- TRANSPORTE POLAR ISLA DE LOS ESTADOS	SABORIDO
- TRANSPORTE POLAR BAHIA PARAISO	CAPRI

(**) Toda aeronave que detecte un buque de guerra lo llamará con el indicativo general previsto para buques y este deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la red de seguridad aérea.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA



CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Centro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
N° de Referencia CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE 6 AL ANEXO "C"

PROCEDIMIENTOS DE AUTENTICACION

1. USO DE LAS TABLAS DE AUTENTICACION PC 32-08

MES	DIA	TABLA FIJA	DESPLAZABLE
PAR	PAR	5	F
PAR	IMPAR	4	D
IMPAR	IMPAR	5	E
IMPAR	PAR	6	D

2. AUTENTICACION DE AERONAVES CON ESTACIONES TERMINALES O BUQUES

   a. Determinación del "SANTO"

   De acuerdo a la hora de transmición se elegirán dos letras consecutivas al azar de la palabra correspondiente a esa hora las que se trasmitirán en orden inverso.

   b. Determinación de la "SEÑA"

   Será la inmediata anterior a la del SANTO transmitida dos veces. Cuando el bigrama elegido como SANTO sea el correspondiente al primero de la palabra, se tomará como SEÑA la última letra de dicha palabra.

0000 - 0400	SOBREVUELOS
0401 - 1000	BARLOVENTO
1001 - 1500	ALMACENADOS
1501 - 1800	MICROCOMPUTACION
1801 - 2100	ELECTROIMANES
2101 - 2200	SELECTIVAMENTE
2201 - 2400	EXAGERACIONES

- Ejemplo: Hora 1530 SANTO: PAPA MIKE
  SEÑA: OSCAR OSCAR

La estación que solicita autenticación da el SANTO
La estación que se autentica da la SEÑA

Sello y firma al dorso....

C2.1 328

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982.
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 7 AL ANEXO "C"

PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

1. Se utilizarán los siguientes procedimientos de Reconocimiento e Identificación:

   a. Procedimiento N° 1: IFF
   b. Procedimiento N° 2: Radiotelefónico
   c. Procedimiento N° 3: Radiales de aproximación desde el mar o aerovías establecidas en el AIP RAC 1.

   Estos procedimientos deberán ser usados permanentemente debiendo considerarse complementarios.

   Toda aeronave con o sin disponibilidad de IFF deberá cumplir el radial indicado de aproximación al continenete desde el mar, procedimiento N° 3, e iniciar el procedimiento radiotelefónico según procedimiento N° 2.

   Las aeronaves deberán: ?

   - Tener autorizado el Plan de Vuelo CIRRUS ó el mensaje del sistema ARCO IRIS (ATP1-A-Vol. 1 Código Naval Aliado) de acuerdo al tipo de vuelo correspondiente.
   - Cubrir el circuito 02, red de coordinación y seguridad aérea, a través del cual se ejecutará el Procedimiento N° 2 en caso de que por el circuito de trabajo no pudiera iniciarlo.
   - Respetar los radiales tácticos de aproximación al continente desde el mar o las aerovías establecidas en el AIP-RAC1.
   - Aproximarse a las áreas terminales o controladas a niveles superiores a 050. Queda terminantemente prohibido descender de dicho nivel sin previa autorización de la TWR.

2. PROCEDIMIENTO N° 1

   a. Reconocimiento e Identificación IFF de Aeronaves por Unidades Navales o Estaciones Terminales.

      1) Normas de utilización para aeronaves que disponen IFF

         Todas las aeronaves activarán sus equipos IFF para su identificación en los siguientes casos:

         a) Vuelos dentro del continente ó en las islas MALVINAS
         b) Puentes aéreos ((CRV)) ((MLV)), ((GAL)) ((MLV)) y ((GRA))
         c) Aeronaves que se destaquen ó regresen al continente ó Islas MALVINAS, a partir de una distancia de 100 millas a la costa. 150

F.C.

d) En todo otro caso los transpondores se mantendrán apagados para evitar la detección temprana enemiga, en particular durante la ejecución de tareas de exploración aérea sobre el mar.

2) Uso de los modos y códigos IFF

a) Modo 2

Por ser éste el modo militar, todas las aeronaves deberán selectar en sus transpondores los códigos, los cuales variarán diariamente según lo indica el agregado 1 al presente apéndice.

Este cambio se producirá a 0000 hs. de cada día. En el caso que un vuelo se inicie con anterioridad a la hora de cambio y continue más alla de dicha hora se mantendrá el código del día de despegue

b) Modo 3/A

Será utilizado este modo para la identificación de la tarea que realiza la aeronave. Este será un modo que deberá considerarse complementario y no válido para la identificación de una aeronave.

(1) 1er. dígito: Indicará la dependencia de la aeronave

FAA	1
ARA	2
EA	3

(2) 2do. dígito: Indica tarea de la aeronave

Exploración	1
Anti-Submarina	2
Ataque	3
Interceptación	4
Transporte	5

(3) 3er. y 4to. dígito: Se selectarán ØØ

Ejemplo: 2200 Aeronaves de la ARMADA en tarea antisubmarina

Las aeronaves comerciales autorizadas cumplirán las normas emitidas por el Comando de Defensa Aérea Zona Sur.

3. PROCEDIMIENTO N° 2

a. Procedimiento Radiotelefónico de Aeronaves con Estaciones Terminales o Unidades Navales Control

Las aeronaves que se aproximen al continente o Islas MALVINAS desde el mar deberán establecer ligazón con su estación terminal o control en el circuito Ø2 dando sus datos de incorporación, debiendo autenticar su llamada utilizando el procedimiento de autenticación previsto en el Apéndice 6 al presente Anexo.

4. PROCEDIMIENTO N° 3



a. Radiales de aproximación a las Areas Terminales

Las aeronaves que se aproximen desde el mar hacia el continente o Islas MALVINAS lo harán por los siguientes radiales de aproximación:

TMA	RADIAL
- BAHIA BLANCA	11Ø
- TRELEW	Ø9Ø
- COMODORO RIVADAVIA	14Ø
- GALLEGOS	Ø7Ø
- GRANDE	Ø4Ø
- MALVINAS	32Ø/24Ø

Aerovías establecidas en AXP-RAC 1

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

AGREGADOS:

I - Cuadro de Códigos variables Modo 2 IFF

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



SECRETO

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982.
N° de Referencia: CGL-32

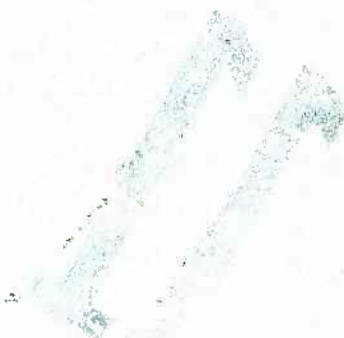
PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

AGREGADO N° I AL APENDICE 7

DEL ANEXO "C"

CUADRO DE CODIGOS VARIABLES MODO 2 IFF

DIA	ABRIL CODIGO	MAYO CODIGO	JUNIO CODIGO	JULIO CODIGO
1	1100	2100	1500	0100
2	1300	5100	1200	0600
3	5300	6300	3400	2100
4	4700	4500	3700	3100
5	1200	2100	5500	4400
6	3100	2400	7100	6600
7	1200	3700	1400	2500
8	4200	5100	4300	4100
9	1400	2400	5100	5400
10	1200	0100	4700	4300
11	1500	7400	0300	1600
12	1600	4200	2200	1500
13	2200	5500	3100	5200
14	2400	7700	3700	5300
15	2100	3100	7100	4400
16	2300	4100	7400	4400
17	5100	5100	7500	5500
18	5200	1100	7100	1600
19	5700	2200	3300	0100
20	4600	3100	4600	0700
21	7700	4100	2000	2200
22	7100	3200	1300	2400
23	6200	1500	1700	7400
24	7300	1300	1400	7500
25	7600	1700	3500	6700
26	5100	1100	6700	7500
27	4300	3100	7700	7400
28	3300	0400	7300	7500



29	3100	0700	2300	1400
30	5300	4200	3200	1100
31		6300		1200

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

11

Copia N° 11
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982.
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 8 AL ANEXO "C"

MENSAJE "MARRON" VARIACION "MARRON" Y "ROJO"

1. FORMULARIO MARRON

Los formularios MARRON han sido ideados para informar horas previstas de decolaje, aterrizaje y movimientos de aeronaves que intervienen en vuelos operativos. También cumplen con el propósito de proveer información necesaria para ayudar a la organización de la defensa aérea e identificar como amigas a las aeronaves involucradas.

Dichos formularios se originan en las unidades operativas y tienen como destinatario ejecutivo al escalón de comando inmediato superior quien será responsable de diseminar la información necesaria a la defensa aérea u otros comandos interesados. Cuando las comunicaciones de las unidades promotoras permitan rápidamente pasar la información directamente lo harán siempre y cuando el escalón superior sea informado simultáneamente.

a. Formato:

-A: MARRON, NRO. DE SERIE
-C: TAREA (SINTETIZADA)
-D: TIPO DE AERONAVE, NRO. DE VUELO DENTRO DE LA MISMA TAREA Y/O INDICATIVO DE LLAMADA PARA LA TAREA. HORA PREVISTA DE DECOLAJE, INICIACION DE TAREA, FIN DE TAREA, Y ATERRIZAJE.
-E: DERROTA Y ALTURA DE VUELO DE ALEJAMIENTO DE LA BASE O POSICION ESTABLECIDA.
-F: INDICATIVOS DE LLAMADA DE LAS AERONAVES
-G: ARMAMENTO.
-H: EQUIPOS SENSORES ESPECIALES A BORDO
-Z: OBSERVACIONES

Ejemplo:

FM COMANDANTE 2P111

TO OFIVUEPO

INFO COATLANSUR COAVIAVAL OFIVULEW OFIVUGRA

BT

A X 01 X C X BUSQUEDA X D X NEPTUNE X UNO / 150800 / 150810 / 151200 / 151210 X E X 060 ((GRA)) / 40 X 270 ((GAL)) / 60 X F X 2-P111 X G X COHETES X H X RADAR X Z X CIRCUITOS CONTROL 02/06

2. FORMULARIO VARIACION MARRON

El propósito de este mensaje es informar un cambio a lo informado en el MARRON.



En éste mensaje se hará referencia al marrón correspondiente al vuelo. Se originará por ejemplo si la hora de salida / regreso difiere más de quince minutos de la hora estimada en el mensaje marrón o cualquier otra variación al mismo que se considere de importancia. Tendrá un número de serie correlativo.

a. Formato

-A: VARIACION MARRON. NRO. DE SERIE
-B: REFERENCIA AL MARRON CORRESPONDIENTE
-C: INDICATIVO DE AERONAVE Y/O NRO. DE VUELO DE LA TAREA
-D: DETALLE DE LA VARIACION
-E: AERONAVE RELEVADA, NUEVOS INDICATIVOS DE LLAMADA, DEMORA ESTIMADA EN MINUTOS.

-Ejemplo:

FM 2P111

TO OFIVUEPO

INFO COATLANSUR COAVIAVAL OFIVULEW OFIVUGRA

A X VARIACION MARRON 01 X C X 2P111 X D X DEMORA POR METEOROLOGIA X E X 30 MINUTOS DECOLAJE.

3. FORMULARIO VARIACION ROJO

Un Comando que recibe un informe de contacto de una aeronave, buque o submarino enemigo o no identificado origina un Mensaje ROJO para pasar dicha información al Comando Superior y/o a otros Comandos interesados.

Formato

A. Rojo. Número de serie
B. Número de Mensaje MARRON de Referencia
C. Breve resumen del informe del contacto, incluyendo hora de origen, posición, rumbo y velocidad y, si es contacto submarino, clasificación del contacto.
D. Hora de avistaje o detección.

Ejemplo:

FM COMANDANTE ESCUADRILLA EXPLORACION

TO COMANDANTE ATLANTICO SUR

INFO COMANDANTE AEREO ESTRATEGICO

BT

A X ROJO Ø1 X B X MARRON Ø3 X C X SUBMARINO PERISCOPIO 42°15 S 52°10 W X 180 X 4 X D X 1530

ES COPIA



NESTOR CARBONE[illegible]
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur



(C2 - cp 1 e B1s)

PLAN esquematico COATLANSUR
1/82 "S"

copia N° 11

MAPA ANEXO "D"

SECRETO

COPIA Nº 11
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES
DEL ATLANTICO SUR – COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA : CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"
COATLANSUR

ANEXO "D"

JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

11

RIO DE LA PLATA
CABO CORRIENTES
GOLFO SAN MATIAS
GOLFO SAN JORGE
CABO BLANCO
ISLAS MALVINAS
EST. DE MAGALLANES
ISLAS DE LOS ESTADOS
SOUTH GEORGIA
SOUTH SANDWICH ISLANDS
I. SAUNDERS
I. JORGE
I. BLANCO
GRUPO THULE DEL SUR

30° 35° 40° 45° 50° 55° 60°

70° 65° 60° 55° 50° 45° 40° 35° 30° 25° 20°

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES
DEL ATLANTICO SUR

ES COPIA



NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

PLAN de OPERAC. ESQUEM. del Cdo. FAS 1/82

C2/1E

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 9
COMANDO FUERZA AEREA SUR
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82
PO "MALVINAS"

PLAN DE OPERACIONES ESQUEMATICO DEL CDO FAS

CARTOGRAFIA: Cartas Aeronáuticas E - 1:1.000.000

HUSO HORARIO: Hora Local Argentina

ORGANIZACION:

A - COMANDO FUERZA AEREA SUR

B - BAM CRV

C - BAM SJU

D - BAM SCZ

E - BAM GAL

F - BAM MLV-1

G - BAM MLV-2

H - ESCDR ALOJADO TRE

I - ESCDR ALOJADO GRA

AUTORIDADES DE COORDINACION:

- CDO T.O.S.
- CDO T.O.A.S.
- COMPONENTE NAVAL T.O.A.S.
- COMPONENTE AEREO T.O.A.S.

I - PARTE

SITUACION

1. Situación General y Particular: De acuerdo con el Plan de Operaciones Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA".

2. Fuerzas Propias:

- Fuerzas Armadas
- Fuerzas de Seguridad

3. Fuerzas Enemigas:

- Flota de Tareas Naval Inglesa
- CHILE (Potencialmente)

4. Suposiciones: Las operaciones aéreas tendrán una duración máxima de OCHO (8) días de operación sostenida en un contexto general para las previsiones logísticas del orden de los SESENTA (60) días.

II - PARTE

MISION

5. Neutralizar el posible accionar de la Fuerza de Tareas Naval Inglesa, realizando operaciones aéreas y terrestres y prevenir una acción sorpresiva por parte de la FACH, a partir de la fecha y hasta la finalización de las hostilidades; a fin de contribuir al ejercicio pleno de la Soberanía en las Islas del Atlántico Sur y disuadir a CHILE del empleo de la fuerza y, eventualmente, contrarrestarla.

III - PARTE

EJECUCION

Concepto de la Operación

6. La operación se realizará en DOS (2) Fases:

1º) Recepción y alistamiento de medios.

2º) Ejecución.

7. La primera fase, en desarrollo, se extiende desde la recepción de los medios, hasta la iniciación de las hostilidades.

8. La segunda fase, se iniciará con la orden de ataque impartida por el Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, confirmada por el CAE.

9. Los sucesivos modos de acción que puede adoptar el enemigo, de acuerdo con sus capacidades, son los siguientes:

1º) Situación 1: Desplazar la FTN desde Ascensión, hasta las proximidades de MLV.

2º) Situación 2: Emplazar la FTN al NE, E ó SE de MLV y fuera del alcance de los sistemas de armas de la FAS.

3º) Situación 3: Aproximar la FTN a MLV con posterior desembarco naval y/o helitransportado, nocturno o diurno.

4º) Situación 4: Aproximar la FTN a MLV por el E, dentro del alcance de la FAS, adelantando un piquete radar al oeste de Gran MLV.

5º) Situación 5: Emplazar la FTN al oeste de Gran MLV, con el propósito de aislar las Islas del continente.

6º) Situación 6: Fraccionar la FTN poniendo una o ambas fracciones al alcance de la FAS.

7º) Situación 7: Intentar un desembarco aerotransportado con base en Ascención, con o sin apoyo naval y aéreo, a las Islas o al continente.

8º) Situación 8: Accionar sorpresivo de la FACH ó creciente amenaza chilena, antes, durante ó después de iniciadas las operaciones por parte de la FTN Inglesa.

10. Los modos de acción propios tendientes a neutralizar los anteriormente expuestos, son:

A la situación 1:

11. Realizar tareas de hostigamiento y diversión a partir de las 400 millas de MLV, a fin de producir el desgaste de las tripulaciones, utilizando material aéreo civil (aviones Lear Jet o similares).

A la situación 2:

12. Realizar tareas de Reconocimiento Ofensivo hasta 100 MN de la costa por Secciones desde MLV, con el objeto de detectar la presencia de helicópteros y efectuar su destrucción de acuerdo a las órdenes que se impartan. Realizar maniobras simultáneas de hostigamiento/diversión sobre la flota, con aviones civiles desde el continente.

A la situación 3:

13. Se efectuará apoyo de fuego cercano a partir de las primeras horas diurnas, alistando los medios en caso de desembarco nocturno, con medios de la Isla y/o continente, según las circunstancias lo requieran.

A la situación 4:

14. Realizar el apoyo de fuego cercano eludiendo la zona interdictada, excepto OCHO (8) M-V de GRA y CUATRO (4) A-4B de GAL con ZUNNY (cabeza explosiva) que realizarán ataque sobre el piquete radar en forma coordinada y simultánea.

A la situación 5:

15. Modo de acción conjunto con Armada para ataque a la periferia de la flota.

A la situación 6:

16. Modo de acción similar al 5, actuando sobre la fracción más favorable.

A la situación 7:

17. Ataque directo de la artillería y misiles en el momento del lanzamiento, con intercepción anterior si hay alarma temprana ó posterior al lanzamiento/desembarco si no puede evitarse.

A la situación 8:

18. Mantener el máximo número de interceptores, compatible con la situación, en alerta en tierra y una adecuada ICIA sobre los desplazamientos y accionar de las FFAACH.

Otras consideraciones tácticas:

19. Mediante el Apoyo Aéreo Indirecto se buscará impedir el bloqueo aéreo y naval y la ocupación de las Islas.

20. En el Apoyo Aéreo Directo, las prioridades serán establecidas por este Comando de acuerdo con la situación, pero en general teniendo en cuentas las siguientes prioridades:

1º) Ataque a lanchas y tropas de desembarco.

2º) Ataque a buques transporte de tropa.

3º) Defensa aérea activa contra aviones y helicópteros.

4º) Cobertura aérea a aviones de transporte del puente aéreo.

5º) Ataque a cabezas de Playa y columnas en marcha.

21. Las operaciones de exploración y reconocimiento desde MLV, serán previstas por el Componente Aéreo del CTOAS.

TAREAS ASIGNADAS:

22. Todas las Bases Aéreas Militares dependientes del CFAS deberán:

1º) Efectuar durante la Fase 1, la recepción y alistamiento de los medios asignados, para obtener la máxima capacidad operativa.

2º) Ejercer el Comando y Control de las operaciones de los medios asignados.

3º) Mantener una dinámica informativa, particularmente durante la Fase 2 - Ejecución.

4º) Coordinar y controlar la ejecución del fuego de defensa aérea y antiaérea.

5º) Difundir las alarmas que se establezcan por el CFAS o los CIC del CODAZSUR y las propias.

6º) Cumplimentar los estados de alistamiento que ordene el CFAS.

7º) Ejecutar las operaciones aéreas que ordene el CFAS.

8º) Cumplimentar las tareas determinadas en los Anexos "ALFA" - Organizacion; "BRAVO" - Personal; "CHARLIE" - Inteligencia; "DELTA" - Operaciones; "ECO" - Material; "FOXTROT" - Comunicaciones y "GOLF" - Finanzas, de este Plan.

TAREAS PARTICULARES

23. BAM CRV: Desplegará SEIS (6) M-V a la BAM SJU y DOS (2) M-III a BAM GAL, previa confirmación de este Comando.

24. BAM SJU: Recepcionará y alistará SEIS (6) M-V de la BAM CRV con su apoyo técnico.

25. BAM GAL: Recepcionará y alistará DOS (2) M-III de la BAM CRV.

MEDIDAS DE COORDINACION:

26. Las necesidades de medios de apoyo operativo y logístico que excedan las propias posibilidades, deberán ser requeridas a este Comando, quién las coordinará y solicitará al nivel que corresponda.

27. No se deberán realizar requerimientos de ninguna clase por otra vía que no sea canalizándolos a través del Cdo FAS.

28. Al iniciarse las hostilidades se integrará al CFAS el CODAZSUR, pasando su Comandante a desempeñarse como 2º CFAS y su JEM como A-3 DEFENSA. Rodriguez Camblor

29. El presente Plan entrará en vigencia a partir de su recepción.

IV - PARTE

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

30. No se prevé el reemplazo de tripulaciones de combate.

31. Se harán previsiones logísticas para SESENTA (60) días.

V - PARTE

COMANDO Y COMUNICACIONES

Comando:

32. El Comando de la Fuerza Aérea Sur está instalado en la IX Brigada Aérea.

33. El PC de alternativa está en el CIC - RIO GALLEGOS.

34. La sucesión del mando será:

1º) Cte FAS

2º) 2º Cte FAS

3º) A-3 TACTICO

Comunicaciones:

35. Ver Anexo "FOXTROT".

Brigadier ERNESTO HORACIO CRESPO
CTE FAS

ANEXOS

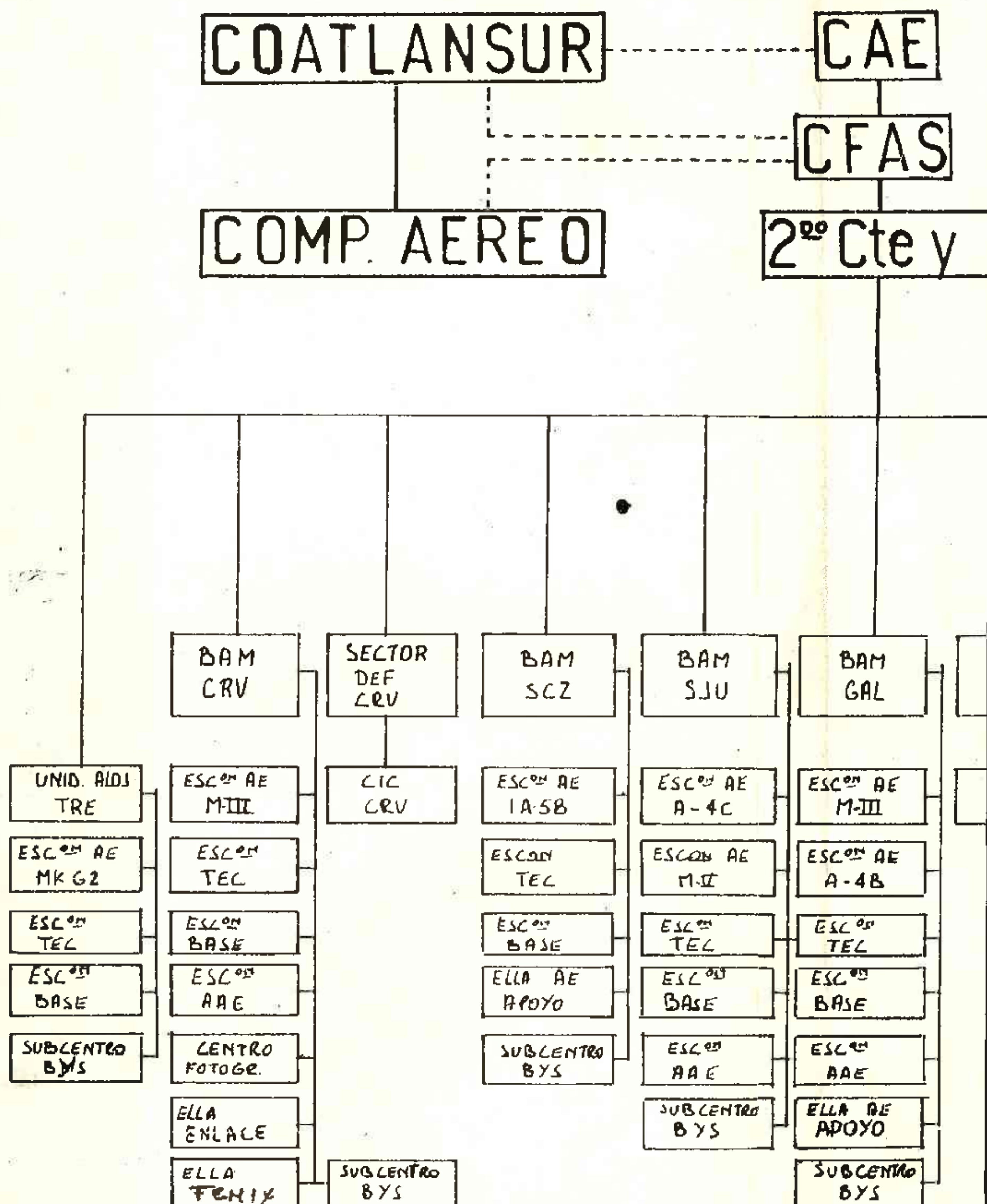
"ALFA" - Organización
"BRAVO" - Personal
"CHARLIE" - Inteligencia
"DELTA" - Operaciones
"ECO" - Material
"FOXTROT" - Comunicaciones
"GOLF" - Finanzas

DISTRIBUIDOR

Ej Nº 01 - CAE
Ej Nº 02 - FAS
Ej Nº 03 - BAM MLV
Ej Nº 04 - BAM CONDOR
Ej Nº 05 - BAM GAL
Ej Nº 06 - BAM SCZ
Ej Nº 07 - BAM SJU
Ej Nº 08 - ESCDR ALOJADO GRA
Ej Nº 09 - ESCDR ALOJADO TRE

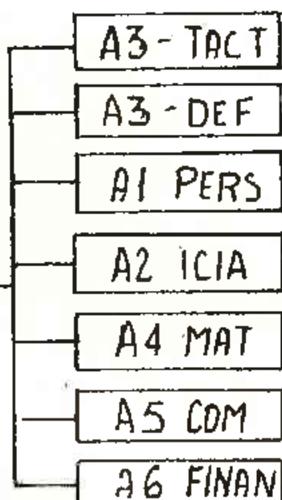
FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

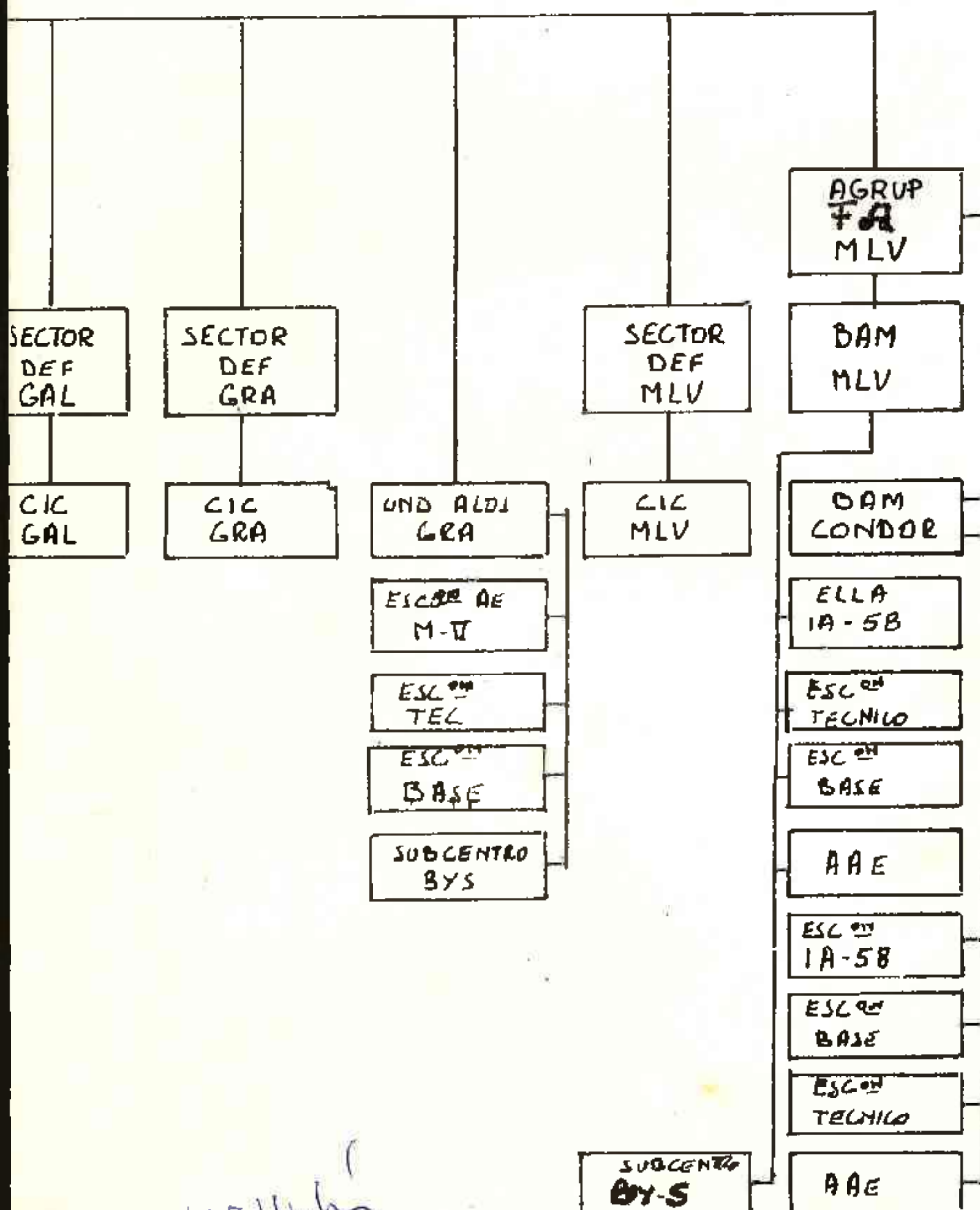
ANEXO "ALFA"- ORGANIZACION AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1



COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

/82





Comodoro JOSE A. JULIA
JEM FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
ABR 82

ANEXO "BRAVO" (PERSONAL) AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82

I PARTE

SITUACION DE PERSONAL

Mantenimiento de los efectivos:

1. Cuadro de Dotación y Efectivos:

1º) El Estado Mayor de la FAS tiene asignado el personal que se determina en el Apéndice 1, de acuerdo con la estructura orgánica prevista en Apéndice 2.

2º) El Personal Militar y Civil de dotación de las Regiones Centro y Sur, que no pertenezcan a otros teatros, en aquellos AADD de jurisdicción de la FAS, a partir de su constitución como tal, quedará subordinado operacionalmente a la misma.

2. Registros e informes:

1º) Las Unidades dependientes elevarán, a partir de su implementación, los siguientes partes:

a) Diario: de acuerdo con el Apéndice 3, utilizando para su transmisión el código establecido en el mismo. Este parte se transmitirá antes de las 07:30 horas del día siguiente.

b) En caso de producirse bajas, el informe preliminar se transmitirá una vez por día, al finalizar las operaciones, según modelo obrante en el Apéndice 4.

c) Los reemplazos de personal de las Unidades Aéreas y Terrestres, podrán realizarse, conforme a la evolución de las operaciones y de acuerdo a las disponibilidades existentes.

Administración de Personal

3. Procedimientos:

1º) Las bajas se estimarán aplicando el siguiente porcentaje:

a) Navegantes:

. En combate: 1,5%

. No en combate: 1%

b) No navegantes: 1%

2º) Licencias: Hasta tanto se ordene lo contrario, queda suspendida toda licencia o permiso y, en caso de situaciones particulares, deberá ponerse en conocimiento de este Comando, quién resolverá en consecuencia.

4. Prisioneros de guerra:

1º) El Organo Personal de cada Unidad deberá:

a) Incomunicar de inmediato al personal capturado.

b) Dar intervención al Organo Sanidad, quién deberá evaluar el estado sanitario, dejando constancia en fichas correspondientes (certificado sanitario).

c) Coordinar con el:

. A-2: la realización del interrogatorio primario.

. A-3: lo relativo a custodia y seguridad del prisionero.

. A-4: alojamiento, vestuario y racionamiento.

2º) Trasladar el prisionero de guerra a las instalaciones que organice el Comando FAS.

3º) Tomar contacto y coordinar en los lugares en donde operen Unidades de Ejército, la disponibilidad de un lugar común para alojamiento de prisioneros.

4º) Informar de inmediato, en caso de toma de prisioneros, a este Comando, para determinar el lugar definitivo de alojamiento de los mismos.

5º) Instruir al personal propio en coordinación con el A-2, sobre:

a) Forma de identificarse (grado, apellido, nombre y Nº de DIBA).

b) Forma de comunicarse (por intermedio de la Cruz Roja Internacional).

c) Deberes y derechos de los prisioneros de Guerra (Convención de Ginebra) - Apéndice 6.

5. Personal recuperado:

1º) Prever que el personal propio, que luego de estar prisionero regresara a las propias filas, deberá ser:

a) Interrogado por el A-2 de la Unidad.

b) Asistido por Sanidad.

c) Provisto de alojamiento, racionamiento y vestuario por el A-4.

2º) Llevar por medio del órgano personal un registro e informar en el Parte Diario de Personal (Apéndice 3), en el rubro "Personal Recuperado" a este Comando.

6. Personal Civil:

1º) Recurrir en caso extremo, a la mano de obra en la zona de despliegue, según la Ley 20.318 "Servicio Civil de Defensa", o al contrato de Servicios de Terceros, teniendo en cuenta para ello la nacionalidad del personal empleado y previa coordinación con el A-2.

2º) Requerir la documentación necesaria, a este Comando.

Mantenimiento de la salud

7. El Organo Sanidad brindará la asistencia médica y odontológica a heridos y enfermos (Apéndice 1 -SANIDAD- al Anexo "FOXTROT" (PERSONAL), al Plan de Operaciones Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA" del CAE).

Mantenimiento de la moral

8. Durante las Operaciones, se brindará al personal permanente información sobre la evolución de las operaciones, remarcando los éxitos y acciones positivas, evitando rumores y relajamiento de la disciplina, a los efectos de mantener una elevada moral y espíritu optimista.

9. Los Jefes de Unidades deberán ordenar la realización de un adecuado adiestramiento en los respectivos Sistemas de Armas, como así también un programa de actividad sostenido, tanto en tareas propias de la especialidad, como en deportes, orden interno, etc., a los efectos de distraer la atención del personal y mantener un elevado espíritu combativo.

10. Servicio Religioso:

1º) Será prestado por personal de Capellanes de las Fuerzas, designados en cada Unidad, pudiendo recurrirse a sacerdotes de credo católico que hubiera en la zona de despliegue.

2º) La actividad se orientará a la asistencia espiritual del personal combatiente y tripulaciones, alentando a enfermos y heridos y toda otra tarea propia de su ministerio. No se prevé ministros de otros credos.

11. Servicio Postal:

1º) Se establecerá utilizando los servicios normales de correos y telecomunicaciones o utilizando medios aéreos de despliegue. La entrega de la correspondencia postal se efectivizará con la mayor celeridad posible.

2º) En coordinación con el A-2 se efectuará la censura correspondiente.

12. Servicio Financiero:

1º) El órgano contable preverá a partir de la vigencia del presente Plan, el cumplimiento de las Normas Administrativas para Contrataciones en operativos de Seguridad y Defensa (Res Esp "S" Nº 72 - CACFA - de fecha 06 OCT 78).

2º) Se utilizará el régimen contable financiero (Disp "S" Nº 5 DGCF).

13. Registro Necrológico:

1º) El Escuadrón Base, por intermedio del Organo Sanidad y Personal, organizará el registro y depósito de fallecidos.

2º) Se ordenarán las siguientes tareas:

a) Identificar los cadáveres.

b) Registrar bajas e informar a este Comando.

c) Asegurar que los efectos personales del occiso sean entregados en depósito al personal designado para ello, hasta la finalización de las operaciones.

d) Asegurar previa coordinación con la Fuerza Ejército desplegada en la zona, la preservación de los cadáveres en cementerios locales o depósitos especialmente habilitados al efecto, hasta tanto este Comando considere oportuno su traslado y entrega a los familiares.

14. Bienestar del personal:

1º) Deberá ser motivo de permanente preocupación el estado, acondicionamiento y limpieza de alojamiento y baños.

2º) Se adoptarán previsiones para establecer horario y lugares de lavado de ropa, por parte del personal, como así también determinar los días de cambio de la misma.

Disciplina, Ley y Orden

15. Estado disciplinario:

1º) Los Jefes de las BBAAMM mantendrán el control y seguridad sobre las áreas de su responsabilidad, para evitar la acción de elementos subversivos o disociadores que intenten provocar disturbios.

2º) Los hechos delictivos cometidos por militares y civiles sujetos a jurisdicción militar en lugares donde actúan Fuerzas Conjuntas, serán juzgados por Tribunales Militares Especiales de composición conjunta.

3º) En lugares donde solo actúan unidades dependientes de la FAS, se solicitará a este Comando la constitución de Tribunales de la Fuerza Aérea, cuando la gravedad de los delitos cometidos así lo exija.

4º) En todos los casos se deberá regir por lo establecido en el Apéndice 5 "Asuntos Jurídicos" del Anexo "Personal" del PC CAE 81 y en caso de duda consultar a este Comando (Apéndice 8).

16. Justicia Militar:

1º) Los Jefes de Unidades podrán delegar en el personal de justicia la ejecución de toda investigación y la instrumentación de todo tipo de actuaciones que fuere necesario realizar.

2º) Asimismo, deberán extremar la instrucción de todo el Personal Militar dependiente, en el conocimiento del Código de Justicia Militar, particularmente en su aplicación para situaciones previsibles durante operaciones de guerra.

17. Consejo de Guerra:

1º) En caso de ser necesario apelar al Consejo de Guerra, tanto para Personal Militar Superior, como Subalterno, deberá solicitarse instrucciones a este Comando.

II PARTE

TAREAS

Fase 1 - Alistamiento

18. Según lo establecido en el Anexo "FOXTROT" (PERSONAL) al Plan de Operaciones Nº 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía" del CAE.

C 2 1 347

Fase 2 - Despliegue

19. Según lo establecido en el Anexo "FOXTROT" (PERSONAL) al Plan de Operaciones Nº 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía" del CAE.

Fase 3 - Ejecución

20. Abarca desde el día "D" hasta el logro del objetivo.

21. El personal operará subordinado al CFAS en sus respectivos AADD de operación.

Fase 4 - Repliegue

22. Oportunamente se emitirán las órdenes y directivas correspondientes.

III PARTE

VARIOS

23. A partir del día "D", las Unidades de la FAS procederán a adoptar las medidas necesarias a fin de proceder a la evacuación de las familias que vivan próximo a los lugares de despliegue y alertar a los medios de Defensa Pasiva, para disminuir los efectos de posibles ataques aéreos o terrestres. Para ello, los Jefes de los citados Organismos coordinarán con las autoridades locales, a los efectos que se faciliten los medios adecuados para el alojamiento transitorio.

24. Las Unidades dependientes, al confeccionar los respectivos Planes Contribuyentes, elevarán las DPU-1 de la FAS, de acuerdo con el modelo previsto en el Apéndice 7.

Comodoro JOSE A. JULIA
JEM FAS

APENDICES:

1 - Dotación de la Jefatura y EM de la FAS

2 - Organigrama de la FAS

3 - Modelo Parte Diario de Novedades

4 - Informe Preliminar de Baja de Personal

5 - Informe Semanal Personal

6 - Prisioneros de Guerra

7 - Modelo DPU-1

8 - Asuntos Jurídicos

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

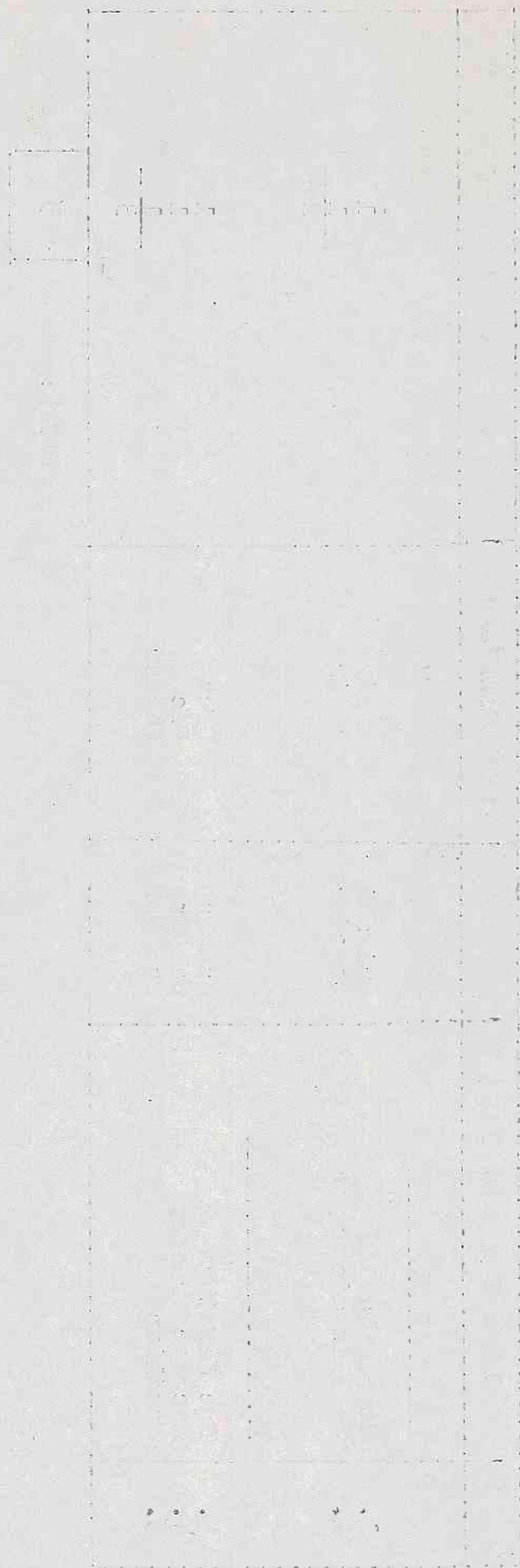
APENDICE 1 (DOTACION DEL COMANDO Y JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA FAS) AL ANEXO "BRAVO", PERSONAL AL PE DE LA FAS 1/82

Nº DE ORDEN	D E S I G N A C I O N	GRADO	ESPECIALIDAD	D O T A C I O N
	PERSONAL SUPERIOR			
1.	Cte de la FAS	Brigadier	E Air	1
2.	Jefe Estado Mayor	Comodoro	E Air	1
				2
	PERSONAL SUBALTERNO			
3.	Enc Jefatura	Sub Sup	Ofc	1
4.	Enc Sec Ordenes	Sub Sup	Ofc	1
5.	Auxiliar	Sub Sub	Mecaer	1
				3

TOTAL: 5

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - PERSONAL

C2 1.949



COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AGREGADO 1: DEPARTAMENTO A-1 PERSONAL Y A-2 INTELIGENCIA, AL APENDICE 1 (DOTACION DEL COMANDO Y JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA FAS) AL ANEXO "BRAVO", PERSONAL AL PE DE LA FAS 1/82

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	DOTACION
	DPTO A-1 PERSONAL			
1.	Jefe Dpto A-1	Comodoro	E Air	1
2.	Auxiliar	Mayor	E Gen	1
3.	Auxiliar	Capitán	E Gen	1
4.	Auxiliar Sanidad	Mayor	E Med	1
5.	Auxiliar Asuntos Jurídicos	Capitán	E Jur	1
				5
	Personal Subalterno			
6.	Escribiente	S P	Ofc	1
7.	Escribiente	C	Ofc	1
				2
	DPTO A-2 INTELIGENCIA			
8.	Jefe Dpto A-2	Mayor	E Gen	1
9.	Auxiliar	Mayor	E Gen	1
10.	Auxiliar	1er Ten	E GEN	2
11.	Auxiliar	Alférez	E GEN	2
				6
	Personal Subalterno			
12.	Auxiliar Dpto	Sub Sup	E Icia	4
13.	Auxiliar Dpto	Sub Sub	E ICIA	7
				11

TOTAL: 24

Comodoro MANUEL E. RIVERO
A-1 PERSONAL

C2 1:350



COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AGREGADO 2: DEPARTAMENTO A-3 AL APENDICE 1 (DOTACION DEL COMANDO Y JEFATURA DE LA FAS Y CODAZSUR AL ANEXO "BRAVO", PERSONAL AL PE DE LA FAS 1/82

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	DOTACION
	PERSONAL SUPERIOR			
1.	Jefe Dpto A-3 Táctico (JEM)	Comodoro	E Air	1
2.	Jefe Dpto A-3 Defensa	Comodoro	E Air	1
3.	Auxiliar	Vicecomodoro	E Air	3
4.	Auxiliar	Mayor	E Air	7
5.	Auxiliar	Mayor	E Téc	1
6.	Auxiliar	Capitán	E Air	1
7.	Auxiliar	Capitán	E Gen	1
8.	Asesor Radar	Comodoro	E Gen	1
				16
	PERSONAL SUBALTERNO			
9.	Auxiliar Operaciones	Sub Sup	Ofc	3
10.	Auxiliar Operaciones	Sub Sub	Ofc	3
11.	Fotointérprete	Sub Sub	Fot	2
12.	Aux Operaciones (MIG-MITA)	Sub Sub	PV	10
				18

TOTAL: 34

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - PERSONAL

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AGREGADO 3: DEPARTAMENTO A-4 MATERIAL Y A-5 COMUNICACIONES AL APENDICE 1 (DOTACION DEL COMANDO Y JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA FAS. AL ANEXO "BRAVO" PERSONAL AL PE DE LA FAS 1/82

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	DOTACION
	PERSONAL SUPERIOR			
1.	Jefe Dpto A-4	Comodoro	E Téc	1
2.	Auxiliar	Vicecomodoro	E Téc	1
3.	Auxiliar	Mayor	E Téc	2
				4
	PERSONAL SUBALTERNO			
4.	Auxiliar	Sub Sup	Mecaer	1
5.	Auxiliar	Sub Sub	Ofc	2
				3
	PERSONAL SUPERIOR			
6.	Jefe Dpto A-5	Vicecomodoro	E Gen	1
7.	Auxiliar	Capitán	E Gen	1
8.	Auxiliar	1er Ten	E Gen	2
				4
	PERSONAL SUBALTERNO			
9.	Auxiliar	Sub Sub	E Gen	1
				1

TOTAL: 12

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - PERSONAL

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AGREGADO 4: DEPARTAMENTO A-6 ECONOMIA AL APENDICE 1 (DOTACION DEL COMANDO Y JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA FAS, AL ANEXO "BRAVO" PERSONAL AL PE DE LA FAS 1/82

Nº DE ORDEN	DESIGNACION	GRADO	ESPECIALIDAD	DOTACION
	PERSONAL SUPERIOR			
1.	Jefe Dpto A-6	Vicecomodoro	E Cont	1
2.	Auxiliar	Mayor	E Cont	1
3.	Auxiliar	Capitán	E Cont	1
				3
	PERSONAL SUBALTERNO			
4.	Auxiliar	Sub Sub	E Cont	2
				2

TOTAL: 5

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 PERSONAL

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 2 (ORGANIZACION DEL EM DE LA FAS) AL ANEXO "BRAVO", PERSONAL AL PE DE LA FAS 1/82

ORGANIZACION DEL EM DE LA FAS

(Ver Anexo "ALFA" - ORGANIZACION)

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - PERSONAL

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 3 (PARTE DIARIO DE NOVEDADES), AL ANEXO "BRAVO" - PERSONAL AL PE de LA FAS 1/82

AUSENTES		Oficiales			Subof.		Vol	Sold	Civil	TOTAL
		Sup R	Jef. S	Sub. T	Sup U	Sub V	W	X	Y	Z
Capturados por el enemigo	A									
Fallecidos	B									
Internados país neutral	C									
Desaparecidos	D									
Misión especial ó comisión	E									
Licencia	F									
Enfermos heridos convalecientes	G									
Personal recuperado	H									
Requerimiento de evacuación militar	I									

ACLARACION: Se trasmitirá únicamente los renglones con novedad, en el siguiente orden:
1º) CAUSA (utilizando las letras código)
2º) JERARQUIA (Idem anterior)
3º) Se agregará el número correspondiente a la CANTIDAD

EJEMPLO: AS 3 - DT1 - GX 10 - IX2
Significa: 3 Of.Jefes capturados por el enemigo, 1 Of.Sub. desaparecido, 10 soldados heridos y se requiere evacuación sanitaria 2 soldados.

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - Personal

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 4 (INFORME PRELIMINAR DE BAJA DE PERSONAL) AL ANEXO "BRAVO", PERSONAL AL PE DE LA FAS 1/82

LUGAR:........................
FECHA:........................
HORA:........................

"INFORME PRELIMINAR DE BAJA DE PERSONAL"

Nº DE ORD	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	Nº IDENT	CUERPO ESCALAF ESPEC SUBESP.	HERIDA			Fallecido	Debe ser reemplazado		Tiempo de recuper. aprox.		DETALLE SUSCINTO DE LA CAUSA Y CIRCUNSTANCIAS
					Leve	grav	Muy grav		si	no			

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - Personal

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 5 (INFORME SEMANAL DE PERSONAL), AL ANEXO "BRAVO" (PERSONAL) DEL PE DE LA FAS 1/82

LUGAR:........................
FECHA:........................
HORA:.........................

ABARCA DESDE:.................. HASTA:...........................

CARTOGRAFIA: (Designación y escala de las hojas, cartas o mapas referidos en el informe) (De los puntos que figuran a continuación, omitir los que no correspondan o no interesen)

1. SITUACION DE PERSONAL AL FIN DE ESTE PERIODO

1.1. Ubicación de los organismos y unidades dependientes de personal (referido a la cargografía)

1.2. Efectivos de cada Organismo dependiente

1.3. Novedades

1.3.1. Fallecidos

1.3.2. Personal internado en países neutrales

1.3.3. Personal capturado por el enemigo o desaparecido

1.3.4. Enfermos y heridos

1.3.5. Ausentes sin causa

1.3.6. Licencias, comisión,misión especial

1.3.7. Etc

2. MORAL

2.1. Estado general de la moral

2.2. Existencia de factores que perjudican la moral

2.3. Medidas adoptadas para su mejoramiento

2.4. Medidas propuestas

2.5. Propuestas para condecoraciones o distinciones especiales

3. NECROLOGICO

3.1. Resumen de inhumaciones efectuadas.

3.2. Estado del Registro

3.3. Cementerios

3.4. Efectos personales

4. JUSTICIA Y DISCIPLINA

4.1. Informe discriminado por Unidad de cantidad de desertores, arrestados, casos de tribunal, cantidad de detenidos aguardando juicios.

5. PRISIONEROS

5.1. Informe por Unidad del número de capturados, evacuados o aún bajo custodia.

5.2. Puntos de reunión

5.3. Estado de los prisioneros

6. ASUNTOS CIVILES

6.1. Informe sobre las distintas situaciones que se controlan

7. ESTADO DE LAS INSTALACIONES

7.1. Alojamiento

7.2. Comedores

7.3. Hospitales

7.4. Casinos

7.5. Vestuarios

7.6. Etc.

8. OTROS

9. FALLAS: Informe sobre cualquier actividad que pueda incidir negativamente sobre algún punto anterior.

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - Personal

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
ABR 82

APENDICE 6 (PRISIONEROS DE GUERRA), AL ANEXO "BRAVO" (PERSONAL) DEL PE DE LA FAS 1/82

1. Son prisioneros de guerra:

1º) Miembros de las Fuerzas Armadas; miembros de milicias y cuerpos de voluntarios que formen parte de esas fuerzas.

2º) Miembros de otras milicias y otros cuerpos de voluntarios, incluso los movimientos de resistencia organizados, siempre que llenen las siguientes condiciones:

a) Jefatura responsable por sus subordinados.

b) Signos distintivos fijos y de fácil reconocimiento a distancia.

c) Que lleven armas abiertamente.

d) Que rijan sus operaciones por las leyes y usos de la guerra.

e) Dichos requisitos se considerarán respectivamente satisfechos, de la siguiente manera:

- Si el Comandante es un Oficial de las FFAA o persona de oposición o autoridad o sin los miembros de la milicia o del cuerpo de voluntarios llevan algún medio de identificación que acredite que son Oficiales, Suboficiales o soldados, por lo que no actúan bajo responsabilidad individual.

- Mediante el uso de uniforme o parte de éste.

- No oculten las armas frente o al acercarse el enemigo.

- Que la mayoría de los miembros de estos cuerpos cumplen con las mismas, a pesar de la comisión aislada de algún crímen de guerra.

3º) Miembros de las FFAA regulares, pertenecientes a un gobierno o autoridad no reconocida por la potencia captora.

4º) Las personas que acompañen a las FFAA sin formar parte integrante de ellas (miembros civiles de las tripulaciones de aeronaves militares-corresponsales de guerra-proveedores-individuos de trabajo o servicio) a condición que hayan recibido PERMISO de las FFAA que acompañan.

5º) Miembros civiles de las tripulaciones de marina mercante (incluso Capitanes, pilotos y grumetes) y tripulaciones de la aviación civil de las partes correspondientes.

6º) La población de un territorio no ocupado que ESPONTANEAMENTE al acercarse el enemigo TOME LAS ARMAS, siempre que lleven abiertamente las mismas y respeten las leyes y usos de guerra.

7º) Las personas que pertenezcan o hayan pertenecido a las FFAA del pais ocupado, si por esa razón la potencia ocupante considera necesario proceder a su internación.

2. Bases legales: convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, ratificado por el Decreto Ley 14.442/56.

3. Derechos y obligaciones:

1º) Los prisioneros tienen derecho al respeto de su honor, de su culto religioso y de su capacidad civil; deben ser tratados con igualdad pero teniendo en cuenta su rango militar y a las mujeres ha de guardarse las consideraciones a su sexo.

2º) Al ser apresados deben dar su verdadero nombre y grado.

3º) No pueden ser objeto de represalias, ni obligados por la violencia, a suministrar informaciones sobre su país o sus FFAA.

4º) Conservarán las cosas de su uso personal, con excepción de las armas, equipos y papeles militares, el dinero y los valores pueden ser retenidos bajo recibo.

5º) Los prisioneros deben ser evacuados hacia lugares alejados de las zonas de operación, para internarlos en depósitos o campamentos salubres. Solo temporariamente pueden ser encerrados o confinados como medidas indispensables de seguridad ó de higiene.

6º) Los oficiales no serán obligados a trabajar. Los restantes pueden ser obligados a trabajar, siempre que no se trate de ocupaciones insalubres y/o peligrosas, ni que tengan relación directa con las operaciones bélicas.

7º) El trabajo debe ser remunerado, salvo el que se realiza para la administración, organización y conservación de los campamentos.

8º) Los prisioneros tienen derecho a recibir correspondencia, la que puede ser sujeta a censura. También puede recibir encomiendas.

9º) Los prisioneros están sometidos en cuanto a la disciplina, a las leyes y reglamentos en vigor en las FFAA del país captor.

10º) Las penas deben ser individuales y no colectivas. Ningún prisionero puede ser condenado ni privado de su grado, sin tener ocasión de defenderse.

11º) La evasión puede ser impedida aún por el uso de la fuerza, pero el prisionero que: habiéndose evadido sea apresado nuevamente, después de haber llegado a sus líneas o hasta el territorio ocupado por sus fuerzas, no es pasible de pena. Si nó llegó a dichos lugares, sólo puede imponérsele sanción disciplinaria.

12º) Las infracciones cometidas por los prisioneros con el propósito de evadirse y que no acarrearen violencia alguna contra las personas, sólo darán lugar a sanciones disciplinarias.

13º) Todos los prisioneros tienen derecho a asistencia sanitaria y alimentación, vestuario y alojamiento adecuado.

4. Una vez efectivizado -dentro de las limitaciones establecidas por la legislación internacional en vigor- el interrogatorio de inteligencia correspondiente, se deberán entregar a la Fuerza Ejército los prisioneros capturados (Nº 22005 del RC-2-2-).

5. Bases legales: Convención sobre el tratamiento de prisioneros de guerra, firmada en Ginebra el 12 de agosto de 1949, ratificada por Decreto Ley 14.442/56 y Reglamento "Conducción de los Servicios para Apoyo de Combate en el Teatro de Operaciones" (RC-2-2-).

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - Personal

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 7 (DPU-1) AL ANEXO "BRAVO" - PERSONAL AL PE DE LA FAS 1/82

Jefe BAM

Ayudante
Oficinista
Contado y Compras (Jefe)
Auxiliar Contado y Compras
Soldados Auxiliares
Asesoría Jurídica (Jefe)
Secc. Central (Enc.)
Capellán

Jefe Operaciones

Jefe Puesto Comando
.
.
.
Etc.

Jefe Organo Personal

Encargado
Soldado Auxiliar

Jefe Organo Inteligencia

Oficial de Inteligencia
.
.
Etc.

Oficial de Material

Jefe Organo Comunicaciones

Op.Comunicaciones
.
.
.
Op TTY
.
.
.
.
Etc.
Aux. Claves
.
.
Mec. de Comunicaciones
.
.
Mec TTY
Mec Grupo Electrógeno
Soldado estafeta
.
.
etc.

Jefe Servicio Abastecimiento

Encargado Depósito Intendencia
Encargado Depósito Mat. Aé.
Aux.Depósito Material Ae.
.
.
.
.
Etc.

Jefe Serv.Lab.Ens. de Material

Aux.Serv.Lab.Ens. de Material

Jefe Servicio Sanidad

Encargado
Jefe Sección 1ros.Auxilios
Enfermero de Sanidad
Soldado Camillero
.
.
.
Etc.
Jefe Ofc. Dep. de Cadáveres
.
.
Etc.

Jefe Serv.Racion. y Alojamiento

Encargado de Servicio
Cocinero
.
.
.
Aux.Sec.Alojamiento
.
.
.
Etc.

Jefe Compañía de Defensa

Oficial de Compañía
.
.
.
Enc.Compañía de Defensa
Subinstructor Compañía de Defensa
.
.
.
.
Etc.

Jefe Organo Meteorología

Aux. Meteorología
.
.
Etc.

Jefe Ella Servicios y ByS

Oficial Ella
Oficinista

Encargado ECTA

Aux ECTA
Soldado Auxiliar ECTA
.
.
Etc.

Jefe Subcentro Aerofotográfico

Aux.Laboratorio
.
.
Etc.

Jefe Escuadrón Base

Enc.Esc.Base

Jefe SS y SS GG

Enc.Serv.Esp.Gral.
Enc.Sec.Mant.Infra
Auxiliar Sec.Mant.Infra
.
.
.
Enc.Sec.Cont.Incendio
Aux.Sec.Cont.Incendio
.
.
Sold.Sec.Cont.Incendio
.
.
.
Mecánico de Automotores
.
Electricista
Chofer vehículos comunes
.
.
.
.
Enc.Sección Fotografía
Enc.Sec.Seg.Vuelo
Operador Control de Vuelo
.
.
.
Etc.

A.Ae.

Jefe de Escuadrón

Enc. de Escuadrón

Batería C. 35 mm

Jefe de Batería

Jefe Director de Tiro
.
Operador de Radar
Operador Perseguidor Optico
.
Jefe de Pieza
.
Mec Armamento
Mec Radar
Mec Motores
Cond Motorista
.
.
Sirviente Generador
.
.
.
.
Etc.

Batería C.20 mm

Jefe de Batería

Enc. de Batería
Sold. Auxiliar

Jefe Pelotón Comunicaciones

Sirviente
.
.
.
Etc.

Jefe Sección de Tiro

Sirviente
.
Etc.

Jefe Pelotón Radar

Sirviente
.
Etc.

Jefe Perseguidor

Auxiliar Perseguidor

Jefe Sección Piezas

Sirviente
.

Jefe Primera Pieza

Jefe
.
Etc.

Jefe Segunda Pieza

Sirviente
Sirviente
.
.
.
Etc.

Jefe Tercera Pieza

Sirviente
.
.
Etc.

Jefe Cuarta Pieza

Sirviente
.
Etc.

Jefe Apoyo Técnico

Aux. Electrónica
.
Aux. Armamento
.
Cond. Motorista
.
.
Etc.

Sección Ametralladora 12.70

Jefe de Sección

Enc. y Apoyo Técnico

Pieza Nº 1

Jefe Si
Sirviente
.
Etc.

Pieza Nº 2

Jefe
Sirviente
.
Etc.

Pieza Nº 3

Jefe
.
Etc.

Pieza Nº 4

.
Etc.

Pieza Nº 5

.
Etc.

Pieza Nº 6

.
Etc.

Pieza Nº 7

.
Etc.

Pieza Nº 8

.
Etc.

Pieza Nº 9

.
Etc.

Pieza Nº 10

.
Etc
Soldado Estafeta
Soldado Estafeta

Escuadrón Aéreo

Jefe de Escuadrón

Auxiliar Jefe Escuadrón
Oficinista
Jefe de Ella
.
.
Oficial de Escuadrilla
.
.
.
Etc.
Encargado Sec.Eq. Personales
Soldado Auxiliar

Escuadrón Técnico

Jefe de Escuadrón

Encargado de Escuadrón
Oficinista
Soldado Auxiliar
Soldado Auxiliar

Jefe Serv.Mantenimiento

Enc.Serv.Mantenimiento
Mec.de Aeronave
.
.
.
Etc.
Mec.Instrumental
.
.
Etc.
Mec.Electricista
.
.
Etc.
Mec.de Comunicaciones
.
.
Etc.
Apoyo Terrestre
.
.
Etc.
Mecánico de Equipos
.
.
Etc.
Especialista en paracaídas
Mecánico Motorista de Turbina
.
Mecánico Montador
.
Pañolero
.
Sata Sita

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - Personal

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
ABR 82

APENDICE 8 (ASUNTOS JURIDICOS), AL ANEXO "BRAVO" (PERSONAL) DEL PE DE LA FAS 1/82

1. En tiempo de guerra, la responsabilidad penal del personal militar y eventualmente de civiles, adquiere una dimensión y entidad mucho mayor que en tiempo de paz.

2. Las penas por los delitos específicamente militares, son notoriamente más severas, siendo relativamente usual la aplicación de las penas de muerte, reclusión y prisión mayor.

3. Los hechos simplemente culposos que en tiempo de paz se reprimen por lo general con sanciones disciplinarias, ó a lo sumo con prisión menor, en tiempo de guerra constituyen delitos severamente reprimidos, toda vez que pueden afectar el desenvolvimiento de las operaciones bélicas, incidiendo en el resultado de las mismas.

4. A título de ejemplo, se enumeran las principales conductas incriminadas por el Código de Justicia Militar (LA 6) para tiempo de guerra, entendiéndose como tal:

1º) Cuando la misma ha sido declarada.

2º) Cuando existe de hecho.

3º) Cuando se ha dictado el Decreto de movilización para o por tiempo de guerra inminente.

5. En tiempo de guerra constituyen delitos militares sujetos a la jurisdicción de los Tribunales Militares, las siguientes acciones y omisiones:

1º) El abandono de la escolta de prisioneros. (Prisión o reclusión hasta 10 años - 712 LA6).

2º) El abandono de la escolta de armas o municiones. (Reclusión hasta 15 años - 712 LA6).

3º) El abandono de destino o residencia. (Prisión - 715 LA6).

4º) La deserción. (Muerte, reclusión o prisión - 724 LA6).)

5º) Los militares que estando de centinela, salva guardia, vigía, escucha u operador de telecomunicaciones o telelocalizador, abandonara su puesto, o estuviera durmiendo o ebrio o bajo acción de estupefacientes, o nó cumpliere su consigna, o se dejaran relevar por otro que no sea su Cabo o quien haga sus veces, o no diera pronto aviso en caso de aproximación del enemigo (muerte, reclusión o prisión - 731,732,733 y 734 LA6).

6º) Todo militar que viole una consigna general o una consigna de las no especificadas en los artículos 731/4 del LA6, que cuyo cumplimiento hubiere sido encargado o que quebrante una consigna dada a otro militar (prisión menor - 735 LA6) y si fuere frente al enemigo (reclusión 4 a 8 años - 735 LA6).

7º) Los militares que violen consignas generales o particulares cuando estas tuvieran por objeto la seguridad de las FFAA o parte de ellas, plaza, armada, buque, aeronave y/o de lugares u objetos afectados al servicio en tiempo de guerra, y a resultas de este hecho se hubiera comprometido la seguridad o se hubiera impedido alguna operación militar, se les aplicará la pena de muerte o reclusión por tiempo indeterminado. Cuando ese quebrantamiento de consigna no ocasionare los resultados descriptos, la pena será de prisión (735 LA6).

8º) El militar que pierda la fuerza, plaza, puesto, buque o base aérea a sus órdenes, por no tomar las medidas preventivas o no solicitar con tiempo los recursos necesarios para su defensa, cuando le conste el peligro de ser atacado (reclusión - 736 LA6).

9º) El militar que cause perjuicio o trastorno en las operaciones de guerra, por negligencia u omisión en el cumplimiento de sus deberes (prisión mayor - 737 LA6).

10º) El Comandante en Jefe o el Jefe Superior con mando independiente que pierda una acción de guerra por impericia o negligencia (destitución, prisión mayor - 740 LA6).

11º) El militar encargado de la escolta de un convoy que se separe del mismo por negligencia (prisión mayor - 739 LA6).

12º) El militar con mando que prolongue las hostilidades después de haber recibido noticia oficial de haberse hecho la paz, tregua o armisticio (reclusión de 10 a 15 años - 741 LA6).

13º) El militar que pudiendo atacar y combatir al enemigo inferior, no lo hiciera, salvo por motivos graves o instrucciones superiores y el que suspenda la persecución de un enemigo derrotado o desorganizado, salvo motivos graves (prisión o destitución - 742 LA6).

14º) El militar que comprende en capitulación estipulada por él, fuerzas o puestos que aunque dependan de su mando no sean lugares comprometidos por la operación o hecho que ocasionó la capitulación (reclusión 743-LA6).

15º) El militar que obliga a prisioneros de guerra a combatir contra sus banderas, los maltratare físicamente o los injuriare groseramente o les haga faltar el alimento necesario, el que ataque sin necesidad a hospitales, asilos, templos, conventos, colegios, cárceles o casas de agentes diplomáticos debidamente señalizados, y el que destruye sin exigirlo la necesidad de la guerra o el que de obra o de palabra maltrate a un parlamentario (prisión mayor - 746 LA6).

16º) El militar que en tiempo de guerra no preste el auxilio que le sea reclamado por el Jefe de una fuerza comprometida o en peligro (reclusión hasta 10 años - 747 LA6), agravándose con pena de muerte o reclusión por tiempo indeterminado en caso de derrota o pérdida de la fuerza que pidió el auxilio, así como también el oficial que dé lugar a la pérdida o la derrota de su fuerza, por no solicitar auxilio que se le habría podido prestar, incurre en la misma pena.

17º) El militar que teniendo los medios y la posibilidad de resistir, entregue por capitulación o rinda sin resistencia la tropa, aeronave, puesto, plaza o base aérea bajo su mando o a cargo de su defensa (muerte y degradación o reclusión por tiempo indeterminado - 748 LA6).

18º) El militar que en presencia de enemigos extranjeros se retire o ceda el puesto que le fué confiado, sin ser obligado por fuerza superior y el que por cobardía se deje arrebatar por el enemigo un convoy de heridos o armas y municiones (muerte o reclusión por tiempo indeterminado - 749 LA6).

19º) El militar que contando con medios de defensa, se adhiera a una capitulación de otro militar, aunque de él dependa y haya recibido órdenes al respecto (muerte o reclusión-750 LA6).

20º) El militar que se rinda o capitule sin haber agotado las municiones o sin pérdida superior a los 2/3 de los efectivos a sus órdenes (reclusión de 3 a 5 años - 751 LA6).

21º) El militar que opine y presione a sus Jefes en el sentido de las conductas descriptas en los cuatro incisos anteriores, sufrirá las mismas penas (752 - LA6).

22º) El piloto que en circunstancias de peligro, ceda o abandone el cargo (reclusión hasta 10 años - 754 LA6).

23º) El militar que ocultare averías o deterioros en el material de guerra, cuando ello pueda causar grave daño a las operaciones (prisión hasta 4 años - 756 LA6).

24º) El militar que en combate o en presencia enemiga vuelva la espalda y huya o haga demostraciones de pánico, con peligro de contagio (muerte en el acto para castigo de su cobardía y ejemplo - 759 LA6).

25º) La aeronave o formación aérea que en combate se aparte o huya sin causa, puede ser destruída en el acto y si escapare pena de muerte y degradación (759 - LA6).

26º) Igual pena para los paracaidistas que no se unan de inmediato al resto de sus fuerzas o de cualquier modo obstruyan el cumplimiento de la operación.

27º) El militar que luego de cometer los actos de cobardía señalados, vuelva al combate y se comporte dignamente (sanción disciplinaria) y si se comporta con heroicidad queda exento de pena (760 - LA6).

28º) El militar que frente al enemigo alarme intencionalmente o confunda a las tropas (sanción disciplinaria, reclusión o muerte, según las circunstancias (762 - LA6).

29º) El militar que en capitulación asegure para sí o sus Oficiales, ventajas que no asegure a la tropa (reclusión de 3 a 15 años - 763 LA6).

30º) El militar que se sustraiga al servicio con enfermedades o males supuestos (reclusión y degradación - 764 LA6).

31º) El oficial que acepte su libertad del enemigo bajo palabra de no hacer armas contra él o el que se cartee con enemigos sin necesidad (destitución o confinamiento hasta 2 años o prisión menor - 767 LA 6).

32º) El militar que revelare santo y seña u orden reservada o cualquier secreto (reclusión de 4 a 8 años) y si aprovecha al enemigo (reclusión de 6 a 15 años - 772 LA 6).

33º) El militar que obligado a trasmitir encargos u órdenes por escrito, abra una correspondencia o no la entregue, o que hallándose en peligro frente al enemigo no intente destruirla a toda

costa (prisión mayor hasta 5 años), y si compromete la seguridad de las Fuerzas Armadas o al Estado (muerte o reclusión - 773 LA 6).

34º) El militar que pudiendo, no lleve los pliegos que le confiaron (prisión mayor, reclusión o muerte - 775 LA 6).

35º) El militar que descuida la guardia de aparatos de aeronavegación o abandone dichos servicios (prisión mayor - 785 LA 6).

36º) El militar encargado de la escolta de aeronave si la abandonare sin causa (4 a 8 años de reclusión) y si a resultas de ello el enemigo captura o destruye la aeronave (8 a 15 años de reclusión 788 LA 6).

37º) El militar que pierda deliberadamente una aeronave militar (degradación y muerte), y si fuere solo por negligencia (prisión conforme a lo dispuesto en el 792 LA 6).

38º) El militar que deliberadamente cause averias a una aeronave militar (prisión mayor o reclusión) y si fuere por negligencia (prisión menor o destitución - 794 LA 6).

39º) El comandante de aeronave o formación aérea, que sin causa, se aparte de su derrotero (prisión y destitución - 796 LA 6), y si a consecuencia de ello se hubiere producido pérdida o apresamiento de la aeronave (reclusión de 4 a 10 años).

40º) El comandante de la aeronave que parta sin pertrechar debidamente la misma o sin reparar avería en el armamento (arresto o suspensión de empleo o destitución). Asi como al Superior que conociendo la situación ordena emprender el viaje. Si a consecuencia de estas omisiones, la aeronave no pudiera desempeñar operación de guerra, se perdieran, agravara la avería o fueran apresados por el enemigo (prisión o reclusión hasta 8 años - 805 LA 6).

41º) Todo miembro de tripulación de aeronave de guerra que produzca deliberadamente desperfectos en la máquina o armas (prisión, reclusión ó muerte).

42º) El militar que destruya, inutilice o dañe, etc. efectos bienes o documentos afectados a la Defensa Nacional sea por culpa, dolo, serán reprimidos con penas que van desde la muerte a la prisión y degradación (827/831 - LA 6).

43º) El militar a quién corresponda proveer a las tropas de los elementos de guerra y abastecimientos necesarios, y que intencionalmente o por negligencia no lo hiciere, o lo hiciere fuera de término será reprimido con muerte o reclusión, si el hecho fue causa única o principal de la derrota, capitulación, etc. o con prisión y destitutición si no se dieran dichos supuestos (839 -LA 6

44º) El militar que por negligencia dejare que se deterioren las provisiones o el material de guerra puesto a su cuidado (prisión menor - 842 LA 6).

45º) El militar que teniendo en su poder en razón de su empleo, dinero, títulos, o bienes muebles del Estado y lo distrajere en provecho propio o ajeno en tiempo de guerra: pena de muerte, reclusión o prisión mayor - 845 LA 6).

46º) Resulta agravante de los delitos de robo y hurto, entre otras, las siguientes circunstancias: cometerlo frente al enemigo - ejecutarlo en un objeto salvado de la guerra, en el momento de ser salvado - ejecutarlo en la persona de un prisionero de guerra o en la de individuos de una aeronave apresada o sometida

02 1370

a vista - ejecutarlo en vestidos o efectos de los muertos en combate - cometerlo en objetos y a bordo de una presa, cuando ésta no ha sido declarada como tal - sustrayendo o destruyendo papeles de una aeronave capturada o detenida (871 LA 6).

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - Personal

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AGREGADO 1 (SERVICIO CIVIL DE DEFENSA) AL APENDICE 8 (ASUNTOS JURIDICOS) AL ANEXO "BRAVO" PERSONAL DEL PE FAS 1/82

1. Servicio Civil de Defensa: Consiste en la obligación que alcanza a todos los habitantes del país -salvo los que esten incorporados prestando servicios militares- de prestar servicios personales para satisfacer necesidades de Defensa Nacional.

2. Cuando puede exigirse:

1º) En tres supuestos:

a) Guerra
b) Conmoción interior
c) Alteración o suspensión de actividades y servicios públicos esenciales.

3. Quién puede convocar:

1º) La Junta Militar, sea directamente, sea a través del PEN dispone la convocatoria a prestar servicio civil de defensa.

2º) Declarado en tiempo de guerra un Teatro de Operacionenes o en tiempo de paz una zona de emergencia, la Junta puede delegar dicha facultad en el respectivo Comandante.

4. Quienes pueden ser convocados:

1º) Pueden ser convocados todos los habitantes del país salvo los menores de DIECIOCHO (18) años y los extranjeros que gocen de impunidad diplomática.

2º) El Decreto de convocatoria puede disponer otras excepciones por razones de edad, sexo, aptitud psicofísica, etc.

3º) Los extranjeros que no deseen cumplir con la convocatoria tienen el derecho a residir en el país.

4º) La convocatoria importa la intervención del organismo o ente cuyo personal sea convocado.

5. Formas de prestación del servicio civil de defensa:

1º) Existen CUATRO (4) formas de prestación Civil de Defensa:

a) Convocados que continúan con sus tareas y en sus lugares habituales.

b) Tareas distintas en sus lugares habituales

c) Iguales tareas pero en lugares distintos

d) Distintas funciones en lugares diferentes a los habituales.

2º) Las formas descriptas en b), c) y d) solo proceden en jurisdicción de un Teatro de Operaciones o Zona de Emergencia.

6. Situación de los convocados:

1º) Los convocados quedan incorporados desde la publicación del Decreto de convocatoria y su difusión por cualquier medio idóneo, finalizando en la fecha que determina el Decreto de cesación.

2º) Los convocados tienen estado militar, quedando sometidos a la jurisdicción militar, con las limitaciones que pudiera establecer el Decreto de convocatoria.

7. Carga pública de los no convocados:

1º) Consiste en la obligación que -sin excepciones- alcanza a todos los habitantes del país, de prestar aquellas colaboraciones forzosas que establezcan las leyes relacionadas con la defensa nacional.

2º) Dichas prestaciones deben ser especificadas en cada caso, fijando -al mismo tiempo- régimen de infracciones y sanciones.

3º) Declarado un Teatro de Operaciones o una Zona de Guerra, el Comandante respectivo asume la facultad de dictar bandos y disposiciones con fuerza de ley, explicitando las obligaciones de la población en general y las sanciones que su incumplimiento puede acarrear, debiendo destacarse que tales bandos no pueden imponer otras penas que las previstas en el Código de Justicia Militar y en el Código Penal (Artículo 35 de la Ley 16970 y 131 y subsiguientes del Código de Justicia Militar - Ley 14029).

4º) Declaración de actos del servicio militar aplicable a la situación de los convocados y de lugares sujetos a la autoridad militar.

5º) Facultades de la autoridad de convocatoria para adecuar el régimen orgánico funcional del ente intervenido a los fines de la convocatoria.

6º) Clasificación del personal convocado por categoría con sus equivalencias y atribución de facultades por cargo.

7º) Asignación de fuerzas y medios para cumplir con la finalidad de la convocatoria.

8º) Regulación de las actividades gremiales en el ente cuyo personal se convoca, pudiendo disponerse su suspensión para el caso de estimarse que las mismas pueden entorpecer el normal desenvolvimiento de la convocatoria.

9º) Imputación de los gastos originados por la convocatoria.

10º) Régimen de retribuciones del personal convocado.

11º) Todo otro asunto que se considere conveniente establecer para el mejor cumplimiento de la convocatoria.

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - PERSONAL

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AGREGADO 2 (DELITO EN TIEMPO DE GUERRA) AL APENDICE 8 (ASUNTOS JURIDICOS), AL ANEXO "BRAVO"-PERSONAL DEL PE DE LA FAS 1/82

1. Se considera que existe guerra cuando la misma ha sido declarada públicamente o cuando la misma existe de hecho o cuando se ha dictado el decreto de movilización por o para la guerra inminente.

2. Los superiores ejercen en tiempo de guerra las facultades disciplinarias de tiempo de paz (para caso de faltas). Toda sanción queda suspendida para combatir (Nº 315 , Inc. 1º) RLA.6a.).

3. En caso de delitos como mínimo se labrará un acta circunstanciada con todos los elementos relativos a la comisión del hecho, sus responsables aparentes partícipes, auxiliadores y cómplices si los hubiere, testigos y demás pruebas, la que se remitirá en cuanto sea posible al Comando respectivo, manteniéndose detenido o incomunicado al responsable si la entidad del hecho lo justifica y las operaciones militares lo permiten.

4. En las unidades desplegadas no se preve creación de tribunales militares para no afectar las operaciones, posponiéndose las cuestiones de justicia militar para luego de finalizadas dichas operaciones.

5. Esta regla reconoce las siguientes excepciones:

1º) La naturaleza o gravedad del delito cometido haga necesario su inmediato juzgamiento y sanción para ejemplo de la tropa. En tal caso se creará un Consejo de Guerra Especial en la misma Unidad de Fuerza Aérea de que se trate, o se remitirá al imputado y los antecedentes del hecho al Consejo de Guerra Especial que funciona en el respectivo Teatro de Operaciones.

2º) Caso de Base sitiada, aislada o incomunicada que haga imposible la remisión del imputado. El Jefe ejercerá por sí solo la jurisdicción militar, con cargo de posterior informe a la superioridad solamente en casos graves y urgentes. Aplicará la pena correspondiente.

3º) Caso del Artículo 759 del Código de Justicia Militar.

6. Sin perjuicio del criterio general puntualizado en el párrafo 4 de este agregado, suscintamente se puntualizan las alternativas de procedimiento de la justicia militar para tiempo de guerra.

7. En tiempo de guerra en lo posible el juicio penal militar seguirá los trámites y procedimientos fijados para tiempo de paz, salvo que las autoridades militares que tengan facultades para ordenar la instrucción de una causa, por exigencias de la disciplina o por razones de urgencia, resuelven imprimir a la causa el trámite de juicio sumario en el cual ante el mismo Consejo de Guerra se investigan los hechos y se falla la causa, siguiendo el procedimiento establecido por el artículo 481 y siguientes del Código de Justicia Militar.

8. Las autoridades competentes para ordenar que se imprima a las causas el procedimiento sumario para tiempo de guerra son: El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el Comandante Aéreo Estratégico, los de Defensa y Transporte, los Comandantes Aéreos de Teatros de Operaciones y los Comandantes Aéreos de igual nivel que se crearen en lo sucesivo.

9. Las mismas autoridades militares son competentes para designar presidente de un Consejo de Guerra Especial.

10. En el caso de Consejos de Guerra Especiales creados en Unidades desplegadas en los supuestos de excepción ya mencionados, los mismos aplicarán siempre el procedimiento sumario para tiempo de guerra.

11. En casos de recursos contra una sentencia de un Consejo de Guerra cuyo procedimiento se ha ceñido a las normas del artículo 481 y siguientes del Código de Justicia Militar, las actuaciones se remitirán a la autoridad militar que designó al Presidente del Consejo, quién ejercerá las facultades conferidas por el artículo 501 del mismo Código.

12. Bases legales: Código de Justicia Militar y quinta parte de la Reglamentación de Justicia Militar para el Ejército (RIIM 2a).

13. Comisarios de Policía: Cabe presumir que en lo que a la Fuerza Aérea se refiere la designación de Comisarios de Policía, sólo será eventualmente necesaria, en aquellas Unidades o Bases de despliegue, en cuya área de influencia no hayan sido designados por la Fuerza Ejército.

14. Para el supuesto de procederse a la designación de Comisarios de Policía,su nombramiento deberá recaer en oficiales que desempeñarán las funciones inherentes a los mismos, mediante Orden del Día impartida por los respectivos Jefes de Unidad, como mínimo.

15. Jurisdicción: Los mismos tendrán jurisdicción en todo el terreno a que alcanzan los servicios de seguridad de las fuerzas respectivas.

16. Personas sujetas a su autoridad: Estarán sometidos a la misma los civiles que acompañen a las Fuerzas en operaciones o que se encuentren dentro de su jurisdicción territorial, y los prisioneros de guerra.

17. Competencia:

1º) Dentro de su jurisdicción son los encargados de reprimir las faltas previstas en los bandos, infracciones a leyes y a los reglamentos de Policía que dicte la autoridad militar.

2º) En tal sentido se entiende por Infracción Policial, toda aquella contravención que, sin asumir caracteres de gravedad, importe una violación a los preceptos de seguridad u orden dictados por la autoridad militar en la zona de su jurisdicción.

3º) Les compete asimismo, investigar la comisión de delitos previstos en los Bandos Militares, salvo que los mismos Bandos confieran estas funciones a otras autoridades militares.

18. Procedimiento ante los Comisarios de Policía:

1º) Iniciación: A requerimiento de los interesados por orden superior o de oficio.

2º) En caso de infracción de leyes y reglamentos de policía, el procedimiento será verbal, dejándose constancia en acta de los elementos esenciales de la investigación. Dichas actas serán labradas por el Secretario Permanente con que deberá contar el Comisario de Policía, Para el caso de resultar necesario al recibir declaración a testigos o peritos, éstos previamente deberán prestar juramente de decir verdad.

3º) En todos los casos, deberá procurarse no obstaculizar el ejercicio del derecho de defensa por parte del presente infractor.

4º) El fallo será INAPELABLE, y una vez notificado por el Secretario, se procederá a su cumplimiento. En caso de negativa por parte del condenado, se seguirá el procedimiento expeditivo que las circunstancia exijan.

5º) En el caso de comisión de delitos cuyo juzgamiento competa a los Consejos de Guerra, la investigación preliminar será llevada a cabo por los Comisarios de Policía conforme al procedimiento surmario descripto precedentemente.

19. Consejos de Guerra Especiales: (Previsiones Artículo 41 del Código de Justicia Militar - LA 6): En dicho artículo se preven situaciones para la constitución de los referidos Consejos, siendo las mismas las siguientes:

1º) Para el caso que en los destacamentos, fuertes, buques, bases aérea, etc., no hubiera oficiales superiores, jefes y oficiales suficientes, para constituír un Consejo con el mínimo de miembros que la Ley establece, se remitirán los antecedentes del hecho, y el imputado para ser juzgado a un Consejo de Guerra. Permanente o al Jefe de cualquier fuerza militar de consideración que encontrare próximo.

2º) Si no fuere posible la remisión del imputado, o la plaza estuviere sitiada, la base o destacamento incomunicados, el Gobernador o Jefe respectivo ejercerá por sí solo la jurisdicción militar, en los casos graves o urgentes, y aplicará la pena correspondiente, con cargo a dar parte al superior en la primera oportunidad.

20. Delitos contra el honor militar (Artículo 759 del Código de Justicia Militar - LA 6):

1º) En él se preven actos de cobardía y el comportamiento a seguir ante los mismos; al respecto prescribe: "el militar que en combate o en presencia del enemigo, vuelva la espalda y huya o haga tales demostraciones de pánico que ponga a las tropas en peligro inminente de contagio, podrá ser muerto en el mismo instante, para castigo de su cobardía y ejemplo de los demás.

2º) La aeronave o formación aérea que en combate se aparte o huya del mismo sin causa justificada, podrá ser atacada o destruída.

3º) Si los responsables escaparan al castigo en ese momento y fuesen capturados después, se les aplicará la pena de muerte con degradación (en tal caso la autoridad de aplicación será el Consejo de Guerra Permanente).

4º) Los militares que descienden en paracaídas para realizar una operación de guerra y no se incorporen inmediatamente al resto de la fuerza o de cualquier modo obstruyan el cumplimiento de la operación serán reprimidos con reclusión o con pena de muerte (La autoridad de aplicación será similar a la mencionada en el supuesto anterior).

21. Bandas militares:

1º) Durante el Estado de Guerra y en la zona de Operaciones los Comandantes Aéreos de Teatro de Operaciones y los Jefes de

Unidades que actúen independientemente o se hallen incomunicados, podrán promulgar los bandos que resultaron necesarios a efectos de proveer a la seguridad de tropa y material, y a establecer la policía de la zona sujeta a su autoridad.

2º) Los bandos serán publicados mediante orden del día para conocimiento de las tropas y en los diarios y mediante carteles fijados en sitios públicos cuando en los mismos se prevean faltas o delitos cometidos por civiles. No se podrá imponer por los mismos otras penas que las previstas en el Código de Justicia o el Código Penal de la Nación.

3º) Sus disposiciones serán obligatorias a partir de la fecha que los mismos determinen.

4º) En caso de no hallarse prevista la misma, regirán desde su publicación.

5º) El Procedimiento de aplicación de los bandos estará a cargo de los Comisarios de Policía, salvo que en los mismos confiera estas funciones a otra autoridad militar.

6º) El mismo será verbal, sumarísimo, debiéndose dejar constancia escrita de todo lo actuado. Deberá respetarse durante todo el procedimiento, el regular ejercicio del derecho de defensa por parte del procesado.

7º) Las penas de delitos que fijen los bandos militares, y las de las faltas que cometan los integrantes de tropa en territorio enemigo, serán aplicadas por los Consejos de Guerra Especiales que a tal efecto se creen.

8º) Las penas que repriman las demás faltas lo serán por las autoridades militares que correspondan según su competencia ejecutiva y por los comisarios de policía.

9º) Los fallos que impongan pena de delito podrán ser recurridos dentro del plazo de una hora de notificados, por infracción de bando o nulidad, ante la autoridad militar superior con mando directo en la zona, la que previo dictamen del Auditor fallará en definitiva.

22. Policía Militar - Gendarmería de Campaña o Comandancias de localidad:

1º) Jurisdicción: La Gendarmería de Campaña (Policía Militar ejerce funciones de policía, vigilancia y conservación del orden en la retaguardia de las propias tropas de combate, sin intervenir, si no es requerida para ello, en las unidades de tropas constituídas.

2º) Personas sujetas a su autoridad:

a) Todos los miembros del Ejército que se encuentren fuera de sus Unidades, con excepción de guardias y centinelas y sobre las poblaciones.

b) Toda persona de tropa o civil que se encuentre o transite asilada dentro de la zona de acción de la Gendarmería (Policía Militar).

c) Todo miembro del Ejército debe prestar su cooperación a la Gendarmería de Campaña (Policía Militar), cuando le sea solicitada, la que se ejercitará principalmente para la detención de criminales, contraventores de toda especie,

desertores, conducción de prisioneros o desertores enemigos, socorro y evacuación de heridos, indicaciones a los rezagados parareunirse a sus tropas, asegurar la marcha los bagages e impedir requisiciones indebidas, sofocar desordenes y dispersar reuniones o tumultos.

3º) Infracciones: Incurrirán en infracciones que serán reprimidas por de acuerdo con las circunstancias particulares y gravedad del caso:

a) El militar que pudiendo, no preste la ayuda mencionada para el cumplimiento de cualquiera de las mismas a cargo de la Gendarmería de Camapaña.

b) Toda persona que infrinja las medidas de policía sanitaria y de tránsito que incumben a la Gendarmería de Campaña, al igual que el personal de tropa y civiles que atraviese sin autorización de las mismas, las líneas ocupadas por ella en vías de combate.

c) El militar que sin estar autorizado, reprende a un gendarme de campaña en servicio.

d) El que detenga indebidamente a un gendarme de campaña, considerándose más grave la infracción si éste se encontrara en servicio.

e) Los oficiales del cuerpo de comando o del cuerpo profesional que infrinjan las disposiciones o hagan caso omiso de las indicaciones de los gendarmes de campaña en servicio, siendo agravante el poner obstáculos u ofrecer resistencia para ser identificados, a objeto de dar cuenta el gendarme al superior que corresponda.

4º) Todo acto que signifique falta de respeto, amenaza o violencia contra los gendarmes de campaña de servicio, será reprimido de conformidad con las disposiciones de los artículos 670 al 673 del Código de Justicia Militar (LA 6).

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - PERSONAL

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AGREGADO 3 (MODELO DE BANDO) AL APENDICE 8 (ASUNTOS JURIDICOS), AL ANEXO "BRAVO" - PERSONAL DEL PE DE LA FAS 1/82

EL COMANDANTE ....

EL JEFE ....

DICTA EL SIGUIENTE BANDO:

1º) El que públicamente incitare a la violencia colectiva y/o alterare el orden público, será reprimido, por la sola incitación, con prisión hasta diez años.

2º) El que hiciere resistencia ostensible o expresamente rehusare obediencia a una orden general o particular que el personal militar o de las fuerzas armadas de seguridad le impartiere en ejercicio de sus funciones y con relación a las mismas, será reprimido con prisión de hasta seis años.

3º) El que sin rehusar ostensiblemente o de modo expreso el cumplimiento de cualquier orden, sea de carácter general o particular impartida por personal militar o de las fuerzas de seguridad en ejercicio de sus funciones y con relación a las mismas, dejare de ejecutarla sin causa justificada, será reprimido con prisión hasta dos años.

4º) El que cometiere, con armas, cualquier violencia contra personal militar o de las fuerzas de seguridad, que se hallara en ejercicio de sus funciones, será condenado a reclusión por cinco a quince años, pero si de resultas de ello se causara la muerte de personal militar o de las fuerzas de seguridad, la pena que se impondrá será la de reclusión por tiempo indeterminado o pena de muerte.

5º) Si el hecho contemplado en la primera parte del número anterior se cometiere sin uso de armas, la pena aplicable será la de prisión de hasta seis años, pero si se causara la muerte de personal militar o de las fuerzas de seguridad la pena será de reclusión por tiempo indeterminado o pena de muerte.

6º) El juzgamiento de los delitos previstos estará regido por las normas establecidas en el artículo 138 del Código de Justicia Militar.

7º) Entiéndase por Fuerzas de Seguridad a todos los efectos del presente bando y de los que en adelante se dictaran a: Gendarmería, Prefectura Naval Argentina, Policías Provinciales y Servicios Penitenciarios Subordinados.

8º) El presente bando regirá en .... y desde las .... horas del día .... del corriente año.

9º) Publíquese en la Orden del Día de .... y difúndase por los medios orales y escritos de difusión existentes en ....

Comodoro MANUEL R. RIVERO
A-1 - PERSONAL

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
ABR 82

ANEXO "CHARLIE" (INTELIGENCIA) AL PE DE LA FAS 01/82

CARTOGRAFIA

Idem al Cuerpo del PO del CAE.

HUSO HORARIO

Hora local argentina.

PARTE I

SITUACION ENEMIGA

1. Idem al Anexo "CHARLIE" (Inteligencia) del PO del CAE (abr 82).

Fuerzas Enemigas

2. Composición probable de la Fuerza de Tareas inglesa en el ATLANTICO SUR:

1º) Unidades:

a) Portaaviones:

- HERMES
- INVINCIBLE

b) Destructores tipo "county":

- ÁNTRIM
- GLASMORGAN

c) Destructores tipo "Sheffield" (type 42):

- BIRMINGHAM
- CARDIF
- EXETER
- GLASGOW
- SHEFFIELD

d) Destructores tipo "Weapon" (type 22):

- BATEAXE
- BRILLIANT
- BROADWORD

e) Fragatas tipo "Amazon" (type 21):

- ACTIVE
- AMAZON
- ARROW

f) Fragatas tipo "Leander":

- ADRIADNE
- AURORA
- DIDO
- EURYALUS
- GALATEA

g) Fragatas tipo "Rothesay" (type 12):

- LEWETOFT
- PLYMOUNTH
- RHYL
- YARDOUTH

h) Submarinos (nucleares):

- SPLENDID
- SUPERB

i) Submarinos clase "Oberon":

- ORACLE

j) Buque de Asalto tipo "Intrepid":

- FEAR-LESS
- INTREPID

k) Buque Logístico:

- SIR LANCELOT

l) Buque Portahelicópteros (apoyo a helicópteros):

- ENGLADINE

ll) Buques Petroleros:

- PLUMLEAF
- GREY ROVER
- TIDE SPRING
- APLE LEAF

m) Buque de Abastecimiento:

- FORT GRANGE

PARTE II

CAPACIDADES DEL ENEMIGO

Fuerza de Tareas Naval Inglesa

3. Tiene las siguientes capacidades:

1º) Logística: Los medios desplegados por GRAN BRETAÑA para operar en el ATLANTICO SUR, pueden desenvolverse durante 15 días de operaciones en la zona próxima a MALVINAS.

2º) CME: Efectuar actividades de Inteligencia electrónica sobre radares y medios de comunicaciones inalámbricos, con equipamiento de CME pasivo, de dotación de buques, helicópteros SEA KING y LYNX y aviones SEA HARRIER y eventualmente perturbar pantallas de radares de vigilancia y de tiro propios, mediante CME activas a bordo de buques, aviones y helicópteros. Deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema de CME de carácter defensivo que: Informa al Piloto que ha sido captado por un radar. Indica el rumbo ideal para el escape.	
Sistema de CME complementado con señuelos que: Para perturbar el radar que lo ha captado, lanza cintas magnéticas. Sistema de lanzamiento de bengalas que producen calor para engañar misiles de cabeza infrarroja.	
El equipamiento estandarizado de CME permite a todo o parte del material SEA KING y LYNX efectuar un estudio de la emisión de ondas de los equipos de radar.	En general por su condición de CME pasivas o de autodefensa, no permite utilizar o scar ventajas del estudio, el que se concreta en la localización de la fuente de emisión para evitarlos.
Los buques poseen equipamiento de CME pasivos para su autodefensa, pero además por lo menos los Destructores tipo 22 estarían equipados con sistema de búsqueda y escucha de comunicaciones inalámbricas y es posible que se incluyan equipos activos SCIMITAR, los que en determinadas condiciones (estado del tiempo y distancia) es factible que ocasionen perturbaciones en las pantallas de nuestros radares.	El equipamiento SCIMITAR de radar tendría limitaciones de potencia, debido a las distancias de donde podría emitir. La actividad de perturbación que pudieran hacer los buques o helicópteros afectaría de manera parcial y localizada a nuestros radares.

No se descarta la posibilidad que algunos helicópteros SEA KING puedan estar equipados con equipos de radar SCIMITAR.

La capacidad de los helicópteros en cuanto a equipamiento de CME, sólo le permitiría actuar para perturbar las posibilidades de detección de los radares de tiro de nuestra AAa o de los misiles superficie-aire.

3º) Capacidad de guerra electrónica:

a) Todas las unidades poseen equipos que cuentan con contramedidas activas. Se estima que la Fuerza de Tareas Naval inglesa, tendría un total de 12 equipos con capacidad de producir ecos falsos e interferencias.

b) Los cañones de 4,5" pueden lanzar granadas CHAFF para engaño y seducción. Todas las unidades poseen lanza cohetes CHAFF para autodefensa.

4º) Operaciones aeronavales:

a) Los aviones embarcados tienen las siguientes capacidades:

- Realizar operaciones aéreas ofensivas atacando distintos OOMM sobre nuestro territorio, litoral marítimo, fluvial y espacio aéreo circundante, utilizando:

  . 10/16 aviones SEA HARRIER con 2 bombas de 1000 lbs y 260 proyectiles de 30 mm y RDA 250 MN, siempre y cuando tengan superioridad aérea.

- Realizar operaciones de defensa aérea directa con los siguientes medios:

  . 4/8 aviones SEA HARRIER con 2 SIDEWINDER y 260 proyectiles de 30 mm.
  El RDA con apoyo de radar de helicópteros SEA KING amplía a 300 MN el cubrimiento.
  El RDA sin apoyo de radar de helicópteros SEA KING es de 200 MN.

  . Misiles superficie-aire:

    - SEA LUNG: Alcance 14/17 MN.
    Probabilidad de derribo 50% en aproximaciones a baja cota (30/50 mts), sin ser necesariamente rasante para aviones propios.

    - SEA DART: Alcance efectivo 6,4/8,1 MN.
    Probabilidad de derribo baja, mediante vuelos a baja cota (30/50 mts).

    - SEA CAT: Alcance 1,7/2,8 MN.
    Probabilidad de derribo baja, mediante vuelos a baja cota (30/50 mts).

    - SEA WOLF: Alcance 1,8/2,2 MN.
    Diseñado para destruir aviones en vuelo que tienen velocidad Mach 2.

  . Artillería antiaérea:

    - Cañones OERLIKON 20 mm. alcance 1500/2000 metros.

    - Cañones BOSFORD 40/70. alcance 12000 metros.

- Cañones BOSFORD 40/60. alcance 3000 metros.

. Cobertura de radar.

5º) Operaciones anfibias:

a) Transporte anfibio: Tres Batallones de Desembarco, transportados en:

- FEAR-LESS 600 hombres

- HERMES 500 hombres

- INTREPID 500 hombres

b) Asalto anfibio: cada Batallón de Desembarco puede desembarcar tres Secciones de Tiradores de Asalto reforzada, empleando distintas lanchas de desembarco.

c) Helidesembarco: La capacidad del buque FEAR-LESS permite helitransportar en tres vuelos una Compañía de Tiradores reforzada y los otros dos buques señalados una Sección de Tiradores reforzada cada uno.

6º) Efectuar operaciones de exploración y reconocimiento:

a) Aviones SEA HARRIER, con cámaras montadas en el fuselaje (útil con buen tiempo) a 45000 pies de altura y alcance oblicuo 20 MN.

b) HAWKER S. NIMROD y operaciones antisubmarinas.

4. Efectuar operaciones aerotransportadas mediante aviones C-130 "Hércules" (cantidad 45) desde la isla ASCENSION, lanzamiento sobre MALVINAS y escala hasta finalización del conflicto en el Aeródromo PRESIDENTE IBAÑEZ del CAMPO, PUNTA ARENAS -CHILE-, en la medida que este país no participe del mismo.

PARTE III

SITUACION DE INTELIGENCIA

5. Idem al PO del CAE

PARTE IV

TAREAS ASIGNADAS

6. Las Divisiones Inteligencia de las BBAAMM, deberán:

1º) Fase operaciones:

a) Centralizar y difundir a partir de la fecha de la recepción del presente Plan, la Inteligencia que se produzca en su BAM, evaluarla y remitirla al Departamento A-2 de este Comando.

b) Ejecutar las tareas de Inteligencia y Contrainteligencia que coadyuven a la fase operaciones y de repliegue.

c) Operar medios criptográficos con la mayor seguridad, eficiencia y rapidez que durante el desarrollo de las operaciones se requiera.

d) Desarrollar AP que incida en la moral de la tropa.

e) Realizar la actividad de Inteligencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- En la Reunión Previa al Vuelo (RPV):

  . Supervivencia en el mar

  . Capacidades del enemigo

  . EEI Efectividad de la caza-interceptora, misiles y artillería antiaérea.

  . Directivas sobre el IPV (Informe Preliminar en vuelo)

- Durante el Interrogatorio Tripulación de Combate (ITC):

  . Que el llenado de los formularios deberá ser realizado por cada uno de los integrantes de la Escuadrilla.

  . Que dispondrá de 0020 horas para informar al Departamento A-2 del Comando Fuerza Aérea Sur, el resúmen según lo requerido en Orden 001/82 del referido Departamento.

  . Que todo EEI de este Comando deberá ser respondido en oportunidad.

f) Actualizar diariamente:

- Cantidad de buques, destruídos y remanente.
- Cantidad de aviones, destruídos y remanente.
- Cantidad de helicópteros, destruídos y remanente.
- Situación de CME.

g) Esquema orgánico de oficiales y suboficiales de inteligencia (ver apéndice 1).

PARTE V

MEDIDAS DE COORDINACION

7. Idem al PO del CAE.

PARTE VI

REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

8. Se establecen los siguientes:

1º) Efectividad de la caza-interceptora.
2º) Efectividad de los misiles
3º) Efectividad de la artillería antiaérea
4º) Táctica de combate aéreo
5º) Empleo de helicópteros SEA KING y SEA LYNX.

Comodoro JOSE A. JULIA
JEM FAS

APENDICES

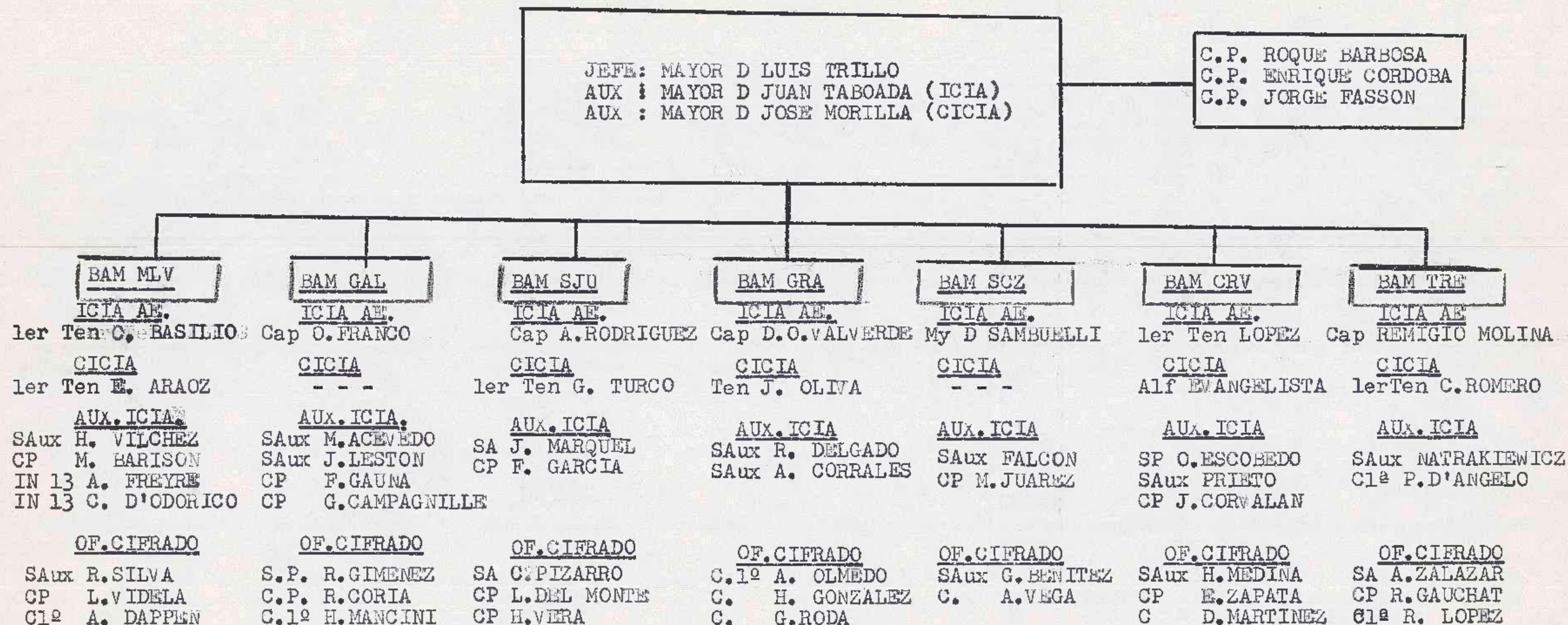
1 - ESQUEMA ORGANICO DEL DPTO A-2

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 1 (ESQUEMA ORGANICO DEL DEPARTAMENTO A-2) AL ANEXO "CHARLIE" (INTELIGENCIA) AL PE DE LA FAS 01/82



Mayor LUIS TOMAS TRILLO
A-2 - FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

ANEXO "DELTA"-OPERACIONES AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82

DESARROLLO DE LA TAREA

1. Para las situaciones ennumeradas se adoptarán los siguientes modos de acción propios:

A la situación Nº 1:

2. Todos los medios asignados operarán desde CRV.

3. El perfil de vuelo será:

1º) Ascenso a 45.000 pies.

2º) Nivelado y mantener hasta 160 MN de la flota.

3º) Descenso pronunciado hasta alcanzar 8.000 y 100 MN del objetivo.

4º) Regreso a Base de Recuperación, rasante en alejamiento hasta 150 MN, posterior ascenso a nivel óptimo (volando lobulo de radar).

4. Se adjunta Plan de hostigamiento (Apéndice I al Anexo "DELTA").

5. Dentro del plan existirán aeronaves que mantendrán el nivel de vuelo hasta 100MN del objetivo para luego regresar a la Base de Operaciones.

A la situación Nº 2:

6. Material a utilizar: unicamente IA-58 emplazados en MLV configurados con cañones.

7. Operan en secciones determinándose previamente Zonas de Reconocimiento.

8. La Operación se realizará en vuelo rasante hasta 50 MN de la costa.

A la situación Nº 3:

9. Material a utilizar: M-V, M-III, A-4C, A-4B, MK-62 e IA-58 éste último emplazado en MLV.

10. El apoyo cercano se iniciará con los aviones IA-58 con asiento en la Isla.

11. Posteriormente se cumplirá el Plan de Apoyo de Fuego Cercano (predispuesto) atacando los medios navales de desembarco y a la infantería naval desembarcada.

12. La Operación se realizará con ataque a bajo nivel con bombas de cola frenada, NAPALM y/o Cohetes.

13. Aviones A-4C y A-4B efectuarán reabastecimiento en vuelo.

14. Se contará con la dirección de OCAA para aproximación y ataque y eventualmente apoyo de radar.

15. Se realizará cobertura aérea por secciones con cañoñes y misiles.

A la situación Nº 4:

16. Material a utilizar: El mismo de la Tarea en situación Nº 3.

17. Se cumplimentará el apoyo de fuego cercano de acuerdo con lo previsto en el Plan de Apoyo de Fuego Cercano de la situación Nº 3, cumpliendo la secuencia establecida, exceptuando los OCHO (8) M-V de GRA y CUATRO (4) A-4B de GAL.

18. El apoyo de fuego cercano se efectuará eludiendo el alcance misilístico (20 MN).

19. Las TRES (3) escuadrillas de M-V y A-4B enunciadas precedentemente realizarán las coordinaciones necesarias para realizar la navegación y atacar con la diferencia necesaria para lograr la saturación.

A la situación Nº 5:

20. Acción simulada ofensiva de la Armada que obligue a adoptar, a la flota, una formación de combate.

21. Ataque simultáneo y concentrado de la Fuerza Aérea y aviones de Armada a los buques más aislados y de ser posible, al portaviones.

22. Acción de submarinos sobre transportes y petroleros de la flota.

A la situación Nº 6:

23. Acción ofensiva conjunta de Armada y Fuerza Aérea sobre una de las fracciones, concentrando en el mínimo lapso el mayor esfuerzo posible de Fuerza Aérea en la búsqueda de neutralizar o afectar seriamente esa fracción.

A la situación Nº 7:

24. Interceptación de helicópteros con medios de la Isla si son detectados con antelación; máxima utilización de misiles T/A y A/A si no fueran interceptados o se tratara de aviones; interceptación posterior al lanzamiento con medios basados en el continente buscando su total destrucción.

A la situación Nº 8:

25. Todas las BAM con dotación M-III mantendrán máximo número de aviones, compatible con la situación, en alerta en tierra a 3 minutos, con cohetes A/A y cañones; las unidades A-4C y Dagger afectarán a tal situación, excepto orden en contrario, una sección con cohetes A/A y cañones.

Tareas Comunes a Todas las BAM

26. Completar la implementación de las BAM

27. Recepción y alistamiento de los medios asignados.

28. Completar la Defensa Terrestre y Seguridad.

29. Incrementar la instrucción teorico-práctica del personal asignado a las BBAAMM, en especial la incentivación del personal de tropa.

30. Establecer los corredores de entrada y salida de acuerdo al Plan de Defensa Aérea de cada Unidad que posea Artillería Antiaérea.

31. Cumplimentar las operaciones ordenadas por el CFAS.

Comodoro JOSE A JULIA
JEM FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERAZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR 82

APENDICE 1 (PLAN DE HOSTIGAMIENTO) AL ANEXO "DELTA" - OPERACIONES AL PE DE LA FAS 1/82

OPERACIONES INMEDIATAS:

MISION	AVION CANTIDAD	INDICATIVO	VERSION	T A R E A	PERFIL DE VUELO	AD DESP	HORA DESP	AD ARR	HORA ARR
1	Lear (1)	Gaviota	Max.Comb.	Diversión	450 100 MN 450 regreso	CRV	00:00	CRV	
2	Lear (2)	Pato 1 y 2	Max.Comb.	Hostigamiento	450 160 MN Desc. 100 MN 80 Regreso 150 MN 80 Asc.450	CRV	02:00	CRV	
3	Lear (2)	Gorrión 1 y 2	Max.Comb.	Diversión con rumbos convergentes a la Dirección de avance de la flota	300 y 350 100 MN regreso 450	CRV	03:00	CRV	
4	Lear (3)	Gaviota 1, 2 y 3	Max.Comb.	Hostigamiento de diferentes Rº	300 45º Izq. 350 de frente 400 45º derecha	CRV	06:00	CRV	
5	Lear (3)	Tero 1, 2 y 3	Max.Comb.	Diversión y Hostigamiento	450 160 MN Tero 1: 450 100 MN regreso Tero 2 y 3 Descenso 80 100 MN regreso 150 MN ascenso FLOPT.	CRV	10:00	CRV	

Comodoro JOSE A. JULIA
JEM FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

APENDICE 2 "BUSQUEDA Y SALVAMENTO" AL ANEXO "DELTA"-OPERACIONES

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

1. Para ejecutar las tareas de Búsqueda y Salvamento (BYS) en las Islas Malvinas y en los espacios aéreos de jurisdicción de la FAS se utilizará la organización establecida en el Agregado 1, donde cada Unidad dependiente de este Comando creará el Subcentro Coordinador correspondiente.

2. Los Subcentros Coordinadores de Búsqueda y Salvamento (SCCBYS) CRV, SJU, SCZ, MLV, GAL y GRA actuarán mediante la coordinación general que efectúe la Sección Operativa de Búsqueda y Salvamento (SOBYS), de la Central de Operaciones Aéreas (COA).

3. Cada SCCBYS ejecutará en forma autónoma la BYS en un radio de 50 millas de su base.

4. Podrán ejecutar también dichas tareas a distancias superiores, siempre que los medios disponibles tengan la capacidad necesaria y que se haya realizado la coordinación previa con la SOBYS.

5. Cuando los medios asignados no sean suficientes o adecuados, se informará de inmediato a la SOBYS del CFAS, quien coordinará y ordenará a quien corresponda la ejecución de la tarea.

6. Mientras cumplimenten misiones las unidades operativas, los helicópteros de BYS deberán estar en alerta a 3 minutos o en espera a 30 minutos, según la situación y disponibilidad de material de cada unidad.

7. Los SCCBYS contarán con el material de vuelo señalado en el Agregado 2.

8. La Armada Argentina destacará medios aéreos y navales a efectos de participar en las tareas de BYS.

9. Los helicópteros cumplimentarán, además, tareas de seguridad y defensa; por lo que deberá preverse una adecuada coordinación de empleo, teniendo en cuenta que su actividad primaria debe obedecer a BYS.

10. Durante las operaciones se utilizará para los enlaces las frecuencias y codificaciones establecidas para aeronaves y CIC en la Directiva Nº02/82 del CODAZSUR (Apéndices Nº 1 y Nº 2 de los Anexos A - B - C y D). Agregado Nº 4.

TAREAS

11. Los SCCBYS deberán:

1º) Mantener actualizada la situación de los medios aéreos, navales y terrestres de BYS, como así también de cartografía y elementos de información necesarios.

2º) Mantener graficada a partir de la iniciación del despliegue:

a) Medios aéreos asignados para BYS.

b) Patrullas de salvamento disponibles.

c) Equipos de supervivencia de las tripulaciones.

d) Rutas de aproximación y retorno a los OOMM de las unidades que operen en los TTOO y que estén en su area de influencia.

e) Ubicación de las fuerzas amigas.

f) Información de la ubicación de las fuerzas enemigas.

3º) Coordinar y realizar tareas de BYS a partir de la iniciación del despliegue.

4º) Designar un integrante del SCCBYS para cada reunión previa al vuelo, o en su defecto a un Aviador Militar que se desempeña como tripulante de los medios aéreos de BYS quien expondrá de acuerdo con la guía señalada en el Agregado 3.

5º) Controlar a partir de la iniciación del despliegue:

a) Que todas las tripulaciones cuenten con elementos de supervivencia, primeros auxilios y de señalamiento adecuados, de tal manera que puedan ser portados, incluso, al abandonar la aeronave en vuelo.

b) El correcto funcionamiento de los equipos de comunicaciones portátiles y elementos pirotécnicos de señales a ser usados en supervivencia.

c) Los elementos de flotación individual o colectiva, según sea el tipo de aeronave a ser usada en las misiones que sobrevolarán zonas marítimas.

6º) Intensificar la actualización de los conocimientos de supervivencia, señalamiento y orientación de acuerdo con el ambiente geográfico de los TTOO.

MEDIDAS DE COORDINACION

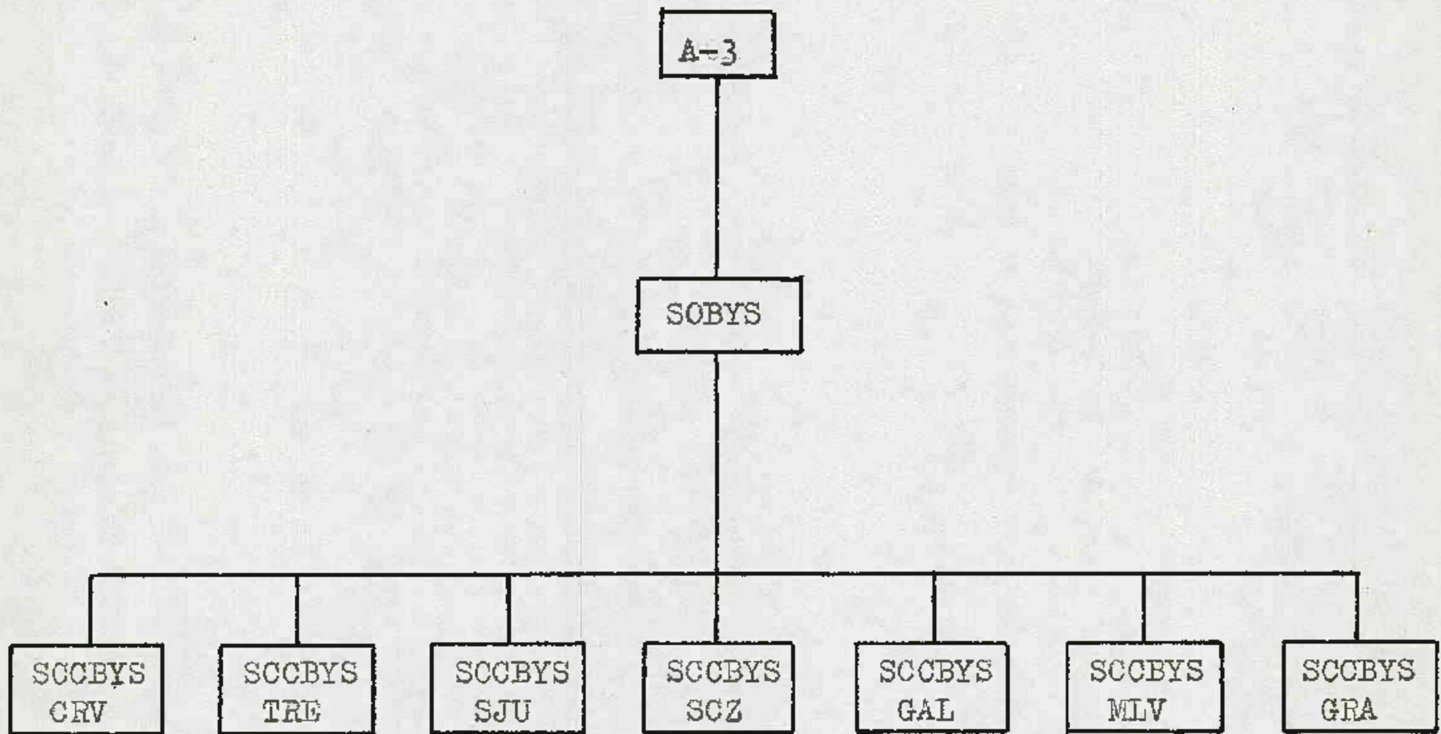
12. El empleo de medios de apoyo perteneciente a otras Fuerzas Armadas o de Seguridad deberán ser coordinadas con los oficiales de enlace destacados en las respectivas BBAAMM, y las que excedan dichas posibilidades deberán ser requeridas a la SOBYS del CFAS.

Comodoro JOSE A JULIA
JEM FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

AGREGADO 1 - ORGANIZACION DE BYS DEL CFAS



Comodoro JOSE A JULIA
JEM FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

AGREGADO 2 - ASIGNACION DE MEDIOS AEREOS

CRV	BELL 212 ------------	H-81
	DHC-6 ------------	T-82
	F-27 ------------	T-44
TRE	369 HM ------------	H-41
SJU	369 HM ------------	H-38
	SA-330-PUMA (PNA)---	
SCZ	369 HM ------------	H-37
GAL	BELL 212 ------------	H-87
GRA	SA-330-PUMA (PNA) --	
	SKYVAN (PNA) -------	
MLV	CH-47 --------------	H-91
	CH-47 --------------	H-93
	BELL 212 ------------	H-83
	BELL 212 ------------	H-85

Comodoro JOSE A JULIA
JEM FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

AGREGADO 3 - GUIA PARA LAS REUNIONES PREVIAS AL VUELO BUSQUEDA Y SALVAMENTO

1. A los efectos de unificar los procedimientos é información que se le brinda a las tripulaciones de combate, los responsables de impartir las Reuniones Previas a los Vuelos en los aspectos referidos a la BYS, seguirán los lineamientos siguientes:

1º) Informar sobre el lugar en donde se han de redesplegar los helicópteros para las operaciones BYS (si está previsto).

2º) La frecuencia de escucha principal será la del CIC y alternativa 121.5.

3º) Los procedimientos e información que deberá indicar la tripulación son:

a) Tipo de falla.

b) Intención de la tripulación: (eyección-lanzamiento en paracaídas-aterrizaje de emergencia o continuación del vuelo).

c) El tripulante o el/los numerales tratarán de ubicar geográficamente el lugar del incidente (referencias).

d) Informar al avión retrasmisor, o si es posible al CIC que corresponda.

4º) Las comunicaciones en EGA, siempre tienen prioridad.

5º) Hacer conocer a los tripulantes los perfiles y frente de los helicópteros de BYS.

6º) Hacer énfasis sobre la disciplina que se debe tener para el uso de las radios portátiles, las señales pirotécnicas y los demás elementos que con el uso sufran deterioros en su rendimiento o disponibilidad.

Comodoro JOSE A JULIA
JEM FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABRIL-82

ANEXO "ECO" - MATERIAL AL PLAN ESQUEMATIVO DE LAS FAS 1/82

I - PARTE

SITUACION DE MATERIAL

Material Aéreo:

1. El material aéreo destinado a satisfacer las necesidades del Plan de Operaciones, surge en cantidad como consecuencia de las dotaciones asignadas a cada Unidad.

2. El Material que permanece en las Unidades constituirá la reserva operativa para apoyo o reemplazo de acuerdo con la situación que se presente.

3. Mediante la suspensión de inspecciones mayores, el otorgamiento de porcentajes y la realización de inspecciones de ítems reducidos, las Unidades incrementarán al máximo la dotación en servicio de material aéreo, acción que será complementada por las áreas de material mediante la entrega de aquel material cuya entrega se pueda concretar antes o durante las operaciones, conjuntamente con los correspondientes motores, accesorios y reparables.

Infraestructura

4. Existe limitada disponibilidad de instalaciones para alojamiento y servicio, debiéndose suplir las deficiencias con instalaciones próximas a las Unidades y con carpas de campaña.

5. Los refugios construídos en algunos de los AADD previstos para despliegue, no cubren la totalidad del material aéreo a desplegar y los servicios complementarios son deficientes.

Material Terrestre

6. Existen elementos críticos dentro del equipamiento de apoyo técnico de los aviones por lo cual deberá tenerse especial consideración en su uso, mantenimiento y/o reparación.

7. La limitada existencia de plantas de producción de oxígeno y asimismo la escasa capacidad de almacenaje en las Unidades, exige una adecuada coordinación de las mismas con las fuentes proveedoras y un efectivo cuidado y mantenimiento de los termos LOX.

Armamento

8. Las municiones aéreas disponibles satisfacen las necesidades de las operaciones previstas.

9. El armamento antiaéreo desplegado no presenta inconvenientes en cuanto a funcionamiento y disponibilidad de municiones.

10, El armamento de dotación satisface los requerimientos de equipamiento de las Unidades que despliegan; éste deberá contar con un mínimo de munición correspondiente a tres días de operación.

Abastecimiento

11. Respecto al equipamiento de intendencia disponible, si bien el mínimo es suficiente en cantidad, es inadecuado para la zona de operación.

12. La Dirección General de Sanidad, ha tomado las previsiones para completar en todas las Unidades de despliegue, los equipos médicos de emergencia para las distintas especialidades, tanto para evacuación como atención de urgencia.

13. Referente al alojamiento se hará uso intensivo de las instalaciones permanentes ó transitorias existentes en las zonas de despliegue teniendo en cuenta su distribución por jerarquías, siempre que ello no signifique disminuir la seguridad y/o desarrollo del cumplimiento de las operaciones.

Combustibles y Lubricantes

14. La deficiencia de capacidad de almacenaje será salvada mediante el uso de camiones transportistas dispersos y enmascarados y la instalación de los sistemas de tanques Pillow de dotación de la Fuerza. Para el caso particular de los AADD de las Islas Malvinas, se ha previsto la utilización de Pillow, tanques de 4.500 lts. y tambores de 200 lts.

15. Las previsiones de combustible, se hicieron, para cubrir las necesidades de OCHO (8) días de operación, a un régimen de tres salidas diarias por avión.

Transporte Terrestre

16. La dotación de vehículos de la Fuerza no es suficiente para cubrir las necesidades de transporte terrestre, por lo cual se deberá prever su contratación en el medio privado en la medida que resulte necesario.

17. Para el abastecimiento del aeródromo principal de MLV se utilizará además del medio aéreo, el marítimo, cuando ello sea posible.

Servicios

18. Los servicios en los AADD, de despliegue, serán prestados con los medios llevados por cada Unidad o contratados en la zona, previéndose como crítico el servicio de mantenimiento de pistas por falta de equipamiento especial y material de aporte para tapar cráteres.

19. Serán utilizados al máximo, los servicios compartidos cuando despliegue más de una Unidad, sin que esto afecte la autonomía de operación para un caso de redespliegue.

20. Para el caso particular de los AADD de las Islas Malvinas, todas las necesidades de servicios se cumplimentarán de acuerdo con los requerimientos que vayan surgiendo, como consecuencia de la evolución del conflicto.

II - PARTE

TAREAS

Fase 1 - Alistamiento

21. Según lo establecido en el Anexo "ECO" (Material) al Plan de Operaciones Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA" del CAE.

Fase 2 - Despliegue

22. Según lo establecido en el Anexo "ECO" (Material) al Plan de Operaciones Nª 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA" del CAE.

Fase 3 - Ejecución

23. Abarca desde el día "D" hasta el logro del objetivo.

Fase 4 - Redespliegue

24. Oportunamente se emitirán las órdenes y directivas correspondientes.

III - PARTE

VARIOS

25. Diariamente, las Unidades dependientes del CFAS, deberán elevar un mensaje a las 20:00 horas, para informar las novedades, que hubieran surgido en el material asignado de acuerdo a lo detallado en el Apéndice 5 - Informe de Situación de Material.

26, Los Jefes de las Unidades dependientes del CFAS deberán elevar a este Comando (Departamento A-4 Material) en la oportunidad de su detección, el listado de las deficiencias de todo tipo y que le son indispensables para cumplir con lo ordenado.

27. Las Unidades (Br Aé IX y BAM GAL) de responsabilidad del CFAS, contarán con laboratorios de ensayo de combustible. Las BBAAMM enviarán las muestras para ensayo a una de estas Unidades, dependiendo de la distancia y facilidad de medios disponibles para su transporte, lo que será determinado por el Jefe de la BAM respectiva.

28.

IV - PARTE

MEDIDAS DE COORDINACION

28. Se solicita al COA, CM, CRA, CI y CAD, que ordenen a sus Unidades y Organismos dependientes, que faciliten el cumplimiento de las diferentes tareas.

29. Se solicita al COA, que reciba y considere la solución de las deficiencias de material que presenten las Unidades para su normal funcionamiento.

30. Se solicita al Comando de Material que adopte las previsiones para satisfacer las necesidades de material que presenten las Unidades responsables de estructurar Unidades en el TOS, como así también las deficiencias que presenten los Jefes de tales Unidades.

Comodoro JOSE A. JULIA
JEM FAS

APENDICES

1 - Material Aéreo
2 - Material terrestre e infraestructura
3 - Armamento
4 - Combustibles y Lubricantes
5 - Informe diario de situación del material
6 - Tareas del oficial de combustible

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 1 (DISTRIBUCION DEL MATERIAL AEREO) AL ANEXO "ECO"
MATERIAL AL PE DE LA FAS 1/82

UNIDAD	MATERIAL AEREO	CANTIDAD	PROCEDE DE	OBSERVACIONES
MLV	I.A.58	14	RTA	
	BELL 212	2	MOR	
	CHINOOK	2	MOR	
GAL	A-4B	10	RYD	
	M-III	6	ENO	
	BELL 212	1	GAL	
	AC-500U	1	GAL	
SJU	A-4C	11	DOZ	
	HUGHES	1	MOR	
CRV	M-III	4	ENO	
	M-V	4	DIL	
	MERLIN IV	1	MOR	
	F-27	2	CRV	
	DHC-6	3	CRV	
	BELL 212	1	CRV	
	IA 50	1	CRV	
	IA 50 (F)	1	PAR	
GRA	M-5	8	DIL	
TRE	MK-62/64	6	PAR	
	HUGHES	1	PAR	
SCZ	IA 58	6	RTA	
	HUGHES	1	MOR	

Comodoro JOSE MARCANTONI
A-4 - FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 2 (MATERIAL TERRESTRE E INFRAESTRUCTURA) AL ANEXO "ECO" MATERIAL, AL PE DE LA FAS 1/82

I - PARTE

TAREAS ASIGNADAS

1. Todas las Unidades deberán:

1º) Alistar y desplegar el equipamiento de apoyo terrestre para atender las necesidades de acuerdo con el material aéreo que despliega.

2º) Efectuar el relevamiento de equipos de apoyo terrestre, vehículos de transporte y técnicos de Empresas del Estado y Privadas en la zona de asiento de la Unidad y en la de despliegue que puedan facilitar la operación, verificando su estado, a los efectos de su contratación cuando las circunstancias lo hagan necesario.

3º) Arbitrar las medidas necesarias para mantener la máxima cantidad de equipos de apoyo terrestre, transporte y técnicos en servicio para una eventual reposición en las Unidades de despliegue.

4º) Requerir, para las previsiones de traslado, a la Dirección General de Material aquellos medios solicitados para su adquisición y cuya fecha de ingreso haya sido cumplido.

5º) Elevarán por mensaje las deficiencias de elementos que puedan afectar el apoyo de las operaciones, sean vehículos, equipos de apoyo técnico, terrestre, equipos individuales de vuelo y terminales de carga que no hayan podido ser solucionadas, habiendo recurrido al ámbito privado y estatal.

6º) Desplegar los medios necesarios para los servicios concurrentes al vuelo (Contraincendio, barreras de contención, grúas y ambulancias) a los AADD de despliegue que sean necesarios, salvo que los mismos puedan ser facilitados, cuando el despliegue sea a una Unidad de la Fuerza en cuyo caso se coordinará dichas facilidades

7º) Asegurar el abastecimiento de LOX para lo cual en función de la actividad prevista de OCHO (8) días de operación, y a tres salidas diarias, se coordinará con las fuentes de provisión, sea unidad o empresa privada.

8º) A las empresas privadas se le requerirá el mantenimiento de niveles adecuados para cubri eventuales necesidades de operaciones no previstas.

9º) Organizar equipos de remoción de escombros con medios disponibles y en base a la magnitud de las instalaciones.

10º) Prever la construcción de defensas en aquellos puntos más importantes utilizando para ello bolsas y material de relleno y ejecutar la tarea conforme a la situación imperante.

11º) Controlar el estado de los refugios para aviones tomando medidas tendientes a subsanar los inconvenientes que puedan existir.

12º) Sin perjuicio de los elementos que para la operación se hayan provisto por este Comando, la Dirección General de Material u otro Organismo, se deberá prever su contratación en el medio privado si por razones operativas se considera que puedan ser necesarias a los efectos de solucionar deficiencias en oportunidad y para lo cual se recurrirá al relevamiento que de esos medios se haya realizado en el ámbito privado.

13º) Se extremarán las medidas para que el material que se desplie-
ga llegue a destino en óptimas condiciones, para no afectar su operatividad.

14º) En los lugares de despliegue se tomarán todas las medidas para el correcto alistamiento y mantenimiento de los medios, para satisfacer los requerimientos operativos.

15º) Prever el alistamiento de los señuelos para el caso de ser necesario su emplazamiento.

2. La Base Malvinas deberá:

1º) Efectuar construcción de defensas de las instalaciones con el material previsto a los efectos (bolsas).

2º) Realizar la dispersión y protección del combustible almacenado en tambores.

3º) Adecuar y ampliar las plataformas de estacionamiento para una correcta dispersión de los medios.

II - PARTE

VARIOS

3. Las novedades que surjan del despliegue y alistamiento de los medios que no puedan ser solucionadas por las Unidades serán informadas al Departamento Material del CAE.

III - PARTE

MEDIDAS DE COORDINACION

4. El Comando de Material conforme a lo coordinado con este Comando asignará las siguientes tareas:

1º) Dirección General de Material

a) Agilizará los trámites tendientes a la puesta en servicio de los medios que sean necesarios para la operación, ante el requerimiento de las Unidades.

b) Realizar con carácter urgente la reparación de aquellos elementos críticos tales como:

-Máscaras de oxígeno.

-Termos LOX

-GTC y accesorios

-Equipos de puesta en marcha

c) Coordinará con la Empresa "LA OXIGENA" para el mantenimiento de máxima capacidad de almacenaje en la planta existente en Comodoro Rivadavia, para asegurar los niveles requeridos por las unidades desplegadas en el TOS.

5. El Comando de Regiones Aéreas asignará, conforme a lo coordinado, las siguientes tareas:

1º) Dirección General de Infraestructura.

a) La constitución con elementos del Grupo I de Construcciones de un equipo de reparación de emergencia de pista para ser trasladado a MLV.

b) Realizar la prolongación de la pista de MLV a 1400/1500 mts. con placas de aluminio.

c) Ampliación de la plataforma de aviones.

d) Toda otra tareas que el Jefe del AD MLV le requiera y pueda ser realizada con los medios que se despliegan.

Comodoro JOSE MARCANTONI
A-4 - FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

SECRETO

APENDICE (DISTRIBUCION DE ARMAMENTO Y ARTILLERIA ANTIAEREA)
AL ANEXO "ECO" MATERIAL AL PE DE LA FAS 1/82

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AD	AV	MISIL		MUNICION			BOMBAS						COHETES		ARTILLERIA ANTIAEREA		
		MATRA	SHAFRIR	7,62	20	30	NAPALM	500 Kg	360kg	250 kg	125kg	MK-70	2,75"	5"	TCM	RH20	35 mm
TRE	MK-62							440 (F.172									
CRV	M-V		20			15000				250 (F.105						5400 3 Pz	
CRV	M-III	5 EM				15000				190 (F.51)							
SJU	A-4C		29		48995				120	240 (F.164	ALAV=76 BOF =44 MK1 =86 206	45	1160	395		11000 9 Pz	
GAL	A-4B				58800					346 (F.130	MK1 =290 ALAV=200 490			348		6600 9 Pz	9.000 1 Bat 1 DT 4 Cañones
GAL	M-III	28 IR 7 EM				32700				320 (F.86							
GRA	M-V		20			29300				MK82=38 201 (F.80	MK81=81 181		1000	174			
MLV	IA-58			Aérea 240000 Terr 370000	60000		(220) 356 (100) 107				MK1-18 84		6594				4250 1 Bat 1 DT
SCZ	IA-58			205000	76600						MK1-82 400		1510				

SECRETO

Marcantoni
Comodoro JOSE MARCANTONI
A-4 FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

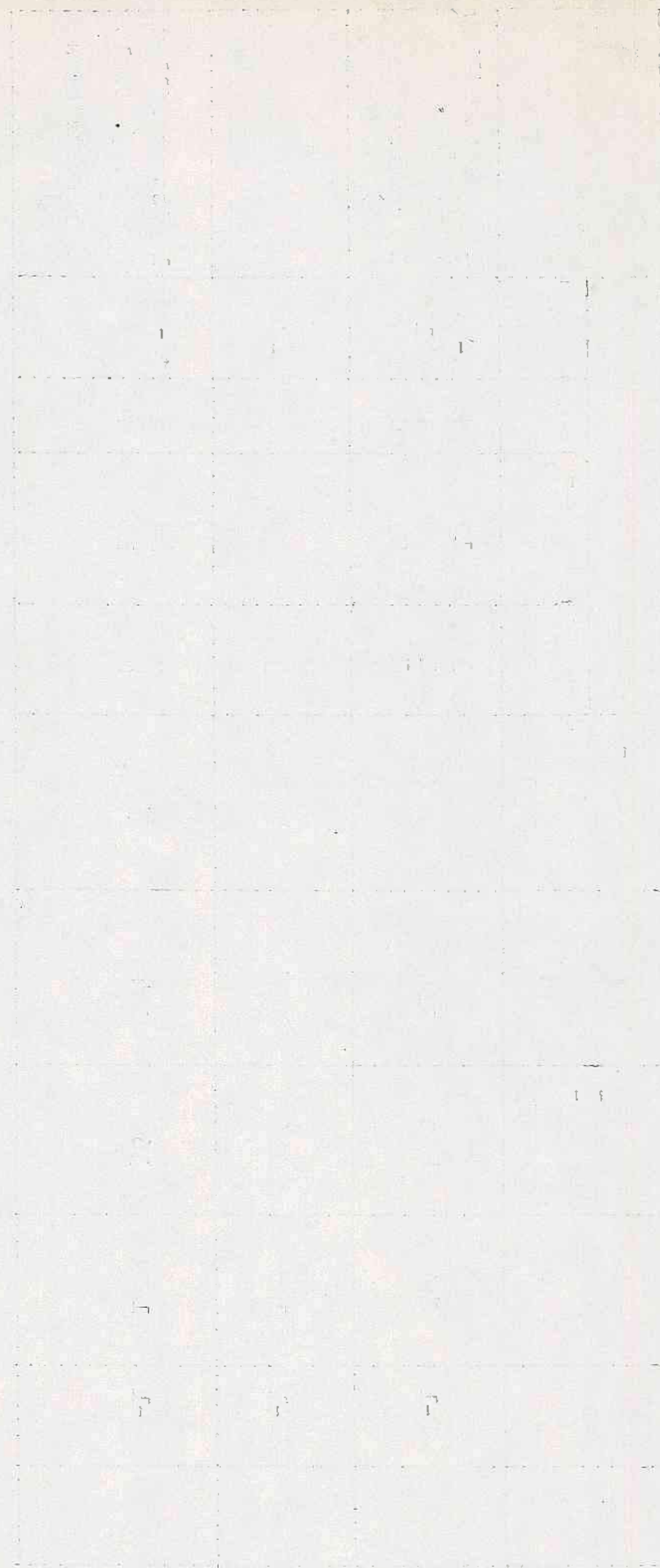
COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 4 (DISTRIBUCION DE CONSUMOS PREVISTOS EN AEROCOMBUSTIBLES Y NECESIDADES DE ABASTECEDORAS) AL ANEXO "ECO" - MATERIAL, AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82

AADD	TIPO de COMB	CONSUMO DIARIO (M 3)	NIVEL DE EXISTENCIA DIARIO REQUERIDO (M3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANTIDAD	CAPACIDAD (M3)	PICO	AVION	
MLV	JP-1	71	142	568	50	1 2	12 9	GP G	IA-58 BELL 212 CHINOOK	500 tambores 200 lts de JP-1 c/u se embarco 04 abril 470 tambores de 200 lts c/u se embarco 08 abril En trámite envio de 1.200 tambores
GAL	JP-1	384	768	3456	974	2 2 2 2	8 12 25 8	GP GP GP G	M-III A-4B C-130 B-707	3 trasvasadoras GAL 1 Sistema Pillow (95000) RYD
CRV	JP-1	298	596	2384	460	2 2 2	8 12 25	G GP GP	M-5 M-III C-130 KC-130 F-28 B-707 F-27	
SCZ	JP-1	45	90	360	200	1 3	9 8	G GP	IA-58 HUGHES	1 Sistema Pillow (RTA) 2 trasvasadoras

AADD	TIPO de COMB	CONSUMO DIARIO (M 3)	NIVEL DE EXISTENCIA DIARIO REQUERIDO (m3)	CONSUMOS TOTALES PREVISTOS (M3)	CAPACIDAD ALMACENAJE ACTUAL (M3)	ABASTECEDORAS REQUERIDAS				OBSERVACIONES
						CANTIDAD	CAPACIDAD (M3)	PICO	AVION	
SJU	JP-1	240	480	1920	220	3 1 1	12 8 25	GP GP GP	A-4C KC-130	2 Sistemas Pillow (DOZ) (190.000 lt) 1 Trasvasadora (DOZ)
GRA	JP-1	108	216	864	255	3	9	G	M-5	
ZAR	JP-1	180	360	1440	500	2 2	30 12	G G	MK-62	1 Sistema Pillox (PAR) (95.000 lt) 2 Trasvasadoras (PAR)

Comodoro JOSE MARCANTONI
A-4 - FAS



APENDICE 5 - INFORME DIARIO DE SITUACION DE MATERIAL AL ANEXO "ECO" MATERIAL AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82

1. Diariamente, las Unidades dependientes del CFAS, deberán elevar un mensaje a las 20:00 Hs. para informar las novedades que hubieren surgido en el material asignado, de acuerdo con el siguiente detalle:

1º) MATERIAL AEREO

a) En servicio (cantidad de aviones).

b) Con novedad (cantidad de aviones) indicando falla.

c) Tiempo estimado puesta en servicio (día y hora) aviones c/novedad.

d) Horas voladas (total por tipo de aeronave).

2º) MATERIAL TERRESTRE

a) Radares
I: En servicio.
II: Fuera de servicio.
III: Cantidad de horas que funcionó durante el día.

b) Artillería antiaérea
I: En servicio.
II: Fuera de servicio (tipo y cantidad).

3º) EXISTENCIA DE COMBUSTIBLE

a) JPI.

b) 100/130.

c) 80/87.

4º) EXISTENCIA DE OXIGENO

a) Líquido.

b) Gaseoso.

5º) ARMAMENTO CONSUMIDO

a) Munición.

b) Bombas.

c) Cohete y/o misiles.

6º) OTRA NOVEDAD QUE INTERESE Y NO ESTE PRESENTE ARRIBA.

NOTA: Se adjunta como Agregado 1, un ejemplo del Parte Diario de Material a transmitir por las BAM.

Comodoro JOSE MARCANTONI
A - 4 - CFAS

INFORME DIARIO DE SITUACION DE MATERIAL

PROMOTOR: BAM

EJECUTIVO: C.F.A.S. (Dpto Material) - C.A.E. (Dpto Material)

INFORMATIVO: BUEOCCT - BUEMMCT - MIGDCCT -

1) M III (3), A-4C (4) b) M III (1) Cambio de Motor c) 221800 Dic 82 d) M III 18.00 Hs., A-4C 30.00 Hs., 2)a)I, III 08:30 Hs., 3) a) 420.000 Lts, b) 80.000 Lts, c) 20.000 Lts; 4) a) 150 gal, b) 120m3 5) a) M III 2-110 (800), 2-III (400) A-4C 2-080 (1200), 2-083 (500) b) M III 2-662 (40), A-4C 2-181 (60) 2-184 (100), c) M III 2-684 (2) A-4C 2-225 (160) 2-685 (12); 6) A-4C, GTG85 c/u 1 F/S.

Comodoro JOSE MARCANTONI
A - 4 - CFAS

APENDICE 6 - TAREAS DEL OFICIAL DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AL ANEXO "ECO" MATERIAL AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82

1. El Oficial de Combustibles y Lubricantes debera:

1º) Administrar el Servicio de Combustibles Líquidos y Lubricantes (Personal, medios e instalaciones para el abastecimiento).

2º) Conducir los medios de transporte de combustibles líquidos, que le sean subordinados.

3º) Reunir la información pertinente y cursar las comunicaciones que se establezcan para el eficaz control del abastecimiento de combustible líquido (niveles, estado del material, recepción pedido de reposición de producto).

4º) Aplicar las normas establecidas para el control de calidad de los combustibles líquidos y la seguridad en su almacenaje y provisión.

5º) Prever el mantenimiento y reparación de los medios empleados por parte del personal de las empresas proveedoras como así también prever su alojamiento y racionamiento.

6º) Elevar al Departamento Material del Cdo de la FAS una ves finalizadas las operaciones un informe detallando lo siguiente:

a) Cumplimiento por parte de YPF del suministro de los medios y combustible acordado con dicha sociedad.

b) Desenvolvimiento del Personal de la citada empresa, designado para la atención de dichos servicios.

Comodoro JOSE MARCANTONI
A - 4 - CFAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

AGREGADO 1 (UBICACION Y CAPACIDADES DE LOS DEPOSITOS DE JP-1) AL APENDICE 6 (TAREAS DEL OFICIAL DE COMBUSTIBLES) AL ANEXO "ECO" - MATERIAL AL PE DE LA FAS 1/82

UBICACION	DENOMINACION	CAPACIDAD (LTS)
USU	ORION	2.490.000
GRA	CRUZ DEL SUR	1.250.000
GAL	GAL	2.912.000
PUNTA QUILLA	PUNTA QUILLA	1.000.000
CRV	CRV	8.391.000

Comodoro JOSE MARCANTONI
A-4 - FAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

ANEXO "FOXTROT" COMUNICACIONES AL PLAN ESQUEMATIVO DE LA FAS 1/82

I - PARTE

SITUACION DE COMUNICACIONES

1. A efectos de satisfacer los requerimientos de comunicaciones se emplearán los medios de:

1º) Entel
2º) Dirección de Comunicaciones
3º) Grupo 1 de Comunicaciones Escuela
4º) Grupo 2 VYCA
5º) Grupo Vg Ae Esc 1

2. Todos los requerimientos a Entel se deberán canalizar a través de la DICOM.

3. A nivel del CFAS se integrará el Departamento Comunicaciones con medios del CODAZSUR, constituyendo un solo Organismo.

4. De acuerdo a la Organización del CFAS, los enlaces a brindar son los siguientes:

1º) CFAS con CAE
2º) CFAS con MLV
3º) CFAS con TRE, SJU, SCZ, GAL y GRA

5. A efectos de asegurar los enlaces, éstos se implementarán en lo posible con duplicado.

6. Para un rápido recambio del material fuera de servicio, se implementará en CRV un Depósito Menor y el Segundo Escalón de Mantenimiento.

7. El Tercer Escalón de Mantenimiento será brindado por el Area Material Quilmes.

Redes a implementar:

8. Las redes a implementar son las siguientes:

1º) Red de Conducción Estratégica
2º) Red de Comando y Administración
3º) Red de Control Ofensivo
4º) Red de Búsqueda y Salvamento
5º) Red Meteorológica
6º) Red de Vigilancia
7º) Red de Alerta y Control
8º) Red de Identificación
9º) Red de Alarma

Red de Conducción Estratégica (Apéndice 1)

9. Esta Red asegura el enlace entre el CAE y el CFAS, para este caso particular se integrará a la Red, el Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur (CTOAS).

Red de Comando y Administración (Apéndice 2)

10. Esta Red vincula al CFAS con el CAE, CAD, CTOS, CAT y Componente Terrestre del TOS. Como así mismo con sus Unidades dependientes (TRE, CRV, SJU, GAL, GRA y MLV).

Red de Control Ofensivo (Apéndice 3)

11. Esta Red vincula al Departamento Operaciones del CFAS con las Bases dependientes y al Puesto de Comando, el OEEFA y ECAS en MLV.

Red de Búsqueda y Salvamento (Apéndice 4)

12. Por esta Red se cursará el tráfico necesario para asistir aviones y naves en emergencia.

Red Meteorológica (Apéndice 5)

13. Esta Red vincula al SMN, CFAS y sus unidades dependientes.

Red de Vigilancia (Apéndice 6)

14. Esta Red vincula los CIC de la FAS (CRV, GAL, MLV y GRA) entre si y cada uno de ellos con sus medios de vigilancia.

Red de Alerta y Control (Apéndice 7)

15. Esta Red vincula los CIC de la FAS entre si y cada uno de estos con los aeródromos asientos de la caza interceptora y con las estaciones interceptación dependientes. Asimismo vincula a esta (EI) con los aviones en vuelo.

Red de Identificación (Apéndice 8)

16. Por esta Red se vincula las MITA, entre sí y a su vez con los ACC. También vincula las Estaciones de Interceptación con los aviones en vuelo y torres de vuelo de los distintos aeródromos.

Red de Alarma (Apéndice 9)

17. Por esta Red se vinculan los CIC de FAS con los aeródromos dependientes y con las delegaciones de Defensa Civil.

II - PARTE

TAREAS

Fase 1 - Alistamiento

18. Según lo establecido en el Anexo "HOTEL" (Comunicaciones) al Plan de Operaciones Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA" del CAE.

Fase 2 - Despliegue

19. Según lo establecido en el Anexo "HOTEL" (Comunicaciones) al Plan de Operaciones Nº 2/82 "MANTENIMIENTO DE LA SOBERANIA" del CAE.

Fase 3 - Ejecución

20. Abarca desde el día "D" hasta el logro del objetivo.

21. Durante esta Fase se mantendrán y operarán los medios de comunicaciones de todas las redes a fin de asegurar el apoyo de las operaciones aéreas y evacuar el tráfico administrativo de la FAS.

III - PARTE

VARIOS

22. Las estaciones integrantes de la Red utilizarán los indicativos que figuran en Apéndices 1 al 10.

23. Los indicativos correspondientes a las Torres de Vuelo y aviones, serán proporcionados por el Departamento Operaciones y los Puestos Comando de las distintas Bases, a igual que su correspondiente Tabla de Autenticación y frecuencias de VHF/AM. La Tabla de Autenticación para las Estaciones Terrestres, será puesta en práctica mediante una orden del Departamento Comunicaciones de la FAS.

24. Solo se utilizará elequipamiento de HF con sistema de seguridad.

25. Los mensajes a cursar por TTY y RTTY se cifrarán previamente.

26. Los indicativos de autoridades y estaciones terrestres se agregan en los siguientes apéndices:

- Apéndice Nº 1 - Red de Conducción Estratégica
- Apéndice Nº 2 - Red de Comando y Administración
- Apéndice Nº 3 - Red de Control Ofensivo
- Apéndice Nº 4 - Red de Búsqueda y Salvamento
- Apéndice Nº 5 - Red Meteorológica
- Apéndice Nº 6 - Red de Vigilancia
- Apéndice Nº 7 - Red de Alerta y Control
- Apéndice Nº 8 - Red de Identificación
- Apéndice Nº 9 - Red de Alarma
- Apéndice Nº10 - Guía de Indicativos.

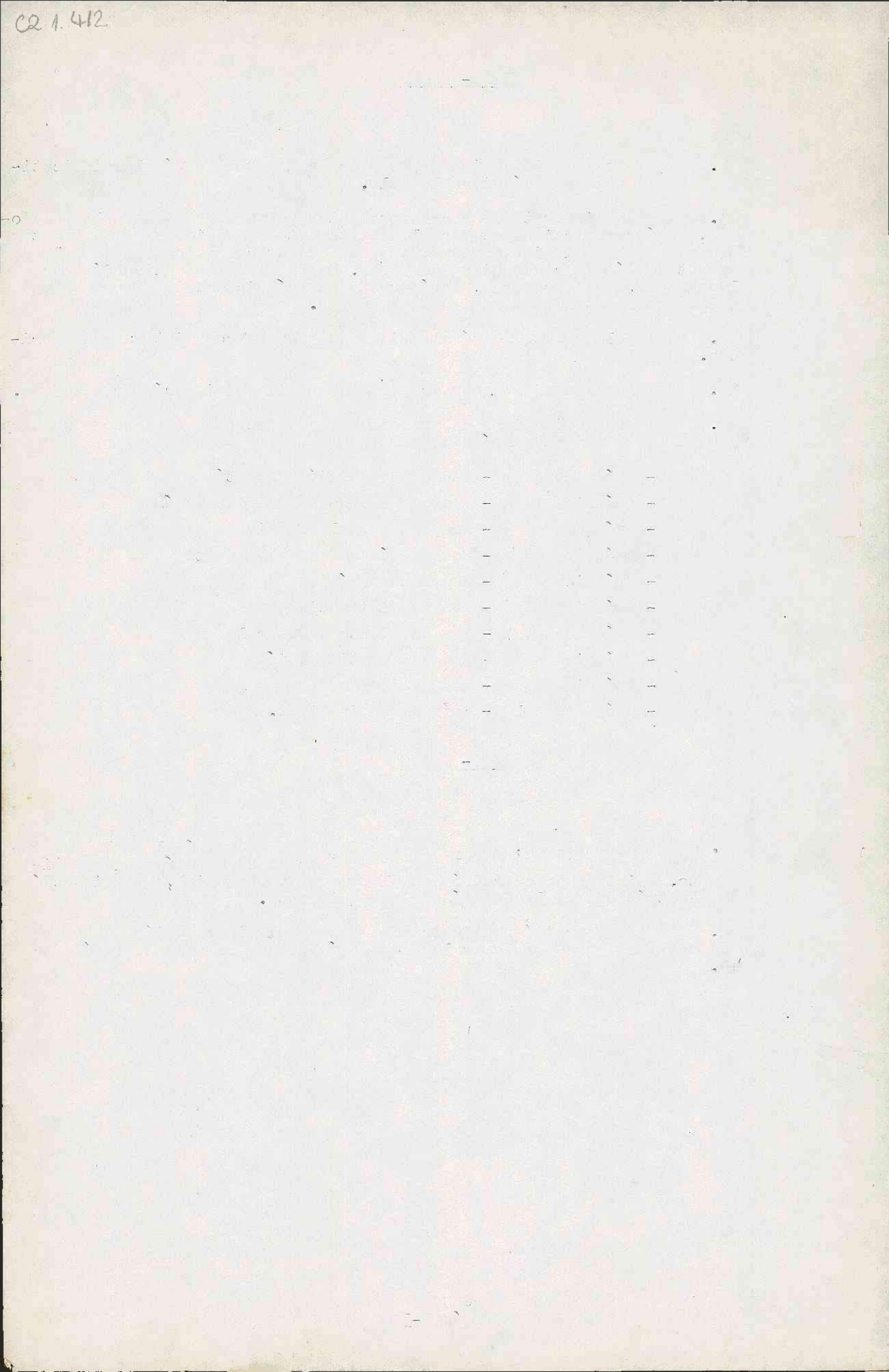
IV - PARTE

MEDIDAS DE COORDINACION

27. A nivel CAE, Comando de Regiones se coordinó el empleo de infraestructura e instrumental para organizar el 2º Escalón de Mantenimiento. Asimismo se coordinó con el Comando de Material, Sub Dirección de Electrónica, el 3ª Escalón de Mantenimiento.

28. Se coordinó con la Armada Nacional la instalación de DOS (2) radiobalizas para completar la Red de Búsqueda y Salvamento (Apéndice 4).

Comodoro JOSE A. JULIA
JEM FAS



FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N- 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

Apéndice N-1 (Red de Conducción Estratégica) Al ANEXO "FOXTROT" Comunicaciones.

Red de Conducción Estratégica

Medios / Corresponsal	HF	Red Militar Tel.	Tel. P a P	TTY P a P	TTY Normal
C A E	X	Y	T		N
C A D		Y	T_1		N
C F A S	X	Y	T T2 T1	Z	N
C T O A S	X		T2	Z	

C T O A S Tel. 091-801414 (MAPA)

C A E Tel. 311-9192 (MAPA)

C F A S Tel. 0961-24959 (MAPA)

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N- 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

Apendice N- 2 (Red de Comando y Administración) al ANEXO "FOXTROT" Comunicaciones

Red de Comando y Administración

Medios / Corresponsal	HF	TTY	Tel
C A E	F	T	R L
C A D		T	R
C T O S		T1	
C A T	F	T	R
C T T O S		T1	L
C F A S	F	T T1	L
T R E	F	T1	L
C R V	F	T1	L
S J U	F	T1	L
S C Z	F	T1	L
G A L	F	T1	L
G R A	F	T1	L
M L V	F		

- R - Red Militar
- F - HF con cripto
- T - TTY normales
- T1 - P a P con CFAS
- L - Tel PaP con CFAS

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N-
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

Apendice N- 3 (Red de Control Ofensivo) al ANEXO "FOXTROT" Comunicaciones.

Red de Control Ofensivo

Medios / Corresponsales	HF	VHF FM	VHF AM
C F A S	X		
Puesto Cdo. MLV	Y X		
O E E F A	Y		
E C As	Y	Z	N
Bases en MLV	Y		
T R E	X		
S J U	X		
S C Z	X		
G A L	X		
G R A	X		
Componente Terrestre		Z	
Aviones			N
Torres de Vuelo			N

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N- 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

Apéndice N- 4 (Red de Búsqueda y Salvamento) al ANEXO "FOXTROT" Comunicaciones.

Red de Búsqueda y Salvamento

Esta Red se integrará con todos los medios de comunicaciones afectados al CFAS y que figuran en el presente Anexo. Tambien se contará con los medios de la Armada Nacional, los que se conocerán cuando finalicen las coordinaciones.

Como complemento de esta Red se ha instalado en el Aviso Sobral (Amperio), una RBM-200 de 15 W y en el Aviso Somellera (Acero), una RBM-200 de 100 W. En ambos móviles se ha colocado un VHF/AM en frecuencia de Socorro (121,5-Mhz).

Los medios del Centro de Búsqueda y Salvamento se adjuntan en Agregado 1.

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
A-5 Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N- 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

Agregado 1 (Sección Operativa de Búsqueda y Salvamento) Al Apéndice N-4 Red de Búsqueda y Salvamento

SOCBYS	MATERIAL	MAT.	INDICATIVOS	FRECUENCIAS
CRV	F-27 DHC-6 BELL-212	TC-44 T-82 H-81	BRAVO 1 BRAVO 2 SIERRA 1	CIC del día 121,5
MLV	BELL 212 BELL 212 CH-47 CH-47 BN2A INSLANDER	H-85 H-83 H-91 H-93	SIERRA 2 SIERRA 3 SIERRA 4 SIERRA 5 BRAVO 3	
TRE	369 HM	H-41	SIERRA 6	
GAL	BELL 212	H-87	SIERRA 7	
SJU	369 HM SA 330 SH 7 SKYVAN	H-38 PA-52	SIERRA 8 SIERRA BRAVO	
SCZ	369 HM	H-37	SIERRA 9	
GRA	SA 330 SH 7 SKYVAN		SIERRA BRAVO	
52° 30´S 65° 16´W	BUQUE ALFEREZ SOBRAL		AMPERIO NDB-1000 (GUC)	121,5 2300-0900 4123,6 1700-2300 0900- 1100 8236,4 1500-1700 1100-1500 12333,5
50° 10´S 64° 32´W	BUQUE COMODORO SOMELLERA		ACERO NDB-1700 (PAR)	

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N- 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

Apendice N-5 (Red Meteorológica) al ANEXO "FOXTROT" Comunicaciones

Red Meteorologica

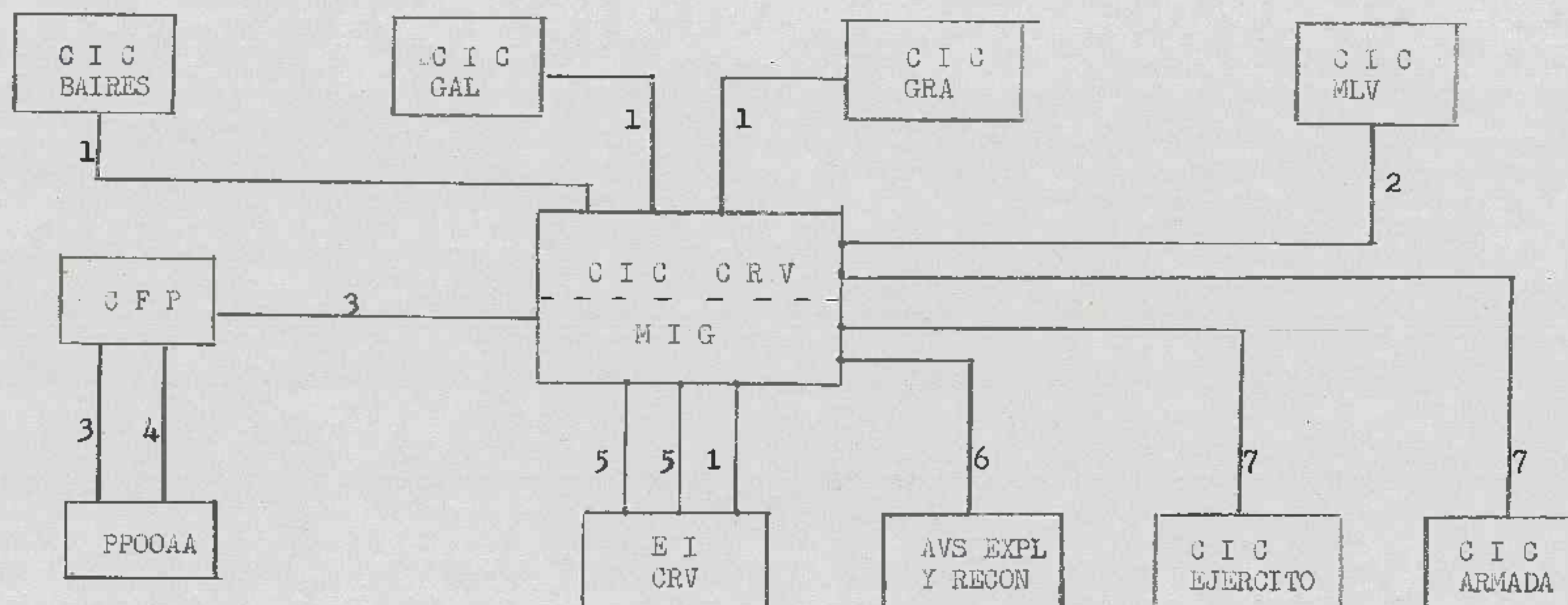
Medios / Corresponsal	TTY (Met)	TTY P a P	HF	RTTY
S M N	T			
C F A S	T	Z	F	R
T R E	T			R
S J U	T			R
S C Z	T			
G A L	T			R
G R A		Z		
M L V			F	

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

APENDICE Nº 6 (RED DE VIGILANCIA) AL ANEXO "FOXTROT" COMUNICACIONES AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82



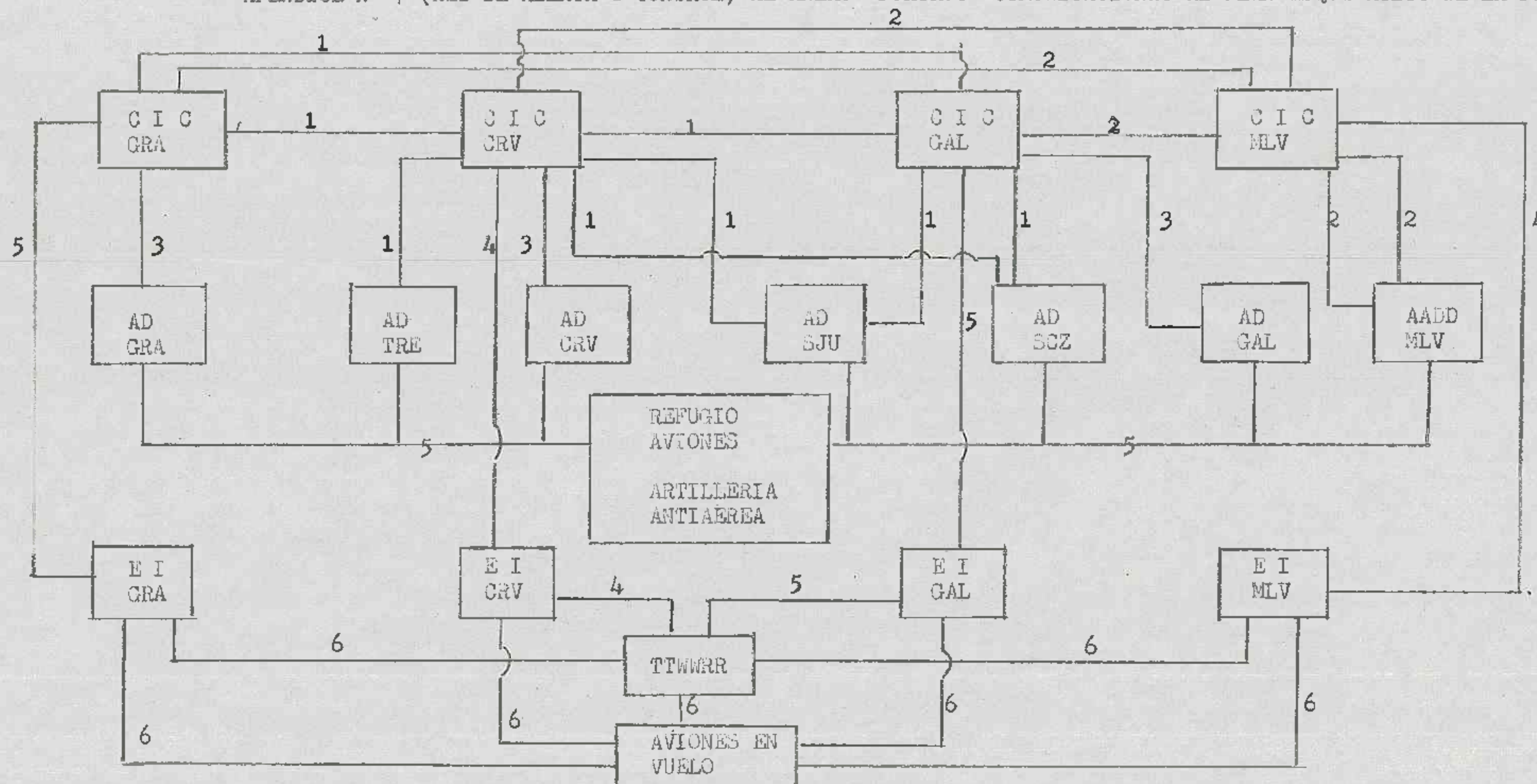
Referencias:
1 - Canal de voz Entel
2 - HF/ SSB GRINEL
3 - VHF/ FM
4 - HF/SSB de LU
5 - Canal de voz MW propias
6 - HF/ SSB de la FAS y canal de voz de la FAS
7 - A determinar según requerimiento del A 3

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N° 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

APENDICE N° 7 (RED DE ALERTA Y CONTROL) AL ANEXO "FOXTROT" COMUNICACIONES AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82



NUACION///

REFERENCIAS:

1 - Canal de voz MW Entel integrado a redes telefónicas internas propias.

2 - HF/ SSB - GRINEL

3 - Intercom.

4 - Canal de voz MW propias.

5 - Canal de voz par telefónico propio

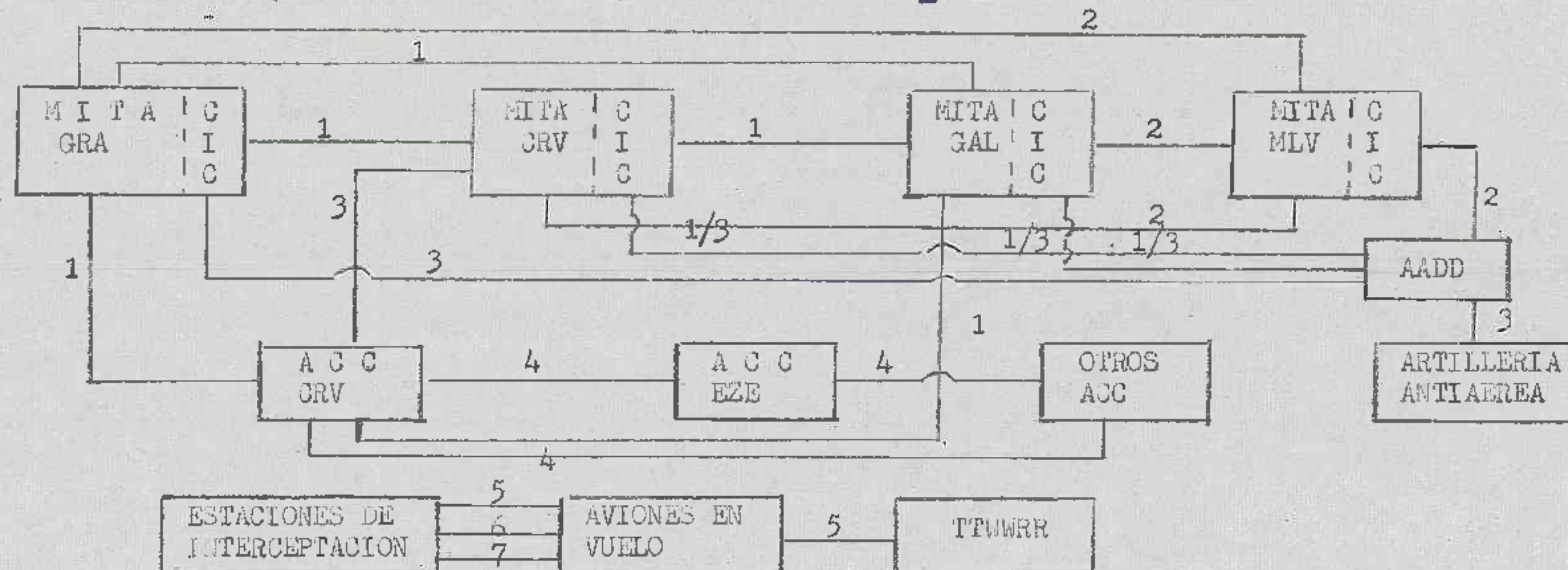
6- VHF/ AM.

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N° 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

APENDICE N° 8 (RED DE IDENTIFICACION) AL ANEXO "FOXTROT" COMUNICACIONES AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82



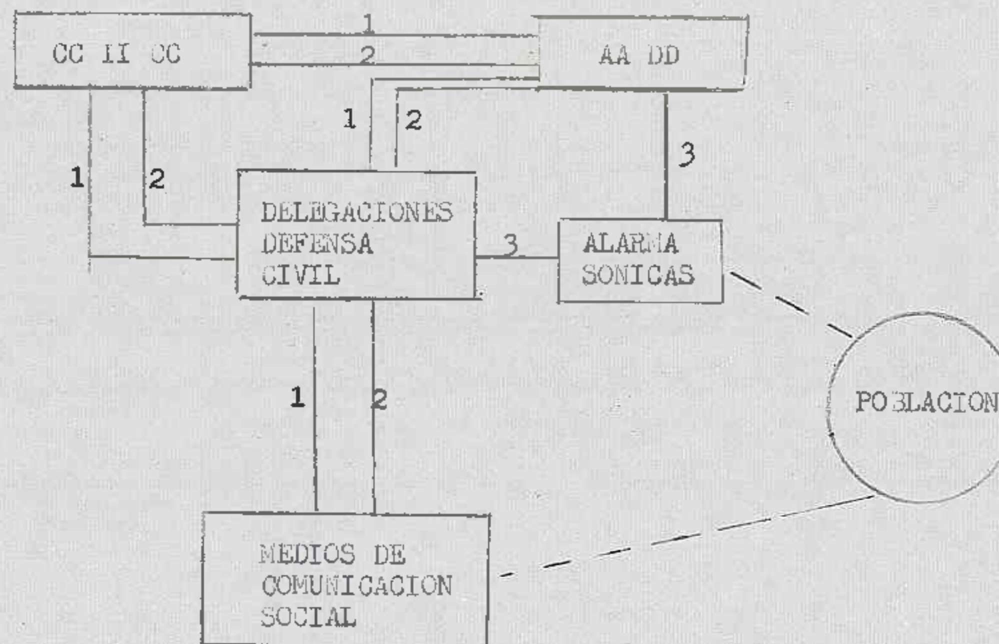
REFERENCIAS:
1- Canal de voz MW Entel
2- HF/SSB GRINEL
3- Canal de voz por par - telefónico propio.
4- Enlaces normales de la Fuerza.
5- VHF/ AM
6- HF/SSB
7- IFF

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N° 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

APENDICA N° 9 (RED DE ALARMA) AL ANEXO "FOXTROT" COMUNICACIONES AL PLAN ESQUEMATICO DE LA FAS 1/82



REFERENCIAS:

1 - Canal de voz telefonico
2 - Canal de voz radio electrico
3 - Pulso

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA N- 1
COMODORO RIVADAVIA
16 ABR 82

Apendice N- 10 (Guía de Indicativos) al ANEXO "FOXTROT" Comunicaciones.

Indicativos para estaciones terrestres y autoridades

Sistemas

Corresponsales	HF	TTY
Comandante Defensa Aérea Sur	—	CRVDSCT
Jefe Defensa Aérea	—	CRVDSJF
Jefe Comunicaciones	—	CRVDSCO
Jefe Sector Defensa Aérea	—	MLVDSJF
Jefe Sector Defensa Aérea	—	GALDSJF
Múltiples Jefes Sectores Defensa	—	MULTIDS
Jefe Base MLV	LB/ROMA	MLVOBJF
Jefe Operaciones	—	MLVOBOP
Oficina Cifrado	—	MLVOBWZ
Jefe Comunicaciones	—	MLVOBCO
Jefe Terminal Aérea	—	MLVOBTM
Jefe Inteligencia	—	MLVOBIG
Jefe Turno	—	MLVOBJT
C A E	LR	—
C T O A S	LO	COATLAN SUR
C A T	LL	COFUAETRAS
T R E	LC	TRECFAS
C F A S	LT	CFAS (En texto)
S J U	LN	SJUCFAS
S C Z	LF	SCZCFAS
G A L	LZ	GALCFAS
G R A	LS	GRACFAS
O E E F A en M L V	Y-10	—
E C A 1	Y-11	—
E C A 2	Y-12	—
E C A 3	Y-13	—
E C A 4	Y-14	—
E C A 5	Y-15	—
B A M Darwin	MONO	—
B A M de Redespliegue	TEJO	—

Vicecomodoro ANTONIO MALDONADO
Jefe Departamento Comunicaciones

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

ANEXO "GOLF" (FINANZAS) AL PLAN ESQUEMATIVO DE LA FAS 1/82

I - PARTE

SITUACION

1. Los créditos necesarios para cubrir los gastos derivados de la planificación serán asignados por el Comando Aéreo Estratégico.

2. La clasificación contable y economíca de las erogaciones se ajustarán a lo que al efecto determina el Anexo "GOLF" (FINANZAS) al Plan de Operaciones Nº 2/82 CAE.

II - PARTE

EJECUCION

3. Concepto de la Operación:

1º) Las BBAAMM efectuarán sus requerimientos presupuestarios, ajustándo su procedimiento a lo determinado en el número 5 del Anexo "GOL" (FINANZAS) al Plan de Operaciones Nº 2/82 CAE.

2º) Los fondos correspondientes para la ejecución de los créditos asignados serán depositados por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas a las cuentas corrientes bancarias abiertas por las Unidades en la zona de despliegue; con cargo a rendir cuenta ante la Unidad de Paz que la implementó con responsabilidad primaria.

3º) Para el control de la ejecución presupuestaria, los gastos, una vez clasificados por su concepto, serán registrados en un libro de Compromisos de hojas movibles según Apéndice 1, el que será sumado diariamente a la finalización de las operaciones contables.

4º) Los servicios y/o provisiones que se contraten para ser prestados por períodos superiores a una semana (alojamiento en hoteles, racionamiento en comedores privados, medios de transporte, etc.) deben ser liquidados los días viernes de cada semana a los efectos de su imputación en el libro de compromisos, independientemente de su fecha de pago.

5º) Cuando se contrate alojamiento en medio privado, las condiciones ambientales y comodidades ofrecidas serán factores determinantes en la elección de hoteles, teniendo presente que el personal de tripulantes de aeronaves deben gozar de prioridad en su asignación.

6º) Cuando se contrate racionamiento en el medio privado, debe convenirse en forma anticipada con el prestatario del servicio, los menúes a proporcionar al personal, procurando en su elección, una adecuada adptación a lo que es uso y costumbre en los Casinos de las Unidades de la Fuerza y logrando a la vez el debido equilibrio calórico.

4. Tareas: Los Jefes de las BBAAMM deberán:

1º) Abrir una cuenta corriente bancaria ajustándose a las instrucciones establecidas al efecto en la Disposición Nº 7 de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 Abr 82.

2º) Comunicar al CFAS, inmediatamente de abierta la cuenta corriente bancaria el nombre de la institución bancaria, nombre y número de la cuenta y nombre de los titulares y reemplazantes.

3º) Comunicar al CFAS, dentro de las 24:00 horas de recibidas todas las transferencias de fondos, acreditados a la misma, con indicación de fecha del depósito, monto, imputación presupuestaria y Organismo depositante.

4º) Ajustar la administración de los créditos asignados a las prescripciones de la Resolución Especial "S" Nº 137 de la CACFA de fecha 13 Abr 82, excepto la BAM GAL que seguirá los procedimientos normales de compra vigentes para la Fuerza Aérea.

5º) Llevar actualizado el libro de compromisos ordenado en el Nº 3, Inciso 3º) de la presente norma.

6º) Ajustar el procedimiento en el registro de las operaciones contables a lo establecido en la Disposición "S" Nº 7 de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, y en forma supletoria por el Reglamento para el Servicio de Trámites Contables (RAG 19) y la Ley de Contabilidad de la Nación.

7º) Informar al CFAS dentro de las DIECIOCHO (18) horas de cerradas las operaciones contables correspondientes a los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, el compromiso acumulado a nivel de Partida Principal y el saldo disponible.

8º) Informar al CFAS, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de ordenado el repliegue, las disponibilidades financieras (efectivo más saldo bancario) y compromisos pendientes de pago.

9º) Cerrar las cuentas corrientes bancarias una vez finalizado el repliegue y cancelado la totalidad de los compromisos contraídos, transfiriendo su saldo dentro de las VEINTICUATRO (24) Horas, según lo que ordene el CFAS.

10º) Elevar al CFAS, el libro de compromisos dentro de los DIEZ (10) días posteriores al arribo a las Unidades de origen.

5. El Jefe de la BAM CRV deberá:

1º) Prever los créditos necesarios para dar el sostén logístico al Estado Mayor del Comando de la Fuerza Aérea Sur y las BBAAMM MLV y CONDOR.

6. Comando y Comunicaciones

1º) Fases despliegue y operaciones: División Contaduría de la IX Brigada Aérea. TE: 210/211.

2º) Fase Repliegue:

a) Puesto Principal: Líneas Aéreas del Estado - Perú 710 TE: 33-4774 - Capital Federal.

b) Puesto Alternativa: Area Material Quilmes - Pcia. Buenos Aires.

Comodoro JOSE A. JULIA
JEM FAS

COPIA Nº 1
COMODORO RIVADAVIA
-ABR-82

APENDICE 1 (LIBRO DE COMPROMISOS), AL ANEXO "GOLF" (FINANZAS) AL PE DE LA FAS 1/82

LIBRO DE COMPROMISOS

CONCEPTO DEL GASTO...............(1)................................

PREVISION PRESUPUESTARIA.........(2)................................

F E C H A	CONCEPTO DE LA OPERACION	I M P O R T E		
		PARCIAL	TOTAL	ACUMULATIVO
(3)	(4)	(5)		(4)

INSTRUCCIONES

(1) Racionamiento en especies, cantina, gastos de sanidad, etc.

(2) Importe requerido en el presupuesto. Este importe no es limitativo del gasto sino de orientación en la administración del crédito global en la partida principal.

(3) Fecha del Gasto

(4) Concepto sintetico. Ej: Pagado, provisión de compra, compra repuestos, etc.

(5) Importe parcial del gasto

(6) Suma acumulada de imputaciones

Lugar y Fecha:

Firma de la autoridad responsable:

GUIA A SEGUIR EN EL INFORME DE LAS UNIDADES

1. Organización aplicada. Deficiencias y propuestas para definir una BAM en Operaciones.

2. Infraestructura: Problemas y sugerencias en cuanto a:

   - Pistas
   - Dispersión de aviones dentro y fuera de la Unidad
   - Refugios
   - Conexión con rutas
   - Plataformas
   - Zona de armado y desarmado.
   - Polvorines de campaña
   - Pistas de emergencia en caminos del área
   - Etc.

3. Servicios:

   - Alojamiento
   - Racionamiento
   - Transporte
   - Contra incendio
   - Sanidad
   - Abastecimiento: (Oxígeno, Combustible, otros, etc.)

4. Seguridad y Defensa

5. Artillería Antiaérea

6. VYCA

7. Comunicaciones, interna y con el Comando FAS

8. Búsqueda y Salvamento

9. Armamento y equipos de apoyo específicos

10. Cumplimiento OF por día a partir 1º MAY 82, detallado en:

    - Nº de misión
    - Cantidad y tipo de aviones
    - Indicativo
    - Hora despegue
    - Hora sobre el blanco
    - Hora arribo
    - Aviones perdidos por misión y causas
    - Sugerencias del contenido de la OF

11. Procedimientos operativos aplicados para AON - AOT: Detalle

12. Procedimientos operativos aplicados contra la AAa

13. Proceso a seguir para la salida de una misión, desde recepción orden, hasta su cumplimiento e informe correspondiente.Tiempos.

14. Inteligencia aérea.

15. Cartografía empleada en las operaciones aéreas. Sugerencias.

16. Equipamiento y vestuario de todo el personal.

17. Personal. Deficiencias y problemas del área en el aspecto operativo.

18. Terminal de carga.

19. Todo otro aspecto de interés no puntualizado más arriba y que haga a las actividades realizadas.

NOTA IMPORTANTE

En todos los casos detallar el esquema o medios utilizados, los inconvenientes encontrados y en particular las sugerencias para mejorar lo realizado.

Comodoro JUAN MANUEL CORREA CUENCA
A-3 FAS

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO ~~FUERZA~~ AEREA SUR

COMODORO RIVADAVIA
08-MAY-82
Copia Nº 2

DIRECTIVA EXPLORACION Y RECONOCIMIENTO CERCANO

SITUACION

1. Debido a la necesidad de efectuar tareas de Exploración y Reconocimiento cercano de caracter urgente en zonas proximas a las unidades, en previsión de posibles ataques por vía marítima o desembarco, se asigna a las mismas, medios aptos para esta tarea.

TAREA

2. A partir de la recepción de los medios que se asignan para esta tarea, las unidades deberán realizar bajo su responsabilidad los siguientes reconocimientos aéreos cercanos:

1°) Area Focal GAL: Se efectuarán con FL 080 o inferior, en el area comprendida por los puntos siguientes:
  a) Punto A: 50°55' S - 69°10' W
  b) Punto B: 51°00' S - 67°00' W
  c) Punto C: 53°00' S - 67°00' W
  d) Punto D: 53°10' S - 68°00' W

2°) Area Focal SCZ: Se efectuarán con FL 080 o inferior, en el area comprendida por los puntos siguientes:
  a) Punto E: 48°20' S - 66°30' W
  b) Punto F: 48°40' S - 65°40' W
  c) Punto G: 50°55' S - 67°00' W
  d) Punto H: 50°50' S - 69°00' W

3°) Se asignan los siguientes códigos de IFF
  a) Area Focal GAL: 6170 a 6177
  b) Area Focal SCZ 6160 a 6169

3. La operación consiste en la Exploración y eventual Reconocimiento de los buques y/o medios de Superficie que se encuentren en las Areas mencionadas.

4. Los recorridos se mantendrán estrictamente dentro de las Areas Focales, lindando con estas otras misiones (Exploración Area media y lejana) que se encuentran permanentemente en desarrollo.

ASIGNACION DE MEDIOS

5. Se asignan los siguientes medios:
  1°) BAM SCZ 2 Aviones Aerostar 600
  2°) BAM GAL: 3 Aviones Aerostar 600

MEDIDAS DE COORDINACION

6. Diariamente se informará por MJE el Plan de Vuelo con el correspondiente IFF a:
  1°) Ejecutivo:
    a) COATLANSUR
    b) CFT 79
    c) COFAS
    d) CAE
  2°) Informativo:
    a) CIC GAL
    b) CIC CRV

7. Es esencial esta comunicación con 01:00 hs previo al despegue, dadoque

ES COPIA

Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA
Jefe Departamento Malvinas

C2 1 430



la misma es cursada a la flota de ARA que opera en la zona, efectos evitar un derribo probable.

8. Deberá operarse permanentemente con un VHF en la frecuencia de coordinación con Armada. 133.95 Mhz Principal - Alternativa 127.3 Mhz. En caso que sea llamado por buque, éste lo hará del siguiente modo: LOBO - este es (indicativo del buque); el piloto deberá contestar: (indicativo del buque) - soy Matienzo.

9. Luego del arribo, el piloto por medio de OPS de su unidad, deberá tomar contacto con el COFAS, efectos de transmitir las detecciones por teléfono punto a punto para que el Udo realice la inteligencia correspondiente.

10. Los organismos Operaciones deberán informar al A-3 (SCMR) del COFAS los despegues y aterrizajes de todas las misiones tanto de E y R, cuanto de Transporte se realicen por orden del Jefe de Unidad.

Brigadier ERNESTO CRESPO
Comandante FAS

DISTRIBUIDOR

Copia Nº 1 Operaciones CFAS

Copia Nº 2 Secc. Exp. y Reconocimiento

Copia Nº 3 Jefe B A M Santa Cruz

Copia Nº 4 Jefe B A M Gallegos

Es copia fiel del original

SP. Jorge Bru
Enc. RRPP.

ES COPIA

Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA
Jefe Departamento Malvinas

Agregado Nº 1 al Apéndice E y R y OPS. AE. Espec. del ANEXO OPS de la FAS - (Organización de EYR lejano de acuerdo a O.O. Nº 04/82 del CAE)

ES COPIA

Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA
Jefe Departamento Malvinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO FUERZA AEREA SUR

SECRETO

COMODORO RIVADAVIA, 19 de mayo de 1982.-

OBJETO: Informar.

AL COMANDANTE AEREO ESTRATEGICO (A-3 - Operaciones)

1. Con el objeto de dar cumplimiento a la O.O. Nº 04/82, informo al señor Comandante que la actividad de EYR perteneciente a este Grupo, se encuentra organizada acorde con el siguiente detalle:

1º) Zona BRAVO: Dentro de las siguientes coordenadas (Anexo "ALFA"

EPO

A - 39º 30' S - 53º 40' W

B - 43º 05' S - 58º 10' W

C - 42º 10' S - 63º 50' W

Material: 1 F-27

Basado en: EPO

Comunicaciones: HF frecuencias coordinadas diariamente, estación ubicada en CRV. Teléfono punto a punto con codificador.

2º) Zona CHARLIE: Abarca los siguientes puntos

B - 43º 05' S - 58º 10' W

C - 42º 10' S - 63º 50' W

D - 46º 40' S - 61º 00' W

CRV

Material: 1 F-27

Basado en: TRE

Comunicaciones: HF idem anterior. Teléfono punto a punto sin codificador.

3º) Zona DELTA: Comprendida entre las siguientes coordenadas:

CRV

D - 46º 40' S - 61º 00' W

E - 50º 00' S - 61º 30' W

ES COPIA

SCZ

Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA
Jefe Departamento Malvinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETO

Material: 1 F-27

Basado en: CRV

Comunicaciones: HF idem anterior. Teléfono sin codificar.

2. Acorde con la orden impartida por el señor Comandante de la FAS, el suscripto ha sido designado como asesor del A-3 de la FAS a efectos de la coordinación de los medios puestos a disposición de la misma para la ejecución de EYR, diversión, guiado de Ellas, Transporte, retransmisores y cooperación eventual en casos de BYS.

3. Por tal motivo, se han emitido cuatro directivas a efectos de cubrir las áreas focales de GAL, SJU, SCZ, CRV y TRE (Anexo "BRAVO").

4. En el caso de CRV se realiza la tarea de EYR con los medios de dotación de la IX Brigada Aérea, en el caso de TRE se refuerza con un AC-690 para complementar la tarea del MK-62 B-101.

5. Referente a GAL, por no contar con medios para la zona, se le asignaron TRES (3) TS-60, teniendo la responsabilidad de la planificación, ejecución y control dentro de su zona, al igual que los del área SJU-SCZ, operando desde esta última y habiéndosele asignado en este caso DOS (2) aeronaves de igual tipo.

6. Con respecto a GRA, se encuentran desplegados TRES (3) LR 35 que cubren CUATRO (4) circuitos (Anexo "CHARLIE") hasta el paralelo 59º 30' S, al mismo tiempo son utilizados como guías de Ellas y como medios de diversión.

7. Del mismo modo y en coordinación con la ARA se cubren con aviones TRACKER, los siguientes circuitos: (Anexo "DELTA")

GAL

A - 50º 15' S
62º 25' W

B - 50º 37' S
60º 20' W

GAL

C - 52º 32' S
60º 20' W

D - 53º 33' S
60º 08' W

GRA

8. Estas aeronaves pasan por ARA los avistajes y/o detecciones por su circuito de comunicaciones.

9. La información que se produce en todas las áreas focales se reciben por teléfono punto a punto desde las unidades.

10. La información de las zonas BRAVO, CHARLIE y DELTA, se reciben por la estación de HF que se encuentra en la IX Brigada Aérea, la que informa al COFAS/GERA y se realiza el filtraje de las mismas con la Delegación de ARA en el COFAS, éste a su vez realiza la consulta con EPO, luego se produce la inteligencia y llega de inmediato a la FAS; en caso de ser un avistaje enemigo, se canaliza por el A-3 de la FAS para su explotación.

ES COPIA

Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA
Jefe Departamento Malvinas

2/7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETO

11. Este sistema, se aprecia que es el adecuado para la circunstancia, no obstante el suscripto como Jefe del GERA, debe permanecer en el EM de la FAS para participar en el asesoramiento correspondiente al A-3.

12. Teniendo en cuenta lo expresado, se ha procedido a completar las tareas de EYR, integrando los medios asignados al GERA y los disponibles en la FAS para las exploraciones focales, logrando el cubrimiento desde el paralelo 39º 00' S hasta el 59º 30' S y dentro de las 240 MN de la costa.

13. En razón de lo expuesto y teniendo en cuenta la función que se le ha asignado al Jefe del GERA en el EM de la FAS, surge como necesaria la designación de un oficial jefe - aviador militar a efectos se desempeñe como Jefe de Escuadrón de EYR, basado en la IX Brigada Aérea, ya que actualmente un oficial jefe de especialidad Navegador, cuya función real es la de operaciones del GERA, el que de hecho representa al Jefe de Grupo en la Unidad en la cual se encuentra alojado.

Com Ronaldo E. Ferri
Jefe GERA

DISTRIBUIDOR:
Copia Nº1 CAE
Copia Nº2 GT EYR

Entregado en propias manos a Com Andreasen día 192125 MAY 82 por Com R. Ferri en CRV



Com (R) D. Oscar Luis ARANDA DURAÑONA
Director de Estudios Históricos

ES COPIA

Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA
Jefe Departamento Malvinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETO

ANEXO "ALFA"

EPO

A

"B"

F-27

B

C

"C"

F-27

TRE

D

"D"

F-27

E

SCZ



Com.(R) D. Oscar Luis ARANDA DURAÑONA
Director de Estudios Históricos

ES COPIA

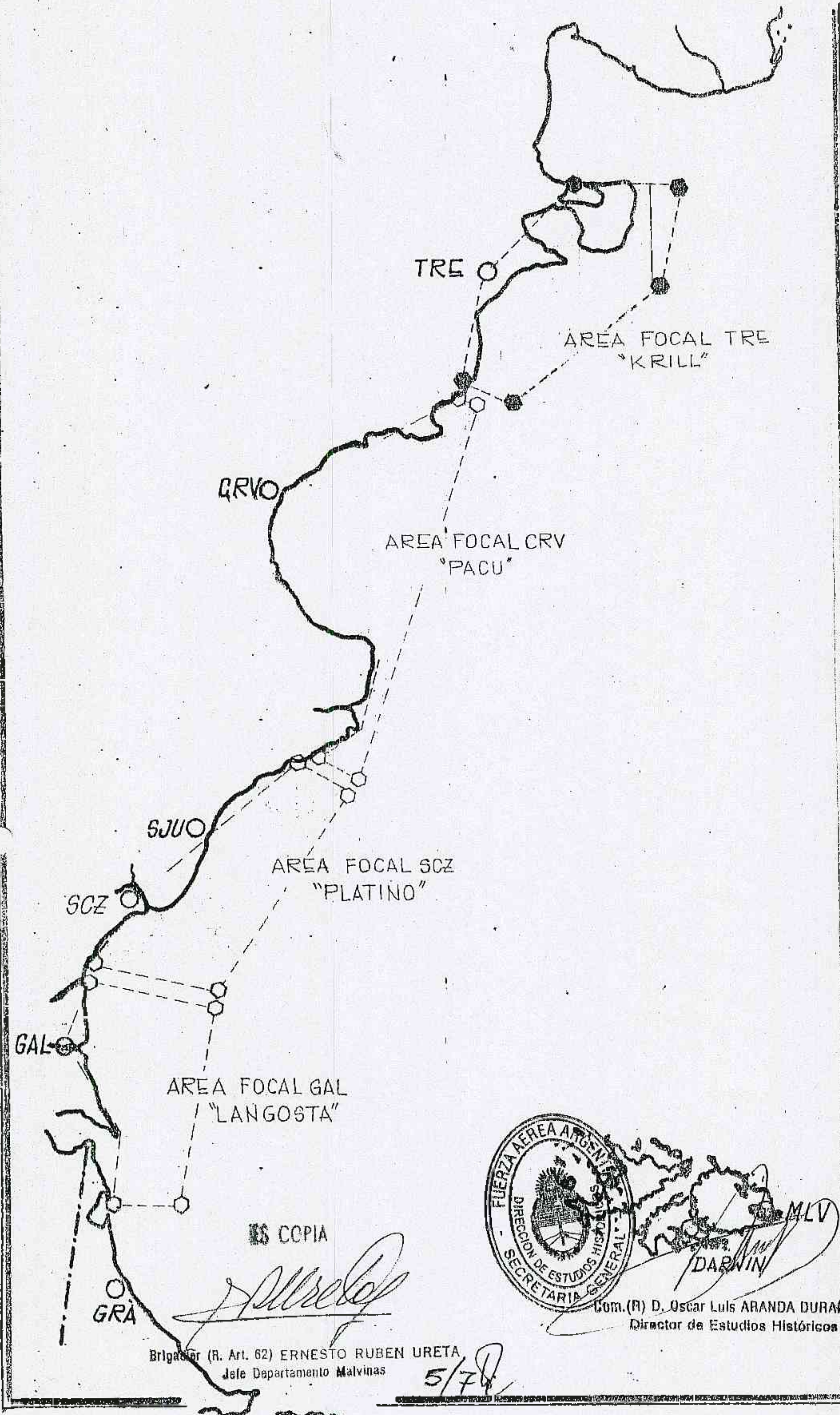
Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA
Jefe Departamento Malvinas

4/7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETO

ANEXO "BRAVO"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETO

ANEXO "CHARLIE"

GAL

Zona "V"

Zona "L"

Zona "R"

Zona "S"

ES COPIA



Com. (R) D. Oscar Luis ARANDA DURAÑONA
Director de Estudios Históricos

67

Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA
Jefe Departamento Malvinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

SECRETO

ANEXO "DELTA"

SJU

B

GAL

A

C

GRA

D

7/7



Com.(R) D. Oscar Luis ARANDA DURAÑONA
Director de Estudios Históricos

ES COPIA

Brigadier (R. Art. 62) ERNESTO RUBEN URETA

CAP BALCAN
OF 1062 (CM)

COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

SECRETO
Ref. CGL-32

EJEMPLAR
Nº 11

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"

NRO BQ 4087
+0+ GHOP 220935 ABR 82
FM BUERCDI
TO BUEICCT BUEFESJ BUEOCCO BUEFEPJ MIGDCCT MIGDCCC BUEMECP BUERAOP
PALOBJF MERDVJF MERDWJF ENODBJF PAROBCO PAROBCE RTAOBCO DOZOBCO
RYDOBCO DILDBCO CRVOBCO CRVDSCT GALOBCO ILMMTCO TRCMACO ESCIECO
GOROBCO MDPDBCO BUERCCE .-
GR SC
BT

6394
Cpd PyP

ENMIENDA GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA PC 32-07. SE ASIGNAN SIGUIENTES INDICATIVOS:

PAG:	LINEA	A U T O R I D A D	INDICATIVO ABREVIADO
5-2	7	CDOS. Y UNIDADES DEL T.O.A SUR	TEATLANSUR
5-2	8	CTE TEATRO OPERAC ATLANTICO SUR	COATLANSUR
5-3	32	CTE GUARNICION MILITAR MALVINAS	COGUAMILVINAS
5-4	36	CDOS Y UNIDADES COMPONENTES DE LA GUARNICION MALVINAS.-	GUARMILVINAS
5-4	39	AGRUP EJERCITO MALVINAS	AGRUEJERVINAS
5-4	40	CTE AGRUP EJERCITO MALVINAS	COAGRUEJERVINAS
5-4	46	CTE AGRUP FUERZA AEREA MALVINAS	COAGRUFUERVINAS
5-5	49	UNID DE CDO AEREO ESTRATEGICO	UCAE
5-5	51	COMANDO AEREA ESTRATEGICO	CAE
5-5	52	JEFE BASE AEREA MIL MALVINAS	JEBAMALVI
5-5	53	AGRUP F.A. MALVINAS	AGRUFUAERVINAS
5-5	54	COORDINADOR NAVAL CODASUR	CONADASUR
5-5	55	AGRUP ARMADA MALVINAS	AGRUNAVINAS
5-5	56	CDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR	GEORGIAS
5-5	57	CDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR	THULE
5-5	58	CTE ARMADA MALVINAS	COAGRUNAVINAS
5-6	59	JEFE EST AERONAVAL MALVINAS	JESTAEROVINAS
5-6	60	JEFE APOSTADERO NAVAL MALVINAS	JEAPOSVINAS

INDICATIVOS CONVENCIONALES Y RESERVADOS SE MANTIENEN LOS ASIGNADOS ACTUALMENTE PARA CADA LINEA .-
BT

TRANS: LMM A LAS: 121 EE 1155 REC.O
COPERAER 151 KK

DE RACEL BNR 6425
P 211609
FM COATLANSUR
TO JEESMACON COPERAER
INFO JEMAYOAR COMANDEF ESMAYOAR JEMAFUAER COFAS CODASUR COARENUASTRAL
JEAVEJER IRIZAR JEBAEROGRA COFUERTAR 79 CFT 80
BT
SECRETO

COPERAER 181806 CLN PESE A QUE ANEXO ''C'' A PLAN ESQUEMATICO 01/82 (COATLANSUR) FUE CONFECCIONADO CON INTERVENCION PERSONAL (FUER) CMM HE EMITIDO CAMBIO UNO QUE RESPONDE A REQUERIMIENTOS FAS/CODASUR COMPATIBILIZADOS CON INTERVENCION GRUPO ENLACE ARMADA SEGUN COPERAER 161728 NOTAL PD TODAS LAS UNIDADES QUE OPEREN EN JURISDICCION COATLANSUR DEBERAN AJUSTAR PROCEDIMIENTOS AL NUEVO CAMBIO A PARTIR 230001 PD REQUERIMIENTOS PUNTOS 1) Y 2) NO FACTIBLES POR NATURALEZA OPERACIONES NAVALES PD GRUPO OFICIALES ENLACE COATLANSUR ANTES COFAS /CODASUR EN FUNCIONES DESDE 13 APR
BT

TRANS JLA ALAS 0129 REC COMANDEF 212

COMANDO AEREO ESTRATEGICO

Dto PLANES MEDIATOS

RECIBI: DEL Dto PLANES MEDIATOS la siguiente documentación de carácter "SECRETO"

ANEXO "B" INTELEGINCIA

EJEMPLAR 11

FECHA 21 / ABR / 82

FIRMA.......................

ACLARACION. SUB. III J L Rousseau.

DESTINO. CDO AEREO DEFENSA

FUERZA AEREA ARGENTINA

[redacted] Ops Aé

BUENOS AIRES, 18 de abril de 1982.-

OBJETO: Elevar objeciones al Plan Esquemático del Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur (CTOAS).

AL COMANDANTE FUERZA AEREA SUR

POR ORDEN DEL SEÑOR COMANDANTE OPERACIONES AEREAS:

1. Adjunto elevo al señor Comandante para su conocimiento las observaciones al Plan Esquemático del Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur (CTOAS) efectuadas por este Comando y remitidas al Estado Mayor Conjunto (EMC).

Vicecomodoro [illegible] ANTONIO [illegible]
Jefe Dpto. Planes y Programas "Acc."

FUERZA AEREA ARGENTINA

Cdo Aé Estr

18

BUENOS AIRES, de abril de 1982.

OBJETO: Elevar observaciones.

AL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

1. De la lectura y análisis del Plan Esquemático del Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur (CTOAS), han surgido diferencias de criterio en la interpretación de los siguientes párrafos:

1°) Página 3. Al párrafo 3. a. 3) b) "Agrupación Fuerza Aérea Malvinas" faltan agregar las Operaciones Aéreas Tácticas:

(4) Apoyo de Fuego Cercano.

(5) Interdicción Táctica.

(6) Exploración y Reconocimiento Cercano.

(7) Búsqueda y Salvamento.

(8) Transporte Aéreo Liviano.

2°) Página 4. Al párrafo 3. c. Instrucciones de coordinación. Donde dice "se coordinará a través del Estado Mayor Conjunto las tareas a cumplir por el Comando Aéreo Estratégico:"

Aquí está el error

a) "Asegurar el sostén logístico de las Islas".

Debe decir: Se coordinará a través del Estado Mayor Conjunto las tareas a cumplir por el Comando Aéreo de Transporte:

a) Contruibuir en asegurar el sostén logístico de las Islas.

3°) Página 4. Al párrafo 4 Logística. Donde dice:

///

///

a) "El apoyo logísitco será responsabilidad de cada Agrupación".

- Se debe agregar que el traslado de medios desde el Continente a la Isla es responsabilidad compartida entre Armada y Fuerza Aérea.

Es da argumentos para la Fza Transp. Naval.

4°) Página 5. Al párrafo 5. Medidas de Comando. Donde dice:

a) "a) Control Operativo":

- Se aprecia que la intención del párrafo es expresar que el CTOAS coordinará con el CAE, los requerimientos de apoyo aéreo (Interdicción, Apoyo de Fuego Cercano, Búsqueda y Salvamento, etc).
El CAE a través de la Fuerza Aérea Sur (FAS) ejecutará las tareas de acuerdo con las normas de conducción y empleo aéreo.

5°) Mismo párrafo anterior. Donde dice:

a) "b) Toda acción enemiga que se desarrolle en el litoral atlántico de la jurisdicción del Teatro, será responsabilidad de este Comando":

- Se debe considerar la posibilidad de que la acción enemiga en aguas jurisdiccionales puede estar referida a un desplazamiento de buques y/o aviones hacia puntos focales del continente.

- Si, como expresa el párrafo 3. b. 1) -pág 4- el empleo de las unidades de superficie de la flota de mar estará restringida por la presencia de submarinos nucleares, el CAE y el CAD deberán extremar las medidas para evitar que unidades navales y aéreas de la Flota Naval Inglesa, se aproximen al continente y afecten objetivos focales del Poder Nacional y/o Militar.

- Por lo expuesto, la responsabilidad del control del Litoral Atlántico Sur en las presentes circunstancias deberá ser compartida entre el CTOAS, el CAE y el CAD.

2. El Plan del CTOAS no hace mención ni incluye en su distribuidor al Comando Aéreo de Defensa Conjunto, a pesar de que el mismo, ha sido previsto en la DEMIL 1/82, y tiene la

///

FUERZA AEREA ARGENTINA

Cdo Aé Estr

///

responsabilidad de la defensa aérea directa en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales y de impartir y controlar las normas de tránsito aéreo.

3. El presente trámite consta de TRES (3) fojas, habiéndose confeccionado por duplicado destinando el mismo al archivo de este Comando (Dpto Planes y Programas), interviniendo en su redacción e impresión además del suscripto, el Comodoro D Knud Erik ANDREASEN (E Air 1324) y el Cabo Primero Héctor Raúl NOLLI (Ofc 15712).



Brigadier Mayor HELLMUTH CONRADO WEBER

Comandante de Operaciones Aéreas

SECRETO

JEFE V - INTERESES AERONAUTICOS

RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE Nº 3.018.698 QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO "ALFA", SE SOLICITA TENGA A BIEN INFORMAR EN SU CONDICION DE COORDINADOR DE LA FUERZA AEREA ANTE EL COMANDO TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (COATLANSUR), QUE NIVEL DE ACEPTACION SE APRECIÓ, POR PARTE DE LA ARMADA, DE LAS OBSERVACIONES EXPRESADAS CON RESPECTO A SU PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S" Y SI SE ADAPTARON, EN ESA FUERZA, ALGUN TIPO DE MEDIDAS PARA MODIFICAR ESE PLAN.

EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE FUNDAMENTA, EN QUE ESTE COMANDO, COMO COMANDO AEREO ESTRATEGICO (CAE), DEBE ELEVAR AL ESTADO MAYOR CONJUNTO UN RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES Y COORDINACIONES REALIZADAS DURANTE EL CONFLICTO "MALVINAS", Y ES DE GRAN IMPORTANCIA CONOCER EL RESULTADO DE LO MANIFESTADO EN EL EXPEDIENTE QUE SE ADJUNTA.

1623
28/SET/82

BUENOS AIRES, 8 de setiembre de 1982.-

Jefe Departamento Planes y Programas

SECRETO

COMUNICACION ESCRITA INTERNA (COMESIN)

AL: JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

TEXTO: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR COMESIN "S" N° 16230 DE FECHA 28 SET 82, SE INFORMA QUE:

1°) LAS OBSERVACIONES EXPRESADAS AL PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S" DEL COMANDO DEL TEATRO ATLANTICO SUR FUERON TRAMITADAS POR EL COMANDO AEREO ESTRATEGICO ANTE EL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

2°) EL PLAN ESQUEMATICO DE MARRAS ANTES DE SER PUESTO EN EJECUCION HABIA SIDO SOMETIDO AL E.M.C. Y SEGUN PUDO CONSTATARSE EN LA OPORTUNIDAD CONTABA CON SU APROBACION.

3°) NO SE TIENE CONOCIMIENTO QUE COMO CONSECUENCIA DE LAS OBSER

(Doblar)

VACIONES DEL C.A.E. EL ESTADO MAYOR CONJUNTO SE OCUPARA DE COMPATIBILIZAR LAS MISMAS CON EL PLAN YA APROBADO, COMO TAMPOCO QUE PERSONAL DE FUERZA AEREA TRAMITARA ANTE EL E.M.C., COMO NIVEL DE COORDINACION DEL MENCIONADO PLAN CONJUNTO, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL C.A.E.

4°) QUEDA CLARO QUE LOS OFICIOS DEL SUSCRIPTO CONSISTIERON EN TRATAR DE PERSUADIR AL PERSONAL DE LA ARMADA A MODIFICAR UN DOCUMENTO YA APROBADO POR EL E.M.C.

5°) EL HECHO DE SER UN DOCUMENTO YA APROBADO FUE EL ARGUMENTO ESGRIMIDO PARA OBRAR CON RETICENCIA, PESE A ELLO SE OBTUVO UN PRINCIPIO DE ANUENCIA PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES QUE A ENTENDER DEL SUSCRIPTO AMPARABAN LAS NORMAS DOCTRINARIAS DE FUERZA AEREA E INCLUSO SE REDACTO EL MENSAJE MODIFICATO

///



Fecha:

Firma:

Aclaración: Brigadier FRANCISCO DOMINGO UBALDO ARNAU
Jefe V - Intereses Aeronáuticos

(Doblar)

(Pegar)

02-1-448

FUERZA AEREA ARGENTINA

Anexo 110
Cta. 562 - 9472 - 04 - 2
Medida: 21 x 29,7 cms.

COMESIN

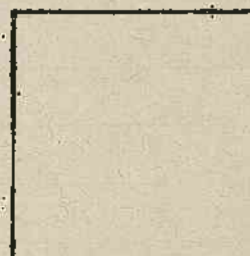
DESTINATARIO: ....

OFICINA: ....

Nº

FECHA:

HORA:



(1)

(1) A llenar por el Estafeta (SELLO)

EN AUSENCIA DESTINATARIO ENTREGAR A:	ENCARGADO ☐	OTRO PERSONAL DEL ORGANISMO: ☐	DEVOLVER AL REMIT. ☐	

(Doblar) ....

REMITENTE: ....

OFICINA Nº ....

DEVUELTO AL REMITENTE POR:	OFICINA CERRADA ☐	OFICINA EQUIVOCADA ☐	DESTINAT. AUSENTE ☐	

(Doblar) ....

SECRETO

COMUNICACION ESCRITA INTERNA (COMESIN)

AL:

TEXTO: ///2.-

RIO.

6°) TALES MODIFICACIONES NO CONFORMARON AL PERSONAL DE DOCTRINA DEL E.M.G., RAZON POR LA CUAL SE VOLVIO A DISCUTIR CON PERSONAL DE LA ARMADA SOBRE LA TOTALIDAD DEL DOCUMENTO DEL C.A.E. CON EL INCONVENIENTE QUE A LAS OBSERVACIONES SE SUMABAN APRECIACIONES DE DOCTRINA DEL E.M.G CON LAS CUALES EL SUSCRIPTO NO CONCORDABA TOTALMENTE Y QUE TERMINARON POR ALARGAR LAS DISCUCIONES QUE FUERON SUPERADAS POR LOS ACONTECIMIENTOS SIN QUE SE LLEGARA A

(Doblar)

NINGUN RESULTADO CONCRETO.

7°) A JUICIO DEL SUSCRIPTO, OBRARON COMO FACTORES NEGATIVOS PARA LA BUENA COORDINACION DE LAS OBSERVACIONES DE F.A. EL QUE LAS MISMAS NO SE TRATARON EN EL E.M.C., ORGANISMO RESPONSABLE EN ULTIMA INSTANCIA, POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DOCTRINA DEL E.M.G. Y TAMBIEN POR ESTAR EXTREMADAMENTE SEPARADAS FISICAMENTE el COATLASUR DEL CAE.

Fecha: de setiembre de 1982.-

Firma: [signature]

Aclaración: Brigadier FRANCISCO DOMINGO UBALDO ARNAU
Jefe ... Intereses Aeronáuticos

FUERZA AEREA ARGENTINA

(Doblar)

(Pegar)

C2.1.449

FUERZA AEREA ARGENTINA

Anexo 11C
Cra. 562 - 9472 - 04 - 2
Medida: 21 x 29,7 cms.

COMESIN

DESTINATARIO: COMANDO DE OPERACIONES AEREAS (DPTO.PLANES Y PROGRAMAS).

OFICINA: 065 VERDE

Nº

FECHA:

HORA:

(1)

(1) A llenar por el Estafeta (SELLO)

EN AUSENCIA DESTINATARIO ENTREGAR A:	ENCARGADO ☐	OTRO PERSONAL DEL ORGANISMO: ☐	DEVOLVER AL REMIT. ☐	

(Doblar) ....

REMITENTE: JEFE V - INTERESES AERONAUTICOS

OFICINA Nº 503 blanco

DEVUELTO AL REMITENTE POR:	OFICINA CERRADA ☐	OFICINA EQUIVOCADA ☐	DESTINAT. AUSENTE ☐	

(Doblar) ....